



CRONISTA LEGISLATIVO

Secretaría
de Asuntos
Parlamentarios

CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Tomo III

Tercer Año de Gestión

(Septiembre de 2020–Agosto de 2021)

(PRIMERA PARTE)

Jorge Reyes Pastrana



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Crónicas Legislativas de la LX Legislatura del Estado de México
Tomo III Tercer Año de Gestión (Septiembre de 2020–Agosto de 2021)
Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 26 de mayo de 2021
Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México
Mariano Riva Palacio 100, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, México

© Jorge Reyes Pastrana

CRÉDITOS

Dip. Maurilio Hernández González
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios

Lic. Jorge Reyes Pastrana
Cronista Legislativo

Pr. Ángel Chopín Cortés
Corrección de Estilo

C. Norma Monroy González
Apoyo Secretarial

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

Contenido

Introducción	7
A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones	8
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2020)	8
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2020)	9
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2020)	37
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de septiembre de 2020)	44
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de septiembre de 2020)	65
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de septiembre de 2020)	89
7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de septiembre de 2020)	116
8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de septiembre de 2020)	142
9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de septiembre de 2020)	159
10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de septiembre de 2020)	174
11. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (1 de octubre de 2020)	205
12. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de octubre de 2020)	228
13. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de octubre de 2020)	244

14. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de octubre de 2020)	261
15. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de octubre de 2020)	277
16. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de octubre de 2020)	295
17. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de octubre de 2020)	315
18. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (28 de octubre de 2020)	339
19. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (28 de octubre de 2020)	359
20. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (28 de octubre de 2020)	379
21. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (29 de octubre de 2020)	404
22. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (29 de octubre de 2020)	426
23. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (30 de octubre de 2020)	447
24. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (30 de octubre de 2020)	475
25. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de noviembre de 2020)	498

26. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de noviembre de 2020)	524
27. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (3 de noviembre de 2020)	552
28. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (4 de noviembre de 2020)	577
29. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (4 de noviembre de 2020)	608
30. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (4 de noviembre de 2020)	638
31. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de noviembre de 2020)	671
32. Crónica de la Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (6 de noviembre de 2020)	687
33. Crónica de la Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (6 de noviembre de 2020)	717
34. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de noviembre de 2020)	743
35. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de noviembre de 2020)	762
36. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de noviembre de 2020)	782
37. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de noviembre de 2020)	800

38. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de noviembre de 2020)	827
39. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (1 de diciembre de 2020)	843
40. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de diciembre de 2020)	858
41. Crónica de la Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de diciembre de 2020)	864
42. Crónica de la Vigésima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de diciembre de 2020)	880
43. Crónica de la Vigésima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de diciembre de 2020)	891
44. Crónica de la Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (Primera Parte) (15 de diciembre de 2020)	904
45. Crónica de la Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (Segunda Parte) (17 de diciembre de 2020)	933
46. Crónica de la Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (Tercera Parte) (18 de diciembre de 2020)	952
47. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de diciembre de 2020)	953

Introducción

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México¹, se presenta a la sociedad mexiquense el primer tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LX Legislatura del Estado de México en su primer año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester indicar que cuando en una crónica figura el nombre de un diputado, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política, en los términos que a continuación se indican: Partido morena (morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Encuentro Social (Encuentro Social), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (Verde), y quienes dejaron de pertenecer a una fracción parlamentaria (sin partido).

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de los diputados que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se dé a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno se refiere a una iniciativa de decreto, proposición de punto de acuerdo o dictamen.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LX Legislatura, al final del libro se anexan cuatro cuadros referentes a: la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en las sesiones, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente², al número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado u otros órganos y al número de intervenciones por diputado en las sesiones.

¹ Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

² Se refieren a la aprobación de decretos y acuerdos, a la presentación de discursos e informes y a las tomas de protestas a que se dé lugar.

A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2020)³

El día sábado 5 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**⁴, a las 11 horas con 11 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que con **65 votos** fueron electos como Presidenta de la Legislatura, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena). Para cubrir el primer mes como vicepresidentas las diputadas: Lilia Urbina Salazar (PRI), e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y como secretarios las y los diputados: Beatriz García Villegas (morena), Bernardo Segura Rivera (PT), y Claudia González Cerón (PRD)⁵.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 11 horas con 32 minutos, para posteriormente solicitarles “a los integrantes

³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴ La Legislatura por primera vez en su historia a través de su Diputación Permanente empleó el lenguaje de señas mexicanas en la transmisión telemática de sus sesiones.

⁵ Acuerdo del 5 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

de la LX Legislatura mantenerse en su lugar, para realizar la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones”.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2020)⁶

El día sábado 5 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México⁷**, a las 11 horas con 45 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 6 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “las condiciones inusitadas en las que comenzamos este periodo nos ponen a prueba; para la mayoría de las y los mexiquenses son tiempos difíciles. Tenemos la convicción y confianza puesta en la unidad, la responsabilidad y la solidaridad de los seres humanos para superarlos; saldremos adelante con nuevos bríos, con nuevos ánimos, con mayor fortaleza, y sobre todo, más empáticos.

El trabajo parlamentario que hoy iniciamos es sin duda, relevante, cuantitativa y cualitativamente, por la gran actividad que deberá desarrollarse; pero sobre todo, por la importancia social de las iniciativas y los asuntos que se someterán a nuestra consideración y que requieren concentración y sensibilidad política para su análisis, discusión y resolución.

Por disposición de la Constitución Política Estatal, entre los trabajos que se desarrollarán, durante este periodo, se encuentran:

⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁷ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

El Informe de Gobierno. Llevaremos a cabo la glosa del mismo para profundizar en su contenido, cuidando los elevados intereses de las y los mexiquenses. Tenemos certeza que encontraremos un mecanismo ágil que privilegie el diálogo entre poderes, que garantice la función de control que corresponde a esta Legislatura, en el que el debate, la confrontación de ideas y la puesta en escena pública de las acciones gubernamentales sean la esencia de nuestras funciones.

Recibiremos y dictaminaremos las iniciativas que forman el Paquete Fiscal para el año 2021, como son: la Ley de Ingresos del Estado, la Ley de Ingresos de los Municipios, el Presupuesto de Egresos y reformas al Código Financiero. Sé que lo haremos con extremo cuidado, con una perspectiva eminentemente social y con el más fuerte compromiso hacia los más necesitados y en situación de vulnerabilidad.

Analizaremos y votaremos, a propuesta de los municipios, las tablas de valores unitarios de suelo y de construcción y las tarifas de agua que se presenten. Si bien es cierto, protegeremos las haciendas públicas municipales, también lo es que nos concentraremos en garantizar contribuciones justas para la población.

Convocaremos a las ciudadanas y a los ciudadanos del Estado de México en los tiempos que ordena la Constitución y la legislación electoral a las próximas elecciones locales, velando por la democracia, tomando en cuenta que ésta es la vía correcta para mejorar nuestras instituciones, nuestras leyes y nuestra forma de vida.

Atenderemos también la agenda legislativa que integre la Junta de Coordinación Política con las propuestas de los grupos parlamentarios y diputados sin partido, así como aquellos asuntos que se sometan a la decisión de esta Soberanía Popular.

El camino que hemos recorrido y el aprendizaje que hemos adquirido con el trabajo parlamentario que nos precede, sin duda, nos ayuda y nos permitirá realizar con mayor facilidad las actividades del periodo ordinario de sesiones que iniciamos.

Esta LX Legislatura con una raíz democrática, histórica, fuerte y profunda y con una composición de paridad de género única en la vida legislativa del Estado, ha establecido la expresión más auténtica y genuina de la voluntad popular y la oportunidad de cimentar las bases de un parlamento abierto, que escucha y legisla para el bien de todas y todos los mexiquenses.

En estos momentos de grandes crisis, la LX Legislatura tiene que ser congruente con su origen democrático, en sintonía con las libertades, con los derechos humanos y con los valores democráticos, en favor del ciudadano común y de los más vulnerables.

También esta Legislatura debe continuar como el espacio más legítimo de la pluralidad democrática del Estado de México, en el que se encuentran las ideologías más significativas de nuestra entidad, sin perder su esencia y diversidad y, precisamente, a partir de lo que nos distingue aportemos lo mejor de nuestras capacidades, en el cumplimiento de esta responsabilidad”.

La Presidenta a las 11 horas con 56 minutos, al declarar formalmente **abiertos los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura**, señaló que deseaba “que estos trabajos contribuyan al beneficio de nuestra sociedad y al fortalecimiento de nuestras leyes e instituciones” (2).

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que con **motivo del inicio del periodo ordinario de sesiones harían uso de la palabra las y los diputados: Carlos Loman Delgado (sin partido), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Valentín González Bautista (morena) (3).**

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido)⁸, señaló que “en el contexto de lo expresado por Andrés Manuel López Obrador, a nuestro amigo Mario Delgado y en el contexto de la vida política democrática parlamentaria nacional y en particular del Estado de México, recordando las sabias palabras de Andrés Manuel que señala: se debe de actuar con rectitud, no estar maniobrando de última hora por los cargos, ya que no es triunfar a toda costa sin escrúpulos morales de ninguna índole y retomando la sapiencia y las cualidades de nuestros diputados federales, en el sentido de que los cargos no deben de estar más allá de las causas.

Por eso es que la capacidad y las facultades que tenemos son las relativas a reformar las leyes para encontrar soluciones, regularizar situaciones y proveer los derechos

⁸ Este mensaje lo presentó en nombre de los diputados sin partido: Rosa María Pineda Campos, Juan Carlos Soto Ibarra y Juliana Felipa Arias Calderón.

humanos. La política no debe destruir la amistad y la fraternidad, las esperanzas ni los logros alcanzados por el momento histórico del pueblo de México con y a pesar de.

En esta expresión escribimos y hacemos historia, ya que hemos apoyado en su momento al Ingeniero Heberto Castillo y ahora en continuidad al movimiento dirigido por Andrés Manuel López Obrador, desde hace dos décadas y cuatro décadas, respectivamente. Nuestro respaldo es franco y aportativo, anteponiendo el interés general y popular históricos y justos.

Por eso, compartimos y aportamos el respeto y la provisión de los principios constitucionales. Aunque no se alcance a escuchar algunos fortalecemos la vida democrática, la convivencia respetuosa mediante derechos y deberes, la reinversión colectiva del pacto social con reconocimientos de todos y la llamada de atención a las injusticias, discriminaciones y tratos indignos.

Este movimiento debe ser diferente, porque venimos de un sistema histórico de poder que ha costado muchas luchas para su cambio pacífico. Por ello, defenderemos los principios republicanos, democráticos, populares y municipalistas sin un falso entendido maquiavélico.

Se deben respetar una complejidad de normas, de pactos de gobernabilidad, de principios igualitarios y hasta éticos como lo ha señalado Andrés Manuel. Recordemos que en los años setenta el mismo sistema autoritario de exclusión que criticamos se abrió para reconocer a las mal llamadas minorías; pero eso permitió el paso a la transformación pacífica que ahora tenemos la responsabilidad de cuidarlo.

Los principios que han costado la vida, no sólo de manera violenta, sino la lucha, no sólo de ahora, sino de generaciones de personas, que con su esfuerzo, su sustento y el sacrificio de sus familias y de sus aspiraciones personales, para que otros no sufran opresión o la cerrazón a su voz y necesidades, los defenderemos con ideas innovadoras y más eficaces, con generosidad, no con egocentrismo, construyendo, no descalificando, con proyectos colectivos, no personalistas ni egoístas.

El amor a nuestros semejantes como lo diría Heberto y a la vida, nos guía por esto que construimos: no destruimos, comprendemos y tutelamos. El fin no justifica los medios, porque dentro de estos medios debemos observar siempre, cuidar y tutelar principios a

las personas y a los ideales, tanto sencillos como de gran visión de una colectividad y si se quiere ver, de un Estado incluyente, de conciliación, sin polarizaciones ni exclusiones, donde se reconozcan los derechos, pero de todos.

En este contexto, es por eso que la agenda de los compañeros que legalmente somos sin partido, pero que nos alineamos como ustedes ya lo saben, vamos a reafirmar las iniciativas que hemos presentado en estos dos años para que se les dé cauce. Entre ellas, creemos que incluso se ha ratificado la necesidad de que sean tramitadas inicialmente, con el reconocimiento del derecho a que se nos reconozca como grupo parlamentario.

No abundaré en este aspecto, pero sí en los siguientes, como es en las iniciativas que hemos presentado para facilitar, reconocer y conciliar con un fundamento racional, con un fundamento sustentado, el derecho a la soberanía nacional, el derecho a la no discriminación por cuestiones geográficas, el derecho a ser atendido por las autoridades y el derecho a elección, ya sea mejorando los procedimientos de límites territoriales, rescatando o fortaleciendo las facultades de esta Legislatura en la materia, así como dando mayor claridad para que en lugar de que haya conflictos en la creación de municipios, haya rutas de transformación, de conciliación, no de discusiones, sino de conciliar la población consigo misma. Es por esto que presentaremos y vemos que es necesario reafirmar estas iniciativas.

Igualmente, como lo he señalado, nosotros debemos cuidar los avances históricos que hemos tenido. Es decir, respeto a la representación, como decían nuestros compañeros de la Cámara Federal: nosotros somos diferentes, nosotros no podemos actuar como el sistema que criticamos; debemos comprender y dar lugar a la voz, incluso de las minorías, ahora históricamente determinadas por el pueblo; es decir, reconocer el derecho de la población a tener una movilidad y una aspiración política a través de los diversos cargos, no solamente de diputados, sino también de ediles, por ejemplo, y por qué no, incluso hasta de autoridades auxiliares que también son votadas por el pueblo y de los famosos consejos de participación. Es decir, tenemos que fortalecer estas figuras con ideas innovadoras y con mucha imaginación, en lugar de retroceder en el avance que hemos tenido.

Tenemos también pendientes la iniciativa de imagen pública, para poder dar orden y congruencia entre las acciones de gobierno y lo que siempre criticamos: la propaganda o la imagen subliminal dirigida desde los gobiernos.

Hemos presentado también iniciativas en materia metropolitana que se han atendido, como el derecho social. Eso fortalece el posible diseño de soluciones dentro del futuro de la reforma del Estado para que realmente tengamos una soberanía popular, eficaz y eficiente; es decir, podemos dirigir los recursos y las haciendas estatales y municipales respetando principalmente la soberanía popular.

En este sentido compañeros, también vamos a alentar nuevas iniciativas, retomando las ideas principales que hemos tenido en estos dos años, como es la representación de los pueblos indígenas. Si no se ha podido tramitar la propuesta de la Diputada Juliana (Arias Calderón) lo haremos con una nueva propuesta que realmente no tenga obstáculos o pretextos, para que sea asumida por esta Legislatura y 'no paguen el plato roto' los pueblos originarios.

En este sentido, también estaremos cuidando lo que estamos promoviendo junto con el Diputado Max Correa (morena): el derecho de la naturaleza. Me parece que éste trae consecuencias muy interesantes y por ello, pugnaremos por el cuidado no solamente al medio ambiente, sino también a los animales y para que sea con mucha conciencia, a toda manifestación de vida.

En este sentido, me parece que debemos también buscar formas de distribuir la riqueza en proporción a la población, ya que hay grandes zonas del Estado en donde se carece de los servicios necesarios, porque no se cuenta con un hospital, no se cuenta con una universidad. Por eso presentaremos alguna idea innovadora, para que se tenga en cuenta como base la relación proporcional de población y haya menos injusticias por cuestiones de distancia o geográficas".

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que "como todos saben y están enterados, la noche de este viernes se otorgó el registro como partido político nacional a Encuentro Solidario; casi podría asegurar que seremos el único registro nacional que se otorgue. Hoy somos nuevamente una fuerza política viva y vibrante que seguirá siendo historia de la mano con nuestro Presidente; hoy podemos

decir que con este registro sumaremos para que la Cuarta Transformación cada día se consolide más en un cambio profundo para el país y por ende para nuestro Estado.

Desde esta Tribuna las integrantes de este Grupo Parlamentario nos enorgullecemos por tener la oportunidad de ser parte histórica transformadora en los próximos procesos políticos electorales; pero sobre todo, en el encuentro solidario que nuestro amado país necesita. Nunca nos fuimos cuando todo parecía acabado; nosotras continuamos trabajando y legislando por el bien de todos los mexiquenses que habían confiado con su voto en nuestra plataforma ideológica.

Hoy estamos cumpliendo a esa ciudadanía, pero también hoy ratificamos nuestro compromiso con nuestros aliados. Seguiremos sumando y siendo un encuentro solidario para todos ustedes; pero sobre todo, para todas las fuerzas políticas.

No han sido tiempos fáciles para los mexicanos y por ende para los mexiquenses; sin duda, esta pandemia nos ha dejado muchas heridas en el corazón de las familias que ya no tienen seres queridos con ellos. Pido por todos ellos y por los enfermos que aún están por recuperarse y que segura estoy entre los diferentes órdenes de gobierno habremos de encontrar el mejor esquema para salir adelante y no continuar con el contagio de Covid-19 y tampoco con ninguna otra enfermedad.

Se avecinan también tiempos políticos, los cuales serán decisivos para los diversos partidos. En Encuentro Social queremos pugnar por un Estado de Derecho que permita la libertad ideológica, pero sobre todo, con respeto a la equidad de género, para tomar mejores decisiones de lo que será el próximo proceso electoral que ya está a la puerta.

Nuestra plataforma electoral ha priorizado el rescate de los sectores sociales que por muchos años han sido relegados y sobajados. Muchos de los que estamos aquí en este parlamento sabemos que hoy no es tiempo de revanchismo sin sentido, ni de ajustes de cuentas en lo particular; es el momento de ser personas de Estado, es el momento de las personas a las que queremos cambiarles el horizonte y dejar un mejor país y un mejor Estado, nuestro querido Estado de México.

Al Señor Gobernador desde aquí le digo: somos mexiquenses que siempre sumaremos y acercaremos a su proyecto ideas, propuestas, soluciones a problemas complejos; pero sobre todo, pugnaremos porque cada una de nuestras acciones aquí en la Legislatura

estén motivadas y fundamentadas. Vigilaremos que los números y los resultados que se entreguen a la sociedad sean los que se plantearon el año pasado, para mejorar y que vayamos en un proceso de avance y no de retroceso.

En este periodo legislativo que hoy inicia buscaremos encontrar los diferendos que nos acerquen al encuentro de las soluciones, siempre con respeto, siempre dentro del marco de la ley. A los gobiernos municipales les digo: en este Grupo Parlamentario de Encuentro Social siempre encontrarán personas capaces de entablar un encuentro con sus respectivas administraciones que les permita sentirse apoyados en gestiones gubernamentales, en la búsqueda de nuevos esquemas de financiamiento para los proyectos ejecutivos que lleven prosperidad a sus municipios.

Hoy los nuevos esquemas de asociaciones público privadas nos permiten avanzar sin endeudamientos y con beneficios para las administraciones públicas. Entablaremos una serie de reuniones con los alcaldes para dar a conocer las ventajas de la Ley de Asociaciones Público Privadas para seguir avanzando en un momento donde no tienen o no cuentan apoyos económicos.

Por otro lado, la ciencia es una herramienta que el ser humano ha creado, tanto para comprender el mundo que le rodea, como para aplicar estos conocimientos en su beneficio. Los avances científicos nos permiten hallar soluciones a los nuevos desafíos económicos, sociales y medioambientales con los cuales hoy podemos construir un futuro sostenible; pero sobre todo, un mejor futuro sustentable.

En el Estado de México, el ejemplo más palpable comenzó en enero de 2019 con la construcción del Centro de Innovación Espacial y Desarrollo de Satélites de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en el Municipio de Atlacomulco, con una inversión federal de 80 millones de pesos en su primera fase.

Este primer centro espacial en la historia del país representa la construcción de toda una nueva vocación educativa y productiva en el Estado, para beneficio de todo el país. Por ello, en el marco de la Semana Mundial de la Ciencia y Tecnología Espacial seguiremos haciendo historia, pues con la construcción de un nanosatélite mexiquense podremos apoyar tareas prioritarias: como la protección a la población ante desastres naturales, apoyo en el incremento de la productividad agrícola, apoyo en el monitoreo y manejo de incendios forestales y apoyo en programas como ‘Sembrando Vidas’ que

tuvo a bien impulsar el Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como la conectividad a Internet a más de 120 mil poblados que por su orografía y condiciones geográficas sólo es posible llegar vía satelital.

Hoy las clases en el sistema educativo por televisión son prioridad para todos nosotros, pues el futuro de los niños que estarán dirigiendo al mundo está en nuestras manos. Este centro representa la posibilidad real de que la ciencia y la tecnología satelital sea desarrollada por nuestra juventud mexiquense y de todo el país.

En materia de género y juventud buscaremos legislar para impulsar temas de combate a la pobreza, pues estamos seguras que si transformamos y acercamos las herramientas adecuadas para que las mujeres y los jóvenes tengan más y mejores oportunidades, este Estado irá cambiando su entorno social y por ende, estaremos proyectando un mejor futuro para todos.

En Encuentro Social nos sumamos a la lucha del Sistema Anticorrupción que nuestro Presidente comentó al inicio de su periodo gubernamental. Estaremos legislando por instituciones y por secciones más transparentes, por una sociedad necesitada de ver que sus impuestos estén bien utilizados en los temas públicos y no en los bolsillos de algunos servidores públicos.

En materia de seguridad pública, así como en la procuración de justicia buscaremos legislar con castigos más severos y con personal más y mejor capacitado. Los mexiquenses necesitan sentirse más seguros en el transporte público, en las calles.

Ya basta de ver ladrones que asaltan y matan y que cuando los detienen son liberados en pocas horas; ya basta de ver feminicidios sin castigo o sin interés de encontrar a los culpables; ya basta de vivir en una inseguridad constante.

Quien diga que el trabajo legislativo es fácil o sencillo está en un error. Se necesita de mucho apoyo y de una visión transformadora que permita encontrar los cambios que hacen falta para un mejor encuentro social”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hoy damos inicio al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de esta Legislatura; es decir, que inicia la cuenta regresiva hacia el final de la misma.

Esta Legislatura no me queda duda alguna que pasará a la historia. Sería imprudente por mi parte atreverme a calificar la huella que ésta ha de dejar en la posteridad porque no nos corresponde hacerlo a ninguno de los presentes, sino a quien en un futuro viva las consecuencias de las decisiones que hoy tomamos o que preferimos omitir. Lo que sí nos corresponde es dar nuestro máximo esfuerzo, estudiar, razonar, discutir y construir entre todas y todos las leyes, en los términos que racional y científicamente demuestren ser las mejores posibles para toda la ciudadanía.

A su vez, en esta fecha se cumplen dos años de haber asumido uno de los cargos más honrosos con que pueda ser distinguido cualquier mexiquense. Dos años de representar a una parte de nuestra sociedad; de ser su voz, sus ojos y sus oídos en el poder encargado de dictar las normas que rigen la vida de nuestra entidad.

Hoy me atrevo a hablar por quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. No somos los mismos de hace dos años, pues a lo largo de los mismos hemos cumplido con el desempeño de nuestras responsabilidades. Hemos debatido, hemos superado adversidades, todo con el único propósito de aportar mejoras trascendentales al marco jurídico del Estado, que se traduzcan en políticas públicas que permitan superar los grandes problemas por los que atraviesa la población.

El pueblo es el que manda y a nosotros nos ha pedido involucrarnos en todos los temas que conciernen a la cosa pública, y así lo hacemos porque los asuntos sobre los que han de versar los instrumentos presentados ante esta Tribuna no son propiedad exclusiva de ningún legislador, ni de ningún partido. Existen muchos retos que nos ha impuesto esta emergencia sanitaria con la pandemia de Covid-19 y la crisis económica, social y humanitaria que habrá de tenerse y que no tiene precedente.

Ya lo ha dicho el Secretario de Hacienda de la Federación hace algunos días: ‘estamos en la peor crisis económica en un siglo’, situación por la cual debemos hoy más que nunca asumir la responsabilidad de este Poder Legislativo; responsabilidad que se verá aún más conflictuada a la par de las necesidades de la ciudadanía. Por ello, contamos con una agenda que habremos de estar desahogando sesión con sesión durante el presente periodo ordinario, en el que presentaremos iniciativas y exhortos tendientes a resolver los enormes problemas a los que se enfrentan las y los mexiquenses todos los días.

Los jóvenes son nuestra prioridad. Gracias a lo que ha sucedido en los últimos seis meses, un gran número de jóvenes se encuentran ante la disyuntiva de seguir preparándose o salir a trabajar, a acceder a un trabajo informal o a entregarse a las filas de la delincuencia y esto debe atenderse con urgencia.

Los jóvenes no son el futuro sino el presente. Por eso vamos a proponer que se otorguen incentivos fiscales a aquellas empresas que contraten trabajadores que se integren por primera vez al mercado laboral o que han concluido recientemente alguna carrera técnica o profesional; incentivos que deben plasmarse en nuestras leyes financieras, con el objetivo de asegurar su continuidad y su permanencia.

Los jóvenes de hoy no cuentan con las oportunidades que tuvieron sus padres para desarrollarse personal y laboralmente; oportunidades que históricamente han estado ligadas con prestaciones laborales y la calidad del empleo, así como con el poder adquisitivo, temas en los que hoy tenemos muy graves problemas.

Actualmente, en un entorno en el que el 80 y el 90 por ciento de las y los jóvenes laboran en la informalidad resulta imposible pensar en una pensión digna, en seguridad social o en un ahorro para adquirir algún auto o una casa. Por ello, propondremos reformar la Ley de Vivienda del Estado para que las y los jóvenes mexiquenses dispongan de recursos y de herramientas que les permitan contar con su propia casa, independientemente del trabajo que desempeñen.

La educación es sin duda alguna la base que influirá determinadamente para que los estudiantes puedan acceder a una mejor opción de trabajo o mejor aún, que sean capaces de generar su propio empleo a partir de la creación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.

Ante la contingencia, las instituciones de educación en todos los niveles se vieron obligadas a improvisar y a echar mano de los recursos tecnológicos disponibles para continuar con sus labores de enseñanza.

No obstante, las leyes vigentes en la materia no contienen aún supuestos que den certeza en cuanto a la educación impartida a distancia o en línea. Por ello, estaremos presentando iniciativas con propósito de reformar la Ley de Educación Estatal, con la intención de fortalecer la impartición de conocimientos en línea, promover la educación

digital, garantizar su validez y aprovechar dichas modalidades educativas para garantizar que la educación, especialmente en los niveles medio superior y superior, deje de ser un privilegio sólo para unos cuantos.

Para ello, se hace necesario también reformar nuestra Constitución, con la intención de que el derecho humano al acceso a Internet y a todos los servicios de banda ancha por fin se reconozcan como un derecho humano y se obligue al gobierno de la entidad a facilitarlo a todos aquellos que habiten o transiten por su territorio.

La reactivación económica es otra de nuestras prioridades y lo va a ser en tanto no logremos recuperar los empleos y el poder adquisitivo, por lo que seguiremos proponiendo reformas legales para que las unidades económicas puedan establecerse y operar en la formalidad, agilizando los trámites para la emisión de permisos y de licencias de carácter estatal, eliminando trabas y deficiencias en los procedimientos que abren las puertas a la corrupción que tanto nos duele.

Lo antes dicho tan solo es un ejemplo de aquellos temas que tenemos preparados, consultados y consensuados con la sociedad, con su respaldo, con su venia, con confianza. Desde aquí les decimos que no les vamos a fallar, que ha llegado el momento de reflexionar sobre lo logrado y sobre los grandes pendientes de esta Legislatura, así como de redoblar esfuerzos y trabajar a toda marcha para cumplir a cabalidad con la responsabilidad que las y los mexicanos pusieron sobre nuestros hombros”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “hoy inauguramos el inicio del primer periodo del último año de la LX Legislatura; sin duda alguna, una de las más sobresalientes en la historia de este Estado. Hemos sido testigos de grandes cambios y por supuesto, de grandes retos y adversidades, destacando por ser la ‘Legislatura de la Paridad de Género’ y abonando en diversos temas coyunturales.

Hoy discutimos tópicos tan relevantes como la amnistía, pero al mismo tiempo nos enfrentamos a una contingencia sanitaria sin precedentes recientes debido a la propagación del virus Covid-19, que al día de ayer registra en el Estado 70,073 casos de contagio y 8,218 defunciones, por lo que debemos valorar y reflexionar: ¿qué necesitamos hacer?

Desafortunadamente, este último ha causado estragos de gran impacto en la sociedad. Los mexiquenses se encuentran en un estado de vulnerabilidad, la economía es un tema delicado que necesita ser impulsado, la educación pasa por un proceso complicado donde se han visibilizado grandes carencias entre la población: son pocos los que hoy cuentan con Internet o una computadora para poder cumplir con sus estudios.

Por estas razones, debemos reafirmar nuestro compromiso con la sociedad, por lo que me presento en esta Tribuna con muchas inquietudes y preocupaciones. En el Grupo Parlamentario del PRD tenemos una agenda diversificada que abarca temas como:

- Prevención de abuso sexual infantil.
- Crear la APP denominada 'Legislatura del Estado de México'.
- Establecer estímulos para estudiantes en estado de vulnerabilidad.
- Establecer el Programa para la Atención Integral de Cáncer de Mama.
- Crear la Ley de Reproducción Asistida para el Estado de México.
- Crear la Ley del Instituto de Medicinas Tradicionales y Alternativas del Estado de México.
- Crear la Ley de Educación Emocional del Estado de México.
- Abrogar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo, y así expedir una ley y un reglamento nuevo que responda a las dinámicas actuales en la Legislatura.
- Entre otros.

Pero de igual manera, tenemos muchos pendientes. Recordemos que en el tintero aún tenemos: matrimonios igualitarios, interrupción legal del embarazo, parlamento abierto, gobiernos de coalición y más.

Confío en la voluntad de mis compañeros para estudiarlos y discutirlos, así como en la postura manifestada por el Grupo Parlamentario de morena, que al igual que el PRD considera como inaplazable la aprobación de los matrimonios igualitarios.

A pesar de todo esto, el Grupo Parlamentario del PRD se siente orgulloso, porque hoy somos uno de los grupos parlamentarios más productivos con 82 iniciativas presentadas y tres diputados. Tenemos trece dictámenes aprobados, en los que sobresalen temas como:

- Paridad de género.
- Acoso y hostigamiento sexual.
- Licencia de paternidad.
- Impartición de talleres enfocados a la educación con perspectiva de género, violencia y lenguaje no discriminatorio.
- Igualdad en obligaciones y responsabilidades alimentarias dentro de la unión conyugal, concubinato y divorcio.
- Acoso laboral.
- Entre otros.

Somos constantes y destacamos porque no quitamos el dedo del renglón. Tenemos compromisos y objetivos como partido y por eso reiteramos que seguiremos trabajando por las minorías, por los grupos vulnerables, por la inclusión y por los mexiquenses en general.

No dejaremos que esta Legislatura se someta a arbitrariedades y proposiciones sin fundamentos y respetaremos la Constitución y la conformación de este Estado, así como la de sus municipios.

Vamos por una representación general y plural y no por segmentos que se han manifestado intereses políticos particulares de grupos.

Observaremos de cerca todas las reformas electorales que se han presentado y declaramos que el PRD es defensor de la democracia y aboga por la congruencia.

Invito a mis compañeros a apelar por las mismas causas y a defender lo justo por y para la sociedad mexiquense. No podemos ser omisos y menos ahora que enfrentamos un momento tan delicado para el Estado y para la Nación.

Finalmente, en atención a la entrega del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal resalto que tenemos mucho sobre la mesa. Debemos ser exhaustivos y críticos; las comparecencias deben darse en un marco de difusión y retroalimentación, así como la próxima discusión del Presupuesto 2021.

De antemano, sabemos que se acercan muchos cambios. Nuestra nueva realidad exige muchos ajustes que deberán tener una atención especial y el 2021 se muestra como un reto ante nuevos paradigmas”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “como representantes populares contamos con tres periodos por delante, en los cuales tenemos que ejercer nuestro derecho y obligación de rendirle cuentas a la sociedad que nos dio su confianza en la pasada elección. Los invito a todos independientemente de su ideología partidista a redoblar esfuerzos para poner en los anales de la historia a la Legislatura como un Congreso que dé inicio a fin trabajo a favor del Estado de México.

El año 2020 ha sido extremadamente difícil para todos, en medio de pérdidas personales, económicas, crisis laborales y de salud. La sociedad se ha tenido que adaptar a la nueva normalidad; nadie esperaba la pandemia que sometió al mundo para recordarnos que la vida es fugaz e impredecible.

Abrimos este periodo ordinario aún con los estragos del Covid-19, lo que nos invita a unirnos para seguir haciendo frente a las inclemencias provocadas por la epidemia. No es momento de colores; es momento de trabajo y compromiso, es momento de unión y fuerza, pero sobre todo, es momento de logros y resultados.

El Partido del Trabajo está en contra de las descalificaciones, de los discursos sin argumentos que sólo dividen y no aportan. Estamos conscientes y enfocados en atender de manera directa las demandas y las necesidades de la sociedad que aún siguen reclamando. La verdadera soberanía popular reside en las y los ciudadanos, a los cuales no les hemos cumplido en su totalidad.

El PT está comprometido a escucharlos y darles voz en esta Tribuna. Este último año de actividades legislativas será arduo y se intensificará el contacto con la gente, pues ése es el verdadero espíritu de nuestro partido: unidad nacional, todo el poder al pueblo.

Refrendo y afirmo que como Grupo Parlamentario no caeremos en decisiones absurdas sin fondo ni sentido. Por el contrario, nos sumaremos a las políticas encaminadas al bienestar popular, siempre luchando por la igualdad social y mejores oportunidades para los mexiquenses.

El tiempo se agota, no podemos esperar más para impulsar las reformas necesarias para que el Estado de México sea una entidad vanguardista y pionera en todos los aspectos sociales, económicos y políticos. La nueva normalidad y la sociedad nos lo exigen; es por ello, que tenemos muy claros los (siguientes) temas que impulsaremos en este Primer Periodo Ordinario de Sesiones en el Tercer Año de Ejercicio Legislativo:

Primero. Fortalecimiento institucional del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios).

El PT está convencido de que instituciones fuertes dan a la sociedad tranquilidad y confianza. Es por ello, que estamos decididos a seguir defendiendo y mejorando el firme derecho a la seguridad social de todos nuestros trabajadores del Estado y sus municipios, pues en ellos radica esencialmente la fuerza de cualquier institución pública.

El Partido del Trabajo siempre estará exigiendo la protección de los derechos laborales; es por ello, que se exigirá la dictaminación del fondo solidario de reparto en materia pensionaria para cancelar todo intento de privatización de las pensiones. Lo anterior, está implícito en la reforma constitucional local del artículo quinto que el PT ha venido impulsando, sin olvidar que para fortalecer una institución debemos de utilizar de manera correcta los métodos financieros y administrativos esenciales y necesarios para su buen funcionamiento.

Segundo. Terminar de manera definitiva con el outsourcing por subcontratación de personal en el Gobierno del Estado y municipios.

La subcontratación de los trabajadores en el servicio público es un agravio que viola la Constitución. Es por ello, que hacemos un llamado a todos nuestros compañeros diputados y diputadas a trabajar en conjunto para dictaminar la iniciativa que reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, a fin de suprimir esta indebida práctica laboral que lacera a nuestros trabajadores, promoviendo la evasión fiscal.

Tercero. Justicia laboral y democracia sindical.

Es de suma importancia para el Estado de México contar con centros de conciliación laboral fuertes, transparentes e imparciales, que realmente velen y protejan los derechos

de los hombres y mujeres que trabajan a diario para darle fortaleza económica y social a nuestra entidad. Es por ello, que continuaremos impulsando las iniciativas ya presentadas para que se dictaminen y se aprueben en el tenor de apoyar siempre los derechos de todos.

Que no quede duda, el PT es el partido de toda la clase trabajadora. El Partido del Trabajo siempre estará de su lado y no descansaremos hasta lograr la aprobación de dichas iniciativas.

Por otra parte, informo a esta Soberanía que se presentará una iniciativa para garantizar elecciones libres y democráticas en cualquier sindicato de nuestro Estado; lo anterior, en el marco de la reforma federal publicada el primero de mayo del 2019. La democracia sindical es un punto de gran importancia en nuestra agenda como grupo parlamentario.

Cuarto. Impulsar la aprobación de la Ley de Amnistía que como grupo parlamentario requerimos se apruebe de manera inmediata.

La Ley de Amnistía presentada, este instrumento legal es esencialmente necesario para restituir el derecho a la libertad para aquellas personas que fueron privadas de la misma por causas socialmente injustas. El sistema de justicia tiene que terminar de ser injusto, tenemos que trabajar de manera multidisciplinaria para lograr que en el Estado de México todos los ciudadanos y ciudadanas tengan sus derechos íntegros por una justicia con equidad.

Quinto. Impulsar una reforma electoral, en la que los partidos políticos tengan que alcanzar su legitimidad con base en sus programas de acción y sus tareas partidistas, no por su financiamiento público.

En este tenor, el PT propone una distribución del presupuesto para los partidos en un esquema 50-50; es decir, 50 por ciento repartido en partes iguales entre todos los partidos políticos con registro y el otro 50 por ciento en función de los votos obtenidos en el proceso electoral anterior. Así induciremos una lucha equitativa entre todas las fuerzas políticas, haciendo de mayor importancia las ideologías de cada instituto plasmadas en la sociedad.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, estamos abriendo un periodo ordinario de sesiones de gran relevancia, uno de los más importantes en nuestras vidas como legisladores. Los temas serán variados, controvertidos, álgidos por la coyuntura que vivimos; las propuestas de cada uno de nosotros son bienvenidas, nutramos cada tema, abonemos cada argumento. Nuestra participación activa es esencial, no olvidemos un tema importante.

Al término de este periodo ordinario esta Soberanía tendrá que aprobar el Paquete para el Ejercicio Fiscal 2021. Recaerá en nuestro encargo entregar un presupuesto para todo el Estado de México, que permita dar fortaleza a rubros fundamentales para la vida diaria de los mexiquenses y que cobran importancia por la nueva normalidad que enfrentamos. Me refiero a darle más presupuesto al sector salud, a la educación, al empleo y a la procuración de justicia, además de seguridad pública, como ejes fundamentales para el 2021”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “al iniciar el último año de esta Legislatura vale la pena hacer una pausa para la reflexión individual y colectiva sobre lo que hemos logrado todos, pero también sobre lo que tenemos pendiente y que no puede esperar más.

Personalmente, me siento muy orgulloso del trabajo que como Grupo Parlamentario hemos realizado y quiero aprovechar este espacio para agradecer a mis compañeras y compañeros del PAN por la confianza, pero sobre todo, por el esfuerzo y la dedicación que durante estos dos años han demostrado. Estoy seguro de que no hay satisfacción más grande que la de poder ver a sus vecinos de frente y saber que hemos cumplido con nuestra palabra de honor durante este encargo.

Aprovecho también para agradecer a mis compañeros de la Junta de Coordinación Política, pero sobre todo, a mis compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios. Les agradezco especialmente por aquellas iniciativas y puntos de acuerdo en donde hemos contado con su respaldo incondicional, por todos esos momentos donde han reconocido en nuestras ideas posiciones respetadas que lo único que quieren es mejorar la vida de las personas. Me refiero, por poner algunos ejemplos: a que logramos que se garantice el tratamiento a personas con diabetes, hicimos del robo en transporte público un delito grave, aumentamos las penas para quienes roben a negocios y también para quienes agreden al personal médico de nuestro Estado.

En los seis periodos ordinarios y seis extraordinarios que llevamos trabajando juntos hemos presentado ante ustedes 128 iniciativas y 80 puntos de acuerdo. Aunque la gran mayoría continúan siendo estudiadas por las comisiones legislativas, estoy seguro de que este periodo que hoy iniciamos es la oportunidad perfecta para que discutamos, modifiquemos y aprobemos todas las propuestas que sean prioritarias para los ciudadanos que todos aquí representamos.

Ahora iniciamos el tercer año de la Legislatura con un llamado a todas y todos ustedes: ya no hay tiempo para ocurrencias ni para politiquerías. El Estado de México tiene que cambiar para convertirse en un lugar más seguro y próspero para vivir.

Mientras algunos están pensando en las elecciones del próximo año nosotros les proponemos que solucionemos los problemas de este 2020. Vamos contra los delincuentes que nos han robado la tranquilidad, vamos contra los corruptos que han robado las medicinas para los niños y las mujeres, vamos contra los transportistas que no dan servicios de calidad a la gente. Porque esos son los verdaderos problemas de la gente, porque esta Cámara de Diputados tiene que entender que su trabajo es resolver los problemas de la gente y no los problemas de los políticos.

En el PAN no vamos a perder el tiempo, mucho menos se lo haremos perder a los ciudadanos. Queremos que en este periodo de sesiones se hagan las leyes y las reformas que sirvan para cambiar la vida de la gente.

Les pido que demos buenas noticias a los mexiquenses. Hagamos los cambios que ellos necesitan, pongamos sus intereses antes que los nuestros.

Compañeras y compañeros, nadie puede negar que éste ha sido un año difícil para el mundo y particularmente para nuestro país. El momento que atravesamos requiere de todo el valor y la disposición para salir adelante.

Más allá de los números, los porcentajes y las gráficas, hoy hay muchos mexiquenses que han perdido familiares por la crisis de salud o por la violencia que genera el crimen organizado; pero también hoy hay muchos mexiquenses que viven preocupados porque durante este año perdieron su empleo o porque no saben cómo enfrentar la enfermedad que les fue diagnosticada.

Ustedes y yo sabemos que afuera de este recinto, en los barrios y pueblos, en las colonias y comunidades de este enorme Estado, hay miles y quizá millones de personas sufriendo y experimentando el peor dolor que puede una persona vivir, el dolor que se puede evitar.

Vayamos pues por combatir ese dolor, por evitarlo. Que nadie pase hambre involuntariamente, que nadie resienta el frío invierno que se viene, que nadie viva la angustia de salir de su casa con temor a ser asaltado, que ningún niño se quede sin clases, que ningún gobernante tome el dinero que no le pertenece, que nadie tenga miedo a cualquier enfermedad por falta de recursos para combatirla, que todos vivamos seguros, sanos y felices.

Nosotros creemos que estos meses son cruciales para evitar ese dolor, que no hay tiempo que perder, que nadie nos va a perdonar las distracciones o las mezquindades. Aquí están nuestros votos para construir esa posibilidad, para trascender, para que como quieren varios de aquí: hagamos historia”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “este año quedará marcado como uno de los más complejos en la historia reciente de nuestro país, porque al igual que en el resto del mundo hemos enfrentado diversos retos generados por el Covid-19.

Una pandemia que provocó cambios radicales en nuestra forma de vivir y convivir en sociedad, al exigirnos modificar nuestras conductas y adoptar nuevos hábitos para preservar la salud de los niños, jóvenes, adultos y muy especialmente de las personas mayores o vulnerables.

Así como nos estamos adaptando individualmente a la nueva normalidad, las instituciones públicas también lo han tenido que hacer. Prueba de ello, es la Cámara de Diputados del Estado de México, que adoptó medidas administrativas para guardar la sana distancia y modificó su marco jurídico para sesionar vía remota, a fin de cumplir con sus responsabilidades y atender las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Cambiaron las formas, pero no el fondo, porque el Poder Legislativo es la síntesis de la realidad estatal, donde están representadas todas las voces de la sociedad mexiquense. Es por excelencia la Casa de la Democracia, la Casa del Pueblo.

Estoy seguro de que en este periodo sabremos honrar la confianza ciudadana, que espera de esta Soberanía altura de miras, voluntad política y sensibilidad social.

En ese sentido, nuestra agenda legislativa buscará contribuir a la configuración de un Estado de México acorde con las necesidades y expectativas de sus habitantes. Por ello:

- Impulsaremos propuestas encaminadas a proteger la salud, respaldar a la niñez, fomentar el desarrollo de los jóvenes, salvaguardar la integridad de las mujeres, así como promover el deporte y la activación física.
- Respaldaremos las actividades productivas en los ámbitos urbano y rural, considerando su importancia para reactivar la economía ante los efectos generados por una crisis sanitaria de magnitud global e impacto local.
- Fortaleceremos la seguridad pública y el acceso a la justicia; la rendición de cuentas y la fiscalización; el ejercicio de los derechos políticos y la mejora continua en las prácticas parlamentarias.

Estos son algunos de los asuntos que estaremos promoviendo en los próximos meses, convencidos de que la función legislativa es fundamental para la vida democrática.

Compañeras, compañeros diputados, vivimos una nueva realidad que nos ha demostrado la fragilidad humana y la importancia de mantenernos unidos para enfrentar los grandes desafíos.

Más que nunca, los mexiquenses esperan que las instituciones públicas actúen con oportunidad y entreguen resultados.

Los tiempos actuales exigen una actitud corresponsable, que asumimos con firmeza y convicción en esta Fracción Legislativa.

También sabemos que vendrán momentos de competencia electoral, donde los partidos políticos participarán, los candidatos presentarán sus propuestas y la ciudadanía se expresará a través del voto.

Pero hoy, es momento de legislar con objetividad, civilidad y estricto apego a la ley. Porque evocando a Don Jesús Reyes Heróles: la política demanda pasión, pero también medida.

En el Grupo Parlamentario del PRI continuaremos trabajando con un solo objetivo: mejorar las condiciones de vida a lo largo y ancho del territorio estatal.

Más allá de las ideologías seguiremos abonando a la búsqueda de consensos. Lo haremos porque estamos convencidos de que la pluralidad de ideas no puede, ni debe ser un obstáculo para alcanzar acuerdos.

Recordemos que la sociedad nos ha dado toda su confianza, pero también toda la responsabilidad para legislar a favor del Estado de México.

Hagamos del diálogo el puente que nos acerque por encima de las diferencias, hagamos de la tolerancia y el respeto la ruta hacia nuestro destino.

La meta es el bienestar de todos los mexicanos y el camino es muy claro: alcanzar la unidad en la diversidad”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “iniciamos hoy el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del tiempo histórico que nos ha tocado vivir. No es una Legislatura más de las muchas que han quedado registradas en el devenir del tiempo y no lo es porque la nuestra, esta LX Legislatura queda inscrita en el contexto de un cambio profundo y radical que vive nuestra Nación y por ende, nuestro Estado de México. El cambio al que me refiero se identifica como la Cuarta Transformación; se equivocan quienes creen que sólo es una frase, un eslogan, un lema de campaña o para identificar un sexenio.

En el Grupo Parlamentario de morena consideramos a la Cuarta Transformación como un proceso político, económico y social de cambios profundos y de largo alcance. El proceso tiene origen y causas; pero también tiene rumbo, orientación clara y tiene, guste o no a sus opositores a quien lo dirige. La mayoría de los mexicanos y la mayoría de los mexicanos reconocemos en el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, al indiscutible líder del proceso histórico que hoy vivimos.

En este sentido, resulta imperioso reconocer las actuales coyunturas y, sobre todo, buscar que el último trecho del trabajo legislativo nos permita actuar de manera responsable, solidaria; pero sobre todo, buscando el bienestar común de nuestra entidad, pues estamos conscientes de que nuestras decisiones impactan directamente en la vida de millones de niños, jóvenes, adultos y personas mayores. De esta manera, reconocemos y entendemos que ser diputados locales representa una gran responsabilidad, pues compartimos el deber de actualizar el marco jurídico del Estado más poblado de México.

En la actualidad, hemos de enfrentar situaciones adversas derivadas de una pandemia de escala mundial que repercutirán de manera necesaria en el ámbito político, económico y social; pero estamos ciertos de que con vocación y entrega quienes conformamos esta Legislatura pondremos todo cuanto está en nuestras manos para de manera responsable legislar en beneficio de los mexiquenses, pues hemos demostrado nuestra vocación de servir.

Estamos por arriba de todas las diferencias. John Locke decía: ‘la representación democrática se basa en la interpretación de los momentos sociales de la nación’.

Hace unos días se presentó el Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, en donde se pudo notar el avance que en materia política, social y económica. Se ha estado trabajando también con mucha claridad, se ha dejado el precedente para combatir la corrupción, para que se impulsen las políticas y los programas que le den sentido, orientación y rumbo para alcanzar los objetivos de esta Cuarta Transformación.

En el Grupo Parlamentario de morena sabemos que aún hay un largo camino que recorrer y tenemos la firme convicción de apoyar; pero sobre todo, refrendar las acciones y el trabajo decidido del Gobierno de la República. De esta manera, lograremos transitar hacia una transformación integral que permita que cada uno de los mexicanos y mexiquenses tengan acceso a una mejor calidad de vida hasta lograr la tan anhelada justicia social.

Para avanzar y alcanzar los objetivos de la Cuarta Transformación es necesario que en el Estado de México también se tenga una transformación de la vida económica, política y social; igual, profunda y radical.

Por esta razón, en este periodo legislativo el Grupo Parlamentario del Partido morena seguirá haciendo su parte. Nuestra agenda para este periodo contiene más de 30 iniciativas, entre otras, las siguientes:

Primero. Los ayuntamientos son la parte de nuestra estructura política. Reducir el número de sus integrantes, síndicos y regidores no es, no debe ser en detrimento de su eficacia y calidad en su trabajo. Impulsaremos reformas al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 28 del Código Electoral de nuestro Estado.

Dos. Todos sabemos la importancia económica que tienen las actividades y servicios turísticos en nuestro Estado; en él se encuentra una superficie superior a los 21 mil kilómetros cuadrados y una diversidad extraordinaria. Es impostergable una ley de impulso y fomento de la riqueza extraordinaria de nuestro Estado. Por estas razones es tiempo de aprobar la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, para beneficio directo e indirecto de millones de mexiquenses.

Tres. La aspiración de justicia social es permanente, todos estamos obligados con la población más vulnerable. Millones de mexiquenses exigen que esta Legislatura les responda; por ello, aprobaremos la Ley para la Inclusión para las Personas en Situación de Discapacidad.

Cuatro. Hay un grave y doloroso problema que lastima a los mexiquenses. No es posible eludirlo; urge poner al alcance de los afectados y de sus familias la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de México.

Cinco. Cuidar y proteger a los que aún a riesgo de la integridad de sus vidas trabajan todos los días promoviendo y defendiendo los derechos humanos de los mexiquenses y a quienes nos mantienen permanentemente informados. Es nuestra obligación garantizarles plenamente sus derechos; aprobaremos la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México.

Seis. El marco jurídico electoral cambia al ritmo de los cambios sociales y políticos, nada es para siempre, menos en esta materia. Ésta es la razón por la que se aprobarán reformas a los artículos 40 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y al Código Electoral que es su ley reglamentaria en materia de

responsabilidad consecutiva de integrantes de ayuntamientos y diputados de la Legislatura Local.

Siete. La crisis de salud como resultado de la pandemia que nos afecta a todos ha traído como consecuencia una nueva dinámica socioeconómica en nuestra entidad, situación que nos obliga a innovar y a avanzar en materia de regulación, de apertura empresarial para impulsar la inversión productiva y de servicios, dándole una nueva dinámica al emprendimiento. Ésa es la razón por la que legislaremos para crear una nueva ley que brinde certeza jurídica a los inversionistas y emprendedores del Estado de México.

Señoras y señores diputados, estamos viviendo una crisis económica preocupante. La vamos a superar, pero también hay que decir que hay decepciones.

Según datos de los sondeos de opiniones, la percepción ciudadana respecto del Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo la califican como el peor gobernante del país. Esta percepción no nos enorgullece.

No obstante, el Titular del Ejecutivo de nuestro Estado se paga muy bien y sus finanzas personales son muy sanas. En 2017 cuando inició su gobierno declaró ingresos por tres millones de pesos, al año siguiente lo duplicó, al tercer año los triplicó. A ese ritmo cuando termine su sexenio sus ingresos seguramente superarán los cien millones de pesos.

Ojalá las finanzas públicas del Estado de México y la de los mexiquenses fueran igual de sanas. Ésa es una más de las razones por las que el Presidente Andrés Manuel López Obrador sigue sosteniendo que es inmoral tener gobernantes ricos mientras el pueblo es pobre.

En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario de morena, alineado a las políticas y programas del Gobierno Federal seguirá legislando para promover leyes de austeridad republicana, transparencia y rendición de cuentas, para combatir formalmente la corrupción, la impunidad y las injusticias en el Estado de México”.

La Presidenta saludó la presencia de la Maestra Miroslava Carrillo Martínez, Titular del Órgano Superior de Fiscalización; de la Licenciada Eva Pareja de Hernández, Presidenta Honoraria de la Unidad de Asistencia Social de la Legislatura; del Maestro

Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo y del Contador Luis David Miranda, Director de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar el **Informe de las Actividades Realizadas por la Junta de Coordinación Política del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura**, señaló que “la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado de concertación, responsable de coordinar los esfuerzos del trabajo legislativo, de garantizar y proporcionar con oportunidad todos los elementos administrativos, financieros, legales, materiales, operativos y de comunicación para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las labores de las diputadas y los diputados de esta LX Legislatura (4).

El trabajo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) privilegia el diálogo parlamentario y busca resolver los asuntos de su competencia y responsabilidad, aplicando el principio de la deliberación y el debate de todos los asuntos de su competencia en el seno de las reuniones de trabajo que se convocan con tal propósito.

En consecuencia, durante este segundo año legislativo realizamos 46 reuniones, en las cuales se programó y acordó el trabajo legislativo, el cual se desarrolló en 38 sesiones deliberantes, trece sesiones solemnes, seis sesiones especiales, once sesiones de la Diputación Permanente y cinco juntas para elegir a Directiva, apegados siempre y de manera irrestricta a la norma jurídica y al proceso legislativo que inicia con él o los proponentes con derecho de iniciativa, el acompañamiento de los grupos parlamentarios, el trámite en las sesiones deliberantes y el trabajo siempre inteligente y objetivo de las comisiones legislativas.

La responsabilidad de cada uno de los integrantes de la JUCOPO es representar el interés legislativo de su grupo parlamentario y buscar dejar plasmada la visión de nación y las líneas políticas del partido que representa en cada uno de sus temas, para que en su discusión, análisis y aprobación en su caso, dé los resultados que nos mandatan nuestros respectivos institutos políticos y que, desde luego, la militancia que nos acompaña y los diputados que forman parte de estos grupos parlamentarios están siendo vigilantes celosos de que así sea el trabajo de los coordinadores”.

“Me parece que en este marco de diferencias naturales y legítimas en cuanto a la visión que tenemos del tipo de nación que aspiramos construir y mejor dicho en nuestro caso

a reconstruir nuestra nación, estaremos siempre abonando por dar lo mejor de nosotros en una lucha civilizada. Ésa es la virtud de la política; la virtud de la política es buscar los consensos y encontrar los resultados a partir de conciliar los diversos intereses; pero cuando no es así, cuando de la política se quiere hacer un ejercicio vil, estamos hablando de que lejos de ser una virtud, es una aberración.

No descalifiquemos la política como la actividad que nos ha de permitir transitar en este proceso que todavía da para mucho exitosamente. Creo que esa es la responsabilidad de un cuerpo colegiado, de un cuerpo de concertación como lo es la Junta de Coordinación Política”.

“Lo primero que debemos compartir, tratando de encontrar nuestras coincidencias y no perdernos en nuestras diferencias es que aquí estamos haciendo historia. Efectivamente, estamos construyendo un nuevo paradigma en la forma de legislar, en la forma de dar resultados, en el ejercicio legítimo de la política y para ello tenemos que atender y apegarnos irrestrictamente al marco jurídico con el cual se conduce el Estado.

No podemos pretender violentar por convicciones particulares ni por intereses mezquinos un marco de derecho. El marco de derecho es lo que nos amalgama, es el que nos une. Si no fuera así tengan la seguridad de que esta Legislatura no estuviera siendo ejemplo a nivel nacional de los trabajos y del ambiente en que se vienen desempeñando estos trabajos para darnos mejores resultados.

Esto sólo se logra con voluntad política y ello nos ha permitido atender, trabajar y resolver en este año del cual informamos sobre 435 iniciativas de ley o decreto que se presentaron al Pleno por los diversos grupos parlamentarios o los diputados independientes, del Titular del Ejecutivo Estatal, del Poder Judicial, de los integrantes de los ayuntamientos, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de ciudadanos vecinos del Estado y de ellas fueron aprobadas 257, habiendo sido expedidos 105 decretos, de los cuales se aprobaron 87 por unanimidad, lo que constituye el 83 por ciento.

Esto es un reflejo de la civilidad política con que se trabaja en esta Legislatura. Por eso no entendemos, no aceptamos, pero tampoco nos habremos de enganchar en provocaciones estériles que tratan de hacer vacíos”.

“En lo referente a los puntos de acuerdo se sometieron a consideración de la Legislatura 130, en su mayoría presentados por los integrantes de los grupos parlamentarios, de los cuales se aprobaron 84 de ellos por unanimidad, lo que representa el 65 por ciento.

Dentro de las leyes expedidas durante este año legislativo destaca en la esfera laboral la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y su consecuente armonización en la ley vigente con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la creación de Centro de Conciliación Laboral y las atribuciones de los tribunales laborales a cargo del Poder Judicial, por lo que también se derogan las disposiciones que hacían referencia a las atribuciones de las juntas de conciliación y arbitraje y que ahora corresponderá conocer al Centro de Conciliación del Estado de México y a los tribunales laborales, respectivamente.

En lo referente al Poder Judicial, se aprobó la iniciativa para elegir al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado por voto secreto.

En el ámbito electoral hemos aprobado varias iniciativas de reformas, de adiciones a las leyes. Habremos de aprobar otras más que tienen que ver con una visión integral de la modernización de nuestro órgano rector, para procesar de alguna manera la participación más importante en un Estado que se aprecia de ser democrático, que es precisamente el que los ciudadanos asistan con certeza, con seguridad y, sobre todo, con oportunidad y protección a sus derechos a las urnas electorales.

Nosotros en este Estado tenemos por delante cuatro elecciones continuas. El próximo año 2021 en el mes de junio habremos de asistir a la elección intermedia federal y a la concurrente del Estado de México para la renovación del Congreso Local y de los ayuntamientos.

En el 2022 inmediatamente igual en los meses de junio o julio había que ver el calendario, asistiremos nuevamente a las urnas para demostrar una vez más la voluntad mayoritaria del pueblo de México en ese referéndum que el propio Presidente de la República presentó como una iniciativa para que se haga ley y se decida por parte de los mexicanos la continuación o no del Presidente de la República en sus responsabilidad, un ejemplo de un auténtico demócrata que debemos imitar.

Para el 2023 habremos de renovar al Poder Ejecutivo del Estado y en el 2024 nuevamente la elección federal para elegir al Presidente de la República, al Congreso de la Unión y de manera concurrente nuevamente a este Congreso y a los ayuntamientos”.

“Aprobamos también las minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que fueron remitidas a esta Soberanía por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una en materia de consulta popular y revocación del mandato que es a lo que nos referimos que habrá de aplicarse en el 2022 y dos más enviadas por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para la prohibición de la condonación de impuestos por los abusos que se están combatiendo en virtud de que estamos enterados de toda la serie de barbaridades que se cometieron durante el periodo neoliberal en contra de la hacienda pública a nivel federal y a nivel de las entidades, y asimismo, para elevar a rango constitucional los programas sociales”.

“Voy a solicitar en este tema al Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez, que de manera muy puntual, de común acuerdo con la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, pueda hacer llegar a cada una de las diputadas y diputados el informe detallado, donde no se deje omisión alguna en ninguno de los temas que aquí se han aprobado”.

La Presidenta saludó la presencia del Maestro Alfredo Medellín Reyes Retana, Director General de Comunicación Social de la Legislatura.

Una vez que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 25 minutos, para posteriormente solicitarles “a las diputadas y diputados continuar en su lugar, para celebrar de inmediato sesión deliberante”.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2020)⁹

El día sábado 5 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo,

⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**¹⁰, a las 14 horas con 31 minutos, para que posteriormente la Diputada Beatriz García Villegas (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 5 puntos**¹¹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de la Junta Preparatoria y de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al presentar el **informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Tercer Receso de la Legislatura de su Segundo Año de Gestión Constitucional**, señaló que “la Diputación Permanente cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se instaló y dio inicio a sus funciones inmediatamente después de la clausura del periodo ordinario de sesiones el día 13 de agosto del presente año, con lo que se garantizó la presencia y continuidad permanente del Poder Legislativo del Estado de México (3).

Aun siendo corto en tiempo, el periodo de ejercicio de este órgano de la Legislatura, la Diputación Permanente celebró sesión plenaria presencial el día 20 de agosto del 2020.

En esta sesión aprobamos el dictamen por el que se exhortó a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, para que conforme a sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, se coordine con el Instituto de Salud del Estado de México, a efecto de fortalecer las acciones necesarias para informar y prevenir a la población mexiquense en materia de ansiedad, depresión y salud mental, presentado por el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello y la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

De igual forma, en mi carácter de diputado presentante sometí a la consideración de la Legislatura por conducto de la Diputación Permanente, la iniciativa con proyecto de

¹⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

decreto por la que se reforma el artículo 37 y se adiciona el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de otorgar a la Legislatura la atribución de impulsar la coordinación para llevar a cabo encuentros interparlamentarios y promover la conformación del Parlamento Metropolitano con las entidades que integran la Zona Metropolitana del Valle de México.

Asimismo, la Diputación Permanente recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, promovida por las diputadas Brenda Escamilla Sámano y Karla Leticia Fiesco García y por el Diputado Javier González Zepeda (en nombre del Grupo Parlamentario del PAN).

También conoció y dio trámite a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, presentada por el Diputado Omar Ortega Álvarez, la Diputada Araceli Casasola Salazar y la Diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En uso del derecho previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ciudadanos de la entidad presentaron a la Soberanía Popular y se dio cuenta de ello en la Diputación Permanente de cinco iniciativas con proyecto de decreto en materia de reforma electoral que fueron turnadas a las comisiones legislativas correspondientes.

También se recibió y se tramitó la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Diversos integrantes de la Diputación Permanente nos pronunciamos por los hechos suscitados en el ‘Centro de Prevención y Readaptación Social Santiaguito’, con motivo del supuesto suicidio de presunto homicida del ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Considerando lo señalado en el artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación

Permanente se encargó de la representación legal de la Legislatura y participó en 44 juicios de amparo y fueron rendidos 37 informes previos y siete informes justificados.

Con apego a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con el apoyo de la Diputación Permanente y de la Junta de Coordinación Política las comisiones y comités realizaron diez reuniones de trabajo, de las que se desprendieron tres dictámenes que en su momento serán sometidos a la resolución de la Legislatura en Pleno.

La Diputación Permanente en todo momento fue respetuosa del principio de la división de poderes y favoreció la comunicación institucional respetuosa con los poderes públicos de la Federación y del Estado y con los 125 municipios de la entidad.

En cuanto a la documentación y correspondencia recibida y enviada a diversas instancias, la Diputación Permanente a través de la Oficialía de Partes dio trámite a 218 documentos.

Mención aparte merece la relación de cooperación entre poderes que se ha iniciado con el Poder Judicial del Estado, que el día de ayer por primera vez en mucho tiempo, su Presidente acompañado de magistradas y magistrados vino al recinto de esta Legislatura a presentar cuatro iniciativas de reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles relacionadas con el juicio hipotecario, a la Ley de Mediación y a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Magistrado Ricardo Sodi Cuéllar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ha recibido a las presidencias de las comisiones de Derechos Humanos y de Procuración de Justicia y a esta Presidencia de la Diputación Permanente, para dar a conocer sus propuestas para enriquecer la Ley de Amnistía que se analiza en el Congreso, a fin de que esta ley sea un instrumento de justicia y parte de una nueva política penal en nuestra entidad.

Fue la Diputación Permanente un órgano que proyectó con fidelidad la actitud de sensatez política que ha caracterizado a la LX Legislatura y que ha sido el sello de actuación en el tratamiento y resolución de los distintos asuntos. Por ello, nuestros trabajos se desarrollaron con respeto, armonía y ánimo de consenso”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **integra la Junta de Coordinación Política del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura** con el Diputado Maurilio Hernández González (morena), como Presidente; con los diputados: Miguel Sámano Peralta (PRI), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), como vicepresidentes; con el Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), como Secretario, y con la y los diputados: Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), como vocales. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)¹².

La Presidenta les pidió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política pasar al frente del estrado, a fin de realizar su **protesta constitucional**. Los diputados: **Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), y Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social)**, al tomarles su protesta de ley la Diputada Beatriz García Villegas (morena), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura**, señaló que “quisiera en primer término agradecer compañeras y compañeros la confianza depositada en los integrantes de esta Junta y con ello el refrendo de su confianza en la conducción por parte de cada uno de los trabajos del respectivo grupo parlamentario que representamos. Creo que esto nos compromete definitivamente a los integrantes de la Junta a que podamos en un ánimo conciliatorio y constructivo a seguir avanzando en el desahogo de todos los asuntos de interés del Estado, porque lo que aquí representamos es el interés del Estado (5).

Más allá de la ideología que nos abraza a todos y a cada uno de nosotros, más allá de la convicción política que tenemos en razón de nuestros proyectos políticos, lo que nos

¹² Decreto 183 del 5 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

debe unir es el interés del Estado, y me refiero en dos términos: al Estado como institución y al Estado como entidad federativa.

Como institución estamos obligados a revisar a fondo el marco jurídico desde el punto de vista constitucional y legal. Hay que revisarlo porque es sobre lo que se sostiene la vida pública y la vida en sociedad.

La transformación no puede ser posible si nosotros dejamos de lado el marco jurídico sobre el cual se conduce la vida de la sociedad. Es ahí a donde debemos apuntar.

Cuando nos han preguntado a quienes orgullosamente nos asumimos como representantes de la Cuarta Transformación: ¿de qué manera estamos abonando a la Cuarta Transformación? Lo hemos dicho con mucha claridad y sin empachos: ayudando a la democratización de las instituciones en nuestra entidad a partir de revisar el marco jurídico que ha sostenido al régimen político en nuestra entidad, porque es inaplazable el que nosotros estemos dando ese gran salto cualitativo.

Cuando hablamos de que estamos construyendo un nuevo paradigma se remite de manera esencial a ese marco constitucional y legal que requiere ser revisado, reformado y modernizado, porque de lo contrario no podríamos pretender hacer el mejor de los esfuerzos y con la mejor de las voluntades el cambio que requerimos y que nos demandan, si no cambiamos el orden en el cual habremos de descansar toda esta serie de iniciativas, toda esta serie de ideales que habremos de traducir en hechos concretos y tangibles, como es ese marco jurídico que necesitamos.

Hago este llamado a los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Ojalá que no sea una mala señal la ausencia de quienes deben estar aquí en cumplimiento de su responsabilidad¹³, sus razones tendrán; pero lo que no se vale es que traicionen la confianza que sus electores les dieron para cumplir con una responsabilidad constitucional.

No es un asunto que tenga que ver ni con el interés particular de cada quien, ni mucho menos con los caprichos de que hoy me gustó lo que se dijo y estoy y mañana no me gusta y me voy. O estamos o no estamos y eso lo digo con la responsabilidad que esto

¹³ No acudieron a rendir su protesta de ley los diputados Omar Ortega Álvarez (PRD), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

implica, porque nosotros y lo digo abierta y claramente: la Junta de Coordinación Política se conduce en la toma de decisiones por el voto ponderado que yo represento ahí.

Pudiéramos tomar muchas decisiones, pudiéramos aprobar muchas leyes, muchas reformas, adicionar lo que se necesite. Sin embargo, creo que la política es el arte de la concertación, de la suma de voluntades, de hacer posible lo que parece imposible. Lo otro es torpedear, querer obstaculizar; eso es fácil, porque eso no tiene ninguna connotación dentro de la ética, de la moral y de la moral política.

Espero que haya una reflexión al respecto, porque si no haremos uso de nuestro derecho compañeras y compañeros. Nosotros no venimos con tambores de guerra, nosotros tampoco venimos rompiendo lanzas, pero si las rompen delante de nosotros tendrán la respuesta que se merecen. Así que, compañeras y compañeros, el propósito de esta llamada es precisamente para que estemos atentos y pendientes.

Sabemos que vienen tiempos difíciles, tiempos electorales, que hemos dicho que ojalá en el espacio, en el campo de batalla se puedan dirimir las diferencias y los proyectos; pero que aquí ya como colegiados podamos encontrar nuestras coincidencias. Eso se remite a una expresión muy sencilla: que lo que afuera nos va a confrontar y que es legítimo y necesario, que son proyectos distintos de nación; aquí en el trabajo legislativo, en esta Legislatura, no desuna el propósito de dar resultados al pueblo mexiquense.

Eso es a lo que me comprometo, es a lo que invito a todas y a todos los diputados. Pero reitero, vamos a construir los resultados pacíficamente, pero que lo tengan claro todas y todos: estamos preparados para dar la batalla en el terreno que decidan”.

La Presidenta señaló que “con fundamento en el segundo párrafo del artículo 148 de la Constitución Política del Estado me permito hacer la convocatoria respectiva, con el propósito de precisar que todas las iniciativas de reformas constitucionales turnadas a comisiones se encuentran en aptitud de poder ser dictaminadas, discutidas y votadas en la próxima sesión”.

Una vez que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó siete comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Beatriz García Villegas (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 18 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la

próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 8 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de septiembre de 2020)¹⁴

El día martes 8 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹⁵**, a las 12 horas con 31 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos¹⁶**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), leyó los párrafos segundo y tercero del artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se precisa que: “se dará lectura a un documento síntesis de las iniciativas presentadas ante el Pleno, salvo disposición expresa en otro sentido. La presentación de iniciativas ante el Pleno será hasta por diez minutos”.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de establecer el principio de paridad de género en la integración de los órganos jurisdiccionales locales y las medidas que deben observarse para garantizar su cumplimiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de

¹⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁵ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Gobernación y Puntos Constitucionales, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el Presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su campaña política y en su mensaje al asumir la Primera Magistratura se comprometió a impulsar como un eje prioritario de su Programa de Gobierno la igualdad de género en todas las áreas. Ésta es sin duda una de las políticas públicas del actual gobierno que no obedece a intereses partidistas, ideológicos o de grupo; es una respuesta a una lacerante realidad nacional: las mujeres son un sector de la población que durante mucho tiempo ha sido y sigue siendo vulnerable y ha padecido de falta de oportunidades, de discriminación y de violencia.

En nuestro país la mujer y el hombre son iguales ante la ley. Como ciudadanos tienen el derecho a ser nombrados para cualquier empleo o comisión del servicio público teniendo las calidades que establezca la ley, de conformidad con los artículos 4 y 35, fracción VI de la Constitución Política Federal.

Aun y cuando en México constitucional y legalmente las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a ocupar algún cargo dentro de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, la evidencia demuestra que existe una brecha que impide en los hechos que las mujeres accedan a los puestos de toma de decisiones, razón por la cual ha sido imperiosa la adopción de medidas especiales.

El 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una trascendental reforma constitucional para garantizar la paridad de género en todos los órganos del Estado. Particularmente, el párrafo octavo del artículo 94 de la Constitución Federal dispone que la ley establecerá la forma y los procedimientos mediante concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales observando el principio de paridad de género.

Asimismo, el 13 de abril del año en curso se publicó en el mencionado periódico oficial la adición del párrafo segundo al artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para establecer que la Sala Superior, las siete salas regionales y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral deberán integrarse en estricto apego al principio de paridad de género.

Ahora corresponde a los congresos de las entidades federativas realizar la tarea de incorporar la observancia del principio de paridad de género en las constituciones y en leyes locales”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 46 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Gobernador acuda a la Legislatura a rendir su Informe de Gobierno y que él junto con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia asista a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del ejercicio constitucional de la Legislatura**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “la presentación de informes de labores genera condiciones propicias para demostrar y fomentar popularidad, no solamente porque transmiten una imagen de responsabilidad, sino principalmente porque para publicitarlo se realizan cuantiosas campañas de publicidad desarrolladas por distintos medios de comunicación como la radio, la televisión y propaganda que puede ser vista diariamente por millones de transeúntes en anuncios espectaculares o en pantallas electrónicas.

En el caso del Estado de México, debido a las múltiples reformas que ha sufrido el texto constitucional que regula el informe del estado que guarda la administración pública, se ha propiciado la pérdida de la esencia del acto protocolario y la rendición de cuentas en la Casa del Pueblo y, sobre todo, ante quienes por elección de la ciudadanía ocupan curules para representarlos en el Poder Legislativo.

Las últimas dos reformas que involucran al artículo 77, fracción XVIII de la Constitución Local han sido hechas a modo para beneficiar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, pues lejos de desplegar una verdadera rendición de cuentas ante los representantes del pueblo, éste se ha limitado a mandar por medio del Secretario General de Gobierno su informe por escrito, cuando lo realmente necesario es que el Ejecutivo haga uso de la Máxima Tribuna Estatal para dirigir su mensaje respecto al informe del estado que guarda la administración pública.

El texto constitucional actual de la fracción XVIII del artículo que se pretende reformar, permite al Gobernador rendir a la Legislatura a través de la entrega, por sí mismo o por medio de un representante, de un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico, el informe acerca del estado que guarda la administración pública; es decir 'lo mando como sea y cumplo con lo que dice la ley'.

El Gobernador se olvida que hoy en día la ciudadanía del Estado de México reclama resultados: no tiene confianza en sus gobernantes ni en sus instituciones; añora paz, tiene hambre de justicia, tiene ansias de un mejor empleo, de un mejor servicio de salud, de educación de calidad, de ver sus campos cultivados y productivos. Hoy la sociedad mexiquense exige resultados tangibles, no solo mensajes con cifras maquilladas y eventos con políticos cómplices de lo que puede ser una inocua actuación gubernamental.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de implementar las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia en las dependencias públicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el 10 de mayo de 2018 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el decreto número 309 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Cabe mencionar, que en la misma fecha se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, mediante el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estas conductas que pueden afectar a las servidoras públicas en el ámbito laboral”.

“Los diputados que integramos el Grupo parlamentario de morena coincidimos en la necesidad de que se aplique de manera obligatoria el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México, de tal forma, que se brinde la asesoría y atención adecuada a las víctimas de acoso y hostigamiento sexual, por lo que se propone reformar la fracción XIX del artículo 10 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a efecto de que el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres aplique y vigile su correcta implementación.

Con la adición del artículo 34 Quáter a la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México se propone establecer las áreas mínimas con las que deben contar las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia, sobre todo, para no concentrar acciones y facultades en una sola persona y con ello garantizar que la atención que se brinde por parte de estas unidades sea pronta y eficaz.

Para efecto de asegurar que las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia cumplan con su propósito, se propone reformar las fracciones I, II, IV, V, VI y VII del artículo 34 Ter, a efecto de fortalecer y ampliar las atribuciones de las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia y con ello hacer efectivo el objeto para el cual fueron creadas dichas unidades. A través de esta reforma pretendemos profundizar en una política pública que permita a mujeres y hombres participar en un plano de equidad y construir una sociedad basada en los principios de equidad de género, igualdad sustantiva, transversalidad de género y respeto a los derechos humanos.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que la prueba pericial la valoración del dictamen se base en la debida fundamentación y calidad técnica**, de acuerdo con las reglas generales de la experiencia y con la crítica lógica, así como con los elementos probatorios necesarios que creen convicción, estimación y convivencia respecto del hecho que se busca. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en el sistema procesal civil de nuestra entidad se regula la valoración de los medios probatorios o medios de prueba. Sin embargo, es necesario aportar elementos a los juzgadores para estar en aptitud de tomar en consideración la información para el establecimiento de los hechos que originan la controversia.

Precisamente, para la obtención de una apreciación sensata y prudente de los hechos por parte del órgano jurisdiccional en la más de las ocasiones es necesario contar en algún momento de un conocimiento técnico o científico, y desde luego esto es posible a través del dictamen pericial.

Lo anterior es así porque el conocimiento del juzgador resulta limitado en la mayoría de los casos ciertos y se requiere la contribución en determinadas áreas de conocimiento que únicamente puede emitir un experto o profesionista, para que a través de un dictamen científico o técnico se esclarezcan los hechos que pudiesen resultar controvertidos.

En la actualidad los sistemas procesales no pueden prescindir de la participación de profesionales o técnicos especializados, de expertos en arte o de ciencia en específico, para llegar a la verdad en una controversia planteada.

Por lo anterior, la prueba pericial se ha convertido en un medio probatorio en donde el juez encuentra su mayor grado de convicción, y es por ello que tal medio probatorio debe fortalecer su regulación para hacer su uso más efectivo.

Es necesario tener en cuenta que conforme a la doctrina jurídica el dictamen pericial es una actividad realizada por personas especialmente calificadas, distintas e independientes de las partes y del juez del proceso por sus conocimientos técnicos, artísticos o científicos, mediante el cual se suministra al juez argumentos o razones para la formación de su convencimiento respecto de ciertos hechos cuya percepción o entendimiento escapa a las del común de las personas. Es una prueba ilustrativa sobre alguna materia técnica que escapa al conocimiento del magistrado".

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de**

promover una cultura de datos familiares ante la desaparición de personas, principalmente de niñas, niños o adolescentes. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social y a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa plantea establecer como una función de los sistemas municipales DIF (Desarrollo Integral de la Familia), en colaboración con el DIF Estado de México, acciones encaminadas a promover una cultura de la prevención respecto a la sustracción y desaparición de personas, principalmente de menores.

Asimismo, se pretende facultar al DIF Estado de México y a los sistemas municipales DIF para que implementen entre la población mexiquense de su localidad un mecanismo de actuación ciudadana, que consiste en integrar dentro de los núcleos familiares un banco de datos familiares compuesto por una cédula de datos personales, que será proporcionada en un formato que las autoridades pondrán a disposición de la población para su llenado, aunado a la obligación de los sistemas municipales DIF de realizar campañas de difusión en las comunidades y escuelas sobre este mecanismo de actuación, en donde darán a conocer la importancia de integrar un banco familiar de datos y de resguardarlo, de la forma del llenado, de cómo recabar la muestra de cabello y cómo guardarla, además de promover la actualización constante del mismo.

La cédula de datos personales consistirá en un registro de los integrantes de la familia, principalmente de las niñas, niños y adolescentes, en donde sus padres o tutores registrarán las características físicas, cicatrices, lunares, huellas dactilares de ambas manos, entre otros datos, además de una fotografía reciente y de un mechón de cabellos recolectados adecuadamente que, en caso de ser necesario permitirá elaborar un perfil genético.

Todas estas cédulas deben ser resguardadas por el jefe o jefa de familia, con dos finalidades. La primera, que la información contenida en ese formato no sea mal utilizada por otra persona, garantizando la seguridad de las personas, la protección a su integridad y su derecho a la protección de datos personales; y la segunda, que en caso de que algún integrante de la familia desaparezca o sea sustraído, al momento de

levantar la denuncia o el reporte de desaparición se le proporcione a las autoridades esta cédula de datos que contiene la información suficiente para conocer las características físicas, con la cual comenzarán a buscar a la persona a través de los mecanismos ya establecidos como lo es la Alerta Amber, aunado a los demás mecanismos de búsqueda contemplados en los protocolos de actuación”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que las autoridades educativas establezcan políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género para otorgar becas y demás apoyos económicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la educación es uno de los pilares preponderantes en la consolidación de sociedades más justas, sanas e igualitarias. En ese sentido, es obligación del Estado garantizar el acceso y permanencia a ésta.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo tercero se manifiesta que toda persona tiene derecho a la educación, así como en nuestra Constitución Local, el artículo quinto contiene la misma garantía.

Por otro lado, dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su objetivo número 4 se estipula que los estados deben garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.

Al respecto, según datos proporcionados por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), hasta el año 2018 más de 52.4 millones de personas en nuestro país eran parte de la población en situación de pobreza, lo que representa el 41.9 por ciento del total. Sumado a ello, en el mismo año se registró un rezago educativo del 21.1 por ciento.

Como podemos observar el escenario no es alentador, pues una considerable parte de la población se encuentra en una situación compleja de sobrellevar, pues la pobreza y

el poco o bien el nulo acceso a la educación con la que cuentan disminuye de manera considerable las oportunidades en el ámbito laboral y, por ende, a percibir ingresos suficientes y fijos que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Aunado a ello, una de las situaciones que aquejan al país y a nuestra entidad federativa son los embarazos a temprana edad, en la medida en que representan una problemática de salud pública y social que sumerge a los implicados en un estado de vulnerabilidad educativa y económica, entre otras, que reducen el margen de condiciones y oportunidades para las y los adolescente de vivir dignamente”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan como Presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición a la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en sustitución de la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena); y como miembro de la referida Comisión a la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en sustitución de la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)**¹⁷. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)¹⁸.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Obra Pública y de la Comisión del Agua del Estado de México, así como al Presidente Municipal de Chalco, a efecto de que implementen acciones tendientes a evitar la descarga a cielo abierto de aguas residuales y desechos en terrenos aledaños al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Huitzilzingo en el Municipio de Chalco**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente

¹⁷ Este movimiento se hizo para favorecer el adecuado funcionamiento de dicha Comisión, toda vez que ocupa la Presidencia de la Legislatura la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena).

¹⁸ Acuerdo del 8 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (9)¹⁹:

“PRIMERO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, de la Secretaría de Obra Pública, de la Comisión del Agua del Estado de México y al H. Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, a efecto de que se instruya a quien corresponda, la implementación de acciones tendientes a evitar la descarga a cielo abierto de aguas residuales y desechos en terrenos aledaños al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México.

SEGUNDO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, de la Secretaría de Obra Pública, de la Comisión del Agua del Estado de México y al H. Ayuntamiento del Municipio de Chalco, a efecto de que se sirvan proporcionar a la brevedad posible la siguiente información técnica:

- a) Cuál es el grado de afectación que ha causado la descarga de aguas residuales y desechos en terrenos aledaños al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Huitzilzingo, Municipio de Chalco.
- b) Cuáles son las acciones que se han realizado para atender de forma urgente dicha problemática desde el epicentro del mismo, hasta las afectaciones a las familias que habitan en las zonas afectadas por tal actividad.
- c) Cuál es el estatus jurídico en el que se encuentra el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Huitzilzingo para llevar a cabo tales actividades en los terrenos particulares.

TERCERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obra Pública a contemplar una partida para el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 destinada a la construcción del sistema de drenaje para el adecuado funcionamiento del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Huitzilzingo, así como para procurar el resarcimiento del daño provocado por la descarga de aguas negras y desechos en terrenos particulares.

¹⁹ Acuerdo del 8 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

CUARTO. Se exhorta Al H. Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para mitigar la problemática de la contaminación ambiental causada por el desecho de aguas residuales a cielo abierto en las inmediaciones del Centro Preventivo de Readaptación Social ubicado en Chalco, Estado de México”.

En la exposición de motivos se señala que “es inadmisibile que en la actualidad existan comunidades viviendo en condiciones de insalubridad. Tal es el caso de la población que habita en zonas aledañas al Centro Preventivo de Readaptación Social de Huitzilzingo ubicado en el Municipio de Chalco, que desde el año 2012 a la fecha ha sufrido las consecuencias de la descarga de aguas residuales a cielo abierto sobre los terrenos aledaños al Centro Preventivo, circunstancia que ha provocado la incomodidad de los habitantes que radican en sus inmediaciones, ya que el mal olor y la infesta de contaminantes se han hecho insoportables.

Este problema puede abordarse desde sus distintas aristas, las que serán enunciadas a continuación:

- Es evidente que los servicios de drenaje con los que debería contar el Centro se encuentran inexistentes; lo que provoca tales descargas periódicas sobre los terrenos fértiles que utilizan los habitantes para la actividad de siembra.
- Es sabido que para realizar tales descargas es necesario un convenio realizado con autoridades en la materia donde se permita tal actividad, por lo que es fundamental conocer el estatus de tal instrumento en caso de existir.
- Los problemas resultantes de esta actividad no solo impactan negativamente en la economía de los habitantes que han sido afectados por el crecimiento de las descargas, sino que se pone en peligro la salud de las personas, creándose un ambiente infeccioso que podría desencadenar problemas de salud severos.
- Los problemas se acrecientan debido a la acumulación de basura y mal olor, impactando en la calidad de vida de las familias que habitan alrededor.

En una visita in situ realizada con los habitantes afectados por este grave problema se pudo constatar que tales descargas han creado una ‘laguna de aguas negras y

desechos', haciendo de la vida en aquel lugar algo insostenible para la sociedad. Además, se aprecia que la descarga de tales desechos se realiza a través de una manguera que desahoga a una fosa séptica que acumula los desechos nocivos producidos al interior del Centro".

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **"exhorta de manera respetuosa a los titulares de las secretarías de Movilidad, Comunicaciones, Desarrollo Urbano y Metropolitano, Obra Pública, Finanzas y Seguridad y a los 125 ayuntamientos del Estado de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen en coordinación los estudios necesarios en vialidad para que implementen y habiliten ciclovías emergentes, a fin de evitar aglomeraciones dentro del transporte público y reducir el número de contagios, así como los robos en transporte en la entidad"** (10).

En la exposición de motivos se señala que "actualmente la infraestructura urbana de nuestro Estado se encuentra mayormente enfocada en el tránsito de vehículos y no en el de personas. En nuestros caminos y vialidades podemos ver la escasa existencia de espacios destinados para ciclistas.

Así mismo, nuestra entidad al igual que el resto del país, en el transporte público abundan unidades viejas, además de una enorme negligencia de hacer valer las acciones correspondientes a la sana distancia y ocupación del transporte. A ello, se suman los monumentales riesgos y afectaciones sufridas a causa del aumento de robo en transporte público del que desgraciadamente han sido fieles testigos personas que se trasladan del hogar a su fuente de trabajo o a la inversa.

De acuerdo con datos del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el robo en transporte público colectivo en el Estado de México fue en aumento con una incidencia del 2.7 por ciento. Hasta junio se tenían registrados 496 casos de esta incidencia delictiva; eso sin tomar en cuenta los condenables actos que se siguen cometiendo durante el mes de agosto.

Tampoco podemos perder de vista que al 14 de agosto del presente año dentro del territorio mexiquense se han confirmado 60,361 casos de personas que se encuentran luchando contra el Covid-19 y 9,128 lamentables defunciones.

Es de suma importancia destacar que el Consejo Estatal de Población notifica que nuestro Estado cuenta con más de 17 millones de personas, lo cual representa el 13.5 por ciento del total de la población nacional, y que se traduce en la firme responsabilidad de preservar la vida y seguridad de la ciudadanía a toda costa.

La Encuesta Origen-Destino (EOD) en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México informa que en dicha zona 35.9 por ciento de las personas disponen de bicicletas, que 0.34 millones de personas la utilizan como transporte en tramos de sus viajes. Solo el 2.7 por ciento de las personas utilizan este medio para llegar a su trabajo, mientras el 2.1 por ciento la utilizan para regresar a sus hogares debido a que, en su mayoría, las y los trabajadores optan por utilizar el transporte público colectivo (45.2 por ciento para ir a sus fuentes de trabajo y 33.6 por ciento para regresar al hogar), lo cual significa que existe un gran número de personas expuestas durante su desplazamiento de un lugar a otro”.

Una vez que a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo a esta proposición, el Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “la emergencia sanitaria que enfrentamos ha llevado a modificar todos los aspectos de la vida social como la conocíamos, desde la convivencia cotidiana hasta la forma en que debemos trasladarnos de un lugar a otro para evitar contagios. En este contexto se suscriben múltiples esfuerzos, muchos de ellos extraordinarios que debemos realizar como ciudadanas y ciudadanos mexicanos y mexiquenses para ponderar nuestro cuidado y el de nuestras familias.

Es ahí en donde nuestro quehacer legislativo debe adaptar el marco normativo y el presupuesto de egresos a esta nueva realidad, a fin de que la ciudadanía pueda normalizar y contar con los recursos suficientes, los elementos necesarios para enfrentar la actual contingencia”.

“Los beneficios de la construcción de ciclovías, como ya lo ha enunciado mi compañero Bryan (Tinoco Ruiz), pueden no ser muy claros al momento de su construcción, dado sus costos y que su utilización masiva por las y los ciclistas no sucede de inmediato. Sin embargo, una vez que éstas comienzan a ser más utilizadas sus beneficios directos e indirectos son mayormente visibles.

Dichos beneficios estimados se obtienen de monetizar los beneficios de mayor actividad física de sus usuarios, menores accidentes automovilísticos, mejor ambiente de viaje, menor estrés, menores gastos médicos, menor ausentismo laboral, menor ruido y desde luego, menor cantidad de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

Es por eso, que saludamos y respaldamos la demanda justa de los colectivos de ciclistas Bici Mixcles, Bike Nepantla y Soy Movilidad, así como de vecinas y vecinos originarios de los municipios de Atizapán y Tlalnepantla, que el pasado domingo llevaron a cabo la rodada sobre la Avenida Gustavo Baz para solicitar la habilitación de una ciclopista emergente intermunicipal en esta avenida, que cuente con las condiciones de seguridad necesarias para los ciclistas que ya utilizan esa vía para su traslado cotidiano, que ayude a desahogar el sobreuso de vehículos automotores y que además se ha vuelto una alternativa de prevención de contagios por Covid-19".

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), le pidió al diputado presentante que le diera la oportunidad de “poderme integrar a esta solicitud que él hace, derivado también de que por supuesto yo como Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos estoy siempre en pro de los sistemas de transporte no motorizados y me parece una excelente iniciativa, sobre todo, pensando en el Municipio de Valle de Chalco”. La adhesión a esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “nuestro deseo es que este exhorto no quede en un llamado a misa, que es una necesidad urgente que la Dirección de Tránsito de cada municipio, que la Policía Estatal presente en los distintos municipios garanticen la seguridad de quienes optan de esta alternativa, en tanto se dan las condiciones financieras adecuadas para que se pueda realizar una planeación oportuna y adecuada sobre cómo deben trazarse y construirse estas ciclovías.

También debemos llamar a los concesionarios del Tren Suburbano, al Mexicable, incluso a los paraderos oficiales del transporte público concesionado, para que se genere con su colaboración y la de la iniciativa privada la infraestructura que permita tener certeza y seguridad a todos los ciclistas que utilizan ésta como una vía alternativa”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a diversas instancias del Poder Ejecutivo y a los ayuntamientos para que habiliten ciclovías emergentes²⁰.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, se fortalezcan las acciones y programas encaminados a la prevención de embarazos a temprana edad**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)²¹.

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud, sostiene que los embarazos en adolescentes o a temprana edad, son aquéllos que ocurren cuando la mujer se encuentra en su etapa de pubertad, es decir, entre los diez y los 19 años. Anualmente, dan a luz aproximadamente 17 millones de mujeres, de las cuales un millón son niñas menores de quince años.

En ese sentido, el Instituto Nacional de la Mujer señala que entre los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el primer lugar en el embarazo de adolescentes con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de quince a 19 años de edad.

Asimismo, refiere que en nuestro país el 23 por ciento de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los doce y los 19 años. De éstos, 15 por ciento de los hombres y 33 por ciento de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual; por ello, al año ocurren aproximadamente 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

Ante tal situación, el Gobierno Federal a partir del año 2015 implementó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuyo objetivo

²⁰ Acuerdo del 8 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

²¹ Acuerdo del 8 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

es reducir a cero los nacimientos entre niñas de diez a catorce años y reducir en un 50 por ciento la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de quince a 19 años para el año 2030; es decir, alcanzar una tasa de 32.9 nacimientos por cada mil mujeres”.

“En ese sentido y para cumplir con el objetivo principal, la Estrategia contempla una serie de acciones preventivas y reactivas con la finalidad de que los adolescentes puedan contar con el conocimiento, insumos y atención necesaria para su libre desarrollo.

Con esa finalidad, se creó el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo de Adolescentes (GIPEA), el cual se encuentra integrado por 16 dependencias del Gobierno Federal, tres organizaciones de la sociedad civil, cuatro organismos internacionales y una representante experta en el ámbito académico, cuya actuación se debe de basar en el absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los relativos a los sexuales y reproductivos”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la **Legislatura instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, para que presente a la Junta de Coordinación Política un diagnóstico para incorporar a su nómina al personal de intendencia que presta sus servicios a este órgano legislativo mediante el régimen de subcontratación**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (13)²²:

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Cámara de Diputados para que presente ante la Junta de Coordinación Política un diagnóstico respecto de las medidas administrativas, legales y financieras necesarias, a fin de que el personal de intendencia que actualmente presta sus servicios a este órgano legislativo mediante el régimen de subcontratación se integre a la nómina de la Cámara de Diputados bajo la modalidad de base, de acuerdo con los niveles salariales que actualmente perciben, con las prestaciones de ley y de seguridad social que

²² Acuerdo del 8 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

correspondan y sin que ello derive en la violación de los derechos laborales de otros trabajadores del Poder Legislativo.

Dicho diagnóstico deberá precisar el monto total de los recursos presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, así como el monto de cada uno de los conceptos que integren el salario de las y los trabajadores de intendencia que se incorporen a la nómina de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas, para que una vez que el diagnóstico correspondiente sea aprobado por la Junta de Coordinación Política, ejecute las medidas necesarias para dar cumplimiento al mismo y proceda a la integración del personal de intendencia a la nómina de la Cámara de Diputados.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' del Estado de México.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno'.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas para que en un plazo no mayor de 60 días naturales se realice la contratación directa del personal de intendencia indispensable para cubrir adecuada y oportunamente las necesidades de las diversas instituciones que integran el Poder Legislativo.

Cuarto. Para la realización de la contratación prevista en el transitorio segundo, se tomará como criterio de prelación la mayor antigüedad de quienes hayan laborado con el régimen de subcontratación u outsourcing”.

En la exposición de motivos se señala lo siguiente:

I. Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que toda persona tenga derecho al trabajo digno y socialmente útil, por lo que se debe promover la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley.

II.- Que el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece que corresponde al Estado procurar el desarrollo integral de los pueblos y personas, garantizando que mediante la competitividad, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

III.- Que en nuestro país, dentro del marco regulatorio del trabajo existe una modalidad que permite la subcontratación, la cual está definida en el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo como ‘aquel por medio del cual un patrón denominado contratista ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas’.

IV.- Que la figura señalada en la fracción anterior es utilizada para la contratación de servicios de apoyo que están lejos de la actividad central de las instituciones, por lo que se recurre a la contratación de empresas especializadas que los realicen como es el caso de los servicios de limpieza.

V.- Que dicho personal está sujeto a contratos recurrentes, lo que los convierte en trabajadores temporales y les impide generar antigüedad, provocando además incertidumbre en el trabajo, una alta rotación del personal y limitación en el ejercicio de sus derechos laborales.

VI.- Que para las diputadas y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos como uno de los temas más importantes de nuestra agenda legislativa generar justicia social para las personas y garantizar los derechos humanos de los mexiquenses, dentro de los que destaca el acceso a un empleo digno y bien remunerado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las instancias gubernamentales estatales y municipales, para que en sus procesos de adquisición de bienes y servicios hagan mayor uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México (COMPRAMEX), dando preferencia a las propuestas presentadas por las micro, pequeñas y medianas empresas.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (13):

“PRIMERO. La H. LX Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a las entidades, tribunales administrativos y ayuntamientos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan mayor uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México (COMPRAMEX) en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios a realizar durante el presente ejercicio fiscal con el objeto de disminuir el gasto de los órganos públicos y de los particulares participantes, así como para tener mayor control del gasto público, garantizar mayor eficiencia y transparencia de los fallos.

SEGUNDO. La H. LX Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a las entidades, tribunales administrativos y ayuntamientos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, en los fallos correspondientes a los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios a realizar durante el presente ejercicio fiscal den preferencia, en igualdad de condiciones, a las propuestas presentadas por micro, pequeñas y medianas empresas; en atención a lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios”.

En la exposición de motivos se señala que “en nuestro país existe el portal en Internet denominado COMPRANET, así como su equivalente en el Estado de México llamado Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México (COMPRAMEX), mismos que sirven de guía para las empresas y ofrecen toda la información necesaria para participar en los concursos, las licitaciones y las compras del gobierno. Todas las dependencias del Estado mexicano contratan bienes y servicios a través de estos portales, con excepción de las adquisiciones bajo la modalidad de invitaciones restringidas y adjudicaciones directas.

Según datos de 2017, la página de COMPRANET registró un promedio de 22 mil 500 consultas al día. Cada año se publican en promedio más de 27 mil licitaciones en el sistema y el 45 por ciento de ellas se realiza por medios electrónicos. Este portal es uno de los más visitados por las MiPymes (Micro, pequeñas y medianas empresas) y ha

servido para que éstas, en un número creciente se conviertan en proveedoras del Estado.

El marco legal que sustenta este tipo de operaciones en el Estado de México se conforma por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios para el caso de la compra de bienes y servicios, así como por el Código Administrativo del Estado de México en lo que se refiere a la adjudicación de obras públicas.

En el primer ordenamiento, en el segundo párrafo del artículo 40 se establece que, en la adjudicación, las entidades contratantes deberán, en igualdad de circunstancias, dar preferencia a las propuestas presentadas por micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, se encarga de regular el funcionamiento del sistema COMPRAMEX como una herramienta cuyo propósito es desahogar los procedimientos de adquisiciones con el objetivo de reducir el gasto de los entes públicos y de los particulares, tener un mayor control de los recursos públicos involucrados y hacer transparentes los fallos y asignaciones de los mismos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México consideramos que en momentos como el actual el Gobierno Estatal, así como los ayuntamientos están obligados a actuar a la altura de las circunstancias y las necesidades del pueblo, por lo que deben implementar acciones que consoliden un plan de rescate efectivo con el único propósito de ayudar a quienes más lo necesitan”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer Indígena”**, señaló que “el 5 de septiembre del año 1782 fue asesinada la heroína indígena Aymara Bartolina Sisa, aguerrida mujer que se opuso a la dominación y a la opresión de los conquistadores españoles en la zona andina De Ayu. Su asesinato es muy recordado, tanto por la brutalidad debido a que fue descuartizada (13).

Por lo que representó su lucha, en honor de Bartolina se decretó el ‘Día Internacional de la Mujer Indígena’, el cual se ha venido celebrando cada 5 de septiembre desde el año 1983, y el cual es particularmente observado en los países de la región andina como Bolivia, Perú, Chile y Argentina.

En México, los indicadores e información estadística demuestran los fuertes rezagos y desigualdades existentes en problemas de salud, educación, acceso a servicios, ejercicio de derechos y situación de violencia que van en concordancia con las agendas de las mujeres organizadas del país.

Los derechos a la salud sexual y reproductiva, a una vida libre de violencia, a la participación política, son demandas prioritarias de las mujeres indígenas. En sus agendas actuales para alcanzar la igualdad de oportunidades coinciden con las prioridades establecidas en instrumentos internacionales (y nacionales) vinculantes como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los objetivos de la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

“El derecho a la participación de las mujeres en la toma de las decisiones tiene como sustento los convenios, normatividades y compromisos que el gobierno mexicano ha asignado. Para ser efectivo este derecho de las mujeres indígenas, adicionalmente, esta temática obedece por lo menos a dos preocupaciones:

La primera relacionada con el hecho de que hasta ahora contamos con bajas cifras que nos permiten tener un panorama amplio sobre el universo de las mujeres que ocupan cargos políticos y sobre aquellas que representan a sus pueblos y comunidades, así como sobre las mujeres indígenas que dirigen organizaciones.

Una segunda preocupación parte de considerar que una de las demandas reiteradas de las mujeres, es su derecho e interés por la participación en la toma de las decisiones en todos los ámbitos políticos que tiene impacto en su vida cotidiana”.

La Presidenta les pidió a los diputados Omar Ortega Álvarez (PRD), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), que pasaran al estrado para rendir su protesta de ley como vocales de la Junta de Coordinación Política (15).

A solicitud del Diputado Maurilio Hernández González (morena), la Presidenta dispuso que se verificara el quórum. Al no haberse alcanzado el quórum requerido, la Presidenta dispuso que la Diputada Beatriz García Villegas (morena), leyera el artículo 48, segundo

párrafo de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 54 del Reglamento del Poder Legislativo, en los términos que a continuación se señalan:

“Artículo 48, segundo párrafo. En ningún caso la Legislatura del Estado podrá sesionar sin la concurrencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 54. Cuando durante el desarrollo de la sesión, algún diputado objetare la existencia del quórum, podrá solicitar al Presidente de la Legislatura su verificación, quien en su caso, ordenará a la Secretaría pasar lista para constatar el número de diputados presentes, y de no existir quórum, el Presidente declarará un receso o levantará la sesión”.

En virtud de que no se alcanzó el quórum para sustanciar el punto quince del orden del día, la Presidenta dispuso que la Diputada Beatriz García Villegas (morena), registrara la asistencia²³. Posteriormente levantó la sesión a las 15 horas con 11 minutos y citó a las y los diputados de la LX Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de septiembre de 2020)²⁴

El día jueves 10 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁵**, a las 12 horas con 29 minutos, para que posteriormente la Diputada Beatriz García

²³ La Legislatura por primera vez en su historia contemporánea dio por finalizada una sesión ante la falta de quórum.

²⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁵ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

Villegas (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos**²⁶, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó el **dictamen** que formuló la Junta de Coordinación Política, por el que **propone a los ciudadanos Victorino Barrios Dávalos, Silvia Castro Ruiz y Julio Mejía Gómez para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México**, con base en los siguientes antecedentes (2):

“1.- El 27 de mayo de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada por el Órgano Revisor, con el propósito de vigorizar la norma constitucional en materia de combate a la corrupción y establecer las bases del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Legislación General en esa materia.

2.- El 18 de julio de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

3.- El 24 de abril de 2017 fue publicado el decreto 202 expedido por la LIX Legislatura para reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y crear el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, y los cimientos constitucionales de la legislación estatal.

4.- El 30 de mayo de 2017 por decreto 207 expedido por la LIX Legislatura fueron expedidos los ordenamientos siguientes: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y reformas a diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Código Penal del Estado de México.

²⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

5.- En observancia de la normativa constitucional y legal del Estado de México y con sustento en los artículos 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y noveno transitorio del decreto 202 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones constitucionales, la Legislatura debe designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, al Titular del Órgano Interno de la Universidad Autónoma del Estado de México y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, en términos que disponga la Ley.

6.- El 2 de julio del año en curso, y en términos de lo previsto en los artículos 33 Ter y 62, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura aprobó el acuerdo por el que se establece el proceso y la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, formulado por la Junta de Coordinación Política y encomendó a ese órgano de la Legislatura la selección de las y los aspirantes para efecto de la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El proceso fue integrado por las etapas siguiente: Apartado I.- Del registro de los aspirantes; Apartado II.- De la comparecencia de las y los aspirantes; Apartado III.- De la selección de las y los aspirantes que integrarán las listas de candidatos y candidatas; y Apartado IV.- De la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, materia del presente acuerdo.

7.- El 31 de julio de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' el acuerdo por el que se establece el proceso y la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.- El 3, 4 y 5 de agosto de 2020, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, hicieron llegar al Palacio del Poder Legislativo, en la Oficina de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, en formato digital, la documentación requerida en la convocatoria, habiéndose conformado el registro con 34 aspirantes que a saber son: 1.- Miguel Ángel Pulido Sierra, 2.- Israel Álvarez Viveros, 3.- Eurípides Heredia Rodríguez, 4.- Francisco Javier Jiménez Jurado, 5.- Victorino Barrios Dávalos, 6.- René Nuncio Mejía, 7.- José Alejandro Colín González, 8.- José Luis García Ajuria, 9.- Abel José Vallejo Cuenca, 10.- David Velázquez Luna, 11.-

Alberto Flores López, 12.- María del Carmen Chagoya, 13.- Josué Millán Mercado, 14.- Hugo Pino Méndez Conzuelo, 15.- Agustín Augusto Bobadilla Velázquez 16.- Genaro Antonio Mercado Mejía, 17.- José Enrique Olguín Endañu, 18.- Silvia Castro Ruiz, 19.- Roberto Ibarra Suárez, 20.- Werther Juárez Toledo, 21.- Margarito Requena González, 22.- Juana Romero Sánchez, 23.- Andrés Rubén Guadarrama Fabela, 24.- Eréndira Peredo Ramos, 25.- Issa Caballero López, 26.- Édgar Humberto Cruz Martínez, 27.- Janet Citlali Ramírez Estela, 28.- Julio Mejía Gómez, 29.- Agustín Arturo González de la Rosa, 30.- Daniel Benítez Medina, 31.- Luis Alejandro Flores Valle, 32.- Gregorio Alberto Lozano García, 33.- Felipe Fuentes Soto y 34.- Gustavo González García.

9.- El 7 de agosto de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' el acuerdo con el listado de los nombres de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos, habiendo determinado que los 34 aspirantes cumplieron con los requisitos correspondientes.

En el acuerdo en cita, la Junta de Coordinación Política, en atención a que 34 aspirantes registrados, cumplieron con los requisitos exigidos, y con apego a lo dispuesto en el artículo cuarto del acuerdo que establece el proceso y la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, dispuso hacer las modificaciones necesarias a las fechas de las etapas correspondientes y reprogramar las comparecencias, para favorecer su debido desarrollo, y lo comunicó a los aspirantes.

10.- Las comparecencias se desarrollaron los días 18, 19 y 20 de agosto de 2020, para otorgar la garantía de audiencia y conocer el interés y razones respecto de su posible designación al cargo. De los 34 comparecientes convocados, únicamente se presentaron 33.

11.- El 4 de septiembre de 2020 en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', la Junta de Coordinación Política hizo saber que se habían desahogado las comparecencias y que se llevaría a cabo reunión para integrar y revisar los expedientes y entrevistas para la formulación del dictamen que contenga una terna de aspirantes aptos para ser votados por el Pleno de la Asamblea y para ello, a más tardar el día 8 de septiembre del presente año, remitiría al Presidente de la LX Legislatura el dictamen respectivo, para favorecer el análisis y resolución del Pleno Legislativo, lo que se llevó a cabo en la fecha indicada.

12.- De conformidad con el artículo segundo, apartado IV, numerales I, II y III del acuerdo por el que se establece el proceso y la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, recibido el dictamen antes referido por la Presidencia de la Directiva de la LX Legislatura, a la mayor brevedad se incorporará en el orden del día de la sesión de asamblea para su discusión, votación y resolución, que se realizará a más tardar el día 10 de septiembre del 2020”.

El concluir la presentación del dictamen, la Presidenta dispuso que la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyera el primer proyecto de decreto, por el que se **“designa al C. Victorino Barrios Dávalos, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México”**. Este decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, por lo que se hizo innecesaria la votación de los otros dos proyectos de decreto²⁷.

Al iniciar el proceso de la toma de protesta del Titular del Órgano Interno de Control, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “quería resaltar que el día de hoy esta Legislatura está rescatando esa facultad constitucional que tiene para designar a quienes deben presidir estos órganos de control interno en los órganos autónomos de nuestra entidad, en este caso de la Universidad Autónoma del Estado de México. No es la excepción, así lo ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con este acto queda claro que hacemos ejercicio de una facultad constitucional, que no violentamos la autonomía de la Universidad y una persona de gran calidad académica, de todo el respaldo y del análisis de los grupos parlamentarios representados en esta Soberanía habrá de asumir esta responsabilidad a quien le deseamos lo mejor”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “en la Legislatura anterior como lo mandató la ley en su momento se analizaron diversos cargos de órganos de control en diferentes dependencias. En ese momento se dio un debate muy amplio respecto a si se violentaba o no la autonomía de la Universidad.

En la LIX Legislatura tuve la honrosa responsabilidad de ser diputado local del Grupo Parlamentario del PAN. En ese momento se decidió emprender una lucha jurídica por defender la autonomía de estos órganos de control interno.

²⁷ Decreto 185 del 10 de septiembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Celebro que hoy se vea consolidado este esfuerzo que inició desde la LIX Legislatura con el nombramiento de un contralor que además va muy legitimado con el respaldo de los grupos parlamentarios aquí representados en la LX Legislatura. Queda claro que somos respetuosos de la autonomía universitaria, que son autónomos no autosuficientes, que manejan recursos públicos y están obligados a cumplir con lo que mandata la ley”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que el respaldo que da la Legislatura a este nuevo nombramiento va con el fin, con la intención que tiene esta máxima soberanía del Estado de México de que la Universidad como tal sea transparente. No queremos más estafas maestras, no queremos más un espacio de refugio de políticos fracasados y que la Contraloría como tal coadyuve a que la Universidad que es una institución de alto prestigio en su desarrollo científico y tecnológico académico pueda seguir en esta vertiente de ser la máxima representación de nuestra entidad”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), señaló que “me siento muy honrado, muy orgulloso de ser parte de esta Máxima Casa de Estudios y hoy de formar parte de esta aprobación, de este dictamen que nos honra y también me uno al sentimiento de mi compañero que me antecedió. Creo que estamos haciendo historia en que esta posición el día de hoy y no es a modo”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “antes que nada un reconocimiento a todos los participantes de este proceso; es muy importante que la ciudadanía participe en toda oportunidad que tenga para poder representar algún fin que requiere el pueblo y la nación.

Por eso mi reconocimiento a todos los ciudadanos que hayan participado y en particular al Doctor Victorino, que de alguna manera encaja en estos momentos históricos de transición en el Estado de México con un gran perfil, reconocido por ajenos y propios.

Me parece que está a la altura de poder introducir una visión con toda la experiencia que tiene en la materia; de tal manera, que pueda ser valorado por toda la comunidad universitaria fuera de peleas ideológicas”.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁸ para que acompañaran al frente del estrado al **Maestro Victorino Barrios Dávalos, a fin de que rindiera su protesta de ley como Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley la Diputada Beatriz García Villegas (morena), se comprometió a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, por el que se **eligen integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el proyecto de decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3)²⁹:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, y con motivo de la selección de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en esta Ley, previa consulta pública y con la participación efectiva y directa de las organizaciones de familiares, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, de los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la Ley citada se eligen a las personas, de los sectores, regiones, perfiles y duración del cargo siguientes:

Primer Sector. Familiares de personas desaparecidas:

- Alma Bibiana Villalva Ceballos (Centro, 2 años).
- Norma Angélica Calvo Castañeda (Oeste, 3 años).

²⁸ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²⁹ Decreto 188 del 10 de septiembre de 2020 publicado en la sección publicada en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

- Enrique Antonio González Méndez (Noroeste, 2 años).
- Ana Laura Curiel Armenta (Norte, 3 años).
- Arcadia Celia Hernández Meléndez (Este, 1 año).
- Diana Gutiérrez Cerqueda (Sureste, 3 años).
- Juan Carlos Trujillo Herrera (Noreste, 1 año).
- Martín Villalobos Valencia (Nornoreste, 2 años).

Segundo Sector. Especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos y en materia forense:

- Édgar Ramírez Valdés (Especialista de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, 2 años).
- Alberto Ortega Madrid (Especialista en materia forense, 3 años).

Tercer Sector. Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos:

- Ximena Ugarte Trangay (3 años).
- Valentina Peralta Puga (2 años).
- Gadiel Jacobo Alcaraz Gil (1 año).

En los antecedentes del dictamen se señala lo siguiente:

“1.- El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México el decreto número 113, por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, entrando en vigor el día siguiente, según dispone el artículo primero transitorio de dicho decreto.

2.- En el artículo quinto transitorio, de los párrafos segundo al quinto del decreto mencionado, se establece el plazo y la forma para realizar el nombramiento de quienes integren el Consejo Estatal Ciudadano, en los términos siguientes:

Quinto. Dentro de los ciento veinte días naturales posteriores a su entrada en vigor deberán ser nombrados, por la Legislatura del Estado, los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano.

El nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano será de forma escalonada, con la finalidad de no interrumpir los proyectos de trabajo que se planteen. Por única ocasión serán nombrados de acuerdo con la siguiente fórmula:

Los familiares: dos representantes serán nombrados por un año, tres por dos años y el resto por tres años;

Los especialistas: el primer representante será nombrado por dos años y el segundo por tres años.

Las organizaciones: el primer representante será nombrado por un año, el segundo por dos años y el tercero por tres años.

3.- El artículo sexto transitorio del decreto citado, dispone que la Legislatura, en la primera convocatoria para elección de familiares de personas desaparecidas que conformarán el Consejo Estatal Ciudadano, se considerará para la distribución de las ocho regiones, a que se refiere el artículo 34, fracción I, de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, los municipios siguientes:

a) Región Centro: Almoloya de Juárez, Calimaya, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Toluca y Zinacantepec.

b) Región Oeste: Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Tonatico, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán.

c) Región Noroeste: Acambay, Aculco, Amanalco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Coyotepec, Cuautitlán, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Morelos, Nicolás Romero, Oztolapan, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Teoloyucan, Timilpan, Villa de Allende y Villa Victoria.

d) Región Norte: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Isidro Fabela, Jilotzingo, Tepotzotlán, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón.

e) Región Este: Amecameca, Apaxco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chiautla, Chiconcuac, Cocotitlán, Ecatingo, Hueypoxtla, Ixtapaluca, Jaltenco, Juchitepec, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Ozumba, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcoco, Tlalmanalco y Zumpango.

f) Región Sureste: Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán y Valle de Chalco Solidaridad.

g) Región Noreste: Nezahualcóyotl y La Paz.

h) Región Nornoreste: Acolman, Atenco, Ecatepec, Nextlalpan, Tezoyuca y Tonanitla.

4.- Previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el 13 de enero de 2020, la Diputación Permanente de la LX Legislatura aprobó el acuerdo por el que se encomienda a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, expedir la convocatoria pública y sustanciar el procedimiento para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

5.- En este orden, con fundamento en el antepenúltimo párrafo del artículo 34 de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, así como en las prácticas y usos parlamentarios, se acordó consultar a familiares de personas desaparecidas, colectivos de familiares de víctimas de desaparición, especialistas en la protección y defensa de los derechos humanos, con conocimiento en la búsqueda de personas desaparecidas o

en la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, especialistas en materia forense, organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, organizaciones defensoras de los derechos humanos, grupos organizados de víctimas y expertos en el tema de desaparición forzada y búsqueda de personas y a la sociedad en general para integrar el Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

6.- La Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición emitió la convocatoria con el procedimiento de consulta, el 10 de marzo de 2020.

7.- El procedimiento de consulta pública fue publicado el día 12 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', así como en dos periódicos de circulación estatal.

8.- El 19 de marzo del año en curso, de conformidad con lo que establecen los artículos 47 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Directiva de la LX Legislatura del Estado de México, con el propósito de atender la contingencia nacional y aplicar las medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Salud para prevenir el contagio de Covid-19, acordaron que la emisión y desahogo de convocatorias por parte de las comisiones legislativas se reagenderían previo acuerdo correspondiente.

9.- Ante la suspensión de actividades generada por la citada contingencia, el 11 de junio de 2020, la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición emitió una nueva 'convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México'.

10.- El procedimiento de consulta pública fue publicado el día 17 de junio de 2020, en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', así como en dos periódicos de circulación estatal.

11.- Para su registro, las y los aspirantes, del 22 al 26 de junio de 2020, entregaron los requisitos documentales exigidos en la base tercera de la convocatoria mencionada, en el correo electrónico comisionespecial@cddiputados.gob.mx.

12.- Es el caso que, la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición registró seis aspirantes de 'familiares de personas desaparecidas', tres aspirantes con el carácter de 'especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos' y seis aspirantes 'representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos'.

13.- La Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición los días 14 y 15 de julio de 2020, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles (Plataforma Zoom), como lo ordenaba la convocatoria, entrevistó a catorce de los quince aspirantes que concurrieron a las reuniones, en virtud de que una de las aspirantes declinó su participación”.

La Presidenta saludó la presencia de la Maestra María Sol Berenice Salgado, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, así como a los familiares de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano que tomarían su protesta.

La Presidenta comisionó a las diputadas Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD), para que **acompañaran al frente del estrado a los ciudadanos: Alma Bibiana Villalva Ceballos, Norma Angélica Calvo Castañeda, Enrique Antonio González Méndez, Ana Laura Curiel Armenta, Arcadia Celia Hernández Meléndez, Diana Gutiérrez Cerqueda, Juan Carlos Trujillo Herrera, Martín Villalobos Valencia, Édgar Ramírez Valdés, Alberto Ortega Madrid, Ximena Ugarte Trangay, Valentina Peralta Puga y Gadiel Jacobo Alcaraz Gil, a fin de que rindieran su protesta de ley como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.** Al tomarles su protesta de ley la Diputada Beatriz García Villegas (morena), los referidos ciudadanos se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las

leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Valentín González Bautista (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de regular la elección consecutiva de diputados e integrantes de los ayuntamientos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, la Presidencia dispuso que se votaran en forma separada los proyectos de decreto de la reforma constitucional y de la reforma legal (4).

La Presidenta puso a consideración del Pleno el proyecto de decreto por el que se **reforman los artículos 40 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que podrán postularse para la elección consecutiva de diputados e integrantes de los ayuntamientos quienes ostenten estos cargos si se separan de ellos por lo menos veinticuatro horas antes del inicio de las campañas conforme al calendario electoral vigente**. Este proyecto de decreto **fue aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores³⁰.

La Presidenta puso a consideración del Pleno el proyecto de decreto por el que se **reforman los artículos 16, 18 y 19 del Código Electoral del Estado de México, para establecer que podrán postularse para la elección consecutiva de diputados e integrantes de los ayuntamientos quienes ostenten estos cargos si se separan de ellos por lo menos veinticuatro horas antes del inicio de las campañas conforme al calendario electoral vigente**. Este proyecto de decreto **fue aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de dos artículos.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), al exponer sus reservas al proyecto de decreto señaló que “es evidente que la Suprema Corte de Justicia, en ese tema tan importante que es la anticipación de campaña o la relección en su caso de poder participar o no con la opción de decidir si abandona o no el cargo para hacer conteniente en un proceso electoral está más que clara, eso no hay la menor duda”.

³⁰ El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

“Pero quedó pendiente un tema que tiene que ver con el registro y la precampaña de los propios partidos políticos y ello hace que no haya igualdad, que haya desigualdad en la contienda porque vamos a tener a personas que contiendan por los partidos políticos que no tienen cargos de diputados locales, de síndicos, de regidores o de presidentes municipales. Es obvio que no tienen las mismas condiciones para poder contender en un proceso de selección de cargos y es ahí donde no hay igualdad”.

“Queremos que si van a participar representantes populares que trabajen de tiempo completo y no a medias, que se dediquen de manera plena a convencer a sus electores. Pero lo más importante abstenerse de hacer proselitismo cuando tienen el encargo, abstenerse de usar los recursos públicos que cuentan como presidente o como diputado para incidir en la participación y en la decisión del posible electorado; que no ocupen tampoco en su caso al personal que cuentan, así como los recursos materiales y económicos que cuentan como representantes populares.

Esa es en sí la propuesta de reserva que vengo a presentar aquí a todos ustedes, a las diputadas y los diputados y me voy a permitir leerlas, para darle más claridad y obviamente por el tiempo Presidenta le solicito integre esta reserva al Diario de Debates:

Por lo que hace al artículo 18, en el párrafo segundo que dice ‘los integrantes de los ayuntamientos que tengan interés en reelegirse, deberán separarse del cargo, por lo menos, veinticuatro horas antes del inicio de las campañas, conforme al calendario electoral vigente. **Para el periodo de precampañas deberán:**

I. abstenerse de legalizar actos de proselitismo político en días y horas hábiles propias de su encargo.

II. Abstenerse de utilizar recursos públicos ya sean humanos, materiales y/o económicos que les correspondan para el ejercicio de su encargo.

III. Abstenerse de ocupar al personal adscrito a la nómina del ayuntamiento para realizar actos de precampaña y/o campaña en horario laboral.

IV. Cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo como integrantes de los ayuntamientos.

La modificación al artículo 19, en el párrafo segundo que dice 'los diputados de la Legislatura que tengan interés en reelegirse, deberán separarse del cargo, por lo menos, veinticuatro horas antes del inicio de las campañas, conforme al calendario electoral vigente. **Para los periodos de precampaña deberán:**

I. Abstenerse de realizar actos de proselitismo en días y horas hábiles propias de su encargo.

II. Abstenerse de utilizar recursos públicos ya sean humanos, materiales y/o económicos que les correspondan para el ejercicio de su encargo.

III. Abstenerse de ocupar al personal adscrito a la nómina de la Legislatura del Estado para realizar actos de precampaña y/o campaña en horario laboral.

IV. Cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo como diputada o diputado”.

Al someterse a consideración del Pleno en forma separada las dos propuestas presentadas por el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), éstas fueron desechadas por mayoría de votos, por lo que al someterse a votación la propuesta del decreto original éste fue **aprobado por mayoría de votos**; es decir, por el que se **reforman los artículos 16, 18 y 19 del Código Electoral del Estado de México, para establecer que podrán postularse para la elección consecutiva de diputados e integrantes de los ayuntamientos quienes ostenten estos cargos si se separan de ellos por lo menos veinticuatro horas antes del inicio de las campañas conforme al calendario electoral vigente**³¹.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 2 y 12 de la Ley del Seguro del Desempleo para el Estado de México, con el propósito de que ante una contingencia de salud que genere una recesión económica se emita una convocatoria transparente para que la población la pueda conocer y tenga oportunidad de registrarse**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y

³¹ Decreto 192 del 10 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de septiembre.

Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión a la misma de la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social) (5).

En la exposición de motivos se señala que “el estado de emergencia que hoy enfrentamos por la pandemia del coronavirus en todo el planeta demanda la instrumentación de todas las medidas precautorias con carácter de sistema, principalmente en todos los renglones de la preservación y conservación de la salud, la seguridad alimentaria y el de un ingreso mínimo vital para aquellos sectores de la población marginada que en su mayoría no perciben un salario mínimo, la población que pierde su empleo por decisiones irracionales de sus empleadores y la población desempleada frente a contingencias de salud generalizadas.

El estado de conciencia de tal problemática se dimensiona en los más de 22'113,524 infectados por el coronavirus en el planeta y 780,639 muertos. Para el caso de México se dan estadísticas de 531,239 confirmados acumulados y poco más de 57,774 muertes. Todo esto en los últimos seis meses y con datos estadísticos al 19 de agosto de 2020.

La medida necesaria de ‘permanecer en casa’ ha sido desastrosa para miles de familias, empresas, comercios, servicios diversos y el comercio internacional. Los rezagos históricos en todos los sectores colapsaron la vida cotidiana de una sociedad en proceso de desarrollo.

Tan solo en el renglón de desocupación (personas que en el sector formal e informal dejaron de trabajar por el freno económico y el confinamiento) ha afectado, según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) a 12.5 millones de personas al bajar la ocupación de 55.8 millones en marzo a 43.3 millones en abril del presente año, aun cuando el impacto en esta población afectada ha sido parcialmente amortiguado por los programas sociales y de apoyo público y privado.

Tan solo en el primer trimestre de 2020, el INEGI reportó una tasa de desocupación del 3.5 por ciento de la población económicamente activa, de los cuales el Estado de México fue una de las entidades con mayor desempleo, siendo éste de 426 mil personas. En el umbral del primer semestre del año referido se calcula una afectación en el empleo de más de un millón de personas, incluyendo población subocupada.

Ante contingencias de esta naturaleza el Estado cuenta con instrumentos mínimos para afrontarlas. En el caso del Estado de México se cuenta con la Ley del Seguro de Desempleo, que si bien aborda el caso de crisis económicas y contingencia laboral no se ha aplicado con la cobertura que la población del Estado de México requiere”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que las autoridades sanitarias elaboren lineamientos para la prestación de servicios de salud mental en aislamiento originados por epidemias o pandemias para reducir los niveles de estrés, ansiedad o depresión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México (ENEP), se estima que los trastornos mentales afectan a casi el 30 por ciento de la población. Además, tres millones de personas son adictas al alcohol, trece millones son fumadores y hay más de 400 mil adictos a psicotrópicos.

Se ha documentado que entre el uno y el dos por ciento de la población adulta ha intentado suicidarse y la tasa de suicidios consumados tiene una tendencia al alza. En este sentido en la actualidad, el suicidio es la segunda causa de muerte entre los quince y los 29 años.

La Sociedad Española de Psiquiatría señala que, aunque cada uno reaccionamos de modo distinto a situaciones estresantes, una epidemia infecciosa como la que padecemos implica el distanciamiento social, la cuarentena y el aislamiento, por lo que las personas podemos experimentar ansiedad, preocupación o miedo”.

“La OMS (Organización Mundial de la Salud) emitió el 16 de marzo una guía de 31 puntos para salvaguardar la salud mental y preparó una serie de materiales para informar a los países y a la población en general, algunos de ellos diseñados en cooperación con organismos asociados y dirigidos específicamente a los trabajadores de salud, los niños pequeños y la población en general.

Ante esto la OMS ofreció recomendaciones dirigidas hacia gobiernos y otras instituciones, al señalar que es esencial poder abordar los desafíos de la salud mental pública en los próximos meses en Europa y en el resto del mundo mediante:

- La distribución a tiempo de información comprensible y fiable dirigida hacia todo el mundo desde los más jóvenes a los más mayores.
- El ofrecimiento de apoyo psicológico a los trabajadores que están al frente de la lucha contra el Covid-19 y las familias afectadas.
- El cuidado y el tratamiento de las personas con discapacidades mentales y psicosociales.
- La protección de los derechos humanos, especialmente los derechos de quienes normalmente son ignorados o violados, incluidos los migrantes o las personas con discapacidad”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de regular la propaganda política inclusiva**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la discapacidad como: ‘un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas; y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales’. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

De acuerdo con datos oficiales de la OMS contenidos en el Informe Mundial sobre la Discapacidad del año 2011 y según la Encuesta Mundial de Salud, alrededor de 785

millones de personas viven con alguna discapacidad, de las cuales 110 millones tienen dificultades muy significativas de funcionamiento como tetraplejia, depresión grave o ceguera. La discapacidad se incrementa a nivel mundial debido al envejecimiento de la población y al incremento global de los problemas crónicos de salud, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, residían en el país aproximadamente 120 millones de personas, de las cuales un seis por ciento presentaba alguna discapacidad; es decir, 7.1 millones de habitantes tenían dificultad para realizar alguna de las actividades evaluadas: caminar; subir o bajar usando las piernas; ver; mover o usar los brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; además de presentar problemas emocionales o mentales”.

“La Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido que ‘la democracia es un valor universal basado en la libertad del pueblo para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de su vida’.

En este sentido, la presente iniciativa busca impulsar la participación de las personas con discapacidad en la vida democrática mediante el acceso a la propaganda política-electoral inclusiva. Con ello, se pretende que los mexiquenses con alguna discapacidad tengan la misma oportunidad de conocer las propuestas de los candidatos a puestos de elección popular, así como la propaganda emitida por los distintos partidos políticos a través de métodos inclusivos de comunicación, como son el lenguaje Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, los sistemas auditivos, los medios y formatos de voz digitalizada y cualquier otro que pueda surgir con el avance tecnológico”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión** que elaboró el Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), por la que se **reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el propósito de destinar por lo menos el 70 por ciento de lo recaudado por el impuesto especial sobre producción y servicios a bebidas azucaradas y a la comida con alta densidad calórica para programas de promoción, prevención, tratamiento y control de**

enfermedades no transmisibles, sobrepeso y obesidad, así como acciones que garanticen el servicio de agua potable a la población. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “en el presente año se estiman ingresos por 52 mil 443 millones de pesos del impuesto a bebidas saborizadas y de alimentos con alta densidad calórica, y solo se tienen presupuestados 452 millones de pesos en prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes, lo que representa solo el 0.86 por ciento de lo que se pretende recaudar.

En el primer semestre se han recaudo 23 mil 410 millones de pesos por dichos impuestos, y solo el 0.9 por ciento ocupó la Secretaría de Salud para el Programa de Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, y el 19 por ciento se destinó para el Programa Presupuestario de Prevención y Control de Enfermedades; es decir, el 80 por ciento se destina a gastos generales del Gobierno que no son etiquetados.

Ante ello, resulta indispensable etiquetar los recursos de los impuestos mencionados, para que su ejercicio sea direccionado a bienes y servicios públicos, así como a programas que prevengan de las diferentes enfermedades relacionadas con el sobrepeso, la obesidad y las crónicas no transmisibles asociadas al consumo de estos productos.

En este sentido, la propuesta establece que se deberá prever una asignación de por lo menos el 70 por ciento de la recaudación estimada en la Ley de Ingresos que corresponde a la Federación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las bebidas saborizadas y alimentos con alta densidad calórica, una vez descontadas las participaciones que se estimen a las entidades federativas para destinarse a programas de promoción, prevención, tratamiento y control de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, así como acciones que garanticen el servicio de agua potable en las escuelas y comunidades rurales.

Algunas propuestas en torno al tema se han caracterizado por ser prohibitivas, las cuales podrían impactar de forma negativa en las empresas y especialmente a los pequeños comercios, además de que se pudiera promover la informalidad e ilegalidad.

Por ello, Acción Nacional busca fortalecer las acciones del Estado a través de recursos orientados a la protección de la salud”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de regular la asignación de regidurías en los ayuntamientos cuando se realice una coalición electoral**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas Electoral y de Desarrollo Democrático y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el origen de la representación se encuentra en la ideología de la democracia; en la necesidad que el gobierno tiene de ser legitimado por la sociedad y en la necesidad que a su vez tiene la sociedad de encontrar mejores formas de organización política delegando algunas de sus funciones a la autoridad.

Los regidores, síndicos y presidente municipal forman el ayuntamiento y como cuerpo colegiado tienen funciones y competencias importantes, tanto de carácter político y administrativo como legislativas, reglamentarias, financieras, fiscales, entre otras.

Cotidianamente a los regidores se les confunde con gestores, y aunque en múltiples ocasiones actúan como tales, su principal función es de formar parte del cabildo, donde participan en las discusiones y deliberaciones respectivas, teniendo voz y voto en las decisiones del ayuntamiento. Entre sus funciones principales están: asistir a las sesiones de cabildo; desempeñar las comisiones que les sean encomendadas por el ayuntamiento, informando a éste sobre sus resultados; suplir las faltas temporales del presidente municipal, en el orden que determine la ley.

Por ello, es indispensable que exista una representación real para los ciudadanos en los municipios y que se realicen las atribuciones ciudadanas. Sólo con ayuntamientos representativos y claramente democráticos podremos pensar que los estados lleguen a ser también representativos y democráticos.

Aunado a ello, los partidos políticos pueden llegar a crear una coalición electoral más amplia y aumentar su número de votantes al unir fuerzas con otros. Pero en muchas ocasiones los partidos políticos pierden cierto control respecto a los mensajes que llegan

a transmitir y en la toma de decisiones y posiblemente les sea más difícil mantener un perfil distintivo que los diferencie de sus aliados en la coalición; es por ello que la sociedad puede sentir que los candidatos del partido hayan abandonado los principios que tiene cada partido.

Resulta prioritario para el interés general de la población mexiquense que la integración de los ayuntamientos sea la primera en impulsar políticas que permitan garantizar los mínimos de bienestar de la población. Es por ello, que se propone que al realizarse una coalición con los partidos políticos los candidatos a una regiduría que cumplan con el porcentaje mínimo que es el tres por ciento de la votación válida emitida del municipio de manera individual se les asigne una regiduría por cada partido político y el restante de las regidurías se asigne con los elementos de cociente de unidad y resto mayor, para obtener una asignación de representación pura conforme a los votos obtenidos”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 1.139 y 1.140 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que la autoridad judicial ordene la protección de los derechos de los menores de edad cuando se denuncien posibles hechos delictuosos que pudieran vulnerar o afectar sus derechos e intereses**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos es el parteaguas que ha dado origen a diversas reformas a nivel federal, así como en el ámbito local de las entidades que conforman nuestra nación. Una de ellas es la reforma del párrafo noveno del artículo 4º del Pacto Federal publicada el 12 de octubre del 2011 en el Diario Oficial de la Federación, reforma que antepone el interés superior de la niñez y que tiene como objetivo primordial garantizar de manera plena sus derechos por parte de todas las autoridades del Estado, independientemente de su ámbito de competencia.

Dicha reforma, esencialmente se orienta en la plena protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que inexcusablemente debe ser considerada en la toma de decisiones en las políticas públicas, jurídicas y sociales y es el punto de evolución que

reconoce a los menores como sujetos de derecho y no solo objeto del mismo, pues anteriormente eran personas prácticamente ignoradas por el derecho.

Sin embargo, actualmente el principio del interés superior del menor es el mecanismo que permite a los niños, niñas y adolescentes ser jurídicamente protegidos como sujetos de derechos. El interés superior de los menores encierra los derechos de igualdad, protección efectiva, mayor beneficio, autonomía, libertad de expresión, etcétera; derechos que no pueden ser dejados de lado o inobservados por las autoridades.

En ese sentido, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis número 2008547 puntualiza que el interés superior del menor constituye un principio rector de todas las actuaciones de los poderes públicos relacionados con menores y éstos deben ser atendidos con pleno respeto a sus derechos fundamentales como destinatarios de un trato preferente por su carácter jurídico de sujeto de especial protección. Igualmente, el máximo órgano judicial del país en la tesis 1ª XLVII/2011 sustentada por la Primera Sala consagra el rango constitucional del principio del interés superior de la niñez”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que amplíe el Programa Transporte Rosa destinado a las mujeres**, en los términos que a continuación se señalan (11):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que amplíe el Programa Transporte Rosa, así como desarrolle un programa de transporte público con perspectiva de género en los municipios declarados con alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad.

SEGUNDO. Intensificar la colocación del sistema de videovigilancia, GPS (Sistema de Posicionamiento Global) y botones de pánico en el transporte público, así como los operativos de inspección, para mejorar el modelo de movilidad con el fin de mitigar la violencia hacia las mujeres.

TERCERO. Trabajar en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Comisión de

Derechos Humanos del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, el Instituto de Verificación Administrativa del Estado y autoridades municipales, para realizar operativos con perspectiva de género, en los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”.

En la exposición de motivos se señala que “es un hecho que las políticas públicas de las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México se deben diseñar, ejecutar y evaluar para erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, promoviendo una cultura de respeto y equidad de género hacia ellas, tal como lo establece el artículo 33 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Atendiendo a las necesidades y procurando la seguridad e integridad de la población femenina la Secretaría de Movilidad implementó el Programa Transporte Rosa, siendo un transporte exclusivo para mujeres en la modalidad de transporte masivo en el Estado, el cual brinda el servicio en el derrotero Tultitlán-Indios Verdes a través de seis unidades con capacidad para 60 personas cada una. Así mismo, el Sistema Mexibús ofrece este servicio en sus tres líneas con un total de 22 vehículos articulados; y, en el Valle de Toluca la Empresa Servicio Intermetropolitano de Transporte de Toluca puso en operación dos autobuses rosas de mediana capacidad, conducidos por mujeres y equipados con sistemas de seguridad que transportan diariamente a 800 pasajeras.

Se reconoce la iniciativa y el esfuerzo de las autoridades para salvaguardar a la comunidad femenina en la entidad, pero por tratarse de una de las entidades con mayor densidad poblacional se debe concientizar a las autoridades estatales y municipales a fin de mitigar la violencia que se genera en la movilidad de las mujeres en el transporte público, por lo que consideramos de vital importancia la ampliación del Programa Transporte Rosa a los municipios donde se reporta una mayor incidencia en la alerta de género, los cuales son: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli, mismos que han sido declarados con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Es por esto, que se hace un llamado a mejorar el modelo de movilidad a favor de la mujer a través de la optimización del Programa Transporte Rosa, con controles y

medidas que permitan incrementar el monitoreo de rutas, fortalecer el sistema de videovigilancia y GPS, botones de pánico, así como la realización de operativos de inspección y la certificación de los choferes mexiquenses en prácticas con perspectiva de género. Todo esto como parte de una planeación estratégica de movilidad con perspectiva de género”.

Una vez que a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de su proposición y de que aceptó la adhesión a la misma de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), y del Grupo Parlamentario de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), fue aprobado por unanimidad de votos el exhorto dirigido al Secretario de Movilidad, a efecto de que amplié el Programa Transporte Rosa destinado a las mujeres³².

Después que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó un comunicado de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Claudia González Cerón (PRD), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 32 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 15 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de septiembre de 2020)³³

El día martes 15 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**³⁴, a las 12 horas con 36 minutos, para que posteriormente la Diputada Beatriz García

³² Acuerdo del 10 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

³³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

Villegas (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos³⁵**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, la Ley de Cambio Climático del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley de la Juventud del Estado de México, la Ley de Seguridad del Estado de México, la Ley de Movilidad del Estado de México, la Ley de Vivienda del Estado de México, la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, la Ley de Apicultura del Estado de México, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos**

³⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Alimentarios del Estado de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Víctimas del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro en el Estado de México, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se constituya en la Secretaría de la Mujer, de transformar la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la Secretaría del Campo, de instrumentar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública a partir de la fusión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y de la Secretaría de Obra Pública, de fortalecer la operación de la Secretaría de Movilidad al fusionarla con la Secretaría de Comunicaciones y de constituir la Secretaría de Cultura y Turismo con la fusión de la Secretaría de Cultura y Deporte y la Secretaría de Turismo. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “la contextualización subnacional para la materialización de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible previstos en la ‘Agenda 2030’ representa, en sentido estricto, la herramienta pública más efectiva para garantizar la medición y el avance global en las tres dimensiones del desarrollo sostenible; es decir, el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Bajo este contexto, y como un precedente nacional en materia de planeación, el Estado de México presentó el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, alineado completamente con las 169 metas de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, y bajo la atención prioritaria de los indicadores que en materia de seguridad, desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo territorial e igualdad de género son esenciales para el bienestar común.

Dicho instrumento de planeación, ha configurado una estructura institucional y una política de gobernanza que permite acatar las acciones necesarias para el cumplimiento

de los objetivos del desarrollo sostenible. Ello, bajo la premisa de cooperación transversal entre el sector público, el sector privado y el sector social, que, en su conjunto, garantizan la funcionalidad cíclica de planeación, ejecución, evaluación y mejora constante del marco de actuación del Gobierno.

Con más de 17 millones de habitantes, por su composición territorial, crecimiento poblacional e identidad cultural, el Estado de México es una de las entidades federativas más plurales y, por ende, más complejas en cuanto a su dinámica social, por lo que día a día, las implicaciones estructurales y normativas en materia de seguridad, crecimiento económico, movilidad, e igualdad de género representan una evolución natural y necesaria en la relación simbiótica de las instituciones con la población, y de la población en sí misma, lo que se traduce en una reconfiguración constante de la realidad institucional.

Por ello, ante una premisa de transformación activa, es necesario que las instituciones sean resilientes y dúctiles, que se ajusten a los requerimientos de la sociedad, y se empaten en el constante movimiento de la misma, siempre atendiendo al cumplimiento de las directrices para el desarrollo sostenible. En este tenor es indispensable para fortalecer y atender a la población mexiquense, realizar modificaciones a la estructura orgánica de la administración pública estatal, para poder atender de manera prioritaria las demandas sociales para la protección de la mujer y la igualdad de género, mejorar los procesos de gestión gubernamental que garanticen el desarrollo turístico y cultural, fortalecer la protección y potencialización del campo, garantizar el equilibrio justo en infraestructura y movilidad resiliente, y en general para observar la aplicación de los principios de eficiencia presupuestal y mejora institucional que garanticen la eficacia gubernamental del Estado de México”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **constituye el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México**, bajo las siguientes bases (3):

1.- El Secretariado será una instancia de investigación y análisis sobre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dependiente de la Junta de Coordinación Política.

2.- El Secretariado se integrará de forma plural y académica tomando en cuenta la participación externa de las instituciones de educación del Estado y nacionales.

3.- Para su organización técnica el Secretariado se conformará por una Coordinación General, un Secretario Técnico, una Subcoordinación de Análisis Constitucional, una Subcoordinación de Análisis Institucional, una Subcoordinación de Vinculación y un Grupo Plural de trabajo.

4.- El Secretariado contará con recursos humanos, económicos y materiales suficientes para el desempeño de su encargo.

5.- El Secretariado elaborará y ejecutará un Protocolo de Investigación Legislativa cuyo objeto será el análisis integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México desde las perspectivas jurídica, política, sociológica y de gobernanza bajo las siguientes reglas:

- a. Revisión y análisis del marco jurídico constitucional federal y estatal en México.
- b. Revisión de los modelos de constituciones de los estados y la Ciudad de México.
- c. Estudio y análisis de la bibliografía actual sobre temas relacionados con las políticas públicas sobre el tema.
- d. Revisión y estudio integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el marco legal.
- e. Diagnóstico socioeconómico del Estado de México.
- f. Evaluación funcional de las instituciones públicas del Estado de México.
- g. Evaluación de la gestión pública del Estado de México.
- h. Evaluación del sistema de justicia en el Estado.
- i. Evaluación de los órganos públicos autónomos de la entidad.

- j. Evaluación del modelo municipal del Estado.
- k. Estudio, análisis y evaluación funcional de las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas de los pueblos y comunidades indígenas y migrantes, a fin de garantizar y reconocerles en todo momento el derecho a la libre determinación y autonomía que les otorga el apartado A del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.- Con los resultados de la investigación elaborará el proyecto de iniciativa de reforma integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que presentará a la Junta de Coordinación Política.

7.- Constituido el Secretariado, deberá presentar a la Junta de Coordinación Política, en un plazo no mayor de diez días la ruta crítica y el proyecto de protocolo para su aprobación y ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la Junta de Coordinación Política:

- El desarrollo de los actos necesarios para favorecer el cumplimiento de este acuerdo.
- Llevar a cabo reuniones periódicas de evaluación con el Coordinador del Secretariado, él que deberá presentar un informe mensual sobre los avances del protocolo.
- Establecer los enlaces de coordinación gubernamental con los poderes Ejecutivo, Judicial y los órganos autónomos del Estado para su participación en los trabajos del Secretariado.
- Resolver sobre los casos no previstos en este acuerdo”.

En la exposición de motivos se indica lo siguiente:

“1.- El 31 de octubre de 1917 fue aprobada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, promulgada el 8 de noviembre de 1917 e iniciando su vigencia el 20 de noviembre de 1917.

2.- El 3 de enero de 1995 el Gobernador del Estado envió a la Legislatura una iniciativa de decreto por la que se reformaron, adicionaron y derogaron diversos libros, títulos, capítulos, secciones, artículos y fracciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, misma que fue aprobada el 24 de febrero de 1995.

3.- A partir de esa fecha la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México ha sido reformada en diversas ocasiones, buscando, fundamentalmente, ajustar su texto a la dinámica social, así como armonizarlo con la Ley Suprema de los mexicanos; esto hace necesario una cuidadosa revisión que garantice una normativa constitucional ordenada y sistemática.

4.- El primero de julio de 2018, los electores del Estado de México votaron en su mayoría por el proyecto político que tiene por objetivo la transformación de la vida pública nacional.

5.- Habida cuenta de los cambios sociales y políticos, y las necesidades económicas y el mejoramiento de la gestión pública que demandan los habitantes del Estado, es necesaria una reforma estructural de las instituciones de gobierno del Estado a fin de que la política, la gobernanza, la administración pública, la justicia y economía del Estado adquiera un real contenido ético que vea a la dignidad como el valor supremo del pueblo y reconozca la pluralidad del Estado.

6.- El basamento de todas las instituciones políticas y de gobernanza del Estado Libre y Soberano de México es su Constitución Particular, la cual está sujeta a la potestad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.- Por tanto, es necesaria una nueva ingeniería constitucional en el Estado de México que transforme, en beneficio de los mexiquenses, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

Una vez que a solicitud de los diputados presentantes se otorgó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que ésta “es una iniciativa de gran trascendencia que hoy nos presenta la Junta de Coordinación Política y que está en correspondencia con el mandato que en las urnas recibimos quienes integramos esta LX Legislatura que es un mandato de gran calado, no sólo para

revisar algunas leyes, algunos ordenamientos, sino para verdaderamente incidir en la transformación de nuestra entidad y sus instituciones.

En el documento que conocimos considero que es importante que se pueda integrar en la base número 5, en un inciso que pudiera ser la letra k), que se refiera al estudio, análisis y evaluación funcional de las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas de los pueblos y comunidades indígenas y migrantes del Estado de México, a fin de garantizar y reconocerles en todo momento el derecho a la libre determinación y autonomía que les otorga el apartado A del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este Secretariado Técnico, para el análisis y estudio de la reforma constitucional y el marco legal del Estado de México debe tomar en cuenta de manera fundamental a la parte originaria de la nación y a la parte originaria de nuestra entidad que son los pueblos originarios y plantear como un inciso especial el análisis, el estudio y la evaluación de las instituciones que los propios pueblos en el Estado de México se han dado en uso de esa atribución y de ese derecho originario que les corresponde a la libre autodeterminación y a su autonomía”.

La Presidenta señaló que “aclaramos que el inciso k) tal como usted lo manifestó ya quedó de manera íntegra en el documento, tal como se dio lectura. Para que no exista duda voy a solicitar a la Vicepresidenta que dé lectura nuevamente a este inciso k)”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), dio lectura al inciso k) del numeral 5 del proyecto de decreto, en coincidencia con los términos antes señalados.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “más allá de ser algo que necesita la Constitución Política del Estado de México deberíamos replantearnos también el hecho de que tenemos un año muy difícil, en donde los recursos económicos que puedan utilizarse en esta Comisión van a ser muy necesarios para hacer otro tipo de actividad.

Creo que la Academia, la Universidad pueden ser grandes colaboradores, incluyendo también lo que nos hemos planteado como Legislatura: hacer un Parlamento Abierto y el Parlamento Abierto es la voz de todas y todos que con su experiencia podemos reforzar la Constitución, aún sin el uso de recursos”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “celebro que por fin se vea un tema que debió de ser trascendente desde el principio, esta reforma que se pretende. Me preocupa que ya estamos en un año electoral, ya está empezando el tiempo electoral y nos guste o no nos guste la atención va a estar en otros temas.

Qué bueno que se proponga esto, pero no me gustaría ver una Constitución hecha al vapor. Habría que saber qué tipo de reformas se van a hacer, si son las que están pendientes como el tema de las libertades, de los matrimonios igualitarios y el libre derecho a las mujeres a decidir sobre su cuerpo, el tema de la participación social en la toma de decisiones en los gobiernos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo³⁶, por la que se constituye el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México³⁷.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 211 del Código Penal para el Estado de México, con el propósito de combatir la discriminación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “recordemos que los principios de igualdad y no discriminación se han establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la garantía de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

“Es indispensable que las instituciones y dependencias, en alianza con la academia, el sector privado y la sociedad civil establezcan medidas que inhiban la discriminación, pues recordemos que la discriminación es uno de los modos más comunes de abuso y

³⁶ Se abstuvo de votar el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), y votaron en contra las diputadas: Beatriz García Villegas (morena), Alicia Mercado Moreno (morena), Elba Aldana Duarte (morena).

³⁷ Acuerdo del 15 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

de violaciones de los derechos humanos, ya que los daños que generan dichos actos pueden llegar a ser irreversibles. Es una realidad que esta práctica no solo afecta a las personas o a los grupos discriminados, también desencadena profundas consecuencias en la sociedad en su conjunto, ya que una población que practica, permite o tolera estos actos insensibles, es una comunidad donde las personas se ven privadas de ejercer libremente su potencial para ellos mismos y para la sociedad.

Por lo anterior, se propone reformar el artículo 211 del Código Penal del Estado de México, con la finalidad de elevar la penalidad al tipo penal de discriminación, imponiendo de dos a cuatro años de prisión o de cincuenta días de trabajo en favor de la comunidad y multa de cien a trescientos días al que, por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, trabajo o profesión, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o alguna otra que atente contra la dignidad humana y tenga por efecto impedir, menoscabar o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato a las personas, realice cualquiera de las conductas previstas en las fracciones I a IV del artículo en mención. Lo anterior, con la finalidad de inhibir esta conducta nociva que constituye una práctica recurrente en contra de diversos sectores de la sociedad.

Sabemos bien que la imposición de la pena debe ser la última ratio, y que a la par de una política legislativa como ésta se deben implementar otras políticas que pongan fin a este flagelo, ya que el derecho penal debe actuar en la protección penal del medio ambiente de forma accesoria y subsidiaria con respecto al derecho administrativo, por lo que también debemos abonar a fortalecer todas las políticas públicas que tengan por efecto sensibilizar a la sociedad, educar desde las aulas para fomentar el respeto a los derechos humanos, sin distinción de raza, sexo, origen étnico, condición social de salud, etcétera”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 308 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de que el delito de despojo se sancione sin importar si el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente se reconocen los derechos a la propiedad privada sobre bienes o derechos susceptibles de formar el patrimonio de una persona. Por ello, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina con relación a este tipo de derechos que es acorde con los parámetros de protección de los derechos humanos como los de legalidad, seguridad jurídica, igualdad y acceso a la justicia”.

“La incidencia delictiva del fuero común a julio del presente año, reportada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en nuestra entidad es donde más se cometen delitos contra el patrimonio de las personas, con 98,195, seguidos por la Ciudad de México en donde se cometen 64,123 delitos de este tipo.

De éstos sobresale el despojo, ya que su incidencia a julio del presente año es de 2,412, lo que la convierte en la entidad con la más alta incidencia, ya que representamos poco más del 16 por ciento de delitos de despojo que se cometen en el país y estamos muy por arriba de la media nacional.

Otro elemento que preocupa, es que el despojo en el Estado de México implica un crecimiento del doce por ciento en su incidencia respecto al mismo periodo de 2019, lo que nos habla de su constancia y crecimiento año con año, lo que nos obliga a generar reformas para su contención.

Estamos conscientes que el incremento en las penalidades de los delitos no es una política efectiva para contrarrestar los altos índices delictivos. Por ello, nuestra propuesta tiene que ver con otorgar herramientas a la administración de justicia para determinar sanciones que permitan respetar los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Con lo anterior, podemos darnos cuenta el porqué se hace necesario generar una reforma al Código Penal del Estado de México en materia de despojo y con ello cumplir el objetivo principal de la presente iniciativa, que es el de proteger el derecho fundamental de la propiedad y posesión, generando con ello mayor certidumbre a los verdaderos propietarios de los inmuebles.

Es necesario determinar si al momento de los hechos denunciados la parte que se dice ofendida detentaba la posesión del inmueble, ya que en más de las veces se da que

dos personas estiman ser propietarias de un inmueble y con apoyo en sus títulos de propiedad pretenden realizar al mismo tiempo actos de dominio sobre el bien”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “toda persona tiene derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los servicios de banda ancha e Internet, en condiciones de competencia efectiva y asequibilidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión a la misma del Grupo Parlamentario de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD) (6).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México el artículo 5 de la Constitución Local obliga al Estado a garantizar a toda persona el acceso a la ciencia y a la tecnología a través del establecimiento de políticas públicas de largo plazo, con la finalidad de elevar el nivel de vida de la población, combatir la pobreza y proporcionar igualdad de oportunidades.

La inclusión de este derecho programático al máximo ordenamiento en la entidad refleja una característica propia de nuestros días, ya que el impedimento en el acceso a las TIC's (tecnologías de la información y la comunicación) es un elemento que genera desigualdad social y obstaculiza la innovación como producto de crecimiento económico.

No obstante, es importante señalar que la Constitución Local no reconoce el derecho universal de acceso al internet. Es preciso mencionar también que en la entidad existe una brecha digital.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información (ENDUTIH) 2017 lo demuestra, al señalar que tan solo el 49.1 por ciento de los hogares mexiquenses contaban con computadora, realidad que se agrava desde el tipo de zona en la que habitan los mexiquenses, puesto que solo el 52 por ciento que vive en zonas urbanas poseen una computadora, mientras que únicamente el 28 por ciento de los habitantes de las zonas rurales señalaron contar con un equipo de cómputo.

Los datos citados reflejan la necesidad de conectividad en el Estado de México que es por demás un Estado con una población vasta y que requiere estar informada de manera sencilla, rápida y que le brinde la oportunidad de estar a la vanguardia.

Incluso ampliar la cobertura de Internet es parte de una de las estrategias del Gobierno del Estado de México contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo para los años 2017-2023, que busca incrementar el servicio de red a un mayor número de comunidades y usuarios.

En los objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el objetivo número 9 implica aumentar el acceso a las Tics, así como proporcionar acceso universal y asequible a internet”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la **Legislatura exhorta a los municipios de Cuautitlán Izcalli y de Tlalnepantla para que creen comisiones de seguridad policiaca en vehículos tipo motocicleta**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (7)³⁸:

“PRIMERO. Se exhortan respetuosamente a las autoridades competentes municipales de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz del territorio mexiquense la creación de comisiones de seguridad policiaca en vehículos tipo motocicleta, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en cumplimiento de sus funciones públicas garanticen la seguridad y devuelvan la tranquilidad a los mexiquenses de estos municipios.

SEGUNDO. Se ejecute la estrategia en materia de seguridad municipal con la utilización de motocicletas en las colonias centro municipales.

TERCERO. Formar con los cuerpos policiacos la planeación de movilidad de la zona establecida, de tal manera, que se pueda obtener una mayor eficiencia para lograr los objetivos determinados, así como implementar el ‘Plan Integral de Seguridad con

³⁸ Acuerdo del 15 de septiembre de 2020, no se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Perspectiva de Género', que consiste en destinar unidades de motocicleta especiales para atender y tener una proximidad más efectiva hacia las mujeres mexiquenses, de tal manera, que estas unidades sean distinguidas por el color rosa, las cuales sean operadas por un hombre y una mujer.

CUARTO. Actuar de manera más ágil y con una mejor movilidad a través de las motocicletas, persiguiendo como finalidad bajar los niveles de delincuencia que presentan los municipios”.

En la exposición de motivos se señala que este exhorto “tiene como fin la creación de comisiones de vigilancia en las colonias centro de los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz a través de vehículos tipo motocicleta, ya que la movilidad del personal de seguridad pública será de una manera rápida y eficaz, coadyuvando en el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad en ambos municipios mencionados con antelación.

Esta comisión en un primer plano atenderá las colonias centro, con la finalidad de evaluar resultados en la implementación de esta estrategia en materia de seguridad, para posteriormente extenderla a todas las colonias y de esa manera, queden cubiertas las colonias del distrito que represento, dicho es el 26 del territorio mexiquense.

Bajo esta tesitura se podrán atender vertiginosamente los llamados de emergencia de la ciudadanía y con ello, inhibir la incidencia delictiva mediante la herramienta de una motocicleta, ya que es más ágil moverse con un medio de transporte pequeño, pudiendo adentrarse a lugares donde una patrulla sería incapaz de penetrar para cualquier circunstancia que se presente en un momento determinado.

Así mismo, se hace un llamado a las autoridades para crear un 'Plan Integral de Seguridad con Perspectiva de Género', donde se destinan unidades de motocicleta especiales para atender y tener una proximidad más efectiva hacia las mujeres mexiquenses, de tal manera, que estas unidades sean distinguidas por el color rosa, las cuales sean operadas por un hombre y una mujer. Con esta medida se busca dar una pronta y eficiente respuesta para atender la violencia de género, considerando el personal femenino de seguridad pública para dar auxilio a las mujeres que pudieran ser violentas en dichos municipios.

Con la utilización de motocicletas disminuirán los índices y la incidencia delictiva, debido a que se puede acceder a lugares que hasta el momento se tenía dificultad para controlar, al no poder circular en los tipos de patrulla que se manejan habitualmente. El uso de las mismas motocicletas producirá un efecto positivo en la seguridad de los ciudadanos, ya que es un apoyo a la seguridad pública para incrementar la vigilancia”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura exhorta al **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y al Fiscal General de Justicia del Estado de México, para que informen a la Legislatura sobre el desalojo violento de activistas de la Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos ubicada en Ecatepec realizado el 11 de septiembre de 2020**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, previa adhesión a la misma de los grupos parlamentarios de las diputadas: María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Claudia González Cerón (PRD), en los términos que a continuación se señalan (8)³⁹:

“**ÚNICO.-** Por urgente y obvia resolución, se exhortan al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y al Fiscal General de Justicia del Estado de México para que informen a la brevedad a esta Soberanía, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre:

1. La atención y seguimiento a las peticiones formuladas por las activistas que se manifestaron y tomaron las instalaciones de la sede de la Visitaduría Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos ubicada en Ecatepec, Estado de México, el 10 de septiembre del presente año.
2. Su participación en el diálogo y las negociaciones con las activistas.
3. Su intervención en el desalojo violento de dicha sede el día 11 del mismo mes y año”.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 10 de septiembre, mujeres activistas del Estado de México tomaron de manera pacífica las oficinas de la CODHEM

³⁹ Acuerdo del 15 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

(Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) ubicadas en Ecatepec, Estado de México, replicando la toma de las oficinas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Centro Histórico de la Ciudad de México, al igual que se pronunciaron sus similares en Michoacán, Veracruz, Aguascalientes y Puebla.

Las manifestantes señalaron que México ocupa el primer lugar en abuso sexual contra niñas y niños, hay diez desapariciones de menores diarias, pero nadie hace nada, no hay políticas públicas, porque son las víctimas más indefensas.

La Directora de la Fundación Iris, un albergue para niñas y niños víctimas de violencia sexual denunció que no tiene apoyo del Gobierno, que el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) ha tratado de quitárselo y ha recibido visitas intimidatorias de las autoridades, por lo que si su casa no podía fungir como refugio las oficinas de la Comisión Local (de Derechos Humanos) en Ecatepec serían usadas como refugio para las víctimas de violencia sexual infantil. Asimismo, las activistas solicitaron la renuncia de Grisel Barrientos, Directora del Instituto Municipal de la Mujer y de Sandra Pacheco, Coordinadora del Centro de Justicia para las Mujeres de Ecatepec.

El Doctor Jorge Olvera García, Presidente de la CODHEM, manifestó que las exigencias de las protestantes de los colectivos feministas no tenían que ver con la institución que él preside; sin embargo, trataron de mantener el diálogo y escuchar sus peticiones. Sobre el particular, debe quedar claro que cualquier petición relacionada con la presunta violación a los derechos humanos cometida por autoridades de nuestra entidad debe ser escuchada por la CODHEM.

En la madrugada del viernes 11 de septiembre, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México realizó un operativo para desalojar a las activistas de las instalaciones de la CODHEM en Ecatepec. Trece personas fueron presentadas ante el Ministerio Público por su probable participación en el delito de ocupación ilegal de un inmueble destinado al servicio público, quienes posteriormente fueron puestas en libertad.

A través de Twitter, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México señaló que el desalojo se dio ‘conforme a derecho’ y a petición de la CODHEM, y sólo después de ‘agotar diversas negociaciones’.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que se presente ante esta H. Legislatura a la brevedad posible e informe sobre los resultados, alcances y beneficios del programa social denominado ‘Familias Fuertes Salario Rosa**, el cual ha estado promocionando a pesar de la crisis por la que está pasando nuestro Estado por la pandemia de Covid-19, por los fines precisados en la exposición de motivos”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)⁴⁰.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, el Programa denominado ‘Familias Fuertes Salario Rosa’ se creó con el propósito de contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años que se encuentran por debajo de las líneas de pobreza y de pobreza extrema por ingresos, que se dedican al trabajo del hogar y no perciben remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.

El objeto del programa para ejecutar una política pública que beneficie a las mujeres es muy atinado. Sin embargo, el problema radica cuando dicho programa es utilizado con fines distintos a los de su creación, ya que como se ha visto en últimas fechas, se le ha dado una enorme difusión en los distintos medios de comunicación al Titular del Poder Ejecutivo, en donde se le observa entregando tarjetas de salario rosa en eventos donde concurren grupos de mujeres en uno de los momentos más álgidos que vive nuestro Estado debido a la pandemia por Covid-19 y que ha dejado a la fecha más de 8,367 muertes y un crecimiento acelerado de contagio que rebasa los 71,618 casos positivos, cuestión que pareciera no importarle al Gobernador.

Aunado a esto, se ha incrementado el índice delictivo, que de acuerdo con las estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública al mes de junio del presente año, la violencia familiar aumentó hasta un 86 por ciento con 7,334 casos derivado del confinamiento por la pandemia de Covid-19; la

⁴⁰ Acuerdo del 15 de septiembre de 2020, no se publicó en la Gaceta del Gobierno.

extorsión se incrementó en un 30 por ciento; la violencia de género en todas sus modalidades distinta a la familiar registró 897 casos, esto es, un 33 por ciento más que en el 2019; los feminicidios registraron 63 casos que significa un 40 por ciento más que en el año próximo pasado, así como el hostigamiento sexual que aumentó en un 31 por ciento.

Ante tales estadísticas negativas, no podemos permitir que se distraiga la atención del pueblo mexiquense con ‘ayudas’ que traen consigo un doble propósito, que por los tiempos electorales que se avecinan en el 2021, son claramente tendientes a posicionar a los diputados del Partido Revolucionario Institucional.

Sabemos que la mayoría de las llamadas ‘tarjetas rosas’ que amparan un importe monetario bimestral, entregadas por el Gobernador en actos más bien político-electorales que de desarrollo social, son concedidas preferentemente a aquellas mujeres que tradicionalmente han integrado los cuadros incondicionales de su partido, entregadas como se muestra en cada acto a enaltecer la figura del mandatario”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política para que, en su oportunidad y de conformidad con sus atribuciones, considere proponer la entrega de la Orden Mexiquense de la Medalla de Honor ‘José María Luis Mora’ a una o un doctor, a una o un enfermero y a una o un trabajador de apoyo médico que destaquen en su labor de protección de la salud de pacientes afectados por el virus SARS-CoV-2 (Covid 19) y en representación del personal activo de salud mexiquense; así como otorgar dicho reconocimiento post-mortem a una o un doctor, a una o un enfermero y a una o un trabajador de apoyo médico, que hayan fallecido en el cumplimiento de su deber profesional y en representación de quienes han perdido la vida con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov-2 (Covid-19)**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la contingencia sanitaria en el país, resultado de la propagación del virus SARS-CoV-2, representa el mayor reto en materia de salud de la historia moderna. Por su ubicación geográfica, dinámica y densidad poblacional,

el Estado de México es una de las entidades que han tenido mayores repercusiones frente a esta pandemia.

En diciembre de 2019, la Ciudad de Wuhan, China, reportó un brote infeccioso de tipo respiratorio causado por un agente viral desconocido. Fue hasta los primeros días de enero de 2020, cuando la comunidad médica y científica informaron que se trataba de un nuevo tipo de coronavirus, que ocasionaba múltiples infecciones que van desde el resfriado común hasta, en el peor de los escenarios, la pérdida de la vida.

A partir de enero, la transmisión del virus se aceleró en gran parte del mundo. Para finales de mes, la caracterización del Covid-19 y su presencia en varios países, derivaron en la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Para ese momento, existían 7,818 casos confirmados; la mayoría de ellos en China; además de 82 casos en otros 18 países.

El 28 de febrero, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, reportó los primeros tres casos positivos de Covid-19 en el país. Después de una evaluación realizada y debido a los niveles de propagación de la enfermedad, la OMS declaró el 11 de marzo del 2020 al Covid-19 como una pandemia.

Resulta imperativo mencionar, que la determinación inicial de la OMS por nombrar al Covid-19 como pandemia, obedeció al objetivo de dimensionar la presencia de brotes en gran parte del mundo y no a la gravedad de la enfermedad.

Por su capacidad de transmisibilidad, la presencia de nuevos casos de Covid-19 se extendió a gran parte del territorio nacional en los meses siguientes. Para disminuir la propagación del virus en nuestro país y, especialmente en el Estado de México, se llevó a cabo la coordinación entre instancias federales, estatales y municipales, donde se determinaron, entre otras acciones: la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el confinamiento social, la interrupción de actividades económicas, escolares y sociales en el territorio mexicano y la adopción de medidas de higiene en hogares y centros laborales”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta**

de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, para que a través de la Secretaría de Movilidad, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, impulse un programa de créditos automotrices para los titulares de concesiones de taxis y transporte colectivo individual, con el objetivo de que quienes deseen o requieran renovar sus unidades puedan hacerlo para conservar su concesión y su fuente de trabajo y con ello también impulsar el sector automotriz de la entidad”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**⁴¹, sin que se registrara turno de oradores (11)⁴².

En la exposición de motivos se señala que “uno de los aspectos que revitaliza la acción diaria de las personas es la capacidad que tiene de llegar a sus trabajos y su vez es para los taxistas y concesionarios de transporte colectivo individual una forma de darle sustento diariamente a sus familias, siendo esto un generoso círculo de cooperación que forma parte de las actividades económicas diarias para la entidad.

De acuerdo con la Secretaria de Salud del Gobierno de México, durante la cuarentena, la movilidad en el Estado de México disminuyó hasta un 45 por ciento y en consecuencia el ingreso de los taxistas se vio sumamente afectado.

Ante ello, se es consciente de que la medida tomada por el gobierno fue con la intención de preservar la salud; sin embargo, la realidad que los taxistas mexiquenses han vivido requiere la atención urgente de las autoridades de la entidad.

Todos sabemos y reconocemos que la baja movilidad afectó los ingresos del sector, golpeado su actividad, viéndose indiscutiblemente afectados por que son un sector de trabajadores que viven al día y en el que se antepone la necesidad al miedo de contagiarse, realidad que siguen viviendo.

Las dificultades en la economía de las familias antes del Covid-19 ya eran complicadas, pues en el desempleo al mes de febrero la entidad era el tercer lugar con mayor tasa de desocupación de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

⁴¹ Votó en contra el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT).

⁴² Acuerdo del 15 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y aunado a ello, la situación provocada por la crisis sanitaria conjuntamente con las dificultades reales que el país atravesaba potencializa la problemática, haciéndola más evidente.

De acuerdo con los datos más recientes del FMI (Fondo Monetario Internacional) y del Banco Mundial, México podría experimentar una contracción del PIB (Producto Interno Bruto) de entre el -6 y -6.6 por ciento este año. El comportamiento del PIB en 2017 en el Estado de México fue de 4.6 por ciento, mientras que en 2018 tuvo una variación porcentual de 2.7 por ciento; es decir, que se redujo en 1.9 por ciento el PIB de acuerdo a los datos más actualizados del INEGI”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al Secretario de Gobierno del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones nos informen y actúen respecto al desalojo violento en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos en Ecatepec**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)⁴³.

En la exposición de motivos se señala que es inaceptable la actuación del pasado viernes “de los agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de México en el desalojo violento a activistas en la Visitaduría de Derechos Humanos en Ecatepec, donde se detuvieron a once mujeres, una de ella en estado de gestación, dos hombres y dos menores de edad.

En dicho operativo participaron 40 elementos policiales, donde el traslado de las personas detenidas no lo realizaron en camionetas oficiales de la Fiscalía, sino en vehículos particulares.

Reiteramos que los cuerpos policiales fueron creados para proteger a la ciudadanía, no para atacar, reprimir y violentar los derechos humanos de las personas. Como porta voz de la gente refrendamos nuestro compromiso para ser un puente de comunicación y

⁴³ Acuerdo del 15 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

reconciliación entre las autoridades competentes involucradas en los hechos con la ciudadanía.

Pidió garantizar el respeto de todas las personas detenidas, incluida su integridad y el acceso a asistencia legal, ya que en dicho operativo algunas mujeres resultaron lesionadas. Es necesaria la atención médica.

Es una lucha constante, una lucha que sigue día a día y para ello en esta Legislatura y como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguiremos trabajando, porque la violencia nunca será el camino para la resolución de conflictos.

En el Partido del Trabajo nuestro mayor reto en la actualidad es escuchar, representar, apilar y proyectar todas las expresiones sociales. Como legisladores expresamos absoluto respaldo a los mexiquenses para lograr la paz social que tanto anhelamos y, sobre todo, demandan, por lo que hacemos un llamado a la Fiscal General, al Secretario de Gobierno y a la Secretaria de Seguridad, todos del Estado de México, a resolver siempre cualquier conflicto por la vía del diálogo y no la violencia”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a las presidentas y presidentes municipales de los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que a la brevedad posible implementen un programa de beneficios fiscales de forma general y en específico del impuesto predial y derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales, con la aplicación de condonación en años de rezago y sus accesorios, aplicable por única ocasión, siempre y cuando cubran todo su adeudo en el año de 2020; lo anterior con base a la emergencia sanitaria en la que nos encontramos**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “la humanidad está padeciendo una de las más grandes pandemias en lo que llevamos de la vida moderna, con el denominado ‘coronavirus o Covid-19’. Este mal ha causado millones de contagios y decesos a nivel mundial; el virus es tan mortal que lo mismo aparece en una pequeña comunidad como

en las grandes ciudades. Aun con la modernidad en la que estamos continúan los contagios y las muertes por esta causa y no se ha logrado contener a casi más de nueve meses de su conocimiento a nivel mundial.

Los distintos países que se encuentran con esta pandemia, como es el caso del nuestro, han aplicado medidas sanitarias necesarias, con base a su entorno y a su nivel de población. En algunos casos la aplicación de las medidas ha sido muy estricta, restringiendo principalmente la movilidad en cada territorio, dando como resultado la disminución de contagios y decesos; pero en otros lugares no fue el mismo resultado, ya que aún siguen de forma paulatina los incrementos de casos y de defunciones, por lo que es necesario reforzar las medidas sanitarias y de restricción de los individuos para evitar los rebrotes y su propagación.

En nuestro país el nivel de contagios y decesos es alarmante, aún y cuando fueron presentadas las medidas de restricción a la movilidad desde el mes de abril de 2020, estableciendo el cierre de casi todos los sectores de bienes y servicios, quedando solo los esenciales para atender las necesidades más básicas de los mexicanos.

Por la disminución de movilidad de las personas y el cierre de establecimientos, todas las economías se fueron a la baja y en otros casos no percibieron los ingresos necesarios para mantener el pago de salarios y servicios básicos, toda vez que el Gobierno Federal estableció que se resguardaran todos los trabajadores, debiendo los empleadores cubrir su salario íntegro.

En México la economía está totalmente disminuida y para el caso de nuestra entidad no es la excepción. La población y el sector de bienes y servicios no cuentan con los recursos necesarios para reactivar su economía, aunado a que el Gobierno Federal no ha otorgado los apoyos económicos necesarios para sobrellevar esta falta de recursos con los que podrían mantener y no hacer un cierre total de sus negocios.

Los ayuntamientos de nuestra entidad también han resentido esta falta de recursos, ya que debido a la pandemia la gente no ha acudido a pagar sus obligaciones de impuestos y derechos, con lo cual se acrecentó el rezago en algunos de los rubros de ingresos que cada ayuntamiento debe percibir para solventar los gastos públicos”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Secretario de Salud del Estado de México para que haga de conocimiento a esta Soberanía, a la brevedad, los dictámenes de seguridad estructural y en materia de protección civil realizados al Hospital General Valle Ceylán en Tlalnepantla, y lleve a cabo ante el Instituto de Salud para el Bienestar las acciones necesarias, de ser factible, para la rehabilitación total o parcial de este Hospital**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, previa adhesión a la misma del Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), y del Grupo Parlamentario del Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN) (14)⁴⁴.

En la exposición de motivos se señala que “ante la reciente contingencia provocada por el Covid-19 el Gobierno de México ha implementado diversas estrategias, a fin de rehabilitar y concluir proyectos de salud en infraestructura y equipamiento de unidades que han estado en el abandono por muchos años, disponiendo de recursos adicionales para recuperar espacios necesarios que permitan hacer frente a los requerimientos de salud de la población. Es el caso de 39 hospitales que en el primer semestre del 2020 se han rescatado con apoyo de la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) y del Instituto de Salud para el Bienestar, donde las obras inconclusas en muchos de los casos por décadas se han puesto a disposición de la población en estos tiempos de crisis.

La Secretaría de Salud del Estado de México reporta al 2 de septiembre de 2020, que los casos confirmados de personas con Covid-19 ascienden a los 68,844 y las defunciones por el virus corresponden a 8,131. Como representantes de las y los mexiquenses es urgente que tomemos el asunto con la responsabilidad necesaria para evitar que los casos sigan deviniendo en muertes y, sobre todo, que éstas sean por falta de acceso a los medios necesarios de atención, a unidades de terapia intensiva o a la oportunidad hospitalaria.

Es alarmante que hayan transcurrido ya varios años desde la fecha prevista para el término de la obra para la construcción del Hospital General de la Zona Oriente de Tlalnepantla y ésta se encuentre aún si concluir. Tampoco sabemos de trabajos para la

⁴⁴ Acuerdo del 15 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

rehabilitación total o parcial del Hospital General Valle Ceylán en Tlalnepantla. Estamos ante una evidente falta de compromiso por parte de quienes ejecutan los recursos públicos en materia de salud, lo cual ha puesto en grave peligro la salud de miles de personas que habitan en los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Tultitlán, Naucalpan y Atizapán.

Es importante que las autoridades competentes revisen los fondos asignados para la construcción de las obras que involucran administraciones anteriores y transparentar el fin de éstos, ya que de encontrarse un mal manejo se estaría atentando gravemente contra el bienestar del pueblo. Pero, sobre todo, en este momento lo primordial es que la ciudadanía pueda contar con espacios dignos y equipados para enfrentar la terrible situación de la pandemia”.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario el **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Democracia”**, señaló que la “democracia se entiende como un sistema que promueve y permite el respeto irrestricto de los derechos y las libertades de las personas, la creación de oportunidades iguales para todos, la vigencia del Estado de derecho y la formación de valores de igualdad, tolerancia y respeto mutuo a las diferencias, los cuales son fundamento básico de las relaciones sociales pacíficas (15).

En el ámbito internacional, el Estado mexicano participa activamente en la promoción de la democracia a través de diversos organismos internacionales y regionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la OEA (Organización de Estados Americanos) y otros, en los cuales ha respaldado la suscripción de una gran variedad de instrumentos jurídicos que regulan de manera general o específica aspectos relacionados con la democracia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana.

En el marco de la 62 Asamblea General de las Naciones Unidas, México respaldó la resolución ‘Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas’, la cual estableció la celebración del ‘Día Internacional de la Democracia’ el 15 de septiembre de cada año, con la contribución de los estados miembros para su observancia y la

participación de las organizaciones civiles, en el marco de las acciones dedicadas a la promoción y consolidación de la democracia.

El 8 de noviembre de 2007 la Asamblea General (de la ONU) proclamó el 15 de septiembre como 'Día Internacional de la Democracia', invitando a los estados miembros, al Sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a conmemorar el día.

El 'Día Internacional de la Democracia' proporciona una oportunidad para examinar el estado de la democracia en el mundo. La democracia es tanto un proceso como una meta y sólo con la plena participación y el apoyo de la comunidad internacional, de los órganos nacionales de gobierno, de la sociedad civil y de los individuos puede el ideal de democracia tornarse en realidad para ser disfrutado por todos, en todos lados”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario el **pronunciamiento sobre los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2020 en las instalaciones de la Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en el Municipio de Ecatepec**, señaló que “la Corte Interamericana de Derechos Humanos sostiene que el derecho a la libertad de expresión es crucial para el ejercicio de otras garantía, es la piedra angular de toda sociedad libre, democrática y representativa (16).

Por ello, es esencial para la realización del ser humano; sin él, se negaría una de las libertades más importantes: pensar y compartir nuestras opiniones con otras personas, que se unen a través del derecho de asociación. Ambos, al igual que otros derechos fundamentales, se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestro deber es velar por ellos.

En ese contexto y considerando los hechos ocurridos la semana pasada en la Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con sede en Ecatepec, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifestamos lo siguiente:

1. Refrendamos la importancia del Estado de Derecho como un pilar esencial para garantizar la seguridad, la tranquilidad y la sana convivencia.

2. Valoramos la relevancia y el papel de las instituciones en todos los ámbitos de gobierno.
3. Reprobamos cualquier tipo de violencia que ponga en peligro la vida o la integridad de cualquier persona.
4. Compartimos el duelo de quienes han sido víctimas de algún delito y comprendemos su lucha incansable por buscar justicia.
5. Consideramos que la apertura, el diálogo y la tolerancia son las vías más eficaces para tender puentes comunes.
6. Creemos que salvaguardar la cohesión social es una responsabilidad compartida.
7. Manifestamos nuestro respaldo irrestricto a la postura asumida por el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, quien en todo momento ha reiterado su compromiso con los derechos de todas y todos los mexiquenses y ha colocado en el centro de sus políticas públicas los derechos de las mujeres, a quienes considera el pilar de las familias.

En congruencia con lo anterior, manifestó su respeto a la autonomía de la Fiscalía General de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y rechazó el manejo dado al asunto e instruyó de manera inmediata a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para apoyar a las mujeres en la salvaguarda de su integridad y sus derechos.

8. Consideramos importante que desde el Poder Legislativo, más allá de las ideologías, debemos trabajar juntos para fortalecer el marco jurídico que permita afianzar la vida democrática y la cultura de los derechos humanos en la entidad más importante del país”.

Una vez que la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó tres comunicados de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 46 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante,

a efectuarse el día jueves 17 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de septiembre de 2020)⁴⁵

El día jueves 17 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México⁴⁶**, a las 12 horas con 24 minutos, para que posteriormente la Diputada Beatriz García Villegas (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 21 puntos⁴⁷**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a las **iniciativas de decreto** que remitieron la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), y los diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Javier González Zepeda (PAN), y José Antonio García García (PAN), por las que **se reforman los artículos 238 y 242 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar e inhibir conductas antijurídicas en contra del personal médico y administrativo que labore en instituciones de salud públicas o privadas**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, con el **proyecto de decreto** que a continuación se señala (2)⁴⁸:

⁴⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴⁶ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁴⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁴⁸ Decreto 193 del 17 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

“ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción X del artículo 238 y la fracción VI del artículo 242 del Código Penal del Estado de México.

Artículo 238.- Son circunstancias que agravan la penalidad del delito de lesiones⁴⁹ y se sancionarán, además de las penas señaladas en el artículo anterior, con las siguientes:

I a XI ...

XII. Cuando las lesiones sean cometidas en contra de personal del sector salud público o privado, en el ejercicio lícito de sus funciones o con motivo de ellas, se aplicarán de seis meses a dos años de prisión, y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

Artículo 242.- El delito de homicidio, se sancionará en los siguientes términos:

I a IV. ...

V. Al responsable del delito de homicidio con ensañamiento, crueldad o de odio manifiesto motivado por discriminación, aversión o rechazo a la víctima por su condición social o económica, profesión u oficio, religión, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual o identidad de género de la víctima, se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión o prisión vitalicia y de setecientos a cinco mil días multa”.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, a las **iniciativas de decreto** que remitieron las diputadas: Nancy Nápoles Pacheco (morena), y Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), por las que se **reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de adecuar las disposiciones conducentes a la designación y atribuciones del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyo **proyecto de decreto** destaca lo siguiente (3)⁵⁰:

⁴⁹ Delitos contra la vida y la integridad corporal.

⁵⁰ Decreto 194 del 17 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

“Artículo 80. El Tribunal (de Justicia Administrativa) contará con un Órgano Interno de Control con autonomía de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, cuyo titular será designado por la Legislatura del Estado, en los términos establecidos en la Constitución Local, así como en la legislación aplicable.

El Titular o la Titular del Órgano Interno de Control durará en su encargo cinco años y podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado, previa postulación y cumpliendo los requisitos previstos en esta ley.

Además de las señaladas en la presente ley, son facultades y obligaciones del Titular del Órgano Interno de Control rendir un informe anual de actividades a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, del cual marcará copia al Poder Legislativo del Estado; así como abstenerse de desempeñar cualquier otro empleo, cargo, trabajo o comisión públicos o privados, en el ámbito federal o local en términos de las normas aplicables, con excepción de los cargos docentes.

Artículo 81. Para ser Titular del Órgano Interno de Control se deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación;

II. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;

III. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos, transparencia y acceso a la información pública y de responsabilidades administrativas;

IV. Contar con título profesional relacionado con las actividades a que se refiere la fracción anterior, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

V. Contar con reconocida solvencia moral;

VI. No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al Tribunal de Justicia Administrativa, o haber fungido como consultor o auditor externo del Tribunal;

VII. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local en términos de las normas aplicables, y

VIII. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, Diputado, miembro de la Junta de Gobierno y Administración, responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación.

Artículo 82. Corresponde al Órgano Interno de Control:

I. a XVI. ...

XVII.- Promover las acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas del Tribunal, cuando derivado de la atención de los asuntos de su competencia así se determine;

XVIII.- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, según corresponda en el ámbito de su competencia;

XIX.- Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emitan, ante las diversas instancias jurisdiccionales;

XX.- Expedir las copias certificadas de los documentos que se encuentren en los archivos del Órgano Interno de Control;

XXI.- Presentar denuncias por los hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México o, en su caso, ante la instancia competente;

XXII.- Solicitar mediante exhorto o carta rogatoria, la colaboración de las autoridades competentes del lugar de la preparación o desahogo de las pruebas, cuando sea fuera de su competencia territorial;

XXIII.- Requerir a las unidades administrativas del Tribunal, la información necesaria para cumplir con sus atribuciones y brindar la asesoría que les requieran en el ámbito de su competencia;

XXIV.- Participar o comisionar a un representante en los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas del Tribunal, verificando su apego a la normatividad correspondiente;

XXV.- Ser integrante de los comités de transparencia; de adquisiciones y servicios, y de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones del Tribunal; y demás órganos colegiados que en términos de ley y las demás disposiciones aplicables les correspondan;

XXVI.- Las que determine la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables”.

La Diputada Imelda López Montiel (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de establecer que los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en un plazo de 60 días hábiles anteriores a la fecha en que concluya su cargo darán cuenta de ello a la Legislatura para que proceda a cubrir la vacante**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de un artículo (4)⁵¹.

⁵¹ Decreto 195 del 17 de septiembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

Al exponer su reserva la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “las atribuciones actuales de la Legislatura en relación a los procedimientos para la integración de los órganos autónomos son suficientes para que una vez terminado el plazo de los encargados que correspondan puedan renovarse los mismos, por lo que en la iniciativa se destaca la intención y la naturaleza que la misma ha surgido a partir de una omisión que pudiera corresponder a las responsabilidades de la propia Legislatura, por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera que la ley debe alcanzar la efectividad deseada no sólo por el INFOEM (Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios), sino por todos los órganos autónomos”.

“La presente propuesta se encuentra identificada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que se consideró el supuesto del INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) pero no se consideró el planteamiento de la Ley Federal, en donde se prevé que si existe una vacante antes de concluir el periodo del comisionado se establezca una temporalidad para el nombramiento del nuevo comisionado que cubra la vacante. Por ello, consideramos que la reforma planteada puede causar algunas ambigüedades legales e institucionales.

De igual manera, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, hago una atenta y respetuosa invitación a la Junta de Coordinación Política para iniciar un procedimiento conforme a la ley para sustituir a la Comisionada Eva Abaid Yapur quien terminó su responsabilidad el 15 de marzo del año presente, al igual que la integración de la Comisión de Selección para elegir el miembro del Comité de Participación Ciudadana, el cual tendría que ser nombrado el 20 de octubre”.

“La reforma que estamos haciendo en lo particular es muy puntual, que se establezca que: ‘en un plazo no mayor de 60 días hábiles anteriores a la fecha de que concluya su periodo la Comisionada o Comisionado la Legislatura inicie el proceso de nombramiento de conformidad con lo establecido en la presente ley y la legislación aplicable. Cuando ocurra una vacante por alguna circunstancia distinta a la conclusión del periodo designado el nombramiento se hará dentro de un plazo no mayor a 60 días hábiles”.

Una vez que la Diputada Beatriz García Villegas (morena), leyó la propuesta de reforma al artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que presentó la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), ésta fue rechazada por mayoría de votos por el Pleno, por lo que al volverse a someter la propuesta inicial del proyecto de decreto ésta fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la abstención de los diputados del PAN.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de extender el periodo de licencia por paternidad para servidores públicos hasta 45 días naturales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la mujer trabajadora como madre, requiere de medidas que le permitan atender y cuidar al recién nacido. Sin embargo, y a raíz de los nuevos roles, en los que la mujer ha adquirido un justo papel activo en la sociedad y la vida pública se hace imperioso que el cuidado, la enseñanza y la debida protección de las personas recién nacidas sean obligaciones en las que la madre y el padre participen en igualdad de circunstancias.

Es condición sine qua non para la familia que las responsabilidades se dividan entre los distintos integrantes, permitiendo facilitar el desarrollo personal de cada uno de ellos, incluyendo el ámbito familiar y laboral, congeniando ambos espacios e impulsando la inclusión del padre en la vida en familia.

En este sentido, la presente propuesta de reforma pretende extender el periodo de licencia por paternidad para servidores públicos hasta 45 días naturales, como medida para promover la corresponsabilidad en la familia y permitir que los hombres puedan apoyar, facilitar y atender en la medida de sus posibilidades las necesidades de los nuevos integrantes de su núcleo familiar. Asimismo, esta medida promueve la equidad laboral al incrementar el periodo de licencia para evitar cualquier tipo de discriminación que se pueda realizar debido al género y que se reduzca la posibilidad de pretender preferir a uno de los géneros por parte de los empleadores.

La ampliación conlleva a la promoción de una paternidad responsable que elimine el estereotipo de la paternidad ausente en la familia y promueva la participación de los padres en las tareas de cuidado y atención hacia sus hijas o hijos recién nacidos, así como que ambos se involucren en los roles de cuidado y crianza, impulsando un rol más activo en los hombres, sobre todo, en los casos en los que las madres sufran complicaciones médicas.

De igual manera, se homologan los derechos de ambos adoptantes para que las personas servidoras públicas, en caso de adopción cuenten con el mismo periodo de licencia y que en casos de partos múltiples se pueda contar con un periodo adicional de 45 días naturales para atender las necesidades añadidas”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tejupilco**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, establece la regulación en materia de prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como las atribuciones conferidas al Estado y los ayuntamientos, estableciendo para estos últimos, la posibilidad de proveer dichos servicios en materia de agua, a través de organismos públicos descentralizados de carácter municipal que ostenten la responsabilidad de organizar y ejecutar la administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios de mérito, dentro de los límites de su circunscripción territorial.

Bajo este contexto, y en atención a la necesidad de generar el cumplimiento irrestricto del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales en el Municipio de Tejupilco, México, se considera de observancia prioritaria e indispensable la creación de un organismo público descentralizado de carácter municipal para la prestación de los servicios públicos en referencia, lo que sin lugar a dudas consolidará el acceso y la protección del derecho humano al agua y permitirá

desarrollar un servicio de calidad tendiente al aprovechamiento sustentable de este líquido vital.

En atención a lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tejupilco, México, en sesión de Cabildo de fecha 24 de junio de 2020, aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tejupilco, así como la integración del Consejo Directivo de dicho Organismo y la autorización al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites respectivos, en aras de solicitar la presentación de la iniciativa de decreto de mérito”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por la que se **reforman los artículos 184 y 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de impulsar el servicio de carrera dentro del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa pretende impulsar el servicio de carrera dentro del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado, pues aquellos jóvenes interesados bien pueden iniciar su actividad profesional como secretarios operativos, ascender a trabajadores sociales y continuar su carrera como mediadores, considerando incluso como perfil preferente a los egresados de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, quienes con oportunidades como ésta, y una vez concluidos los estudios de la referida licenciatura, en una edad aproximada de veintidós años, podrán alcanzar hasta los treinta, que actualmente exige la norma, el objetivo perseguido. En consecuencia, invariablemente no se verían orillados a dedicarse a actividades distintas a su profesión, resultando estériles tanto los esfuerzos del Estado al crear y proporcionar infraestructura y diseño institucional, así como del alumnado y sus respectivas familias, al cursar tales estudios universitarios.

Por tal motivo, es necesario adecuar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor a la actual realidad para modificar la edad mínima que la norma jurídica exige para ser mediador, conciliador o facilitador. Lo anterior permitirá no sólo integrar en mayor medida a la población juvenil al servicio público, sino además, propiciará la renovación generacional, sobre todo si se considera que, según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el análisis de las edades del personal de las instituciones públicas, se observa que poco más de 60 por ciento de los servidores públicos se ubican en el rango entre los 30 y 49 años de edad, tanto en las instituciones del ámbito estatal como del federal. A diferencia de lo que se observa en el resto de la economía, donde 30 por ciento del personal ocupado tenía entre 18 y 29 años de edad, en el gobierno los jóvenes representaban alrededor de 15 por ciento del personal ocupado en las administraciones locales y 11.5 por ciento en la administración pública federal”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por la que se **reforma el artículo 1.119 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con el apercibimiento relacionado con el trámite de un juicio en modo electrónico**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “a través de la reforma publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el seis de enero de dos mil dieciséis, se introdujo en nuestra legislación procesal civil la normatividad necesaria para la tramitación electrónica de los juicios.

Como parte de lo anterior, se estableció en el párrafo tercero del numeral 1.119 Bis que el Tribunal está facultado para requerir a las partes la exhibición física de documentos, sin hacer alusión expresa a alguna clase de apercibimiento para el caso de que no se exhibieran tras haberse requerido.

En ese orden, es inconcuso que para hacer cumplir sus determinaciones, el Tribunal tiene a su disposición los medios de apremio previstos en el diverso artículo 1.124 del

ordenamiento procesal en comento. No obstante, es una práctica común que, aún agotados éstos, no se logre la presentación física del documento.

Por ende, ponderando el conocimiento de la verdad sobre los hechos controvertidos, se estima que se debe establecer un apercibimiento que las partes omisas resientan en las resultas del proceso, para lograr su efectividad y la consecuente resolución completa de la controversia sometida al conocimiento del órgano jurisdiccional”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por la que se **reforman el Código de Procedimientos Civiles del Estado y la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, con el propósito de incorporar aspectos relacionados con las controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo a las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2008, el marco normativo del Estado de México debe contemplar los mecanismos alternativos de solución de controversias”.

“Razón por la que, la legislación estatal, debe prever y regular un sistema de justicia alternativa, que promueva eficazmente la solución de conflictos por la vía pacífica y al mismo tiempo, fomenten la cultura de la paz, del perdón y de la restauración de las relaciones interpersonales y sociales, cuyo objeto corresponde a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, en su artículo 1º, fracción II.

Considerada la familia como el primer grupo socializador en la vida de los individuos y dada su profunda influencia formativa, es indispensable que el Estado, desde la perspectiva de la prevención, asegure que los conflictos que surjan en el seno de la llamada célula social, se desenvuelvan en contextos que desalienten la beligerancia y la fractura comunicacional intrafamiliar. En ese sentido, resulta necesario crear nuevas

políticas públicas encaminadas a propiciar condiciones de equilibrio entre las necesidades personales y familiares de los ciudadanos.

La justicia alternativa ofrece metodologías que permitirían a las familias en conflicto atender no solamente los procesos legales, sino también la resolución pacífica de los mismos desde la forma preventiva, concretamente a través de la intervención del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa. La aplicación de las mencionadas metodologías permite mediar y conciliar los conflictos y restaurar, en lo posible, la relación familiar dañada.

Los motivos que sostienen la presente iniciativa se enmarcan en los tratados internacionales, tanto del sistema universal, como del regional de protección de derechos humanos que indican con claridad que, la familia y la niñez deben ser abordadas con especial atención en relación con sus derechos de protección”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de adicionarle el Capítulo “Del Juicio Hipotecario”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el quince de septiembre de dos mil diecisiete se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgarle al Congreso de la Unión la facultad de expedir la legislación única en materia procesal civil. En los artículos transitorios cuarto y quinto de la propia reforma, se estableció, respectivamente, el plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del decreto para que el Congreso de la Unión emitiera la legislación única en la materia, cuestión que hasta el momento continúa pendiente. Asimismo, se establece, que la legislación procesal civil de las entidades federativas continúa vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la propia reforma.

Tomando como fundamento el régimen transicional y considerando la interpretación funcional de habilitación legislativa para las entidades federativas, hasta en tanto se

expida la legislación única en la materia por el Congreso de la Unión, la legislación procesal civil local continúa vigente, por lo que los estados cuentan con la facultad para reformarla, facultad que permite adecuar el ordenamiento a las necesidades sociales y económicas de la entidad, otorgando seguridad jurídica.

Por cuanto hace a la hipoteca, se encuentra regulada en el Título Décimo Quinto del Código Civil del Estado de México, y se define como un derecho real constituido sobre bienes que no se entregan al acreedor y que permite a éste, en caso de incumplimiento de la obligación garantizada, ser pagado con el valor de los bienes, en el grado de preferencia establecido por la ley.

La hipoteca debe otorgarse en escritura pública, sólo puede ser constituida sobre bienes inmuebles o derechos reales, o sobre un conjunto de bienes muebles e inmuebles que conformen una unidad industrial, comercial, de servicios, agrícola o ganadera.

No obstante, actualmente no se encuentra regulado en la legislación adjetiva el juicio hipotecario. En consecuencia, la reforma se sustenta, básicamente, en dos necesidades: la primera, para cubrir el vacío jurídico que impera en el Estado de México en materia hipotecaria, por ser una de las pocas entidades que aún no la regula; la segunda, a fin de equilibrar los derechos y obligaciones de acreditantes y acreditados”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer la suspensión y cancelación definitiva del permiso o licencia de conducir al que al conduzca un vehículo de motor en estado alcohólico o bajo el efecto de drogas, enervantes, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o tóxicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Claudia González Cerón (PRD) (11).

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que alrededor de 1,35 millones de personas mueren cada año como consecuencia de accidentes de tránsito, accidentes que cuestan a la mayoría de los países el tres por ciento de su PIB (Producto Interno Bruto). Más de la mitad de las

defunciones por accidentes de tránsito afectan a usuarios vulnerables de la vía pública; es decir, peatones, ciclistas y motociclistas.

Los países de ingresos bajos y medianos concentran aproximadamente el 60 por ciento de los vehículos del mundo y se producen en ellos más del 93 por ciento de las defunciones relacionadas con accidentes de tránsito. Y son la principal causa de defunción en los niños y jóvenes de cinco a 29 años.

Dentro de los factores de riesgo para los accidentes de tránsito se encuentran: el enfoque de sistemas de seguridad; la velocidad; la no utilización de cascos, cinturones de seguridad y sistemas de sujeción para niños; la conducción distraída; la infraestructura vial insegura; y la conducción bajo los efectos del alcohol u otras sustancias psicoactivas. Este último aumenta el riesgo de un accidente con desenlace fatal o lesiones graves.

Con relación a lo anterior, las estimaciones de la OMS señalan que del cinco por ciento al 35 por ciento del total de las muertes por accidentes de tránsito estuvieron relacionadas con el alcohol en 2018.

En nuestro país el Instituto Nacional de Estadística y Geografía emite la información sobre el número de accidentes de tránsito terrestre registrados por los gobiernos municipales, así como el total de víctimas muertas en el lugar del accidente y heridas con lesiones leves y/o graves. Los últimos datos son que para 2018 se registraron 365,281 accidentes de tránsito terrestre, de los cuales 15,678 fueron identificados en condición de aliento alcohólico como causa de accidente y en 100,106 casos se ignora la condición.

El Estado de México por sus características geográficas se enfrenta a diversos y variados riesgos de salud y seguridad, entre ellos los accidentes, teniendo éstos su mayor incidencia en los municipios del área metropolitana de las ciudades de México y Toluca”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que las obras públicas sólo puedan ser inauguradas cuando estén totalmente concluidas y para que las**

placas de inauguración e identificación de las obras públicas únicamente consignen el nombre de la institución pública y el escudo del Estado de México o de los municipios. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los problemas que recurrentemente se presentan en la construcción de la obra pública son los siguientes:

- Inexistencia de beneficios sociales.
- Elaboración deficiente de una evaluación del costo-beneficio.
- Medición errónea del impacto social y económico.
- Estimación incorrecta de los ingresos para cubrir el costo.
- Planeación incompleta de los anteproyectos y proyectos ejecutivos.
- Insuficiencia técnica en el desarrollo de los proyectos ejecutivos.
- Sobrecostos.
- Retrasos en la entrega.

Al listado anterior, hay que adicionar la inauguración de obras públicas inconclusas que genera confusión entre la población, al no poder hacer un uso efectivo de ellas.

La inauguración de las obras públicas es un acto solemne que marca la conclusión de los trabajos y la apertura de una construcción, ya sea edificio, hospital, escuela, carretera, etcétera, que ya puede ser visitada y aprovechada por el público; ceremonia en la que se lleva a cabo el corte de la cinta que franquea el paso a la misma o el descubrimiento de una placa conmemorativa, acompañado de un discurso a cargo de las autoridades presentes.

Como sabemos, en el Estado de México existe un considerable número de proyectos de infraestructura inaugurados que no se encuentran operando, ya sea porque no están terminados o porque están abandonados, al haber perdido en poco tiempo su funcionalidad y utilidad por su mala planeación, calidad y ejecución.

La ASF ha alertado sobre la edificación sistemática de ‘elefantes blancos’ u obras ociosas que finalmente no operan por falta de equipamiento, personal, programa operativo, mantenimiento o problemas legales, entre otros”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que los diputados presenten un informe anual sobre el desempeño de sus labores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “a partir de 1824, los legisladores del Estado de México han sido los encargados de escuchar y recoger las necesidades de los habitantes de la entidad, para posteriormente llevarlas al centro de la vida pública y tomar las decisiones conducentes.

A lo largo de estos años, a través de distintos ordenamientos jurídicos, se han creado y consolidado las instituciones públicas que han guiado y dado rumbo a la vida pública del Estado. Esto ha permitido que los legisladores se conviertan en voceros de la población, en defensores de los derechos sociales, en gestores comunitarios y en armonizadores de las leyes que inciden en nuestro entorno.

Precisamente son estas leyes, las que han permitido en cerca de dos siglos de historia legislativa que las instituciones públicas se consoliden y rijan en un marco de respeto a los derechos fundamentales y más aún, de mecanismos que garanticen su efectividad y de principios como la honradez, la eficacia, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Justamente, éstos representan elementos fundamentales para generar confianza en la sociedad y constituyen pruebas inequívocas de la madurez democrática que debe imperar en el sector público.

En ese sentido, la rendición de cuentas representa un elemento sin el cual no se entienden las democracias avanzadas; ésta consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas, de tal forma, que el gobernante o representante

popular asuma la responsabilidad de sus actos y decisiones, convirtiéndose en sujeto de evaluación.

Asimismo, una auténtica rendición de cuentas permite que cualquier persona observe las decisiones tomadas por una instancia pública, los recursos empleados, el uso de los medios a su alcance y, por supuesto, los resultados obtenidos; todo dentro de un marco jurídico establecido.

No se debe perder de vista que estos mecanismos forman parte del sistema democrático imperante en nuestro país y en nuestro Estado. Justamente, en ese proceso transformador y a lo largo de muchos años se ha ido consolidando nuestra democracia; por ejemplo: se han perfeccionado las reglas de la competencia electoral, se ha favorecido la alternancia en los cargos de elección popular; se han alcanzado mayores espacios para las mujeres y los jóvenes y se ha permitido la elección consecutiva en algunos cargos públicos”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con los diputados Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de garantizar el derecho de los padres o tutores a decidir la formación que recibirán sus hijos bajo los principios y valores que estimen convenientes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “la educación, es el principal instrumento de cambio y legado social que permite democratizar a las instituciones y la vida pública. Por eso, hablar de la responsabilidad del Estado en materia educativa es reconocer el compromiso que se tiene con la sociedad, debiéndose asumir de manera conjunta con derechos y obligaciones compartidas en beneficio de los educandos.

Con ello, se busca alcanzar el pleno desarrollo personal en cada etapa de la vida, el cual en días anteriores la Legislatura amplió para la educación inicial y superior, logro que se debe concretar con los esfuerzos de las autoridades para garantizar el acceso

oportuno y de calidad, aplicándose de forma progresiva, permitiendo el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas necesarias.

Dentro de este esquema las madres y padres o tutores juegan un papel fundamental para la educación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, pues de acuerdo con la Ley General de Educación:

- Serán corresponsables en el proceso lo educativo, apoyando el aprendizaje; además de revisar su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por el bienestar y desarrollo.
- Participarán activamente con las autoridades de la escuela en cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que, en conjunto, se aboquen a su solución.
- Conocerán de los planes y programas de estudio proporcionados por el plantel educativo, sobre los cuales podrán emitir su opinión.

Entre otras acciones que marca la ley en comento es necesario fortalecerlas, con el fin de generar una educación que priorice los principios y valores desde la familia, para forjar su respeto y pleno reconocimiento como la institución principal de la sociedad y el Estado, por lo cual la impartición educativa deberá estar en concordancia con los valores, principios y creencias que estimen convenientes los padres de familia para la educación de sus hijos, sin contraponerse en ningún momento a los establecido en la legislación correspondiente.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Reproducción Asistida para el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “limitar la reproducción asistida es violentar la identidad personal y la autonomía para decidir sobre la planificación familiar. Es necesario precisar que actualmente los derechos están conexos; si se limita o violenta

un solo derecho se está afectando el amplio catálogo de derechos humanos inherentes al hombre, ya que no es posible concebir un derecho humano aislado.

Es por ello, que es tarea del Estado generar certeza y seguridad jurídica a todas las personas que busquen el amparo de la protección y el reconocimiento de sus derechos por medio de regulaciones a los diferentes ordenamientos legales que conforman nuestro marco normativo.

Además, el Estado debe brindarnos los servicios médicos para ejercer el derecho que la Constitución nos reconoce. Esto significa, por ejemplo, que la reproducción asistida debe formar parte de los servicios de salud que brinda el Estado. De lo contrario, nuestro derecho constitucional es una fórmula vacía, un engaño legalizado.

Esos derechos se basan en el reconocimiento básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos, a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

También se incluye el derecho a adoptar y decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia. En ejercicio de este derecho, las parejas y los individuos deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad.

La promoción del ejercicio responsable de estos derechos debe ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación familiar.

Como parte de este compromiso se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a las necesidades de los adolescentes en materia de enseñanza y de servicios, con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México, para que continúen con las medidas sanitarias necesarias y no bajen la guardia aunque el semáforo**

epidemiológico se encuentre en color naranja, y a su vez exhorten a los habitantes de sus municipios a tomar las medidas sanitarias de prevención y así evitar más contagios de Covid en el Estado de México”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16)⁵².

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 17 de julio de 2020 el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, informó que el Estado de México logró avanzar en el semáforo epidemiológico y que a partir del 20 de julio pasará a color naranja, por lo que el mismo presentó el ‘Plan de Regreso Seguro’, en el que se detallan las medidas que se seguirán en la entidad una vez que comience el reinicio de actividades tras la epidemia de coronavirus que todavía afecta al país.

Por tal motivo, para retomar las actividades el Estado será dividido en cuatro grandes regiones, que tienen su propia dinámica: el Valle de México, con 59 municipios conurbados con la Ciudad de México; el Valle de Toluca, con 22 municipios; y el norte y sur de la entidad, con 16 y 28 municipios, respectivamente.

Por su movilidad, conectividad, actividades e infraestructura, la pandemia se comporta de manera distinta en cada región. El regreso a las actividades debe ser acorde a las características de cada una de las regiones.

Las etapas de riesgo en la entidad, detalló el Gobernador, se harán con base en el semáforo de alerta epidemiológica que dio a conocer la semana pasada el Gobierno Federal del Licenciado Andrés Manuel López Obrador y que incluye cuatro colores: rojo, naranja, amarillo y verde. Cuando está en rojo, se trata del punto máximo de contagio, solamente podrán realizarse las actividades esenciales.

Asimismo, el gobernador mexiquense indicó que, en caso de que avance al color naranja, se mantiene el alto riesgo. Sólo algunas actividades no esenciales podrán retomar sus labores: las industrias manufactureras, los comercios, los lugares de venta de alimentos, hospedajes y centros y plazas comerciales; todos ellos con un aforo máximo del 30 por ciento.

⁵² Acuerdo del 16 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

Por lo que hace al color amarillo, la fase de riesgo intermedio, las actividades de servicios profesionales, de mantenimiento, los talleres mecánicos, los salones de belleza, las lavanderías y los servicios al público general que no sean de entretenimiento podrán funcionar con un aforo máximo del 60 por ciento, al igual que las mencionadas en el color anterior.

El color verde, el último del semáforo, permitirá la apertura de todas las actividades, incluidas las de entretenimiento y convivencia social. Sin embargo, todas las actividades deberán hacerse con sana distancia y con las medidas de higiene que se han ocupado hasta ahora, como el uso de cubrebocas”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, para que revoque la concesión de la Carretera Panamericana en su tramo Toluca–Atlacomulco y viceversa**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (17)⁵³:

“**PRIMERO.** Se exhorta al Titular del Ejecutivo y a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, para que en el ejercicio de sus funciones, ejecuten acciones coordinadas tendientes a garantizar los derechos de rescate y reversión que les impone la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para con ello promover la revocación de la ilegal concesión de la Carretera Panamericana en su tramo Toluca–Atlacomulco y viceversa, que ostenta desde el año de 1984 y que hasta la fecha tiene la empresa denominada ‘Promotora del Desarrollo del Empleo de América Latina, S. A. de C. V.’

SEGUNDO. Derivado de las acciones de revocación de la concesión y a efecto de no dejar impune el notorio abuso de autoridad y posibles actos de corrupción que a la fecha han imperado tanto en el ilegal otorgamiento de la concesión como explotación de la Carretera Panamericana en su tramo Toluca–Atlacomulco y viceversa, se inicien las investigaciones correspondientes con el objeto de fincar responsabilidades

⁵³ Acuerdo del 16 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

administrativas, civiles o penales que resulten para las personas físicas o jurídico colectivas involucradas y que han continuado con la explotación de una vía de comunicación protegida por un Tratado Internacional ratificado por el Estado mexicano”.

En la exposición de motivos se señala que “no es ajeno a la realidad nacional y de los estados los numerosos conflictos que existen en torno a la posesión, aprovechamiento y explotación de las vías generales de comunicación. A lo largo de casi 40 años, los gobiernos federales y estatales han modificado y violado las leyes para poner en manos de grupos políticos, familiares y caciques concesiones sobre las vías de comunicación.

Un ejemplo claro de ello es la concesión de la Carretera Panamericana en su tramo Toluca-Atlacomulco y viceversa, que de acuerdo con datos del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, lleva concesionada por Banobras, S.N.C. con el apoyo y el aval del Gobierno del Estado, desde el 11 de diciembre de 1984 a la Promotora del Desarrollo del Empleo de América Latina, S. A. de C. V.

Durante estos 36 años, los grupos que han ostentado el poder político y administrativo en nuestro Estado han abusado de sus cargos para beneficiar a unos cuantos individuos con la indebida concesión de esta carretera.

La denominada autopista Toluca-Atlacomulco está compuesta por una troncal de 53 kilómetros en cuatro carriles, dos por sentido, que atraviesa por los municipios de Atlacomulco, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez y Toluca, conectando con las autopistas: Libramiento Ruta de la Independencia Bicentenario y Toluca-Zitácuaro, Ramal a Valle de Bravo e integrando la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y el norte del Estado, para alcanzar también conexión hacia el occidente y norte del país a través de las autopistas Atlacomulco-Guadalajara y Arco Norte, respectivamente.

La vía de comunicación en cuestión es una de las carreteras más transitadas del Estado y del centro del país. Tan solo el tránsito diario promedio anual en las casetas de cobro a mayo del presente año fue de 48,476 vehículos, a pesar del detenimiento de los procesos de movilidad producto de la pandemia de Covid-19.

Esta importante autopista es en sí, parte de la Carretera Panamericana, que como ya es conocido atraviesa por todo el continente americano, comenzando en Ushuaia, Tierra

del Fuego, Argentina y culmina su impresionante travesía en la Bahía Prudhoe, en el Estado de Alaska, territorio de los Estados Unidos de América.

La Carretera Panamericana es una vía internacional de comunicación. Su origen se encuentra en el tratado internacional conocido como ‘Convención sobre la Carretera Panamericana’, suscrito por México y por los países del continente americano, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 23 de diciembre de 1936, como conclusión de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz”.

La Presidenta dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que realice campañas que difundan información sobre la inclusión de personas con discapacidad y la cultura de los pueblos indígenas**, en los términos que a continuación se señalan (18):

“PRIMERO. La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realice campañas de información que difundan la historia y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, a través de los medios de comunicación a su alcance, para enfatizar su importancia y trascendencia en la entidad mexiquense.

SEGUNDO. La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que realice campañas permanentes de sensibilización y concienciación sobre la necesidad de inclusión de personas con discapacidad, haciendo énfasis en quienes sean zurdos o sordomudos. Ello, con la finalidad de promover la eliminación de cualquier tipo de discriminación en el sistema educativo hacia estos grupos en condiciones de vulnerabilidad”.

En la exposición de motivos se señala que “la discriminación es un problema mundial que afecta y menoscaba los derechos, dañando profundamente la dignidad humana. Sus repercusiones se proyectan en la vida, menoscabando el amor propio y la confianza de la persona en sí misma.

Cabe también señalar que con la discriminación se diferencian injustamente a algunos grupos e individuos en específico, haciéndolos sentir inferiores, debilitando o fracturando así la cohesión social.

Discriminar implica dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y que gozan de los mismos derechos. Ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe.

Ahora bien, todas las personas pueden ser objeto de discriminación. Sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica, social o económica, son quienes la padecen en mayor medida.

La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces desde la familia, la escuela, el trabajo u otro sector, a través de la formación de prejuicios.

A partir de la discriminación y aunado a estereotipos que son resultado de la incompreensión, el temor, el rechazo y la falta de respeto a las diferencias, se genera la intolerancia, que repercute en la sociedad al fracturar su cohesión.

Se suele rechazar, juzgar, evitar, excluir, negar, desconocer o, incluso eliminar y suprimir con base en estos motivos, surgiendo así la intolerancia que imposibilita la convivencia en armonía entre los distintos grupos y personas. Pese a ello, lo que debemos buscar en función de la igualdad y la paz social es precisamente la convivencia armónica de todas las diferencias, siendo tolerantes y sobre todo, incluyentes”.

Es por lo anteriormente expuesto, que la lucha contra la discriminación es uno de los objetivos fundamentales de la comunidad internacional y de los estados que comprenden que este problema tiene repercusiones diversas”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento sobre la situación y clima de violencia que vive el Estado de México**, señaló que “manifestamos desde esta Tribuna nuestro dolor e indignación, así como nuestra más enérgica protesta ante la situación de violencia que viven las y los mexiquenses de esta entidad en todos y cada uno de sus municipios (19).

De igual manera, nos sumamos a las muestras de solidaridad hacia la justicia y al mismo tiempo exigimos a la Fiscalía General de Justicia que la procuración de justicia penal, sea independiente e imparcial, y que garantice a los mexiquenses el acceso a la justicia conforme a derecho, para que se esclarezcan los hechos denunciados mediante mecanismos alternativos de solución de controversias o un debido proceso, y en su caso, se declare la existencia del delito, se castigue al culpable, se realice la reparación del daño y se proteja al inocente. Y que la atención a las familias de las víctimas, vaya acompañada con el castigo ejemplar a los responsables de estos actos, con mayor razón cuando estuvieran involucrados funcionarios públicos de diferentes niveles y órdenes del gobierno.

El pueblo mexiquense en las calles tiene y ha expresado su inconformidad y hartazgo, pues necesitamos lograr impulsar cambios de fondo que pongan alto a los actos de violencia en los que se encuentra sumergido el Estado de México”.

“El pasado 11 de septiembre grupos y colectivos feministas reportaron durante la madrugada a través de redes sociales que elementos de la Policía del Estado de México pretendían entrar en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) para desalojarlas, luego de que un grupo de alrededor de 20 mujeres y seis niños replicaran la toma que hizo en la Ciudad de México.

La toma del CODHEM emulaba lo sucedido en la Ciudad de México, donde otro grupo de mujeres tomó las oficinas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para hacerlo un albergue de víctimas de violencia en protesta al ineficiente apoyo del gobierno. Sin embargo, el desalojo con violencia a mujeres que tomaron la CODHEM de Ecatepec; la Fiscalía asegura actuó ‘con estricto apego a derecho’.

Las personas violentadas en su derecho a la protesta pacífica fueron detenidas y trasladadas de manera ilegal y arbitraria a instalaciones de la Fiscalía ubicadas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y padecieron abuso de autoridad, vejaciones y represión por denunciar la violencia feminicida que en esta entidad federativa y particularmente en Ecatepec alcanza cifras alarmantes.

El Diputado Telésforo García Carreón (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “207 Aniversario del inicio de labores del Congreso de Chilpancingo y de la Promulgación de los Sentimientos**

de la Nación”, señaló que “José María Morelos, después de haber jurado ante Hidalgo, en el Pueblo de Charo, Michoacán, liberar el sur del país, crea de la nada, el Ejército Libertador del Sur y logra conquistar todas las provincias del sur, con excepción de Puebla y Yucatán y después de la toma de Oaxaca donde se apodera de un gran número de pertrechos militares, y también después de siete meses de asedio al Puerto de Acapulco, logra apoderarse de este puerto y se dirige de allí a Chilpancingo, para conformar el primer Parlamento, la primera representación del pueblo de México, que es el Congreso de Chilpancingo, también llamado Congreso de Anáhuac (20).

Del discurso inaugural de dicho Congreso, me voy a permitir leer algunos fragmentos: ‘Señor: Nuestros enemigos se han empeñado en manifestarnos hasta el grado de evidencia, ciertas verdades importantes que nosotros no ignorábamos, pero que procuró ocultarnos cuidadosamente el despotismo del gobierno, bajo cuyo yugo hemos vivido oprimidos. Tales son: que la soberanía reside esencialmente en los pueblos; que transmitida a los monarcas por ausencia, muerte, cautividad de éstos, refluye hacia aquéllos; que son libres para reformar sus instituciones políticas, siempre que les convenga; que ningún pueblo tiene derecho para sojuzgar a otro, si no precede una agresión injusta.

Gracias a Dios que el torrente de indignación que ha corrido por el corazón de los americanos los ha arrebatado impetuosamente y todos han volado a defender sus derechos, librándose en las manos de una providencia bienhechora que da y quita, exige y destruye los imperios, según sus designios.

Pero ¡ah!, la libertad, este don precioso del cielo, este patrimonio cuya adquisición y conservación no se consigue si no a merced de la sangre y de los más costosos sacrificios, cuyo precio está en razón del trabajo que cuesta su recobro, ha vestido a nuestro padres, hijos, hermanos y amigos, de duelo y amargura. Porque, ¿quién es de nosotros el que no haya sacrificado alguna de las prendas más caras de su corazón? ¿Quién no registra entre el polvo y ceniza de nuestros campos de batalla la de algún amigo, padre, deudo o amigo?”.

“El resultado imperecedero de esta primera representación del pueblo, son los multicitados ‘Sentimientos de la Nación’, que es un documento breve, pues consta solo de 23 artículos, pero de una profunda significación y de gran trascendencia para la vida de México, pues planteaba problemas que seguían estando muy vigentes en nuestros

días, y es un documento infinitamente superior al de las Tres Garantías de Agustín de Iturbide, con el cual se consuma nuestra Independencia”.

Una vez que las diputadas Claudia González Cerón (PRD), e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyeron seis comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Claudia González Cerón (PRD), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 39 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 22 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de septiembre de 2020)⁵⁴

El día martes 22 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México⁵⁵**, a las 12 horas con 29 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos⁵⁶**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **comunicado** que remitió el Secretario General de Gobierno, Licenciado Alejandro Ozuna Rivero, por el que **informa que** el próximo día 28 de septiembre del año en curso, a las 10 horas, **entregará a la Legislatura el “Informe Acerca del Estado que Guarda la Administración Pública” del Gobernador Alfredo del Mazo Maza (2)**.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó los párrafos segundo y tercero del artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se precisa que: “se dará

⁵⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁵⁵ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁵⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

lectura a un documento síntesis de las iniciativas presentadas ante el Pleno, salvo disposición expresa en otro sentido. La presentación de iniciativas ante el Pleno será hasta por diez minutos”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de la Comisión Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de aumentar el número de consejeros y los requisitos para formar parte del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODEHEM) representa una pieza fundamental en la protección de los derechos humanos que otorgan los ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales y de la misma entidad. Así mismo, a partir de su creación ha sido un organismo promotor y un gran aliado en proteger, defender, garantizar, vigilar, estudiar, investigar, educar y difundir los mismos.

La CODEHEM con el fin de dar cabal cumplimiento a sus funciones, como órgano garante de la protección de los derechos humanos, se encuentra integrada por una Presidencia, un Consejo Consultivo, una Secretaría General, visitadurías, así como del personal profesional, técnico y administrativo necesario para el desarrollo de sus actividades.

Respecto del Consejo Consultivo, éste se contempla como un órgano colegiado de opinión sobre el desempeño del Organismo, integrado por un Presidente, que es el Comisionado; un Secretario Técnico, que es el Secretario de la Comisión y cinco consejeros ciudadanos, los cuales son electos por el Pleno de la Honorable Legislatura del Estado de México, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes que se encuentren presentes.

Dentro de las facultades y obligaciones de dicho Consejo Consultivo destacan entre otras, el establecer las políticas y criterios que orienten al cumplimiento de los objetivos de la Comisión; someter a consideración de la o el Presidente mecanismos y programas que contribuyan al respeto, defensa, protección, promoción, estudio, investigación y

divulgación de los derechos humanos, así como a analizar y aprobar las propuestas generales que le formule la o el Presidente, para la protección de los derechos humanos”.

“La presente iniciativa tiene por objeto ampliar de cinco a diez integrantes la conformación del Consejo Consultivo, así como establecer que para formar parte de dicho Consejo se debe acreditar ser de reconocido prestigio en la sociedad y haberse distinguido por su interés en la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en el Estado; además de ser mexicano por nacimiento en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles; y tener residencia efectiva en el territorio del Estado de México no menor de tres años anteriores al día de su designación; así como no desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en partido político alguno en los cinco años anteriores a su designación”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, con el propósito de profesionalizar y evaluar a las y los defensores públicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el Instituto de la Defensoría Pública que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con autonomía técnica y operativa, cuyo objeto es operar, coordinar, dirigir y controlar la defensoría pública del Estado de México consistente en proporcionar orientación jurídica y defensa en materia penal, así como patrocinio civil, familiar, mercantil, de amparo y de justicia para adolescentes en cualquier etapa del procedimiento legal aplicable a las personas que lo soliciten, en los términos que señala esta ley”.

“La defensoría pública cumple con un papel fundamental de carácter imparcial, pues toda persona tiene derecho a defenderse en un litigio y cuando éstas no cuentan con los recursos suficientes la presencia de un defensor público puede representar la diferencia entre tener una adecuada defensa o quedar en estado de indefensión.

Durante años han surgido diversas circunstancias que impiden el buen ejercicio de la defensoría pública, dejando de lado aspectos tan importantes como la capacitación y la

profesionalización de los defensores públicos, quienes son garantes de un órgano que representa al Poder Ejecutivo. Es por ello, que surge la necesidad desde el Poder Legislativo de poner atención en esta institución que es un pilar importante en el aparato de las instituciones de Estado cuyo único objetivo es garantizar la defensa adecuada a las personas que así lo requieran, tal como lo establece la fracción VIII, apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este tenor, la presente iniciativa busca establecer una reforma integral que determine una ruta hacia un cambio progresivo en el funcionamiento de este Instituto, poniendo principal atención en aquellas situaciones que hoy son factor de rezago y que impiden el adecuado ejercicio del patrocinio legal público.

Un aspecto muy importante que pretende esta iniciativa es la profesionalización y evaluación periódica de las y los defensores públicos, así como una constante capacitación que permita un adecuado desempeño de sus funciones. En este mismo sentido, se ha puesto especial atención en las y los usuarios quienes requieren de forma precisa información constante y actualizada de la situación en la que se encuentra su proceso, así como de la asistencia social de expertos en materia de derechos humanos, que de igual manera auxilien técnicamente a los defensores públicos”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que los informes trimestrales de las comisiones legislativas sean elaborados por sus presidentes tomando en consideración las opiniones de sus integrantes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “las asambleas legislativas tienen el propósito de conocer, estudiar y analizar los diferentes proyectos de ley que se presentan ante el Pleno Legislativo. Para ello, generalmente se encuentran organizados en comisiones y comités legislativos.

Difícil sería para una Legislatura cumplir con sus funciones si no contara con estas formas de organización interna, que son reducidas por el número de miembros que las

componen, pero amplias por la importancia de las tareas que realizan, pues en ellas participan representantes de los diversos grupos parlamentarios.

Ciertamente, las comisiones de las legislaturas se han convertido en el espacio deliberativo por excelencia del trabajo parlamentario. En ellas, los legisladores hacen posible la construcción de acuerdos y el intercambio de opiniones respecto a detalles del contenido de los asuntos que serán aprobados o rechazados por el Pleno. En ese sentido, las comisiones son los espacios donde se desarrollan los trabajos más técnicos que realiza cualquier Asamblea Legislativa.

Sin duda, se trata de órganos especializados, que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que el Poder Legislativo cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. En el caso del Estado de México, las comisiones pueden ser legislativas, especiales y jurisdiccionales. Así, tenemos que sus funciones son tan variadas como indispensables.

En nuestra entidad, las comisiones se encuentran integradas por al menos nueve integrantes, entre ellos debe haber un Presidente, un Secretario y un Prosecretario. Sobra decir que el Presidente es el encargado de organizar y encabezar el desarrollo de las actividades del órgano colegiado que preside.

En efecto, la figura del Presidente de una Comisión Legislativa cobra especial relevancia si se considera que además de la obligación mencionada, también son los responsables del manejo de información que llega a sus comisiones; así como también de representar a su Comisión ante diferentes instituciones, tanto públicas como privadas. De esta manera, sus funciones y actividades lo ubican como una figura que administra un cúmulo importante de información, misma que puede ser fundamental para el análisis y la toma de decisiones en el marco de su competencia”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), por la que se **expiden la Ley para la Protección de Periodistas, Libertad de Expresión y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México y la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico del Estado de México, y por la que con dicho propósito, se reforman la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de**

México y el Código Penal del Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y al Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la libertad de expresión e información constituye un derecho humano fundamental que asegura el libre intercambio de ideas y opiniones en una sociedad democrática y plural.

Por otro lado, la libertad de prensa es un elemento esencial para el pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e indispensable para la existencia de un gobierno democrático, para alcanzar la paz y el respeto de los derechos humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la libertad de expresión ‘es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática’, así como una condición indispensable para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente.

En México la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información constituyen mandatos que se encuentran protegidos y considerados en instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en leyes secundarias.

En el marco internacional, México ha suscrito tratados como la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que obligan al Estado a prevenir e investigar el asesinato, secuestro, intimidación y amenaza a los periodistas, hechos que violan los derechos fundamentales de las personas y coartan severamente la libertad de expresión. Ello, de conformidad con el principio 9 de dicha Declaración.

En México el principal obstáculo para el ejercicio de la libertad de expresión son los actos de violencia e intimidación que sufren los periodistas o trabajadores de los medios de comunicación, pues representan la amenaza más inmediata y desafiante a la libertad de expresión, además de transgredir el derecho de los ciudadanos a estar informados.

De acuerdo con datos de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF) 2020, infiere que México es uno de los países más peligrosos en el mundo y el número uno en América Latina para ejercer el periodismo”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que el Contralor Municipal sea electo por el Ayuntamiento a propuesta de los regidores electos por el principio de representación proporcional**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática considera que para que se lleve un adecuado y óptimo servicio a la ciudadanía, los municipios deben de contar con las herramientas y estructuras necesarias dentro de la administración pública para poder llevar a cabo el manejo adecuado de los recursos y de igual forma, la vigilancia de éstos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la competencia del gobierno municipal se ejerce en forma exclusiva por el Ayuntamiento. Para que el lleve a cabo sus labores, debe ejercerlos a través de sus integrantes (Presidente, regidores y síndicos) y no sólo por una parte de ellos, al constituir el órgano colegiado supremo del gobierno municipal.

Los integrantes del Ayuntamiento deben participar en la deliberación con plenas facultades, sin exclusión de alguno respecto a los actos de gobierno; entre ellos, el de proponer y designar a los titulares de los órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal. Lo anterior, constituye el derecho de igualdad entre cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

La Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado establece la obligación general de todos los ayuntamientos para contar en su administración con una Contraloría Interna, de forma que el gobierno municipal tenga un mejor y más adecuado ejercicio de las facultades de fiscalización, vigilancia, control y coordinación que deben darse en el

manejo, aplicación y destino de los recursos públicos, así como una mayor garantía de transparencia en el ejercicio del gasto público.

El titular de este órgano de control actualmente es propuesto por el Presidente Municipal y aprobado por los integrantes del Cabildo. Esta integración está conformada con regidores y síndico(s) del mismo partido en el poder, por lo que consideramos que esta figura debe ser nombrada con el empleo de mejores instrumentos democráticos, resultando éste la columna principal en virtud de la gran responsabilidad que tiene dentro de la administración pública en cuanto a vigilar los recursos con los que cuenta el municipio y su aplicación correcta, así como de evaluar, planear, programar, organizar el registro de las operaciones diarias del control y evaluación, así como de la transparencia y rendición de cuentas, procurando la lejanía política de quienes ejercen la administración pública municipal”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de crear la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente a nivel mundial la ciencia, la tecnología y la innovación son considerados motores principales que impulsan el desarrollo de las economías de los países. Asimismo, dichas materias permiten lograr un crecimiento en la competitividad y desarrollo que se ven reflejados en la creación de mejores condiciones de vida de las personas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que la ciencia y la tecnología juegan un rol fundamental para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Tienen el poder de transformar la sociedad y la economía, respondiendo a las prioridades de la población mundial y en específico a las de América Latina y el Caribe, de la cual México forma parte.

En esta Cuarta Transformación nuestro Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha manifestado que la ciencia y la tecnología son una prioridad para su gobierno. Muestra de ello es que en el Presupuesto de Egresos de este año en curso se destinaron para ciencia, tecnología e innovación poco más de 82 mil 992 millones de pesos, monto que representa el 1.6 por ciento del gasto programable del sector público federal y representa además seis mil millones de pesos más de lo que destinó el anterior Gobierno Federal en su último año de gobierno.

A nivel nacional el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el organismo encargado de articular las políticas públicas del Gobierno Federal y de promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

Con la llegada de la Cuarta Transformación al CONACYT se le dio un golpe de timón en las políticas de ciencia, tecnología e innovación que se aplicaron durante el periodo neoliberal, caracterizado por privilegiar los intereses privados e individuales por encima de los intereses públicos y sociales. El nuevo CONACYT apoya a la ciencia pública comprometida con el pueblo y con la protección del patrimonio ambiental y biocultural del país”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que la autoridad educativa estatal garantice a través de sus plataformas oficiales la consulta, actualización y acceso a los libros de texto y materiales educativos digitalizados por las autoridades educativas federales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, dentro de su diagnóstico ‘infraestructura con una visión de conectividad integral’, reconoce que existe un rezago en materia de alfabetización digital y que, las telecomunicaciones y la conectividad digital son elemento fundamental en el desarrollo de la entidad, por lo que resulta indispensable fortalecerlas y garantizarlas.

En ese sentido, establece en su objetivo 2.4. la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la creación de instrumentos que impulsen el desarrollo económico y para el cual, ha establecido específicamente en su línea de acción 2.4.3. el impulsar desde el nivel educativo primaria la alfabetización digital.

Reforzar los métodos de enseñanza, así como la apertura, ampliación, accesibilidad, implementación y difusión de las herramientas básicas de educación, tales como la digitalización de libros de texto y materiales educativos, adquieren gran relevancia en virtud de que nos acercan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, ya que la educación es uno de los eslabones que integran estas metas con las que se busca beneficiar a los mexiquenses, así como contribuir al desarrollo del país.

En ese sentido, el ODS 4 ha determinado garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje para todos y durante toda la vida; para lo cual, se ha contemplado específicamente en la meta 4.1 el asegurar que todas las niñas y niños culminen de manera gratuita, equitativa y con calidad, los niveles de educación primaria y secundaria; correlativamente.

La meta 4.5 determina la accesibilidad igualitaria a todos los niveles de enseñanza y formación profesional en personas vulnerables, entre ellas, aquellas con algún tipo de discapacidad, de origen étnico y niños en situación de vulnerabilidad. Todo esto, en virtud de que se considera que una educación de calidad es la base para una vida mejor.

En todo este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista resalta que la evolución de las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación, el Internet y la era digital han venido a cambiar también los métodos educativos tradicionales, renovando las herramientas didácticas, metodológicas y generando una revisión de las técnicas pedagógicas empleadas, transitando hacia campos y materiales virtuales y electrónicos más creativos, ágiles y accesibles que además de aperturar y acercarnos al conocimiento, también contribuyen a reducir la brecha que existe entre el analfabetismo y el aprendizaje”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó a título personal su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los presidentes municipales de Cuautitlán Izcalli y de Tlalnepantla, para que implementen**

acciones sanitarias consistentes en la colocación de cestos separadores de residuos sólidos urbanos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (10):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes municipales de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz del territorio mexiquense, realizar la correcta separación de los residuos sólidos urbanos mediante contenedores de reciclaje y residuos, mencionando en cada uno de éstos el tipo de residuo que pueda depositarse en dicho contenedor, como ejemplo de ellos, cestos de residuos orgánicos, inorgánicos, plástico y papel.

SEGUNDO. Se ejecute la estrategia de la colocación de cestos separadores de residuos sólidos urbanos en un primer plano en las colonias centro de ambos municipios.

TERCERO. La separación de los residuos sólidos recolectados y su transporte hacia las zonas de disposición final puede tener múltiples ventajas para su manejo, cuando los residuos se separan previamente a su recolección es posible aumentar la cantidad y la calidad de los materiales reciclables”.

En la exposición de motivos se señala que “la producción y el consumo de bienes y servicios generan inevitablemente algún tipo de residuos. Éstos pueden ser sólidos (ya sea de naturaleza orgánica o inorgánica), líquidos (que incluyen a los que se vierten disueltos como parte de las aguas residuales) y los que escapan en forma de gases. Todos ellos, en función de su composición, tasa de generación y manejo pueden tener efectos muy diversos en la población y el ambiente. En algunos casos, sus efectos pueden ser graves, sobre todo, cuando involucran compuestos tóxicos que se manejan de manera inadecuada o se vierten de manera accidental.

Los residuos se definen formalmente como los materiales o productos que se desechan ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que se contienen en recipientes o depósitos, y que necesitan estar sujetos a tratamiento o disposición final con base en lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se clasifican en tres grupos, pero nos vamos a enfocar solamente al sector de residuos sólidos urbanos (RSU).

Los residuos sólidos urbanos son aquéllos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (por ejemplo, residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, o residuos orgánicos); los que provienen también de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias y los resultantes de lugares públicos, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

El incremento de la producción de residuos sólidos urbanos (RSU) está directamente relacionado con el aumento poblacional y el estilo de vida actual, los cuales definen, por lo general, un mayor consumo de bienes y servicios. Esta tendencia hace necesario prestar gran atención a los temas relacionados con la recolección, manejo y disposición final de los residuos. En este sentido, uno de los temas más relevantes es el que tiene que ver con su adecuado confinamiento, con la finalidad de evitar que los sitios en los que se depositan los RSU se conviertan en focos de contaminación o infección”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director del Sistema Integral de la Familia del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las medidas necesarias para combatir el suicidio infantil en nuestra entidad**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)⁵⁷.

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud considera el suicidio como un problema grave de salud pública y señala que los efectos en las familias, los amigos y la sociedad son complejos y perduran aún mucho tiempo después de la pérdida. Dentro de las causas que lo provocan se indican diversos factores biológicos, psicológicos, sociales, ambientales y culturales.

Según la Asociación Internacional de Prevención del Suicidio cada cuarenta segundos ocurre un suicidio; cada muerte representa la pérdida de un amigo, un padre, un hijo, un colega. Se estima que por cada suicidio cerca de 135 personas sufren las repercusiones

⁵⁷ Acuerdo del 22 de septiembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

emocionales de la muerte; es decir, cerca de 108 millones de personas son afectadas anualmente por los comportamientos suicidas.

Durante 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía registró en el Estado de México alrededor de 584 suicidios, de los cuales 7.5 por ciento fueron de niños entre los cinco y catorce años. El Estado de México lidera el indicador de suicidios en menores de edad seguido por Puebla, Guanajuato, Jalisco, Chihuahua y la Ciudad de México.

Las cifras oficiales en la materia durante el 2018, último año de registro, contabilizaron 44 defunciones a causa del suicidio en el rango de edad que va de los cinco a los catorce años, colocándose como la cuarta causa de muerte. Desde el año 2000 al cierre del 2019, se alcanza cerca de 21 mil niñas, niños y jóvenes víctimas de homicidios dolosos y más de siete mil casos de niñez desaparecida. Diariamente desaparecen cuatro y asesinan a 3.6 niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, la Red por los Derechos de la Infancia en México, establece en su Balance Anual 2019 que de 2013 a 2018 el Estado de México es la entidad con el mayor número de homicidios contra niñas y adolescentes mujeres.

En un comparativo con el año 2010, el registro muestra un incremento de al menos 25.7 por ciento, al pasar de 35 a 44 casos en el mencionado rango de edad durante este periodo. En tanto, el grupo de edad de los jóvenes que va de los quince a los 24 años en el 2018 sumaron al menos 194 casos de muertes por suicidio, aunque no se especifica cuántos de ellos son menores de los 18 años; de manera general es uno de los grupos poblacionales con el mayor número, con 33.2 por ciento del total, lo que también lo coloca como la cuarta causa de muerte más común”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Secretario de Movilidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente visitas de verificación e inspección de los vehículos relacionados con el transporte público en los municipios de Ixtlahuaca, Jiquipilco y San Felipe del Progreso, a fin de garantizar que la prestación del servicio de transporte público de pasajeros se apegue a la normatividad estatal**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición,

la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)⁵⁸.

En la exposición de motivos se señala que “en la actualidad el contar con acceso a esquemas de movilidad es fundamental para el desarrollo de cualquier entidad, es importante que para que esto logre llevarse a cabo se debe contar con un sistema de transporte público accesible a todas las personas, adecuado a las diferentes necesidades sociales.

Hablar de movilidad en estos tiempos es hablar de lograr una cohesión social donde las brechas de desigualdad se reduzcan, dando la oportunidad a que todas y todos tengamos el derecho de integrarnos a la sociedad para buscar un mejor bienestar.

El Estado de México cuenta con la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT) que se integra por los municipios de: Toluca, Metepec, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Lerma, Otzolotepec, Xonacatlán, Ocoyoacac, Calimaya, Mexicaltzingo, Almoloya de Juárez y Temoaya; donde con datos del Consejo Estatal de Población del año 2015, habitan 873 mil 536 personas y de acuerdo con el ‘Estudio del Sistema Integral de Movilidad Sustentable para el Valle de Toluca’ realizado por el Centro Mario Molina, nos indica que el 76 por ciento de la población que vive en esta zona hace uso de algún medio del transporte público.

De los 500 mil viajes en flujo promedio diario los habitantes de los municipios que integran la presente zona destinan de manera diaria 1.2 horas en promedio en sus traslados y en donde una familia de cuatro integrantes gasta hasta el 77 por ciento de su ingreso diario en servicios de transporte público.

A lo largo del tiempo el debate sobre la pésima planificación de las rutas de transporte público ha sido una constante en nuestra entidad, ya que los habitantes de los municipios de esta zona en su mayoría tienen que tomar hasta dos camiones para llegar a su destino y esto como se ha dicho se debe en mayor parte a tolerar en algunos casos duplicidad de rutas en algunas zonas y carencia en otras, sin dejar de lado el excesivo número de concesiones que ha sido una constante por años, y a pesar de ello las autoridades encargadas no erradican dicha situación”.

⁵⁸ Acuerdo del 22 de septiembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

“En razón de lo anterior, es importante recalcar que desde hace tiempo en los municipios de Ixtlahuaca, Jiquipilco y San Felipe del Progreso se ha dado una total tolerancia a unidades de transporte que no cumplen con la normatividad vigente o peor aún, no cuentan ni con concesión para brindar el servicio”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con relación a la situación jurídica del activista José Humbertus Pérez Espinoza**, señaló que este ex preso, “autor de una de las iniciativas de Ley de Amnistía del Estado de México en estudio en esta Legislatura y Presidente del Frente Mexiquense en Defensa para una Vivienda Digna, A.C., quien denunció a los altos ejecutivos de inmobiliarias que en contubernio con autoridades públicas defraudaron a personas en la región de Tecámac y quien luego de que éste demandara penalmente a diversas autoridades del Gobierno del Estado de México durante los sexenios de Enrique Peña y Eruviel Ávila Villegas por presunta colusión en fraudes cometidos en diversos fraccionamientos, fue detenido el 4 de noviembre del 2015 acusado de tres delitos: empezando por el de robo a casa habitación, y siendo víctima de la fabricación de delitos como represalia por su lucha en defensa a una vivienda digna y decorosa, además de que su esposa y su hijo enfrentan la persecución y existe riesgo de ser detenidos” (13).

“El asunto de José Humbertus Pérez Espinoza ha sido manejado en medios de comunicación, tanto como el caso de la privación de la libertad excesiva a los indígenas de Tlanixco, lo que sin duda se convierte en una forma de castigo anticipado a los activistas sociales, a quienes se violenta el derecho al debido proceso. En el caso de los de Tlanixco quince años presos injustamente y luego liberados, y Humbertus cuatro años y nueve meses hasta que fue absuelto.

Sin embargo, el día de hoy, hago uso de esta Tribuna para alzar la voz en nombre de personas que como Humbertus han visto trillados sus derechos humanos por defender los de otros. Hoy José Humbertus Pérez Espinoza vuelve a ser noticia de preocupación, pues una persona que fue absuelta por no haber sido encontrada responsable de delitos que no cometió, nuevamente esta siendo sujeto a proceso bajo una supuesta resolución de apelación. Decimos supuesta apelación porque a él nunca le notificaron la interposición de dicho recurso y mucho menos le corrieron traslado de la apelación a efecto de poder dar contestación a los supuestos agravios de la supuesta víctima, por lo que al llevarse a cabo la audiencia en la que se resolvió esa supuesta apelación le

fue nombrado un abogado de oficio, situación que también es violatoria del proceso, ya que su abogada defensora tampoco fue notificada ni de la apelación, ni de la audiencia que la resolvería aquélla”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un pronunciamiento con motivo del **“Aniversario Luctuoso de Adolfo López Mateos”**, señaló daba un saludo “muy en especial a mi querida y admirada amiga Juliana Sola López Mateos, quien en su sangre lleva el amor a la patria y la justicia y es digna nieta de nuestro homenajado (14).

Sólo un principio inspirado en claros principios humanistas, una aguzada perspectiva estratégica y una fina inteligencia pragmática, permitieron al estadista responder exitosamente a los grandes retos que implicó construir los sólidos cimientos que posibilitaron la transformación de la realidad de un país urgido de justicia y mejores perspectivas de futuro.

Es Adolfo López Mateos, dilecto hijo del suelo mexiquense, quien por merecimientos propios accedió a la Primera Magistratura Nacional, a quien hoy, con emoción, recordamos en este su 51 aniversario luctuoso.

Su memoria, aquí presente con nosotros, es para todos los mexicanos una convocatoria vigente a la exigencia, a la tenacidad, al rechazo a la intolerancia, a la superación de las injusticias y al cumplimiento irrestricto de la ley.

Hoy con meridiana claridad apreciamos la magnitud de su legado: el hombre, en sus más altas aspiraciones y potencialidades, así como su bienestar, deben ser el centro de los afanes del Estado.

Rendir homenaje al Presidente López Mateos en el aniversario de su fallecimiento, es ocasión para repasar la vigencia de su obra y pensamiento, y reconocer su justa dimensión en la historia nacional.

Hoy lo evocamos como lo que fue: un político que prestigió su cargo, como un hombre bien nacido que actuó en congruencia, como un mexicano que trabajó ejemplarmente en favor de nuestra Patria y a quien nadie podrá regatear sus altos méritos.

Siempre dando lo mejor de sí mismo en las actividades que emprendió desde su juventud, tuvo lucidez respecto del compromiso que implica honrar la palabra dada. Ya como deportista, profesor, amigo o funcionario, siempre se distinguió por su cabalidad.

De ahí su convicción al señalar que quien elija el camino del servicio público debe entregarse sin titubeos, con ánimo y fortaleza, con corazón y pensamiento, a esta noble labor que, en sí misma, implica trabajar por todos los miembros que integran una sociedad tan diversa como la nuestra”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “es importante reconocer las grandes figuras históricas que han ocupado la Presidencia de la República. Cuando hablan de Adolfo López Mateos se me viene inmediatamente a la memoria ese célebre discurso que dio cuando nacionalizó la industria eléctrica, cuando él hace referencia a que Lázaro Cárdenas había dado pauta a que los recursos naturales son del pueblo de México.

Quiero mandar un saludo a la nieta de ese ilustre Presidente, diciéndole que se tiene que sentir muy orgullosa de ese gran visionario que fue el Presidente López Mateos. Él lo señaló: vendrán otras personas a tratar de vender los recursos naturales: ¿y qué fue lo que pasó?

Por eso insisto que si hay presidentes que vale la pena recordar y felicito a mi amigo Maccise por habernos recordado que también el Estado de México ha sido cuna de grandes presidentes de la República”.

Una vez que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó nueve comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Beatriz García Villegas (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 36 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 24 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de septiembre de 2020)⁵⁹

El día jueves 24 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**⁶⁰, a las 12 horas con 18 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos**⁶¹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 13 de agosto de 2020 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentaron la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición y las y los diputados: Karina Labastida Sotelo y Mariana Guadalupe Uribe Bernal de morena, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Brenda Escamilla Sámano, Anuar Roberto Azar Figueroa y Karla Leticia Fiesco García del PAN y Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez del PRD, se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de armonizar su contenido con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales y en la normativa internacional en materia de violencia política, de paridad de género y de lenguaje incluyente**. Al concluir la presentación, la Presidenta efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido el voto **aprobatorio** de la mayoría de ayuntamientos (2)⁶².

⁵⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁶⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁶¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁶² Decreto 186 del 24 de noviembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que desincorpore del patrimonio municipal el inmueble identificado como ‘Antiguo Tiradero Municipal ubicado en el pueblo de Barrientos, para que sea enajenado mediante subasta pública y el dinero obtenido por su venta se destine al pago de pasivos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mediante oficio número TM/3770/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, informó que en el mes de diciembre de 2013, la entonces administración municipal contrató un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por la cantidad de \$460'000,000.00 (cuatrocientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) a largo plazo (veinticinco años), para destinarse a la reestructura de los créditos bancarios con Banco Interacciones, hasta por el 84 por ciento y el pago de pasivos de obra pública por el 16 por ciento.

Bajo este contexto, en el mismo oficio referido, se informa que al 31 de julio de 2019, el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, adeuda la cantidad de \$430'523,535.41 (cuatrocientos treinta millones quinientos veintitrés mil quinientos treinta y cinco pesos 41/100 M.N.), no obstante, que ha pagado la cantidad de \$216'193,831.22 (doscientos dieciséis millones ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y un pesos 22/100 M.N.).

Sin embargo, del análisis practicado resulta que de la cantidad aportada con motivo del crédito contratado, solo se ha acreditado para el pago de capital la cantidad de \$29'476,464.59 (veintinueve millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 59/100 M.N.), y por concepto de intereses ha pagado la cantidad de \$186'717,366.53 (ciento ochenta y seis millones setecientos diecisiete mil trescientos sesenta y seis pesos 53/100 M.N.), observando que el pago de los intereses ha sido mayor en relación con lo que ha aportado al pago de capital.

En ese sentido, el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con la finalidad de tener recursos económicos que le permitan reducir la deuda del crédito contratado por la administración municipal de aquel tiempo, ha realizado un análisis

respecto de los bienes inmuebles propiedad del municipio que no están afectos a un servicio público y que pueden ser objeto de desincorporación para que sean enajenados, resultando así el predio identificado como fracción 7 del terreno de calidad cerril, resultante de la subdivisión del terreno sin nombre que se dividía en un montículo desde el punto llamado Iglesia Vieja hasta el lindero con la Hacienda de la Blanca, actualmente 'Antiguo Tiradero Municipal', ubicado a la altura del kilómetro 27 de la Super Carretera México-Querétaro, Pueblo de Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 154,369.00 metros cuadrados”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de proteger la integridad y los derechos humanos de las personas adultas mayores, además de hacer que las demás instituciones sean partícipes para lograr resguardar su integridad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “las personas adultas mayores son una piedra angular de muchas familias y de la vida en sociedad, ya que representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años.

A través de ellos se transmiten a las generaciones futuras la historia de la cual han sido partícipes u observadores; su visión es determinante para conocer nuestro pasado y visualizar el futuro. Sin embargo, los contextos de muchos adultos mayores tienen otra realidad.

En la actualidad, la participación de los adultos mayores en la vida contributiva del Estado de México se desarrolla en el núcleo familiar, la mayoría de las veces es para dedicarse al cuidado de los nietos, para que los padres salgan a laborar y en algunos casos hasta se hacen cargo de los hijos que tienen problemas económicos. Sin embargo, hay una gran parte de los adultos mayores que se enfrentan a seguir buscando un ingreso económico a través de empleos mal pagados o a la mendicidad.

Acorde a los datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en México la esperanza de vida ha aumentado considerablemente; en 1970, este indicador se

ubicó en 61 años de vida; en el año 2000 fue de 74 años, y en 2016 es de 75.2 años. Entre 2015 y 2030 se espera que en todos los países aumente sustancialmente el número de personas mayores.

Lamentablemente, también se cuenta con el registro de que existe un incremento en el índice de abusos y violencia contra los adultos mayores. Una de las agravantes para los diferentes tipos de violencia es que en la mayoría de los casos no se realizan las denuncias correspondientes debido a que los agraviados no cuentan con el apoyo e información para realizar las denuncias, además de que los propios adultos mayores son incapaces de realizar alguna denuncia por miedo a represalias y a que desafortunadamente las instituciones de gobierno no cuentan con el personal capacitado para la atención o el seguimiento de estos delitos.

Cabe destacar, que a diferencia de los problemas de violencia (que se dan) en otros rubros de la sociedad, cuando se trata de adultos mayores la gravedad de las lesiones es mayor, puesto que la vulnerabilidad física de éstos es más evidente debido a la fragilidad de su estado físico, incluso las lesiones relativamente menores pueden provocar daños graves y permanentes o hasta la muerte”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que las motocicletas sean emplacadas y registradas en el padrón vehicular**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la movilidad en las grandes ciudades de nuestro país presenta problemáticas diversas, lo que significa un gran reto para la implementación de políticas públicas que permitan a la ciudadanía evitar pasar la mayor parte de su tiempo en traslados a las diversas actividades que realiza durante el día.

Para la movilidad de las ciudades los medios de transporte ligeros y de fácil acceso han tomado gran relevancia, ya que reducir tanto los tiempos como los costos de traslado se ha convertido en la gran oportunidad para que las familias no sufran los interminables procesos de traslado de una manera más barata.

De los 5.9 millones de hogares que existen en la Zona Metropolitana del Valle de México, que dicho sea de paso, es la zona del país con el mayor problema de movilidad, el 41 por ciento dispone de al menos un automóvil y aunque la motocicleta representa un muy bajo porcentaje de éstos, lo cierto es que este medio de transporte ha presentado un incremento en su uso.

El Estado de México es la entidad donde más motocicletas hay registradas en circulación con una suma de 707 mil 254, seguida de Jalisco que cuenta con 536 mil 595 y de la Ciudad de México que cuenta con un registro de 473 mil 576, lo que implica ser el vehículo de motor con mayor incremento en su uso en los últimos años.

Además de los grandes beneficios que en materia de movilidad implica el uso de motocicletas, también debemos considerar que este medio de transporte impulsa el empleo en áreas como el reparto de comida, mensajería, súper, entre otros. Sin embargo, desgraciadamente el factor de inseguridad es un elemento que debemos considerar.

Al incrementarse el uso de motocicletas también ha crecido el índice de robo de las mismas, ya que nuestra entidad hasta el 31 de agosto del presente año ha registrado un total de tres mil 717 robos de este tipo de vehículos, que aunque redujo la incidencia respecto al mismo periodo del año 2019, lo alarmante para los mexiquenses es que ocupamos por mucho el primer lugar nacional en este tipo de delito”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Beatriz García Villegas (morena), y el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), por la que se **reforma el artículo 66 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reformular la cantidad base para asignar el financiamiento público a los partidos políticos en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “motivados por el reclamo ciudadano y por la desilusión que la sociedad percibe de los partidos políticos, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de morena consideramos que es necesario disminuir el gasto destinado al financiamiento de los partidos políticos. La reducción del financiamiento

que es destinado a los partidos políticos se basa principalmente en las marcadas diferencias que existen entre un gasto excesivo por parte de éstos y que en su mayoría una vez concluida la contienda política no tiene un mayor uso o destino que termina por convertirse en un desecho.

El financiamiento que en un principio apareció como una oportunidad equitativa para todos los partidos políticos se ha convertido en una brecha que lleva a la corrupción, a la desigualdad en la repartición del erario público y al derroche de dinero al destinarse cantidades exorbitantes para los partidos políticos mientras que los recursos para combatir la pobreza y otras necesidades de la población son evidentemente menores.

La reducción en el financiamiento de los partidos políticos obedece a que existe una discrepancia en cifras destinadas para el ejercicio de las actividades de los partidos políticos y la pobreza que se tiene en el Estado de México, por lo cual se tiene como objetivo establecer un sistema de financiamiento público de la democracia electoral con el fin de reducir los gastos de los partidos políticos y así disminuir los costos excesivos de las campañas.

Los principios que rigen a morena están basados en el cambio verdadero del país, cambio en el que exista una equidad entre todos los mexicanos, que se vea reflejada al reducir las desigualdades entre los que más tienen y quienes menos poseen”.

“El financiamiento a los partidos políticos que en un principio surge como el mecanismo que permite el acceso equitativo para todos, ahora es parte de un modelo de financiamiento que no es sustentable y mucho menos justificable, que puede llevar a la corrupción y a mal gastar cantidades excesivas a favor de los dirigentes y no así de la democracia, situación que se agrava más cuando estamos ante una realidad social donde se privilegian situaciones menos importantes, dejando de lado a quienes menos tienen y más lo necesitan”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México el nombre de “José María Heredia y Heredia”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente,

con la adhesión del grupo parlamentario de la Diputada Claudia González Cerón (PRD), y de las y los diputados: María Elizabeth Millán García (morena), Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), Carlos Loman Delgado (sin partido), Rosa María Pineda Campos (sin partido), Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), y Crista Amanda Spohn Gotzel (PAN) (7).

En la exposición de motivos se señala que “en nuestra patria chica esta noble y prepotente existencia moral, su desarrollo y consolidación ha sido obra de la concurrencia de muchos de sus mejores hijos, a quienes su trayectoria de vida y sus actos los distinguen como seres humanos excepcionales, por lo que siguen persistiendo en la memoria de la sociedad.

Baste mencionar, entre otros, al Doctor José María Luis Mora y al Licenciado Andrés Molina Enríquez, quienes con su obra y pensamiento dieron forma y cuerpo a los anhelos de justicia y libertad”.

“Lo menos que debemos hacer es recordarlos y efectuar un justo homenaje en su honor. Reconocer sus aportes honra a una sociedad que valora, respeta y enaltece a quienes marcan positivamente la historia. Nobleza obliga.

Así lo entiende el legislativo mexiquense y, por ello, el Muro de Honor del Salón de Sesiones es un referente de nuestra historia. Sus inscripciones permiten volver la mirada hacia un pasado de orgullo y respeto que las actuales y futuras generaciones deben conocer.

Con el propósito de rendir justo homenaje a uno de los grandes humanistas que emanaron del seno de esta Legislatura, y en el marco de los actos conmemorativos de su 181 aniversario luctuoso, que se conmemoró el 7 de mayo de 2020, me permito proponer respetuosamente ante esta Soberanía, inscribir en el Muro de Honor del Recinto de este Poder Legislativo, el nombre del Doctor José María Heredia y Heredia, en virtud de los merecimientos que me permito reseñar a continuación.

Fungió como Diputado del Tercer Congreso Constitucional (1833-1834) en el periodo comprendido del 2 de marzo al 12 de agosto de 1833, donde participó como miembro de las comisiones de Justicia, Negocios Eclesiásticos y Legislación, de Instrucción y de

Corrección de Estilo; así como miembro de la Junta Inspectora del Instituto Literario, del que posteriormente sería Director.

José María Heredia y Heredia: mexicano por adopción, cubano por nacimiento y latinoamericano por méritos propios; prez y honra de las letras y la cultura de la Patria Grande que soñó el Libertador de América.

Se ha dicho que ‘si los Estados Unidos tenía a Walt Whitman y a Édgar Allan Poe, América Latina tenía al poeta José María Heredia’.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y las diputadas Brenda Escamilla Sámano (PAN), e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de apoyar a los menores huérfanos a continuar sus estudios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la educación es una vía que transita hacia el desarrollo de la sociedad, influyendo en la cultura y valores que mejoran las relaciones humanas, procurando (dotar) a las niñas, niños y adolescentes de las habilidades y conocimientos para alcanzar su máximo potencial y ejercicio pleno de sus derechos.

En México la educación es un derecho humano instituido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, donde se establece que toda persona tiene derecho a la educación y ésta será garantizada por el Estado y sus diferentes niveles de gobierno, en el que se priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación de los servicios educativos.

Bajo esta premisa, es importante mencionar que existe un gran número de leyes, tratados, y normatividad que promueve y estipula la responsabilidad del Estado para garantizar una educación de calidad y que este servicio pueda llegar a todos los sectores, en especial a quien padece mayor vulnerabilidad.

Es importante mencionar el compromiso del Gobierno del Estado de México respecto con lo establecido en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, En su Objetivo 4 plantea: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Pese a los diferentes contextos que se puedan manifestar en el territorio nacional o local, la normativa no plantea excepciones para el cumplimiento de las obligaciones que tienen las instituciones con la educación. Por ello, se tienen que buscar alternativas ante las diferentes situaciones que atraviesan las familias, como la desafortunada pérdida de los padres o tutores de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica y media superior; esta trágica realidad merma las posibilidades de seguir estudiando, ocasiona graves consecuencias en sus derechos y en su desarrollo.

Ellos representan un sector del que poco se trata, pero que sufren sin contar con los reflectores de la sociedad ni las autoridades. Las pérdidas que los colocan en situación de orfandad no solo quedan en un tema emocional, sino en un problema de carácter económico, de inseguridad y educativo”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un artículo 123 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que la persona titular de los organismos públicos descentralizados en materia de cultura física y deporte de los municipios cuente con título profesional en el área de educación física o afín**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “cada municipio del Estado de México cuenta con un Instituto de Cultura Física y Deporte, cuya función contribuye a garantizar el derecho al deporte de las y los mexiquenses, con el propósito de preservar y mejorar su salud en pro de una vida digna y próspera.

Asimismo, se observa que la Ley Orgánica Municipal atribuye el carácter de ‘organismos auxiliares’ a los institutos municipales del deporte, razón por la cual les resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 32 de la misma ley, que señala:

‘Para ocupar los cargos de Secretario; Tesorero; Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil y de los organismos auxiliares se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos;

II. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública.

III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;

IV. Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia ante el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran; y

V. En su caso, contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito podrá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones.

Vencido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el Presidente Municipal informará al Cabildo sobre el cumplimiento de dicha certificación laboral para que, en su caso, el Ayuntamiento tome las medidas correspondientes respecto de aquellos servidores públicos que no hubiesen cumplido’.

En este sentido, de conformidad con la disposición normativa citada, para ser titular de un Instituto de Cultura Física y Deporte en los municipios de nuestro Estado, basta con tener un título profesional, aunque éste no sea en educación física, o bien, carecer del título, pero acreditar experiencia mínima de un año en la materia”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.16 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de brindar atención especializada a la salud de las personas transgénero y transexual mediante el**

suministro de hormonas y el acompañamiento psicológico, así como tratamiento médico e intervenciones quirúrgicas o cirugías para la reasignación de sexo. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “resulta necesario conceptualizar la transexualidad como la condición humana caracterizada por la discordancia entre el sexo y la identidad de género. Asimismo, que algunos elementos del sexo son modificables hormonal y quirúrgicamente. A diferencia del sexo, que es orgánico y fisiológico, el género es una invención cultural que ha privado casi sin excepciones en los sistemas de ideas y creencias sociales dominantes.

Además, aunque a menudo son coincidentes, sexo y género pueden diferir: hay personas con sexo masculino que viven y se representan como femeninas, independientemente de sus órganos sexuales o sus caracteres secundarios; de igual manera, hay seres humanos que son hombres en la cotidianidad, aunque su anatomía corresponda a la de una mujer. Es una condición humana caracterizada por una discordancia entre el sexo y la identidad de género.

La persona transexual (TSX) no elige su discordancia sexogenérica (como nadie escoge su identidad de género), tiene pleno derecho al reconocimiento de su identidad y a la expresión social de dicha condición; transexual es una persona con cuerpo biológico masculino y que tiene la percepción íntima, subjetiva, de ser mujer o bien, una persona con cuerpo de mujer se sabe internamente hombre. Por lo tanto, resulta más que explicable y totalmente comprensible, que la persona transexual busque afanosamente la plena concordancia entre su identidad de género y su sexo.

La resignificación del género involucra transformar significativamente algunos aspectos fenotípicos, tales como: los niveles hormonales, caracteres sexuales secundarios, órganos internos y externos pélvicos, y variados aspectos fisonómicos característicos de uno y otro sexo. La reasignación integral, entonces, es la concordancia sexogenérica como el proceso de intervención profesional por medio del cual se obtiene la mayor concordancia posible entre el sexo y la identidad de género, tiene como base una psicoterapia de acompañamiento e incluye, o puede incluir, socialización y

entrenamiento de rol de género, administración de hormonas e intervenciones quirúrgicas”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 473 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de establecer que parte de los recursos obtenidos de la aplicación de infracciones electorales sean destinados a la Secretaría de Cultura y Deporte**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el 23 de mayo del año 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE); leyes producto de la reforma político-electoral donde se establecieron ordenamientos jurídicos en materia de elección, paridad de género, candidaturas independientes y fiscalización, entre otros.

La reforma electoral de 2014 trajo consigo la determinación en el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de que ‘los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, deberán destinarse al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales’.

Acorde a dichas modificaciones en el Código Electoral del Estado de México, publicado el 28 de junio de 2014 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ se estableció dentro del último párrafo del artículo 473 lo referente a las multas electorales, que a la letra señala: ‘Los recursos obtenidos con motivo de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro, serán destinados al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, los mismos serán utilizados para incrementar rubros del Presupuesto de Egresos del Estado para el fortalecimiento de la infraestructura y proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología e

innovación y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a los proyectos mencionados. Para tal efecto, deberán ser entregados a la Secretaría de Finanzas dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento, y ésta a su vez deberá canalizarlos al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología en un plazo igual a los fines establecidos en este párrafo”.

“En virtud de ello, la presente iniciativa tiene por objeto establecer que los recursos obtenidos con motivo de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones electorales sean destinados también a la Secretaría de Cultura y Deporte del Estado de México, a fin de que los mismos se utilicen para incrementar rubros del Presupuesto de Egresos del Estado para el fortalecimiento de proyectos y programas estratégicos en materias de cultura y deporte”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, así como al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para realizar convenios de colaboración con el Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “la certeza jurídica que embiste el acto protocolario de la tenencia de la tierra no es exclusiva en el territorio mexiquense. Sin embargo, es un tema recurrente donde la intervención de los órganos especializados, así como de los tribunales lo refieren como estrategia de políticas públicas para regular de manera pronta y eficaz los asentamientos humanos dentro del Estado de México.

Como referencia en nuestra entidad, en fecha 23 de septiembre del año 2003 se crea mediante decreto, el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS), cuyas líneas de acción son promover, programar, coordinar y regular lo referente a la vivienda social y al suelo, teniendo en todo momento la directriz de beneficiar a los grupos más vulnerables.

Así mismo, en el año 2014 se publicó en la Gaceta del Gobierno el decreto por el cual se reformaron varios artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado de México y del Código Administrativo, reformas que entre otros aspectos, señalan el cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano al de la Secretaría de Desarrollo Urbano Metropolitano, dependencia que tiene como objetivos: el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y regular el desarrollo urbano de los centros de población y vivienda, promoviendo y coordinando acciones y programas encaminados al desarrollo con enfoque armónico y sustentable.

En el año 2017 la Secretaría de Finanzas del Estado de México autorizó la estructura orgánica del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, donde los cambios sustantivos van desde la denominación y la creación de departamentos, siendo uno de los relevantes el Departamento de Control y Gestión de Procedimientos para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Subdirección de Normatividad y Convenios, contando con 112 unidades administrativas y doce delegaciones regionales distribuidas estratégicamente en la entidad.

El tema de la regulación de la tierra hace necesaria la creación de instituciones que tienen su origen en nuestra Constitución. Con las reformas a su artículo 27 y la promulgación de la Ley Agraria nace la Procuraduría Agraria como un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objetivo y tarea de asesorar jurídicamente a los campesinos para efecto de hacer valer sus derechos consagrados en nuestro máximo ordenamiento legal”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), solicitó a la Presidencia que se verificara el quórum de la Asamblea, el cual fue corroborado favorablemente.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al presentar un **pronunciamiento en nombre de su Grupo Parlamentario con motivo del 81 Aniversario del Partido Acción Nacional**, señaló que “fue en la Ciudad de México un 17 de septiembre de 1939, cuando un puñado de mexicanas y mexicanos valientes, pero sobre todo, comprometidos con México, deciden firmar el acta constitutiva de lo que sería el mejor partido de los Estados Unidos Mexicanos, un partido con ideales y bases sólidas, que a lo largo de 81 años no ha parado de centrar su pensamiento y acción en dar una vida mejor y más digna para todas y todos (13).

Hoy, en el marco del 81 aniversario de la fundación del Partido Acción Nacional, recordamos a nuestro maestro y fundador, Manuel Gómez Morín, que pensando en la situación que se vivía en aquella época, decide convocar a un grupo de idealistas pragmáticos, que al igual que él, darían marcha a una carrera por promover la esperanza que necesitaban las y los mexicanos, pues a contracorriente de la moda política de su época de sistemas totalitarios como: el fascismo de Mussolini, el nazismo de Hitler, el falangismo de Franco o el comunismo de Stalin, nació Acción Nacional, diciendo: democracia, vida cívica, justicia, dignidad de la persona humana, bien común, desarrollo municipal.

Sin imaginarlo, aquellos hombres darían vida a un partido político que hasta la fecha se ha dedicado a realizar acciones en beneficio de México, pues es hasta 1946, cuando llegan a la Cámara de Diputados Federal los primeros legisladores blanquiazules y a pesar de la mínima cantidad que representaban, defendieron con gallardía a través de propuestas y argumentos la dignidad de la persona humana desde la Tribuna, lo que hoy reconocemos como derecho humano; en 1947, obtuvimos la primera Presidencia Municipal, y en 1962, María del Rosario Alcalá fue la primera candidata del Partido a una Gubernatura en el Estado de Aguascalientes, refrendando con ello, que Acción Nacional ha estado con las mujeres desde su fundación, pues hay evidencia de que la presencia de las mujeres fue desde el momento mismo de su fundación, con su participación en la Asamblea Constitutiva en septiembre de 1939.

En el Estado de México, Acción Nacional ha tenido un papel muy importante en el proceso democrático de la entidad, y es hasta finales de los sesenta y durante la década de los setenta, cuando se consolida su apoyo de simpatizantes y militantes en diversos municipios del Estado como: Cocotitlán, Chalco, Melchor Ocampo o Tultitlán, que venían participando desde la década de los cuarenta”.

Una vez que la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó un comunicado de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Beatriz García Villegas (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 8 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 29 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de septiembre de 2020)⁶³

El día martes 29 de septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**⁶⁴, a las 13 horas con 5 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 20 puntos**⁶⁵, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 10 de septiembre de 2020 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Diputado Valentín González Bautista de morena, se **reforman los artículos 40 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que podrán postularse para la elección consecutiva de diputados e integrantes de los ayuntamientos quienes ostenten estos cargos si se separan de ellos por lo menos veinticuatro horas antes del inicio de las campañas conforme al calendario electoral vigente**. Al concluir la presentación, la Presidenta efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido el voto **aprobatorio** de la mayoría de ayuntamientos (2)⁶⁶.

La Diputada Beatriz García Villegas (Morena), leyó el **comunicado** que remitió el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, por el que remite a la Legislatura su **Tercer Informe Acerca del Estado que Guarda la Administración Pública**, en cumplimiento con lo

⁶³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁶⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁶⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁶⁶ Decreto 189 del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.

dispuesto de la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (3).

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Ayapango, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Oztoloapan, Valle de Bravo y Villa Victoria, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas Electoral y de Desarrollo Democrático y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Senador Higinio Martínez Miranda, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reducir el número de síndicos y regidores, así como las comisiones permanentes en los ayuntamientos**, conforme al siguiente proyecto de decreto (5):

“ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman las fracciones I, II, III y IV del artículo 16, el inciso a) de la fracción I del artículo 69 y se deroga el párrafo tercero del artículo 53 y los incisos d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y) z), z.1), z.2) y z.3) de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 16.- Los ayuntamientos se renovarán cada tres años, iniciarán su periodo el 1 de enero del año inmediato siguiente al de las elecciones municipales ordinarias y concluirán el 31 de diciembre del año de las elecciones para su renovación; y se integrarán por:

I. Un presidente, un síndico y dos regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan hasta 50 mil habitantes.

II. Un presidente, un síndico y cuatro regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de entre 50 y hasta 1500 mil habitantes.

III. Un presidente, un síndico, cinco regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios de entre 150 y 500 mil habitantes.

IV. Un presidente, un síndico, seis regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa y un síndico y cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios con más de 500 mil habitantes.

Artículo 69.- Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

a) De Gobernación, cuyo responsable será el presidente municipal.

b) y c) ...

d) Derogado.

e) Derogado.

f) Derogado.

g) Derogado.

h) Derogado.

i) Derogado.

j) Derogado.

k) Derogado.

l) Derogado.

m) Derogado.

n) Derogado.

ñ) Derogado.

o) Derogado.

p) Derogado.

q) Derogado.

- r) Derogado.
- s) Derogado.
- t) Derogado.
- u) Derogado.
- v) Derogado.
- w) Derogado.
- x) Derogado.
- y) Derogado.
- z) Derogado.
- z.1) Derogado.
- z.2) Derogado.
- z.3) Derogado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los incisos a), b), c) y d) de la fracción II y la fracción III del artículo 28 del Código Electoral del Estado de México para quedar como sigue:

Artículo 28.- Para la elección de los ayuntamientos de los municipios del Estado, se estará a las reglas siguientes:

I. Se aplicarán los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

II. Los ayuntamientos se integrarán conforme a los siguientes criterios poblacionales:

a). Un presidente, un síndico y dos regidores electos por planilla, según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados, según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan hasta 50 mil habitantes.

b). Un presidente, un síndico y cuatro regidores electos por planilla, según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional cuando se trate de municipios que tengan una población entre 50 mil y hasta 150 mil habitantes.

c). Un presidente, un síndico, cinco regidores electos por planilla, según el principio de mayoría relativa y tres regidores designados según el principio de representación proporcional cuando se trate de municipios entre 150 mil y 500 mil habitantes.

d). Un presidente, un síndico, seis regidores electos por planilla, según el principio de mayoría relativa y un síndico y cuatro regidores designados, según el principio de representación proporcional cuando se trate de municipios con más de 500 mil habitantes.

III. Cada partido político, coalición, candidatura común o independiente, deberá postular en planilla con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos propios comunes o en coalición para los cargos a elegir, en la que se deberá considerar un 50% de candidatos propietarios y suplentes con un mismo género y el 50% restante, con candidatos del género opuesto, debiendo estar integrada la fórmula alterna por personas de género distinto. El candidato a presidente municipal, ocupará el primer lugar en la lista de la planilla, el candidato síndico ocupará el segundo lugar en dicha lista y los restantes candidatos a regidor, ocuparán los siguientes lugares en la lista, hasta completar el número que corresponda de acuerdo a lo establecido en los artículos a), b) y c) de la fracción II de este artículo”.

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), indicó que solicitaba “una moción suspensiva, con el único fin y objeto que esta iniciativa que se pretende poner a discusión pueda regresar a las comisiones legislativas para que se haga un estudio más exhaustivo, claro, objetivo y congruente”.

Una vez que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó los artículos 105, fracción II y 106 del Reglamento del Poder Legislativo que hacen alusión a la moción suspensiva, la Asamblea desechó por mayoría de votos la solicitud del Diputado Omar Ortega.

Al abrirse la discusión en lo general del dictamen⁶⁷, el Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que manifestaba “mi desacuerdo y mi rechazo absoluto respecto del dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno legislativo, el cual deriva de una iniciativa disfrazada de ciudadana presentada por el senador de morena”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), afirmó que esta iniciativa “respeta estas minorías porque sigue existiendo la representación proporcional de los regidores y regidoras en cada uno de los municipios, pero al mismo tiempo se respeta la mayoría de la fuerza política que efectivamente requiere la gobernabilidad del ayuntamiento”.

⁶⁷ En virtud de que el debate se extendió cerca de nueve horas, en esta reseña solo se presenta lo más significativo que figura en la versión estenográfica y por consiguiente en el Diario de Debates.

El Diputado José Antonio García García (PAN), al responder a alusiones personales del Diputado Max Agustín Correa señaló que “es mentira que la ciudadanía el día de hoy esté preocupada por la disminución de regidores, ésta es una iniciativa al vapor”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al intervenir para hechos dijo que el diputado preguntaba qué quiere la ciudadanía y yo le digo que lo que quiere es despojarse de la pan-demia política que se ha sufrido a nivel nacional y en los municipios”.

El Diputado Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que estaba en contra de este dictamen porque se pretenden “eliminar los cargos de elección popular que históricamente funcionan para la representación de las minorías y de la pluralidad partidista, bajo un argumento meramente de carácter económico”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), al refrendar su apoyo a este dictamen señaló que en “estos tiempos de pandemia es en verdad vergonzoso que el frente antidemocrático integrado por el PAN, el PRD y el Verde quieran mantener privilegios y lujos cuando estamos viviendo una situación económica adversa en todo el mundo”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que estaba en contra de este dictamen porque en “ningún momento el Ciudadano Senador Higinio Martínez presentó un respaldo colectivo proveniente de otras y otros ciudadanos mexiquenses”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al respaldar este dictamen señaló que “vamos por la reducción de los ediles de los 125 ayuntamientos, vamos por la austeridad, queremos resolver los graves problemas de rezago y eso se hace con gobiernos austeros, con buenos gobiernos honestos y transparentes”.

El Diputado Alberto Couttolenc Buentello (Verde), al responder a las alusiones hechas por el Diputado Faustino de la Cruz y otros diputados señaló “que nos enfoquemos en el tema, no tenemos porqué debatir otros temas. Seguramente habrá tiempo para ello”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), al responder a alusiones personales señaló que “hablan personas que me antecedieron de familias que comen a cargo del erario público y el más claro ejemplo con mucho respeto lo tenemos en el Municipio de Texcoco”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al responderle al Diputado José Antonio García a sus alusiones dijo “que no se entera de lo que aquí hemos fijado en posicionamientos y en las iniciativas, porque ni a las comisiones viene”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al intervenir para hechos indicó “que el debate puede tener sentido y valor cuando le damos una orientación edificante y constructiva, pero igual puede envilecer definitivamente no el ambiente, sino a quien lo expresa cuando rebaja al nivel de las cloacas esta Tribuna”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), al responder a alusiones señaló que “en esta Legislatura que es la primera con paridad de género parece que todavía se siguen rehusando a que las mujeres tengamos poder y no le permito Diputado Faustino lo que le hizo de comentario a mi compañera Elba Aldana, ni lo que nos hacen a nosotras”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al responderle a la Diputada Beatriz García señaló que “no quieran escudarse en un tema de violencia política, no es la intención y no lo sería. El tema es de principios, el tema es de congruencia, el tema también es de disciplina partidaria”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), le indicó al Diputado Faustino de la Cruz que ya basta “de estar en dimes y diretes con estar reprochándonos el asunto de que no somos congruentes. Chequemos nuestras congruencias nuevamente y los invito a todos compañeros y compañeras a que midamos el lenguaje de nuestras palabras”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), después de solidarizarse con la posición de la Diputada Beatriz García señaló que “si de lo que se trata es de una verdadera austeridad encontramos una enorme coincidencia en los argumentos que se vierten aquí”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), al manifestar su posición en contra del dictamen señaló que “la distribución territorial de cada uno de los municipios no atiende la misma zona del municipio centro que del norte y del sur”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “estoy a favor de la democracia, estoy convencido que el día de hoy vamos a cometer el peor atentado contra la democracia y nosotros como legisladores vamos a cargar esta losa por los siglos”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), después de refutar la actuación de los panistas y perredistas, señaló que “mi voto será en contra de la reducción de síndicos y regidores, mi voto será en contra de quitarle voz al pueblo. Me niego a que la soberanía legislativa sea usada como apéndice de un grupo o una persona”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), al respaldar el dictamen señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación “tiene como criterio que el legislador cuenta con libertad de configuración para definir el número y porcentaje de regidores”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), al responder a alusiones del Diputado Nazario Gutiérrez en torno a su familia en la política, indicó que “me siento orgulloso de quienes fueron mis abuelos y mis bisabuelos y de mi hermano. Desde luego, que en mi propia casa puede haber una diferencia entre criterio político y he sido muy respetuoso”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), al responder a alusiones del Diputado José Antonio García indicó que “no voy a votar por él, voy a votar por principios amigo Nazario (Gutiérrez), no con ellos no. Voto por principios un tema nada más, el tema de Ecatepec que bueno que lo sacas”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), al intervenir para hechos indicó que “que el marco ético y moral de cada persona se construye sobre la base de su propia historia. Yo voto por principios y revisen también lo digo en alusión porque aquí pareciera que algunos que consideran que son las líneas lo que hace que definamos las votaciones”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), indicó que “hoy no es una sorpresa que la denominada ‘Cuatro T’ pretenda absorber totalmente el poder con la comparsa de otras fuerzas políticas que de manera inconsciente y en un afán protagónico de un plomazo pretendan eliminar a 768 servidores públicos de elección popular”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que la “propuesta constituye una clara transgresión al principio de la pluralidad en la integración del cabildo; especialmente en 97 municipios que se contemplan sólo dos regidores por el principio de representación proporcional, ya que impediría el acceso en la mayoría de los partidos políticos con registro o acreditación en la entidad”.

La Presidencia a solicitud de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), verificó la existencia el quórum, el cual se cumplió satisfactoriamente.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), al respaldar el dictamen señaló que “se cuestiona equivocadamente de que esta iniciativa lo que busca es la desaparición de síndicos y regidores de representación proporcional. Eso es falso, hay una reducción sí y está sujeto a que el partido político que compite en una elección tenga el arraigo, la penetración y la confianza del ciudadano”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Administrativo para reducir el número de síndicos y regidores, con la reserva de algunos artículos.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó el artículo 94 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se indica que “la discusión en lo particular de determinados artículos o fracciones, se desarrollará en el orden en que estén enumerados. Si algún artículo o fracción fuere objeto de varias impugnaciones, se pondrá a discusión separadamente una después de otra”⁶⁸.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), reservó varios artículos de la Ley Orgánica Municipal y del Código Electoral para adecuar el número de síndicos y regidores, las cuales fueron aprobadas por mayoría de votos en los siguientes términos:

1.- Un Presidente, un síndico y cuatro regidores electos por planillas según el principio de mayoría relativa, y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de menos de 250 mil habitantes.

2.- Un Presidente, un síndico y cinco regidores electos por planillas según el principio de mayoría relativa, y cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de 150 mil habitantes y menos de 500 mil habitantes.

⁶⁸ En virtud de que se presentó un número considerable de reservas en esta crónica se presentarán las mismas en forma genérica.

3.- Un presidente, un síndico y siete regidores electos por planillas según el principio de mayoría relativa, y un síndico y cinco regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de 500 mil habitantes.

4.- Propuso derogar la disposición que contemplaba originalmente “un presidente, un síndico, seis regidores electos por planilla, según el principio de mayoría relativa y un síndico y cuatro regidores designados, según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios con más de 500 mil habitantes”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), reservó varios artículos de la Ley Orgánica Municipal y del Código Electoral para adecuar el número de síndicos y regidores y para que no se redujera el número de las comisiones permanentes de los ayuntamientos. Estas reservas fueron desechadas por mayoría de votos.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), reservó varios artículos de la Ley Orgánica Municipal para adecuar el número de síndicos y regidores y para que no se redujera el número de las comisiones permanentes de los ayuntamientos. Esta reserva fue desechada por mayoría de votos.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), reservó el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para que no se redujera el número de las comisiones permanentes de los ayuntamientos. Esta reserva fue desechada por mayoría de votos.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), reservó al artículo cuarto transitorio del decreto, para que “la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público revisará anualmente las remuneraciones mínimas y máximas de los servidores públicos municipales”. Esta reserva fue desechada por mayoría de votos.

Con base en las reservas antes señaladas, fue **aprobado por mayoría de votos, con 47 votos a favor y 23 en contra** el siguiente decreto⁶⁹, por el que se reforman la Ley

⁶⁹ Votaron en contra los grupos parlamentarios del PAN, PRD y Verde y los diputados de morena: Elba Aldana Duarte, Beatriz García Villegas, Alicia Mercado Moreno y Gabriel Gutiérrez Cureño.

Orgánica Municipal y el Código Electoral, para adecuar la conformación y el funcionamiento de los ayuntamientos, en los siguientes términos⁷⁰:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones I, II y III del artículo 16, el inciso a) de la fracción I del artículo 69 y se deroga la fracción IV del artículo 16, el párrafo tercero del artículo 53 y los incisos d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z), z.1), z.2) y z.3) de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

“Artículo 16.- Los ayuntamientos se renovarán cada tres años, iniciarán su periodo el 1 de enero del año inmediato siguiente al de las elecciones municipales ordinarias y concluirán el 31 de diciembre del año de las elecciones para su renovación; y se integrarán por:

I. Un presidente, un síndico y cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa, y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de menos 150 mil habitantes.

II. Un presidente, un síndico y cinco regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa, y cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de 150 mil habitantes y menos de 500 mil habitantes.

III. Un presidente, un síndico y siete regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa, y un síndico y cinco regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de 500 mil habitantes.

Derogó la siguiente fracción:

IV. Un presidente, dos síndicos y once regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa, y un síndico y hasta ocho regidores designados por el principio de

⁷⁰ Decreto 190 del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día. Con esta reforma se reducirán 407 cargos de síndicos y regidores en los 125 ayuntamientos.

representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de un millón de habitantes.

Artículo 53.- Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

I. a XVII. ...

[...].

Se derogaron los siguientes párrafos:

En el caso de que sean dos los síndicos que se elijan, uno estará encargado de los ingresos de la hacienda municipal y el otro de los egresos. El primero tendrá las facultades y obligaciones consignadas en las fracciones I, IV, V, y XVI, y el segundo, las contenidas en las fracciones II, III, VI, VII, VIII, IX, X y XII entendiéndose que se ejercerán indistintamente las demás.

En el caso de que se elija un tercer síndico, éste ejercerá las atribuciones del segundo a que se refieren las fracciones VII, VIII, IX, y X.

Los síndicos y los presidentes municipales que asuman la representación jurídica del ayuntamiento, no pueden desistirse, transigir, comprometerse en árbitros, ni hacer cesión de bienes municipales o inmuebles municipales, sin la autorización expresa del ayuntamiento.

[...].

Artículo 69.- Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

a) De gobernación, cuyo responsable será el presidente municipal⁷¹;

b) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal; y

⁷¹ Texto anterior: a.) De gobernación, de seguridad pública y tránsito y de protección civil, cuyo responsable será el presidente municipal. Las fracciones b) y c) no se reformaron.

c) De hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno.

Se derogaron las siguientes fracciones:

d) De agua, drenaje y alcantarillado;

e) De mercados, centrales de abasto y rastros;

f) De alumbrado público;

g) De obras públicas y desarrollo urbano;

h) De fomento agropecuario y forestal;

i) De parques y jardines;

j) De panteones;

k) De cultura, educación pública, deporte y recreación;

l) De turismo;

m) De preservación y restauración del medio ambiente;

n) De empleo;

ñ) De salud pública;

o) De población;

p) De participación ciudadana;

q) De asuntos indígenas, en aquellos municipios con presencia de población indígena;

r) De revisión y actualización de la reglamentación municipal;

s) De asuntos internacionales y apoyo al migrante, en aquellos municipios que se tenga un alto índice de migración;

t) De asuntos metropolitanos, en aquellos municipios que formen parte de alguna zona metropolitana;

u) De protección e inclusión a personas con discapacidad;

v) De prevención social de la violencia y la delincuencia;

w) De derechos humanos;

x) Atención a la violencia en contra de las mujeres;

y) De transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;

z) De prevención y atención de conflictos laborales;

z.1) De atención al adulto mayor;

z.2) De protección y bienestar animal; y

z.3) Las demás que determine el ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los incisos a), b) y c) de la fracción II y la fracción III del artículo 28 y se deroga el inciso d) de la fracción II del artículo 28 del Código Electoral del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 28.- Para la elección de los ayuntamientos de los municipios del Estado, se estará a las reglas siguientes:

I. Se aplicarán los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

II. Los ayuntamientos se integrarán conforme a los siguientes criterios poblacionales:

a) En los municipios de menos de ciento cincuenta mil habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, un síndico y cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá tres regidores asignados según el principio de representación proporcional.

b) En los municipios de más de ciento cincuenta mil y hasta quinientos mil habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, un síndico y cinco regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá cuatro regidores asignados según el principio de representación proporcional.

c) En los municipios de más de quinientos mil habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, un síndico y siete regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá un síndico y cinco regidores asignados según el principio de representación proporcional.

Derogó el siguiente párrafo:

d) En los municipios de más de un millón de habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, dos síndicos y once regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá un síndico y hasta ocho regidores asignados por el principio de representación proporcional.

III. Cada partido político, coalición, candidatura común o independiente deberá postular en planilla con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos propios,

comunes o en coalición para los cargos a elegir, en la que se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, debiendo estar integrada de forma alternada por personas de género distinto. El candidato a presidente municipal ocupará el primer lugar en la lista de la planilla; el candidato a síndico ocupará el segundo lugar en dicha lista, y los restantes candidatos a regidor ocuparán los siguientes lugares en la lista, hasta completar el número que corresponda de acuerdo a lo establecido en los incisos a), b) y c) de la fracción II de este artículo”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, la Ley de Cambio Climático del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley de la Juventud del Estado de México, la Ley de Seguridad del Estado de México, la Ley de Movilidad del Estado de México, la Ley de Vivienda del Estado de México, la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, la Ley de Apicultura del Estado de México, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la Ley que crea**

el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Víctimas del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro en el Estado de México, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se constituya en la Secretaría de la Mujer, de transformar la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la Secretaría del Campo, de instrumentar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública a partir de la fusión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y de la Secretaría de Obra Pública, de fortalecer la operación de la Secretaría de Movilidad al fusionarla con la Secretaría de Comunicaciones y de constituir la Secretaría de Cultura y Turismo con la fusión de la Secretaría de Cultura y Deporte y la Secretaría de Turismo. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**⁷², sin que se registrara turno de oradores (6)⁷³.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México**, con el propósito de evitar el decomiso de mercancía lícita a vendedores de la vía pública y de que la legalidad como autenticidad de diligencias de verificación sea **constatada en tiempo real por la ciudadanía**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de

⁷² Votaron en contra las diputadas: Elba Aldana Duarte (morena), Alicia Mercado Moreno (morena), y Beatriz García Villegas (morena).

⁷³ Decreto 191 del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “en un comunicado, el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) afirmó que la disminución del empleo de enero a junio es de solo 921,583 puestos, de los cuales el 73 por ciento corresponde a empleos permanentes, al considerar las plazas creadas en los primeros meses del año.

El organismo atribuyó la caída de los 83,311 puestos de junio ‘a los efectos derivados de la emergencia sanitaria’ que el gobierno mexicano decretó el 30 de marzo, cuando suspendió las actividades económicas no esenciales y decretó el confinamiento de la ciudadanía para evitar la propagación del virus, que hasta este sábado ha reportado 295,268 contagios y 34,730 defunciones en este país.

Desde una perspectiva de mayor impacto es ampliamente difícil calcular el número de empleos informales que han sido afectados por la crisis sanitaria producida por el Covid 19. Tan solo se puede dimensionar en conceptos muy generales el alto impacto a la economía mexiquense, si tan solo consideramos que de acuerdo con el directorio estadístico nacional de unidades económicas del pasado abril del 2019 se registraron en la entidad 621,129 unidades económicas que representan el 12.1 por ciento del total nacional”.

“Esta situación ha llevado a que se incremente de manera considerable la cifra de mexiquenses que han decidido recurrir al auto empleo y busquen reactivar la economía familiar a través de la comercialización de bienes y artículos de primera necesidad en la vía pública, situación que ha generado diversos casos de abuso de autoridad por parte de servidores públicos que se hacen pasar como verificadores presentando supuestas órdenes para llevar a cabo inspecciones y verificaciones, que en la mayoría de los casos carecen de sustento legal y terminan en actos inaceptables como el decomiso, aseguramiento y destrucción de mercancías y productos que son fuente de ingreso de aquellas personas que tienen la necesidad de llevar sustento a sus familias sin la necesidad de delinquir.

La presente iniciativa propone que ningún bando municipal permita el decomiso de mercancía como pena o sanción, siempre y cuando ésta sea de procedencia lícita. De igual manera, se pretende que los inspectores de cualquier orden de gobierno puedan

ser verificados por cualquier ciudadano y que las personas a quienes van dirigidos estos actos de autoridad constaten en tiempo real la autenticidad y legalidad de las diligencias”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), y el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que se **reforman la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de transparentar los procedimientos de las licitaciones públicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la base de la propuesta es facilitar que los ciudadanos en general, y no solo los interesados (participantes) en los procesos de adquisición puedan estar informados de los mismos, y con ello mejorar la resolución que se da a los actos administrativos, donde se generan erogaciones con los recursos de los ciudadanos.

El reforzar al COMPRAMEX en materia de transparencia y acceso a la información recae en modificaciones de los sistemas de operación, almacenamiento de datos, la interacción con otras plataformas gubernamentales, tales como las relativas al presupuesto y programación, o privadas respecto a los datos de las personas físicas, jurídico colectivas y de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas. Así también, se busca la coordinación con la (Secretaría de la) Contraloría y el INFOEM (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios) para mejorar los lineamientos y garantizar mejores prácticas e impulso a la competencia”.

“Proponemos que las licitaciones públicas sean transmitidas en tiempo real a través de los diversos medios de comunicación con los que cuenta el Estado (las propias páginas gubernamentales) y también poder hacer uso de otros como son las redes sociales, porque son en estos casos de falta de transparencia y carencia de supervisión donde

muchos han optado por vulnerar al erario, pero sobre todo, al Estado de Derecho y a los gobernados con actos de corrupción.

Uno de los puntos más importantes de esta reforma se centra en las estructuras de gran relevancia legislativa y operacional que quedaron en una zona gris. De acuerdo con la teoría de Kelsen y la jerarquía de la norma, una ley no puede ser superada por un reglamento, sino que el segundo debe de servir de apoyo en favor de la primera, pero en nuestra realidad estatal podemos ver que la ley se redactó de manera muy simple y dejó muchas facultades al reglamento.

Si analizamos la norma secundaria, podemos ver que ésta cuenta con un sustento relevante que debe ser parte fundamental de la ley para generar mucha mayor certeza en favor de las compras del gobierno y que las reglas no puedan ser modificadas a conveniencia por el Ejecutivo al estar en un reglamento. Es por eso que se propone elevar a rango de ley diversas definiciones y disposiciones, ampliando así el catálogo de elementos con el que cuenta la legislación en la materia para facilitar la comprensión de la misma, sin tener que recurrir al reglamento o a interpretaciones”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Empleo Temporal para el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “es pertinente mencionar que al momento en que una gran parte de la población vive en condiciones de pobreza, ésta acarrea una serie de problemas estructurales como la violencia, la inseguridad, la falta de oportunidades educativas, el rezago y la deserción escolar, entre otros, que impactan la integración de un tejido social consolidado.

Partiendo de ello, es que se propone la creación de una Ley de Empleo Temporal para el Estado de México, que tiene como objeto la formación de un programa de desarrollo social; es decir, una política pública dirigida a atender las causas de la pobreza y brindar un sustento económico que logre cubrir los requerimientos de la canasta básica alimentaria.

Cabe señalar, que con la creación de la presente ley, el programa propuesto será permanente; es decir, que el Titular del Poder Ejecutivo deberá de velar por su cumplimiento en todo momento, mientras la normatividad se encuentre vigente, independientemente de los demás programas de desarrollo social que cada administración determine.

La presente propuesta persigue como principal objetivo, asegurar que las personas desempleadas cuenten con una fuente de ingresos que garantice la compra de la canasta alimentaria.

En esa tesitura, es que su observación será obligatoria para los poderes Legislativo y Ejecutivo, dado que son los órganos facultados para la aprobación y supervisión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la entidad. Asimismo, en el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, recae la potestad de guiar la política de desarrollo social.

No omitimos señalar que de las obligaciones que se pretenden fijar por la presente iniciativa de ley, es que el número de beneficiarios se calcule con base en un número objetivo, que es el cien por ciento de la población desocupada del Estado de México. Ello, con la finalidad de que se permita a un porcentaje importante de la población que se encuentra en este estado a acceder al programa, además de constituir un mínimo del cual se parte para la atención del problema”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres y a la Secretaría de Gobierno del Estado de México para que implementen el Sistema Múltiple de Alertas Tempranas en el Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (10)⁷⁴:

“PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Estado de México en su carácter de titular del Sistema Estatal de Protección Civil a implementar vía convenio con su par de la Ciudad de México, el Sistema Múltiple de Alerta Temprana establecido en el Libro

⁷⁴ Acuerdo del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

VI del Código Administrativo del Estado de México, para proteger la vida e integridad de la población mexiquense ante los efectos de un sismo de gran magnitud.

SEGUNDO. Se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a instrumentar de manera inmediata el monitoreo y alertamiento de los lahares que pueden presentarse en el volcán Popocatepetl para proteger la vida y la integridad de las y los habitantes de los municipios mexiquenses colindantes con el coloso”.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 19 de septiembre se conmemoraron 35 años del sismo de 1985, que ante la incapacidad gubernamental para hacer frente al desastre provocó el nacimiento en México de la sociedad civil y brindó de energía al movimiento social que en estas tres décadas ha impulsado los cambios que el México moderno necesita; coincidiendo fatídicamente con el recuerdo provocado por los sismos de 2017, de cuyos efectos aún continúa el proceso de reconstrucción en nuestra entidad.

A 35 años de los sismos de 1985 y tres de los sismos de 2017, nuestra entidad vive los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, en un contexto de crisis global y de vulnerabilidad reflejada en todos los ámbitos de vida de las personas que habitamos en el Estado de México.

Tanto la Organización Mundial de la Salud como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres han señalado la importancia que tienen los gobiernos nacionales y las autoridades locales para reducir la vulnerabilidad, destacando desde esta Tribuna el compromiso del Gobierno del Estado de México, así como de los municipios mexiquenses ante la pandemia por Covid 19.

Tal como lo señala el sociólogo Gustavo Wilches en su obra ‘La vulnerabilidad global’, es vulnerabilidad ‘la incapacidad de una comunidad para absorber, mediante el auto ajuste, los efectos de determinado cambio en su medio ambiente, o sea su inflexibilidad o incapacidad para adaptarse a ese cambio’.

Las comunidades asentadas tanto en ciudades como en entornos rurales ubicados dentro del territorio del Estado de México, reflejan los distintos ámbitos de la vulnerabilidad de acuerdo con este enfoque basado en los riesgos que comienzan por la vulnerabilidad del entorno natural provocado por la devastación de bosques y ríos

asociada al crecimiento desmedido de centros urbanos en zonas de alto riesgo, razón que hace inaplazable el reconocimiento constitucional y en leyes secundarias de los derechos de la naturaleza.

A la vulnerabilidad ambiental se suman los enfoques de la vulnerabilidad: educativa, económica, social, política, cultural e institucional, que tanto se reflejan por ser la base de la construcción del riesgo en materia de protección civil”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse programas de vivienda en los municipios del sur poniente del Estado de México y sean incluidos en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2021**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, previa felicitación a la ponente por parte del Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), por atreverse a criticar al Gobierno Federal (11)⁷⁵.

En la exposición de motivos se señala que “el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: ‘Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo’.

Por lo tanto, al estar plasmada en nuestra Carta Magna se eleva a rango de garantía individual, considerando como derecho constitucional y fundamental que lo convierte en un mecanismo jurídico, con el fin de garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

La Ley de Vivienda dispone en su artículo 1 que es reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda que tiene por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa, estableciendo en su párrafo segundo que: ‘La vivienda es un área prioritaria para el

⁷⁵ Acuerdo del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

desarrollo nacional. El Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado, de acuerdo con las disposiciones de esta ley’.

Los municipios de la zona sur poniente del Estado de México necesitan con urgencia la aplicación de recursos federales de vivienda, por lo que es necesario que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Federal (SEDATU) así lo contemple y lo plasme en reglas de operación de sus programas, lo que propiciará un poderoso detonador de desarrollo y justicia social para los municipios sureños”.

“El 4 de febrero de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales fueron modificadas mediante acuerdo del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y publicadas en el Diario Oficial el 26 de junio de 2020.

Este programa tiene como objetivo general contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda mediante el otorgamiento de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la SEDATU”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Presidente Municipal y al Titular de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Chimalhuacán, para que den cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México en cuanto al desarrollo y cumplimiento del servicio de seguridad pública**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12)⁷⁶:

“ÚNICO. - Se exhorta de manera respetuosa al Presidente Municipal y al Titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ambos del Municipio de

⁷⁶ Acuerdo del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

Chimalhuacán, Estado de México, en su calidad de autoridades en materia de seguridad pública, para efecto de que se sirvan dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19, 20, fracción V, 21, fracción I, y 22, fracción II, de la Ley de Seguridad del Estado de México, en los términos siguientes:

a) Al Presidente Municipal del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 19, 20, fracción V y 21, fracción I de la Ley de Seguridad del Estado de México, se sirva vigilar periódicamente el desarrollo y cumplimiento del servicio de seguridad pública, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad que prevalecen en el municipio; y en el ejercicio del mando directo de los integrantes de las instituciones policiales a su cargo, se sirva salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, evitando que la población del municipio sufra actos de abuso de autoridad por parte de los elementos de seguridad a su cargo.

b) Al Titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, para que en términos del artículo 22, fracción II de la citada ley, se sirva organizar, operar, supervisar y controlar a los integrantes de las instituciones policiales a su cargo, a efecto de que sus actuaciones se lleven a cabo en el marco de pleno respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos, evitando en todo momento violentar la integridad física y los derechos de las personas del municipio”.

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, recientemente se aprobó una reforma al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, en fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el decreto número 97, el cual establece la obligación siguiente:

‘El Estado y los municipios realizarán análisis de los factores de riesgo que propician la delincuencia de manera regional y general, y desarrollarán políticas públicas eficaces, progresivas y proactivas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas; las cuales deberán ser medibles a corto, mediano y largo plazo para verificar su efectividad’.

La realidad es que, a pesar de los esfuerzos, los niveles de inseguridad en el Estado de México aún persisten, afectando de manera directa la calidad de vida de miles de personas. Como muestra de ello la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de 2020, determina que dentro de las ciudades con mayor percepción de inseguridad del país se encuentra el Municipio de Ecatepec con un porcentaje del 94 por ciento. Además, existe un aumento en la percepción delictiva en las ciudades de Toluca, pasando del 84.7 por ciento al 88.4 por ciento, Cuautitlán del 85.6 por ciento al 87.7 por ciento y Chimalhuacán del 79.1 por ciento al 82.4 por ciento, que recordemos (los dos últimos) son municipios que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

De igual manera, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala en el apartado de incidencia delictiva nacional del periodo enero-agosto 2020, que el Estado de México ocupa el primer lugar en incidencia delictiva con un total de 221,274 casos de los 162,985 que existían hasta el mes de junio, alcanzando una cifra de 30,026 incidencias tan solo en el mes de agosto, superando los 25,990 que acontecieron durante el mes de junio.

Así mismo, el Semáforo Delictivo del Estado de México, al mes de agosto de 2020 informa que en el Municipio de Chimalhuacán la extorsión, robo a vehículo, robo a casa habitación, violencia familiar han sido los delitos más comunes seguido por homicidios y lesiones”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México, para que en términos del inciso x), fracción I, apartado B del artículo 100 de la Ley de Seguridad del Estado de México, cuando se realicen operativos en los que participen elementos de seguridad municipal, se tomen las previsiones correspondientes, a efecto de que éstos eviten portar o utilizar dispositivos de comunicación ajenos a los proporcionados por la institución a la que pertenecen**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)⁷⁷.

⁷⁷ Acuerdo del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

En la exposición de motivos se señala que “resulta innegable que los teléfonos celulares se han apoderado de nuestras vidas, pocas veces los apagamos y siempre los tenemos a la mano. Situación que ha originado que en algunos centros académicos y laborales se lleguen a utilizar de manera poco responsable, lo que ha derivado en muchos casos a prohibir su uso, como en los pilotos de aerolíneas, sectores del transporte y recientemente en corporaciones policiacas.

Cobra especial relevancia esta última hipótesis, pues la utilización de teléfonos celulares durante la jornada laboral por parte de los elementos de seguridad pública puede derivar en déficit de atención, en la posible comisión de actos ilegales y, especialmente, en una mala imagen que se transmite a la ciudadanía.

Por ello, entidades como Nuevo León, Durango, Quintana Roo, Colima, San Luis Potosí, Baja California y Guanajuato, han legislado sobre la materia para restringir el uso de la telefonía celular en sus elementos de seguridad pública, con la finalidad de proyectar una imagen más respetable de sus cuerpos policiacos, inhibir la desatención de los policías en el ejercicio de sus deberes y evitar acciones de carácter ilícito como el llamado ‘halconeó.

En ese sentido, en nuestra entidad, el inciso x), fracción I, apartado B del artículo 100 de la Ley de Seguridad, obliga a que en la realización de operativos, los elementos de seguridad pública sólo deben portar o utilizar los equipos de radiofrecuencia, de telefonía o cualquier otro dispositivo de comunicación que les hayan sido proporcionados por la Institución a la que pertenecen.

En el Grupo Parlamentario del PRI valoramos la importancia de los municipios por ser el ámbito más cercano a la sociedad, pero también sabemos que es uno de los órdenes de gobierno que más desafíos enfrenta en materia de seguridad pública, y muy especialmente en aspectos operativos, estructurales y humanos.

Con el presente punto de acuerdo lo que se busca es reforzar la confianza ciudadana en los elementos adscritos a las corporaciones policiacas municipales, mediante el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México, para que cuando se realicen operativos se tomen las previsiones correspondientes, con la finalidad de que los elementos eviten portar o utilizar dispositivos de comunicación ajenos a los proporcionados por sus respectivas instituciones”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que realice las convocatorias necesarias a fin cubrir las necesidades de servicio periciales en cuanto a médicos legistas, y dé cuenta a esta Soberanía de las acciones que a la fecha está llevando a cabo para obtener su autonomía financiera y de los avances de su servicio profesional de carrera**”. Al concluir la presentación, previa adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), fue desechada la dispensa del trámite legislativo que solicitó la diputada presentante, por lo que la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “desde la implantación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) que, además, ya es una realidad en la totalidad de las entidades federativas del país, se estableció un modelo de gestión tipo que soportara la operación eficiente del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las distintas instituciones operadoras, y que, aunque en su mayoría, sus actividades continúan siendo las mismas, considera una mayor profesionalización en éstas y, sobre todo, pretende elevar su calidad, dotándolas del equipamiento necesario y de un capital humano de excelencia.

En los últimos años, en nuestra entidad se han emprendido grandes esfuerzos para que la sociedad mexiquense esté más y mejor protegida, en primera instancia como Procuraduría y ahora, como Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

En ese sentido, el Titular de la Fiscalía ha reconocido las necesidades que aquejan dentro de la institución para su crecimiento y modernización. Una de ellas es el ampliar la plantilla de médicos legistas con los que ésta cuenta, y así resolver de manera eficaz los asuntos que se presenten día con día para que los ciudadanos tengan la certeza de que las autoridades garantizan el acceso a la justicia de manera pronta y expedita.

Como se mencionó, con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal los médicos legistas adquieren un papel aún más relevante. En ese sentido, expresó la Doctora Minerva Vargas Cabrera, miembro del Subcomité Académico de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México):

‘En la medicina legal, la ciencia médica funge como auxiliar de los impartidores de justicia. A partir de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la figura del médico legista ha cobrado mayor importancia, debido a que se ha convertido en pieza clave del equipo de investigación’.

Además de contar con diversos conocimientos de medicina y derecho, el médico legista debe contar con un alto nivel ético y moral. Asimismo, desarrollar habilidades de investigación y facilidad de palabra, con la finalidad de conducirse de la mejor manera en las audiencias y emitir un diagnóstico basado en la verdad científica.

Es por esto que, es imprescindible que la Fiscalía cuente con todos los recursos humanos necesarios para la investigación y resolución de los procesos penales”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), al presentar en representación de su Grupo Parlamentario y en nombre de la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial del Corazón”**, señaló que esta conmemoración “pone su acento este año en la creación de entornos saludables como estrategia necesaria para reducir los factores de riesgo asociados a las enfermedades cardiovasculares que constituyen la primera causa de muerte en el mundo y en la mayoría de los países de la Región de las Américas, donde causan 1.6 millones de muertes al año; el 30 por ciento de ellas prematuras en personas de 30 a 69 años (15).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoce que un gran porcentaje de estas muertes podría evitarse con una alimentación saludable que reduzca el consumo de sal, con ejercicio físico y evitando el consumo de tabaco.

La OPS trabaja para impulsar políticas efectivas que ayuden a promover un estilo de vida saludable y en que se generen las condiciones que faciliten el acceso a alimentos frescos y naturales, entornos seguros para la actividad física y donde se promueva una vida libre de humo de tabaco. Éstas solo son algunas de las medidas que promueve el Plan de Acción Regional para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles.

Según el compromiso adquirido en el Plan Mundial de Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles, para el año 2025 se espera reducir la mortalidad prematura y no transmitibles por enfermedades cardiovasculares en un 25 por ciento.

Considero sumamente importante retomar de manera íntegra las consideraciones que hacen estos organismos internacionales, precisamente en esta fecha 29 de septiembre a propósito del ‘Día Mundial del Corazón’.

Es importante mencionar que desde el año 2013 la OPS y la OMS (Organización Mundial de Salud) hicieron el llamado a adoptar hábitos sanos desde la infancia, con la finalidad de prevenir enfermedades del corazón para la etapa adulta de las personas.

En ese momento se señaló que el infarto al miocardio, las enfermedades cardiovasculares y el accidente cerebrovascular han sido la principal causa de muerte en el mundo y en la mayoría de los países de las Américas, donde se estima que han causado 1.9 millones de muertes al año”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la Semana Internacional de la Persona Sorda**, señaló que “de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se dice que alguien sufre pérdida de audición cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal; es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o superior a 25 decibeles (16).

Datos de la OMS revelan que más del cinco por ciento de la población mundial padece pérdida de audición discapacitante, siendo 432 millones de adultos y 34 millones de niños y se estima que de aquí a 2050 más de 900 millones de personas (una de cada diez) padecerá pérdida de audición”.

“La sordera es la pérdida total de la audición en uno o ambos oídos. La pérdida de la audición se refiere a la pérdida de la capacidad de oír bien ya sea total o parcial.

El 50 por ciento de la pérdida de audición es prevenible. Un gran número de personas afectadas por pérdida de la audición puede mejorarla con medicamentos, cirugía y el uso de audífonos y otros dispositivos. La sensibilización y el mejoramiento del acceso a servicios de atención primaria pueden ayudar a reducir la prevalencia y los efectos adversos de la pérdida de la audición.

Las causas de pérdida de audición y sordera pueden ser congénitas o adquiridas. En cuanto a las causas congénitas pueden determinar la pérdida de audición en el momento del nacimiento o poco después.

La pérdida de audición puede obedecer a factores hereditarios y no hereditarios o a complicaciones durante el embarazo y el parto, entre ellas: rubéola materna, sífilis u otras infecciones durante el embarazo, bajo peso al nacer, falta de oxígeno en el momento del parto, uso inadecuado de ciertos medicamentos como aminoglucósidos, medicamentos citotóxicos, antipalúdicos y diuréticos e ictericia grave durante el periodo neonatal, que puede lesionar el nervio auditivo del recién nacido.

Asimismo, las causas adquiridas pueden provocar la pérdida de audición a cualquier edad: algunas enfermedades infecciosas como la meningitis, el sarampión y la parotiditis, la infección crónica del oído, la presencia de líquido en el oído (otitis media), el uso de algunos medicamentos como los empleados para tratar las infecciones neonatales, el paludismo, la tuberculosis farmacorresistente y distintos tipos de cáncer, los traumatismos craneoencefálicos o de los oídos y la exposición al ruido excesivo”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro”**, señaló que el 28 de septiembre conmemoramos esta fecha que es declarada “en Argentina desde 1990, por la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano, derivado de la problemática de la salud pública en que incluso actualmente y de manera intensificada continuamos siendo parte (17).

La interrupción del embarazo (ILE) es una práctica que se realiza aun sin estar regulada. Tan solo en la Ciudad de México, según datos de la Secretaría de Salud, en el periodo que comprende del 1 de enero de 2007 al 30 de julio de 2020 se han practicado 227 mil procedimientos.

Para contextualizar la dimensión de este tema en nuestra entidad federativa, de dichos casos la reincidencia de al menos 61 mil mujeres es del Estado de México; es decir, de la ILE que se practica en la Ciudad de México a las usuarias que radican en el Estado de México ocupa el segundo lugar en recibir este tipo de atención. Sin embargo, la realidad que acompaña las cifras anteriores es mucho más cruda y contrastante cuando hablamos de la clandestinidad en la que ésta se practica.

La Organización Mundial de la Salud señala que cada año hay más de 25 millones de abortos sin condiciones de seguridad y que cerca del 25 por ciento de los embarazos terminan en un aborto provocado alrededor del mundo.

En ese contexto, la conmemoración que se realiza el 28 de septiembre de cada año es más bien una llamada de atención y una exigencia a las y los legisladores de todos los rincones para emprender acciones contundentes que permitan que el derecho del aborto sea legal, seguro y gratuito”.

“El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha sido un aliado en éste y otros temas, que a lo mejor incomodan a muchos de los que estamos aquí. Sin embargo, caemos en la cuenta de que los derechos no son colores, ni partidos políticos, sino por el contrario, es calidad de vida, auto determinación y, sobre todo, libertad para los mexiquenses”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), leyó un **comunicado** que remitió la **Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), por el que informa que a partir del 18 de septiembre de 2020 se incorporó al Grupo Parlamentario del Partido morena (18).**

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **comunicado** que remitió la **Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), por el que solicita a la Legislatura licencia definitiva para separarse de su cargo a partir del 29 de septiembre,** así como el proyecto de decreto que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política (19).

Una vez que se dispensó el trámite legislativo a esta proposición, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “quiero hacer un reconocimiento al desempeño y a la responsabilidad muy alta que ha manifestado la Diputada Mercedes Colín Guadarrama como legisladora electa de mayoría e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Creo que es una mujer brillante y destacada en sus actividades legislativas a quien le deseo todo el éxito en las futuras tareas que habrá de desarrollar, seguramente en bien de los mexiquenses”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), le indicó a la Diputada Mercedes Colín que quería “reconocer tu trabajo, tu compromiso, tu institucionalidad; siempre has sido una mujer de lucha, de constancia, de trabajo, dando lo mejor de ti.

Nos has dejado un gran aporte, nos has dejado grandes enseñanzas y te auguro todo el éxito en las tareas que te sean encomendadas”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), le indicó a la Diputada Mercedes Colín que “hoy el Estado de México va a tener una mujer humilde, sencilla y, sobre todo, responsable. Te conozco hace muchos años y sé que por algo el Gobernador está poniendo las manos en ese gran cargo para todo el Estado de México. Te deseo todo el éxito del mundo, principalmente como profesionista, como legisladora; pero también tienes un gran amigo y creo que todos aquí somos tus amigos, independientemente de las fracciones parlamentarias de cada uno”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el acuerdo por el que “se concede licencia absoluta a la C. María Mercedes Colín Guadarrama, para separarse del cargo de Diputada de la LX Legislatura, a partir del día 29 de septiembre de 2020”⁷⁸.

Una vez que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó seis comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Claudia González Cerón (PRD), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 23 horas con 30 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 1 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

11. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (1 de octubre de 2020)⁷⁹

El día jueves 1 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer**

⁷⁸ Acuerdo del 29 de septiembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

⁷⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México⁸⁰, a las 12 horas con 57 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 22 puntos⁸¹**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política⁸² para que acompañaran al frente del estrado a la **Diputada Suplente Sara Domínguez Álvarez (Distrito X de Valle de Bravo)**, a fin de que rindiera su protesta de ley. La referida diputada al tomarle su protesta de ley la Diputada Claudia González Cerón (PRD), se comprometió a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (2).

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan a los integrantes del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México**. Nombró como Coordinador General al Maestro Mauricio Miguel Ángel Valdés Rodríguez, como Secretario Técnico al Maestro Rodolfo Rubén Islas Ramos y como Subcoordinador de Vinculación al Doctor Óscar Andrés Silva Macedo, quedando pendientes las designaciones del Subcoordinador de Análisis Institucional y del Subcoordinador de Análisis Constitucional (3).

Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, bajo la siguiente exposición de motivos⁸³:

⁸⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁸¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁸² Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

⁸³ Acuerdo del 1 de octubre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

“1.- En sesión celebrada el 15 de septiembre del año en curso, la LX Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, expidió acuerdo por el que se constituyó el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México.

2.- La expedición del acuerdo y en consecuencia, la constitución del Secretariado Técnico se sustentaron en la necesidad de una nueva ingeniería constitucional que transforme, en beneficio de los mexiquenses, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

3.- Por otra parte, también se consideró que el basamento de todas las instituciones políticas y gobernanzas del Estado Libre y Soberano de México es su Constitución Particular, la cual está sujeta a la potestad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- En este sentido, se refirió en el propio acuerdo que habida cuenta de los cambios sociales y políticos, y las necesidades económicas y el mejoramiento de la gestión pública que demandan los habitantes del Estado, es necesaria una reforma estructural de las instituciones del Gobierno del Estado, a fin de que la política, la gobernanza, la administración pública, la justicia y la economía del Estado adquieran un real contenido ético que vea a la dignidad como el valor supremo del pueblo y reconozca la pluralidad del Estado.

5.- Así, se constituyó el Secretariado Técnico como una instancia de investigación y análisis sobre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, destacando su integración plural y académica, tomando en cuenta la participación externa de las instituciones de educación del Estado y nacionales.

6.- Asimismo, se precisó que para su organización técnica se conformaría una Coordinación General, un Secretario Técnico, una Subcoordinación de Análisis Constitucional, una Subcoordinación de Análisis Institucional, una Subcoordinación de Vinculación y un Grupo Plural de Trabajo.

7.- En este contexto, se encomendó a la Junta de Coordinación Política el desarrollo de los actos necesarios para favorecer el cumplimiento del acuerdo, así como llevar a cabo reuniones periódicas de evaluación con el Coordinador del Secretariado y actuar como

enlace de Coordinación Gubernamental con los poderes Ejecutivo, Judicial y los órganos autónomos del Estado para su participación en los trabajos del Secretariado”.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política⁸⁴ para que acompañaran al frente del estrado a los ciudadanos: **Mauricio Miguel Ángel Valdés Rodríguez, Rodolfo Rubén Islas Ramos y Óscar Andrés Silva Macedo, a fin de que rindieran su protesta de ley como integrantes del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México.** Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley la Diputada Claudia González Cerón (PRD), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por la que se **declara que el Centro de Conciliación Laboral y los tribunales laborales del Poder Judicial del Estado de México entrarán en funciones el 16 de noviembre de 2020.** Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4)⁸⁵:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Para los efectos señalados en los artículos vigésimo cuarto transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de, entre otros ordenamientos, la Ley Federal del Trabajo; y décimo segundo transitorio del decreto publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 16 de diciembre de 2019, por el que se reformaron, entre otras, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se declara que el Centro de Conciliación Laboral y los tribunales laborales del Poder Judicial del Estado de México entrarán en funciones el 16 de noviembre de 2020.

⁸⁴ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

⁸⁵ Decreto 196 del 1 de agosto de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 3 de noviembre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los procedimientos laborales iniciados con antelación al inicio de operaciones del Centro de Conciliación Laboral y los tribunales laborales del Poder Judicial del Estado de México, se registrarán por las disposiciones vigentes en el momento de su inicio”.

En la exposición de motivos se señala “que la reforma al Sistema de Justicia Laboral que operará a través de los centros de conciliación laboral especializados y los tribunales laborales pertenecientes al Poder Judicial entrará en funcionamiento el 16 de noviembre de la presente anualidad conforme a las siguientes consideraciones:

En suma, los actores involucrados en la implementación del Sistema de Justicia Laboral Mexiquense somos conscientes de que la materialización y la consolidación de la justicia laboral podrán llevarse a buen puerto a través de consensos enmarcados en un enfoque sistemático que permita la perdurabilidad de éste, mediante la comprensión y entendimiento compartido de sus variables conforme a un enfoque común.

En esta lógica, de conformidad con los artículos 5 y 24 transitorios del decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal del Trabajo implicó:

- a). El inicio de actividades de los centros de conciliación locales y de los tribunales laborales del Poder Judicial de las entidades federativas se realizaría en un plazo máximo de tres años a partir de esta entrada en vigor de este decreto.
- b). De acuerdo a la planeación por etapas del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral el Estado de México fue incluido en el primer bloque de entidades federativas a entrar en funciones en el mes de noviembre del 2020.
- c). Los centros de conciliación laboral especializados y los tribunales laborales pertenecientes a los poderes judiciales, ambos de las entidades federativas, entrarán en funciones una vez que la respectiva Legislatura Local haga la declaratoria correspondiente ante los medios de difusión oficial”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos

Indígenas, a su **iniciativa de decreto**, por la que la Legislatura **ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México José María Morelos y Pavón, la frase: “A los Pueblos Originarios”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)⁸⁶.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado México, con el propósito de normar el nombramiento, características y funciones del Cronista Municipal**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (6)⁸⁷:

“Artículo 147 P.- Se entenderá por Cronista Municipal, a la persona que de manera responsable y objetiva tiene a su cargo la elaboración de la crónica sobre los hechos y acontecimientos históricos, así como los sucesos más relevantes acontecidos en el municipio. La crónica municipal será pública y formará parte del Archivo Municipal.

En cada municipio, el ayuntamiento respectivo, mediante acuerdo de cabildo, expedirá, dentro de los primeros 120 días de la administración municipal, la convocatoria pública y abierta a toda la población para designar al Cronista Municipal.

El ayuntamiento garantizará que se publique y difunda en los lugares de mayor afluencia del municipio, durante un periodo no menor a 15 y no mayor a 20 días naturales. Además, se deberá publicar en medios oficiales de comunicación electrónica disponibles y en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal.

Artículo 147 Q.- Para ser Cronista Municipal se requiere:

I. a III...

⁸⁶ Decreto 199 del 1 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de noviembre.

⁸⁷ Decreto 197 del 1 de agosto de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 3 de noviembre.

IV. Ser mayor de 23 años.

V. Contar preferentemente con título de Licenciado en Historia o disciplina a fin.

El cargo de Cronista Municipal tendrá una duración de 3 años, contados a partir de la fecha de su designación, mismo que podrá ser ratificado.

Artículo 147 R.- El ayuntamiento en cabildo, previo análisis de las propuestas, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien resulte más idóneo para ocupar el cargo del Cronista Municipal.

Artículo 147 S.- El Cronista Municipal tendrá, entre otras funciones, las siguientes:

I. Dar a conocer a la población por cualquier medio y a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio;

II. a IV...

V. Presentar durante el primer trimestre de cada año ante el Consejo Municipal de la Crónica, un informe anual de sus actividades;

VI. Coadyuvar en el marco de sus funciones con las demás instituciones del municipio cuando se lo soliciten, y

VII. Las demás que favorezcan la identidad y el desarrollo municipales.

Artículo 147 V.- Preferentemente, el Cronista Municipal tendrá el nivel de director de área. Para el ejercicio de sus funciones, se le podrá considerar la asignación de recursos materiales y humanos necesarios para su buen funcionamiento”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de configurar la “violencia obstétrica cuando se**

niegue a la mujer el acceso a tratamientos en caso de infertilidad o el uso de métodos anticonceptivos”, y de “garantizar los derechos que tienen las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de hijos, su espaciamiento y oportunidad”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)⁸⁸.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículo 6.44 Bis al Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de otorgar mayor protección jurídica a los animales utilizados para monta, carga y tiro**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la flora y la fauna son las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio saludable para la sobrevivencia humana.

A lo largo de la historia los animales han estado presentes en la evolución de la humanidad, ya sea como alimento, transporte, apoyo en la seguridad, experimentación en la ciencia, espectáculo, deporte y compañía.

La aportación de los animales a la especie humana es invaluable. Desafortunadamente son objeto de explotación de numerosas formas y sus vidas llevan implícito el sufrimiento y la dureza.

Por muchos años se les ha usado como fuerza de trabajo, a menudo agotador, causándoles dolor físico y psicológico. Los animales encargados de llevar cargas pesadas, son golpeados para obligarles a realizar dichas actividades. Esa explotación los lleva hasta la muerte, sin tener una vida digna y libre de maltratos propia de los seres sintientes.

El maltrato animal es un factor que predispone a la violencia social y al mismo tiempo una consecuencia de la misma. Forma parte de la cascada de violencia que nos va

⁸⁸ Decreto 198 del 1 de agosto de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 3 de noviembre.

alcanzando a todas las personas en lo individual y como sociedad. La violencia es un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros.

El maltrato animal es definido como un comportamiento irracional de una persona hacia un animal con el objetivo de causarle sufrimiento, estrés o, incluso, puede llevarlo a la muerte.

En muchas zonas urbanas del país, los animales son forzados a trabajar, sirviendo de instrumentos para la realización de diversas actividades. Aunque en nuestra sociedad la maquinaria ha desplazado casi totalmente esa forma de explotación, aún persiste la explotación de animales para la carga y transporte de mercancías y personas”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reducir los tiempos de funcionamiento de los consejos distritales y municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la reforma electoral de 2014 se considera como un parteaguas que modificó sustancialmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando origen al actual sistema electoral y es partir de la adecuación del marco normativo que se genera una nueva estructura electoral: se crea el Instituto Nacional Electoral y los 32 organismos públicos locales electorales (OPLE) considerados como autoridad en materia electoral”.

“El artículo 11 de nuestra Constitución, señala que corresponde al Instituto Electoral del Estado de México como organismo público local: las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política; garantizar el derecho y acceso a las prerrogativas de las candidatas, candidatos y partidos políticos; así como ser el responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales dentro de la entidad, para lo cual el Consejo General del Instituto contará con organismos distritales y municipales que están habilitados durante el desarrollo de los procesos electorales a los que se les denomina juntas distritales para la elección de gobernador y diputados y para la elección de los ayuntamientos juntas municipales.

Las juntas distritales, así como las municipales, son órganos temporales para cada proceso electoral ordinario que para su adecuado funcionamiento deberán de tener el personal necesario, instalaciones adecuadas y contar con servicios, papelería, consumibles, etcétera, que de acuerdo con datos otorgados por el propio Instituto, generan un gasto mensual aproximado de \$21'483,560.00".

"En este sentido, el texto vigente de nuestra legislación estatal, señala que los procesos electorales se darán por concluidos una vez que se entregue la constancia de mayoría y se hayan agotado todos los procedimientos que sean promovidos ante el Tribunal Electoral, señalando de forma general la obligación de mantener en funciones las oficinas de los consejos distritales y municipales hasta en tanto no se concluya el proceso electoral, aún y cuando no exista una justificación para que las mismas permanezcan, como puede ser el caso de alguna impugnación".

"De lo anterior, notamos que no en todo el Estado es necesario que estas oficinas continúen operando hasta que concluya el proceso electoral, lo que genera gastos innecesarios, que incluso estos recursos pueden ser destinados a otras acciones que beneficien a la población".

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reforma el artículo 324 de la Ley General de Salud, con el propósito de precisar que habrá consentimiento tácito del donante cuando no haya manifestado su negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que "como afirma la Organización Mundial de la Salud, en sus principios rectores sobre trasplante de órganos, tejidos y células humanos, el consentimiento es la piedra angular ética de toda intervención médica. Compete a las autoridades nacionales definir, de conformidad con las normas éticas internacionales, el proceso de obtención y registro del consentimiento relativo a la donación de células, tejidos y órganos, el modo en que se organiza la obtención de órganos en su país y la función práctica del consentimiento, como salvaguarda contra los abusos y las infracciones de la seguridad.

El consentimiento para la obtención de órganos y tejidos de personas fallecidas puede ser 'expreso' o 'presunto', lo que depende de las tradiciones sociales, médicas y culturales de cada país. En cualquiera de ambos casos, no podrán extraerse células, tejidos u órganos del cuerpo de una persona fallecida cuando existan indicios válidos de que se oponía a ello, como bien lo refiere el principio rector número 1 de la Organización Mundial de la Salud, sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos, que a la letra refiere:

'Podrán extraerse células, tejidos y órganos del cuerpo de personas fallecidas para fines de trasplante si:

- a) Se obtiene el consentimiento exigido por la ley; y
- b) No hay razones para pensar que la persona fallecida se oponía a esa extracción'.

En un régimen de consentimiento expreso, podrán extraerse células, tejidos u órganos de una persona fallecida si ésta hubiera dado su consentimiento expreso en vida. Dependiendo de la legislación nacional, ese consentimiento podrá efectuarse verbalmente, o bien, registrarse en una tarjeta de donante, en el permiso de conducir, en el documento de identidad, en el historial médico o en un registro de donantes.

Si el fallecido no ha dado su consentimiento, ni expresado claramente su oposición a la extracción de órganos, deberá obtenerse el permiso de una tercera persona designada legalmente, por lo general, un miembro de la familia, como sucede actualmente en México”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de crear la Unidad de Prevención e Investigación Cibernética**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “las nuevas tecnologías han generado un gran avance para la humanidad al acortar las distancias y eficientar los medios de comunicación que no reconocen fronteras ni límites. Por ello, los medios informáticos

han permitido al ser humano desarrollarse tecnológicamente, científica e intelectualmente de forma extraordinaria y sin precedentes históricos. El desarrollo de los medios cibernéticos, digitales e informáticos son los responsables de estos beneficios; pero, como toda luz genera sombra, a la par se han desarrollado nuevas formas en que se ejecutan delitos o conductas ilícitas que ponen en riesgo la seguridad de las personas que tienen acceso a Internet.

Por Internet debemos entender que es un neologismo del inglés que significa red informática descentralizada de alcance global. Se trata de un sistema de redes informáticas interconectadas mediante distintos medios de conexión, que ofrece una gran diversidad de servicios y recursos, como, por ejemplo, el acceso a plataformas digitales. Como sinónimos de Internet, podemos emplear las palabras red o web, aunque esta última no sea un sinónimo exacto.

El análisis de Internet nos lleva de la mano con el término cibernético, el cual es empleado como todo lo relacionado con la tecnología computacional interdisciplinaria usada para la extensión de las capacidades humanas. Hoy en día, lo cibernético se caracteriza por ser todo lo que se relaciona con la tecnología computacional, especialmente con Internet.

Los delitos cibernéticos son todos aquellos actos o hechos que, estando tipificados como delitos, se desarrollan en Internet o requieren del uso de medios informáticos para ser realizados. Así es como surgen estos ilícitos constituyéndose como actos criminales que afectan a los ciudadanos, al gobierno y su estabilidad, a la economía y la paz social.

Estimaciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), indican que, a causa de la pandemia de Covid-19, el fraude cibernético podría incrementarse un 50 por ciento en relación con el monto que registró en 2019, y alcanzar los 16 mil millones de pesos en pérdidas este año. Lo anterior lo precisó el Titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Servicios Financieros, quien advirtió que mientras el blindaje a la red no cambie esta situación se incrementará año con año”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un capítulo séptimo al título tercero del Código Administrativo del Estado de México referente al**

“Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión a la misma de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) (12).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con Infocáncer (Proyecto del Instituto Nacional de Cancerología) el cáncer en términos generales es una enfermedad que va en aumento y es considerada como la tercera causa de muerte en el país, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Además, los cánceres de mama, de próstata, cervicouterino, colorrectal y de pulmón son los más recurrentes en la población en general. El cáncer de mama es la causa de muerte número uno en la mujer.

Derivado de los tratamientos que deben llevarse a cabo para erradicar una enfermedad tan delicada como lo es el cáncer de mama, las pacientes resultan con graves deterioros tanto físicos como mentales, pues en muchas ocasiones, como parte de dichos tratamientos se lleva a cabo la extirpación de una parte o el seno completo.

En ese sentido, la presente iniciativa plantea reformar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, con la finalidad de establecer un programa para la atención integral del cáncer de mama, que plantea entre otras cosas: realizar acciones de promoción de la salud para fomentar una cultura de prevención del cáncer de mama, brindar acompañamiento psicológico a las mujeres y, en su caso, hombres cuyo resultado indique sospecha o confirmación de cáncer de mama y consignar un proceso eficaz para la rehabilitación de aquellas personas a quienes se les haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de mama, estableciendo que no solo es obligación de la Secretaría de Salud realizar la cirugía de reconstrucción mamaria correspondiente, sino además, proporcionar de manera gratuita los implantes que se requieran.

En este tenor, la reconstrucción mamaria es un procedimiento quirúrgico complejo que realiza un cirujano plástico con la finalidad de devolver la forma a los senos después de una mastectomía; es decir, de una diversa cirugía que tiene como finalidad extraer las mamas para tratar y erradicar de tajo el cáncer de mama. Este proceso generalmente requiere de dos o más operaciones y puede comenzar al momento en que se realiza la

mastectomía (reconstrucción inmediata) o se puede realizar posteriormente (reconstrucción retrasada)”.

La Presidencia turnó a las comisiones legislativas Electoral y de Desarrollo Democrático y a la de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que se privilegie la naturaleza de la representación proporcional en la integración de los ayuntamientos (13)**.

En la exposición de motivos se señala que “con el objetivo de delimitar la naturaleza de la representación proporcional, se tiene primeramente que de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la expresión alude al ‘procedimiento electoral que establece una proporción entre el número de votos obtenidos por cada partido o tendencia y el número de sus representantes elegidos’.

Entonces, en su sentido gramatical, la representación proporcional establece una correlación idéntica entre votos y cargos de elección popular, que se conoce en la doctrina como un sistema puro o ideal.

Así las cosas, diremos que la representación proporcional es la forma en la cual la totalidad de votos de los ciudadanos se encuentra representada en los órganos colectivos de toma de decisión del Estado.

A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el principio de representación proporcional, como garante del pluralismo político, persigue como objetivos primordiales:

- La participación de todos los partidos políticos en la integración de los órganos, según su representatividad.
- Una representación aproximada al porcentaje de votación total de cada partido.
- Evitar un alto grado de sobrerrepresentación de los partidos dominantes.
- Garantizar en forma efectiva el derecho de participación de las minorías.

- Evitar los efectos extremos de la voluntad popular derivados del sistema de mayoría simple.

Por otro lado, es dable señalar que en el sistema de mayoría relativa el que obtenga un mayor número de votos será el candidato triunfador, de manera que todos aquellos ciudadanos cuyo sufragio fue emitido a favor de ese candidato se encontrarán representados ante el órgano que llegue a integrar el candidato elegido.

Contrario a ello, en el sistema de representación proporcional se busca garantizar que el mayor número de ciudadanos se encuentre representado ante el órgano colegiado que se elige mediante el voto, para lo cual existen diferentes mecanismos”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura “**acuerda modificar la imagen institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, al incluirle una leyenda con perspectiva de género” y en el Escudo Nacional la leyenda Estados Unidos Mexicanos**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)⁸⁹.

En la exposición de motivos se señala que “atendiendo a lo establecido por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

El citado ordenamiento define a la igualdad de género como aquella situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. De igual manera, la transversalidad es entendida como el proceso que permite

⁸⁹ Acuerdo del 1 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 9 de octubre.

garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”.

“Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 36 de dicha ley las autoridades correspondientes, incluida la LX Legislatura del Estado de México, deberán realizar las acciones necesarias para favorecer el trabajo parlamentario con perspectiva de género.

Por lo anterior resulta relevante que la imagen institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, incluya el vocablo ‘diputada’ a la par de ‘diputado’, como un reflejo de la paridad de género de la conformación de la actual Legislatura y de los avances legislativos e institucionales obtenidos en aras de incorporar la perspectiva de género en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales de las instituciones públicas y privadas y de la consecuente visibilización de la participación política de las mujeres.

Aunado a lo anterior, la imagen institucional permite que un organismo o institución puede ser identificado y distinguido, por lo que es fundamental que el imago tipo del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México nombre tanto a diputadas como a diputados, atendiendo a los criterios de inclusión y visibilización”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que refuerce la difusión entre los servidores públicos y los particulares sobre los beneficios del manejo público de la información**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (15)⁹⁰:

⁹⁰ Acuerdo del 1 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

“UNICO. Se exhorta a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que realice las siguientes acciones:

- a) Se refuerce la difusión entre los servidores públicos y los particulares sobre los beneficios del manejo público de la información, sus responsabilidades en el buen uso y conservación de ésta.
- b) Se fomenten de manera más eficiente los principios de gobierno abierto, de transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, con el objetivo de que los portales de Internet de los sujetos obligados sean de fácil acceso y navegación y se mantengan actualizados.
- c) Para que realice las acciones necesarias a efecto de que la información pública que se proporcione a los usuarios por parte de los sujetos obligados sea clara, oportuna y responda con precisión las solicitudes de información”.

En la exposición de motivos se señala que con “base a un análisis de la estadística solicitada por medio del Sistema IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense), de fecha 15 de abril de 2020, se desprende que de las solicitudes de información pública realizadas durante los años 2018, 2019 y lo que va de 2020, se ha elevado el interés de la ciudadanía por conocer información gubernamental, lo cual ha generado un notable incremento de solicitudes. Sin embargo, en dicha información pública no se menciona el número específico de las solicitudes que fueron desechadas, ni las causas de su desechamiento.

Es recurrente, de acuerdo con la información solicitada por IPOMEX, la cual se puede consultar en el portal de internet https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php, que existe un gran porcentaje de usuarios que no puede obtener información, ya sea porque la solicitud es rechazada o porque la información se proporciona de manera incompleta.

Lo anterior, ha generado desconfianza y una evidente falta de transparencia por parte de los sujetos obligados, circunstancia que no es benéfica si lo que se pretende es garantizar los derechos inherentes a la persona humana, y en específico el derecho a la información como un elemento fundamental de la democracia participativa, lo cual es incongruente con lo que refieren los artículos 9, 13, 24 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en primer lugar, porque el principio de eficacia que debe regir al Instituto, no tutela de manera efectiva el derecho de acceso a la información; el principio de máxima publicidad se aplica de manera parcial, con base a que la información no se entrega completa y mucho menos oportunamente.

Segundo, la figura de la suplencia deficiente, a que se refiere el artículo 13, de la citada ley, implica la obligación de los sujetos obligados para que suplan la omisión o la imperfección de la solicitud de información pública, por lo que no se encuentra justificado el número de solicitudes rechazadas.

Tercero, es notorio que los sujetos obligados no han dado cumplimiento a perpetuidad, con los preceptos contemplados en el artículo 24 de la citada ley, con base a que muchas dependencias públicas en la actualidad no cuentan con un portal que permita al ciudadano el rápido acceso a la información, lo cual presupone que tampoco mantienen actualizados sus sistemas de archivos y de gestión documental conforme a la normatividad aplicable, lo cual se refleja en la incapacidad para atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información realice el Instituto”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 se incluya la asignación de recursos etiquetados para el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública** (FORTASEG), que resultan urgentes para apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones y a la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios, especialmente para garantizar la paz social de los mexiquenses”. Al concluir la presentación, la dispensa del trámite legislativo solicitada por la diputada presentante fue delegada, por lo que la Presidencia dispuso turnarla para su estudio y dictamen correspondiente a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito, previa adhesión a la misma del Grupo Parlamentario de la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), al

considerar que la cancelación del FORTASEG dejaría en destrotección a los ciudadanos (16).

En la exposición de motivos se señala que “nadie en la entidad es ajeno a esta grave ola de inseguridad que menoscaba la libertad e integridad de la población, a pesar de los esfuerzos que han realizado las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Estas acciones siguen generando intranquilidad; por ello, esta problemática es la principal demanda de los mexiquenses, como consecuencia de una autoridad rebasada por los altos índices de violencia y por la falta de políticas eficientes en la prevención, capacitación y justicia efectiva.

Para Acción Nacional sabemos que regresar la paz y la seguridad a las familias mexiquenses es una obligación indiscutible prioritaria en la agenda. En razón de ello, trabajamos permanentemente en el perfeccionamiento del marco jurídico respetivo, con el afán de crear condiciones adecuadas para la implementación de políticas públicas que atiendan a esta problemática.

Pero éste debe ser un trabajo coordinado que construya, más no que destruya los pequeños logros en favor de la seguridad, apegados siempre a la regulación que rige el actuar de las autoridades y que establece claramente sus obligaciones, como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 3, donde se menciona que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios tienen la obligación de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas; pero para ello, se debe tener un compromiso real que favorezca el bien común, más allá de miras políticas e ideológicas.

Sin embargo, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública en el presente año se han registrado 2,009 homicidios en la entidad y de 2015 a 2019 se tiene un registro de 15,913. De cada cien delitos registrados 19 se realizan en territorio mexiquense, siendo la entidad donde hay más delitos a nivel nacional; en lo que va del año se han cometido 30 mil acciones delictivas, seguido por la Ciudad de México con 17 mil; es decir, la entidad tiene una diferencia con el segundo lugar de 44 por ciento”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2021 de los municipios de Temascalcingo y Villa Guerrero, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Aniversario del Natalicio de José María Morelos y Pavón”**, señaló que “el día de hoy rendimos un significativo homenaje cívico y republicano a uno de los más insignes mexicanos quien, en congruencia con su sentir y pensar, en ejercicio de su libertad y pleno derecho, se decide a luchar para construir un país que tome en sus manos su destino, y se forje con ello una identidad propia (18).

José María Morelos y Pavón nace un día como hoy en la entonces Intendencia de Valladolid, ahora nombrada Morelia en su honor.

Arriero, modesto párroco de Carácuaro, Michoacán y Capitán General del Ejército Insurgente, fue por méritos propios el sucesor natural de Miguel Hidalgo y Costilla; luchó por la independencia absoluta del país y logró lo que ningún otro jefe insurrecto: dar una organización legal a la insurgencia.

Son harto reconocidas su pericia militar, don de mando y entereza moral, distintivos que le llevaron a ganar numerosas batallas, así como a resistir y romper el asedio que él y sus tropas vivieron cuando fueron sitiados, durante 72 días, en Cuautla, por el Ejército Realista.

Hoy me permito rememorar su importantísimo papel como estadista; que más allá de ser un caudillo, fue el ideólogo de la lucha iniciada por el Cura de Dolores.

Si nuestra nación goza de instituciones republicanas y de una identidad política propia, es gracias a su lucha; pero sobre todo, al aporte ideológico que las mentes ilustradas

de los insurgentes expresaron en los importantes documentos que hoy reconocemos como fundamentales en la construcción de la estructura política de nuestro país.

Morelos, hombre ilustrado y conocedor de las ideas liberales de su época, fue un mexicano que luchó por su patria, no sólo desde su cargo como jefe militar, sino a través del esfuerzo por implementar un sistema liberal representativo que, sobre los principios de soberanía popular y división de poderes, permitiera la justicia, la igualdad, pero principalmente, la libertad del pueblo de México y favoreciera, con ello, pasar de una junta patriótica a la conformación de un congreso nacional, capaz de otorgar una carta constitutiva que posibilitara la erección de un gobierno republicano”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento en materia de seguridad pública**, señaló que “es imperante generar acciones urgentes para salvaguardar el derecho fundamental de la seguridad pública, bajo las directrices del Gobierno que lo está encabezando. De manera extrema hemos llegado al absurdo de vivir atemorizados en nuestra misma tierra, limitándonos en el ejercicio de nuestros derechos, poniendo rejas en nuestras casas y centros de trabajo, cuando las rejas deben tenerlas en la prisión quienes desprecian a la sociedad y delinquen impunemente, por la falta de políticas públicas eficientes que reduzcan los niveles de inseguridad (19).

A nivel nacional nuestro país atraviesa por los peores momentos en materia de seguridad pública. Más de 60 mil homicidios dolosos a nivel nacional y más de cuatro mil 400 homicidios dolosos a nivel estatal, donde la mayoría de los delitos han crecido considerablemente, como lo es el robo al transporte público y de carga, el cual creció en los últimos dos años 131 por ciento y 12 por ciento, respectivamente.

El robo en el transporte público se ha convertido en uno de los problemas que más preocupan y laceran a los mexiquenses, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2020, señala que siete de cada diez mexiquenses se sienten inseguros al trasladarse en el transporte público.

Viajar en el transporte público se convierte en un tiempo de incertidumbre y miedo, a su integridad y a su propia vida. El traslado a su centro de trabajo, a su escuela o su hogar, se convierte en un juego de azar, con grandes posibilidades de ser víctimas de la delincuencia.

Por otra parte, pese a la importancia que tiene el autotransporte de carga para la economía nacional y estatal, lamentablemente los robos a dicho transporte son sumamente alarmantes.

De acuerdo a la aseguradora Quálitas, la entidad que tiene mayor incidencia al robo de transporte de carga con 7,812 casos es la entidad mexiquense, lo que representa el 21 por ciento a nivel nacional”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento en memoria del Movimiento Social de 1968**, señaló que “no podemos pasar por alto que hace 52 años se cometió uno de los peores actos de bestialidad, cuyas muertes de cientos de jóvenes estudiantes tuvo como pecado demandar al gobierno autoritario de entonces: democracia, libertad y respeto a los derechos fundamentales del hombre (20).

El movimiento político social de 1968, que puso en crisis al sistema político de un solo partido y de un solo hombre, en donde las libertades políticas estaban mutiladas, tuvo como punto de partida otras tantas luchas de hombres y mujeres que no cesaron de defender sus derechos constitucionales de libertad de expresión, de asociación y el utópico derecho de huelga.

Recordemos que a pesar de la existencia de un control absoluto del Estado en la vida política, en la que estaba proscrita la diversidad y se perseguía ferozmente a quienes se declaraban demócratas, opositores al régimen, socialistas o antimperialistas; queda para siempre en la memoria de los mexicanos las luchas históricas del sindicalismo independiente, la existencia del movimiento revolucionario del magisterio de 1956, el movimiento de los ferrocarrileros de 1958-1959, el movimiento médico de 1964-1965, y de manera preponderante el movimiento de 1968.

No olvidemos jamás que todos esos movimientos, organizaciones y el sacrificio de mujeres y hombres libres, dieron sustento al régimen democrático y solidario que encabeza el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

En el México de los sesentas el Estado de Derecho era inexistente, el éxito del supuesto orden social, del que se ufanaba el Gobierno, era producto de la imposición de prácticas

dictatoriales como la persecución política, el espionaje, las desapariciones forzadas, la criminalización de la protesta social y la prohibición del Partido Comunista.

Más grave aún es que las altas esferas de la política mexicana estaban al servicio de los intereses de los Estados Unidos. Información desclasificada, hace unos pocos años señalan, bajo el nombre de Operación Litepco, que los expresidentes Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, y Fernando Gutiérrez Barrios, Secretario de Gobernación, eran agentes de la CIA (Agencia Central de Inteligencia), nada menos que los principales responsables de la matanza de Tlatelolco”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios para fungir durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (21).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que con 53 votos a favor la Legislatura tuvo a bien elegir como vicepresidentas de la Mesa Directiva a las diputadas: Lilia Urbina Salazar (PRI), e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y como secretarios al Diputado Sergio García Sosa (PT), y a las diputadas: Xóchitl Flores Jiménez (morena), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde)⁹¹.

Una vez que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó un comunicado de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 59 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 5 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

⁹¹Acuerdo del 1 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

12. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de octubre de 2020)⁹²

El día martes 6 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**⁹³, a las 12 horas con 26 minutos, para que posteriormente el Diputado Sergio García Sosa (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos**⁹⁴, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 11 de agosto de 2020 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Diputado Benigno Martínez García (morena), se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de armonizar su texto en materia educativa con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Al concluir la presentación, la Presidenta efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido el voto **aprobatorio** de la mayoría de ayuntamientos (2)⁹⁵.

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado de México y municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior en todo el territorio mexiquense. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del artículo 3º de

⁹² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁹³ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁹⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁹⁵ Decreto 203 del 6 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de noviembre.

la Constitución Federal. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Por lo que, en conjunto con las autoridades federales, el gobierno de la entidad establecerá políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionará los medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación. La impartida por éste, además de obligatoria, será universal, de excelencia, inclusiva, intercultural, pública, gratuita y laica. Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de respeto a la naturaleza y los derechos humanos. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de la paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado fomentará una educación basada en el respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad.

La educación en el Estado de México cumplirá las disposiciones del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás disposiciones en la materia.

La Universidad Autónoma del Estado de México es un organismo público descentralizado del Estado de México, contará con personalidad jurídica y patrimonio propios; se encontrará dotada de plena autonomía en su régimen interior en todo lo concerniente a sus aspectos académico, técnico, de gobierno, administrativo y económico. Tendrá por fines impartir la educación media superior y superior; llevar a cabo la investigación humanística, científica y tecnológica; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura, conforme con lo dispuesto en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Especial atención tendrá en el cumplimiento de la función social del servicio que ofrece.

Además de impartir la educación básica, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos, niveles y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial, especial, educación física, artística, educación para adultos e indígena, considerados necesarios para el desarrollo de la nación; favorecerá políticas públicas para erradicar el analfabetismo en la entidad. El sistema educativo del Estado contará, también, con escuelas rurales, de artes y oficios, de agricultura, educación indígena y educación para adultos. Se considerarán las diferentes modalidades para la educación básica y media superior.

El Estado fomentará la investigación en la educación.

Las medidas para la equidad y la excelencia en la educación estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

El Estado deberá fomentar el uso y manejo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El Estado priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 11 de agosto de 2020 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, se **reforma el artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de redefinir el concepto de seguridad pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Al concluir la presentación, la Presidenta efectuó la

declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido el voto **aprobatorio** de la mayoría de ayuntamientos (3)⁹⁶.

“Artículo 86 Bis. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y en esta Constitución”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **sustituyen miembros en siete comisiones legislativas, para suplir la usencia de la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)⁹⁷.

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales nombró como Presidente al Diputado Juan Maccise Naime (PRI), y como miembro a la Diputada Iveth Bernal Casique (PRI); en la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social nombró como Prosecretaria a la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI); en la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal nombró como miembro a la Diputada Sara Domínguez Álvarez (PRI); en la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género nombró como miembro a la Diputada Sara Domínguez Álvarez (PRI); en la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas nombró como miembro al Diputado Juan Maccise Naime (PRI); en la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos nombró como

⁹⁶ Decreto 202 del 6 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de noviembre.

⁹⁷ Acuerdo del 6 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

miembro a la Diputada Sara Domínguez Álvarez (PRI); y en la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano nombró como miembro a la Diputada Sara Domínguez Álvarez (PRI).

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2021 de los municipios de: Acambay, Amatepec, Atenco, Tonatico y Villa de Allende, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Atención de Grupos Vulnerables, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 238 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad en el delito de lesiones cometido en contra de personas adultas mayores**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)⁹⁸.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México para que, en el ámbito de sus competencias y en función de sus capacidades presupuestales, impulsen la capacitación permanente de las coordinaciones municipales de protección civil y sus respectivos consejos municipales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia y que permitan salvaguardar en todo momento la integridad de sus habitantes”**. Al concluir la presentación y los

⁹⁸ Decreto 206 del 6 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)⁹⁹.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 290 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad en el delito de robo cuando se trate de aparatos de telefonía celular**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “generalmente en la comisión del delito de robo de celulares media la violencia en sus diferentes modalidades: de manera verbal, física y moral e inclusive hasta se llega a privar de la vida a las personas. Sin embargo, la comisión de dicho delito por sí misma, no es considerada grave, y la penalidad no se ajusta a los resultados y consecuencias que tienen las víctimas.

Lo anterior, en razón de que cuando se tipifica la conducta el delincuente puede sujetarse a los beneficios que otorga la ley por tratarse de un delito considerado no grave. A fin de ajustar a la realidad social las sanciones aplicables a dicho delito y de manera específica al robo de celulares, se propone agravar la penalidad por la comisión de dicho ilícito, independientemente de que se cometa o no con violencia en sus diferentes modalidades y sin que se considere el monto de su valuación.

Es de considerar que al momento de perpetrar dicho ilícito, el delincuente expresa de manera directa la intención de llevarlo a cabo sobre los teléfonos celulares sea cual fuere su valor y, en muchos de los casos, para la víctima es contraproducente llevar consigo un teléfono celular económico, lo que irrita a los delincuentes y trae inclusive consecuencias drásticas, ya que han llegado a ser privadas de la vida por no entregar celulares de alto precio.

Otra de las razones para agravar la penalidad del delito de robo de celulares se debe al manejo de los datos personales que obran en la memoria de los mismos, los cuales al ser datos confidenciales correspondientes a la intimidad de las personas son utilizados

⁹⁹ Acuerdo del 6 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

para llevar a cabo extorsiones y secuestros. Al tener información de contactos o familiares, las víctimas se vuelven más vulnerables y son susceptibles fácilmente de ser sujetos de otros delitos.

En esa consideración resulta importante ajustar el tipo del delito de robo de teléfonos celulares a una sanción más ajustada a la realidad, que permita a los justiciables que son víctimas de ello, sentirse protegidos en sus bienes y en sus personas”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de armonizar la periodicidad de los informes con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “para los efectos de la presente iniciativa, es particularmente relevante el elemento de la racionalidad lógico-formal, que se refiere a la inserción armoniosa de las normas jurídicas dentro de orden existente, a efecto de evitar contradicciones o antinomias. Esto es, la presencia de dos supuestos normativos que se aplican al mismo caso, pero que proporcionan soluciones o establecen efectos contrarios o contradictorios.

En ese sentido, en reciente decreto aprobado por esta LX Legislatura se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entre otros aspectos, para modificar la periodicidad con que las entidades fiscalizables, a través de las tesorerías municipales, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o, en su caso, las áreas competentes, deben presentar sus respectivos informes al Órgano Superior de Fiscalización. De este modo, los informes que se venían rindiendo en forma mensual, ahora se rendirán trimestralmente.

Sin embargo, el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios dispone:

‘Mensualmente dentro de los primeros veinte días hábiles, la Secretaría y las tesorerías, enviarán para su análisis y evaluación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la siguiente información:

- I. Información patrimonial.
- II. Información presupuestal.
- III. Información de la obra pública.
- IV. Información de nómina’.

Según se advierte de la lectura del precepto indicado, la información a que éste se refiere debe presentarse mensualmente, y no en forma trimestral, como ya se establece en los artículos 2, fracción XI, 8, fracciones XI, XIV y XV, 32, 37, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

En virtud de ello y atendiendo al principio de racionalidad lógico-jurídica que debe imperar en todo orden normativo, es necesario reformar el artículo antes citado, a efecto de evitar la antinomia antes descrita, armonizando la periodicidad de los informes, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de crear la Fiscalía Especializada para Delitos Digitales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y de las diputadas Araceli Casasola Salazar (PRD), y Beatriz García Villegas (morena)¹⁰⁰ (10).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Carta Política Fundante y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para

¹⁰⁰ Pidió que cuando ésta se lleve a cabo su análisis en las mesas se invite a la asociación civil de Olimpia Coral Melo, ha dado una lucha en todo el país.

su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece. Además, señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución, con los tratados internacionales y con las convenciones en la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

En ese contexto, el artículo 6º de la propia Constitución Federal reconoce el derecho de todas las personas al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Asimismo, se impone al Estado la obligación de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Así, para esta Diputación, el acceso y uso del Internet debe constituir una herramienta esencial en el desarrollo y progreso humano, que incida positivamente en el proceso de aprendizaje, y además promueva de manera firme y decidida la participación ciudadana y democrática, pues a través de las redes sociales las personas pueden informarse y debatir sobre temas de su interés o que afectan a sus derechos y los de sus semejantes.

Por ello, el uso de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) debe fortalecer los valores humanos e impulsar la inclusión e igualdad de las personas, lo cual también implica responsabilidades, deberes y obligaciones de los gobiernos, la Academia, el sector privado y las familias, sobre todo, tratándose de niñas, niños y adolescentes, quienes realizan uso intensivo de los medios y herramientas digitales, además de ser un medio que influye decisivamente en su forma de ver y comprender la realidad.

En la actualidad, el impulso y desarrollo acelerado de los recursos tecnológicos de comunicación ha generado una transformación evidente en las sociedades alrededor del mundo; además, constituye uno de los grandes distintivos que han permitido innovaciones, avances y progreso; sin embargo, este adelanto técnico, necesario en la evolución de las comunicaciones interpersonales y en la información digital, implica serios retos y desafíos para los gobiernos y autoridades, ante la proliferación de diversas conductas ilícitas de carácter cibernético, así como por la difusión de contenidos que pueden incluir datos e imágenes personales expuestas en los medios de comunicación sin el consentimiento correspondiente de la persona agraviada”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, con el propósito de fortalecer las atribuciones el Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios, en general, representan una problemática de salubridad sumamente compleja en la actualidad, tanto para México, como para el resto del mundo. A propósito de ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que esta situación es producto, entre otras cosas, de un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasas y, además, del estilo de vida sedentario adoptado a lo largo del tiempo y acentuado en los últimos años.

Para ejemplificar lo anterior, cifras proporcionadas por el Gobierno Federal, indican que hasta el año 2016, al menos el 70 por ciento de los mexicanos padecían sobrepeso y casi una tercera parte sufrían obesidad. Aunado a ello, los hábitos alimenticios poco saludables y la falta de ejercicio ocasionan el 32 por ciento de las muertes de mujeres y el 20 por ciento de hombres en el país.

Con base en ello, surge la necesidad de redoblar los esfuerzos encaminados a combatir, pero sobretudo, prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación, pues éstas, en su mayoría, se asocian con la diabetes, enfermedades cardiovasculares, trastornos óseos y musculares, así como con algunos tipos de cáncer. En suma, los malos hábitos alimenticios son detonantes de enfermedades crónico degenerativas, por lo que su atención debe ser un eje preponderante en la agenda pública.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene por objeto sumar funciones al Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios, instancia reconocida de diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en la materia dentro del Estado y sus municipios. Ello, con el ánimo de redireccionar sus actividades, equipándolo con los mecanismos y herramientas necesarias a propósito de que su operatividad se vea traducida en un

mayor alcance y eficacia, pudiendo así reducir el número de personas que se encuentran dentro de estos supuestos patológicos.

En ese sentido, se establece que el Consejo Estatal debe desempeñarse como un organismo de vinculación entre los sectores público, social y privado, así como de fomento y adopción social de hábitos alimenticios y nutricionales correctos, puesto que las alternativas brindadas para atacar dicha problemática deben tener una visión integral y siempre procurar la consideración de elementos tendientes a la prevención pues, en su mayoría, la problemática alimenticia se puede evitar”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que le informe sobre la ejecución del Programa de Apoyo al Desempleo, para que el Órgano Superior de Fiscalización le practique una auditoría y para que el Instituto de Transparencia procure la transparencia de su operación**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**¹⁰¹, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12)¹⁰²:

“PRIMERO. – Por urgente y obvia resolución, se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de México para que informe a esta Soberanía a la brevedad posible, sobre la ejecución del Programa de Apoyo al Desempleo.

SEGUNDO. - Por urgente y obvia resolución, se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para que verifique el cumplimiento de la obligación de transparentar la información del Programa de Apoyo al Desempleo, haciendo de conocimiento a esta Legislatura trimestralmente el resultado de la verificación que lleve a cabo.

TERCERO. - Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que practique una auditoría contemporánea a la ejecución del Programa de Apoyo al Desempleo”.

¹⁰¹ Con la abstención del Grupo Parlamentario del PRI.

¹⁰² Acuerdo del 6 de octubre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

En la exposición de motivos se señala que “derivado de la contingencia que atraviesa nuestro país, miles de mexiquenses perdieron sus empleos. La pandemia ha traído un duro escenario para todas las familias mexicanas; las autoridades deben hacer uso de las herramientas necesarias para salvaguardar el bienestar de la población que se ve en una difícil situación económica.

Es por ello que, desde abril de este año, el Grupo Parlamentario de morena planteó la urgencia de poner en marcha un mecanismo de apoyo para las y los mexiquenses que se quedaron sin fuente de ingresos debido a la pandemia provocada por el Covid-19. Es evidente que una de las consecuencias más lacerantes, producto de la crisis económica que se vive, es el desempleo.

El 9 de julio de 2020, se publicaron las Reglas del Programa de Apoyo al Desempleo en la Gaceta del Gobierno. En el documento se especifica que el objetivo de este programa es apoyar económicamente a quienes hayan perdido su empleo formal o informal en los últimos cuatro meses debido a la contingencia.

El programa tiene como propósito otorgar un apoyo económico de carácter temporal a personas de dieciocho años de edad en adelante que durante los últimos cuatro meses hubieran perdido su empleo formal o informal, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19, y que no cuenten con algún otro ingreso para cubrir sus necesidades básicas, así como fomentar su desarrollo laboral, a fin de que accedan a mejores niveles de bienestar mediante un apoyo monetario que les procure un desarrollo económico y social integral.

La cobertura abarca a los 125 municipios del Estado de México y beneficia a una población de 50 mil mexiquenses. El monto del apoyo corresponde a tres mil pesos, los cuales son entregados en dos exhibiciones de mil 500 pesos cada una.

El 12 de julio fue publicada la convocatoria en la página de Internet de la Secretaría del Trabajo, en la cual las y los solicitantes debían realizar su registro electrónico, en el que deberían acreditar los requisitos establecidos en la misma y los plazos que se marcaban. Además, la Secretaría debía integrar y actualizar un padrón de beneficiarios, quienes quedarían también inscritos en la bolsa de trabajo para ser promovidos, con el propósito de obtener un empleo formal de acuerdo con su perfil y tener actualizados sus datos”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias del Poder Ejecutivo Estatal para que emprendan acciones que aminoren los efectos provocados por la pandemia del Covid-19**. Al concluir la presentación, a solicitud de las diputadas presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (13)¹⁰³:

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, a su Gabinete y a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones se coordinen para la realización y ejecución de un plan estratégico para prevenir y atener un posible incremento en la propagación de contagios del virus SARS-CoV-2 (Covid 19) durante la temporada invernal 2020-2021.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México para que en el ámbito de su competencia, formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para informar a las y los mexiquenses sobre la atención y cuidado relacionado con la influenza estacional, y la diferenciación del virus SARS-CoV-2 (Covid 19) durante el periodo invernal 2020-2021 en el Estado de México.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría del Trabajo del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias formulen y lleven a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, así como a sus trabajadores en caso de que se genere un alza en los contagios del virus SARS-CoV-2 (Covid 19) que obligue a disminuir o al cierre de las actividades en el Estado de México”.

En la exposición de motivos se señala que “este punto de acuerdo no busca impulsar otro encierro, porque eso dañaría la economía, la vida laboral y las cuestiones sociales como la violencia familiar que también ha ido en aumento. Lo que se plantea es tener

¹⁰³ Acuerdo del 6 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

un plan estratégico para estar preparados frente a situaciones cambiantes, heterogéneas como la suma de un nuevo componente, la influenza estacional.

De acuerdo con el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, la influenza estacional es un virus que puede causar una enfermedad leve o grave y en ocasiones llevar a la muerte, que comienza de repente y se pueden presentar síntomas como la fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza y algunas personas pueden tener vómitos y diarrea; síntomas muy similares a los del Covid-19”.

“Es nuestra tarea como Poder Legislativo velar por los intereses de los mexiquenses, al ser un órgano de representación, conformado gracias a la elección y confianza de los ciudadanos. Los miembros de este Congreso provienen de distintas regiones y municipios del Estado, y por ello comprenden que las necesidades son muy diferentes entre sí. Por lo tanto, sabemos que es necesario tomar decisiones, generar políticas y estrategias para todo el Estado; es necesario que se cuenten con las aportaciones de las autoridades de los niveles más cercanos a los ciudadanos y eso los encontramos en los ayuntamientos, que muchas veces son ellos quienes pueden tener un pulso más claro de cómo se está viviendo y atendiendo el Covid en cada municipio.

El proponer un punto de acuerdo como éste, busca: fomentar la coordinación en el actuar de las autoridades mexiquenses, impulsar medidas preventivas, generar acciones que ayuden a los ciudadanos a tener una visión más clara de lo que está pasando y puede pasar. Es imperdonable dejarlos al desamparo mientras se toman medidas cualesquiera que sean.

Contar con un plan que se enfoque a prevenir más contagios, clarificar la diferencia entre enfermedades respiratorias estacionales y el virus Covid y delinear el proceder de las autoridades si se tiene que regresar a un semáforo naranja o rojo darán mayor certeza a los ciudadanos, y con ciudadanos informados se podrá combatir de una forma efectiva al Covid y a todos los males que lo acompañan en nuestra entidad”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias gubernamentales para que realicen acciones para prevenir el contagio de la enfermedad Covid-19 en los funerales, ceremonias, homenajes y diversos rituales relacionados con el fallecimiento de personas.** Al

concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (14)¹⁰⁴:

“PRIMERO. - La H. LX Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México con la finalidad de que emita lineamientos para evitar puntos de mayor contagio en la realización de funerales, ceremonias, homenajes y diversos rituales relacionados con el fallecimiento de personas, cuya causa de defunción no está relacionada con el virus SARS-CoV-2 que transmite la enfermedad Covid-19.

SEGUNDO. - La H. LX Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia y a través de los órganos encargados para tales efectos garantice la existencia de actas de defunción, así como que se agilicen los trámites que permitan a los deudos contar con las actas de los finados, al igual que coadyuve a la difusión de lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Estado de México para evitar puntos de mayor contagio en la realización de funerales, ceremonias, homenajes y diversos rituales relacionados con el fallecimiento de personas.

TERCERO. - La H. LX Legislatura exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias ejerzan las acciones necesarias para que, en los panteones de su jurisdicción se eviten puntos de mayor contagio en la realización de funerales, ceremonias, homenajes y diversos rituales relacionados con el fallecimiento de personas, al igual que coadyuven a la difusión de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud de la entidad relacionados con el fallecimiento de personas, cuya causa de defunción no está relacionada con el virus SARS-CoV-2 que transmite la enfermedad Covid-19”.

En la exposición de motivos se señala que “se publicaron por parte de la Federación los Lineamientos de Manejo General y Masivo de Cadáveres por Covid-19 (SARS-CoV-2) en México, que tienen por objetivo ‘establecer las directrices para el manejo ético, seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten confirmación o sospecha de infección por SARS-CoV-2, así como las directrices para manejo masivo

¹⁰⁴ Acuerdo del 6 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

de cadáveres durante el escenario tres de pandemia en México', el cual auxilia a los expertos en salud en servicios periciales o quienes tienen contacto con cadáveres infectados para su tratamiento y destino final.

Las inhumaciones en nuestro país son regidas principalmente por costumbres y tradiciones de cada región, o por matices sociales. Actualmente, se apela a llevarlas a cabo bajo los lineamientos de salud contenidos en el manual antes referido en su apartado de atención en funeraria, párrafo tercero que se cita: 'con la finalidad de limitar el riesgo de contagio por la concentración de personas en áreas pequeñas, la velación del cuerpo debe evitarse siempre que sea posible y se solicitará a la familia el realizar la disposición final en forma inmediata en los términos ya referidos. En caso de realizarse, ésta deberá ser menor a cuatro horas, y con no más de 20 personas, mantener el ataúd cerrado y garantizar las medidas higiénico-sanitarias y de sana distancia en la sala donde se lleve a cabo la ceremonia, esto según lo recomendado por las autoridades de salud'.

Según datos de la Secretaría de Salud en el Estado de México se implementó un protocolo para el manejo de cadáveres infectados por el Covid-19, que fue difundido por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios Mexiquense (COPRISEM) mediante las 18 jurisdicciones de regulación sanitaria en la entidad.

Si bien, se ha considerado expedir lineamientos para casos específicos en situación de Covid-19, se ha omitido integrar normas que auxilien o dirijan las inhumaciones de personas que no fallecieron a consecuencia de la pandemia. Lo anterior, debido a que los deudos realizan el tradicional velorio, resultando la asistencia de un gran número de personas en el lugar, que originaría una probabilidad alta de propagación del virus SARS-CoV-2".

Una vez que la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), leyó siete comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 30 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 8 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

13. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de octubre de 2020)¹⁰⁵

El día jueves 8 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**¹⁰⁶, a las 12 horas con 56 minutos, para que posteriormente el Diputado Sergio García Sosa (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 19 puntos**¹⁰⁷, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró la Junta de Coordinación Política, por la que **declaró que queda integrado en lo conducente el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México con la designación de la Licenciada Palmira Tapia Palacios como Subcoordinadora de Análisis Institucional y del Licenciado Carlos Alberto Pérez Cuevas como Subcoordinador de Análisis Constitucional**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**¹⁰⁸, sin que se registrara turno de oradores (2)¹⁰⁹.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹¹⁰ para que acompañaran al frente del estrado a los ciudadanos: **Palmira Tapia Palacios y**

¹⁰⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁰⁶ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁰⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹⁰⁸ Votaron en contra las diputadas Elba Aldana Duarte (morena), Beatriz García Villegas (morena), y Alicia Mercado Moreno (morena), y en abstención la Diputada Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), y el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena).

¹⁰⁹ Acuerdo del 8 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 9 de octubre.

¹¹⁰ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

Carlos Alberto Pérez Cuevas, a fin de que rindieran su protesta de ley como integrantes del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México. Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley el Diputado Sergio García Sosa (PT), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró la Junta de Coordinación Política, por la que se **emite la convocatoria para designar a la Comisión Estatal de Selección encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.** Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, conforme a los términos contenidos en su primera base que a continuación se señalan (3)¹¹¹:

“PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión Estatal de Selección, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a)** Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b)** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el servicio público, cualquiera que haya sido la pena;
- c)** Contar con credencial para votar vigente con fotografía;

¹¹¹ Acuerdo del 8 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 9 de octubre.

d) No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;

e) Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), solicitó a la Presidencia que se **guardara “un minuto de silencio en memoria del gran científico mexicano, Doctor Mario Molina, considerado mexiquense distinguido a partir del 2009 al recibir la Presea Estado de México ‘José Luis Mora’”**¹¹². El minuto de silencio se guardó con toda solemnidad.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), por la que se **reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “la Legislatura recibirá anualmente para su revisión las cuentas de gastos del Estado, correspondiente al año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril, y de los municipios, dentro de los primeros quince días naturales del mes de marzo”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)¹¹³.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y de Legislación y Administración Municipal, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículo 90 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que el “Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México brindará capacitación para el manejo de la cuenta pública municipal al Síndico o síndicos según sea el caso, Tesorero, Secretario del Ayuntamiento y a los titulares de las dependencias respectivas, dentro de un plazo que no exceda los ciento veinte días posteriores a la instalación del Ayuntamiento”**. Al concluir la

¹¹² El Ingeniero Mario Molina, Premio Nobel de Química 1995, falleció de un infarto el 7 de octubre de 2020.

¹¹³ Decreto 200 del 8 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de noviembre.

presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)¹¹⁴.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de la Juventud y el Deporte, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un artículo 123 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que la persona titular de los organismos públicos descentralizados en materia de cultura física y deporte cuente con título profesional en el área de educación física o disciplina afín**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)¹¹⁵.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de: Atizapán, Atlacomulco, Chalco, Melchor Ocampo y Zacazonapan, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de reforzar los mecanismos legales para la impartición de justicia y endurecer las penas para quienes cometan delitos por hechos de corrupción**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el primero de julio de 2018, fue un día histórico para México, una jornada pacífica pero decisiva ya que salimos a votar por un

¹¹⁴ Decreto 207 del 8 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

¹¹⁵ Decreto 208 del 8 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

cambio que traería a México la esperanza de un país más justo, el cambio a favor del pueblo ante los intereses creados de una minoría, y de los cuales se desprendía la agenda pública de los gobiernos neoliberales, plagados de corrupción, tráfico de influencias y nepotismo.

Hoy ante el evidente rechazo del pueblo a ese modelo, nos encontramos con un gobierno que ha devuelto la renovación política, económica y social de nuestro país denominado la Cuarta Transformación de la vida pública de México, con la que estamos seguros reduciremos la brecha de desigualdad entre ricos y pobres, y cuya principal causa y estandarte es acabar con la corrupción.

Este cáncer sistémico que tanto daño ha causado a nuestro país, que es tan fuerte que, a pesar de ello, México ha podido aguantar el saqueo de los traidores a la patria que se ostentaban como fieles mandatarios del pueblo, y que hoy no hacen más que esconderse del ojo público, en una ola de impunidades, y la contemplación de los órganos persecutores de justicia; situación que no durará mucho.

Es nuestro deber como diputados de la 4T, velar por que la ley sea más rigurosa ante hechos de corrupción, y con nuestra labor legislativa, abastecer de medios y herramientas a los operadores jurídicos para hacer aparatos legales completos y fuertes, y con ello lograr inhibir, a quienes traicionan a la patria, sirviéndose de la política para enriquecerse.

En ese sentido, se presenta la siguiente iniciativa, con el objetivo de fortalecer el Código Penal del Estado de México en su Título Sexto, relativo a los delitos por hechos de corrupción, algunos ya se contemplan en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, sin embargo, en nuestra entidad, el Código Penal es muy laxo.

El daño que estos delitos causan a la sociedad es enorme y lo que nos ha traído años de crisis, impunidad y falta de desarrollo, lo cual, provoca desconfianza ciudadana en las instituciones y, además, fomenta la impunidad, lo que conlleva a un aumento en la inseguridad y nos aleja de la aspiración de todo Estado, que es, vivir en un Estado de Derecho y progreso”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Educación del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer la prohibición expresa del castigo corporal o físico y puntualizar el castigo humillante contra niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables y a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el castigo corporal aparece en los albores de la humanidad, en la diversa gama de formas de corrección, como un poder parental absoluto de vida y muerte, derivado de la patria potestad romana, que daba al padre la capacidad de disponer de la vida de sus hijos e hijas, proveniente del razonamiento de que quién da la vida tiene derecho a quitarla. El castigo corporal corresponde al ejercicio de un poder que surgió ilimitado y que hoy se replantea en el límite de la dignidad y el reconocimiento del niño y la niña como sujetos de derechos.

Es a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño que se proyecta a la niñez como sujetos plenos de derechos: con los mismos derechos humanos que todas las personas y otros propios en razón de su condición y vulnerabilidad. En ese sentido, el castigo físico o corporal es una práctica social discriminatoria, que viola derechos humanos fundamentales, tales como el respeto de la integridad corporal y la dignidad intrínseca de los niños, niñas y adolescentes”.

México, como Estado parte de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha hecho el reconocimiento de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia a nivel nacional, dentro de los artículos 1, 4 y 73, fracción XXII-P de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo este marco constitucional, se encuentra la obligación de los poderes públicos de velar en todo momento por el interés superior de los mismos, cumpliendo con los tratados internacionales en la materia.

Por otra parte, el reconocimiento del castigo corporal como violencia a la que está sujeta la niñez y que se ha tolerado bajo justificaciones de crianza y enseñanza, orilló al Comité de los Derechos del Niño a emitir, en el año 2006, la Observación General No.8: el

derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes”.

“Posteriormente, en el año 2011, el Comité de los Derechos del Niño emitió la Observación General No. 13: ‘derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia’, en la que manifiesta que: ‘la crianza del niño en un entorno respetuoso y propicio, exento de violencia, contribuye a la realización de su personalidad y fomenta el desarrollo de ciudadanos sociales y responsables que participan activamente en la comunidad local y en la sociedad en general”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 19, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que los recursos públicos se ejerzan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “hasta hace algunos años, la transparencia no era considerada como una condición natural de las organizaciones gubernamentales; afortunadamente, se han realizado muchos esfuerzos y gestiones desde diversos sectores para cambiar esa perspectiva, ahora ya superada.

La transparencia se define como una serie de acciones que garantizan la claridad en el ejercicio de los recursos públicos, derivado de cualquier decisión gubernamental o administrativa. Este hecho permite que la información sea accesible y pública para la sociedad en general, favorece el apego a la ley, promueve el uso mesurado de los recursos públicos, reduce los márgenes de discrecionalidad y exhorta a un comportamiento responsable y honesto de la burocracia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 134 que ‘los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se

administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados’.

Esto generó un parteaguas en la rendición de cuentas, porque delimitó como obligación de cualquier institución pública, administrar de manera transparente los recursos públicos de los mexicanos, y contribuyó a la prevención de cualquier irregularidad en el manejo del capital público, ya que la transparencia facilita el escrutinio social.

La presente iniciativa busca armonizar la Constitución Política de nuestra entidad con lo establecido por la Federal, en el sentido de que el ejercicio de los recursos públicos se lleve a cabo de forma transparente, consolidando la transparencia como un derecho de los mexiquenses y una obligación para cualquier servidor público que tenga a su cargo el manejo de recursos de nuestra entidad.

El acceso a la transparencia está estrechamente relacionado con el derecho a la información, que nuestra Carta Magna consagra en su artículo 6. Por tal motivo, esta propuesta incorpora los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, mismos que deben consolidarse como los parámetros obligatorios a seguir por cualquier funcionario público que ejerza los recursos económicos de los mexiquenses”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Educación Emocional del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, sostienen que la educación es un derecho humano, y por ende, es inherente a todas las personas sin distinción ni discriminación alguna, ya que a través de ésta se han generado los cambios más trascendentales del ser humano, pues al ser un proceso de desarrollo tanto de la sociedad como del individuo, le permite interactuar y conocer tanto las capacidades sensoriales como intrínsecas al desarrollarse con sus semejantes.

A la par de lo anterior, existe también en sintonía con el rango constitucional la regulación secundaria por medio de la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México; es decir, que el asunto tiene soporte jurídico para determinar que el derecho a la educación es de trascendencia y necesita ir avanzando bajo nuevas interpretaciones, diferentes ópticas y percepciones en pro de los ciudadanos que se ven beneficiados por tal derecho.

Asimismo, existe también en la jerarquía internacional el derecho humano a la educación consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual data de 1948; es decir, ya han transcurrido 72 años desde tal declaración, la cual es muy ilustrativa respecto a cómo se debe atender y entender la educación”.

“Por otra parte, la activista y luchadora internacional en pro de la educación Malala Yousafzai, tiene muy bien entendido lo que abarca el derecho referido. Tan es así que en uno de sus discursos, señaló: un niño, un profesor, un libro y una pluma pueden cambiar al mundo; la educación es la única solución.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos en total acuerdo con la recipiendaria del Premio Nobel de la Paz de 2014, pues con pocos instrumentos se pueden lograr maravillas, siempre y cuando exista plena disposición para realizar o lograr las metas que deberían ser premisa general, compartida y única de la educación.

De igual modo, ante los constantes avances científicos y educativos ha surgido la ciencia del pensamiento, cuyo objetivo se centra en comprender los factores internos y externos del individuo que lo llevan a actuar de forma determinada con base en los procesos bioquímicos que se desarrollan en el cerebro a través de las emociones que generan pensamientos y se traducen en acciones”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de otorgarles licencia con goce de sueldo íntegro a los servidores públicos que tengan hospitalizados o fallezcan alguno de sus hijos, cónyuge o concubina**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “la familia es la célula social en la que cada uno de los individuos que la integran se desenvuelven, aprenden, adquieren valores, desarrollan tareas y crean afecciones particulares que los vinculan entre sí; considerando estas relaciones emocionales y entendiendo que cada uno de sus integrantes juega un rol particular, podemos concebir que el padecimiento de alguna enfermedad, la hospitalización y/o el fallecimiento de alguno de ellos, genera una crisis y una desorganización dentro del sistema familiar, afectando tanto su funcionamiento como su composición así como sus capacidades emocionales y en ocasiones físicas.

Cabe mencionar, que el desajuste que se puede suscitar se presenta en diversas intensidades y afectaciones; esto debido a diversos factores tales como: el tipo de enfermedad que se padece, el tiempo de hospitalización, las causas de deceso, el rol que el integrante de la familia representaba al interior de ésta, así como la dinámica e interacción que el sistema familiar desarrollaba, por mencionar algunas.

Asimismo, es preciso decir que cada ser humano asimila de manera diferente los acontecimientos que se desarrollan a su alrededor, por lo que los grados de afectación siempre son variantes y se vinculan con las privaciones que la pérdida le generen, así como de los recursos psicosociales con los que cuente para afrontar la etapa de crisis.

En el caso del deceso de algún familiar se transita por un proceso de duelo, en el cual, además de vivir la pérdida de un ser con el que se desarrolló un vínculo afectivo, también se desenvuelven actividades conexas al fallecimiento, tales como: el funeral, el sepelio y en algunos casos, solemnidades religiosas seguido de trámites administrativos y legales que no sólo implican tiempo, sino que también derivan en papeleos que además de ser engorrosos, en donde se erogán cantidades de dinero que la familia usualmente no contempla.

Sigmund Freud, en su texto denominado ‘Duelo y melancolía’, señala que el duelo constituye el precio a pagar por el ingreso a la humanización; es la reacción ante la pérdida de una persona amada o de alguna abstracción tales como la patria, la libertad, los ideales, la tranquilidad, etcétera. Por lo que respecta al origen de la palabra ‘duelo’, esta proviene del latín ‘dolus’ que significa dolor, y que conforme a la Real Academia de la Lengua Española, dicha palabra se refiere a las demostraciones con las que se representa el sentimiento que nace ante la muerte de alguien, y que se expresa a través del dolor, aflicción, lástima y/o pesar”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Gobierno del Estado para que incremente el presupuesto destinado a la prevención y atención del cáncer de mama y para que la Secretaría de Salud intensifique sus acciones en esta materia**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (13)¹¹⁶:

“PRIMERO. La LX Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México para que intensifique las acciones de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral de cáncer de mama en todas sus etapas.

SEGUNDO. La LX Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno Mexiquense, a que considere en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México 2021 los recursos necesarios para la implementación de políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral de cáncer de mama en todas sus etapas, así como en reconstrucción mamaria”.

En la exposición de motivos se señala que “en 2019 se presentaron en México 14,200 nuevos casos de cáncer de mama, en donde el Estado de México ocupó el cuarto lugar con más casos reportados, solo después de los estados de Jalisco, Ciudad de México y Morelos; pues esta enfermedad ha tenido un aumento constante a partir de 1990 hasta la fecha a nivel nacional, en donde se ha duplicado el número de casos en los últimos 20 años y en 2006 esta enfermedad se convirtió en la segunda causa de muerte en mujeres de 30 a 54 años de edad y en la primera causa de defunción por cáncer en mujeres en general.

Si bien, los conocimientos actuales sobre sus causas aún son insuficientes, la detección temprana sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este padecimiento, porque cuando se detecta a tiempo es posible disponer de un tratamiento más eficaz; en cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo efectivo. En tal caso, son necesarios solo cuidados para mitigar el sufrimiento

¹¹⁶ Acuerdo del 8 de octubre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

del paciente y sus familiares; una detección tardía, sucede principalmente por la falta de sensibilización sobre la detección o por el poco acceso a los servicios de salud, principalmente, en lugares de bajos ingresos o ingresos medios, así como en lugares alejados de las zonas urbanas.

Se estima que el cáncer de mama tiene un índice de curación del 97 por ciento si se detecta en etapas tempranas y la tasa de curación baja circunstancialmente a un 60 por ciento cuando el tumor se detecta en etapa avanzada. En estos casos, existen mayores probabilidades de tener que realizar tratamientos más radicales; por ejemplo, reseca la mama entera.

Por ello, se ha declarado octubre el mes de la lucha contra el cáncer de mama, como un recordatorio del compromiso de toda la sociedad de luchar contra esta enfermedad, y su objetivo es contar con todo un mes de sensibilización, para que la atención de hombres y mujeres aumente en torno a este tema, especialmente para contribuir a que se sepa cómo detectarlo oportunamente, conocer sobre el tratamiento y también para tener presentes cuáles son los cuidados posteriores al tratamiento de dicha enfermedad”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realice la aplicación de la prueba del tamiz auditivo neonatal en las instituciones de salud a toda niña y niño recién nacido de la entidad, con el propósito de detectar de manera oportuna, para disminuir la prevalencia y brindar el tratamiento adecuado a la niñez con discapacidad auditiva**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 revelan que en México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años que representan el 30.8 por ciento del total de población. De este grupo de población, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres; por grupos de edad 9.2 millones tienen cuatro años o menos, 10.8

millones tienen entre cinco y nueve años, 11.5 millones son de diez a catorce años y siete millones son adolescentes de quince a 17 años.

En México residen 29.3 millones niñas, niños y adolescentes de cinco a 17 años. De esta población, poco más de 580 mil presenta alguna discapacidad.

Actividades como aprender, recordar o concentrarse (40.1%), ver (aunque use lentes) (32.6%) y hablar o comunicarse (30.2%) son las de mayor prevalencia de discapacidad en este grupo de población; mientras que escuchar (aunque use aparato auditivo) (11.3%) y actividades motrices como mover o usar brazos o manos (10.9%) son las actividades menos declaradas.

La principal causa de la discapacidad se debe a una condición de nacimiento; por ejemplo, 53.8 por ciento de la población infantil con dificultad para aprender, recordar o concentrarse nació así; 52.5 por ciento de quienes no pueden ver (aunque usen lentes) es porque así nacieron; finalmente, 66.6 por ciento de niñas, niños y adolescentes que tienen dificultad para hablar o comunicarse es por causa de nacimiento.

La Organización Mundial de la Salud alude que alguien sufre pérdida de audición cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal; es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o superior a 25 decibeles.

La pérdida de audición en el niño puede tener muchas causas, en particular causas congénitas; es decir, las que están presentes en el nacimiento o poco después, y causas adquiridas, las que se manifiestan durante la niñez”.

“Para los niños, la audición es esencial para aprender a hablar, tener buenos resultados escolares y participar en la vida social; de ahí que la pérdida de audición suponga un obstáculo para la educación y la integración social. Para los niños afectados puede ser enormemente beneficioso que la pérdida de audición se diagnostique en las fases tempranas de la vida y que se les ofrezcan las intervenciones apropiadas”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “107 Aniversario de la Abolición de la Esclavitud en México”**, señaló que “durante la Guerra de Independencia un tema muy recurrente fue la abolición de la esclavitud; dicha acción ocurrió en distintos

momentos y en diferentes circunstancias. La primera manifestación al respecto fue el 6 de diciembre de 1810 cuando se publicó el decreto de la abolición de la esclavitud emitido por Don Miguel Hidalgo y Costilla en la Plaza de Guadalajara, Jalisco, en plena Guerra de Independencia, en que ordenó la liberación de los esclavos y condenaba a muerte a todo aquel que se opusiera a la medida (15).

El 25 de marzo de 1811, José Miguel Guridi y Alcocer, diputado por Tlaxcala en las Cortes de Cádiz, apoyándose en el derecho natural, presentó ante el parlamento ocho puntos en donde prohíbe el comercio de esclavos, el derecho a pagar por su libertad, ganar un salario y que sus hijos nacieran libres.

Con estos antecedentes, Morelos intentó dar continuidad al emitido por el Padre de la Patria, de tal forma, que el 14 de septiembre de 1813 se dio la declaración general de principios, bajo el nombre de 'Sentimientos de la Nación' redactado por José María Morelos con el apoyo de Andrés Quintana Roo, estableciendo en su artículo 15 el icónico principio: 'que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud'.

Así mismo, en la Constitución de Apatzingán aparece de forma implícita el decretar que 'se reputan por ciudadanos de esta América, todos los nacidos en ella'. Fue así que el 5 de octubre de 1813 cuando el Siervo de la Nación y en aquel entonces Generalísimo de las Armas de esta América Septentrional emitió en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el decreto: abolición de la esclavitud".

"Actualmente no podemos asegurar que la privación de libertad en nuestra patria se haya erradicado en su totalidad, ya que a la fecha nos enfrentamos a una nueva amenaza: 'la esclavitud moderna'. De acuerdo con datos de la Fundación Walk Free, en el Índice Global de Esclavitud en el año 2018, México ocupaba el lugar 114 de 167 países con más de 341 mil personas bajo esta condición, en el que casi tres de cada mil mexicanos se encuentran en esclavitud en pleno siglo XXI".

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del "Día Mundial de la Salud Mental"**, señaló que "la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la salud mental como: un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz

de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad (16).

Por consiguiente, la salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida. Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo.

Es por ello, que cada 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, con el objetivo de concientizar a la población acerca de los problemas de salud mental que aquejan a gran cantidad de personas en el mundo. Es preocupante que por falta de ingresos, desconocimiento y, sobre todo, por subestimar su padecimiento no reciben los servicios de asistencia especializada que requieren, lo cual lentamente va perjudicando las diferentes esferas de su vida hasta llegar a un punto de inhabilitarle.

Por tal motivo, la OMS actualmente brinda apoyo a los gobiernos con el fin de promover y reforzar la salud mental. Asimismo, han evaluado los datos científicos para promover la salud mental y está colaborando con los gobiernos para difundir esta información e integrar las estrategias eficaces en las políticas y planes.

En 2013, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó un plan de acción integral sobre salud mental para el periodo 2013-2020. En el marco del Plan, los estados miembros de la OMS se comprometieron a adoptar medidas específicas para mejorar la salud mental y contribuir al logro de los objetivos mundiales. Está centrado en cuatro objetivos principales orientados a:

- Reforzar el liderazgo y la gobernanza eficaces en lo concerniente a salud mental;
- Proporcionar en el ámbito comunitario servicios de salud mental y asistencia social completos, integrados y adecuados a las necesidades;
- Poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental;
- Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)¹¹⁷, al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “196 Aniversario de la toma de protesta a Guadalupe Victoria como primer Presidente de México”**, señaló que “el próximo 10 de octubre es una fecha digna para recordar por ser un momento trascendental y simbólico para nuestro país, pues es cuando en el año de 1824, aquel duranguense, oriundo de Tamazula, de nombre José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix, quien adoptaría después el nombre de Guadalupe Victoria, en honor a la Virgen de Guadalupe y la insurgencia mexicana, tomó posesión de su cargo en Palacio Nacional como el primer Presidente de México (17).

Seis días antes, promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundando una república representativa, popular y federal, que persiste como nuestra forma de gobierno actual, cuya organización política se caracteriza por tener un poder ejecutivo, judicial y legislativo, división que se expresa en una administración central y en una pluralidad de administraciones locales, como lo es nuestra LX Legislatura del Estado de México.

Tal y como lo expresé el año pasado desde esta Tribuna, al conmemorar el 176 aniversario luctuoso de Guadalupe Victoria, su importante contribución para lograr un México independiente no ha sido tomada en su justa dimensión, a pesar de su incansable actividad como militar insurgente a lo largo de catorce años y de ser uno de los mejores ejemplos del ejercicio del poder, de la actuación con firmeza, honestidad y entrega.

No olvidemos que fue él quien sentó las primeras acciones para abolir la esclavitud y que, posteriormente, con Vicente Guerrero se expidiera el decreto. Impulsó la reconstrucción de la Ciudad de México; mejoras en temas educativos; la amnistía a presos políticos; la apertura de nuevos puertos y la construcción del Museo Nacional; instauró el Colegio Militar a través de Colegio de Aspirantes de Marina y favoreció la creación del Instituto de Ciencias de Literatura y Artes, fundándose los institutos científicos y literarios, uno de ellos aquí en el Municipio de Toluca.

¹¹⁷ Saludó la presencia de “los ciudadanos Luis Armando Victoria Santa María y Ricardo Victoria León, descendientes directos de Guadalupe Victoria”.

Además, ocupó diversos cargos en la vida política de la joven nación, como diputado por el Estado de Durango; senador por los estados de Durango y Veracruz; y Gobernador del Estado de Puebla.

Asimismo, promulgó 212 leyes, entre ellas, decretos para la creación de la Suprema Corte de Justicia, de la Tesorería General de la Nación y del Distrito Federal, como residencia de los poderes centrales”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Nacional de los Pueblos Mágicos”**, señaló que “derivado de la pandemia por Covid-19 el sector turístico en nuestro país y en nuestro Estado actualmente enfrenta retos importantes. Los actores involucrados en la operación y gestión del turismo deberán sumar esfuerzos para generar estrategias que reactiven económicamente al sector (18).

Bajo esta perspectiva, el turismo representa una gran oportunidad para desarrollar territorios con esta vocación que deriva en una sinergia económica y social que subsane la pérdida, en términos económicos, que enfrentan las y los mexiquenses que dependen de las actividades turísticas en nuestro territorio.

Formar alianzas estratégicas será de gran utilidad en la consolidación de los productos turísticos existentes, con la finalidad de posicionar el Estado de México como una alternativa diversificada turísticamente capaz de satisfacer a turistas tanto nacionales como extranjeros. En este sentido, uno de los productos con mayor éxito a nivel nacional e internacional es el Programa de Pueblos Mágicos surgido en el año 2001 con la encomienda de diversificar la oferta turística del país, basado en los atributos históricos y culturales de las localidades con esta vocación turística.

Los pueblos mágicos tienen una estructura de trabajo donde se hace partícipe a la población local, a empresarias y empresarios turísticos, así como a servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno. Por tal motivo, las alianzas representan la oportunidad de contar con un producto turístico competitivo, con perspectivas de sostenibilidad como lo ha propuesto la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como se ha mencionado en innumerables ocasiones, el territorio mexiquense cuenta con nueve pueblos mágicos, los cuales cronológicamente son:

1. Tepetzotlán, declarado como tal, en el año 2002.
2. Valle de Bravo en el año 2005.
3. Malinalco en el año 2010.
4. El Oro en el año 2011.
5. Metepec en el año 2012.
6. Aculco en el año 2015.
7. Ixtapan de la Sal en el año 2015.
8. San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides en el año 2015; y
9. Villa del Carbón en el año 2015”.

Una vez que el Diputado Sergio García Sosa (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 20 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 13 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

14. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de octubre de 2020)¹¹⁸

El día martes 13 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹¹⁹**, a las 12 horas con 27 minutos, para que posteriormente la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos¹²⁰**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

¹¹⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹¹⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹²⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó el **acuerdo** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, Magistrado Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por el que se **nombran diez magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por un periodo constitucional de quince años**, así como el **proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política (2).

Al concluir la presentación y aprobarse la dispensa del trámite legislativo sin que se registrara turno de oradores, fue **aprobado por unanimidad de votos** el proyecto de decreto, por la que “se aprueba el nombramiento de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México que hiciera el Consejo de la Judicatura, por un periodo constitucional de quince años, a favor de los profesionistas en Derecho: Alberto Tornero Arellano Alhelí Segura Rocha, Blanca Colmenares Sánchez, Héctor Macedo García, Ismael Alfredo Hernández Alemán, José Alfredo Cedillo González, Juan Manuel Téllez Martínez, Julia Hernández García, Luis Ávila Benítez y Verónica Carrillo Carrillo¹²¹”.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹²² para que acompañaran al frente del estrado a los ciudadanos: **Alberto Tornero Arellano Alhelí Segura Rocha, Blanca Colmenares Sánchez, Héctor Macedo García, Ismael Alfredo Hernández Alemán, José Alfredo Cedillo González, Juan Manuel Téllez Martínez, Julia Hernández García, Luis Ávila Benítez y Verónica Carrillo Carrillo, a fin de que rindieran su protesta de ley como magistrados del Tribunal Superior de Justicia**. Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y por la

¹²¹ Decreto 205 del 13 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre. Se indicó que “los profesionistas del Derecho que han sido designados magistrados del Tribunal Superior de Justicia entrarán en funciones en la fecha que determine el Consejo de la Judicatura del Estado, conforme a las necesidades del servicio y la existencia de las vacantes definitivas respectivas”.

¹²² Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), por la que se **expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de México, y por la que con dicho propósito se abroga la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)¹²³.

La Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México se integró con capítulos referentes a: las disposiciones generales (objeto de la ley y principios), al procedimiento de la declaración especial de ausencia (solicitud; competencia y requisitos de la solicitud; recepción de la solicitud, admisión o desechamiento y medidas provisionales; y resolución de la declaración especial de ausencia) y a los efectos de la declaración especial de ausencia y su cesación (efectos generales de la declaración especial de ausencia, nombramiento del representante legal, protección de las personas con declaración especial de ausencia y cesación de los efectos de la declaración especial de ausencia).

En el artículo 1 se indica que “la presente ley es de orden público e interés general y tiene por objeto:

- I. Reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de las personas desaparecidas;
- II. Brindar certeza jurídica de manera expedita a los familiares, dependientes económicos o quien tenga un interés jurídico de la persona desaparecida, a fin de judicialmente determinar la representación de los intereses y derechos de dicha persona;
- III. Otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a sus familiares o cualquier persona que tenga una relación afectiva inmediata y cotidiana con la persona desaparecida, y

¹²³ Decreto 210 del 13 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

IV. Establecer el procedimiento estatal para la emisión de la declaración especial de ausencia, misma que, de ser procedente, no podrá exceder el plazo de seis meses, contados a partir del inicio del procedimiento; así como señalar sus efectos hacia la persona desaparecida, los familiares o personas legitimadas por esta ley, una vez que ésta sea emitida por el órgano jurisdiccional competente”.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de disminuir la desigualdad y de favorecer el tratamiento y la rehabilitación de los menores que han sido víctimas de delitos que se derivan de vivir en la calle**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)¹²⁴.

En la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se define a la situación de calle al “estado donde la persona se ha desvinculado total o parcialmente de sus familias adoptando la calle como espacio de hábitat, convivencia y pernoctación, así como área de socialización, des-socialización y sobrevivencia”.

En el artículo 86 se propone “instalar el Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil, a fin de que se determinen las políticas públicas, programas y acciones que coadyuven a comprender el fenómeno laboral y de las condiciones permitidas para ello en cada Municipio”.

Se reformó el artículo 90 para proponer que la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México realice las siguientes atribuciones:

“XVIII. Detectar y valorar la condición de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, de manera interdisciplinaria y a través de acciones que permitan el acceso y garantía de sus derechos y, en su caso, determinar los protocolos de actuación necesarios para las acciones de asistencia y protección respectivas.

¹²⁴ Decreto 211 del 13 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

XIX. Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, con el fin de difundirlos entre las autoridades competentes y los sectores público, social y privado para su incorporación en los programas respectivos, en la medida que favorezca la salvaguarda del interés superior de la niñez.

XX. Atender y prevenir la violencia familiar en coordinación con las instituciones y autoridades públicas y privadas, organismos de la sociedad civil y no gubernamentales, de acuerdo con sus posibilidades y recursos, conforme a las atribuciones que le confiere la ley de la materia en el Estado de México.

XXI. Orientar a las autoridades correspondientes del Estado para que den debido cumplimiento al derecho a la identidad.

XXII. Remitir al Sistema Nacional DIF (Desarrollo Integral de la Familia) la información vinculada a niñas, niños y adolescentes migrantes”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), por la que se **reforma la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el propósito de regular lo referente a las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los requisitos que debe cumplir para su nombramiento su Secretario Técnico**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)¹²⁵.

En el artículo 13 se señala que “el Comité Coordinador (del Sistema Estatal Anticorrupción) se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses”.

En el artículo 28 se indica que “el Órgano de Gobierno (del Sistema Estatal Anticorrupción) celebrará por lo menos seis sesiones ordinarias por año, además de las extraordinarias que se consideren convenientes para desahogar los asuntos de su

¹²⁵ Decreto 209 del 13 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

competencia. Las sesiones serán convocadas por su Presidente o a propuesta de cuando menos cuatro integrantes de dicho órgano.

En el artículo 33 se precisa que “el Secretario Técnico (del Sistema Estatal Anticorrupción) será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, con el voto favorable de cinco de sus integrantes. Durará tres años en su encargo con posibilidad de reelección por un periodo más”.

En el artículo 34 se menciona que “para ser designado Secretario Técnico, se deberá cumplir con los requisitos siguientes:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de cinco años anteriores a la fecha de designación.

II. Tener experiencia acreditada de al menos tres años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

III. Tener treinta años de edad al día de la designación.

IV. Tener título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años al día de la designación, así como contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia que regula la presente ley que le permitan el desempeño de sus funciones”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de: Aculco, Capulhuac, Coyotepec, Chimalhuacán, Ecatzingo, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Jiquipilco, Metepec, Morelos, Otumba, Papalotla, Polotitlán, San Simón de Guerrero, San Marín de las Pirámides, Santo Tomás, Temascaltepec, Temascalapa, Teotihuacán, Tejupilco, Texcaltitlán, Texcoco, Tequixquiac, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tultepec, Xalatlaco y Zumpahuacán, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones

legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Movilidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que los servicios de taxi a través de aplicaciones se inscriban en el registro público de movilidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “como resultado de los adelantos tecnológicos más recientes, el servicio de taxis ha derivado en muchas partes del mundo dentro de una variedad de empresas que se manejan cada vez con mayor popularidad, puesto que están enfocando su productividad hacia mayores niveles de eficiencia y por ende, cuentan con mejores resultados en cuanto a los niveles de satisfacción del cliente que los que se reportan para los taxis tradicionales, por lo que este fenómeno se ha transformado aceleradamente en un aumento de la demanda de bienes o servicios y con una marcada disminución de algunos costos de producción que generan un indiscutible valor agregado.

De acuerdo con un estudio de la Asociación de Internet Mx en el año 2019 cuatro de cada diez usuarios de Internet utilizan un transporte privado para su movilidad dentro de la ciudad, lo que significa un incremento de cinco por ciento sobre la cifra de 2018.

En este contexto, los retos de la movilidad obligan al replanteamiento de las estrategias para establecer una red de transporte multimodal que permita a los ciudadanos elegir la forma de transportarse que se adecue a su estilo de vida.

De conformidad con la legislación de nuestra entidad los principios elementales del transporte público se traducen siempre en las acciones que deben considerar las autoridades para proporcionar entre otros aspectos: la eficiencia, sustentabilidad, rendimiento, pero sobre todo, la seguridad de los millones de pasajeros que día a día hacen uso de los diferentes tipos de transporte público. La configuración y regulación del transporte en sus diferentes modalidades es una tarea por demás compleja.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ciudad de México es la segunda entidad del país, después del Estado de México, con mayor registro de robos o asaltos en transporte público. Ante este panorama, han surgido nuevas opciones de transporte con esquemas diversos de operación que apuestan por un nivel más elevado de protección y comodidad para el usuario, por lo que la movilidad, las tecnologías y la seguridad de los usuarios representan hoy medios de transporte esenciales para los mexiquenses”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), solicitó que se **guardara un minuto de silencio en memoria de Don Francisco Cruz Velázquez, quien por “más de tres décadas fue un fotoperiodista que se dedicó a hacer varias placas para el Estado de México”**. El minuto de silencio se guardó con la solemnidad debida.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para el Reconocimiento y la Protección de los Periodistas del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y al Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el periodismo representa una de las profesiones más importante en el mundo moderno, pero también una de las más vulneradas y peligrosas. A propósito de ello, según Reporteros Sin Fronteras (RFS), Organización Internacional que, entre otras cosas, evalúa cada año la situación del periodismo en diversos países, en su informe ‘Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2020’ posiciona a México como una de las naciones más peligrosos para ejercer el periodismo, en donde se le otorga el lugar 143 de 180 países analizados y, además, una puntuación de 45.5 en donde 0 representa la mejor nota y 100 la peor.

Actualmente, diversos ordenamientos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros, reconocen el derecho a la información como un derecho fundamental.

Asimismo, a nivel nacional, nuestra Carta Magna en el artículo 6º establece que: 'el derecho a la información será garantizado por el Estado', ello como una extensión a la libertad de expresión.

Además, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado que la libertad de expresión posee dos dimensiones. El derecho a la información es reconocido como un derecho humano fundamental, que requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno.

En contraste a ello, la Organización Internacional Artículo 19 reportó que diez informadores fueron asesinados en México durante 2019, siendo éste el año en el que se registraron más ataques contra comunicadores en la última década. Asimismo, señala que 2009, con Felipe Calderón en el Gobierno, se registraron 238 ataques, así como en 2013; el primer año de Enrique Peña Nieto como Ejecutivo Federal, estos ascendieron hasta los 330 cerrando su sexenio con 544 agresiones. Por lo que, en la última década, Artículo 19 contabilizó al menos tres mil 918 agresiones contra periodistas y 92 asesinatos de informadores por posible relación con su labor”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículo 59 Ter del Código Financiero del Estado de México y Municipios**, con el propósito de que **los contribuyentes gocen del subsidio en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal cuando contraten personal que acceda por primera vez al mercado laboral sin distinción del nivel de escolaridad, siempre y cuando su edad sea entre 16 y 29 años**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la sociedad mexicana y mexiquense es la falta de oportunidades de trabajo, mismo que se acentúa con mayor énfasis en los jóvenes y demás grupos vulnerables de la sociedad.

El trabajo es un derecho humano y una actividad primordial en el desarrollo de las personas que permite acceder a los medios esenciales para la subsistencia, así como a la satisfacción de necesidades personales y colectivas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo define como un elemento social que es fuente de ingresos, derechos y obligaciones derivados de su desarrollo en la actividad económica.

Asimismo, establece que las y los jóvenes tienen derecho a un trabajo decente. Entendiéndose éste por aquel que es productivo, genera un ingreso digno, seguridad, protección social al trabajador y su familia, mejores perspectivas de desarrollo personal, integración a la sociedad, libertad para la expresión y organización, así como igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

El trabajo está reconocido como un derecho humano; no obstante, no ha logrado ser garantizado plenamente. En el contexto actual, luego de que el Covid-19 fuera declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) tenderá a complicarse mucho más, dadas las condiciones adversas impuestas por las crisis sanitaria y económica, especialmente porque esta última se ha encargado de devastar el aparato productivo, así como a eliminar millones de fuentes de empleo.

El estudio ‘El Covid-19 y el mundo del trabajo’ de la OIT, en su más reciente edición señala que los jóvenes son el grupo que más padecerá las consecuencias sociales y económicas negativas de la pandemia, con la posibilidad de tener que sobrellevar éstas durante el resto de su vida”.

“Al mes de mayo de 2020, según dicho estudio, a nivel global se ha calculado una pérdida de alrededor de 10.7 por ciento en la cantidad de horas de trabajo con respecto al último trimestre del año 2019, lo que es equiparable a 305 millones de empleos, cifra sin precedentes”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias gubernamentales para que realicen investigaciones contra quienes resulten responsables por el desfaldo financiero al Instituto de Seguridad**

Social del Estado de México y Municipios, en los términos que a continuación se señalan (10):

“PRIMERO: Se exhorta a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y al Órgano Superior de Fiscalización, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones inicien investigaciones contra quienes resulten responsables por el desfalco financiero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO: Resultado de las investigaciones, inicien los procedimientos respectivos ante las autoridades competentes para sancionar a los servidores públicos que hayan cometido faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción en perjuicio del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como de los trabajadores al servicio del Estado”.

En la exposición de motivos se señala que “el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) es la institución responsable de brindar a los derechohabientes las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con objetos diversos como: preservar su salud, garantizar el ingreso económico en la etapa de retiro de los servidores públicos, apoyar la economía familiar, fortalecer la integración familiar y su bienestar social.

Hasta 2018 el ISSEMYM atendía a un millón 108 mil 770 derechohabientes, de los cuales 362 mil 542 eran servidores públicos, 64 mil 649 pensionados y pensionistas y 681 mil 579 dependientes económicos y de aquí la importancia de que su situación financiera no ponga en riesgo la capacidad de la institución para continuar con su objeto.

Pero ¿quiénes son presumiblemente los responsables de la debacle financiera del organismo? Desde el periodo del Gobierno de César Camacho Quiroz el ISSEMYM ya enfrentaba serios problemas por las retenciones hechas a las y los trabajadores que no eran reportadas. Recordemos que en esos años se habló de que el fondo de pensiones había sido utilizado en beneficio de Arturo Montiel Rojas; hablamos de un desfalco que rondaba los mil millones de pesos.

Las pruebas documentales disponibles hasta ahora indican que el patrón de saqueo al patrimonio del ISSEMYM arrancó en el Gobierno de Arturo Montiel, se intensificó entre 2005 y 2011 durante el Gobierno de Enrique Peña y permaneció durante la gestión del Gobernador Eruviel Ávila, cuando de manera alternada desaparecieron montos de partidas completas en los ingresos anuales de esos ejercicios; se utilizó el subsidio anual al fondo de pensión para propósitos diversos; se condonaron deudas multimillonarias a entes públicos sin ninguna justificación aparente; y, se contrataron créditos con nuevos bancos, en arriesgadas inversiones que no han sido aclaradas.

Por lo menos esto se deduce de las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios de los años del 2008 al 2012, de las que analizadas en conjunto emerge un patrón de saqueo sistemático al patrimonio del ISSEMYM, consistente en la desaparición de partidas completas en ejercicios anuales o arriesgados movimientos financieros que terminaron por pulverizar su patrimonio, controlado desde entonces, por directores cercanos al Grupo Atlacomulco”.

Una vez que a solicitud de la diputada presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “la determinación de la investigación que se realice por los órganos competentes debe estar fundada en una denuncia debidamente realizada ante las autoridades competentes; una de las máximas peticiones de la sociedad es que quien ha dañado el patrimonio público, sea castigado. El Poder Legislativo debe actuar en congruencia y combatir de manera determinada la corrupción; pero de una manera eficaz, propiciando que se castigue a los verdaderos responsables de algún delito que presuntamente se haya cometido.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estará siempre a favor de que se transparente el manejo de los recursos públicos; sin embargo, queremos hacer un razonamiento público, franco y sincero de la votación de este punto de acuerdo. Debemos aspirar a tener todas aquellas actuaciones como diputados para que existan verdaderas responsabilidades de nuestros actos; es por ello, que nuestro voto será a favor de lo que hoy se plantea; pero queremos dejar muy bien planteado que esta Legislatura no es un Ministerio Público, que si se tienen pruebas se deben presentar ante los órganos competentes para que de ahí derive una carpeta de investigación y se llegue hasta las últimas consecuencias.

Lo apropiado no es tomar esta Tribuna para exponer números, cuentas, suposiciones y hasta pareciera esto una nota periodística que leí hace algunos días, que por aclarar omite los nombres de varias personalidades y no se plantea en su integridad. Es por eso que políticamente hoy damos un voto a favor de que se castigue y se combatan todos aquellos delitos y a todos aquellos personajes que hayan afectado el erario público; pero lo decimos también con claridad, este tipo de pronunciamientos puede afectar el debido proceso y la presunción de inocencia”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “muy al contrario de mi antecesor, creo que son datos que vienen siendo arrojados por las diferentes auditorías que se han estado realizando durante prácticamente más de una década al Instituto de Seguridad Social.

Quiero dejar plasmado y recordar que este máximo órgano, esta LX Legislatura desde el año pasado aprobó una auditoría externa para que a través de la Junta de Coordinación Política se realizara, situación que hoy en día no ha sucedido y por qué viene a colación esta situación de la auditoría externa, porque nos quitaríamos de cualquier discusión.

Si tenemos datos como ya lo expuso la proponente creo que con la auditoría vigente y actualizada se desprenderían las pruebas correspondientes para hacer las denuncias correspondientes. Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos de acuerdo y lo manifestamos, pero también solicitamos que se cumplan los acuerdos de este máximo órgano que es precisamente el Pleno”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que el tumor allí está, hay que apretarle tantito y sale la pus y toda la podredumbre, salen a relucir esos acuerdos transexenales, salen a relucir esos acuerdos que se hicieron como pactos de impunidad y tienen nombres. Es sorprendente la actitud con la cual se quiere deslindar, hay corresponsabilidad.

Nosotros demandamos a las instancias respectivas y a la Auditoría Superior del Estado de México a cumplir con su cometido, con sus tareas de transparentar. Hemos demandado desde esta Tribuna que el Gobernador del Estado se deslinde de su antecesor y no lo ha hecho; he ahí que esta Legislatura no es Ministerio Público, pero

es garante y debe ser garante de la transparencia, de la rendición de cuentas que vaya en beneficio de la ciudadanía mexiquense”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos**¹²⁶ la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhortan a diversas instancias gubernamentales para que realicen investigaciones para sancionar a los responsables del desfalco al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios¹²⁷.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 125 municipios del Estado de México para que en conjunto y en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen e implementen estrategias acordes a las medidas higiénico sanitarias, a fin de crear las condiciones adecuadas que permitan la apertura de panteones en el marco de las actividades de Día de Muertos con un aforo controlado y con la finalidad de apoyar a los floricultores mexiquenses**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)¹²⁸.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es un gran bastión de cultivos florícolas de las más variadas especies, lo que ha logrado un desarrollo económico de municipios que se dedican a esta actividad.

Nuestra entidad es ejemplo exitoso de este modelo, donde se ha logrado alcanzar y mantener una calidad en las flores que permite exportar hacia países como Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y Japón.

México destina para exportación el 20 por ciento de su producción, mientras que el 80 por ciento restante se queda en el país.

¹²⁶ Se abstuvieron de votar los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

¹²⁷ Acuerdo del 13 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

¹²⁸ Acuerdo del 13 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de octubre.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) indica que México ocupa el décimo séptimo lugar como exportador a Estados Unidos y Canadá, mencionando que el Estado de México concentra el 90 por ciento de la producción y es el único Estado de la República con capacidad de exportación”.

“La producción de flores requiere de mucha mano de obra, lo que genera 188 mil empleos directos y 50 mil eventuales dependiendo de la temporada, así como más un millón de trabajos indirectos anualmente, de acuerdo a datos arrojados por la SADER.

Sin embargo, en 2020 la actividad florícola se vio afectada debido a las medidas sanitarias implementadas para evitar la propagación del virus que a nivel mundial ha causado estragos en varios sectores de producción.

Solo en el Estado de México se proyecta una pérdida de 500 millones de pesos detalló el Presidente de la Comisión del Sector Agropecuario del Consejo Coordinador Empresarial (CCEM), quien mencionó que los municipios de Tenancingo, Villa Guerrero y Coatepec de Harinas perdieron el 50 por ciento en sus fuentes de trabajo entre los jornaleros agrícolas.

Muchas familias que se dedican a la floricultura quedaron sin ingresos esta temporada, ya que la venta disminuyó notablemente en los meses pasados, al grado de que incluso han estado rematando la flor y en algunos lugares la cambian por despensa como sucedió aquí en Toluca, en que los floricultores de Villa Guerrero, cuyo municipio depende de la venta de flor decidieron regresar a un método de comercio muy antiguo como es el trueque”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas informativas permanentes, enfocadas a prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)¹²⁹.

¹²⁹ Acuerdo del 13 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

En la exposición de motivos se señala que “la violencia de género es uno de los principales obstáculos en la búsqueda por la igualdad social entre los géneros, pues restringe el derecho de las mujeres y niñas a desarrollarse en un ambiente donde sus garantías sean ejercidas a plenitud.

La ‘Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’ emitida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1993, define a la ‘violencia contra la mujer’ como: ‘todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada’.

De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de los 46.5 millones de mujeres de quince años en adelante que habitan en nuestro país, el 66.1 por ciento (30.7 millones) han enfrentado actos de violencia, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial o de discriminación laboral en algún momento de su vida. Además, el 43.9 por ciento de las mujeres han sido violentadas por su esposo, compañero sentimental o expareja a lo largo de la relación.

La violencia en contra de la mujer constituye un problema de grandes dimensiones que debe atenderse desde sus raíces; es decir, a través de mecanismos de prevención que permitan fortalecer la cultura del respeto hacia las mujeres y las niñas.

El 31 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la Declaración de la Alerta de Violencia de Género en once municipios de la entidad, como parte de los mecanismos de protección previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Desde entonces, se han emprendido acciones a nivel estatal, entre las que destacan: la operación de cuatro centros de justicia para las mujeres ubicados en los municipios de Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec; la creación de la Unidad de Análisis y Contexto para la Investigación de Delitos Vinculados a Feminicidios, Homicidios Dolosos y Desapariciones de Niñas y Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; la puesta en marcha del Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM); así como la implementación de programas en beneficio de las

mujeres a través de diferentes dependencias e institutos del Gobierno del Estado de México”.

La Presidenta señaló que “encontrándonos dentro del término dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo¹³⁰, esta Presidencia en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica y el propio Reglamento de este Poder Legislativo le confieren, informa que para atender los propósitos del citado precepto y con base en las prácticas y usos parlamentarios, la Junta de Coordinación Política habrá de presentar en los siguientes días el acuerdo sobre el desarrollo de comparecencias para el análisis del Tercer Informe de Gobierno”.

Una vez que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó cinco comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 52 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 20 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

15. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de octubre de 2020)¹³¹

El día martes 20 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹³²**, a las 12 horas con 32 minutos, para que posteriormente la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón

¹³⁰ Se indica que “en sesión de la Legislatura, que deberá celebrarse en un plazo no menor a diez ni mayor a veinte días posteriores a la recepción del informe presentado por el Gobernador del Estado, la Asamblea analizará el contenido del mismo”.

¹³¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹³² Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

(Verde), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos**¹³³, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 473 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de establecer que los recursos obtenidos con motivo de la aplicación de sanciones económicas de carácter electoral sean destinados al cumplimiento de los fines del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)¹³⁴.

La Presidenta les dio la bienvenida a los integrantes de Defensores de la Diversidad Sexual del Estado de México, a la Asociación Civil Fuera del Clóset, a la Asociación Civil CODICEN Famosas Toluca y al Colectivo Trans Estado de México y Alrededores.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la Igualdad de Género y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 211 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de “establecer que a quien someta, coaccione u obligue a otro a recibir o realizar procedimientos o métodos con la finalidad de cambiar su orientación sexual, y derivado de éstos se afecte su integridad física o psicológica, se le impondrá de uno a tres años de prisión o de veinticinco a cien días de trabajo en favor de la comunidad y de cincuenta a doscientos días multa” (3)**¹³⁵.

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “hoy es un día sumamente importante para la LX Legislatura del Estado de México, hoy se da un paso trascendental en la historia del Estado para garantizar la justicia y la

¹³³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹³⁴ Decreto 213 del 20 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

¹³⁵ Se “entiende por terapias de conversión aquellas prácticas consistentes en sesiones psicológicas, psiquiátricas o tratamientos en las que se emplea violencia física, moral, psicoemocional o sexual mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la autodeterminación sexual de las personas”.

igualdad y digo un paso porque todavía tenemos asignaturas pendientes con este sector tan marginado. Hoy quedan pendientes temas como matrimonios igualitarios, temas que tienen que ver con las terapias tras y otros temas más que son importantes para la vida de este sector y la garantía de los derechos humanos.

Hoy, con este dictamen se tipifica el delito a quien imparta, someta u obligue a otro a recibir terapias de conversión o métodos tendientes a menoscabar, impedir o anular el libre desarrollo de la personalidad, orientación sexual e identidad y/o expresión de género. Sabemos que solamente es una parte de todo, por eso el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará a favor de tan importante logro”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “celebro que esta propuesta que hizo nuestra compañera Bety, a la cual felicito, quede plasmada como ley aquí en el Estado de México. De verdad, de corazón, felicito este tipo de iniciativas que tienen que ver con la libertad del ser humano; pero creo que falta más, hace falta todavía que los derechos de las personas con preferencias sexuales diferentes sean plenamente respetados en la Constitución Política del Estado de México.

Por eso los invito compañeros y compañeras de las diversas organizaciones que hoy nos visitan, a que se acerquen a la comisión que está empezando a trabajar el tema de las diversas modificaciones que habrán de hacerse a la Constitución del Estado.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**¹³⁶ el dictamen por el que se reforma el artículo 211 del Código Penal, para sancionar a quienes practiquen terapias de conversión sexual sin la autorización de los implicados¹³⁷.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de: Acolman, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amecameca, Axapusco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Calimaya, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Coacalco de**

¹³⁶ Ocho diputados del PAN votaron en contra al igual que la Diputada Imelda López Montiel (PT).

¹³⁷ Decreto 248 del 20 de octubre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de marzo de 2021.

Berriozábal, Cocotitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Mexicaltzingo, Naucalpan, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Ozumba, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Soyaniquilpan, Sultepec, Tecámac, Temascalapa, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonanitla, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Xonacatlán, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpango, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 1.66 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de incluir la participación del testigo social en los procesos de adjudicación y contrataciones en materia de salud por parte de las autoridades del Gobierno Estatal y así fortalecer las acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas ante dichos procesos.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 15 señala que las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas y económicas, entre otras.

Asimismo, refiere que podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos.

De igual forma, se hace mención que la ley determinará sus formas de participación y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

En este orden de ideas, el Código Administrativo del Estado de México incorpora la figura del testigo social como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes, en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción.

En el ámbito de la salud, a nivel local, en los últimos años se han realizado obras de infraestructura hospitalaria en diferentes partes del territorio estatal que lamentablemente en su mayoría han quedado inconclusas y en algunas de ellas simplemente se encuentran hoy en día en obra negra”.

“Actualmente en el Título Décimo del Código Administrativo del Estado de México se encuentra prevista la figura del testigo social, como un mecanismo de participación ciudadana para procedimientos de contratación pública relevantes y de alto impacto social.

Al respecto, es importante señalar que, para el Grupo Parlamentario de morena, es trascendental que se fortalezcan todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos. Lo anterior, para garantizar y dar mayor certeza a la población del destino que se les da a los recursos públicos y más tratándose de contratos de obra e infraestructura hospitalaria”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Instituto de Estudios Legislativos implemente un Sistema de Información Geográfica y Estadística que apoye las actividades legislativas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la facultad trascendental de nuestro Poder Legislativo es la creación o modificación de las leyes de acuerdo a los tiempos presentes. No obstante, para que este ejercicio del poder público recaiga en un resultado eficiente y eficaz, es necesario allegarnos del conocimiento y la información como factores fundamentales para el bienestar de nuestra sociedad y su progreso.

En el ejercicio de la noble tarea que realizan las y los diputados se ha encontrado que el Poder Legislativo del Estado de México no cuenta con un área específica encargada de integrar una base de datos, un repositorio de información o un banco de información a través de los avances tecnológicos, que apoye y respalde la toma de decisiones al momento del ejercicio legislativo.

Es momento de interactuar con la actualización y uso de los avances tecnológicos a través de recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir información que nos permita conocer la dinámica del Estado de México.

Actualmente el Poder Ejecutivo del Estado a través de sus diversas secretarías cuenta con tecnologías de información y comunicación como visualizadores de información web (sitios web) o sistemas de información geográfica que contienen en una base de datos información geográfica, estadística y catastral del Estado. Sin embargo, dicha información aun cuando es pública su acceso es limitado e incluso encubierto.

Instituciones como la Universidad Autónoma del Estado de México, el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) y el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), entre otras, cuentan con un Sistema de Información Geográfica denominado (SIG) utilizado como sitio destinado a la integración, sistematización y aplicación de datos georreferenciados, cuyo propósito principal en su caso, ha sido la generación y transferencia de conocimientos a los sectores público, privado y social.

Será favorecedor auxiliar al H. Poder Legislativo del Estado de México con la actualización y mejoramiento de sus actividades a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación y la implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que coadyuve al apoyo técnico geográfico que requieran las actividades legislativas de las y los diputados”.

La Diputada Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 1.176 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer que cuando el demandado no se identifique en alguna de las formas permitidas el notificador deberá proceder como si la persona buscada en la primera cita no se hubiera encontrado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “de manera general, es posible afirmar que el proceso jurisdiccional constituye una serie de actos jurídicos que se realizan en distintas fases con la intención de aplicar la ley para solucionar una controversia.

Así, dentro de un proceso jurisdiccional existen una multiplicidad de actos que es posible resumirlos de la siguiente manera: demanda, contestación de demanda, etapa probatoria, alegatos y pronunciamiento de sentencia.

Dentro del proceso civil el emplazamiento constituye una de las etapas más importantes, ya que, es a través de éste, que se le hace del conocimiento a una persona que ha sido demandada; asimismo, se le da a conocer el contenido de la demanda y se le previene para que conteste o comparezca a juicio.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación refiere a esta etapa como: ‘el acto procesal a través del cual el juzgador hace del conocimiento de una persona la admisión de una demanda que ha sido realizada en su contra, con la finalidad de concederle un plazo legal para que tenga la oportunidad de contestar los hechos y el derecho invocado en el escrito inicial de demanda, así como ofrecer las defensas y excepciones que considere convenientes’.

En ese sentido, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México describe en el artículo 1.165 las formas en que pueden realizarse las notificaciones, citaciones y emplazamiento, destacando para efectos de la presente propuesta la forma personal.

De modo tal que, la fracción I del artículo en comento, hace referencia al emplazamiento de manera personal, cuya importancia es trascendental para los procedimientos

judiciales, puesto que es el primer contacto que tiene el demandado o los demandados con el órgano jurisdiccional.

En ese sentido, el artículo 1.175 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México establece las reglas que se deben seguir para poder realizar un emplazamiento de forma legal: 'si se trata de emplazamiento o primera notificación, se hará personalmente al demandado o a su representante en el domicilio designado, y encontrándolo presente en la primera busca, el notificador, previo cercioramiento de su identidad y domicilio, entenderá la diligencia con éste, entregándole y corriéndole traslado con el escrito de demanda y demás documentos presentados con la misma, así como con transcripción del auto que ordene el emplazamiento que contendrá todos los datos de identificación del juicio y del tribunal donde se encuentra radicado”.

.
El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por la que se **ordena inscribir en el Muro de Honor del Poder Legislativo con letras doradas el nombre de Leona Vicario, y por la que se dispone colocar una placa y un busto en honor a esta Benemérita Madre de la Patria**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la LX Legislatura del Estado de México, denominada también Legislatura de la Paridad, ha dado grandes muestras a favor de la igualdad sustantiva, del combate a la violencia política contra las mujeres y de la institucionalización de la política pública y la legislación a favor de las niñas y las mujeres mexiquenses. Muestra de ello, es la gran reforma de paridad aprobada por unanimidad en el Sexto Periodo Ordinario.

Hace un par de días, se publicó en la Gaceta del Gobierno el nuevo logo institucional que reconoce y visibiliza a nuestras compañeras diputadas. Más allá de un cambio en el logo y de imagen institucional, representa una política y el gran compromiso que esta H. Legislatura tiene con más del 50 por ciento de la población mexiquense.

Visibilizar a las mujeres y sus grandes aportaciones, es parte del reconocimiento a la larga lucha que emprendieron por la reivindicación de sus derechos, por lo que el objeto

del presente decreto es visibilizar las ideas, la libertad, el patriotismo y el coraje que marcan la vida de una mujer adelantada a su tiempo: Leona Vicario, la Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria.

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como Leona Vicario, nació el 10 de abril de 1789, en la Ciudad de México. Fue hija del comerciante español Gaspar Martín Vicario y de la criolla originaria de Toluca, Camila Fernández de San Salvador y Montiel. Fue una mujer privilegiada, que tuvo acceso a una educación que pocas mujeres tenían a finales del siglo XVIII en el país”.

“En la lucha contra el colonialismo español, Leona Vicario organizó el correo de los insurgentes, perteneció a ‘Los Guadalupe’ y vendió sus bienes para patrocinar la causa independentista.

Participó activamente tanto en las estrategias de batalla como en los salones, donde se debatía el proyecto de una nueva nación. Fue periodista, publicó en ‘El Semanario Patriótico Americano’, ‘El Federalista’ y ‘El Ilustrador Americano’.

Murió el 21 de agosto de 1842 en la Ciudad de México y se convirtió en la primera mujer en recibir un funeral de Estado. Sus restos descansan en la Columna de la Independencia”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de no condicionar el acceso educativo al uso obligatorio de uniformes y de requerimiento de material escolar adicional**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “nos encontramos en una crisis sin precedentes debido al SARS-CoV-2, que sufren miles de familias mexicanas por los contagios o el lamentable fallecimiento de alguno de sus integrantes. Resultado de ello se crea un clima desolador que va más allá del problema de la salud pública, irrumpiendo en la estabilidad y el desarrollo económico, afectando directamente a la población, en especial a la que vive en situación de pobreza.

En el Estado de México, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se estima que hay 7.5 millones de pobres y 2.4 millones tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingreso. Además, a estos datos se sumarán hasta 10.7 millones de pobres a nivel nacional.

Resultados entendibles, cuando la reciente encuesta telefónica realizada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) nos señala que, en el 30 por ciento de las viviendas, alguno de sus miembros perdió su empleo a causa de las medidas sanitarias realizadas para contrarrestar el virus y el 64 por ciento de la población refiere que los ingresos familiares han tenido reducciones por esta condición.

En este sentido, de marzo a julio se perdieron al día 7,450 empleos formales a nivel federal de acuerdo al Instituto Mexicano de Seguro Social, mientras que la entidad tuvo una pérdida al día de 396 empleos, datos que podrían triplicarse al término de esta pandemia.

Lo anterior, da muestra de un panorama incierto en el corto y mediano plazo a falta de un control real de la pandemia, además de carecer de políticas públicas que apoyen específicamente a los grupos más vulnerables y también al sector empresarial, para poder dar mayor certidumbre a la economía y con ello el desarrollo de la entidad.

El Gobierno Mexiquense debe prever las consecuencias de esta crisis que se avecina, a través de políticas extraordinarias en favor de las áreas más afectadas, como lo es la educativa, tratando de evitar que la pandemia no sea la causa de un alto número en la deserción escolar, y con ello se dé un retroceso significativo en el ejercicio de este derecho humano”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de proteger la vida animal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente el Grupo Parlamentario del PRD tiene compromisos firmes y de impacto, dentro de ellos se encuentra la incansable

labor por reforzar la protección y el bienestar animal, procurándoles una vida digna, de respeto y libre de sufrimiento. Por esa razón, consideramos elemental que se reformen diversos artículos del Libro Sexto del Código de la Biodiversidad del Estado de México.

Es importante que como seres humanos tengamos conciencia y respeto por todas las formas de vida, incluida en ella la de los animales, pues de acuerdo con la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, se considera que todo animal posee derechos y el reconocimiento por parte de la especie humana del derecho a la existencia de las otras especies de seres que constituyen el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo. Asimismo, es nuestra responsabilidad generar una cultura de respeto y valorización por todo el ambiente que nos rodea, y en ese sentido, hacer réplica de la empatía con todas las formas de vida y su resguardo”.

“Por otro lado, el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales. Es por ello, que se debe ponderar por educar de la mano de una cultura de respeto para todas las formas de vida; cabe señalar, que la educación implica enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales como seres sintientes y merecedores de respeto.

Respecto de dichas consideraciones, queda clara la necesidad de legislar en favor de todas las formas de vida, y en ese sentido, nos permitimos proponer la presente iniciativa, respondiendo al trágico escenario al que se enfrentan las múltiples especies de animales, que, directa o indirectamente dependen de nosotros, pues somos responsables de su andar dentro del entorno social y al compartir espacios con ellos. Es importante que determinemos con más claridad las normas de convivencia, creando un entorno más armonioso y afable, procurando su seguridad y la de nosotros.

En atención a lo anterior buscamos crear, a través de la educación, cultura, sensibilización y promoción de la adopción y esterilización, nuevas perspectivas de carácter noble y en pro de una adecuada convivencia. Esto en respuesta a la necesidad de un cambio de ideología que corresponde a una actualidad donde los valores y el respeto por la vida deben ser un canon social”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **declara al año 2021**

como el **“Aniversario del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “nuestra patria no se podría entender sin su historia. Recordemos que al arribo de los españoles a nuestro país hace más de 500 años y con el deseo de conquista de este territorio, el 13 de agosto de 1521 se da la trágica caída de la Ciudad de Tenochtitlan, cuando en nombre del Rey Carlos I de España y a favor del Imperio Español el conquistador Hernán Cortez de Monroy y Pizarro Altamirano logró el sometimiento del estado mexica poniéndolo bajo el dominio de la Corona de Castilla; creándose a partir de ello la denominada Nueva España.

Los inicios del establecimiento de este virreinato fueron de abuso y tiranía para la población indígena disminuyéndola en un 90 por ciento durante los primeros 30 años de la ocupación española, que vio a la Corona obligada a prohibir la encomienda.

Las largas jornadas en las minas, campos de cultivo y haciendas, entre otras actividades productivas, terminaban en el agotamiento exhaustivo de los indígenas, quienes veían en medio de la miseria la edificación en los cascos de las haciendas de enormes y opulentos palacios en donde habitaban terratenientes españoles y criollos.

Estos abusos generaron descontento hacia la Corona, motivo que originó que germinara la idea de conspiraciones en lugares como la casa de Josefa Ortiz de Domínguez en Querétaro, donde asistían a tertulias literarias personajes como Miguel Allende, Juan Aldama y Miguel Hidalgo y Costilla, quienes planearon para el mes de diciembre levantarse en armas, pero tras ser descubiertos, Ignacio Allende se traslada a Dolores con Miguel Hidalgo, quienes deciden iniciar la lucha de independencia la madrugada del 15 de septiembre de 1810.

Esta lucha de independencia fue sostenida durante once años por el Ejército Insurgente comandado por Vicente Guerrero a quien denominaban el ‘Jefe de las Fuerzas Insurgentes’ luchando codo a codo con su ejército, que tenía una visión y anhelo para que los mexicanos pudiéramos ser libres, rompiendo las cadenas que nos ataban a la esclavitud y la servidumbre”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley de Vivienda del Estado de México, la Ley de la Juventud del Estado de México y la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, con el propósito de apoyar el desarrollo de los sectores de la construcción y la vivienda**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “a partir de la presencia de la cepa de coronavirus SARS-CoV-2 que ocasiona la enfermedad Covid-19 y la declaración de ésta como pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud, el acto de permanecer en casa ha sido valorado como nunca antes, pues el confinamiento, el lavado continuo de manos, el distanciamiento social, entre otras acciones, han sido los ejes principales de las políticas implementadas para contener y evitar la propagación masiva de contagios.

Ante la recomendación de las autoridades sanitarias de permanecer el mayor tiempo posible en casa, han saltado a la vista las enormes y profundas desigualdades que caracterizan a la sociedad mexicana, ya que una parte importante de la población no pudo resguardarse y trabajar desde su casa, viéndose en la disyuntiva de salir a trabajar y exponerse a contagiarse de Covid-19 o negarse la posibilidad de contar con los recursos necesarios para su subsistencia y la de sus familias.

Así también, han quedado en evidencia las profundas desigualdades en materia de vivienda, dado que no es lo mismo resguardarse en una casa propia con los espacios, condiciones y servicios mínimos indispensables para cada uno de quienes la habitan; que ocupar una vivienda en renta o construida de materiales no adecuados o establecida en zonas no aptas para dicho fin o en la que viven hacinados los integrantes de una o varias familias. En otras palabras, la vivienda digna y decorosa no es algo a lo que todas y todos tengan acceso.

La vivienda resulta indispensable para la sobrevivencia y desarrollo del individuo, además de ser el bien, por excelencia, a partir del cual se establece y contabiliza el patrimonio, razones por las que es un derecho humano universalmente reconocido”.

“No obstante, en el sistema económico vigente, ésta se ha identificado con las características de un bien de lujo y, por lo tanto, de difícil adquisición para los sectores más desfavorecidos de la población.

Los jóvenes son uno más de dichos sectores en desventaja, pues se enfrentan a dificultades estructurales y multifactoriales para su desarrollo, entre los que encontramos bajas percepciones salariales, elevadas tasas de informalidad laboral, así como precios y condiciones inaccesibles para participar en el mercado inmobiliario”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la **Legislatura “exhorta al Gobierno del Estado de México, para que por conducto de sus secretarías de Finanzas y de Salud, en el ámbito de sus correspondientes atribuciones, realicen las adecuaciones presupuestales necesarias del ejercicio correspondiente al año 2020, para la construcción de un hospital general y una clínica médico familiar en la superficie del inmueble denominado 7-D, resultante de la subdivisión del lote 7, a su vez resultante de la regularización de la subdivisión del inmueble identificado como Polígono IV, ubicado en el Ex vaso de Texcoco, actualmente identificado como avenida Bordo de Xochiaca, sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)¹³⁸.

En la exposición de motivos se señala que “en México existen 59 zonas metropolitanas cuyas dinámicas de crecimiento, tanto de la población como de las actividades económicas, son muy importantes, ya que concentran 73 de cada cien personas ocupadas y generan 77 de cada cien pesos producidos. De entre éstas, sobresale por su tamaño e importancia económica la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

La ZMVM es la mayor concentración urbana de México y una de las cuatro metrópolis más pobladas de América Latina, junto con las regiones metropolitanas de Buenos Aires, Rio de Janeiro y Sao Paulo. Está conformada por 16 demarcaciones de la Ciudad de México, 59 municipios conurbados del Estado de México y uno del Estado de

¹³⁸ Acuerdo del 20 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

Hidalgo.

Concentra una población cercana a los 20 millones de habitantes; es decir, casi el 18 por ciento de la población absoluta del país; laborando más de cinco millones de personas, lo que representa el 23.6 por ciento de la población activa de México; y, generó el 26.3 por ciento de la producción bruta total, lo que sin duda la convierte en un polo de desarrollo, pero también en necesidades de servicios básicos.

Aunque la situación de pobreza en términos relativos en la ZMVM es un poco menos grave que en el país en su conjunto, la gran masa de población que habita en ella la convierte en la mayor concentración de pobres del país, por lo que está sujeta a las mismas situaciones estructurales del país en su conjunto y, una de estas necesidades, sin duda, la más apremiante es la prestación de servicios de salud.

Del total de municipios del Estado de México que lo conforman, el Municipio de Nezahualcóyotl es el segundo más poblado, tan solo después de Ecatepec de Morelos. Compartir límites territoriales entre ambos municipios los transforma en una zona de mucha concentración poblacional y, consecuentemente, crecen sus necesidades en materia de servicios públicos básicos.

Nezahualcóyotl es el municipio del Estado de México con la mayor densidad poblacional, ya que tiene una población de 16,436.2 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual en sí ya es un problema, que se agrava por sus colindancias con Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos, segundo y tercer municipios más densamente poblados de nuestra entidad”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Quincuagésimo Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río”**, señaló que “nuestro país ha dado a luz a grandes líderes que a través de su lucha han mejorado las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas para el pueblo. El General Lázaro Cárdenas del Río es uno de los referentes más importantes en la historia del siglo XX en nuestro país, ya que sin sus contribuciones y acciones como Presidente de la República no podríamos concebir muchas situaciones de la vida política y administrativa de los años posteriores a su mandato y de la actualidad (14).

Nace el 21 de mayo de 1895 en Jiquilpan de Juárez, Michoacán, en el seno de una familia indígena modesta; apenas recibió educación elemental, pero con sus ideales, pensamiento y profundo amor por el pueblo de México realizó importantes aportes a la Revolución Mexicana. En su etapa como integrante de la milicia y después como servidor público, impulsó la consolidación de los preceptos revolucionarios.

A lo largo de su vida ocupó diversos cargos en la vida pública de la nación, entre los que se pueden mencionar los siguientes: Gobernador de Michoacán, Secretario de Gobernación, Secretario de Guerra y Marina, Secretario de la Defensa Nacional, para finalmente alcanzar la máxima magistratura del país en el año de 1934.

Combatió contra las fuerzas de Victoriano Huerta durante la Revolución Mexicana en el norte del país, en el Estado de Sonora y posteriormente en su estado natal Michoacán. En 1920 se unió al Plan de Agua Prieta, aunque por azar del destino, finalmente no participó en el magnicidio en contra de Venustiano Carranza.

Con 32 años de edad, en 1928 Lázaro Cárdenas se convierte en Gobernador de Michoacán, donde impulsó una reforma agraria con la que repartió tierra a campesinos para mejorar la precaria situación en la que se encontraban, producto del debilitamiento de la vida económica, social y política provocada por el fin de la Revolución. Esta política agraria sería retomada exitosamente durante su mandato presidencial.

Al convertirse en Presidente de la República con el respaldo de Plutarco Elías Calles, consciente de que la situación política del país debía cambiar y que no podía continuarse con los tiempos del maximato, además de que, para consolidar sus ideas y las consignas revolucionarias, construyó un liderazgo personal que afianzó la figura presidencial, permitiéndole tener autoridad política y moral para tomar las decisiones que el país requería para iniciar la construcción del nuevo régimen post revolucionario”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “considero que por el legado y obra del General Lázaro Cárdenas del Río nunca serán suficientes los homenajes que se le puedan rendir, particularmente hoy que se está cumpliendo el 50 aniversario de su partida.

Hablar de la vida del General Lázaro Cárdenas va mucho más allá de aquella gesta patriótica de la nacionalización de la industria petrolera, hablar del General Lázaro

Cárdenas es hablar de un legado que aún a 80 años de su Presidencia sigue beneficiando con sus acciones a millones de mexicanos, hablar de la vida del General Lázaro Cárdenas es hablar del hombre que en el campo de batalla frente a las balas se ganó el derecho a trascender en la historia nacional.

Hablar del General Lázaro Cárdenas es hablar del niño que desde temprana edad soñaba con un destino importante para él, hablar del General Lázaro Cárdenas es hablar del ser humano que nació con una buena estrella que le salvó varias veces su vida y que de caído no logró malograr la vida de un patriota en ciernes, como la vez que se pudo escapar de las tropas federales que lo buscaban a él y a otros trabajadores por haber ayudado a hacer un panfleto revolucionario y que lo llevó a incorporarse a la revolución, o aquella otra ocasión en que habiendo caído herido y prisionero le fue perdonada la vida por el General Buelna, en Jalisco.

Hablar del General Lázaro Cárdenas es hablar de sus experiencias como jefe militar en los campos petroleros de la Huasteca Veracruzana que le permitió junto a su mentor ideológico, el General Francisco J. Mujica, darse perfectamente cuenta de los abusos de las compañías petroleras hacia los trabajadores mexicanos.

Hablar del General Lázaro Cárdenas es hablar del hombre que como Presidente de la República supo hacer valer su condición de autoridad máxima del país, acabando en forma pacífica y con inteligencia con lo que los historiadores llamaban el Maximato.

Referirnos al cardenismo como periodo de gobierno es necesariamente referirnos a un sexenio de luz que sentó las bases de lo que después se conoció como el ‘milagro mexicano’, que es el periodo en el que el país crecía al siete por ciento anual y que tuvo sus cimientos en el periodo cardenista. Hablar de este gobierno es hablar de la solidaridad humana que se demostró al recibir a los refugiados españoles, a Trotsky y a muchos más que nuestro país recibió con la calidez que nuestro pueblo tiene”.

El Diputado Juan Maccise Naime (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “53 Aniversario Luctuoso de Ángel María Garibay Kintana”**, señaló que “parte fundamental de la identidad de un pueblo se encuentra en sus raíces históricas. Y el conocimiento de nuestra historia, es el fundamento sólido de nuestra identidad (15).

El día de hoy conmemoramos a un mexicano excepcional, que dedicó gran parte de su existencia al estudio y conocimiento de nuestro pasado prehispánico.

Ángel María Garibay Kintana, dedicado sacerdote católico, incansable investigador universitario, maestro y sabio humanista.

Su esfuerzo, dedicación y constancia en la investigación y estudio de las lenguas prehispánicas, particularmente el náhuatl y el otomí, permitieron conocer gran parte del sentir y pensar de nuestros antepasados, de su manera de entender el universo y la vida del hombre sobre la tierra.

Y es así porque todo lenguaje encierra una visión del mundo y es el resultado de la cultura de un pueblo, de una civilización con rasgos propios, de una parte de la Humanidad.

Quienes trataron al Maestro Garibay, señalan que solía comentar que algunos poemas épicos del México prehispánico, tales como el ‘Poema de Quetzalcóatl’ y la ‘Peregrinación de los aztecas’, estaban en condiciones de figurar en la literatura universal, al lado de las grandes epopeyas clásicas como ‘La Ilíada’ y ‘La Odisea’.

De esa magnitud era la estima y valoración que tenía de las expresiones literarias prehispánicas, quien fue un docto conocedor y traductor de grandes obras clásicas, escritas en lenguas como el latín, el griego y el hebreo.

Políglota y escritor, Ángel María Garibay nos legó, generosamente, un trabajo monumental, riguroso y necesario, el cual representa un avance significativo en el conocimiento de nuestra historia y cultura originarias, lo que redundará en nuestro propio conocimiento; es decir, en mirarnos y reconocer quiénes somos porque sabemos de dónde venimos.

Fue un pionero en la investigación sistemática del náhuatl. Sus traducciones permitieron conocer con mayor detalle la forma de pensar de los pueblos de habla náhuatl y posibilitaron difundirla ampliamente”.

Una vez que el Diputado Sergio García Sosa (PT), leyó cuatro comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), informó

que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 3 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 22 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

16. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de octubre de 2020)¹³⁹

El día jueves 22 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹⁴⁰**, a las 12 horas con 24 minutos, para que posteriormente la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos¹⁴¹**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **minuta de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los artículos 4º, 73, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que “toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)¹⁴².

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **minuta de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se

¹³⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁴⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁴¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹⁴² Acuerdo del 22 de octubre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de febrero.

reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que “el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)¹⁴³.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **adiciona el artículo 38 Ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de adicionarle el Capítulo Quinto “Del Parlamento Abierto”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4)¹⁴⁴:

“Artículo 38 Ter.- La Legislatura y sus órganos, en el ejercicio de sus funciones y, particularmente, en el proceso legislativo, favorecerán mecanismos de Parlamento Abierto.

Para este propósito se guiarán por los principios de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, evaluación legislativa, participación ciudadana y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Las diputadas y los diputados fomentarán agendas de apertura e interacción con la sociedad.

Con el objeto de promover una democracia participativa, la Legislatura, de conformidad con sus atribuciones, impulsará la aplicación de los principios de Parlamento Abierto en el ámbito estatal y municipal”.

¹⁴³ Acuerdo del 22 de octubre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de febrero.

¹⁴⁴ Decreto 201 del 22 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de noviembre.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de la Familia y Desarrollo Humano, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de extender el periodo de licencia de paternidad para servidores públicos y de que éstos puedan gozar de una licencia de cuidados parentales**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (5)¹⁴⁵:

“Artículo 65.- Las servidoras públicas embarazadas disfrutarán para el parto, de una licencia con goce de sueldo íntegro por un periodo de noventa días naturales y de un periodo de lactancia, que no excederá de nueve meses, en el cual, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, o el tiempo equivalente que la servidora pública convenga con la persona titular de la institución pública o dependencia o su representante.

En caso de adopción las personas servidoras públicas gozarán de una licencia con goce de sueldo íntegro por un periodo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de que se otorgue legalmente la adopción.

Los servidores públicos tendrán una licencia de paternidad, con goce de sueldo íntegro de cuarenta y cinco días naturales, de los cuales por lo menos, treinta deberán ser posteriores al parto.

Las personas servidoras públicas tendrán derecho a solicitar una ampliación de la licencia de maternidad o paternidad, con goce de sueldo íntegro por cuarenta y cinco días naturales adicionales, en caso de parto múltiple, sustentado con la constancia médica que lo acredite.

Podrá otorgarse una licencia de cuidados parentales con goce de sueldo íntegro hasta de cuarenta y cinco días naturales, a la persona servidora pública que tenga decretada únicamente en su favor, por juez competente, la guarda y custodia de la hija o hijo menor

¹⁴⁵ Decreto 212 del 22 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

de 12 años, con discapacidad o enfermedad crónica, debidamente acreditada mediante constancia médica y adjuntando la resolución judicial correspondiente.

A las personas servidoras públicas se les otorgará una licencia con goce de sueldo íntegro, por causa de enfermedad o accidente grave de alguno de sus hijos, hijas, cónyuge o concubina o concubinario, previa expedición del certificado médico correspondiente por parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el cual determinará expresamente los días hábiles de licencia. En los casos de que ambos padres sean personas servidoras públicas, sólo se concederá la licencia a una de ellas. En los casos en que se presenten complicaciones de salud de la madre durante el parto y/o post parto o en la de la hija o hijo recién nacido, que pongan en riesgo la vida de ambos o de cualquiera de ellos, o sufran alguna discapacidad parcial o total dentro de los noventa días naturales inmediatos siguientes al nacimiento, en referidas circunstancias, el servidor público dispondrá de una licencia de paternidad para cuidado y atenciones médicas por un periodo de treinta días hábiles con goce de sueldo, previa expedición del certificado médico correspondiente.

Asimismo, se otorgará a las personas servidoras públicas una licencia de tres días hábiles laborales con goce de sueldo íntegro, por el fallecimiento de su cónyuge, concubina o concubinario, de un familiar con quien haya tenido parentesco por consanguinidad en primero o segundo grado o por afinidad en primer grado. Si el fallecimiento de la cónyuge o concubina tuviere lugar dentro de los noventa días naturales siguientes al parto y la o el menor sobreviviere, el servidor público contará con una licencia de cuarenta y cinco días hábiles con goce de sueldo íntegro para brindar la atención inmediata y necesaria a la hija o hijo recién nacido, si durante el lapso citado, fallece la o el menor, la licencia será de diez días, hábiles a partir del deceso.

Para efectos de lo anterior, el servidor público deberá hacerlo del conocimiento a su superior jerárquico, por la vía que considere más oportuna, el primer día de su ausencia y deberá exhibir copia simple del documento en que conste tal suceso, en un plazo no mayor de quince días naturales a partir del primer día hábil de su reingreso”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 73 y 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con el turno de iniciativas o**

proposiciones a más de dos comisiones. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el trabajo legislativo desarrollado por las y los diputados para la adecuación del marco normativo de nuestro Estado constituye la base sobre la cual habrá de dirigirse la vida jurídica, económica y política de la entidad, que es la parte medular del andamiaje jurídico por el que la población lleva a cabo diversos actos o actividades debidamente regulados y acordes a la realidad en que vivimos.

Este trabajo legislativo consistente en el estudio y análisis de los proyectos de decreto es realizado conforme a lo establecido por Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por su Reglamento. Se señala que será a través de las comisiones legislativas donde se analizarán y estudiarán los asuntos que le sean turnados, y de los que las y los diputados integrantes, analizado y adecuado el proyecto, emitirán su voto a favor o en contra, o bien, podrán abstenerse de emitir el mismo, con el objeto de que una vez que han sido aprobados en comisiones, éstos pasen a sesión para la aprobación del mismo ante el Pleno.

Como se ha señalado, el trabajo realizado por cada diputada o diputado al interior de las comisiones, concluye con el derecho a manifestar su acuerdo o desacuerdo mediante la emisión de su voto.

Este derecho se ve fracturado cuando por la naturaleza de las iniciativas es necesario que sea turnado a más de dos comisiones, siendo el caso que aquella tercera comisión que participa en el análisis y discusión del asunto en comento, ya que únicamente (sus miembros) podrán emitir una opinión, pero no así emitir su voto.

Durante los dos primeros años de ejercicio de esta Legislatura han sido turnadas para su estudio más de 240 iniciativas a más de dos comisiones bajo el argumento de que será convocada una tercera comisión, únicamente para que emita su opinión, sin que para ello se especifique cuál de éstas será quien no votará; situación que resulta violatoria a este derecho que es consagrado por nuestro ordenamiento y que forma parte del quehacer diario de un legislador.

Recordemos que las comisiones son órganos colegiados que están integradas por las y los diputados de diversas corrientes ideológicas. La emisión y el sentido del voto constituyen la apertura a la pluralidad de ideas, transparente y da certidumbre al trabajo legislativo y refleja el ánimo y pensar de quien representa a la ciudadanía”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de establecer el derecho a recibir una alimentación sana y nutritiva en la niñez mexiquense**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la OMS (Organización Mundial de Salud), la obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. A nivel mundial dicha organización calcula que en 2016 más de 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos.

Los niños obesos y con sobrepeso tienden a seguir siendo obesos en la edad adulta y tienen más probabilidades de padecer a edades más tempranas enfermedades no transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. El sobrepeso, la obesidad y las enfermedades conexas son en gran medida prevenibles; por consiguiente, hay que dar una gran prioridad a la prevención de la obesidad infantil.

En México, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el sobrepeso y la obesidad son problemas que se presentan desde la primera infancia; es decir, entre cero y cinco años. Al menos uno de cada 20 niños y niñas menores de cinco años padece obesidad, lo que favorece el sobrepeso durante el resto de su vida y los pone en riesgo de sufrir enfermedades circulatorias, de corazón y de los riñones, diabetes, entre otras.

Más del 95 por ciento de los casos de obesidad infantil a nivel nacional se deben a dietas con alto valor calórico y a baja actividad física, por lo que el sobrepeso y la obesidad pueden prevenirse en la mayoría de las niñas y niños mejorando sus hábitos de nutrición y salud y promoviendo una mayor actividad física.

Animismo, la UNICEF ha advertido que la obesidad infantil en México es una emergencia de salud pública que requiere cambios inmediatos, ya que afecta el crecimiento y el desarrollo de los niños.

De acuerdo con la OMS los niños obesos tienen más probabilidades de desarrollar una serie de problemas de salud en la edad adulta, entre ellos: cardiopatías; resistencia a la insulina (con frecuencia es un signo temprano de diabetes inminente); trastornos osteomusculares (especialmente artrosis, una enfermedad degenerativa muy discapacitante que afecta las articulaciones), algunos tipos de cáncer (endometrio, mama y colon) y discapacidad”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 94 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada María Elizabeth Millán García (morena) (8).

En la exposición de motivos se señala que “nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: ‘en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez’.

Por otra parte, el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño determina que: ‘los países miembros tomarán las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o trato negligente, de maltrato o de explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre bajo custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que esté a cargo del niño’.

Desafortunadamente el abuso sexual contra la niñez se ha convertido en un grave problema silencioso que atormenta la vida de las víctimas, pues en gran parte de los casos es cometido por quien tendría la obligación de cuidarlos y velar por su bienestar. Estos ilícitos son perpetrados en el 75 por ciento de los casos por un familiar o persona cercana, y pese al daño causado sólo el dos por ciento de las víctimas denuncia, llegando a juicio solamente el 1.5 por ciento; el resto no lo hace por recibir amenazas, sentir inseguridad, vergüenza, culpabilidad y temor a dejar su familia o porque no reconoce su victimización”.

“Por si fuera poco, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) refirió que cada año, más de cuatro millones y medio de niñas y niños son víctimas de abuso sexual en México, encabezando el primer lugar mundial en estos delitos, vulnerando su integridad física, psicológica y emocional, y transgrediendo gravemente sus derechos a una vida libre de violencia y a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

El impacto del abuso sexual en la infancia explica aproximadamente un seis por ciento de los casos de depresión, un seis por ciento de los casos de abuso/dependencia del alcohol y las drogas, un ocho por ciento de los intentos de suicidio, un diez por ciento de los casos de trastorno de pánico y un 27 por ciento de los casos de trastornos de estrés postraumático, comportamientos y factores de riesgo que pueden contribuir a algunas de las principales causas de muerte, enfermedad y discapacidad”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, con el propósito de adecuar las funciones de dicho organismo y por consiguiente, el nombre del referido ordenamiento como Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal que Proporciona la Rehabilitación para Vialidades, Carreteras y Caminos de Cuautitlán Izcalli**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “las vialidades y las calles es un tema fundamental para los ciudadanos que habitan en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, dado

que ellas llevan de una localidad a otra. Algunas de las afecciones que tiene esta localidad son: tránsito lento, accidentes y mal aspecto en las calles; los colonos declaran que son a consecuencia de la mala pavimentación y el tránsito de camiones de carga, además del clima.

Ante esta situación, los vecinos tratan de taparlos con piedras, grava e inclusive tierra para que no se hagan más grandes de lo que ya están, pues sus vehículos han sufrido daños; al mismo tiempo que el transporte es escaso, se tiene dificultad para entrar a las colonias.

En los últimos años, los vecinos han expuesto esta problemática a las autoridades pertinentes. Afirman que sólo han recibido soluciones inadecuadas, ya que sólo aplican chapopote en los baches, lo cual dura de tres a cuatro meses y el mismo problema regresa.

Al menos 350 kilómetros de vialidades primarias están en completo deterioro, producto del abandono por décadas, lo que representa la mitad de los 700 kilómetros de vialidades principales, que interconectan las comunidades.

Es por ello el que debemos de empezar a trabajar en esta problemática que presentan los ciudadanos de este distrito, teniendo una mejor reparación y rehabilitación para cada una de las localidades de este municipio.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli requiere de un organismo auxiliar que se encargue del mantenimiento de las vialidades de jurisdicción municipal, así como de la producción y suministro de mezcla asfáltica para las obras de pavimentación y bacheo que determine el Ayuntamiento”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que el Titular de la Tesorería Municipal cuente con los conocimientos y experiencia necesaria demostrable antes de tomar su cargo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el progreso de un municipio se ve reflejado en su bienestar, en la calidad de vida social y cultural de su población. Esto se logra, entre otras cosas, con una buena inversión en obra pública y el otorgamiento de mejores servicios públicos; en tal sentido, es primordial que el Plan de Desarrollo Municipal esté diseñado con una buena programación de la inversión que se pretende ejercer, y con esto lograr el desarrollo democrático y crecimiento de su economía.

Para que se pueda otorgar todo lo necesario en el desarrollo de un municipio es necesario contar con un Presupuesto de Ingresos y Egresos fuertemente estructurado, que cubra todas las necesidades a las que a cada día se enfrentan los ciudadanos. Por tanto, es de gran importancia que sea preparado con todas las herramientas necesarias y se vaya ejerciendo conforme a los lineamientos establecidos de acuerdo con su programación.

En tal sentido, es de vital importancia la correcta rendición de cuentas conforme a las leyes respectivas sobre la aplicación de los recursos obtenidos en cada ejercicio fiscal; asimismo, presentar los informes necesarios.

Las finanzas sanas y la buena conducción de las políticas municipales dependen de la capacidad de cada una de las áreas asignadas que tengan los titulares, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos personales establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para desempeñar un cargo.

En ese sentido, el Tesorero Municipal cuenta con uno de los encargos de mayor relevancia dentro de toda la estructura administrativa de los municipios, pues sobre él recae toda la responsabilidad en la programación, aplicación y rendición de cuentas de las finanzas públicas. Por tanto, deberá cubrir un perfil específico que debe estar actualizado en todos los cambios administrativos, contables y fiscales, además de tener una formación profesional a nivel licenciatura.

Es primordial que el Titular de la Tesorería Municipal esté capacitado y que cuente con los conocimientos y experiencia necesaria, demostrable y reciente antes de tomar el cargo, toda vez que va a manejar y disponer de recursos que en los municipios de mayor presupuesto supera los cinco mil millones de pesos entre recursos propios y todas las participaciones estatales y federales”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con el Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), por la que la Legislatura “**exhorta a los titulares de las secretarías General de Gobierno y de Seguridad del Gobierno del Estado, al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos del Estado de México, en el ámbito de sus competencias, para que garanticen el derecho al libre tránsito y capaciten a los elementos de seguridad a su cargo, con el objetivo de que éstos conozcan claramente los supuestos que les permite la ley para realizar controles preventivos provisionales denominados ‘retenes’ y se abstengan de realizarlos cuando no haya causa que lo justifique, a fin de evitar abusos de autoridad y actos de corrupción a nuestros ciudadanos mexiquenses y en caso de existir, se apliquen las sanciones correspondientes conforme a la normatividad aplicable**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la y el diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)¹⁴⁶.

En la exposición de motivos se señala que “las restricciones al goce y ejercicio del derecho al libre tránsito que desprenden de la responsabilidad penal o civil deben ser observadas y aplicadas conforme a las leyes dictadas. Ello, en razón al interés general y de acuerdo con el propósito para el cual han sido instituidas.

Es el caso de los puestos de inspección y revisión denominados ‘retenes’, entendidos éstos, como los controles preventivos mediante los cuales las autoridades mexiquenses, ya sean policías estatales o municipales, detienen a cualquier vehículo particular o de transporte público, transportista o motociclista, haciendo descender a sus tripulantes, revisando el interior del vehículo y realizando revisiones corporales a las personas, con el supuesto objetivo de la prevención de la comisión del delito, la salvaguarda de la seguridad o el orden público y el cumplimiento de órdenes de la autoridad judicial en casos de responsabilidad penal o civil.

En la implementación de dichos retenes e inspecciones policiacas en el Estado de México prolifera el abuso de autoridad y los actos de corrupción, en donde las autoridades, en el mejor de los casos, detienen vehículos posiblemente irregulares y

¹⁴⁶ Acuerdo del 22 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

reclaman una aportación económica ‘voluntaria’ para dejarlos continuar su camino o someterse a la posible detención ilegal de su persona o su vehículo. Es el caso de los dos policías municipales de Naucalpan y un agente ministerial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que, en el mes de junio del año 2019, retenían de forma ilegal a automovilistas en Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, que sí bien es cierto, la Fiscalía Estatal comenzó una carpeta de investigación, el caso es una muestra de abuso de autoridad y atropello a los derechos humanos.

Otro abuso conocido por las redes sociales en septiembre de 2019, es el del ciudadano que publicó un video en el que graba a los policías municipales de Juchitepec, Estado de México, extorsionando a automovilistas, justificando que realizaban revisiones de rutina.

Y qué decir de nuestros paisanos migrantes en temporada decembrina cuando retornan a nuestro Estado. Es sabido que existen altos índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia hacia nuestros connacionales en su paso por el Estado y tránsito por todo el país, despojándolos de lo que con mucho esfuerzo trabajaron en otros países”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los titulares de las secretarías de Finanzas y de Salud, para que consideren dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, recursos económicos suficientes para mejorar y fortalecer el Sistema de Salud, principalmente en los programas y acciones que implemente la Secretaría e Instituto de Salud del Estado de México en beneficio de la población mexiquense**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)¹⁴⁷.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México de acuerdo con datos del COESPO (Consejo Estatal de Población) cuenta con una población de alrededor de 17 millones 245 mil 551 habitantes, de los cuales ocho millones 424 mil 627 son hombres

¹⁴⁷ Acuerdo del 22 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

y ocho millones 820 mil 924 son mujeres, lo que representa el 13.5 por ciento del total de la población a nivel nacional.

El número de habitantes se encuentra distribuido a lo largo de 22 mil 351.5 kilómetros cuadrados, siendo la densidad de la población en razón de 771 habitantes por kilómetro cuadrado en un total de 125 municipios que conforman el territorio de la entidad.

Cito estos datos tan solo para tener una idea de la densidad poblacional que existe en el Estado de México y de la importancia que tiene para la sociedad el contar con un Sistema de Salud fortalecido, que responda con oportunidad y eficacia a las demandas de la población en cuanto a la prestación de servicios de salud se refiere, sin dejar de lado el acceso real y oportuno cuando se requiera ante casos de urgencias hospitalarias o de contingencias sanitarias, como es el caso de la pandemia por Covid-19 que tanto ha mermado a la sociedad.

Para lo anterior, se requiere contar con una infraestructura hospitalaria y de equipo médico moderno, con personal altamente capacitado en las diferentes especialidades que brindan atención médica, desde los centros de salud comunitarios mejor conocidos como CEAPS, hasta los hospitales de alta especialidad que brindan servicios a la población.

La legislación vigente en materia de salud considera únicamente dos institutos especializados que son el Instituto Materno Infantil del Estado de México y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, dando opción a los demás que el Ejecutivo del Estado considere necesarios.

Al respecto, si tomamos en cuenta el número de habitantes que tiene la entidad y al que me he referido con anterioridad, es evidente que dos institutos u hospitales especializados son insuficientes para brindar atención médica y responder a las demandas de la población en cuanto a la prestación de servicios especializados de salud se refiere”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, así como a las 125 direcciones de seguridad pública y tránsito municipal o**

equivalentes, para que en el ámbito de sus atribuciones y en la medida de sus capacidades presupuestales, fomenten entre la población el respeto a las normas en materia de tránsito y vialidad, a fin de generar mayor consciencia sobre la cultura vial, el uso de puentes peatonales y la prevención de accidentes de tránsito relacionados con peatones”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)¹⁴⁸.

En la exposición de motivos se señala que “los accidentes de tránsito son una realidad cotidiana que se presenta de manera súbita e inesperada; la mayoría de ellos atribuidos a factores humanos. Estos hechos ocasionan lesiones y/o la pérdida prematura de vidas humanas; en muchos casos, dejan secuelas físicas o psicológicas a los involucrados, además de perjuicios materiales y daños a terceros.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el tercer domingo de cada noviembre como el ‘Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito’, destacando que esa fecha ofrece la oportunidad para reflexionar sobre sus causas y consecuencias, así como para valorar la labor de los servicios de apoyo y rescate, y de los esfuerzos desplegados en todo el mundo para reducir las muertes por este tipo de accidentes.

En consecuencia, la ONU reconoce que los accidentes de tránsito son un problema grave de salud, al grado que incorpora como uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la reducción en 2020 de la mitad del número de muertes y traumatismos por accidente de tránsito en el mundo.

Sin embargo, de acuerdo con el ‘Informe Sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2018’ emitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el número de decesos por accidentes de tránsito continúa en aumento, señalando que para el año 2016 se registraron 1.35 millones de casos y que la tasa de mortalidad por este tipo de accidentes se ha mantenido constante, registrándose alrededor de 18 decesos por cada cien mil habitantes en los últimos quince años.

¹⁴⁸ Acuerdo del 22 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

En ese sentido, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) refiere que, de acuerdo con los resultados arrojados por la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en las Zonas Urbanas y Suburbanas, en 2019 se reportaron 362 mil 586 víctimas de accidentes, de las cuales doce mil 778 fueron por colisión de peatón, resultando lesionadas once mil 912 y 866 fallecidas por esta causa. Cabe señalar, que el número de víctimas mortales por atropellamiento es superior al de cualquier otro accidente de tránsito, incluyendo la colisión de vehículos”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias gubernamentales para que le proporcionen información relacionada con el predio del Parque Espejo de los Lirios, colindante con el Fraccionamiento Ensueño del Municipio de Cuautitlán Izcalli**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), en los términos que a continuación se señalan (14):

“PRIMERO. – Por urgente y obvia resolución, se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México para que informe a esta Soberanía a la brevedad posible, sobre la autorización de uso de suelo, expropiación y adjudicación de un espacio público en favor de un particular, de la poligonal o predio del Parque Espejo de los Lirios colindante con el Fraccionamiento Ensueño del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

SEGUNDO. - Por urgente y obvia resolución, se exhorta a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, verifique y transparente la información del registro público de la poligonal o predio del Parque Espejo de los Lirios colindante con el Fraccionamiento Ensueño del Municipio de Cuautitlán Izcalli, haciendo de conocimiento a esta Legislatura el expediente de dicho registro.

TERCERO. - Por urgente y obvia resolución, se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, presente también a esta Legislatura el histórico de esta poligonal o predio, y poder así comparar el expediente legal y de tiempo presentado por las instancias estatales antes mencionadas.

CUARTO.- Se instruye a La Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de México para que busque dentro de la colección de decretos organizada por legislaturas, el decreto de desincorporación del bien público, denominado poligonal o predio del Parque Espejo de los Lirios, colindante con el Fraccionamiento Ensueño del Municipio de Cuautitlán Izcalli”.

En la exposición de motivos se señala que “originalmente Cuautitlán Izcalli se planeó para ser la primera ciudad autosuficiente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Como siempre lo he dicho a los que me conocen, Izcalli es el primer municipio que se creó y se planeó para ser municipio.

Como muchos otros proyectos de la época, uno de los objetivos de construir esta ciudad fue la regulación del crecimiento poblacional y la reducción del congestionamiento del área metropolitana.

En su erección se tomaron como base los planos de ciudades europeas y estadounidenses. Se transformaron los terrenos en áreas apropiadas para el establecimiento de centros de trabajo, de servicio y de habitación, con la idea de contar con áreas deportivas e industriales, zonas residenciales y áreas verdes bien definidas.

Al día de hoy, Izcalli cuenta con 149 núcleos urbanos entre colonias, fraccionamientos, pueblos, unidades, barrios y otros asentamientos. Uno de esos núcleos es el Fraccionamiento de Ensueños, el cual fue de los primeros fraccionamientos que se crearon y asentaron a mediados de los años setenta.

Este fraccionamiento cuenta con una particularidad, dentro de sus colindancias, al oeste, tiene al Parque Espejo de los Lirios, el cual cuenta con un lago, que por su composición, genera entre ambos una cordillera de tierra y de árboles frondosos, creada como área natural para el ejercicio y paso peatonal del parque y el fraccionamiento Ensueños. Lo largo y ancho de este espacio se convirtió con el tiempo en un andador para los vecinos de la zona por el cual corre la red de agua potable, la cual en el inicio del mismo muy cerca de una de las avenidas principales se colocó por parte de alguna de las administraciones de aquella época una bomba de rebombeo para toda la región y colonias circunvecinas, así como la red de drenaje de las mismas.

Durante la administración 1988-1991, el Gobierno Municipal dotó a este espacio con infraestructura; se colocaron luminarias internas, bancas de jardín de fierro forjado con el logo y año de esa administración, se adoquinó un paso peatonal a lo largo de todo el andador y se embelleció el lugar colocando jardines y plantas de ornato.

Por si fuera poco, considerándose un espacio municipal, a principios del siglo XXI se le permitió a la empresa Maxigas colocar sus ductos de alimentación de gas natural para toda esa zona, generando con ello una red más de tuberías poco profundas, las cuales están marcadas para no perforar o construir en esa zona y a lo largo de todo el andador”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento respecto del desarrollo en el ejercicio de funciones del Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal**, señaló que “que las funciones y atribuciones encomendadas a los ayuntamientos son muchísimas; van desde deliberar, administrar, gestionar y principalmente, proporcionar los servicios y requerimientos básicos a la comunidad. Esto, no constituye una tarea fácil, pues las necesidades que presenta cada municipio son tan amplias como el número de sus habitantes, lo que nos lleva a concluir que, la verdadera preocupación y ocupación de los gobiernos municipales debería ser el trabajar arduamente por el desarrollo y bienestar de su gente, y no como es el caso del Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal que enfoca tiempo, recursos y esfuerzos de servidores públicos en coartar la libertad de expresión y actuación de los que queremos y luchamos por ayudar y mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, así como ejercer nuestros derechos políticos electorales (15).

Todas las fuerzas políticas nos convertimos en instancias garantes y vigilantes de los intereses de la población, por lo que no podemos permitir que ningún servidor público violente la ley y actúe con plena imparcialidad, limitando y coartando las expresiones políticas de la corriente ideológica que sea.

Tristemente, el Presidente Municipal de Coacalco no actúa bajo estos parámetros, no tiene respeto de las expresiones políticas diversas al partido que lo llevó al poder, limita las acciones a las cuales tiene derecho cualquier partido político como lo es la pinta de bardas en domicilios particulares de simpatizantes de esta corriente política.

Respecto de los integrantes del Ayuntamiento, nuestros regidores se ven de manera permanente limitados operativamente, ya que no les dan los mismos tratos que a aquellos que comulgan con su ideología política, siendo que nuestro regidor trabaja por un mejor entorno, vela por una mejor calidad de vida para su población y que también, constituyen la voz de la ciudadanía.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista está convencido de que la pluralidad, la libertad de expresión, el derecho de libre asociación, así como la imparcialidad de los servidores públicos en el ejercicio de su encargo son elementos indispensables que permiten el verdadero ejercicio de la vida democrática, que el respeto institucional y a los servidores públicos que integran los órganos deliberantes son el reflejo de la tolerancia, pero sobre todo, de poner a la ciudadanía por encima de intereses personales o de grupo.

En atención a todo lo antes referido, es que este Grupo Parlamentario exhorta al Presidente Municipal de Coacalco para que se conduzca con apego al marco normativo vigente y sea imparcial con todas las corrientes políticas, a efecto de que en dicho Municipio se garantice que el Partido Verde pueda llevar a cabo todas las acciones a las cuales tiene derecho, así como al trato igualitario de los regidores que hoy comparten nuestros ideales”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), le indicó al diputado presentante que quiero “recordarle que el uso de la Tribuna tiene una especificidad determinada en la misma ley, bien el expresar asuntos de interés general cuyos efectos repercutan al Estado de México y no para expresar inconformidades de carácter personal o de sus compañeros de partido.

Ahora bien, lo que no se expone en el posicionamiento presentado es el conflicto generado por no acatar la ley, por lo establecido en la Ley Orgánica Municipal a lo que refiere el compañero Pepe Couttolenc. Fue una situación que se dio en el Municipio de Coacalco por un asunto de la pinta de una barda con siglas de su partido; a esto es a lo que hace referencia el diputado y dado que la Ley Orgánica Municipal señala a la perfección el procedimiento administrativo para obtener permisos municipales, trámites que ustedes no los llevaron a cabo.

Diputado, para ser institucional tenemos que explicar el conflicto claramente. Su partido pintó sin autorización la barda antes señalada sobre la propaganda que si tenía autorización, propaganda dicho sea de otro partido político que es el PAN; no se puede ignorar que existía de por medio una licencia por que esos actos perturbarían el orden público, tal y como lo escribe el artículo 6º de nuestra Ley Fundamental, así que la libertad de expresión o de manifestación de ideas no puede pasar por encima de los derechos de terceras personas.

Como lo señalé con anterioridad, la Ley Orgánica establece que el Ayuntamiento por conducto del Director de Obras Públicas otorga el permiso o licencia para construcciones privadas, el cual trasciende para la modificación de una fachada de cualquier vivienda, concretamente aplicable para la pinta de la misma, previsto en los artículo 31, fracción XXIV Quáter y XI fracción VI de la Ley Orgánica Municipal; así mismo, esta ley también establece que las y los delegados del municipio pueden emitir una opinión de carácter no vinculante referente a licencia de construcción de acuerdo al contenido dispuesto por el artículo 57, fracción I, inciso g); es decir, que no se agotaron las instancias legales establecidas en el cuerpo normativo.

Por lo cual, es de señalar que el posicionamiento presentado en esta Tribuna no es la vía para la solución de este conflicto. También he de recordarle que los posicionamientos jamás serán equivalentes a un punto de acuerdo, por lo cual no tiene facultad jurídica para proceder como un exhorto, tal como lo ha dicho en su posicionamiento.

De tal manera, que es improcedente que usted venga a esta Tribuna presentando un posicionamiento que concluye en un exhorto a una autoridad municipal. Por lo contrario, les pedimos con todo respeto que sean ustedes quienes se conduzcan con apego normativo vigente y si realmente lo que buscan es solucionar el conflicto, que lo hagan a través de las vías correctas”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “si algo hemos respetado en esta Tribuna ha sido la labor legislativa que realizan las y los diputados y por supuesto, a quien hizo uso de la palabra que me antecedió le respetamos con una gran valía; pero también es cierto que vamos a ser congruentes y nosotros por supuesto que lo somos. Claro que tenemos la facultad de poder hacer posicionamientos y claro que no está siendo este posicionamiento un punto de acuerdo, porque así los

solicitamos, si no hay que darle lectura de manera correcta a lo que se ha establecido en el acta que ya dio lectura la Presidenta y la Secretaria”.

“En este Grupo Parlamentario nos gusta la crítica constructiva; pero también sabemos reconocer nuestros errores. Bienvenidos todos aquellos comentarios que van dirigidos a fortalecer el respeto, la pluralidad de ideas, la libertad de expresión, la tolerancia y principalmente el efectivo cumplimiento de las leyes en la entidad mexiquense de todos y cada uno de los mexicanos y eso incluye también a los 125 municipios.

No importa el color que abanderemos. Cada partido político tiene su propia visión, ideología y objetivos que ponen cada día ante el ojo clínico de la ciudadanía, para que cada uno de ellos en su libertad decidan qué corriente política refleja y atiende sus necesidades.

Es por ello, que coartar la libertad de expresión de las minorías y la intolerancia ante las demás corrientes políticas diversas a las que detentan el poder se convierten en actos dictatoriales y anárquicos en contra de la democracia, y eso es lo que nos ocupa en esta Tribuna. No hablamos de temas de procesos o procedimientos, hablamos de representatividad democrática.

Las y los diputados somos la voz del pueblo, somos el fiel reflejo de la vida democrática, lo que nos implica una gran responsabilidad al momento de pronunciarnos y al momento de desarrollar nuestras actividades como verdaderos servidores del pueblo. Es por ello, que nosotros debemos ser los primeros en generar las condiciones e incentivar los ambientes de respeto y tolerancia en nuestra entidad.

Vamos siendo congruentes y exigir a cualquier autoridad que se ajuste a los parámetros de lo legal. No venimos a otra cosa más que a exigir el cumplimiento del marco normativo; es nuestra obligación defender a los mexiquenses de gobiernos represores e intolerantes, debiendo ser esto cosa del pasado, cuando se garantizó: al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie”.

Una vez que el Diputado Sergio García Sosa (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 50 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 27 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

17. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de octubre de 2020)¹⁴⁹

El día martes 27 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**¹⁵⁰, a las 12 horas con 38 minutos, para que posteriormente la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos**¹⁵¹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, a las **iniciativas de decreto** que remitieron las diputadas María Elizabeth Millán García (morena), y Brenda Escamilla Sámano (PAN), por las que se **expide la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, y por la que se abroga la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)¹⁵².

Esta ley consta de libros referentes a: la organización y administración homogénea de los archivos (disposiciones generales ¹⁵³, gestión documental y administración de

¹⁴⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁵⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁵¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹⁵² Decreto 314 del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

¹⁵³ Incluye el capítulo del objeto y de la aplicación de la ley.

archivos¹⁵⁴, valoración y conservación de los archivos¹⁵⁵, Sistema Estatal de Archivos¹⁵⁶ y patrimonio documental del Estado de México y capacitación y cultura archivística¹⁵⁷), al Archivo General del Estado (organización y funcionamiento¹⁵⁸) y a las infracciones administrativas y delitos en materia de archivos del Estado de México y municipios (infracciones administrativas).

En el Capítulo Único “Del Objeto y de la Aplicación de la Ley” del Título Primero “De las Disposiciones Generales” del Libro Primero “De la Organización y Administración Homogénea de los Archivos” se señala que:

“Artículo 1. La presente ley es de orden público y de observancia general en el Estado de México, y tiene por objeto establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de México y municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica estatal.

Artículo 2. Son objetivos de esta ley:

I. Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen los sujetos

¹⁵⁴ Incluye los capítulos de: los documentos públicos, de las obligaciones, de los procesos de entrega y recepción de archivos, del Sistema Institucional de Archivos, de la planeación en materia archivística, del Área Coordinadora de Archivos, de las áreas operativas, de los archivos históricos y sus documentos y de los documentos de archivos electrónicos.

¹⁵⁵ Incluye los capítulos de: la valoración y la conservación.

¹⁵⁶ Incluye los capítulos: de la organización y funcionamiento, el Consejo Estatal de Archivos, de la coordinación con el Sistema Nacional, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de los archivos privados de interés público, del Registro Estatal y de los fondos de apoyo económico para los archivos.

¹⁵⁷ Incluye los capítulos: del patrimonio documental del Estado de México y municipios, de la protección del patrimonio documental, del patrimonio documental en posesión de particulares, y de la capacitación y cultura archivística del Estado de México y municipios.

¹⁵⁸ Incluye el capítulo de la organización.

obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional;

II. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público;

III. Promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional del Estado México y sus municipios;

IV. Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados;

V. Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas estatales y municipales;

VI. Contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

VII. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado de México y sus municipios;

VIII. Fomentar la cultura archivística y el acceso a los archivos en el Estado de México y sus municipios, y

IX. Establecer la competencia, operación y funcionamiento del Archivo General del Estado en materia de archivos y administración de documentos.

Artículo 3. La aplicación e interpretación de esta ley se hará acorde a la Ley General de Archivos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, privilegiando el respeto irrestricto a los derechos humanos y favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas y al interés público.

A falta de disposición expresa en la presente ley, se aplicarán de manera supletoria la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La interpretación de esta ley corresponde al Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, y por la que se abroga el decreto 219 de la LIX Legislatura publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de agosto de 2017, por el que se incorpora al Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., como empresa de participación estatal mayoritaria asimilada con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)¹⁵⁹.

Esta ley constó de capítulos referentes: a las disposiciones generales, a la organización del Instituto, al patrimonio del Instituto y al personal del Instituto.

En el capítulo primero referente a las disposiciones generales se indica que:

“Artículo 1. Se crea el Instituto de Administración Pública del Estado de México como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en adelante el Instituto, sectorizado a la Secretaría de Finanzas.

Artículo 2. El Instituto focalizará sus acciones en la administración pública y ciencias afines, con el propósito de impulsar el desarrollo y la innovación en la administración pública estatal y los municipios de la entidad.

¹⁵⁹ Decreto 215 del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de noviembre.

Artículo 3. El Instituto tendrá por objeto diseñar, elaborar, proponer y, en su caso, implementar acciones relativas al fortalecimiento e impulso de la administración pública, para lo cual contará con las atribuciones siguientes:

I. Realizar y promover estudios sobre temas prioritarios de la administración pública y ciencias afines;

II. Proponer acciones para propiciar y fortalecer la participación social en los temas prioritarios de la administración pública;

III. Coadyuvar, con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México en el diseño y en la ejecución de actividades relacionadas con procesos de enseñanza aprendizaje, en sus modalidades presencial, mixta y a distancia, para desarrollar competencias y aptitudes de alto nivel en las personas servidoras públicas de los diferentes órdenes de gobierno;

IV. Difundir en medios impresos, electrónicos, digitales y a través de actividades de contacto directo, proyectos y políticas públicas innovadoras que propicien buenas prácticas en la administración pública;

V. Promover y realizar acciones para el estímulo y reconocimiento de aportaciones importantes de personas académicas, investigadoras, servidoras públicas, las y los estudiantes de educación superior, y las instituciones y gobiernos, en los temas estratégicos de la administración pública y ciencias afines;

VI. Promover, organizar y proponer medidas a las instancias correspondientes, para la innovación gubernamental, la mejora regulatoria, la transparencia y rendición de cuentas, la dignificación del servicio público, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana, la equidad de género, y todas aquellas acciones que favorezcan el desempeño de la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno, en beneficio de los habitantes;

VII. Organizar la integración de una base de datos de personas académicas, investigadoras, servidoras públicas, expertas, y las y los estudiantes de educación superior que se puedan vincular a las acciones del Instituto;

VIII. Organizar comités consultivos con la participación de personas expertas, servidoras públicas, investigadoras, académicas y las y los estudiantes de educación superior, con el propósito de analizar y proponer acciones relativas al objeto del Instituto;

IX. Diseñar y realizar, con sus medios o en colaboración con otras instituciones diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y otras acciones para el fortalecimiento de las competencias, de la vocación de servicio y de los valores de las personas servidoras públicas e interesadas en la materia del Instituto, en sus modalidades presencial, mixta y a distancia;

X. Establecer convenios de colaboración con las entidades públicas, privadas y sociales, nacionales y extranjeras, para formalizar y ejecutar acciones objeto del Instituto;

XI. Otorgar por sí o con otras instituciones y organizaciones afines, certificados, diplomas y constancias de acreditación de las diferentes actividades académicas realizadas en el Instituto;

XII. Realizar acciones para conocer y consultar la opinión social sobre las oportunidades de mejora de la acción pública del Instituto, para proponer una mayor y mejor atención a la ciudadanía;

XIII. Organizar concursos, premios y actividades similares, a fin de reconocer a dependencias, organismos auxiliares, unidades administrativas, municipios, cuerpos académicos, investigadores, personas servidoras públicas, organizaciones, y las y los estudiantes de educación superior por sus aportaciones relevantes en las materias objeto del Instituto;

XIV. Publicar, difundir y dar a conocer por los medios disponibles el avance y la problemática de temas relativos a la administración pública, para favorecer la cultura institucional, cívica y ética de las personas servidoras públicas, académicas e interesadas en la materia;

XV. Promover la participación de las y los estudiantes de educación superior, de las personas prestadoras de servicio social, de quienes realicen prácticas profesionales, de personas becarias y de las y los pasantes en las actividades sustantivas del Instituto, y

XVI. Realizar todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de fortalecer la protección, defensa y representación jurídica de las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la niñez es el sector más valioso en una sociedad, pues significa el futuro vivo de las generaciones a quienes heredaremos la responsabilidad de construir una mejor sociedad. Por ello, es nuestra responsabilidad garantizar su desarrollo integral y bienestar.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños las personas menores de doce años, y son adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), el 31.77 por ciento de la población total corresponde a cinco millones 142 mil 882 de infantes y adolescentes.

El maltrato en contra de las y los menores de edad se ha incrementado de forma alarmante en los últimos tres años en todos los niveles económicos y sociales, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Pese a que no se tienen cifras exactas, la presencia de este hecho se hace cada vez más evidente en todos los estados del país. La violencia infantil compete a todos los sectores ya que constituye un problema serio y requiere de acciones conjuntas del gobierno y la sociedad para disminuir el riesgo de que un menor se convierta en víctima.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el

Estado mexicano forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 7 de mayo de 2015 se publicó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual reconoce a los infantes y adolescentes como sujetos de derecho y protección por parte del Estado; de igual forma, la legislación responsabiliza a los agentes involucrados en su desarrollo para que de manera coordinada se cumpla con el objetivo de garantizar a nuestras niñas, niños y adolescentes, un sano crecimiento y un futuro mejor”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Educación del Estado de México y se abroga la Ley de Educación del Estado de México publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 6 de mayo de 2011**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “con más de un siglo debatiendo sobre la naturaleza, fines y caracterización de la educación de los mexicanos, ahora se ha logrado plasmar en la Constitución de la República y en la propia del Estado Libre y Soberano de México el derecho de acceder a instituciones educativas donde se reciba un servicio de excelencia, pertinente y con equidad para todos, en todas las edades y en todos los lugares. Por ello, resulta necesario expedir un ordenamiento legal que contenga la materialización de los derechos humanos, que además sea claro y coincidente con las necesidades de educación de nuestra entidad.

Resulta de suma importancia transformar nuestras instituciones y fortalecerlas en beneficio de la sociedad, a efecto de que cada una de las personas que se encuentran en el Estado de México puedan tener acceso a una educación de calidad, en donde todos tengan la oportunidad real de satisfacer el derecho humano a la educación.

De acuerdo con la Agenda 2030, la educación es un derecho humano y una fuerza de desarrollo sostenible y de paz. Cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a las personas de los conocimientos, las competencias y los

valores necesarios que le permitan vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir en las comunidades en que viven.

Hoy en día, más de 262 millones de niños y jóvenes no están escolarizados. Seis de cada diez niños no han adquirido todavía, tras varios años de estudios, las competencias básicas en lectoescritura y aritmética. 750 millones de adultos son analfabetos, algo que contribuye a la pobreza y a la marginalización.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 constituye la materialización de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es ‘garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos’ de aquí a 2030.

En congruencia con lo anterior, la tarea es armonizar el marco constitucional y jurídico en materia educativa. Para ello, es fundamental abrogar la ley vigente y expedir una nueva Ley de Educación del Estado de México, que ofrezca los requerimientos de orientación legal y de principios para hacer realidad la nueva escuela mexicana en nuestra entidad”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), por la que se **propone inscribir en el Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo del Estado de México el nombre del ilustre muralista mexicano Leopoldo Flores Valdés**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “Leopoldo Flores, nació el 15 de enero de 1934 en Tenancingo y falleció el 3 de abril de 2016 en Toluca, Estado de México.

Hombre de carácter y decisiones firmes, Leopoldo Flores es creador de una forma de expresar su pensamiento e inconformidad, a través de un arte abierto y libre, donde manifiesta una singular rebeldía, característica fundamental de su obra plástica con la utilización de diversas técnicas y materiales como son los lienzos, las rocas, el papel y el vidrio.

En la mayoría de sus obras de grandes dimensiones denuncia los problemas sociales, la complejidad y el caos de la naturaleza humana, que desembocan en una agresión del hombre hacia el propio ser humano.

La constante de su obra es la representación de las cualidades y dualidades que identifican a los seres racionales. Sin embargo, la intención no fue sólo pintar al hombre en relación con sus iguales o con su ambiente, pues plasma también esa parte negativa donde las pasiones y las ambiciones consumen a la humanidad.

La trascendencia del Maestro Leopoldo Flores estriba en la re-significación de la historia, dándole una nueva interpretación; y el espectador, observando cuidadosamente, tiene la oportunidad de reflexionar, analizar y comprender el verdadero origen del hombre.

En sus obras confirma que no es necesaria la violencia de las armas; demuestra, a través del trazo, el color, la figura, el manejo del espacio, que el ser humano tiene memoria, y que ésta debe conducirlo a la rebeldía social, pero, propositiva, libre, auténtica, abierta; por eso, los colores azul, rojo, negro, verde, amarillo en sus murales –guardando las proporciones- vivifican y hacen recordar al gran Maestro Leonardo da Vinci, quién como el pintor, comulgan con el pensamiento, las pasiones y la libertad que identifican a la Humanidad. Redime el sufrimiento; representa el racionalismo contra la espiritualidad, vinculadas a través del reflejo de la luz solar.

Leopoldo Flores conocía la trilogía hermética: lo real, lo imaginario y lo simbólico, para construir y representar el enigma del hombre moderno; el conflicto entre la ciencia y la tecnología, que provocan más soledad y abismo en la comunicación entre los hombres, la pérdida de valores y el desconocimiento de la historia”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 17, 23 y 25 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de eliminar el requisito de ser mexicano o mexicana por nacimiento para ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “los tribunales jurisdiccionales realizan una labor constante de interpretación del contenido y alcances de las normas jurídicas, con la finalidad de establecer reglas claras que se puedan aplicar de manera directa y general.

Para el desarrollo de esta actividad, la Constitución es la única referencia a la que se debe acudir para desentrañar el sentido de las disposiciones normativas de inferior jerarquía, las cuales necesariamente tendrán que ajustarse a los principios y directrices previstos en la Ley Fundamental.

Por ello, la interpretación que realizan los órganos jurisdiccionales posibilita la corrección de las deficiencias o imperfecciones del sistema jurídico, garantizando la prevalencia de los derechos humanos y dotándolo de plena vigencia.

En ejercicio de esta función interpretativa, en sesión del 7 de enero de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los congresos estatales carecen de competencia para exigir como requisito de acceso a un cargo público, que la persona a ocuparlo tenga nacionalidad mexicana por nacimiento.

La determinación surgió del análisis de las acciones de inconstitucionalidad 59/2018, 87/2018 y 4/2019, en las que se controvertieron diversas disposiciones de carácter local aprobadas por los congresos de Colima, Sinaloa y Tamaulipas, respectivamente, en las que se imponían dicho requisito”.

“Una vez establecido lo anterior, es preciso señalar que los artículos 17, 23 y 25, todos en su fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, aún imponen el requisito de ser mexicano por nacimiento, para ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Visitador General, respectivamente, de esa Comisión.

Tales disposiciones son contrarias a la referida interpretación de la Suprema Corte de Justicia, de modo que al exigirse el requisito indicado, se podría contravenir el principio constitucional de no discriminación”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, con el propósito de crear el**

emblema de certificación Hecho en Edomex. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es una tierra de extensa riqueza natural, cultural, étnica, e histórica que radica y se engrandece con el esfuerzo de su gente.

Es el territorio en donde más de 17 millones de habitantes hacen de sus labores diarias un compromiso con el progreso y bienestar de la entidad, en donde artesanos, productores, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas manifiestan con la elaboración en sus productos el orgullo mexiquense que se refleja en la calidad, innovación, creatividad, sustentabilidad y tradición de sus 125 municipios.

Los productos hechos en el Estado de México hoy más que nunca necesitan del respaldo y reconocimiento del Gobierno Estatal, sobre todo, cuando los efectos de la pandemia de Covid-19 han dejado pérdidas significativas en todos los sectores de la economía, dejando sin empleos e ingresos a cientos de familias mexiquenses, quienes a la par de la nueva normalidad seguirán ajustándose más el cinturón, pero sin duda, ello no los detendrá y como hasta ahora lo han venido haciendo, una vez más, demostrarán con el brío de su trabajo, del apoyo del sector público, social y privado que podemos salir adelante”.

“Por lo anterior, debemos entender que, desde las instituciones del gobierno, debemos impulsar políticas públicas que se reflejen en acciones que garanticen el desarrollo económico de la entidad, permeando en la igualdad de oportunidades, con la conciencia plena por el respeto y la conservación del medio ambiente.

Atiendo a esto, la iniciativa que presentamos a esta Legislatura pretende fortalecer la competitividad de la entidad de la mano de la producción local, enalteciendo el trabajo de las y los mexiquenses, apoyando a los artesanos, a las MIPYMES (pequeñas y medianas empresas) y empresarios, que trabajan con estándares de calidad y sustentabilidad.

“Actualmente el Estado de México cuenta con una producción importante de bienes y servicios que se distribuyen en el territorio mexiquense, nacional e internacional, pero que desafortunadamente aún no tienen la apertura suficiente en el mercado, la proyección necesaria y el acercamiento con cadenas productivas y de comercialización que les permitan tener un crecimiento más acelerado, que se refleje en el bienestar de las personas”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de crear el Registro Estatal de Agresores de Animales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión a la misma del Grupo Parlamentario de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y de las diputadas: María Lorena Marín Moreno (PRI), Montserrat Ruiz Páez (morena), y Beatriz García Villegas (morena) (9).

En la exposición de motivos se señala que “los derechos de los animales forman parte de los temas centrales de la actualidad, tanto en el ámbito jurídico como en el día a día de la sociedad civil.

En periodos anteriores, esta Legislatura mantuvo una actitud muy responsable en favor de los animales, al reconocer a éstos como seres sintientes dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por lo que la finalidad de esta iniciativa es reforzar nuestros ordenamientos, de tal forma, que se desincentive el maltrato en contra de los animales, y propone crear un registro de maltratadores de animales para coadyuvar en la eliminación de conductas violentas en contra de los animales.

A pesar de tratarse de una cuestión clave en nuestro tiempo, existen muchos antecedentes históricos que parecen apuntar a que el bienestar y el maltrato animal vienen siendo discutidos a lo largo de la historia de la Humanidad. Desde la antigüedad, diversos pensadores como Pitágoras, Plutarco o Porfirio consideraron en sus escritos las relaciones que los humanos establecen con los animales, muchas veces criticando el trato abusivo y el maltrato con los animales”.

“En los últimos años, México se ha caracterizado por presentar un incremento acelerado de los índices de violencia en la sociedad, misma que tiene sus raíces en la pérdida del respeto a la dignidad humana, y la ‘normalización’ de la violencia en todos los ámbitos de nuestra vida: social, familiar, conyugal, de género, etcétera. En suma, existe una relación importante del maltrato animal con la reproducción de conductas violentas en nuestra sociedad.

La Doctora Nuria Querol Viñas, fundadora del Grupo para el Estudio de la Violencia Hacia Humanos y Animales (GEVHA), en el artículo intitulado ‘La importancia de la consideración del maltrato a animales por menores’, señala el reconocimiento de la crueldad hacia los animales como un paso potencialmente previo a la perpetración de actos violentos hacia humanos, tanto los profesionales clínicos como los investigadores han procurado definir este fenómeno.

Existen numerosos estudios a nivel mundial que precisan que es de suma importancia la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales, con la finalidad de controlar y a futuro erradicar la violencia entre seres humanos a todos los niveles”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, con el propósito de establecer como sanción administrativa la conducta del servidor público que intimide, opaque, aplane, amedrente o consuma emocional o intelectualmente a una persona dentro de una relación laboral**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el 14 de noviembre del 2019, el Pleno de la H. LX Legislatura tuvo a bien aprobar la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en materia de acoso laboral, reformando así la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en su fracción XIX, adicionando el numeral C del artículo 93 y, asimismo, sumando la fracción VII del artículo 95.

En ese sentido, el fin de dicha iniciativa privilegió ampliar la protección de la dignidad humana y el respeto hacia todo servidor público que fuera víctima de conductas dañinas dentro de una relación laboral, que tuvieran como objetivo intimidar y amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a una persona; esto, con el fin de excluirla de la organización, de agredir, controlar o la exclusión total de cualquier labor asignada a la víctima, agresiones verbales contra su persona, excesiva carga en los trabajos que ha de desempeñar y cualquier otra conducta similar o análoga que atente contra la dignidad del trabajador a partir de una serie de actos o comportamientos hostiles hacia uno de los integrantes de la relación laboral, ya sea en contra de algún otro empleado o del jefe mismo.

En este tenor, esta H. Legislatura tuvo un gran avance en materia de derechos humanos, privilegiando que la igualdad, el respeto y la dignidad de los servidores públicos dentro de sus centros de trabajo no sea letra muerta, sino una realidad y que toda conducta discriminatoria que surja por motivos de origen étnico, nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas tenga una consecuencia legal y que, al servidor público que sea objeto de este acoso o provoque el mismo, se le pueda rescindir su contrato laboral, sin causa de responsabilidad para el empleador.

Asimismo, cabe resaltar que la obligación del respeto a la dignidad humana y la no discriminación ha sido considerada en diversas legislaciones, no sólo en materia constitucional y laboral, sino también en todas aquellas que determinan una situación de trato o relación entre individuos sin importar su condición, ya que uno de los ejes principales que permiten el desarrollo humano en todas sus formas es precisamente el respeto y la dignidad de los individuos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que se otorgue la Presea Estado de México al Mérito Médico “Héroe de la Salud”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud personal sanitario son ‘todas las personas que llevan a cabo tareas que tienen como principal finalidad promover la salud’. El perfil mundial de los trabajadores sanitarios distingue dos tipos: el primer grupo incluye a las personas que prestan servicios de tipo personal o no personal y que se denominan dispensadores de servicios de salud, el segundo tipo comprende a las personas que no se encuentran directamente implicadas en la prestación de los servicios de salud llamadas trabajadores sanitarios y que principalmente cubren con funciones administrativas y auxiliares; en ese sentido, ‘el término trabajadores sanitarios abarca todas las actividades enumeradas bajo el epígrafe de la industria de la salud’.

El número de personas que contribuyen al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de salud en México asciende a 172,565 según estadísticas de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; seres humanos que enfrentan retos día con día, con limitaciones que pudiesen ser considerados para el eficiente desempeño de sus funciones, pero que de manera profesional y responsable no han dejado la línea de la cual dependen millones de mexicanos; siendo loable y justo de reconocerles.

Ahora bien, en apego al artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, estableciéndose la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general en términos del artículo 7, fracción XVI del ordenamiento en cita. Es de observarse que se plantea el escenario de epidemias de carácter grave o de peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, cuya responsabilidad de conducir las medidas preventivas indispensables recae en la Secretaría de Salud, situación que de manera transversal es aplicada en el Estado de México.

Existen diversos instrumentos legales de carácter internacional que reconocen y garantizan los derechos a la salud. Uno de ellos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que en el artículo 12, párrafo 2, inciso c), prevé las medidas que deberán adoptar los estados que son parte del citado pacto, con el fin de asegurar la plena efectividad de este derecho; así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 25, párrafo 1, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, donde se le asegure la salud y el bienestar para él y su familia.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las instancias públicas de la entidad para que desarrollen de manera urgente la promoción, difusión y seguimiento de las medidas sanitarias para disminuir y contener los contagios por SARS-CoV-2 (Covid-19)**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12)¹⁶⁰:

“PRIMERO.- La LX Legislatura del Estado de México exhorta al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, 125 ayuntamientos y organismos autónomos del Estado de México, a desarrollar de manera urgente la promoción, difusión y seguimiento para la maximización de medidas sanitarias y de prevención para disminuir y contener los contagios por SARS-CoV-2 (Covid-19) en el Estado de México.

SEGUNDO.- De manera oportuna y urgente, las instituciones conminadas a la difusión y promoción de las acciones de maximización de medidas sanitarias y de prevención para disminuir y contener los contagios por SARS-CoV-2 (Covid-19) en el Estado de México, deberán de informar y documentar a esta Soberanía de las acciones realizadas, así como del seguimiento y aplicación de las mismas”.

En la exposición de motivos se señala que “el mes de enero de 2020 quedará marcado en la historia contemporánea mundial al ser la fecha en la que inició una de las más grandes pandemias que se tengan documentadas, la aparición del Síndrome Agudo Respiratorio Severo- Cov2 o mejor conocido como Coronavirus-2019. Dicho virus ha repercutido de manera fundamental en la vida de los habitantes de más de 220 países y alrededor de 780 millones de personas, quienes de manera directa e indirecta han padecido sus efectos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) contabiliza en su base de datos hasta el día 24 de octubre 44.6 millones de casos de la enfermedad en 220 países y territorios en el mundo. Los cinco países con mayor número de infectados son: Estados Unidos, India, Brasil, Rusia y Argentina.

¹⁶⁰ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

En el apartado de muertes se contabilizan más de 1.4 millones, siendo los países más afectados: Estados Unidos, Brasil, India, México y Reino Unido. A su vez se tienen registrados más de 9.1 millones de casos activos, siendo los cinco países con mayor número de casos: Estados Unidos, Francia, India, Brasil y Rusia.

De igual manera, se tienen claras tendencias de la reactivación de los casos de contagios en por lo menos 53 países, siendo en este momento los más afectados los europeos como: Francia, Bélgica, España y Reino Unido, y en el continente americano: Argentina, Perú, México y Estados Unidos.

Las más recientes proyecciones del Departamento de Estadística de la Salud de la Universidad John Hopkins advierten que los meses de noviembre y diciembre serán los más críticos en cuanto a contagios, y sobre todo, decesos al entrar la temporada invernal en la gran mayoría de los países, aparte de la posibilidad de que convivan en un mismo espacio y tiempo dos activos virales como lo son el Covid-19 y la Influenza AH1N1, lo cual daría paso a una sindemia de proporciones monumentales, que afectaría naturalmente los sistemas de salud de por lo menos 87 países”.

“En el caso de nuestro país se tienen contabilizados en casos estimados un millón 45 mil contagios y 105 mil 482 defunciones, teniendo un índice de positividad del 45 por ciento y con un franco ascenso de la actividad de contagios, derivado de la reactivación de las actividades cotidianas de la sociedad”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Titular de la Secretaría del Campo para que instaure una mesa de diálogo para dar cumplimiento a los acuerdos que el Gobierno del Estado signó con la Sociedad Cooperativa de Producción de Tule “San Juan Zitlaltepec” del Municipio de Zumpango**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (13)¹⁶¹:

¹⁶¹ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

“PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Campo para que, en el ámbito de su competencia instaure una mesa de diálogo, para dar cumplimiento a los acuerdos que el Gobierno Estatal signó con la Sociedad Cooperativa de Producción de Tule ‘San Juan Zitlaltepec’ Sociedad Cooperativa Limitada del Municipio de Zumpango, en fecha 29 de noviembre el año 1998, referente a:

1. Llenado de la Laguna de Zumpango con el 80% de aguas brancas y el restante 20% de aguas negras, y no como se viene haciendo de 80% de aguas negras y 20% de aguas brancas.
2. Indemnización a la Sociedad Cooperativa de Producción de Tule ‘San Juan Zitlaltepec’ Sociedad Cooperativa Limitada, por las pérdidas sufridas en la plantación del tule.
3. Construcción de un embarcadero.
4. La construcción de una explanada para la ubicación de locales que permita restituir el modo de vida de los socios de la cooperativa.
5. El suministro de energía eléctrica y agua potable.
6. Apoyos para la explotación pesquera de engorda.
7. Créditos para la compra de lanchas.

SEGUNDO. Se solicita de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría del Campo informe a esta Legislatura, sobre el estado en que se encuentra el cumplimiento de dicho acuerdo y el convenio a que llegue con la Sociedad Cooperativa de Producción de Tule ‘San Juan Zitlaltepec’ S. C. L.”.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es la entidad más poblada del país y al mismo tiempo es también una de las más desiguales, siendo de las que más contribuye a la desigualdad nacional. A diferencia de estados como Chiapas y Oaxaca, la pobreza en el Estado de México es principalmente de carácter urbano.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de México se divide en dos regiones metropolitanas: la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT) que incluye quince municipios y la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) que circunscribe 59 municipios. Por el criterio de municipios urbanos contiguos a la Ciudad de México y rezago socioeconómico también propone dos subzonas: Zona Noroeste y la Zona Oriente del Valle de México (ZOVM).

En este contexto y comparando las subzonas, se aprecia una asimetría muy marcada en cuanto al desarrollo industrial de las regiones, pues los polos principales están muy localizados en la Zona Noroeste y el Valle de Toluca. La desigualdad y pocas oportunidades para obtener ingresos en los municipios generan la necesidad de buscar trabajo en las zonas de mayor desarrollo”.

La Laguna de Zumpango es lo que antiguamente era el Lago de Zumpango. En tiempos precolombinos formaba parte del sistema lacustre integrado por cinco grandes lagos: Texcoco, Xaltocan, Zumpango, Xochimilco y Chalco. Es en esta cuenca cerrada donde se edifica la Zona Metropolitana del Valle de México, que en época de lluvias estos lagos se convertían en uno solo de dos mil kilómetros cuadrados de superficie, lo que traía como consecuencia periódicas inundaciones y desde entonces y hasta la fecha, la cuenca ha sufrido un proceso de desecación como consecuencia de la constante y caótica urbanización del Valle de México. Aunado a lo anterior, sus habitantes han tenido que lidiar con el tratamiento y desalojo de sus aguas residuales.

La Laguna de Zumpango es precisamente uno de los centros receptores y estacionario que, durante dos meses aproximadamente de la temporada de lluvias, se controla, a través del Canal de Santo Tomás, las avenidas pluviales del Río Cuautitlán y del Emisor Poniente. El agua de entrada es en su mayoría pluvial, aunque también se introduce agua residual, en donde el compromiso es el de respetar una relación de 80 por ciento agua pluvial y 20 por ciento agua residual como máximo”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **establece el programa de comparecencias con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**,

sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (14)¹⁶²:

“**ARTÍCULO PRIMERO.** Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos en sesión de la Legislatura, en modalidad mixta, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme la cronología siguiente:

Grupo 1: Política y Seguridad

- **Ernesto Nemer Álvarez**, Secretaría General de Gobierno (Miércoles 28 de octubre de 2020, 10 horas).
- **Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau**, Secretaría de Seguridad (Miércoles 28 de octubre de 2020, 12 horas).
- **Rodrigo Espeleta Aladro**, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (Miércoles 28 de octubre de 2020, 14 horas).

Grupo 2: Desarrollo Económico

- **Rodrigo Jarque Lira**, Secretaría de Finanzas (Jueves 29 de octubre de 2020, 10 horas).
- **Enrique Edgardo Jacob Rocha**, Secretaría de Desarrollo Económico (Jueves 29 de octubre de 2020, 12 horas).
- **Martha Hilda González Calderón**, Secretaría del Trabajo (Jueves 29 de octubre de 2020, 14 horas).

Grupo 3: Fiscalía

- **Alejandro Gómez Sánchez**, Fiscalía General de Justicia del Estado de México (Viernes 30 de octubre de 2020, 10 horas).
- **María Isabel Sánchez Holguín**, Secretaría de la Mujer (Viernes 30 de octubre de 2020, 12 horas).

¹⁶² Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Grupo 4: Desarrollo Urbano y Movilidad

- **Rafael Díaz Leal Barrueta**, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (Martes 3 de noviembre de 2020. 10 horas).
- **Luis Gilberto Limón Chávez**, Secretaría de Movilidad (Martes 3 de noviembre de 2020. 12 horas).
- **Mercedes Colín Guadarrama**, Secretaría del Campo (Martes 3 de noviembre de 2020. 14 horas).

Grupo 5: Política Social

- **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**, Secretaría de Salud (Miércoles 4 de noviembre de 2020. 10 horas).
- **Gerardo Monroy Serrano**, Secretaría de Educación (Miércoles 4 de noviembre de 2020. 12 horas).
- **Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca**, Secretaría de Desarrollo Social (Miércoles 4 de noviembre de 2020. 14 horas).

Grupo 6: Desarrollo Sustentable

- **Marcela González Salas y Petricoli**, Secretaría de Cultura y Turismo (Viernes 6 de noviembre de 2020, 10 horas).
- **Jorge Rescala Pérez**, Secretaría del Medio Ambiente (Viernes 6 de noviembre de 2020, 12 horas).

ARTÍCULO SEGUNDO. El desarrollo de las comparecencias se sujetará al procedimiento siguiente:

1. La Presidencia de la Legislatura concederá uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.
2. En la etapa de preguntas y respuestas participará un diputado o una diputada de cada Grupo Parlamentario y de las y los diputados sin partido; del Grupo Parlamentario del Partido morena, intervendrán dos.

3. Las participaciones se desarrollarán, conforme el tenor siguiente:

Las y los diputados harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:

- Diputado sin partido.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario Encuentro Social.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios, en un tiempo no mayor de quince minutos.

Las y los diputados harán uso de la palabra, hasta por tres minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:

- Diputado sin partido.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido morena.

Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de diez minutos.

4. Los coordinadores de los grupos parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

5. Las sesiones de comparecencia se celebrarán, en modalidad mixta y, de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Política. Solo asistirán de manera presencial los comparecientes y las y los diputados que intervendrán; los demás integrantes de la Legislatura participarán en la sesión, vía zoom”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que **se incorpora como Secretario de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez (PAN)**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)¹⁶³.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios para fungir durante el tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (16).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), informó que por unanimidad de votos la Legislatura tuvo a bien elegir como vicepresidentes de la Legislatura a la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), y al Diputado Javier González Zepeda (PAN); y como secretarios a los diputados: Benigno Martínez García (morena), y Bernardo Segura Rivera (PT), y a la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social)¹⁶⁴.

¹⁶³ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

¹⁶⁴ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.

Al agotarse los asuntos en cartera, la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó un comunicado de las comisiones de dictamen y la Presidenta felicitó a la Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), con motivo de su cumpleaños.

La Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 8 minutos y citó a las y los diputados a la próxima sesión especial, a efectuarse el día miércoles 28 de octubre del año en curso, a las 10 horas, en modalidad mixta.

18. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (28 de octubre de 2020)¹⁶⁵

El día miércoles 28 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹⁶⁶**, a las 10 horas con 14 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno; en segundo término, la comparecencia del Licenciado Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, Secretario de Seguridad; y en tercer término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 1 de Política y Seguridad.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹⁶⁷, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario General de Gobierno al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

¹⁶⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁶⁶ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁶⁷ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario General de Gobierno, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020 ¹⁶⁸, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Ernesto Nemer Álvarez al iniciar su comparecencia, señaló que “este Gobierno plasmó en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 cuatro pilares que sustentan la estrategia para alcanzar los objetivos que la sociedad mexiquense planteó como prioritaria, derivados todos ellos de la consulta popular: el social, el económico, el territorial y el de seguridad.

En política social la estrategia ‘Familias Fuertes’ se consolida como una poderosa herramienta para combatir la pobreza a través de programas que refuerzan el ingreso económico de las familias, la inversión en educación, el mejoramiento de la vivienda y de la alimentación de los mexiquenses, así como el programa prioritario ‘Salario Rosa”.

“En el pilar económico destaca la promoción de la inversión extranjera, misma que genera nuevos empleos. De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), la economía mexiquense se mantiene desde hace 40 años como la segunda más importante del país, con una aportación promedio de 8.6 por ciento al Producto Interno Bruto”.

“El objetivo del pilar territorial es crear comunidades fuertes y sustentables, por lo que se impulsa el desarrollo del nuevo Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ y la

¹⁶⁸ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

modernización del Aeropuerto Internacional de Toluca, obras promovidas por el Gobierno Federal.

En materia de seguridad se fortaleció la coordinación con las autoridades federales, lo que refleja una disminución en la comisión de delitos de alto impacto, que si bien todavía no alcanzan los niveles deseados, nos indica que se avanza en el camino correcto”.

“La Secretaría a mi cargo ha coordinado a más de 41 mil operativos para reducir la movilidad y con ello el contagio de Covid-19. Expreso desde esta Tribuna mi más amplio reconocimiento a las señoras y señores presidentes municipales, quienes han estado a la altura de las circunstancias que hoy enfrentamos.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal participa en el seguimiento e implementación de las políticas públicas en favor de las 20 regiones en que se divide administrativamente a la entidad. Además, vincula a los ayuntamientos con instancias y programas federales y estatales destinados a la profesionalización de sus plantillas laborales, capacitando a más de tres mil 500 servidores públicos.

Noventa y dos municipios participaron en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, programa aplicado a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

En materia de desarrollo político se mantiene comunicación con las dos mil 238 organizaciones de la sociedad civil que integran el padrón estatal, fomentando con ello su capacitación constante y su vinculación con el quehacer de la administración.

El compromiso del Gobernador con el fomento a la organización social quedó de manifiesto al presentar ante esta Soberanía el 17 de octubre del año pasado la iniciativa de decreto para expedir la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México.

En materia de protección civil, estamos enfocados en perfeccionar los mecanismos de capacitación y prevención destinados a garantizar la vida y el patrimonio de los mexiquenses frente a los desastres naturales y antropogénicos. A la fecha, se han publicado los atlas de riesgo de los 125 municipios que conforman el Atlas Estatal.

En breve, se tendrá disponible la aplicación gratuita Alerta EDOMEX, la que informará en tiempo real de los fenómenos naturales que sucedan en nuestro territorio mediante la emisión de alertas que permitan a la población resguardar su vida y su patrimonio. A fin de favorecer la prevención se han instalado 114 consejos municipales de protección civil.

El Estado de México es el líder en la producción de la pirotecnia del país, al concentrar el 60 por ciento de esta actividad económica, la cual constituye el sustento de 140 mil familias distribuidas en 62 municipios. Su importancia se refleja en los 542 millones de pesos que generan anualmente.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia incrementó mecanismos de capacitación y verificación con la finalidad de elevar los estándares de seguridad y minimizar la ocurrencia de accidentes en los procesos relacionados con la fabricación y el destino final de los productos químicos.

Con este propósito, se creó la Comisión de Prevención Integral con la participación de los tres ámbitos de gobierno, logrando disminuir el número de incidentes, pasando de 40 en el 2017, a sólo ocho en el 2020; es decir, 80 por ciento menos.

El Consejo Estatal de Población responsable de proveer los actos estadísticos para el establecimiento de políticas públicas destinadas al conocimiento de nuestra demografía, ha logrado la instalación y puesta en marcha de los 125 consejos municipales”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “el Gobierno Estatal afirma que impulsa la economía social a través de microcréditos para los emprendedores y sin embargo, tenemos reportes en los municipios con presencia de población indígena que desmienten esta información”.

“¿Dónde quedaron esos apoyos?, ¿hacia quiénes van canalizados o es que existe población más vulnerable que mis hermanos indígenas, que los discapacitados, que los adultos mayores?, porque la mayoría de la población de esos sectores no han recibido ese apoyo.

Se dice también que se implementó un programa para el desempleo; sin embargo, una gran cantidad de ciudadanos que trabajan en la construcción, muchos otros que se

dedican a diversos oficios, entre los que se encuentran los artesanos principalmente, y éstos tampoco fueron vistos por nuestro Gobierno. ¿Dónde quedaron los 150 millones de pesos que se iban a entregar en dos exhibiciones de mil 500 cada una?”.

“Nos siguen preguntando los ciudadanos: ¿existe el Gobernador en el Estado? Apelo a su buen juicio y a su vasta experiencia”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, uno de los grandes temas pendientes del Gobierno Estatal es el combate a la delincuencia, tarea en la que los resultados obtenidos a la fecha dejan mucho que desear”.

“El tema que más me ocupa el día de hoy y el que afecta mucho a la ciudadanía es una nueva táctica delictiva que lastima a la sociedad mexiquense y al Estado de Derecho en el cual estamos obligados a garantizar la paz, la tranquilidad y la armonía.

Señor Secretario, tal parece que en estos tiempos de amplia tolerancia hasta los delitos se toleran o bien hay que llevar la aplicación de la ley a consultas ciudadanas. El Estado vuelve a permitir que unos cuantos individuos delincan a plena luz del día y en total impunidad; me refiero a lo que ya se conoce como el nuevo huachicol, la toma impune de casetas de peaje”.

“Estas malas noticias deberían de ocuparnos a todos pues ponen en riesgo el traslado de mercancías, así como la vida de todas aquellas personas que transitan por ellas.

Por ello mi pregunta concreta, Señor Secretario: ¿qué acciones en materia de seguridad pública y de gobernabilidad se desarrollan para combatir este delito? El sector transporte, el sector del comercio, el de servicios y la población en general exigen que el Gobierno Estatal actúe decididamente y trabaje para que quien violente la ley sea sancionado”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Socia), señaló que “esta generación ha sido testigo de un movimiento mundial iniciado hace algunas décadas, que rinde ahora frutos, que vale la pena destacar en términos de igualdad y equidad de género, cuestiones como el aumento de la participación política de las mujeres, la

integración cada vez más paritaria en los órganos de representación popular o la adopción de una agenda de género por parte de los gobiernos”.

“De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se ha presentado un aumento generalizado del seis por ciento en casos de feminicidios durante la pandemia”.

“Hoy el Gobierno del Estado de México está obligado a explicar de qué manera se ha atendido esta delicada situación. En ese sentido Señor Secretario, de manera respetuosa le formulo el siguiente cuestionamiento: ¿cuáles son los esquemas de apoyo que se han implementado para atender a las mujeres del Estado de México durante el tiempo de la contingencia?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “manifestamos una seria preocupación sobre el estado que guarda la administración estatal. Para nadie es desconocido que ocupamos el cuarto lugar dentro de los contagios de la pandemia del Covid-19 y eso trae como consecuencia que sectores tan importantes como es la seguridad, la salud, la economía y la educación estén en una situación crítica”.

“¿Cómo esta nueva normalidad ha hecho que se incremente la incidencia delictiva en el Estado? Pareciera que las acciones que el Gobierno ha emprendido son insuficientes; por ejemplo, en el sector económico estamos hablando que el indicador trimestral de la actividad económica estatal, en la versión porcentual respecto al igual trimestre del año anterior, el crecimiento económico del Estado es menos 0.8 por ciento”.

“El programa insignia, el crisol que la política social de esta administración se reduce al ya conocido Salario Rosa, el cual parece más de carácter clientelar que enfocado al bienestar de las mujeres y sus familias.

Le pregunto Secretario: ¿qué resultados puede decirnos del Programa Salario Rosa ya que éste no ha logrado transformar la realidad de miles de mujeres y sus familias siguen sin contar con las condiciones necesarias y suficientes para su subsistencia y más bien pareciera que convierte a las mujeres en codependientes de estos insignificantes apoyos que otorga sin dar las herramientas necesarias para su empoderamiento?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que su llegada a la Secretaría General de Gobierno en la etapa preelectoral es, cuando menos llamativa y da visos de que la administración estatal se involucrará de lleno en el proceso del próximo año. Sólo hay que ver la cantidad de notas periodísticas que reseñan su llegada como el anticipo del inicio de una operación política para poner al servicio de su partido todos los programas y el dinero del Gobierno.

Ante estas dudas, que son válidas y bien fundamentadas, le señalo que mi partido será un celoso vigía de que ningún interés ajeno a la voluntad popular sea el que determine la integración de esta Cámara y de los 125 ayuntamientos. Para lograrlo, será necesario que fortalezcamos los candados que impidan que servidores públicos violenten la ley y pongan en riesgo el desarrollo pacífico de las elecciones”.

“No quiero hacer caso del pasado, quiero confiar en que su desempeño, al igual que el del Gobierno del Estado será apegado a derecho. Por ello le realizo el siguiente cuestionamiento: ¿qué compromisos asume el Gobierno Estatal para evitar que sus funcionarios inciden de manera ilegal en el proceso que se avecina?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “en el mes de enero de 2019 se presentó el Programa Metropolitano contra el Robo a Usuarios de Transporte Público, integrado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México y a casi dos años de haberse firmado este acuerdo, no se ven resultados contundentes.

En este sentido pregunto Señor Secretario: ¿cuáles son las estrategias del Gobierno del Estado para identificar, detener y castigar el robo en el transporte público cuando se sabe que son organizaciones criminales?; además: ¿sí ya se tienen identificadas las rutas más peligrosas? y ¿qué protocolos se están implementando cuando las víctimas se convierten en victimarios a bordo del transporte público?”.

“Asimismo, derivado de las acciones del Gobierno Federal con la eliminación de los fideicomisos, en donde de manera particular el FONDEN (Fondo de Desastres Naturales) ya no tiene recursos e incluso tiene deudas por más de trece mil millones de pesos”.

“Pregunto Señor Secretario: ¿podría indicarnos cuáles serían las acciones del Gobierno del Estado para enfrentar las afectaciones a la entidad? y ¿cuáles son las acciones en materia de protección civil que llevará a cabo el Gobierno del Estado para reducir los riesgos derivados de algún desastre natural?”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “recordemos que debido a la contingencia causada por el Covid-19 la gran mayoría de las actividades en el Estado de México se vieron afectadas, teniendo graves consecuencias para la población en materias tan diversas como la sanitaria, la económica y la social.

La situación por la que actualmente atraviesan miles de mexiquenses que han perdido a un ser querido por esta enfermedad, que se han quedado sin trabajo o que simplemente han estado confinados durante más de medio año debe ser un tema de gran preocupación para cualquier gobierno.

La realidad que se vislumbra para los próximos meses no es nada alentadora, la crisis económica y social será más grave de lo que se preveía. En ese sentido Señor Secretario, para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es mucho muy importante que nos pudiera compartir, que nos pudiera explicar: ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno del Estado de México para transitar en esta pandemia?”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al Secretario que “dejen de mentirse entre ustedes, han hecho un pésimo trabajo; sus omisiones, su desinterés, su indolencia y el olvido le han hecho mucho daño al pueblo. ¿Cómo cree usted Señor Secretario que debemos calificar los tres años que llevan en el Gobierno?”.

“En el Estado de México estamos enfrentando tres crisis al mismo tiempo: la sanitaria, la económica y la de un Gobernador ausente ante la pandemia por Covid-19. No vemos ninguna solución; sino un oportunismo lamentable en el que se ha utilizado la tragedia para golpear al Gobierno de México”.

“En el Informe de Gobierno se atrevieron a hablar de resultados favorables en seguridad; que poca vergüenza. Lo reto a que usted y el equipo del Señor Alfredo del Mazo se atrevan a recorrer colonias de Chimalhuacán, de Chalco, de Tlalnepantla, de Naucalpan. ¿Cómo creen que les va a ir con la gente?; les adelanto la respuesta: muy mal”.

“En el informe también dijeron que contuvieron la violencia de género durante los meses de confinamiento. El dato es falso, ya que entre abril y junio aumentó 38 por ciento la violencia hacia la mujer y los feminicidios subieron 30 por ciento”.

El Licenciado Ernesto Nemer Álvarez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “por lo que respecta a la Diputada Juliana Arias, quisiera rápidamente referirme que el Estado de México ha sido uno de los estados que de manera inmediata respondió para atender el problema de la pandemia. Decía en mi intervención que por el número de habitantes, cerca de 17.5 millones en números absolutos, somos quienes más hemos tenido personas contagiadas como lamentablemente fallecimientos”.

“En materia de salud, antes del primer caso que se dio a nivel nacional, habilitamos 284 brigadas para la detección y seguimiento de los contagios. Se habilitaron 58 hospitales para la atención de pacientes de Covid, se contrataron a mil 400 médicos y enfermeras adicionales y habilitamos cerca de cuatro mil 700 camas de hospital para evitar la saturación”.

“En materia económica se entregaron 17 mil créditos a emprendedores, siete de cada diez son mujeres; se entregaron 280 mil paquetes de fertilizantes; se entregaron para los emprendedores y para los comercios y pequeños empresarios subsidios sobre el impuesto sobre la nómina y condonación de impuestos sobre servicios de hospedaje, beneficiando a 45 mil empresas que dan trabajo a medio millón de personas.

Se emprendió también el Programa de Apoyo al Desempleo que benefició a 50 mil mexiquenses con un apoyo único de tres mil pesos. Como ustedes saben trabajamos de la mano del Gobierno Federal, trabajamos de la mano de los gobiernos municipales para echar a andar el plan de regreso seguro”.

“Respecto al tema de los blindajes de los programas sociales, decía la diputada que: ¿cómo le vamos a hacer para que no se beneficien a militantes del PRI? Yo le diría que somos conscientes de esta responsabilidad social, legal y política y por supuesto que los programas sociales, particularmente el Salario Rosa al que usted se refiere, tiene cuatro pasos muy claros mediante los cuales se transparenta, no solo la entrega, sino el dar a conocer el programa para su registro”.

Al Diputado Couttolenc del Partido Verde le indicó “que efectivamente coincidimos que es un tema importante la seguridad pública del Estado, es un tema fundamental que hemos vivido en los últimos tiempos, en los últimos meses, en los últimos días. La toma de las casetas en diversas partes, no sólo del Estado de México, sino del país y concretamente lo que debo decir a ustedes, que en el Estado de México tenemos detectados cinco puntos de mayor incidencia de la delincuencia en casetas de Tepoztlán, Tezoyuca, Texcoco, Atizapán, Chalco y Tultitlán.

¿Qué es lo que hemos hecho? Lo que hemos hecho es que el Señor Gobernador del Estado, Licenciado del Mazo, ha enfrentado de manera personal este incidente, esta recurrencia de la delincuencia y ha sostenido permanentemente reuniones con el Subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía Verdeja”.

“Siempre nos hacemos acompañar de representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para evitar cualquier incidente y hemos logrado, afortunadamente, no tener incidente alguno en ninguna de las tomas de las casetas. Hemos ido a negociar, a platicar con los inconformes y hemos logrado, en la mayoría de los casos, que se retiren y que nos permitan seguir con la normalidad en las diferentes casetas que existen en el Estado.

Por otro lado, se elaboró con la Secretaría de Gobernación Federal un protocolo de actuación para la realización de los operativos, lo cual nos ha dado muy buenos resultados. Finalmente, hay reuniones permanentes con CAPUFE (Caminos y Puentes Federales), que es la institución federal que administra las carreteras y con los concesionarios de las distintas autopistas que están en el Estado y en el país, para que de manera coordinada se puedan levantar las denuncias correspondientes, proceder en consecuencia y evitar la impunidad”.

“La Diputada Lourdes Garay del Partido Encuentro Social nos hace el favor de preguntar sobre el tema de violencia contra las mujeres. Quiero decirles que el Estado de México tiene cerca de 17.5 millones de habitantes; de ellos, el 51 por ciento, casi nueve millones son mujeres y para ello el Gobernador lo ha dicho con toda claridad y con toda puntualidad; y quienes tuvieron la oportunidad de ver su informe lo dijo él: es el Gobernador de las mujeres.

Quiere trascender justamente con un Gobernador preocupado, pero sobre todo, ocupado en atender, en prevenir, en sancionar y en erradicar la violencia contra las mujeres. Para ello ha destinado su programa de gobierno en seis acciones fundamentales:

Primero. La Red Naranja que como ustedes saben, son acciones de prevención; es una aplicación móvil que ha elaborado el Gobierno del Estado y que sirve para denunciar o pedir asistencia de parte de una mujer cuando se sienta agredida”.

“En segundo lugar tenemos los centros naranjas de atención, que son espacios donde se brinda asesoría legal, psicológica y médica para las mujeres que se encuentran en esta situación”.

“El tercer programa que también ustedes conocen es el Programa de las Masculinidades, que es el primer programa a nivel nacional en su tipo, donde con el acompañamiento de las Naciones Unidas se busca combatir los estereotipos de género con base a la reeducación y sensibilización masculina”.

“El cuarto programa es la Red de Refugios para Víctimas de Violencia, lugar donde se atiende, se cuidan y se protegen a las mujeres. En este espacio las mujeres pernoctan, se alimentan, tienen vestido, asistencia jurídica, médica y psicológica”.

“El quinto es el Programa de Contingencia Sin Violencia que me referían aquí también su preocupación: ¿qué se había hecho para las mujeres en la etapa del Covid? Quiero decirles que esta contingencia sin violencia tiene como resultado que más de trece mil medidas de protección se han dado a mujeres que han estado en esa situación”.

“Finalmente la policía de género, que es fundamental porque es una unidad especializada para el primer contacto en materia de delitos contra la violencia de género. La integran mujeres y hombres y esta capacitación que se da, la hacemos en coordinación con la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito”.

“Respecto al Señor Diputado Omar Ortega del PRD. El Salario Rosa efectivamente es un programa que el Señor Gobernador del Estado le ha impreso toda su dedicación, todo su esfuerzo, toda su estrategia de diseño, de operación y de blindaje.

Sin duda cada administración va diseñando a dónde está y a dónde quiere llegar. El Programa de Salario Rosa hoy es un programa muy ambicioso que está llegando, sin duda a las mujeres que más lo necesitan, a mujeres que viven en pobreza, en vulnerabilidad”.

“Este Salario Rosa tiene tres elementos fundamentales: la transversalidad, la integralidad y la corresponsabilidad; de tal manera, que este Salario Rosa atiende las carencias que evalúa el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) como es: alimentación, ingreso y vivienda particularmente. Este programa es acompañado y evaluado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

El Señor Diputado Luis Antonio Guadarrama del PT nos preguntaba particularmente: ¿cómo interviene el Gobierno del Estado?, ¿cómo podría intervenir? o ¿cuáles son sus responsabilidades en el próximo proceso electoral? y ¿qué compromiso habría de los servidores públicos para no involucrarse en el proceso electoral?

Les quiero decir, como todos sabemos que primero hay un claro compromiso y decisión del Gobernador del Estado que los servidores públicos del Ejecutivo se dediquen a su tarea conforme lo marcan las leyes y las disposiciones del Ejecutivo Estatal. Para un proceso electoral hay cuatro actores fundamentales que participan en un proceso electoral y si cada uno de ellos nos dedicamos a lo que nos toca, a la tarea de nuestra responsabilidad de competencia, me parece que podemos dar todos garantía y certeza a la ciudadanía que es lo que más interesa”.

Primero. Las autoridades electorales, que como todos sabemos, tienen la obligación de garantizar y de conducir el proceso electoral, así como su calificación a partir de varios principios que rige el Código Federal Electoral que es: la certeza, la imparcialidad, la objetividad, la legalidad y la publicidad, fundamentalmente.

Segundo. Los partidos políticos y los candidatos que tienen como tarea fundamental competir en el proceso electoral, hacer campañas y crear conciencia y convencimiento de los ciudadanos para que crean en ellos y puedan emitir su voto libremente el día de la elección.

Tercero. El ciudadano es el más importante en una elección y es quien tiene el derecho de emitir su sufragio de manera libre en cada una de las urnas que se instalan.

Cuarto. Por lo que se refiere al Gobierno del Estado que era concretamente la pregunta, tiene como objetivo garantizar las condiciones de seguridad para que los ciudadanos puedan emitir su voto y los candidatos también sean resguardados y no tengan ningún problema. Para ello, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado emite disposiciones muy claras, previas a la jornada electoral, para que se cuiden todos los bienes del Gobierno del Estado y no se utilicen durante la jornada y días previos”.

“Tenemos la intervención de la Diputada Ingrid del PAN por el tema de la inseguridad, la impunidad, el robo en transporte público y el homicidio en el caso de las familias de Ocoyoacac”.

“Me parece importante de la intervención de la diputada señalar que efectivamente el Gobierno del Estado atiende la seguridad de manera integral y transversal a través de las instancias del Gobierno del Estado, pero sobre todo, de la coordinación con las autoridades federales y municipales.

Quiero compartirles que el Gobierno Federal diseñó los grupos de coordinación regional para el combate a la delincuencia y ahí se atienden de manera diaria todas las estrategias, el parte de novedades y las acciones a revisar en la materia de seguridad”.

“Respecto al Diputado Sámano sobre el tema de la pandemia; quisiera Señor Diputado comentarle que tenemos acciones muy concretas en materia de salud, en materia económica, donde se apoyaron a emprendedores, a campesinos con fertilizantes, a empresarios con descuentos sobre la nómina y sobre servicios de hospedaje a personas que se quedaron en desempleo y a industrias que quedaron también desprotegidas”.

A la Diputada Azucena Cisneros le indicó “que el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo es un gobierno serio y responsable, que el Informe del Señor Gobernador fue objetivo, fue transparente y está abierto a la luz de cualquier cuestionamiento que quisieran hacer ustedes y la ciudadanía.

Los mexiquenses tenemos el fundamento para que todos los logros que hemos informado se puedan comprobar. Efectivamente, hay mucho por hacer y lo dijo el Señor

Gobernador frente a la Secretaría de Gobernación: hay muchos pendientes como los hay a nivel nacional y como los hay en cualquier Estado”.

“Toda la pandemia se atendió de manera coordinada con el Gobierno Federal, con el Gobierno de la Ciudad de México, con el gobierno de las entidades vecinas. Los programas se aterrizan de manera permanente, los que tienen recursos federales se hacen en coordinación con el Gobierno Federal”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “quisiera aplaudirle Señor Secretario por lo que acaba de contestar, pero desafortunadamente no y se lo digo haciendo énfasis en esa Tarjeta Rosa. Conozco familias enteras que viven requetebién y están en ese listado de beneficiarias, cuando comunidades indígenas como las de San Miguel, Agua Bendita y Los Lobos en el Municipio de San José del Rincón siguen estando excluidas de esos beneficios que tanto hace alarde nuestro Señor Gobernador”.

“Con respecto a los municipios, debe de haber una mayor coordinación en una estrategia de mejora continua para entrar en un proceso de profesionalización más eficiente, ya que de esta forma se puede cambiar la percepción que se tiene de los municipios como simples garantizadores y proveedores de los servicios públicos para un buen gobierno”.

“Señor Secretario, el informe que hizo llegar el Señor Gobernador del Estado a esta Legislatura refiere que pretende que los mexiquenses tengan acceso y se garantice una justicia efectiva e igualitaria, eficiente y de calidad. Sin embargo, en esta contingencia se ha continuado incrementando la vulnerabilidad hacia las personas de las zonas indígenas del Estado, en donde con la participación de la justicia virtual deja en total desamparo a las personas, dado que les exigen un correo institucional, una firma electrónica por parte de los juzgados, esto por así establecerlo el Poder Judicial.

Pregunta, Señor Secretario. Me gustaría tener las cifras exactas de acciones que ha promovido el Estado a favor de las comunidades indígenas en esta época de pandemia en los aspectos de: salud, alimentación, educación, seguridad y justicia, toda vez que se han acentuado más las violaciones a los derechos humanos”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Socia), señaló que “ante el inminente crecimiento de las cifras de esta pandemia y en materia de gobernabilidad, hoy vemos que el exacerbado miedo engendró psicosis en el proceso de asilamiento, el cual motiva nuevos escenarios de fobias. El estigma de la soledad producto de las cuarentenas, promueve sociedades más erradas y muros más altos por la intolerancia.

El coronavirus es el enemigo oculto que puede transportar cualquier persona, y por lo tanto, no es apocalíptico señalar que estamos inmersos en una de las peores guerras llamada la fobia social. Pareciera que estamos dentro de un temblor constante y los contratos sociales, políticos y económicos a nivel estatal han comenzado a implementar una serie de transformaciones.

En meses anteriores, con el anterior Secretario General de Gobierno, no se veía que existiera una coordinación con los alcaldes. La gobernabilidad estuvo en la cuerda floja cuando mexiquenses de algunos municipios metidos en una psicosis colectiva y si muchas veces generado por incitadores a través de las redes sociales, destruyeron el patrimonio municipal y estatal.

Luego entonces le pregunto lo siguiente, Señor Secretario: ¿tienen ya marcada la línea estratégica de gobernabilidad para la operación y la coordinación con los municipios del Estado ante un rebrote numérico al alza de contagios?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al Secretario “que he escuchado con mucha atención las respuestas que ha dado a cada uno de los planteamientos. Por desgracia el tiempo es breve y es imposible que toda una glosa se pueda determinar en unos cuantos minutos y más aún cuando en el tema que le corresponde tiene que ver con toda la administración pública estatal, pero el Partido de la Revolución Democrática estará pendiente del cumplimiento y alcance de todos esos programas, porque hoy la responsabilidad es de todos”.

“He escuchado el tema de la propuesta de educación y ahí quisiera detenerme un poco. Son más de cuatro millones 740 mil educandos en todos los diferentes niveles de la educación, es más población educativa que once estados juntos.

La pregunta concreta sería Secretario: en términos de esta población educativa: ¿qué acciones concretas hará el Gobierno del Estado para atender dicha demanda?, en

términos por supuesto del tema tan complicado de la pandemia del Covid-19 que al parecer se está recrudeciendo en todo el país, pero también en el Estado de México, y: ¿qué herramientas tecnológicas van a implementar para darle cumplimiento al mismo?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “la pandemia como lo hemos comentado ha tenido graves consecuencias, afectando principalmente a personas en situación de pobreza. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social refiere que en la entidad hay 7.5 millones de pobres y de éstos 2.4 tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema; es decir, que no les alcanza para adquirir una canasta alimentaria.

Adicional a ello, el Covid-19 ha evidenciado el rostro de esta desigualdad en México, pues de acuerdo al estudio de ‘Mortalidad por Covid en México’ publicado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), el 71 por ciento de las defunciones tienen una escolaridad de primaria o inferior y el 70 por ciento son hombres y más de la mitad se concentran en la Ciudad de México y en el Estado de México”.

“Frente a estos hechos Señor Secretario: ¿cómo ha actuado el Gobierno del Estado para coordinar acciones en todo el territorio ante la pandemia y para atender las condiciones de pobreza para este importante segmento de la población? Cabe destacar que hasta hoy la población continúa sufriendo la falta de ingresos suficientes que le permitan cubrir sus necesidades básicas, dejando claro que las acciones del Gobierno han sido incapaces de resolver la situación que aqueja a miles de mexiquenses”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “primero que nada quiero referirme a la relación republicana, a la división de poderes que hay en el Estado de México, al cúmulo de exhortos que esta Soberanía ha hecho respetuosamente al Poder Ejecutivo y de los cuales no tenemos respuesta puntual al día de hoy. Quisiera que con su llegada esa comunicación republicana de división entre poderes pudiera reanudarse de la mejor manera y al mismo tiempo sugerirle que este tipo de eventos pudiéramos realizarlos de una manera más productiva, de tal manera, que ojalá tenga usted la disposición de establecer un conducto de diálogo permanente con los diputados de esta Legislatura y sus respectivas comisiones.

Quiero iniciar con un reconocimiento, sin lugar a dudas al gran compromiso y al largo trabajo valiente y honesto de todas las personas que han estado en la primera línea enfrentando la pandemia ocasionada por el Covid-19 [...]. Sin embargo, los ciudadanos hemos visto a un Gobierno Estatal que se ha tomado muy en serio el quédate en casa y una exagerada distancia con el pueblo y sus problemas en estos momentos”.

“Hemos aprobado cada año lo que el Gobernador ha solicitado; incluso los recursos para su Salario Rosa, pero por favor explíquenos: ¿por qué no hay resultados positivos en seguridad, en la eliminación de la corrupción y en la generación de empleos?; ¿por qué se sigue engañando, escatimando y adeudando apoyos productivos a los campesinos e indígenas?, le pongo como ejemplo los apoyos a la alta productividad de maíz; ¿por qué se mantienen atorados los trámites para abrir nuevos negocios con el famoso Dictamen Único de Factibilidad?

Hoy Señor Secretario, aunque como coloquialmente se diría apenas viene usted llegando, lo que de ninguna manera debe ser un pretexto para desentenderse de la enorme responsabilidad que tiene al asumir esa estafeta en el Poder Ejecutivo Estatal. Abonamos al éxito de su gestión en los próximos días.

Y finalmente, quiero hacerle una pregunta: ¿qué se ha hecho en materia de derechos humanos de las personas privadas de la libertad y la corrupción que existe hoy en los penales mexiquenses? y ¿cuál es la posición del Gobierno de Alfredo del Mazo sobre la Ley de Amnistía que se discute en esta Soberanía?”.

El Licenciado Ernesto Nemer Álvarez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “quisiera en primer lugar referirme a la Diputada Juliana Felipa, quien preguntaba concretamente sobre el tema de los apoyos a los indígenas. Debo decir que durante estos tres años de Gobierno mediante el Programa de Familias Fuertes Indígenas se han entregado más de 241 mil canastas alimentarias a diez mil niñas y niños; que por otro lado, también durante esta administración se han impulsado 230 proyectos productivos, beneficiando a cerca de mil personas indígenas con la posibilidad de emprender un negocio o fortalecer el que ya tienen.

Finalmente, en la etapa de la pandemia se tuvo particular cuidado en la difusión de las medidas de prevención para con los indígenas en los municipios donde habitan.

Afortunadamente se logró contener el contagio de manera significativa y esto hace que realmente los indígenas sean no sólo una preocupación del Señor Gobernador del Mazo, sino una atención de manera permanente para que a través de los diferentes programas que se ejercen en el Gobierno se atienda transversalmente a los indígenas.

Respecto a la Diputada Garay, quiero compartirle que hay una comunicación estrecha, permanente y personal con las autoridades municipales del Estado, con las 125 presidentas y presidentes municipales de manera transversal, con cada una de las diferentes dependencias del Gobierno para coordinarnos, para operar y para sumarnos todos a los programas, tanto estatales como municipales, de tal suerte, que podamos beneficiar a un mayor número de personas”.

“La Secretaría General de Gobierno, a través de su estructura realizó más de 41 mil acciones en coordinación con las y los señores presidentes municipales, para evitar el confinamiento y prevenir el contagio, particularmente en lugares públicos donde se concentran las personas, como pueden ser los mercados, los tianguis y las centrales de abasto, los bancos, las paradas de autobuses, los centros comerciales. Esta estructura de la Secretaría General de Gobierno pudo disuadir que se concentraran y se aglutinan muchos mexiquenses y a través de estas acciones pudimos evitar de manera muy importante muchos contagios con motivo del Coronavirus.

Respecto al Señor Diputado Omar Ortega del PRD, quiero compartirles que en el tema de la educación a distancia hemos venido trabajando de manera muy importante con los ayuntamientos, para que como fue el caso hayan terminado los alumnos de educación primaria, particularmente educación básica, los más de 3.3 millones de alumnos, su educación a distancia y para eso se diseñó una estrategia muy importante que se llama estrategia estatal cuatro por cuatro, donde intervienen los alumnos, los maestros, los padres de familia y las autoridades educativas.

¿Cómo se les hizo llegar la educación a estos jóvenes? A través de la televisión y ustedes saben que Televisión Mexiquense de manera importante ofrece estos servicios a través de un canal directo, a través de Radio Mexiquense, a través del Internet y de cuadernillos de trabajo que se elaboraron en la Secretaría de Educación, para que les llegaran de manera muy precisa los planes de estudio, para que no se quedaran sin esta educación y afortunadamente se terminó el ciclo escolar.

¿Qué vamos a hacer para el próximo ciclo? En principio lo mismo, siempre y cuando sigamos en el mismo semáforo naranja y solo hasta que estemos en semáforo verde como han sido las decisiones federales estaremos regresando a clases para no arriesgar en ningún momento la educación, la salud de nuestros niños.

En educación media, media, superior y superior se habilitaron más de 500 mil cuentas de Gmail para alumnos, docentes y administrativos, para que a través de estas cuentas puedan recibir su educación con el uso de plataformas educativas en línea. Se habilitaron más de 41 mil sesiones de clase para cubrir las asignaturas con la participación de 422 mil alumnos de educación media superior en control estatal oficial, que representan el 93 por ciento de la matrícula total”.

“Respecto a la Diputada Ingrid del PAN, particularmente tiene que ver con el tema de la pandemia y algunos de ustedes también nos hicieron favor de comentar sobre el tema de la pandemia. La pandemia como saben, fue un fenómeno inédito al que nadie estaba preparado para atender, al que las circunstancias nos obligaron a echar a andar la imaginación, pero sobre todo, programas y acciones muy concretas que afortunadamente han contenido los contagios y las muertes en el Estado.

Destacaba hace unos minutos, particularmente el tema de salud, donde se invirtieron más de un mil 700 millones de pesos, particularmente en capacitación a los médicos, en camas, en hospitales, en comprar el equipo para hacer los exámenes de detección del Covid, en materia económica, todos los microcréditos, los fertilizantes, las exenciones que se hicieron para las empresas, los apoyos económicos para el desempleo, los apoyos económicos para las pequeñas y medianas empresas y particularmente trabajar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno como lo venimos haciendo, con el federal, con los estatales vecinos y con los municipales, para que todos, de manera coordinada con las especificaciones de cada Estado, podamos tomar las mejores medidas y tener un regreso seguro, tanto a la vida cotidiana como a las escuelas”.

“Le quiero decir al Señor Diputado Max Correa que efectivamente el Gobierno del Estado que encabeza el Gobernador del Mazo es un gobierno transparente, es un gobierno que trata de dar resultados todos los días, pero que particularmente todos sus servidores, todos los colaboradores del Señor Gobernador tenemos la mística de servicio, tenemos la mística que el Gobernador ha impreso todos los días a sus tareas,

que es la transparencia y que es la rendición de cuentas, que es el diseño de las estrategias y la focalización de apoyos.

No se nos ocurren los apoyos y los programas porque hoy amanecemos de buenas o de malas, sino que todos los programas que se diseñan en el Gobierno del Estado tienen sustento técnico, tienen reglas claras, tienen padrones públicos y que justamente a los servidores públicos nos toca esperar esas instrucciones del Señor Gobernador para transitar todos los días hacia un gobierno de resultados.

Efectivamente, tengo instrucciones del Señor Gobernador desde el primer día que llegué a este honroso encargo de ser un puente como Secretario General del Gobierno, porque esa es mi tarea: ser la vinculación con el Poder Legislativo y con El Poder Judicial, con los municipios, con los organismos autónomos, con las organizaciones de la sociedad civil, para ser un facilitador.

Les reitero a todas y cada uno de ustedes total disposición del Gobernador del Mazo para tener las reuniones que sean necesarias. Propongo respetuosamente a este Congreso, a nuestra Presidenta de la Mesa Directiva que podamos tener reuniones de trabajo, donde haya intercambio de información, donde ustedes si no están satisfechos con las respuestas podamos entrar en ese diálogo.

Recuerden que tenemos la información oficial, que pueden o no estar de acuerdo como diputadas y como diputados, pero al final esa es la realidad y nosotros podemos demostrarles cuáles son todos los procesos que se llevan a cabo para la ejecución de un programa y les podemos demostrar públicamente como se hace, técnicamente cuáles son los sustentos, técnicamente cuáles son los indicadores y como nos evalúan los organismos nacionales e internacionales, los locales, inclusive los federales”.

“Efectivamente estuve aquí como mi primer evento acompañando a este Honorable Congreso a la entrega del protocolo para poder construir una nueva Constitución, un nuevo marco jurídico. Lo dije en esa ocasión en mi mensaje, que el Señor Gobernador del Estado desde el primer día de su gestión dio instrucciones a todos sus colaboradores para que se trabajara en la elaboración de un nuevo marco jurídico para el Estado.

Recordemos que las leyes son perfectibles, recordemos que los programas son perfectibles y que el mundo es muy dinámico. Hay total disposición del Gobernador del

Estado para trabajar de la mano un nuevo marco jurídico para la entidad y nosotros ya tenemos, por supuesto, un avance de manera importante.

Finalmente, en el tema de la amnistía quiero decirles que efectivamente hay varias iniciativas de ley que distintos grupos parlamentarios han presentado y que ha habido reuniones a las que ha asistido el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, para abonar a encontrar una iniciativa y una ley que posteriormente a su probación nos permita transitar con este tema tan sensible como es la amnistía”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Licenciado Ernesto Nemer Álvarez su participación en esta sesión especial, así como la presencia del Subsecretario General de Gobierno, Elías Rescala Jiménez y de los integrantes del equipo de trabajo de la Secretaría General de Gobierno. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

19. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (28 de octubre de 2020)¹⁶⁹

El día miércoles 28 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹⁷⁰**, para sustanciar en segundo término, la comparecencia del Licenciado Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, Secretario de Seguridad, y para sustanciar en tercer término, la comparecencia del Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 1 de Política y Seguridad.

¹⁶⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁷⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹⁷¹, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Seguridad al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Seguridad, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020¹⁷², así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau al iniciar su comparecencia, señaló que “como saben, a partir del primero de octubre del año en curso tuve la distinción de ser nombrado Secretario de Seguridad, designación que asumo con todo profesionalismo, ética y honradez, comprometiéndome ante todos los mexiquenses a concentrar todo mi esfuerzo y capacidad para mejorar y fortalecer las acciones que en materia de seguridad pública ha impulsado el Titular del Poder Ejecutivo y hacer equipo con la gente para dar resultados fuertes”.

“La seguridad y el orden público son sinónimo de oportunidades para el crecimiento y el desarrollo económico en el Pilar Seguridad, uno de los más importantes compromisos contraídos por la presente administración”.

¹⁷¹ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

¹⁷² Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

“Para cumplir con esta responsabilidad se determinó llevar a cabo una reingeniería institucional, empezando por el modelo policial estatal y coadyuvar con el fortalecimiento de las policías municipales.

Son cinco los siguientes ejes en la toma de las decisiones y en la ejecución de las acciones:

Primero, el intercambio de información que permita agilizar la toma de decisiones y responder a las verdaderas necesidades ciudadanas. En este tema queremos fortalecer el trabajo en equipo con ustedes, que está en el territorio de sus distritos de manera constante”.

“Segundo, la generación de inteligencia para la toma de decisiones firmes que nos permitan anticiparnos, por lo que se ha fortalecido el Sistema Único de Información Criminal Estatal.

Tercero, el desarrollo profesional de la policía, que está relacionado con las capacidades para ejercer su responsabilidad, pero también para contribuir en generar en su entorno mejor calidad de vida, por lo que la administración del Licenciado del Mazo ha sido determinante en temas relacionados con sus salarios y mejora de su calidad de vida.

Cuarto, el aprovechamiento del mejor uso de las herramientas tecnológicas para aumentar la capacidad de prevención y persecución del delito.

Y quinto, a través de un despliegue operativo eficaz, tomando siempre como base la normatividad del uso legítimo de la fuerza y protección estricta de los derechos humanos”.

“Muchas gracias por el trabajo legislativo realizado por ustedes, que nos ha permitido por el bienestar de los mexiquenses consolidar la creación de la Secretaría de Seguridad, de la Universidad Mexiquense de Seguridad, de la Unidad de Asuntos Internos y la readscripción del Centro de Control de Confianza, para concentrar en la Secretaría a mi digno cargo las tareas en materia de seguridad pública, fortalecer además las instituciones y con ello sumar acciones que nos permitan construir resultados efectivos en la prevención y combate del delito.

La columna vertebral de toda decisión fuerte y acción en materia de seguridad es la generación de inteligencia, para establecer e implementar acciones que den resultados.

Aunado a ello, hemos enfocado las acciones en la reingeniería al modelo de policía estatal, fortalecido la capacidad táctica, equipamiento y tecnología que les permita a las mujeres y hombres que conformamos esta Secretaría cumplir efectivamente con nuestro trabajo.

La corrupción, sobre todo en materia de seguridad, encuentra tierra de cultivo en la falta de herramientas y de capacidad. Esta reforma legal que ustedes legislaron va más allá de un cambio de cromática de los vehículos policiales y de los uniformes para enfrentar desde una perspectiva integral la prevención, investigación y persecución de los delitos, cuya columna vertebral es la generación de inteligencia policial.

Realizamos un reacomodo de las unidades existentes para mejorar el flujo de información en cada uno de los procesos que contribuya a la toma de decisiones firmes. Asimismo, se modificó la forma de trabajo para priorizar una metodología de exploración, análisis y aprovechamiento”.

“Esto ha implicado atraer talento de perfiles especializados y capacitar ampliamente a los cuadros ya existentes, a fin de conformar equipos integrales con distintas experiencias, así como potenciar los medios tecnológicos para incidir en resultados positivos, en especial la de la desarticulación de las 96 bandas criminales y el trabajo posterior para evitar su reorganización.

Por cuanto hace al Sistema de Desarrollo Policial se han perfeccionado los planes de estudio de la Universidad Mexiquense de Seguridad, con especial atención en materias fundamentales como: derechos humanos, uso de la fuerza e igualdad de género.

En atención a las recomendaciones de las comisiones estatal y nacional de derechos humanos, la transparencia y el combate a la corrupción también pasan por la profesionalización policial y es uno de los pilares en los que debe estar sustentada cualquier estrategia de seguridad pública.

Se puede hablar de recursos materiales y económicos destinados a la seguridad, pero lo único verdaderamente insustituible es el factor humano y lo debemos conservar y desarrollar”.

“La Universidad Mexiquense de Seguridad es vehículo para ello, ha impartido cursos de formación inicial, capacitación y especialización dirigidos tanto al personal de la Secretaría de Seguridad, a la Fiscalía Local como a policías municipales. En el periodo se han capacitado cerca de catorce mil 857 elementos de todas estas corporaciones.

El compromiso de esta administración está con las personas y hacer equipo con la gente; es también dignificar su trabajo y acciones a partir del salario. Por ello se incrementó en aproximadamente el quince por ciento el sueldo del personal policial.

Atendiendo al riesgo y a su entrega se distribuyeron mecanismos para ser reconocidos por su preparación profesional y evaluaciones acordes a su grado jerárquico para ascender en la escala de mando a través de siete concursos de promoción de grado para la policía, custodio y policía procesal, en donde tan sólo en 2020 han participado cerca de cuatro mil nueve elementos.

Con el propósito de mejorar la actuación de la Secretaría de Seguridad para desarrollar acciones más eficaces como parte de la consolidación del modelo de control de confianza estatal, se realizaron las revisiones y ajustes para garantizar la confiabilidad y efectividad de dichas evaluaciones y, por ende, la rectitud del personal de nuevo ingreso y en activo.

Asimismo, con el fin de aprender de las mejores prácticas internacionales se lleva a cabo la certificación por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA) en los procesos de aplicación de la ley, a cargo de la Subsecretaría de Policía Estatal y del Centro de Comunicaciones de Seguridad Pública, bajo la responsabilidad del C-5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad), quien recientemente obtuvo esta certificación y la Academia de Entrenamiento para la Seguridad Pública a través de la Universidad Mexiquense de Seguridad”.

“Con el fin de combatir la corrupción con un enfoque frontal y sistemático, la Unidad de Asuntos Internos tiene como objetivo la supervisión del desempeño del personal de la Secretaría de Seguridad a través de la recepción y atención de quejas y denuncias

ciudadanas. En el periodo se han integrado 428 expedientes que continúan en investigación”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que es importante resaltar las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado en municipios como Ecatepec y Naucalpan y coincido con los procesos de larga duración para dar solución a una problemática; sin embargo, en el corto plazo la ciudadanía espera resultados concretos. Por ello, más allá de dar a conocer la serie de programas y políticas públicas en materia de prevención, sería indicado que se presentara la evaluación de éstos instrumentos administrativos, con la finalidad de poder definir si el gasto público que estos están generando, está siendo bien enfocados.

Sabemos que existen grandes males en nuestro país, y en nuestra entidad vinculados al crimen organizado. No cerramos los ojos ante las múltiples estrategias que se han implementado y estamos conscientes que dicha problemática es un mal arraigado durante décadas, que ha evolucionado y que así como se establecen programas para su tratamiento, la evolución de dichas criminalidades alientan los procesos de combate, lo cual nos hace seguir en la construcción de un camino por múltiples vías; sin embargo, los crímenes comunes como el robo al transporte público, robo a casa habitación, a transeúntes con violencia, serán ese lastre que opacará cualquier actividad de inteligencia y de actuación del combate a la delincuencia a gran escala.

Por lo que es menester para esta Soberanía saber: con el cambio de la Titularidad de la Secretaría: ¿cómo se han combatido estos delitos?; ¿qué resultados han dado los trabajos de inteligencia para disminuir el secuestro, la extorsión y otros delitos de alto impacto?; y ¿cuál es la visión que usted tiene en este nuevo encargo para combatir estos delitos que lastiman a la ciudadanía mexicana?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “en lo que va de este año y con relación a los anteriores, la Secretaría de Seguridad Estatal señaló que tras las medidas adoptadas por la sana distancia hubo un repunte en los asaltos de transporte público y el robo de vehículos. Esto en consideración a que el número de pasajeros se encontraba reducido a la mitad de su capacidad, propiciando que este tipo de ilícitos se desarrollaran con mayor facilidad en municipios como: Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Tecámac, La Paz, Atizapán, Toluca y Valle de Chalco”.

“Por ello, le deseo preguntar Secretario: ¿cuáles son las acciones que se están ejecutando a fin de brindar seguridad pública a los mexiquenses en el transporte público para inhibir las conductas delictivas al interior de sus espacios?, y ¿qué cantidad de recursos se han erogado para reforzar la seguridad en el transporte público?”.

“El pasado 17 de agosto se manifestaron elementos de la Policía Estatal frente a Palacio de Gobierno exigiendo mejores condiciones laborales y el esclarecimiento en la asignación de adscripciones que estén apegadas al artículo 14, fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

De los cambios de adscripción, según el representante de la asociación, actualmente existen más de trescientas sentencias emitidas a su favor tras las denuncias presentadas en contra de la Secretaría por autorizar cambios de jurisdicción. Por ello, pregunto Secretario: ¿cuáles son las razones y el estatus de los recursos interpuestos por elementos de la policía y cuáles son las alternativas de solución?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “hay acciones poco creíbles en este Gobierno que se pueden traducir en historias de ciencia ficción, dignas de escribir una novela y lamentablemente se han dado en función a la responsabilidad de la Secretaría a su cargo. Es el caso del robo a transporte público, con cifras del Secretariado Ejecutivo Nacional para el año 2019, en el Estado de México se cometieron poco más del 50 por ciento de ese delito con respecto al total nacional”.

“Es de todos conocido de manera oficial e incluso documentada por diversos medios de comunicación que a lo largo y ancho de nuestra entidad mexiquense se tienen detectadas por lo menos quince rutas, donde es muy probable sufrir un asalto. La México-Tizayuca, Avenida Central en Ecatepec, Paseo Tollocan en Toluca, Avenida Gustavo Baz en Tlalnepantla, Avenida Chimalhuacán, la México-Querétaro, entre muchas otras, y donde cada vez la gente va resignada a entregar lo poco que llevan en ese desafortunado día.

Señor Secretario, conociendo las rutas, observando la evidencia de los videos en donde se ve el modus operandi de estos asaltantes, ya sea en solitario o en bandas bien organizadas, sabedores de los horarios en donde se cometen estos hechos delictivos: ¿por qué hasta el día de hoy son un fracaso total en el Estado de México las políticas públicas en materia de seguridad para contener el robo a transporte público?, y ¿cuáles

son las acciones que tomó la Secretaría a su cargo de manera inmediata para hacer frente a esta demanda ciudadana en materia de seguridad?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “el Estado de México cuenta con una fuerza policial de un policía por cada mil habitantes según los últimos datos del Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, lo que lo hace incumplir con el estándar marcado por las Organización de las Naciones Unidas de 1.8 policías por cada mil habitantes. Considerando que el Estado enfrenta una de las peores crisis de inseguridad en muchos años le preguntaría, Secretario: ¿qué tendríamos que hacer para que este número incipiente por supuesto a comparación de la población pueda desempeñar eficaz y contundentemente su labor de proteger a todos los mexiquenses?

Finalmente, un tema de suma relevancia es el relacionado con el programa de las preliberaciones, mismo que tiene el objetivo que los sentenciados por delitos no violentos obtengan el beneficio de la deliberación, otorgándoles un brazalete electrónico como sustituto de la pena y que a raíz de la pandemia se reactivó a fin de desahogar los centros penitenciarios y evitar más contagios. Sin embargo, han sido esas mismas personas que salen con su dispositivo electrónico quienes reinciden en los mismos delitos o en delitos diferentes por los cuales fueron detenidos. Le pregunto Secretario: ¿cómo se está tratando este problema?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “según los datos y cifras que se consignan en el Informe de Gobierno y en la exposición que acaba de desarrollar, la Secretaría a su cargo ha contado con los recursos financieros y materiales para llevar a cabo las funciones que le corresponden. Sin embargo, a tres años observamos que los resultados siguen siendo negativos, sobre todo, en el tema de los feminicidios”.

“Una sugerencia, el 95 por ciento de los asaltos en el transporte público están hechos por personas que siempre llevan gorra; hay que hacerle como en los bancos: prohibir que aborden los vehículos con gorra, porque luego no se les identifica por eso motivo”.

“El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública da cuenta que de enero a septiembre de este año el robo a transporte de carga en el Estado de México alcanzó el 52.83 por ciento del total de este delito a nivel nacional, al transporte público

colectivo el 60.31 por ciento, la extorsión el 46.61 por ciento y el robo a negocios el 25.27 por ciento.

Le pregunto Señor Secretario: ¿qué monto recibió el Estado de México de los recursos provenientes de los fondos federales para la seguridad pública en el ejercicio 2020 y en qué se están aplicando dichos recursos?”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “en Acción Nacional siempre nos hemos pronunciado por el respeto a la dignidad humana y la aspiración de una patria ordenada y generosa. Sin embargo, se vuelve cada vez más un lejano anhelo de paz en nuestra entidad, pues la inseguridad es la principal preocupación de los mexicanos y de los mexiquenses y nuestra entidad lamentablemente encabeza todos los rubros de inseguridad”.

“Al revisar su currículum puede identificar que entre otros encargos usted se ha desempeñado como administrador de ciberseguridad, lo cual es muy bueno porque esta es un área que se ha dejado de lado. Le comento que en las estimaciones de la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) se prevé que a causa de la pandemia del Covid-19 el fraude cibernético podría incrementarse hasta en un 50 por ciento; esto es en relación con el monto que se registró en 2019 y para este año podría alcanzar los 16 mil millones de pesos en pérdidas.

Señor Secretario, nuestras aspiraciones en este diálogo abierto son con el ánimo de escucharlo con atención y respeto y que esto no se convierta en un monólogo, sino en un encuentro efectivo, en el marco del equilibrio de poderes, pues nada es más sano que tener un intercambio de ideas y estrategias, reconociendo los problemas y generando soluciones para combatirlos. Por ello le pregunto lo siguiente: ¿cuál ha sido su primera acción específica y contundente para mejorar la seguridad de los mexiquenses?, y ¿cuáles son los resultados de la Policía Cibernética?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), le indicó al Secretario que “agradecemos su presencia para dar cuenta a esta Soberanía del Estado que guarda esta área a su cargo, tan sensible y tan palpable por los mexiquenses. Sabemos que se trata de un tema que debe consultar los esfuerzos de todos, para que en conjunto emprendamos las acciones en contra de la delincuencia.

Al respecto, uno de los clamores sociales recurrentes es la exigencia para frenar esta ola criminal que comete extorsiones, fraudes, que roban nuestras casas, nuestros vehículos, que nos lesiona; pero sobre todo, que atenta contra nuestra integridad en las calles y en el transporte público.

En este entendido, me permito formular el siguiente cuestionamiento: ¿por qué se siguen presentando asaltos en el transporte público que se supone está conectado a través de un botón de pánico al C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad) sin que haya respuesta por parte de la autoridad?”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “el pasado 26 de octubre del presente año, el Licenciado Alfredo del Mazo, Gobernador del Estado de México, presentó su Tercer Informe de Gobierno con cifras que enarbolan el trabajo del Ejecutivo Estatal en materia de seguridad, con datos y proyecciones alentadoras, mostrando porcentajes favorables en la reducción de delitos, que fueron de menos 4.8 por ciento en el primer trimestre del año con 263 mil 957 delitos cometidos en el 2019 contra 251 mil 208 delitos de este 2020; cifras que técnicamente son medibles; sin embargo, la percepción de inseguridad entre la población mexiquense se encuentra a la alza, sobre todo, en los municipios con alerta de género. Del destino de los recursos aprobados en esta Legislatura: ¿cuál es el proyecto de trabajo en materia de dignificación policial, del fortalecimiento de la estrategia de seguridad, así como en los trabajos de prevención?”.

“Este Congreso ha trabajado arduamente en materia de seguridad, de transparencia, de género, de prevención del delito, pero aun así no se ve reflejado en la disminución de las preocupantes cifras de violencia, feminicidio y otros delitos. Sin embargo, reiteramos que desde nuestra facultad seguiremos creando, impulsando y actualizando el marco jurídico para garantizar el fortalecimiento de las estrategias que permitan a nuestros habitantes transitar en un estado de paz.

Por ello, pregunto con el amplio conocimiento que tiene usted en el tema y con las cifras que recibió de la Secretaría de Seguridad: ¿cuáles son las acciones inmediatas que lleva a cabo para garantizar la disminución de delitos y el ambiente de violencia que se respira en el Estado de México? Enfatizando, que ante la urgencia de garantizar el respeto de los derechos humanos seguiremos trabajando con iniciativas urgentes que brinden atención prioritaria a los grupos más vulnerables; esto, para subsanar las injusticias cometidas a diario en contra de los ciudadanos, sin dejar de lado que desde

nuestra responsabilidad lo exhortamos a poner cartas en el asunto a los temas de seguridad, manifestando al mismo tiempo que somos conscientes de que hoy no sólo basta exigir y alzar la voz de manera respetuosa”.

El Licenciado Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que tomando los comentarios de la Diputada Gollas, el tener mesas de trabajo muy particulares, muy específicas con cada uno de ustedes que tienen conocimiento muy puntual de sus distritos y de la población que representan, esa información es de muchísima utilidad para la Secretaría de Seguridad, para las unidades de inteligencia, para poder desarrollar estrategias muy puntuales.

La realidad, diputados y diputadas, es que el Estado de México no tiene un problema de seguridad, tiene muchos problemas de seguridad; la realidad es que no traigo una estrategia de seguridad, traigo muchas estrategias de seguridad focalizadas para la realidad distinta que se vive en el Estado de México”.

“No es mi intención entrar a un debate en cifras. Sin embargo, en la inmensa mayoría de los delitos violentos, en las mismas cifras del Secretariado Ejecutivo de 2019 a 2020 hay una disminución sensible. Ejemplos de ello, el robo al transporte público del 32 por ciento hacia abajo, el robo de vehículos 26 por ciento, el secuestro 24 por ciento, el homicidio doloso de mujeres 21 por ciento.

Sin embargo y así lo ha instruido nuestro Gobernador y es mi convicción: mientras exista un incidente de inseguridad no vamos a descansar, mientras exista una persona violentada no vamos a dejar de trabajar. Por lo tanto, no vengo aquí a cantar victoria, simplemente vengo aquí a comprobar en qué se han utilizado los recursos, qué se ha trabajado y hacia dónde vamos.

En coordinación con todos ustedes, nosotros no vemos números. Como decía el Diputado Rodríguez: nosotros vemos personas y atendemos personas; en cada uno de estos números que estamos poniendo sobre la mesa, para nosotros hay una historia detrás y eso es lo que nos importa: acercarnos a la ciudadanía.

Todos conocemos que existe una cifra negra; lo que buscamos es reducir esa cifra negra a través de generar confianza en la ciudadanía. ¿Cuál es el resultado inmediato que estamos buscando?: que incrementen las denuncias”.

“Diputada Mondragón, sobre el tema de mover a las y a los policías es importante expresar que a partir de que asumí este honroso cargo hace tres semanas como Secretario de Seguridad, cada uno de los más de 16 mil elementos en activo desplegados en los 125 municipios del Estado deben tener certeza y le estoy hablando a ustedes, a la tropa, a nuestros policías, que en mí encontrarán un aliado que viene a sumar, a estar con ellos y que no les voy a fallar. Cada cambio a partir de ahora que se vaya a dar, va a estar siempre sustentado en las necesidades del servicio y por razones de operatividad.

Como ustedes saben, existen zonas de nuestro Estado que necesitan ser reforzadas por nuestro personal policial y que lo realizado hasta ahora no ha sido suficiente. Debemos tomar muchas decisiones estratégicas que nos permitan ser más eficaces en las acciones; esto sólo se puede lograr con elementos en campo que tengan contacto directo con la población, con la sociedad civil en general, ya que son ellos los que sufren a diario la violencia y a la Secretaría de Seguridad le corresponde actuar con prontitud y conforme a derecho”.

“El Diputado Guadarrama preguntaba sobre el monto de los recursos. Traigo una respuesta breve. Sin embargo, se enviará a su oficina toda la información del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Recursos Federales. Se asignaron 512.2 millones de pesos y se distribuyen en las diez estrategias prioritarias: profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales. Con énfasis destaco en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en derechos humanos y, sobre todo, en perspectiva de género.

Equipamiento policial y de instituciones. En unidades especializadas en combate al secuestro, cibernética, búsqueda de personas y Sistema de Justicia Penal; fortalecimiento y en su caso, creación de unidades de inteligencia financiera; construcción, mejora y equipamiento de los SEMEFOS (Servicios Médicos Forenses); fortalecimiento del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes;

interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipales; actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radio Comunicación; fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular; fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización; impulso al Modelo de Policía; prevención del delito y percepciones extraordinarias.

Sobre los resultados de la Policía Cibernética, como usted bien lo expresaba la tecnología a nivel mundial se está posicionando en todas las esferas de la sociedad. Es por ello, que también los delincuentes buscan nuevas formas de cometer ilícitos, y más en este momento de encierro de pandemia.

Ante ello se cuenta con la Policía Cibernética del Estado de México, misma que opera con 28 elementos científicos y tiene como objetivo: prevenir, atender e investigar los delitos que se cometen mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Las áreas de operación de la Policía Cibernética son:

Prevención, se imparten pláticas y conferencias. También se participa en ferias de prevención del delito, foros y jornadas de prevención organizadas por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Atención Ciudadana. Se brinda atención a incidentes relacionados con el uso de las tecnologías de la información y comunicación mediante el Centro de Atención a Llamadas de Emergencia, el Sistema de Denuncia Anónima, Facebook, Twitter, correo electrónico y línea directa, otorgando asesorías técnicas, jurídicas y psicológicas los 365 días del año.

De enero a agosto de 2020 se dio respuesta a siete mil 868 incidentes cibernéticos en el territorio mexiquense, información que se le entregará para su análisis. También tenemos investigación cibernética, en donde se atienden solicitudes de intervención de parte de las instancias ministeriales y judicial, así como ciberpatrullaje y otros datos que le haremos llegar diputado.

En el despliegue operativo qué estamos haciendo Diputado Juan Carlos y Diputada Garay. Se estableció el redireccionamiento de la estrategia estatal contra la delincuencia enfocada en aquellos temas que son más sensibles para las personas porque impactan en su día a día. Somos sensibles a la situación; lo entendemos en el combate al robo

del transporte público, el de vehículos, extorsión, feminicidio, secuestro, homicidio, narcomenudeo, entre otros muchos delitos.

La Secretaría implementa acciones basadas en una perspectiva integral de inteligencia, prevención, investigación y coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La Secretaría de Seguridad administra el Sistema de Videovigilancia, en el que actualmente están instaladas más de 19 mil cámaras. Este año se instalaron cerca de cuatro mil cámaras distribuidas estratégicamente para que contribuyan a la seguridad de los mexiquenses en todos los rubros, a través de la efectiva coordinación con las corporaciones policiales de atención y de emergencia.

También la Secretaría de Seguridad tiene a su cargo los sistemas de emergencia 911 y de denuncia anónima 089. Este dato es importante, por lo que quiero destacar que en el presente año se atendieron cuatro millones 822 mil 133 llamadas, de las cuales 693 mil 365 fueron procedentes y atendidas en tiempo real; destaco que el resto de las llamadas fueron improcedentes, es decir, muchas fueron llamadas de broma.

Estamos desarrollando una estrategia para concientizar a la ciudadanía de la importancia de hacer un uso responsable de este teléfono de emergencia, ya que atender bromas o llamadas mudas puede significar no atender en tiempo y en forma a alguien que realmente requiere de la atención inmediata.

El sistema va más allá y es una fuente de información que capta datos, que con su procesamiento mejora la detección de incidencia por tipo de delito a nivel colonias y calles, marcando los horarios en los que éstos se cometen, lo que nos permite tener patrullajes mucho más eficientes.

A partir de esto, con la Fiscalía General de la Justicia del Estado de México se implementan patrullajes en los sitios de mayor incidencia delictiva denominados corredores prioritarios, para detener a probables responsables y desarticular bandas criminales.

En el tema de la coordinación preguntaban que el primero de diciembre del 2018 inició la estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de

México, en la que el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal consideraron dividir la entidad en 32 regiones y se instaló la Mesa de Coordinación Territorial que mantiene sesiones con participación de esta Secretaría”.

“Uno de los ejes que integran la estrategia de seguridad integral es fortalecer la prevención del delito con la participación ciudadana. Para atacar las principales causas de la delincuencia e inseguridad se trabaja con grupos vulnerables como las niñas, niños y adolescentes en el nivel básico escolar a través de programas, acciones y actividades de prevención, mismos que se encuentran suspendidos por motivo de la contingencia sanitaria de salud; además, se llevan a cabo acciones para prevenir la violencia digital, delitos cibernéticos, delitos en cajeros automáticos, vía pública, trata de personas, extorsión, fraude y en materia de salud, entre otros.

Diputados Ortega y Guadarrama, la Secretaría ha sumado acciones con todas las dependencias que tienen entre sus objetivos evitar la violencia contra la mujer; es un tema prioritario para esta administración, éste un tema prioritario para todos. Destacan los trabajos que se realizan en coordinación con la recién creada Secretaría de la Mujer; en breve iniciaremos el reporte de resultados e indicadores en este sentido como parte del fortalecimiento institucional.

Para la atención de las víctimas de violencia de género se creó la Policía de Género, conformada por un grupo interdisciplinario de hombres y mujeres policías, certificados por el Centro Interamericano para la Productividad y Competitividad y capacitados por la Organización de las Naciones Unidas. El objetivo de dicha Policía es establecer un modelo especializado de trabajo para la identificación, atención, protección y prevención de los casos de violencia de género a través de una intervención profesional y eficiente para procurar la seguridad de la víctima, así como trabajar con el victimario.

Por último, Diputado Ortega, el Sistema Penitenciario del Estado de México se compone por 21 centros penitenciarios y de reinserción social, una Penitenciaría Modelo y un Centro de Internamiento para Adolescentes que albergan a más de 32 mil personas privadas de la libertad con una capacidad instalada para 14 mil siete internos. Esto significa que nuestra entidad tiene una sobrepoblación del 128 por ciento.

Al mes de septiembre como comenta tenemos un Programa de Preliberación, a cada persona se le coloca un dispositivo electrónico, debe cumplir con criterios, los cuales

están apegados a un ordenamiento legal, Sin embargo, es cierto que algunas de las personas privadas de la libertad no han estado a la altura del programa, pero esto no significa que debemos hablar de un fracaso, al contrario, debemos ser muchísimo más escrupulosos tanto en la parte humana como en la parte jurídica, para que en cada uno de los criterios que se consideran podamos reducir nuestro margen de error”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “sabemos que existen pendientes; pero vemos que se está trabajando en ello mediante la profesionalización de los cuerpos policiales. Nos toca contribuir a estos esfuerzos en los próximos meses, por lo que hacemos el compromiso con la ciudadanía de que revisaremos puntualmente el presupuesto para que materias como lo es la seguridad pública sigan siendo prioridad en esta Soberanía y por ende, en el Ejecutivo”.

“Quisiera preguntarle al nuevo titular del compromiso que hizo el Señor Gobernador en la Zona Oriente del Estado de México, para ser concretos en Valle de Chalco Solidaridad con la creación de un Centro C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad), en el cual preguntaría puntualmente: ¿cuáles son los avances de este proyecto?, ya que la Secretaria anterior nos había comentado que ya estaba en proceso, incluso casi de licitación; sería muy importante para la zona oriente, en específico para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Y una segunda pregunta respecto al número de cámaras que mencionó sobre cuatro mil que se han instalado en este año, también de considerar al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad: ¿cómo fue beneficiado con este proyecto?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló “que de acuerdo con lo estipulado con el Reglamento Estatal de Tránsito, se señala que los operativos y filtros de seguridad son constitucionalmente válidos y las únicas facultadas para aplicar infracciones son 400 mujeres agentes de tránsito que cuentan con terminales electrónicas. Por lo anterior, Secretario le pregunto: ¿cuáles son los protocolos para el ejercicio de las funciones de los elementos de la policía que permitan verificar el sentido para la emisión de infracciones?”.

“En cuanto a los temas de extorsión que viven los mexiquenses desde medios cada día más avanzados y en relación con lo expresado por el Titular del Ejecutivo, que señala el registro de mil 131 extorsiones que en su mayoría se cometen desde los centros

penitenciarios [...].Hasta la fecha se tiene un avance del 54 por ciento en el registro de voz; asimismo, para reforzar los mecanismos de control y seguridad en cada centro penitenciario se realizaron 179 supervisiones integrales, 25 mil inspecciones para detectar y decomisar objetos y sustancias prohibidas y 76 operativos interinstitucionales de revisión, dando como resultado el decomiso de 117 celulares.

Por lo anterior, pregunto: ¿no le parece incongruente que el tener una población de 32 mil personas privadas de la libertad y un número de mil 131 extorsiones sólo se hayan decomisado 117 celulares instrumento principal usado para la extorsión?, ¿no será uno de tantos motivos de corrupción permitidos por las autoridades?, ¿será que los filtros de seguridad no están a la altura de los protocolos internacionales o son selectivos? Nos puede proporcionar el número de procesados por el delito de corrupción dentro de los centros penitenciarios”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “he escuchado con mucha atención las respuestas que ha emitido el Secretario de Seguridad. Comparto la visión de que no se puede resolver o ‘tapar el sol con un dedo’; también celebro el reconocimiento de que hay cosas por hacer y que son varios problemas que hay en la seguridad”.

“Tenía dos preguntas preparadas Secretario, pero ya me dio contestación a una, que es el tema de las llamadas telefónicas, donde se ha incrementado de manera impresionante el número de las mismas. Tengo otros datos, digamos que no concuerdan plenamente con los que señala, pero en lo que sí vamos a poder estar de acuerdo es que se ha incrementado la violencia de género; eso no lo podemos negar, es innegable y más aún con esta cuarentena.

La pregunta sería es: ¿cree usted Secretario tener los elementos humanos y materiales suficientes para poder atender el tema de esta violencia de género en los hogares cuando esta epidemia o pandemia se va a seguir agudizando por lo menos en los próximos cuatro o cinco meses? Creo que es una responsabilidad que compartimos todos, tanto legisladores como el Poder Ejecutivo en todas las diferentes áreas”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “los pendientes en materia de seguridad son muchísimos para el Titular del Ejecutivo y para el Secretario recién nombrado, pero es una responsabilidad de todos. Es cierto, desde esta Soberanía se ha coadyuvando para tal efecto, como es el caso de la reforma para

garantizar que los directores de seguridad pública municipal sean servidores públicos experimentados y con conocimientos suficientes para el área de seguridad”.

“Somos una entidad que no merece estar en los primeros lugares de los indicadores de los delitos que da cuenta el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública; delitos que lastiman fuertemente a una sociedad noble que es la del Estado de México y la cual cada vez desconfía más de sus policías y muestra de ello son los resultados presentados por la Encuesta México Confianza en Instituciones 2019, donde ubica a la policía con 5.7 de calificación en una escala del cero a diez, teniéndola como una institución que genera gran desconfianza entre la ciudadanía.

Si bien la pandemia le dio un duro golpe a la economía del Estado de México, hoy se añade un factor más a ese golpe, el delito de extorsión que es latente en el cobro del derecho de piso a los comerciantes, que ven mermadas sus utilidades por miedo a ser agredidos en el mejor de los casos, o en el peor, a ser levantados y quizás pasar a la desafortunada lista de personas desaparecidas”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “el principal reclamo de la sociedad mexiquense es la seguridad. Este reclamo en muchas ocasiones tiene desenlaces fatales, como fue para la familia de Claudia, enfermera del Hospital Mónica Pretelini, quien no ha regresado a su casa desde el 10 de octubre y se teme que fue sustraída por su pareja”.

“Señor Secretario, a más de dos años de haberse implementado la estrategia integral de seguridad con visión ciudadana le solicito respetuosamente que nos informe: ¿qué avances hay en materia de seguridad porque parece que ésta sólo es una estrategia estéril que no ha dejado ningún beneficio? Finalmente, le pido atentamente nos diga: ¿qué está haciendo la Secretaría a su cargo para mejorar la seguridad de los mexiquenses en términos reales y que se puedan apreciar?

Reconocemos que no hay mejores armas para la defensa de una sociedad como la nuestra, que son los valores que nos edificaron el respeto mutuo, la solidaridad, la honestidad y el amor por la patria que representa el lugar que nos ha dado todo en la vida. Estos valores y su promoción son la mejor vacuna a largo plazo que creará mexicanos productivos para la sociedad y evitará el fácil, pero trágico camino de la delincuencia que tanto ha impedido la creación de una patria ordenada y generosa”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), señaló que “desde el inicio de esta Legislatura las y los diputados que la conformamos nos comprometimos dentro de nuestras atribuciones a combatir de manera enérgica los altos niveles de inseguridad que han llegado a ser insostenibles para la población mexiquense, encontrando en el trayecto diversos retos que superar. Hemos sido persistentes y responsables en cada una de nuestras labores, mediante la presentación y aprobación de iniciativas de alto impacto que siempre son enfocadas en fortalecer la seguridad en nuestro Estado, tema del cual el de la voz no ha sido la excepción.

La falta de seguridad sigue siendo la principal preocupación de los ciudadanos del Estado de México. Habitantes de los municipios de Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Cuautitlán, Tlalnepantla y Chimalhuacán son la población del país que declaró sentirse más insegura con porcentajes del 92.8, 88.9, 88, 83 y 81 por ciento de percepción de inseguridad, así lo reveló la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana en lo correspondiente al tercer trimestre del 2020”.

“Señor Secretario, haga valer la ley, tal y como lo juró al tomar posesión del cargo, ya que si esto no es así las y los representantes del pueblo mexiquense se lo demandaremos. Por lo anterior, de manera respetuosa le pedimos que nos diga: ¿qué políticas eficaces, progresistas y proactivas propone en corto, mediano y largo plazo para frenar y revertir los índices delictivos de esta entidad?; y ¿qué estrategias propone para romper el círculo vicioso de corrupción y violación de derechos humanos entre directivos, custodios y personas privadas de la libertad, así como de los diversos operativos de retenes que se llevan a cabo por parte de la Policía Estatal y demás autoridades?”.

El Licenciado Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Aguirre que “no vengo aquí a este foro a pedir paciencia, vengo a hacer trabajo. Trabajemos juntos, sentémonos a trabajar en cercanía con la información que cada uno de ustedes tienen, al ser los representantes directos de la población”.

“Diputado Ortega, creo que la entidad, los distintos órdenes de gobierno, los distintos poderes, la sociedad civil; creo que todos juntos tenemos los elementos necesarios para atender el tema de la violencia de género. Creo que sí podemos todos juntos, es un tema complicado, pero estoy seguro que con el trabajo de todos podremos atenderlo.

Diputado Soto, a reserva de enviar la información por escrito, en Valle de Chalco Solidaridad tenemos un Centro de Mando Municipal con 600 cámaras de seguridad. En total tenemos 300 cámaras nuevas, 75 nuevas posiciones de videovigilancia en este último año que es la fase dos.

Diputada Mendoza, a reserva de enviarle por escrito todas las respuestas, el combate a la extorsión proveniente de los centros penitenciarios es una prioridad nuestra, por lo que se han enfocado los esfuerzos operativos en combatir este fenómeno que daña muchísimo a la sociedad mexiquense.

No estamos escondiendo nada, somos la primera entidad federativa del país que cuenta con un banco de biometrías, que incluye a todos los presos del Sistema Penitenciario del Estado de México. Sobrepoblación sí, autogobierno no.

Se ha desarrollado la base estatal más grande del país con la capacidad técnica de buscar e identificar a los posibles extorsionadores que hagan llamadas desde los centros penitenciarios del Estado. Cabe señalar ,que esta base está a disposición de la Fiscalía General de Justicia del Estado para la búsqueda e identificación de extorsionadores; nos coordinamos constantemente con ellos.

En lo que refiere a la reedificación de la corrupción, se ha hecho un esfuerzo inédito que ha llevado a 72 funcionarios penitenciarios ante la Comisión de Honor y Justicia por conductas que se apartan del propósito institucional y 21 casos han sido puestos a disposición del Ministerio Público”.

“Durante el tercer año de la administración se ha fortalecido la coordinación con las instituciones de los tres órdenes de gobierno, principalmente con el Gobierno de México en las mesas de coordinación para la construcción de la paz. Se trabaja de forma permanente en la estrategia integral de seguridad, se consolida el servicio de carrera policial y la profesionalización, se implementan acciones para atacar la corrupción, se focalizan las estrategias para la atención de delitos de alto impacto y se realizaron más de un millón 175 mil dispositivos en seguridad en distintas modalidades. Las más de 19 mil cámaras de videovigilancia operando en la entidad son nuestras aliadas.

Se impulsan acciones de prevención del delito, se previene y atiende la violencia contra las mujeres a través de la Policía de Género y se refuerza el Sistema Penitenciario Estatal. Logros no significan descanso, es claro que aún nos falta mucho por hacer.

He tomado nota de todas sus preocupaciones, coincido con muchas de ellas, sobre todo, en que es necesario fortalecer las acciones para hacer del Estado de México un espacio más seguro para sus habitantes.

El trabajo en seguridad da resultados gracias al trabajo en equipo. Es imprescindible la suma de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), por lo que continuaré buscando su acompañamiento para consolidar reformas que nos permitan alcanzar los proyectos en los que todos estamos de acuerdo que es urgente resolver. Su aportación en el tema de la seguridad es de enorme valía; ustedes están en sus distritos y también son fuente de información.

Tengan la certeza de que en mi persona encontrarán disposición permanente para trabajar en conjunto y generar un servicio de seguridad que responda a los retos que enfrentan las personas a las que ustedes representan. Son las mismas a las que nosotros servimos y las que esperan acciones y resultados de todos: la seguridad es por y para todos”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Licenciado Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau su participación en esta sesión especial. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

20. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (28 de octubre de 2020)¹⁷³

El día miércoles 28 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de**

¹⁷³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

la LX Legislatura del Estado de México¹⁷⁴, para sustanciar en tercer término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 1 de Política y Seguridad.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹⁷⁵, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Justicia y Derechos Humanos al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Justicia y Derechos Humanos, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la tercera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020¹⁷⁶, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, al iniciar su comparecencia, señaló que “este año como todas y todos sabemos ha sido un año distinto, no solo en el Estado de México ni el país, sino en el mundo. Hoy enfrentamos uno de los retos más importantes de nuestra generación y hoy más que nunca, las y los mexiquenses acuden a sus autoridades en búsqueda de acciones y resultados que les garanticen salud, seguridad y empleo.

¹⁷⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁷⁵ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

¹⁷⁶ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Como lo ha dicho el Señor Gobernador frente a los retos y desafíos, se muestra el carácter de los pueblos. Esta Secretaría en cumplimiento de su deber constitucional de diseñar y coordinar la política de la representación jurídica y de la protección de los derechos humanos se adapta ante la nueva normalidad y refrenda su compromiso por asegurar la certeza y la protección jurídica de todas y todos los mexiquenses.

En ese sentido, para enfrentar este importante reto la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos sustenta cuatro líneas de acción fundamentales: primero, la representación jurídica y el trabajo legislativo; segunda, la promoción, protección y defensa de los derechos humanos; tercera, la justicia para el desarrollo, y cuarta, la justicia cotidiana”.

“En relación con la primera línea de acción sobre la representación jurídica del trabajo legislativo les informo, que por instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal, en lo que va de su administración hemos presentado ante esta Legislatura 98 iniciativas, hemos finalizado conjuntamente con todas y todos ustedes en comisiones más de 239 reformas al marco jurídico de la entidad; de igual forma, el ámbito administrativo, se han modificado 61 reglamentos y elaborado 127 apoyos.

Cabe destacar, que derivado de la pandemia del Covid-19 el Ejecutivo Estatal ha emitido más de cien acuerdos y protocolos, con la finalidad de establecer medidas que aseguren la protección de todas las personas para minimizar los riesgos de salud que enfrentamos en esta pandemia, pero también para buscar gradualmente la reactivación de la economía de las actividades de todas las familias mexiquenses. Es fundamental que emergencias con contingencias como ésta las y los mexiquenses tengan certeza jurídica sobre la actuación de la administración”.

En lo que va de la presente administración hemos realizado 476 procedimientos administrativos de queja en contra de notarios y notarias y se ha ordenado la práctica de 670 inspecciones ordinarias especiales; ello, con la finalidad de garantizar que las y los notarios actúen conforme a las normas que regulan su funcionamiento.

Es importante destacar que atendiendo al compromiso que el Señor Gobernador ha hecho de transparentar el proceso para el nombramiento de notarias y notarios hemos emitido dos convocatorias; la primera de ellas el 22 de octubre del 2019, con la finalidad de someter a examen de oposición cuatro notarías que se encontraban vacantes. De

igual manera, recientemente emitimos una convocatoria para entregar constancias de aspirantes a notarios.

Otra función adicional que tenemos en esta primera línea de acción tiene que ver con la legalización y apostillado de documentos. A la fecha hemos realizado estas acciones en 134 mil 805 casos; con esto generamos mayor certeza jurídica a los actos legales y administrativos celebrados en la entidad.

También corresponde a esta Secretaría participar en la conservación de los límites del Estado y sus municipios. Para ello, hemos brindado 248 asesorías a los ayuntamientos, manteniendo una estrecha relación de trabajo con la Comisión de Límites Territoriales de esta Legislatura, ya que es al final esta Soberanía la que toma las decisiones en torno a los límites de los municipios y del Estado.

Gracias a la coordinación con esta Soberanía el pasado 29 de septiembre se aprobó una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y a otras leyes que presentó el Señor Gobernador, que representan un parteaguas en la gestión de la administración y un relanzamiento de las estrategias y proyectos a los que nos hemos comprometido. Esto se logró gracias al apoyo de todas y todos ustedes que han sido sensibles a las necesidades de una nueva normalidad y a la exigencia ciudadana de adelgazar el aparato burocrático para darle mayor eficacia a los recursos públicos”.

“Finalmente, en esta línea de acción refiero que una de nuestras principales responsabilidades es dar seguimiento y actuar en los juicios en los que forma parte el Gobierno del Estado de México. Hasta el día de hoy se da trámite a tres mil 194 asuntos contenciosos en los que el Ejecutivo tiene interés jurídico; es decir, donde es parte en los procedimientos. Estos asuntos van desde el tema agrario, administrativo, penal, laboral, civil, etcétera. A la fecha dos mil 617 de estos juicios han sido concluidos.

Por lo que hace a la segunda línea de acción referente a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, reitero la instrucción del Señor Gobernador de trabajar permanentemente en la protección, promoción y defensa de estos derechos.

Nuestro compromiso por instrucciones del Gobernador está en primer lugar con las mujeres, adolescentes y niñas mexiquenses, quienes han hecho un llamado claro y contundente para que las autoridades generemos políticas públicas que garanticen la

igualdad sustantiva y protejamos su integridad. Prueba de ello es que en la reforma que referí se solicitó a esta Legislatura la creación de la Secretaría de la Mujer como la instancia responsable de concentrar la tutela de los derechos de las mujeres y reforzar las acciones en materia de equidad de género, así como para erradicar la violencia”.

“La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México ha realizado acciones de apoyo, asistencia y reparación integral en beneficio de cerca de 17 mil 500 víctimas directas e indirectas, con más de 69 mil cien servicios multidisciplinarios. Esto solamente en el año que se informa.

Adicionalmente, hemos otorgado a las víctimas y ofendidos del delito a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral dos mil apoyos económicos equivalentes a 64 millones de pesos como medidas de protección. Esta Comisión ha entregado 64 botones de asistencia a probables víctimas y ejecutado 20 extracciones domiciliarias con la finalidad de garantizar la integridad de las víctimas.

En coordinación con la Secretaría de Educación hemos otorgado 295 becas a hijas e hijos de mujeres que han sido víctimas de feminicidio, homicidio doloso o desaparición. Éste es un programa permanente que año con año llevamos a cabo.

La Comisión de Víctimas durante la pandemia no interrumpió sus trabajos; al contrario, habilitamos sistemas tecnológicos de comunicación remota para seguir atendiendo psicológica y jurídicamente a las posibles víctimas. Atendimos a siete mil 500 personas”.

“Como ustedes saben, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México está adscrita a esta Secretaría. En el año que se reporta se realizaron más de 140 mil búsquedas de gabinete y 221 búsquedas de campo; estas acciones nos permitieron localizar a cuatro mil 800 personas que estaban reportadas como desaparecida”.

“Hemos diseñado un nuevo proceso de búsqueda cercano a las familias con quienes trabajamos día a día. Muchas de ellas se integran al Consejo Consultivo que esta Legislatura tuvo bien aprobar.

En el rubro de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, en coordinación con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal hemos otorgado

52 medidas de protección, de las cuales 17 han sido para periodistas y 35 para defensores de derechos humanos.

Por lo que hace a la tercera línea de acción referente a la justicia para el desarrollo, refiero como lo ha dicho el Señor Gobernador: la prioridad de este Gobierno es mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas. Para ello se requiere un Estado dinámico que facilite la inversión y la generación de empleos”.

“Hemos implementado una plataforma llamada Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), donde hemos revisado 479 instrumentos normativos para garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos; ésta representa la mejor alternativa para atender situaciones específicas. En lo que va de la administración hemos emitido 903 análisis de impacto regulatorio, dando certeza y orden al aparato normativo de la administración local.

Mediante el Programa Estatal de Simplificación Administrativa 55 dependencias han presentado 220 acciones de simplificación administrativa, lo que nos ha permitido eliminar trámites o reducir los requisitos para su conclusión, acortar tiempos, evitar burocracia, dar mayor transparencia y eficiencia y disminuir costos.

Bajo este esquema participamos y colaboramos con las comisiones municipales de mejora regulatoria. Hemos otorgado 558 asesorías y 36 capacitaciones a 947 servidores públicos; hemos hecho 685 asesorías con estas comisiones.

La Comisión de Factibilidad del Estado de México que también se ubica dentro de este rubro, ha emitido en lo que va de la presente administración tres mil 150 dictámenes únicos de factibilidad, lo que equivale a una inversión de 74 mil 228 millones de pesos y la generación de 97 mil 900 empleos directos y cerca de 26 mil 200 indirectos.

Como ustedes saben, con la multicitada reforma la Comisión de Factibilidad encargada de la emisión del DUF (Dictamen Único de Factibilidad) está adscrita ahora a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, porque hemos considerado que esta Secretaría concentra la mayor cantidad de evaluaciones técnicas y las más complejas, y eso nos va a permitir agilizar la emisión del DUF.

Finalmente, me refiero a la cuarta línea de la acción referente a la justicia cotidiana; a esta justicia que conceptualizamos de otra forma: pensar que la justicia es una obligación de todos los servidores públicos y no solamente sólo de los jueces.

El Registro Civil ha continuado con su trabajo en la emisión de más de un millón 195 mil trámites. Contamos con los cajeros inteligentes que están repartidos por todo el Estado y que han beneficiado a más de 783 mil mexiquenses.

Hemos entregado más de mil 300 actas a personas que no contaban con actas de nacimiento. Seguimos trabajando en la modernización del Registro Civil”.

“La Defensoría Pública ha brindado 225 mil actuaciones en defensa penal y justicia para adolescentes, 42 mil 300 patrocinios jurídicos en diversas materias, 290 mil asesorías y 509 jornadas, beneficiando a más de doce mil personas.

Finalmente, las caravanas por la justicia cotidiana que ustedes conocen han recorrido 20 municipios con más de 55 mil trámites y servicios, beneficiando a 136 mil personas y otorgado 900 asesorías en distintas materias. Estas caravanas por la justicia están por reactivarse en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), le indicó al compareciente que “vivimos en un Estado de pánico, de que nuestras familias y uno mismo no regrese a casa porque la autoridad nos ha negado la justicia y su actuar vulnera nuestros derechos humanos a vivir en una sociedad segura. Hago énfasis en la inseguridad que viven miles de mujeres que son privadas de su libertad e inducidas a la prostitución por los delincuentes de trata de personas, que están coludidos con mandos de la administración pública que ustedes representan.

Su Secretaría: ¿qué medidas está tomando al respecto?, ¿qué proyecto de vida tenemos los mexiquenses en el robo al transporte, así como a transeúntes?, y ¿cómo enfrentar estos desafíos que son las demandas sociales de nuestra entidad?

Por otro lado, además de las asesorías a la ciudadanía: ¿cuáles han sido los resultados para la solución de los mismos por el reclamo que la población nos hace como sus representantes en esta Casa del Pueblo?, y ¿dónde está el equipo de la tecnología en

la localización de personas desaparecidas que no ha dado los resultados esperados a estos tres años de la administración que encabeza el Gobernador Alfredo del Mazo?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “es importante que los mexiquenses conozcamos: ¿a cuánto asciende el presupuesto destinado a la puesta en marcha y operación de las caravanas para la justicia cotidiana?

En este mismo tenor, actualmente: ¿a cuánto asciende el monto ejercido por el concepto de logística desde el mes de octubre del 2019 a marzo del 2020? Esto debido a las medidas de confinamiento y: ¿qué sucederá con el recurso que aún no se ha ejercido?”.

“El Dictamen Único de Factibilidad (DUF) es un trámite estatal que empresarios y emprendedores han solicitado a esta Soberanía que se elimine puesto que está catalogado como una sobrerregulación, que en lugar de permitir el desarrollo económico ordenado y sostenible de nuestro Estado representa un obstáculo a la inversión y promueve la corrupción”.

“Señor Secretario, nosotros y la gente habla de corrupción, pero cuándo no se tienen pruebas la verdad es que nada más es hablar al aire, por lo tanto, es que le preguntaría: ¿por qué no se considera adecuada la desaparición del DUF?, ¿cómo propone la Secretaría a su cargo agilizar su emisión si el promedio de tiempo para obtener el DUF hoy es de cinco meses según la Plataforma Digital del Estado de México? Entonces: ¿cuál consideraría como mejor alternativa en el ámbito legislativo para resolver las fallas en los procedimientos que actualmente presenta el DUF?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “en la glosa de este Tercer Informe se da cuenta de manera global de la emisión de los DUF’s (Dictámenes Únicos de Factibilidad). Sin embargo, los emitidos en este año durante la pandemia equivalentes a 299 representan tan sólo el seis por ciento de los expedientes que se dieron cuenta en la entrega recepción y que se encuentran en espera de una respuesta.

Hay que reconocer que este trámite ha sido el dolor de cabeza de los empresarios, quienes en el mejor de los casos deciden irse y llevar su inversión a otra entidad donde sea más accesible invertir. La problemática acumulada en cifras monetarias refleja inversiones paradas por miles de millones de pesos detenidas por no tener el Dictamen

Único de Factibilidad, mismo que su área de oportunidad es la falta de capacitación y capacidad operativa de la institución responsable de darle salida.

Señor Secretario: ¿considera que la Secretaría a su cargo está rebasada por la opacidad y la falta de capacidad operativa y técnica principalmente para la emisión del DUF?, y ¿por qué se carece de una plataforma digital para dar transparencia a la emisión de este trámite?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “primero quisiera referirme al tema que tiene que ver con la violencia ejercida contra las mujeres por cuestiones de género y que no puede continuar ni minimizándose y tampoco no reconociéndose el alcance de la misma. Estamos a más de cinco años de la primera alerta de género a once municipios y de la segunda alerta y vemos que no hay resultados tangibles sobre esta materia tan importante; entonces quisiéramos que a partir de esta participación nos dijera: ¿qué es lo que se está haciendo para el mejoramiento y la atención eficaz, contundente y objetiva sobre este tema?

Un segundo tema, creo que es importante el asunto que tiene que ver con el reconocimiento, protección y respeto de los derechos humanos de las minorías como lo es la comunidad LGBTI+¹⁷⁷ [...]. En ese sentido, quisiera que la Secretaría de la cual es titular ahondara más en la materia, considerando que hay muchos temas rezagados y que hoy es necesario ver una postura más abierta e incluyente con la comunidad, emprendiendo esfuerzos para incorporar el respeto y su reconocimiento, así como la erradicación de las limitaciones que éstos exponen de manera cotidiana.

Asimismo, como es sabido, todo el mes de octubre en el ámbito federal en cuestión legislativa, estuvo marcado por la desaparición de los fondos. Dentro de ellos se encontraba el Fondo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas y después Secretario si bien es cierto, usted ha señalado una de las acciones que ha hecho el Estado de México, sería importante conocerlas a detalle, así como la participación que se tendrá de ahora en adelante con el Gobierno Federal en ese tema tan delicado.

¹⁷⁷ LGBT es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras: lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

Finalmente, según el reporte del 26 de octubre del año en curso, la Secretaría de Salud del Estado nos informa que son 92 mil 287 casos de Covid-19 y diez mil 201 defunciones. Es por ello que le pregunto: ¿ha habido escasez de actas de defunción y Registro Civil?, ¿se vio rebasado con la cantidad de registros de muertes por Covid?”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “se han contabilizado 108 mil 897 defunciones en la entidad al día de hoy, un incremento de mil 753 defunciones; pero entiendo que las defunciones como tal no es algo que usted pueda controlar en esta pandemia, sin embargo, lo que sí controla y tiene a su encargo es la tipificación que se le hace a cada acta de defunción, pues en la entidad tenemos actas realizadas por Covid, por probable Covid o por neumonía atípica.

La pregunta, Secretario: ¿éstas más de diez mil defunciones que tenemos en el Estado son solo en el rubro de Covid? Y también: ¿cuántas defunciones tenemos con estos otros dos rubros, el de probable Covid o neumonías atípicas?”.

“En todo el informe que presentaron en ninguna parte se lee que tuvieran algún programa gubernamental de apoyo funerario. La pregunta sería Secretario: ¿tienen algún convenio con empresas particulares para las personas que no cuentan con los recursos necesarios en la velación, entierro o cremación de la persona fallecida?, y de tener un acuerdo con particulares: ¿cuántos servicios funerarios ha pagado el Gobierno y cuánto es en realidad lo que les cuesta a los mexiquenses este servicio?, y otra más: ¿por qué no se han transparentado dichos apoyos si es que existieron?”.

“El segundo tema que ha sido muy recurrente por todos mis compañeros diputados es el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, quien es el que dentro de sus funciones se encarga de autorizar, coordinar y controlar el acto administrativo de la verificación, supervisión e inspección en el Estado de México. Sin embargo, es de todos conocido, sobre todo, de los empresarios, el grado de corrupción que se ha dado en la tramitación del famosísimo Dictamen Único de Factibilidad (DUF)”.

“Tenemos que reactivar nuestra economía Señor Secretario. Por lo tanto, en relación con la suspensión de actividades económicas con base en los acuerdos emitidos por el Gobierno del Estado y ante la necesidad de continuar con la reapertura de giros: ¿cuál es la estrategia legal que seguirá en caso de un rebrote en la pandemia?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “en la presente administración se han aplicado programas que buscan combatir la violencia de género como es la alerta de violencia, la red naranja, las unidades de género en las dependencias estatales, la campaña informativa contingencia sin violencia y la policía de género. Pero a pesar de todas las acciones que se han llevado a cabo las agresiones aún van en aumento”.

“Es de recordar que el Estado de México no está exento al problema de desapariciones de nuestros niños, niñas y adolescentes, pues somos una de las entidades más afectadas. Desgraciadamente nuestra entidad ocupa el deshonroso primer lugar de las cinco entidades federativas con el mayor número de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en lo que va del 2020 con 570 casos.

Señor Secretario: ¿qué acciones de defensa jurídica se están implementando para nuestros niños, huérfanos y víctimas de que sus madres fueron asesinadas o desaparecidas? Y a su vez: ¿qué es lo que se está haciendo con nuestras niñas, niños y adolescentes que han sido huérfanos por casos de Covid?

Asimismo, es de recordar que este Poder Legislativo aprobó un presupuesto considerable a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas relativo al Programa ‘Valentina’, siendo un fondo de 36 millones de pesos: ¿cuál es el criterio de asignación para estos recursos? Si bien escuché que ya hizo una exposición que han sido 295 becas: ¿cuál ha sido el resultado concreto de dicho programa?”.

El Diputado Telésforo García Carreón (PRI), señaló que “sin duda una de las acciones más relevantes a cargo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos consiste en impulsar las políticas públicas tendientes a la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos de todos los mexiquenses, convirtiéndose en una instancia garante del cumplimiento de las obligaciones a cargo de todos los servidores públicos.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México confiere a la dependencia a su cargo la atribución de impulsar una política de promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos en el ámbito de la administración pública estatal. Precisamente, una de las formas en que se materializa dicha función consiste en facilitar a los mexiquenses el acceso a los trámites y servicios jurídicos cotidianos, especialmente en las comunidades de mayor marginación.

En consecuencia, las caravanas por la justicia cotidiana constituyen un programa social muy relevante, que se ha venido instrumentando con el propósito de brindar orientación jurídica y acercar diversos servicios de forma itinerante hasta los propios municipios.

Sin embargo, dadas las condiciones sanitarias actuales, donde mantener el contacto directo con la gente se ha vuelto un asunto complejo y como escuchamos después de su comparecencia se ha llegado a menos de la mitad de los 125 municipios del Estado de México. Le pregunto Señor Secretario: ¿cómo seguirán justificando la operación de las caravanas por la justicia cotidiana ante esta nueva realidad?”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), señaló que “derechos humanos según se establece en el portal del propio Gobierno Estatal dice a la letra: impulsar políticas de promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos en el ámbito de la administración. Quiero resaltar la última parte de promoción, defensa, respeto y protección y lo hago no porque esta administración haya destacado en esta tarea sino por todo lo contrario, ya que desgraciadamente el Gobierno del Estado de México y esta Secretaría no han dado los resultados que la ciudadanía exige”.

“Cada día se violan derechos humanos de las y los indígenas, de las personas con discapacidad, de la comunidad LGBT+¹⁷⁸, de las mujeres, de las niñas y niños, de defensores de derechos humanos, de todas y de todos los mexiquenses en general. Pero la Secretaría parece no hacer nada; es lamentable ver que la mayoría de la preocupación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos sea la de promocionar la imagen del Gobernador”.

“Señor Secretario, lo invito a que tome en serio su misión de defensa y protección de los derechos humanos y no se enfoque sólo en cuestiones burocráticas que tanto ya señalaron aquí mis compañeros diputados”.

“¿Por qué no se han resuelto los problemas que ya mis compañeros diputados y diputadas señalaron? Entonces: ¿cuál es la causa principal que ha motivado todos estos problemas?, y ¿a quién habría que responsabilizar de los resultados negativos?”.

¹⁷⁸ LGBT es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras: lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

El Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó a la “Diputada Juliana, que efectivamente coincido con usted en que tal vez los datos y los números en términos de acceso a la justicia no son lo más satisfactorios. Como usted sabe muy bien y hablando de temas de justicia penal el componente de este proceso penal es el Poder Judicial, está el Ministerio Público a través de la Fiscalía.

En el caso que me corresponde intervenimos a través de los defensores públicos y de los asesores de víctimas, que es un elemento novedoso en este nuevo sistema de justicia penal. Como usted bien sabe el Instituto de la Defensoría Pública del Estado México cuenta con 380 defensores públicos; actualmente hemos venido trabajando con la finalidad de incrementar el número de defensores y también capacitarlos.

Cada vez tenemos más funciones en términos de ley y ahora tenemos aquí en revisión en la Legislatura una reforma a la Ley de la Defensoría, porque ahora también tenemos que otorgar defensa a servidores públicos que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa.

Lo que hemos hecho también y hay que reconocerlo, es que los defensores públicos tienen no solamente la obligación de patrocinar en un proceso penal a una persona, sino también de prestar patrocinios jurídicos en otras materias como la civil y la mercantil”.

Tenemos ya un servicio profesional de carrera para los servidores públicos que antes no existía. Eso ha implicado que muchas de las personas que se presentan para ocupar una plaza de defensor público no lo puedan hacer porque no tienen las capacidades jurídicas necesarias; es decir, tenemos un filtro que nos permite garantizar una defensa adecuada, porque es un derecho constitucional de todas y todos los mexicanos y así lo seguiremos haciendo”.

“La Comisión de Búsqueda se ha ido fortaleciendo conforme las posibilidades presupuestales no los han permitido. En breve estará adquiriendo tecnología para poder realizar búsquedas; pero ello no ha impedido que la Comisión siga trabajando, porque de la mano de la Fiscalía, de la Secretaría de Seguridad, de la Comisión Nacional de Búsqueda dependiente de la Secretaría de Gobernación, hemos trabajado de forma coordinada para lograr no solamente búsquedas de gabinete, sino también búsquedas en campo que nos permitan dar mayores resultados.

Diputada María Luisa, desafortunadamente la pandemia nos detuvo en el recorrido de las caravanas; logramos recorrer de octubre del año pasado a marzo de este año 20 municipios.

¿Cómo funcionan estas caravanas? Operan de miércoles a domingo todos los meses; es decir, todas las semanas en un municipio distinto.

¿Cómo hemos priorizado la visita a los municipios o cómo la priorizamos? Atendiendo a la vocación más inmediata de las caravanas, que es acercarnos a municipios donde no hay servicios jurídicos y servicios administrativos”.

“¿Qué sucedió? Con la crisis sanitaria tuvimos que postergar la segunda caravana y conservar la que actualmente tenemos que el próximo mes de noviembre reanudará sus funciones, obviamente cuidando todos los protocolos sanitarios”.

“¿Qué sucedió en este lapso que estuvimos detenidos? Estuvimos tal vez detenidos físicamente en hacernos a los municipios, pero no estuvimos detenidos en términos de seguir dando asesorías; tuvimos que acudir a las plataformas de la información. Tenemos resultados muy importantes de chats en vivo, Facebook, asesorías en línea; seguimos dando asesorías en materias de derecho civil, de adquisición de la propiedad, de violencia de género, de custodia de los hijos, etcétera”.

“En segundo lugar, el personal que trabaja en las caravanas estuvo apoyando al Registro Civil para mantener guardias de 24 horas todo el tiempo; es decir, todos los días de la semana para atender la emisión de actas de defunción”.

“Efectivamente he manifestado que el DUF (Dictamen Único de Factibilidad) es un mecanismo que está llamado a incentivar la inversión, a evitar la corrupción, a generar mayor transparencia, pero sobre todo, a agilizar los trámites, por la sencilla razón que el DUF es una ventanilla única”.

“Lo que yo no he dicho y aprovecho para comentarlo, es que el DUF o la regulación jurídica del DUF sea la adecuada. Siempre he manifestado que habría que revisar jurídicamente y normativamente el DUF y hacer los cambios que se consideren”.

“¿Dónde podemos o sugerimos que se haga la revisión del DUF? En los requisitos que les solicitan a los inversionistas para la emisión de las evaluaciones técnicas que emiten las dependencias como requisito para que la Comisión de Factibilidad pueda emitir el DUF; es decir, el Dictamen Único de Factibilidad es o será tan lento o tan ágil como sean lentas o ágiles las evaluaciones técnicas que emitan las dependencias”.

“Por otro lado, hay que revisar la facultad que tienen los municipios para determinar en sus planes de desarrollo urbano qué requiere DUF y que no requiere DUF y del DUF grande, del DUF de impacto urbano”.

“Diputado Omar Ortega, efectivamente no todos sabemos que tenemos dos alertas de género. Hemos trabajado desde el inicio de esta administración con la primera y hace un año y fracción con la segunda alerta de género por desaparición y me parece muy válida la pregunta: ¿de qué es lo que ha cambiado en el Estado a partir de estas alertas de género? y la respuesta que puedo dar a este cuestionamiento es que: contamos hoy con un sinnúmero de instrumentos jurídicos, protocolos que no existen en otras entidades federativas o que incluso entidades federativas nos piden compartir”.

“Hemos creado policías de género, hemos creado una célula de búsqueda en los municipios, hemos establecido unidades de atención, casas y refugios, casas de traslado. Tenemos la iniciativa spotlight¹⁷⁹; con el Gobierno Federal estamos trabajando el tema de las puertas violeta¹⁸⁰, pero lo que ha faltado y sigue faltando es una respuesta relativamente sencilla: los hombres siguen siendo violentos contra las mujeres”.

“¿Cuál es el replanteamiento, el golpe de timón que ha propuesto el Gobernador del Mazo? Crear una instancia con el nivel de secretaría que permita coordinar todos los esfuerzos que llevamos a cabo varias dependencias en un tema que tiene un impacto transversal.

Con violencia de género tiene que ver salud, educación, justicia, seguridad, prevención e incluso el propio Poder Judicial. Tenemos ejemplos de las sentencias más altas en materia de feminicidio o materia desaparición, incluso materia de trata.

¹⁷⁹ La iniciativa spotlight es una alianza global y plurianual puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

¹⁸⁰ El programa busca orientar y auxiliar a mujeres que sufren violencia a través de la “Puerta Violeta Externa de Atención”, así como resguardar y restituir los derechos de las mujeres en riesgo y de sus hijos con la “Puerta Violeta Interna” que es un refugio seguro y de ubicación confidencial.

¿Dónde está puesta la instrucción que ha dado el Gobernador a la Secretaría de la Mujer? En instrumentar mecanismos de prevención para generar nuevas masculinidades y evitar que se siga generando la violencia en los hogares, porque nunca nos van a alcanzar los policías y los ministerios públicos si no logramos cambiar este patrón de conducta que tanto nos afecta.

En relación con las actas de defunción, aclarar que tal vez se ha generado una confusión entre las actas de defunción y los certificados de defunción.

El certificado de defunción es un documento que expide el hospital o el médico que trata a un paciente. Son unas hojas valoradas; es decir, un formato específico que le corresponde a la Federación en términos de la Ley General de Salud generar y entregar a los estados. Esos fueron los documentos que por alguna razón se acabaron”.

“Las actas de defunción son las que expide el Registro Civil y esas no se nos han agotado. Tenemos suficientes hojas valoradas para poder ir atendiendo el tema y aquí también aprovecho para hacer una precisión: el acta de defunción que emite el Registro Civil replica lo que dice el certificado de defunción; es decir, el Registro Civil tiene necesariamente que repetir lo que dice el certificado”.

“Diputado Armando Bautista, estoy de acuerdo con usted que otro tema importantísimo para el DUF es clasificar por giro. No podemos pedir las mismas evaluaciones técnicas a una gasera que a un centro comercial, que a un hospital que a un invernadero”.

“Mencionaba también usted el INVEA. El INVEA es el Instituto de Verificación Administrativa que acompaña las distintas fases del DUF; pero no es su única función, el INVEA tiene la función de autorizar cualquier visita de verificación ante una autoridad estatal o municipal”.

“No se puede hacer ninguna visita de verificación que no pueda ser consultada en un registro que tenemos, un registro de verificación. En ese registro está el día de la visita, qué servidor público hace la visita y el objeto de la visita”.

“Programa de apoyo funerarios; sí diputado, lo hay. A la fecha hemos brindado 788 servicios funerarios que son gratuitos para cualquier persona que pierda la vida por alguna enfermedad respiratoria”.

“Si hubiera un rebrote de la pandemia continuaremos con la misma lógica. Como ustedes saben hemos emitido de forma constante acuerdos y protocolos: primero para darle certeza jurídica a las personas que prestan actividad en restaurantes, en segundo, para evitar que las autoridades, tanto estatales como municipales, interpreten como se les ocurra las medidas sanitarias”.

“La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha visto incrementado favorablemente su presupuesto y eso se lo agradecemos a esta Legislatura, lo agradecen las víctimas.

“Tenemos un Programa de Canasta Alimentaria que atiende a cualquier víctima que requiera de este apoyo alimentario en lo que lleva sus procesos. Además de que acompañamos jurídicamente a las víctimas; representamos jurídicamente a las víctimas que nos lo piden, les damos atención psicológica y también las atendemos médicamente, incluso en clínicas particulares. Este programa en lo que va del año ha erogado tres millones 264 mil pesos, beneficiando a 274 familias.

Por otro lado, tenemos un programa nuevo, el Programa Valentina en honor a una pequeña niña que desafortunadamente fue víctima. Éste tiene por objeto apoyar a niños, niñas y adolescentes ofendidos por el delito de feminicidio o desaparición de personas y tiene una diferencia con la canasta alimentaria, que este programa tiene por objeto ocuparse de su desarrollo integral, generar recursos y mecanismos para que puedan continuar en su desarrollo cultural, deportivo, artes y cultura. Este programa al mes de octubre ha erogado cuatro millones 240 mil pesos y ha beneficiado a 264 niñas.

Tenemos como ustedes saben el programa de becas, que a la fecha ha otorgado 295 becas y finalmente tenemos el programa de reparación del daño para víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos”.

“Diputado Telésforo, brevemente comentarle que las caravanas como ya mencionaba las reactivaremos el próximo mes de noviembre con todas las medidas sanitarias, partiendo de lo que ya mencionaba: no podemos dejar de prestar servicios a las personas que no tienen acceso a las plataformas tecnológicas y la población objeto primaria de las caravanas son precisamente las personas que están en la marginación jurídica, en razón de su situación económica o de que se encuentren muy alejadas de los centros de población donde hay más servicios.

Diputado Julio en el evento de Ecatepec, por instrucciones del Gobernador desde que tuvo conocimiento del mismo me instruyó que atendiera el tema, Atendimos a las víctimas, me pronuncié públicamente incluso en medios, manifestando que no fue una intervención autorizada por el Poder Ejecutivo.

De hecho, el Gobernador públicamente se deslindó y reprobó a los servidores públicos de la Fiscalía que llevaron a cabo ese operativo y también le puedo si usted me permite mandar todas las relatorías de la atención psicológica, jurídica y médica que les prestamos a todas las mujeres que desafortunadamente fueron agredidas, también a un hombre y a algunos niños que estaban ahí”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “quiero referirme a la alerta de género, donde en el anterior sexenio la batuta la llevaba la Consejería Jurídica que se convirtió en la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos que usted preside. En esta administración y desde el inicio de su encargo no se le ha dado un puntual seguimiento y cumplimiento, ya que usted delegó esa responsabilidad a la Comisión de Víctimas, donde en ambas dependencias se ha visto el desinterés por el tema, al grado que usted sólo en una ocasión ha estado presente en las mesas de trabajo y fue cuando acudimos varios diputados.

Con la reestructuración que ha tenido el Gobierno del Estado: ¿quién le dará el seguimiento y revisará los escasos avances que se habían logrado en las mesas de trabajo?

Si a la extitular que se encontraba en la Comisión de Víctimas la designan como Titular de la Secretaría de la Mujer aprovecho este espacio para preguntarle: ¿qué no había otro perfil u otra mujer capaz de llevar los trabajos de la Secretaría de la Mujer?

Luego entonces, nos preguntamos: ¿dónde está el apoyo a los familiares de las víctimas y mujeres que usted ha manifestado en diversos medios y en las caravanas de servicios?”.

“Refiriéndome al tema de Ecatepec: ¿quién da las instrucciones en el Estado? No las daba el Señor Gobernador o las dan los funcionarios de más bajo nivel. ¿O cómo está el asunto?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas reporta 37 mil 506 personas en dicha condición en todo el país, de las cuales tres mil 867 son mexiquenses, colocándonos en la tercera entidad a nivel nacional con el mayor número de personas desaparecidas.

Secretario: ¿cuáles son las medidas, acciones y estrategias que ha implementado la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de México para reducir los niveles de incidencia de tal ilícito? Por supuesto también: ¿qué avances se han obtenido a partir de la sistematización de la información para el análisis de hechos y datos sobre la desaparición?, y ¿cómo solventará el Gobierno del Estado el apoyo económico de la Comisión de Búsqueda ante la desaparición de fideicomisos de dicho apoyo?”.

“Atenta a ser la voz de los mexiquenses en el Congreso Local y en los comentarios de la transmisión en vivo por redes sociales, Karla Barrera señala textualmente que: ‘a través de los defensores públicos están trabajando para abatir la injusticia social que ya se ha hecho un mecanismo propio de la Fiscalía.

La complicidad con los fabricantes de delitos no abona nada para la defensa de los mexiquenses, por lo cual interpreto y pregunto: ¿es verdad que los defensores públicos no realizan de manera correcta y fiel la defensa de sus representados? ¿O será que la Fiscalía maneja el actuar de los defensores públicos?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “nuevamente haciendo mención a la no tan buena reputación de ciertas áreas de la Secretaría a su cargo, como es el caso del INVEAMEX (Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México).

¿Qué opinión le merece el sentir de la ciudadanía y de los empresarios cuando al margen de la tolerancia de ciertas áreas se da cuenta que el primer paso para iniciar un trámite del DUF (Dictamen Único de Factibilidad) es pasar por una gestoría administrativa, que con una módica cantidad le garantiza la obtención del trámite? Sin embargo, estas módicas cantidades oscilan en promedio en alrededor de 500 mil pesos por la obtención del DUF, que sólo tendría una vigencia de un año, lo que se vuelve un círculo vicioso de fomento a la corrupción.

Secretario: ¿qué acciones está implementando para frenar la evidente corrupción en el INVEAMEX y que está haciendo para frenar las gestorías administrativas donde los empresarios lamentablemente deciden iniciar su trámite para la obtención del DUF?

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “sabemos que el tema de los sentenciados, comúnmente la mayoría de éstos son por malos procesos judiciales, pero que conlleva a una serie de complejidades que sería importante analizar. ¿Cuál es el punto de vista de esta Secretaría, cuál sería el entorno referido, cómo verían la problemática y qué tan viable fuera su aprobación o con qué condiciones aquí en el Estado de México se daría, dado que en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentamos una Ley de Amnistía para el caso de las mujeres condenadas o en proceso por el delito de aborto?

“De acuerdo al último informe especial de penitenciarías tenemos una sobrepoblación de quince mil 950 reclusos cuando la capacidad de dichas penitenciarías es de catorce mil 500; es decir, tenemos casi 16 mil reclusos hacinados en celdas de cuatro por cuatro metros [...], por supuesto violando todos los derechos humanos de las personas. ¿Qué se está haciendo?; entiendo qué se está haciendo, entiendo también que es un tema que no le corresponde exclusivamente a su Secretaría, pero sí por lo que hace de manera directa al tema de los derechos humanos”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “hace un año los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le cuestionamos sobre el número de defensores públicos en la entidad; usted reconoció que en ese entonces había un déficit de casi 900 defensores; pues se contaba en ese entonces con un aproximado si mal no recuerdo de 329 y se requerían más de mil 200 para cumplir con los parámetros del Estado de México. Le pregunto a un año de distancia: ¿ya se cuenta con el número necesario de defensores públicos?”.

“En otro tema en donde usted tiene la responsabilidad es el Periódico Oficial. Le quiero decir que los exhortos que aprobamos por no tener el carácter vinculante muchas veces las secretarías hacen caso omiso a los mismos, pero es importante publicar los exhortos [...], para que todas las secretarías o entidades a las que se les exhorta sepan cuál es el sentido del poder popular que existe en el Congreso”.

“No es pregunta; sino una observación, esperemos que no sea de carácter político. ¿Cuáles se publican y cuáles no se publican?, que sea por un tema administrativo y no político”.

“Señor Secretario, en vista de que todo mundo lo hemos preguntado y lo hemos dicho del tema de Ecatepec: ¿qué responsabilidades administrativas obtuvieron tanto las policías como los servidores públicos que ordenaron dicho desalojo? Es importante saber: ¿cuál es el seguimiento que se les ha dado a estos funcionarios públicos que violentaron los derechos humanos de las mujeres?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “sigue siendo un gran reto la seguridad, pero más aún acercar la justicia a las víctimas de esas acciones delictivas, situación que no solamente afecta su patrimonio, sino su integridad y su propia vida.

Esta Secretaría que tiene a su cargo, requiere trabajar de manera coordinada con todas las áreas involucradas, porque de ustedes depende la ejecución de acciones concretas para no socavar la esperanza de los mexiquenses, sobre todo, porque esta Secretaría tuvo un incremento presupuestal considerable para este año y por supuesto, en materia legislativa haremos lo propio y dentro de este quehacer conjunto, Acción Nacional es un aliado, refrendando el firme compromiso que se tiene con los mexiquenses, con sus necesidades y sus exigencias, las que hoy les damos la voz a través de esta Soberanía y representatividad. En este sentido, Secretario: ¿cuáles son los principales retos de la Secretaría para un verdadero acceso a la justicia en el Estado de México?”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), señaló que “voy a iniciar lamentando que el Secretario falte a su palabra en este momento que juró conducirse con la verdad ante este Poder del Estado. La colaboración que usted dice tener con la Comisión Legislativa de Límites Territoriales que yo presido es nula y es falso lo que usted informa; pero no me extraña porque usted y su gobierno tienen una máxima: la mentira, el engaño, la simulación”.

“La corrupción es la marca de su gobierno, haciendo de esto una caja. Si sabemos que es una caja oscura, misteriosa, una caja chica recaudadora para las personas que encabezan su gobierno y que utilizan en los tiempos electorales con la intención fallida de perpetuarse en el poder: ¿qué opina usted de eso?”.

“Usted tiene la encomienda de la coordinación de las actividades relativas a la demarcación y conservación de los límites de nuestro Estado. En el ejercicio de nuestro quehacer legislativo hemos observado que nuestra entidad, a lo largo de la historia y en particular en la de su gobierno han modificado sus líneas limítrofes intermunicipales, obedeciendo a intereses personales o de unos cuantos, sin considerar las opiniones de los ciudadanos, sino solo por una suma económica de recaudación, explotación del uso de suelo y de sus recursos, generando así discrepancia en un sin número de municipios.

¿Sabe usted cómo se han resuelto esos conflictos municipales?, ¿sabe en qué escritorio?, ¿sabe en qué café? ¿Qué políticas públicas han implementado para la preservación de los límites territorial del Estado? y ¿cuáles son los intereses marcados para modificar al antojo de su gobierno los límites municipales?”.

“Señor Secretario, usted habla de 248 asesorías de acuerdo al informe que presentó hace un momento. ¿Pero sabe cuántas solicitudes de demarcación y conservación de límites territoriales de los municipios que integra el Estado están en la Comisión de Límites Territoriales que está a su cargo? Pregunta: ¿por qué juega con la gente?”.

“Por último, quiero preguntarle: ¿si usted tiene conocimiento con base a la cartografía de IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) sobre los diferendos limítrofes entre el Estado de México y el Estado de Hidalgo? y ¿qué ha hecho usted para defender el territorio mexiquense?”.

El Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “la pregunta concreta que me hacen es: ¿quién se hará cargo de las mesas de la Alerta de Género? Será la Secretaría de la Mujer, a quien ustedes conocen, porque efectivamente hasta hace poco era la Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas”.

“Diputada María Luisa, las caravanas cuestan 20 millones de pesos al año; se me pasó decirle porque me excedí un poco en el tiempo, pero eso es lo que cuestan.

¿Qué vamos a hacer sin los recursos federales por la desaparición de fondos? Estamos a la espera; en principio, lo que sabemos es que el hecho de que desaparezcan los fideicomisos no implica que desaparezcan los fondos”.

¿Cuántos defensores tenemos? Tenemos 380, tenemos 420 plazas, pero como les he comentado el proceso de ingreso no es tan sencillo en razón que tienen que aprobar algunos exámenes. Esperemos diputado que en breve tengamos esas 420 plazas ocupadas y eso necesariamente se verá reflejado en una disminución de la cantidad de asuntos que lleva cada defensor”.

“Diputada María de Lourdes, el INVEAMEX (Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México) no tramita el DUF (Dictamen Único de Factibilidad), es la Comisión de Factibilidad. El INVEAMEX participa en la emisión del Dictamen Único de Factibilidad a través de visitas colegiadas.

¿Qué son las visitas colegiadas? Cada una de las áreas que emiten evaluaciones técnicas tienen que acercarse al proyecto de inversión para verificar que cumplan con los requisitos”.

“Como ya mencionaba hace un rato, tenemos este sistema, donde ustedes pueden verificar si efectivamente el verificador que se presenta es verificador, si su visita está autorizada y cuál es el objeto de la visita y eso se puede comprobar en tiempo real y en caso de que no exista esta información se puede negar perfectamente la visita”.

“Efectivamente, hace poco me pasaban información de una persona que en Facebook ofreció sus servicios y cobraba una cantidad elevadísima para hacer un trámite de DUF. La solución es que tengamos una plataforma tecnológica que les permita a las personas hacer los trámites sin requerir a un gestor.

Y nada más recordarles que el dictamen ya no tiene vigencia de un año, ya son permanentes. Entonces, al menos este pretexto ya no lo pueden utilizar los gestores; pero la solución está en generar mecanismos para evitar el contacto con los servidores públicos en la medida de lo posible.

Diputado Omar Ortega, la amnistía es una figura tanto política como jurídica y sobre todo de justicia. La institución de amnistía tiene por objeto eliminar la sanción penal por hechos ocurridos con anterioridad a su expedición en una lógica de justicia transicional o de recomposición social.

¿Cuál es la opinión de esta Secretaría entorno a estas iniciativas? Cómo lo instruyó el Gobernador y el propio Secretario General de Gobierno y como ustedes lo han constatado, hemos participado con el Tribunal Superior de Justicia para dar nuestra opinión en torno al contenido de las iniciativas, no a su procedencia. En lo que nos estamos concentrando es ver cómo sacamos una iniciativa que realmente sea útil para hacer justicia y dos, qué tiene que ver con un tema que me preguntan para ayudarnos a despresurizar nuestra población carcelaria.

Yo referiría tres temas rápidamente, tenemos que tener mucho cuidado o mucha precisión en qué delitos son objeto de la amnistía. Primero, porque hay delitos donde no tenemos a nadie sentenciado; entonces, no tendría tanto caso ponerlo, pienso en un delito político como la rebelión”.

Segundo, procurar revisar que no vayamos a derogar delitos; es decir, si pretendemos que la ley se aplique hacia hechos del futuro entonces estaríamos derogando tipos penales. Tenemos que tener claro el pasado.

Y tercero y más importante, buscar el mecanismo jurídico para poder atender esta inquietud del falso culpable [...]. Lo que nos sigue quedando pendiente es definir qué instancia va a resolver si se trata de un presunto o de un falso culpable, porque estaríamos creando una especie de tribunal ad hoc para resolver estos temas”.

“Otra solución además de la Ley de Amnistía que contribuye a despresurizar la población penitenciaria son los mecanismos de preliberación que establece la Ley General de Ejecución de Sanciones Penales.

Al día de hoy les podemos decir que en promedio estamos preliberando a 193 personas al mes. Nuestra meta con las leyes jurídicas que hemos hecho con el Tribunal Superior de Justicia es que podremos llegar a cerca de cinco mil preliberaciones”.

Es de conocimiento de todas y todos ustedes la posibilidad de que a través de una APP (Asociación Público Privada) podamos crear uno o dos nuevos centros penitenciarios. ¿Qué nos va a generar esto? Mayor posibilidad de garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, porque el gran problema, lo que genera mayores degeneraciones a los derechos humanos es el hacinamiento que tenemos en la prisión.

También hay que tomar en cuenta que desde el diseño de la política criminal tenemos que pensar en reformas que nos permitan acceder a más beneficios preliberatorios y les pongo un ejemplo: a veces subimos las penas en ciertos delitos para que sean ejemplificativas y tengan un efecto disuasivo que en realidad casi no lo tienen”.

“Diputado Armando, como lo comentaba hace un momento tenemos 420 plazas de defensores, 380 ocupadas y las demás están en proceso. Los exhortos le aseguro en este momento que es un tema administrativo que hoy mismo revisamos y resolvemos.

Aprovecho también para comentarle, no me dejaré mentir la Presidenta y quienes le han sucedido en este importante encargo, que personalmente suscribo las respuestas de todos los exhortos que se aprueban en esta Legislatura. Los exhortos son públicos, no existe razón más allá de un retraso de publicación o administrativo para no hacer público un exhorto, más tratándose de temas que son a todas luces públicos como el que ya mencionamos de Ecatepec o el que menciona de la autopista donde seguramente ya dimos una respuesta”.

“Diputada Ingrid: ¿cuáles son los retos desde nuestra perspectiva para garantizar un sistema de justicia eficiente? Un poco lo comentaba con el Diputado Omar; tenemos que diseñar una política criminal que es mejor que llamarla política de justicia, que involucra a todos los actores: Ministerio Público, defensores, asesores de víctimas, Poder Judicial y Secretaría de Seguridad, que es la encargada de la ejecución de las sanciones penales”.

“¿Qué hace falta Diputada? Defensores, asesores de víctimas y hay un elemento muy importante de justicia cotidiana y de justicia eficaz, efectiva y rápida que no hemos podido desarrollar porque está pendiente que el Congreso de la Unión, en ejercicio de sus facultades constitucionales expida una Ley de Justicia Cívica e Itinerante. Si empezamos a resolver los conflictos cotidianos en los juzgados municipales de paz, en los juzgados de barandilla, vamos a lograr justicia rápida, efectiva, no costosa y gratuita; vamos a descargar a los tribunales de muchísima información.

Diputado Juan Pablo, le anticipo una disculpa por no haberle todavía respondido el dictamen que nos solicitó. Rápidamente le refiero qué es lo que ha pasado, es el conflicto entre Cuautitlán y Cuautitlán”.

“Soy muy respetuoso del Poder Legislativo y es mi obligación trabajar de forma coordinada con ustedes y más con una comisión como la que usted preside, porque es la que toma las decisiones. Lo único que hago es aportarle los elementos técnicos y si no lo estamos haciendo bien lo vamos a hacer mejor”.

“El Jefe del Departamento de Límites falleció recientemente y eso también nos generó un poco de conflicto para poder terminar con los expedientes. Son cuatro personas en el Departamento de Límites; una persona que tenía mucha experiencia y estamos viendo con este cargo de complejidad quién podrá tomar su trabajo”.

“Le reitero la disposición personal y de mi Secretaría para trabajar de la mano con su comisión, que para ello es muy importante porque hemos enviado más o menos diez iniciativas para la publicación de los convenios. Voy a checar lo de Hidalgo; como usted sabe los conflictos entre estados se resuelven en el Senado, pero tendríamos que aportar la información”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Maestro Rodrigo Espeleta Aladro su participación en esta sesión especial. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo, levantó la sesión a 17 horas con 11 minutos y citó a las y los diputados de la LX Legislatura a la próxima sesión especial, a celebrarse el día jueves 29 de octubre del año en curso, a las 10 horas, en modalidad mixta.

21. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (29 de octubre de 2020)¹⁸¹

El día jueves 29 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹⁸²**, a las 10 horas con 6

¹⁸¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁸² Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; y en segundo término, la comparecencia de la Licenciada Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo,, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 2 de Desarrollo Económico**¹⁸³.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹⁸⁴, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Finanzas al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Finanzas¹⁸⁵, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020¹⁸⁶, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al iniciar su comparecencia, señaló que “México vive tiempos inéditos; pero el Estado de México es fuerte, la pandemia ha sido la oportunidad para autoevaluarnos, para la autocrítica. Este fenómeno mundial cambió la vida de México y también la política; estamos de pie porque tuvimos dos prioridades: blindamos

¹⁸³ Se canceló la comparecencia del Licenciado Enrique Edgardo Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Económico, por padecer Covid 19.

¹⁸⁴ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

¹⁸⁵ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

¹⁸⁶ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

nuestro sistema de salud y generamos condiciones para impulsar con mucha fuerza nuestra economía”.

“La Secretaría de Finanzas tiene mucho que informar porque la pandemia multiplicó el trabajo que habíamos planeado para este año y nos obligó a innovar, a estirar al máximo el presupuesto, a reinventarnos”.

“Expertos estiman que el PIB (Producto Interno Bruto) mundial caerá en 2020 más de cinco puntos y en México podría rebasar los diez. No es un panorama alentador, pero en la Secretaría de Finanzas estamos en pie de acción desde el día que se declaró el confinamiento y hemos continuado defendiendo, estirando y administrando bien el dinero de los mexicanos”.

“En este proceso la recuperación dependerá de dos factores importantes: la solidez de los sistemas de salud y los esfuerzos gubernamentales para reactivar la economía. Estoy en posibilidad de confirmarles hoy que ambas acciones las hemos cumplido.

Otorgamos más de cinco mil 300 millones de pesos para apoyar a las empresas, a los grupos vulnerables, al campo, a quienes han perdido su empleo y al sector salud. Estamos hablando de mil 60 millones de pesos mensuales durante estos cinco meses de pandemia; 36.5 millones de pesos diarios en promedio.

Creamos un programa emergente de apoyo al desempleo con 150 millones de pesos para cubrir las necesidades básicas de quienes perdieron el trabajo. También apuntalamos a la economía con incentivos fiscales para las empresas; por ejemplo, para empresas muy pequeñas de uno a 50 empleados y para empresas pequeñas de entre 51 y cien empleados, realizamos exenciones y diferimos sus contribuciones durante estos cinco meses para fortalecer su liquidez y evitar que se alterara su vida económica.

El sector turismo es de los más afectados y por ello exentamos el impuesto al hospedaje entre abril y agosto a más de mil cien empresas mexiquenses dedicadas a hotelería. Durante 150 días beneficiamos a más de 45 mil empresas y hemos cuidado casi medio millón de empleos; estamos hablando de apoyar diariamente a un promedio de 125 empresas.

Por otra parte, ajustamos y redireccionamos recursos por más de cuatro mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos de diferentes programas presupuestarios para garantizar el empleo, la salud y el bienestar de los mexiquenses en los momentos más críticos. Transferimos más de 600 millones de pesos adicionales al sector salud para adquirir material médico, camas y respiradores”.

“Por octavo año consecutivo el Estado de México es líder en la rendición de cuentas y mantiene la primera posición del Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de las Entidades Federativas. Por eso, durante la pandemia publicamos todas las compras que hemos realizado para atender la emergencia sanitaria”.

“Gracias a la reestructura que realizamos en 2018 negociamos una de las tasas promedio más bajas del país y uno de los plazos más largos. Por eso, se ha disminuido el costo de los intereses de la deuda en nueve por ciento real entre 2019 y el año anterior, lo que significa que pagamos intereses más baratos y ahorramos más los mexiquenses. Pueden estar tranquilos porque la deuda pública ha disminuido 1.4 por ciento real desde el inicio de esta administración”.

“La solidez financiera se demuestra con hechos y una vez más hemos aprobado el examen con honores con todo y el Covid; Fitch Ratings, Moody’s, HR y Standard & Poor’s coinciden en ratificar la calificación del Estado de México como la segunda mejor calificación entre todos los estados de la República. Esto representa la confianza y la palabra de un gobierno que toma decisiones firmes todos los días, sin importar que el mundo esté en crisis”.

“Los ingresos del Estado de México continúan en ascenso; una recaudación sólida nos permite ofrecer mejores servicios, disminuir desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible. En 2019 crecimos la recaudación de ingresos estatales un 23 por ciento respecto a lo programado en Ley de Ingresos y continuamos haciendo la tarea recaudatoria sin descanso, pues en 2019 los ingresos tributarios y no tributarios crecieron catorce por ciento respecto a la Cuenta Pública 2018.

En el año anterior, los recursos federales tuvieron un incremento del 3.6 por ciento. Esto fue posible gracias a las estrategias del nuevo modelo de fiscalización que implementó el Gobierno Estatal para recaudar ingresos coordinados con la Federación. Esta labor

nos permitió recaudar dos mil 400 millones de pesos adicionales por incentivos derivados de esta coordinación fiscal.

Por otra parte, el Estado de México en su papel de Coordinador del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones solicitó al Gobierno Federal la posibilidad de ampliar el FEIEF (Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas), que permite compensar la caída de recursos que reciben las entidades federativas y municipios de participaciones ante situaciones extraordinarias como la que estamos viviendo con el Covid. Potenciamos los recursos del FEIEF para que las entidades y sus municipios tengamos acceso a dichos recursos mensualmente y suavizar la caída”.

“Diputadas y diputados, la confianza se paga con confianza; valoro y agradezco el trabajo en equipo que hicimos el año pasado. Lo exitoso vale la pena repetirlo: seguiremos apostando al desarrollo social de los mexiquenses, destinando 70 de cada cien pesos del presupuesto para educación, salud, cultura y combate a la pobreza.

La inversión está a la vista todos los días a través de los maestros, las enfermeras y los programas sociales para combatir la desigualdad. La infraestructura multiplica con fuerza el desarrollo en el Estado de México. El ejercicio de estos recursos es indispensable, es urgente, porque la inversión pública es un componente que potencia la reactivación económica. Por eso este año invertimos más de 25 mil millones de pesos en proyectos de infraestructura que detonen el crecimiento económico y social.

Se puede ser gobierno fuerte con presupuestos inteligentes y controlados. Seguimos estirando los recursos, reduciendo gastos y maximizando resultados. Redujimos sin renunciar al talento, eficientamos sin sacrificar calidad y mejoramos los resultados en nuestros servicios para los mexiquenses.

El Gobierno del Estado de México siempre ha estado a la vanguardia para entregar resultados fuertes. Este año obtuvimos la segunda posición a nivel nacional en la evaluación del presupuesto basado en resultados que realiza la Secretaría de Hacienda”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “coincidimos con el hartazgo social que viven los mexiquenses como resultado de un gobierno que vela por sus intereses y que gasta más de lo que

ahorra. Queremos que pudiera explicarnos Secretario: ¿dónde está la austeridad de la que tanto mencionan los discursos políticos?, y ¿cuáles han sido las medidas de contención del gasto que se ha realizado?”.

“La pandemia ya causó un duro golpe que ha traído consigo estragos. Sin embargo, vemos en las medidas del Gobierno que representa una serie de acciones que no coinciden con la realidad que vivimos. Estamos ante una emergencia de salud pública donde se requieren necesariamente del Gobierno Estatal y sus trabajadores.

Ante ello, tenemos la curiosidad de saber que justo en el momento en que es cuando más se requiere de los mexiquenses del trabajo del gobierno deciden compactar secretarías. Explique Señor Secretario: ¿por qué decidieron reestructurar el Gobierno del Estado de México con la disminución de secretarías en un momento en el que más se requiere del apoyo de los servidores públicos?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “si bien las dependencias y entidades de la administración pública tienen facultades para construir fideicomisos, transfiriendo parte de las asignaciones presupuestales que reciben, lo es tan bien que se debe de apelar al criterio de transparencia, tanto en la creación y principalmente en la administración”.

“Atendiendo lo anterior y con base en lo establecido en los numerales 7 y 15 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, preguntó: ¿cuál es la afectación en los recursos estatales derivado de la extinción de los 109 fideicomisos. En este mismo contexto y en cuanto a las finanzas mexiquenses: ¿puede señalar el número de fideicomisos que administra el Gobierno del Estado y el objeto de los mismos?, y por supuesto: ¿cómo se garantiza la administración adecuada de los recursos de los fideicomisos y si se puede señalar el monto de los mismos?

En cuanto a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de acelerar la entrega de recursos a los estados y municipios del Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEI) para garantizar el flujo de dinero y así impulsar la reactivación económica, en el mes de agosto se transfirieron trece mil millones de pesos a los gobiernos locales, correspondiéndoles el 20 por ciento a los municipios”.

“Señor Secretario: ¿a cuánto ascienden los recursos proporcionados por el Estado de México al mecanismo de potencialización al FEI? y ¿a cuánto ascienden los montos solicitados a la Secretaría de Hacienda Federal?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Socia), le indicó al compareciente que “por la naturaleza de su encargo sabemos que los medios de comunicación están en constante acercamiento con usted y por esta fuente sabemos los pequeños destellos de luz de hacia donde el Titular del Ejecutivo desea llevar los destinos del Paquete Fiscal del Estado de México del año 2021, en donde ya se prevé un recorte del cinco por ciento a todas las áreas del Gobierno”.

“Lo curioso Señor Secretario, es que mientras todos nos apretamos el cinturón, incluido este Poder Legislativo, algunas de las dependencias gubernamentales que concentran los programas sociales son las únicas que no fueron modificadas, ni en materia operativa ni en materia presupuestal. No nos ha llegado algún informe a esta Soberanía de la reasignación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal en curso.

En ese sentido, me gustaría preguntarle Secretario: ¿no se le hace incongruente que en una pandemia donde todos estamos sacrificando muchas cosas 69 pesos de cada cien se vayan a programas clientelares de cara a una elección?

Como usted lo ha comentado en diversas declaraciones el Paquete Fiscal 2021 incluirá las prioridades que desde el primer día planteó el Gobernador: atender a la salud, a la educación y a los programas sociales dirigidos en especial a las mujeres, como lo prometió en campaña”.

“Señor Secretario, dejo la reflexión en que los números de contagios por el Covid-19 en el Estado de México lamentablemente siguen avanzando, lo que limita el bienestar de los mexiquenses y que deberá ser una variable a considerar en la integración del próximo Paquete Fiscal 2021, que no sólo debe de fortalecer al sector salud, sino al desarrollo económico y al fortalecimiento de los municipios para que no detengan su actividad. De igual manera, Señor Secretario, me gustaría utilizar un último cuestionamiento: ¿qué están haciendo para ayudar a las personas que de manera típica requieren apoyo para sobrellevar esta pandemia y que no son parte de los programas sociales del Gobierno del Estado de México?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “nuestro Estado de México es uno de los más representativos en cuanto a su economía y su población; por lo tanto, el manejo adecuado de los recursos públicos debe ser sobre unas finanzas sanas, con un sentido de responsabilidad de los ingresos que se obtienen y se aplican en los diversos objetivos y programas hacia la población mexiquense”.

“Es claro que uno de los objetivos de la Secretaría que usted representa es la presentación del proyecto de presupuesto bajo los criterios y normas establecidos; pero nos llama la atención que cada año se presenta un excedente de recaudación de ingresos”.

“Soy testigo del movimiento que se da en las finanzas públicas del Gobierno del Estado y cada año han presentado este excedente. Siembre hay subejercicios y qué bueno que durante el 2019 el Gobierno del Estado de México, como ya es costumbre recibió más recaudado de lo que tenía estimado y aún así aumentó la deuda pública.

Esto refleja que haya una mala administración del manejo de estos recursos porque siempre se tiene que recurrir al endeudamiento. Cada año es lo mismo y nunca es suficiente el recurso que se le otorga y de ahí quiero llegar a la pregunta: ¿qué va a hacer el Estado de México para poder disminuir el saldo insostenible de esta deuda pública para que cada año tenga que tener un aumento considerable?”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “el presupuesto de este 2020 asciende a poco más de 300 mil millones de pesos y la ley permite al Ejecutivo procesos de reconducción por más del 20 por ciento en los diferentes programas. Aquí quiero preguntarte: ¿por qué no se han emprendido procesos de reconstrucción fuertes?

Quiero señalarle algunos rubros, como fue el tema de identidad mexiquense que no puede ser un factor prioritario, como la comunicación social y también procesos de renegociación de la deuda bancaria, que tendrían que haber sido revisados fuertemente y destinar esos recursos para enfrentar los estragos de la pandemia en dos temas fundamentales: en materia de salud y empleo.

Los mexiquenses estamos muy preocupados por el alto nivel de desempleo que estamos viviendo, producto de la pandemia. Hemos sido uno de los estados más golpeados por el problema del desempleo originado de la pandemia”.

“Consideramos necesario incrementar los montos para entender la problemática del empleo ¿Cuáles son las acciones que ha hecho o emprenderá el Gobierno Estatal para atender este tema?”.

“En materia de salud la pandemia nos ha golpeado muy fuerte; somos de las entidades con mayor número de contagios y defunciones. El Gobierno Estatal ha actuado, pero no con la suficiente fuerza que el caso amerita. ¿Cuánto y en qué rubros se han destinado los apoyos a las instituciones de salud?”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “la eficiencia y la transparencia en el gasto público es sin duda un tema en el que por más que digamos que se obtienen reconocimientos y menciones honoríficas la ciudadanía no termina de convencerse. Sigue existiendo un ambiente de opacidad, un ambiente en el que no se tiene facilidad de acceder a la información pública, a conocer con transparencia en qué se está gastando con toda oportunidad el erario público”.

“Sin duda el Gobierno del Estado de México ha hecho un esfuerzo importante; debemos de reconocer que para enfrentar la pandemia el Gobernador ha sido sensible a tratar de atender las necesidades de las y los mexiquenses. Sin embargo, no ha sido suficiente y tampoco podemos justificar en el que no estábamos preparados y que la situación económica está complicada”.

“Secretario: ¿de qué forma concreta se habrá de mitigar la falta de ingresos que ha justificado la Federación con estos recortes a las finanzas públicas? Le pido que se le informe al pueblo del Estado de México con transparencia, con honestidad y con sensatez: ¿de qué manera está afectando el Covid-19 a las finanzas del Estado de México?, y ¿qué impacto está previendo que va a tener el paquete fiscal presentado por la Federación en el paquete fiscal que habrá de presentarnos en los próximos días?”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “han transcurrido tres años de este gobierno estatal y desde el inicio de la administración el Licenciado Alfredo del Mazo Maza se ha empeñado por cumplir uno de sus principales objetivos: impulsar el desarrollo y progreso de todos los municipios del Estado de México. Al mismo tiempo desde el 2019 cuando iniciaron las actuales administraciones municipales los ayuntamientos se han esforzado por buscar soluciones a las necesidades de la ciudadanía, especialmente las relacionadas en obra pública”.

“En este sentido, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, mejor conocido como FEFOM, es un programa de coordinación estatal y municipal que ha consolidado su objetivo: fortalecer la economía de los municipios mexiquenses al aplicar recursos económicos para la creación y el desarrollo de infraestructura social; sin embargo, durante el año pasado algunos municipios dejaron de percibir este recurso por el incumplimiento de los tiempos establecidos, así como los requisitos señalados en las reglas de operación”.

“Algunos ayuntamientos lanzan reclamos y quejas sobre el manejo que hace el Gobierno Estatal de los Recursos del FEFOM con la adecuación de las reglas de operación que propuso esta Legislatura para facilitar el acceso a estos recursos. Le pregunto Señor Secretario: ¿cuál es el avance de la entrega de recursos del FEFOM a los municipios?”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), señaló que “el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha determinado en su medición que nuestra entidad se encuentra en niveles de pobreza similares a los del año 2008; es decir, la política social en el Estado de México tiene una involución de casi diez años, lo que ha ocasionado que tengamos niveles de pobreza superiores a la media nacional”.

“Señor Secretario, con base en lo anterior, le pregunto: ¿por qué seguir desatendiendo indicadores de carencia social como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, el acceso a la alimentación, el acceso a la calidad y espacio de la vivienda y el acceso a los servicios básicos? ¿Por qué no generar políticas públicas que permitan una atención real a la pobreza si ya se comprobó que lo que hasta hoy han realizado no ha funcionado?

¿Por qué han reducido la entrega de despensas alimentarias en casi el 40 por ciento a pesar de la emergencia sanitaria? Acaso las están guardando para el próximo año de elecciones derivado de la terrible situación sanitaria, económica y social que enfrenta el mundo, el país y naturalmente nuestro Estado.

La administración y la reorganización del gasto público debe centrarse en atender los temas prioritarios que la sociedad demanda; es una realidad que hubo una caída de las

participaciones y de los ingresos propios, que el gasto público se ha visto mermado. ¿Está el Gobierno Estatal preparado para hacer frente a sus obligaciones financieras?

En este mismo contexto, si los ingresos han disminuido y la capacidad de endeudamiento del Estado está limitada: ¿qué estrategias están realizando desde su Secretaría para generar ingresos sin presionar a los contribuyentes?, y ¿por qué se eliminaron los apoyos al campo en este año y no se apoyaron a otros sectores vulnerables?”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “desde que inició la pandemia quisimos desde el mes de marzo hacer recortes en tres diferentes momentos, con lo que obtuvimos ahorros por cuatro mil millones de pesos que representan el 8.4 por ciento de todo el gasto operativo. Esta reducción se hizo en todas las dependencias del Gobierno del Estado e incluso en los organismos autónomos y poderes; esto se hizo precisamente para no afectar los programas sociales.

También buscamos hacer un gobierno un poco más fit con un tamaño saludable, más ligero y sin restarle la fuerza. La decisión de compactar de manera inteligente la estructura organizacional va a aumentar la productividad de nuestras áreas de trabajo, en los temas más importantes de la política pública”.

“Con estos ahorros logramos fortalecer primero, el sector salud, al que le destinamos 600 millones de pesos adicionales a los que tenía presupuestado para equipar hospitales, para proteger doctores, doctoras, enfermeras y enfermeros y para que tuvieran todo lo necesario para atender a la población; la prioridad siempre por cuidar la vida.

Adelantamos el pago de un bimestre a las beneficiarias de los programas sociales y adelantamos también un bimestre la entrega de despensas para apoyar la economía familiar y para que además la gente no tuviera que salir de sus casas. Dimos apoyos para el campo y para los artesanos.

En términos de empleo que lo comentaron los diputados Solorza y Juan Carlos Soto, déjenme decirles que el enemigo número uno del empleo es el Covid. La caída de la actividad económica en México y en el mundo trae importantes retos en materia

económica. La Organización Internacional del Trabajo calcula que en el mundo se han perdido más de 400 millones de empleos.

Por eso, hicimos varias acciones desde que empezó la pandemia. Primero dimos beneficios fiscales para apoyar a micro y pequeñas empresas, dimos subsidios a empresas de entre uno y 50 trabajadores, permitimos diferir el impuesto sobre nómina para las empresas de 51 a cien empleados y dimos microcréditos para apoyar a las empresas. Con esto logramos proteger el empleo de casi medio millón de trabajadores y 45 mil empresas pudieron tomar beneficios fiscales, siempre con la premisa de que pudieran pagar el salario de sus empleados y de que de esta manera no tuvieran que despedir a nadie”.

“Un empleo perdido es una tragedia familiar y por eso decidimos activar el seguro al desempleo. Este programa apoyó con 150 millones de pesos a 50 mil trabajadores.

El paquete completo de apoyo para proteger el empleo fue para más de medio millón de personas. Para el mes de junio y en adelante se han creado 16 mil puestos de trabajo en el Estado, que es algo muy positivo.

Con respecto al FEIEF (Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas) que la Diputada María Luisa y el Diputado Francisco Solorza comentaron. Efectivamente, la pandemia ha provocado que haya una disminución importante en la recaudación estatal y municipal, pero también federal.

Las participaciones federales, preguntaba el Diputado Solorza, han caído 10.3 por ciento; esto para el Estado de México representa más de diez mil millones de pesos y para los municipios esta caída del 10.7 por ciento representa una disminución de participaciones de dos mil 258 millones de pesos. Sólo en el mes de julio la caída de participaciones para los municipios fue de 900 millones de pesos; es decir, 39 por ciento por debajo de lo que estimaban recibir”.

“Aprovecho para agradecer a esta Legislatura, porque gracias al apoyo y a la aprobación los 125 municipios se pudieron adherir a este convenio con la Secretaría de Hacienda. Fue posible compensar la caída de participaciones de estos dos mil millones de pesos y todavía se espera que de aquí a diciembre caigan otros dos mil millones de pesos.

Con respecto a los fideicomisos, la transparencia no conoce excepciones. Administramos los fideicomisos con el mismo cuidado del que hacemos con cualquier partida presupuestal, cada peso como si fuera el último. Los fideicomisos son instrumentos que tienen algunas ventajas porque permiten tomar decisiones que rebasan años fiscales; son de carácter multianual y permiten que organismos internacionales, asociaciones civiles e instituciones públicas destinen dinero complementario que llega a estos fideicomisos”.

“La Diputada Araceli Casasola preguntaba por el saldo de la deuda. La deuda en el Estado de México repite los mismos resultados que el año anterior. La deuda es más sana y es más barata gracias a la reestructuración que hicimos en el 2018; logramos disminuir el nueve por ciento real del pago de intereses y capital.

Esto quiere decir que cada año el Gobierno del Estado deja de pagar mil millones de pesos, que sirven precisamente para atender otras necesidades en educación, en salud, en desarrollo social y también ahora durante la pandemia.

La estructura de la deuda es muy sana: 2.3 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) y 28 por ciento de los ingresos totales; ambas por abajo del promedio nacional. En términos de la estructura el 32 por ciento está con la banca de desarrollo, el restante con la banca comercial y en términos de tasa no estamos expuestos a la volatilidad de los mercados financieros, dado que tenemos 69 por ciento en tasa fija o con cobertura”.

“En términos del 2021, preguntaba el Diputado Anuar: el escenario se prevé complicado. Como ya mencioné este año tenemos una caída importante de participaciones federales y con el paquete presupuestal que ya fue presentado a la Cámara de Diputados Federal, que está en discusión, observamos una caída para todos los estados de 50 mil millones de pesos; esto es el seis por ciento real con respecto al año anterior”.

“Esto significa una disminución del cinco por ciento sólo en participaciones federales y al incluir otros rubros como las aportaciones estamos hablando de un dato más cercano al siete por ciento. Sin duda es momento de incrementar los ingresos, ser más eficientes tanto en la parte de recaudación como en la parte del gasto.

En términos de la pregunta que hizo la Diputada Mónica Álvarez Nemer en cuanto a la pobreza. Los programas que ha implementado en términos de desarrollo social el

Gobierno del Estado han tenido éxito y han contribuido a disminuir la pobreza. De acuerdo con los datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) 2019, casi un millón 250 mil mexiquenses superaron la línea de pobreza por ingresos y dos de cada tres de ellos son mujeres”.

“Se destinaron dos mil 800 millones de pesos en ayudar a mexiquenses en los meses más críticos de esta emergencia sanitaria. Se adelantaron despensas, se dieron los apoyos sociales, se otorgaron insumos y fertilizantes para fortalecer al campo, se dio asesoría técnica a los artesanos y comenzó la entrega de medicinas en casa para adultos mayores que padecen diabetes o hipertensión con la participación de cinco mil cuidadoras de la salud”.

“El Diputado Marlon se hablaba del FEFOM (Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal). El Estado de México promueve la democracia presupuestal y el FEFOM es una mejor bandera; el FEFOM es un programa único en el país en donde el Estado da una aportación especial a los municipios para que fortalezcan su infraestructura y sanen sus finanzas municipales.

“Disminuimos de siete a cuatro los requisitos para acceder al FEFOM. Por ejemplo, quitamos el dictamen de estudios costo beneficio y la aprobación por parte del Cabildo Municipal de los proyectos. De esta manera se despolitiza el FEFOM.

Ampliamos el plazo para entregar los proyectos y las solicitudes de mayo a octubre para tramitar dicho fondo y para contestar puntualmente. Al día de hoy tenemos un avance de entrega del FEFOM del 96 por ciento”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “hoy más que nunca el pueblo requiere saber en qué se gasta y cómo se invierte su dinero. Más allá de la manutención de la burocracia, la imperante realidad exige la puesta en marcha de políticas públicas eficientes en las múltiples aristas que implica la administración pública.

Sabedores de la nueva realidad, exhortamos a que sus acciones se encaminen siempre a buscar favorecer a quienes históricamente han sido excluidos. Combatir la pobreza no debe ser sólo un discurso, mejorar la calidad de vida de los mexiquenses tampoco. Requerimos que el Gobierno actúe y, sobre todo, que escuche la voluntad del pueblo,

de ese pueblo que le dio la confianza del sitial que hoy le permite ejecutar las medidas que dictan la vida pública en nuestra entidad”.

“Le solicitamos que el uso del dinero del pueblo se consolide en beneficio del mismo. Se avecina el tiempo donde la responsabilidad de esta Soberanía sobre el tema presupuestario nos hará replantear una serie de acciones que incidan directamente en pro o en contra de quienes nos confiaron esta encomienda”.

“Quiero exhortarlo a que la planeación considere a la periferia, pues ésta no sólo está lejos del centro territorialmente, sino que lo más grave está lejos del dinero público y por ende del desarrollo”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que su Grupo Parlamentario “ha manifestado su visión con respecto a la importancia de las adquisiciones públicas de bienes y servicios, al considerar que se trata de prácticas gubernamentales que tienden a incidir positivamente en la actividad económica”.

“Secretario: ¿cuál es la postura del Gobierno del Estado de México con respecto al proceso de las compras públicas? ¿Nos puede decir si se han realizado compras a través de asignación directa o por licitación pública? Si también se han disminuido e incrementado las adquisiciones del Gobierno durante este año y ¿qué compras consolidadas se han efectuado, así como los montos y los proveedores?

Los servicios proporcionados a los ciudadanos por medio de las caravanas o unidades móviles del sector salud, la asesoría jurídica y la expedición de diversos servicios han marcado diferencias al acercarlos a comunidades lejanas y de difícil acceso. Sin duda, existe un gran número de beneficios por esta operatividad”.

“¿Qué sucederá con las partidas no ejercidas en estos rubros si es que existen?, ¿se presentarán propuestas en resignación del presupuesto para sectores prioritarios?, y de ser así: ¿cuáles serían y cuál es el monto que se ha dejado de ejercer?”.

“Sin duda alguna, un tema muy polémico también ha sido el del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Señor Secretario, se registró una deuda con proveedores por suministro de medicamentos por mil 659 millones de pesos”.

“Señor Secretario: ¿cuál es el estado de las finanzas para cubrir las erogaciones de adquisición de medicamento? Y si existe algún desabasto: ¿cuáles han sido las alternativas de solución para acabar con el desabasto de medicamento?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Socia), señaló que “en México uno de los retos más grandes de todo gobierno tiene que ver con la recaudación de impuestos, y que éstos se vean reflejados en la inversión pública para mejorar condiciones de vida de los ciudadanos; sin embargo, los retos de cara al año 2021 a nivel internacional, nacional y del Estado de México son mayúsculos y el panorama no es muy alentador, por lo que será necesario redimensionar las metas y en ese punto la pregunta sería: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado para poder tener una recaudación más efectiva, sobre todo, en el ámbito municipal?, y ¿cómo estamos incentivando a los municipios que hoy han mejorado su recaudación?”.

“En otro tema Señor Secretario, comentarle que hace algunas semanas como Grupo Parlamentario presentamos una iniciativa para crear la Secretaria de Ciencia y Tecnología, pues estos temas son considerados motores principales que impulsan el desarrollo de las economías de los países”.

“Pareciera que este tema de nuevas tecnologías solo está diseñado para áreas metropolitanas. Hoy en el Tercer Informe de Gobierno se jactan de tener portales en lenguas indígenas; lo malo es de que existen comunidades que no saben utilizar una computadora, mucho menos entienden el uso del Internet”.

“Estamos cansados de la corrupción, pero sobre todo, que a estas alturas donde existen tantas nuevas tecnologías nos sigan ocultando una información que termina siendo pública. Por eso Señor Secretario le pregunto: ¿qué acciones están realizando para hacer más transparentes y rendir cuentas a los ciudadanos?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que “usted mencionó en la Décima Octava Cumbre Financiera Mexicana que el 2021 será un año de grandes retos con un panorama nada alentador, sin posibilidad de resarcir la caída de ingresos y con posibles rebrotes de Covid-19 que podrían obligar a nuevos confinamientos, a la entrega de apoyos extraordinarios y a mayores gastos en salud. Sin duda alguna, es una declaración bastante dura”.

“Sabemos perfectamente a través de los especialistas y de las cifras publicadas por INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), que se espera una desaceleración en el Producto Interno Bruto de la economía mexicana de menos 9.90 por ciento para este 2020, lo que daña principalmente los ingresos de las familias, pero también empobrece las finanzas del gobierno”.

“Le comentaba precisamente de esos ingresos, de esos subejercicios de este año. Con base a eso va mi pregunta: ¿cómo le está haciendo para poder impulsar y reactivar todo este tipo de economía a nivel estatal?, y que me describa nuevamente: ¿cómo afecta exactamente a las finanzas públicas? Porque seguramente tuvieron partidas presupuestales que se vieron afectadas porque tuvo que disponer de reconducciones necesarias, casi estoy segura que la mayoría de éstas las hizo en materia de salud”.

“Celebro que cuando hablaba del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) que hoy es una burocracia presupuestal que ya amplió el plazo, que sabemos perfectamente que ese recurso sirve precisamente para la infraestructura y para las finanzas de los municipios. Mi recomendación es ésta: que a lo mejor usted no lo ha establecido en su personal; deben de tener un poco más de sensibilidad al tratar a los presidentes y a las presidentas de los 125 municipios”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “hemos reiterado los diputados participantes en esta comparecencia muchos rubros referentes al año 2019 en plena pandemia en este año 2020. Creo que es importante que nos preparemos para el 2021 y que el documento que nos hará llegar próximamente, el paquete fiscal priorice claramente los rubros que tenemos que atender”.

“En materia referente al Programa de Desempleo queremos proponer que se fortalezcan aquellas empresas del sector social, todas esas pequeñas empresas que emerjan o que estén iniciando sus actividades”.

“Hago un llamado a los compañeros integrantes de los diferentes grupos parlamentarios aquí en el Estado de México. Tenemos un proceso de reconducción que permite al Ejecutivo más del 20 por ciento de los diferentes programas y sin embargo, aquí no decimos nada y en el Federal pateamos por el diez por ciento”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “tenemos el compromiso soberano con los ciudadanos y con toda nuestra entidad para que podamos encontrar las mejores formas en una articulación política que nos permita generar un bien común. La crisis mundial y petrolera dejó evidencia clara que el problema es estructural y no de coyuntura, por lo que es urgente una reforma integral de las finanzas públicas que incluya una reingeniería del gasto alineando las prioridades del Estado de México”.

“Señor Secretario: ¿qué acciones está previendo para realizar líneas de acción, mecanismos y reformas que permitan a los municipios fortalecer su recaudación propia?”.

“Nuestro Estado sufre de una violencia tremenda principalmente en Ecatepec, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Valle de Chalco, Nezahualcóyotl y Naucalpan y siempre que hay reuniones, siempre que se refiere a este tema que está lastimando tanto a la sociedad mexiquense lo único que viene a la mente son delitos, son comisiones legislativas y fiscalías que tratan de atender y de hacer lo más que pueden, pero siempre ponen el pretexto de que no hay dinero. Preguntaría Señor Secretario: ¿qué está haciendo el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo en el rubro financiero para favorecer a las mujeres mexiquenses?”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “contamos con una administración que no se detiene, porque fortalece el sistema de salud e implementa acciones para frenar el ritmo de contagios; porque también impulsa la inversión, el empleo y el emprendimiento, y porque además cumple con la entrega de apoyos para quienes más los necesitan”.

“Nuestro Gobernador Alfredo del Mazo Maza nos ha hecho un llamado a todos los mexiquenses para seguir avanzando de frente con decisión, con valor, con esfuerzo y convicción, convencido de que los mexiquenses siempre hemos salido adelante ante los diferentes desafíos. Sin embargo, el entorno económico está generando incertidumbre por la crisis que estamos viviendo por los momentos de la pandemia.

Para darle estabilidad al Estado de México se requiere de eficiencia en el gasto del Gobierno, en la austeridad, en los ahorros y en la recaudación. Le pregunto, Señor Secretario: ¿qué está haciendo el Gobierno Estatal para mejorar sus ingresos y para disminuir la dependencia que tiene con los recursos federales?”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), señaló que en el Tercer Informe de Gobierno “hay unas palabras que resultan contradictorias a todo esto: presupuesto basado en resultados, pero considero que los resultados deben concentrarse en atacar las cifras respecto a las personas que se encuentran en situación de pobreza y no permitir que se incrementen año con año. Debemos atacar de fondo los complejos factores que crean la pobreza.

En el informe también se menciona el concepto de disciplina fiscal y quiero comentarle que los legisladores que representan la mayoría en este Congreso hemos sido persistentes en poner el ejemplo de la siguiente máxima, sin la cual no se puede gobernar: no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Por ello quiero preguntarle: ¿qué medidas de austeridad real, tangible y comprobable ha implementado para programar el presupuesto de egresos?, y me podría mencionar: ¿qué criterios y mecanismos tomó para destinar el 68.7 por ciento del gasto programable a desarrollo social?”.

“Considero que sea cual sea su respuesta, no hay respuesta más verdadera de lo que se necesita mejorar que la realidad que a diario observamos. Debemos evitar los funcionarios que aún les da miedo la palabra austeridad, debemos evitar la opacidad y el clientelismo en la operación de programas sociales y debemos luchar por alcanzar la responsabilidad en el gasto público y en el manejo de las finanzas del Estado”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “en el sector salud el año pasado incrementamos los ingresos un 23 por ciento respecto a lo programado en la Ley de Ingresos. Esto es seis veces más de lo que crecieron los recursos federales, que solo tuvieron un incremento del 3.6 por ciento.

En el año 2019 el Gobierno del Estado México recaudó como todos los años anteriores un porcentaje mayor de sus ingresos totales en un 22 por ciento; es superior al promedio nacional, es decir, el Estado de México es muy eficiente en la recaudación. Sin duda al 2020, con la profunda crisis sanitaria y económica la recaudación ha disminuido, pero ha disminuido también porque hemos dado beneficios fiscales a las empresas”.

“En la recaudación del impuesto predial al año se recaban alrededor de cinco mil 700 millones de pesos cuando el potencial es de casi el doble. Estamos como Estado en la recaudación del predial por parte de los municipios por debajo del promedio nacional”.

“Este año logramos firmar 103 convenios con los municipios para ayudarles en el cobro del predial. Lo que hacemos es poner a disposición todos nuestros puntos de cobro y todo lo que cobramos al día siguiente se lo mandamos a los municipios”.

“Con respecto a las compras, el Gobierno del Estado de México es un gobierno transparente. Contamos con un sistema de compras que es el COMPRAMEX, a través del cual se publica el programa anual de adquisiciones y otro programa el IPOMEX, en donde todos los contratos son públicos y están disponibles.

Hemos dado preferencia a las licitaciones públicas sobre las adjudicaciones directas. De hecho, desde que inició esta administración antes del Covid se habían disminuido las compras o adjudicaciones directas en un 82 por ciento”.

“Siguiendo las prácticas del Gobierno Federal realizamos procedimientos consolidados entre el sector central y los organismos públicos para tener mejores condiciones de precio y de financiamiento. El monto total de adjudicaciones este año fue de 45 mil 200 millones de pesos, equivalente a todo el presupuesto del Estado de Querétaro”.

“En términos de la compactación en el gasto operativo hicimos una reducción de cuatro mil millones de pesos. ¿A qué destinamos estos recursos? Los destinamos a fortalecer el sector salud con 600 millones de pesos; a fortalecer el campo y a fortalecer los programas sociales, porque adelantamos durante los meses más complicados de la pandemia los apoyos sociales”.

“En el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) puedo decir que el abasto de medicinas se ha incrementado. Al día de hoy está en el 90 por ciento. Cuando llegamos en el 2017 había algunos adeudos con proveedores; se hicieron convenios para poder ir pagando y que el abasto de medicamentos no tuviera ninguna complicación.

Diario se suministran 54 mil medicamentos. Cada día en el ISSEMYM hay 40 mil personas que van a los hospitales para diferentes servicios: una consulta médica,

estudios de laboratorio, exámenes de gabinete, cirugías, incluso partos. Nacen en el ISSEMM 18 bebés cada día”.

“La Diputada María de Lourdes Garay comentaba sobre el COMECYT (Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología). El COMECYT otorgó 172 becas a mujeres que participan en el modelo de educación dual, también lanzó becas para la incorporación de mujeres indígenas en estudios de maestría y el Sistema de Investigación es un sistema que durante la pandemia se ha utilizado para que los hijos del personal de salud que hayan fallecido tengan acceso a becas y a concluir sus estudios”.

“A través del Sistema Mexiquense de Innovación y del COMECYT dimos ayuda a productores de flores y de aguacate para poder comercializar, para poder exportar, y eso también es parte de innovación y también es una tarea del COMECYT. Se logró la denominación de origen del mezcal”.

“La Diputada Elizabeth Millán preguntaba sobre los indicadores de pobreza y como 70 de cada cien pesos se van a los recursos más necesarios. La contención del gasto, la reducción del 8.4 por ciento que hemos hecho ha sido en el gasto operativo justamente para que no tengan ninguna afectación los programas sociales”.

“¿Porqué educación? Porque tenemos la matrícula más grande de alumnos del país. Como usted bien dijo: el Estado de México es el Estado más grande en términos de población, el segundo en términos del PIB (Producto Interno Bruto) y también la matrícula de maestros más grande con 200 mil maestros y en salud tenemos el mayor número de médicos y enfermeras.

Por eso hemos hecho incrementos importantes y solo para comentar dos datos. De enero a septiembre de este año, para fortalecer la salud pedimos 27 por ciento más presupuesto que el ejercido hasta el mes de septiembre del año pasado; y en educación también hemos destinado 18 por ciento más de presupuesto.

En materia de desarrollo social ha habido incrementos importantes en varias dependencias. En total tenemos un incremento arriba del diez por ciento para poder atender todas las demandas ciudadanas.

La Diputada Araceli Casasola Salazar y el Diputado Francisco Solorza preguntaban sobre: ¿cómo priorizar en el 2021 el presupuesto?, ¿cómo afrontar la caída de ingresos? y ¿qué hacer para reactivar la economía? Como lo dije en mi participación inicial no debemos de bajar la guardia y la fórmula exitosa es impulsar a la economía, impulsar el empleo y generar la actividad económica”.

“Por último, quisiera contestar la pregunta del Diputado Anuar Azar en cuanto a las mujeres. Las mujeres han sido prioridad en el Estado de México y este sexenio es de las mujeres, porque las mujeres son la base para construir familias fuertes y es por eso que estamos cuidando a nuestras mujeres.

Se creó recientemente la Secretaría de la Mujer que se encargará de: coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas, los programas y las acciones para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia contra las mujeres por género y condición social, la protección integral de niñas y mujeres y la eliminación de cualquier tipo de discriminación”.

“Durante la pandemia adelantamos los apoyos a los programas sociales, incluyendo el Salario Rosa, porque somos sensibles y entendíamos las circunstancias. Sabíamos que nuestra obligación era proteger a quienes estaban más desprotegidas en esta emergencia sanitaria.

En el eje transversal de género tenemos un presupuesto de once mil 299 millones de pesos para todos los programas exclusivos; esto es equivalente a 942 millones de pesos mensuales para las mujeres. El año pasado teníamos un presupuesto importante, pero todavía podíamos hacerlo mejor y por eso este año le destinamos 6.8 por ciento más”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Maestro Rodrigo Jarque Lira su participación en esta sesión especial, así como la presencia del Subsecretario de Ingresos, Maestro José Arturo Lozano Enríquez, del Subsecretario de Tesorería, Maestro Jesús Iván Pinto Medina y de los integrantes del equipo de trabajo de la Secretaría de Finanzas. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

22. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (29 de octubre de 2020)¹⁸⁷

El día jueves 29 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹⁸⁸**, para sustanciar en segundo término, la comparecencia de la Licenciada Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 2 de Desarrollo Económico.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹⁸⁹, para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria del Trabajo al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia la acompañaran a su salida. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida a la Secretaria del Trabajo¹⁹⁰, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020¹⁹¹, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

¹⁸⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁸⁸ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁸⁹ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

¹⁹⁰ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

¹⁹¹ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

La Licenciada Martha Hilda González Calderón al iniciar su comparecencia, señaló que “el próximo 18 de noviembre empiezan a funcionar los juzgados laborales dependientes del Poder Judicial del Estado de México y el Centro de Conciliación Laboral, con lo que se instaura una justicia tal y como la demanda la población: más cercana y cotidiana, autónoma, pronta y expedita. Éste es uno de los logros que es de todos, del Presidente Andrés Manuel López Obrador que supo impulsar la reforma a nivel nacional, del Gobernador Alfredo del Mazo que desde un principio nos dio la instrucción y el apoyo para que fuéramos de los primeros estados en concretar la reforma y en especial de ustedes, señoras y señores legisladores, que con una visión republicana aprobaron las reformas necesarias y nos acompañaron siempre en las mesas de coordinación interinstitucionales.

Esta reforma es considerada la más innovadora en los últimos cien años, porque la justicia laboral privilegia la conciliación y en caso de no llegar a un acuerdo entre las partes los juzgados del Poder Judicial se encargarán de emitir una resolución. Se basa en tres ejes: un nuevo sistema de justicia laboral, en el que serán los juzgados especializados los encargados de impartir justicia, en un Centro Estatal de Conciliación Laboral que será el responsable de la etapa de construcción de acuerdos y cuyas resoluciones tendrán fuerza de cosa juzgada, y en los nuevos procesos democráticos al interior de los sindicatos para dar paso a una más profunda democracia sindical.

Hace unos días con la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, les tomamos protesta a los cien conciliadores laborales que entrarán en funciones, de los cuales vengo a informar que 65 por ciento son mujeres, quienes obtuvieron las mejores calificaciones en un proceso de selección de mil 77 aspirantes.

En coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) se elaboró el ‘estándar de competencia 12-50 conciliación para la solución de conflictos en materia laboral’, con la finalidad de que el Centro de Conciliación Laboral se encuentre a la altura de las necesidades que demanda la sociedad con personal capacitado, evaluado y certificado.

En este nuevo sistema de justicia laboral la Procuraduría de la Defensa del Trabajo amplió su servicio de representación jurídica y gratuita para representar a los trabajadores, tanto en la instancia conciliatoria como en los juicios que se sigan en los juzgados laborales; esto sin descuidar las asesorías y representación social que como Procuraduría de la Defensa del Trabajo brinda de manera gratuita y que este año ha beneficiado a 30 mil mexiquenses.

Las juntas de conciliación y arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco lograron 225 convenios de modificación de condiciones de trabajo para beneficio a más de 37 mil trabajadores, así como diez mil 214 convenios con y sin juicio para beneficio de trece mil 303 trabajadores con un monto de indemnización global de poco más 600 millones de pesos.

Por su parte, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje ha entrado a una nueva era digital y de servicios, en la que su gran apuesta es resolver los conflictos por la vía conciliatoria. Así han reducido en un 73 por ciento el total de demandas presentadas en contra de ayuntamientos principalmente y el monto para ejecución contra municipios bajó en un 72 por ciento, lo que representa un monto de poco más de 875 millones de pesos que contribuyen a mejorar las finanzas de los ayuntamientos.

En el Estado de México, con la suspensión de actividades productivas no esenciales derivada de la contingencia sanitaria tuvieron que cerrar más del 75 por ciento de los establecimientos y siete de cada diez trabajadores mexiquenses detuvieron sus labores. Para paliar sus consecuencias, el Programa de Apoyo al Desempleo benefició a 50 mil personas que perdieron su empleo formal o informal en los últimos meses”.

“Hoy estos programas de apoyo y de reactivación económica empiezan a dar resultados: ocho de cada diez establecimientos mexiquenses volvieron a abrir sus puertas. El Estado de México fue una de las seis entidades que en junio empezaron a generar nuevos empleos: 19 mil 600 al mes de septiembre.

Hemos realizado 110 ferias de empleo y ofertado 60 mil 928 plazas vacantes; han encontrado un nuevo trabajo a la fecha 23 mil 87 personas. A través de la bolsa de trabajo hemos colocado en un empleo a 38 mil 76 personas.

El Subprograma 'Fomento al Autoempleo de Carácter Federal' dejó de operar para el ejercicio 2020. En la Secretaría del Trabajo lo retomamos con recursos del Gobierno del Estado de México y para este año con un monto de 120 millones de pesos se impulsan cuatro mil 800 proyectos productivos.

En esta nueva era laboral, en el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) hemos desarrollado un nuevo modelo educativo con sistemas tecnológicos que nos permiten dar cursos y servicios en línea, que convivirán con nuestro sistema tradicional en el aula, una vez que la contingencia lo permita.

En capacitación para el trabajo hemos impartido mil 633 cursos a 26 mil 155 mexiquenses, de los cuales dos mil 408 han sido vinculados a un empleo formal; en comunidades rurales hemos capacitado en proyectos productivos a siete mil 508 personas.

Como parte del abanico de nuevos cursos que hemos desarrollado en el ICATI está el de 'atención socio sanitaria a personas en condición de dependencia', una nueva disciplina que nos permite capacitar a mujeres y hombres en la noble tarea de acompañar y ayudar a personas que por cuestiones de salud requieren del apoyo y ayuda de alguien capacitado".

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló "que nosotros, en lo particular, si creemos que no es fácil la tarea de llevar a cabo las facultades que ustedes llevan en el tenor de las leyes. No basta con hacer las cosas, sino que las cosas también parezcan que se hagan bien, porque de esta manera va a haber gobernabilidad y va a haber legitimación en las acciones.

Es por eso que la interdependencia de las actividades administrativas requiere que permanentemente haya una retroalimentación, un control no solamente de lo que tiene uno, sino un control de la interrelación con las demás secretarías.

En este sentido, me parece que el llevar a cabo las actividades del gobierno esperemos que no se desarrolle una nueva normalidad, sino que realmente se aclare con una pandemia, que se restablezcan las condiciones para que haya una paz productiva, una paz duradera, una paz de satisfacción y provisión de las necesidades del pueblo

trabajador y además del pueblo no trabajador; es decir, de los que no tienen un trabajo formal, que me parece que así se ven de manera transversal los derechos humanos.

No estaría además por ahí empezar a bosquejar que en el área laboral, productiva y creativa de la población del Estado de México se contemple ese famoso concepto de ejército de reserva laboral; es decir, si se contemplan en otras áreas, pero me parece que podríamos hablar mucho administrativamente también llevarla de manera conjunta con su área. En ese sentido, la pregunta es en este marco de normalidad o de no normalidad o de coyuntura, en el marco de la realidad que impera con motivo de la pandemia y en el marco normativo de principios y directrices en la actuación administrativa: ¿cómo ha implementado los programas a su cargo?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó a la compareciente que “como bien lo comentaba trascender significa mucho y seguramente en el tema laboral, donde los mexiquenses dependemos en el actuar, pero sobre todo, en esa sociedad económicamente necesitada de fuentes laborales. En eso van mis preguntas Secretaria: ¿el acceso a la justicia rápida y eficaz en materia laboral está por ser un hecho? ¿o esas son las expectativas para la creación de los centros de conciliación laboral y de los tribunales laborales estatales?, y ¿brindarán mejor atención a este sector vulnerable los casi 85 millones de pesos destinados a la creación de estas instancias que tienen que reflejarse en el servicio?

Dejaremos en manos de los catorce jueces elegidos la impartición de justicia en materia laboral este próximo 16 de noviembre, en los siete tribunales y en el Centro de Conciliación Laboral. Por ello es que le pregunto: ¿se consideraron como destino de los juzgados los municipios de Xonacatlán, Naucalpan, Tlalnepantla, Texcoco, Nezahualcóyotl y Ecatepec?

Pregunto: ¿por qué no se consideró la ubicación de juzgados en la zona Centro del Estado en razón del personal que estaba a su cargo?, ¿qué efectos presupuestarios tendrá en las arcas del Estado?”.

“Se visualiza el riesgo en la pérdida de la vida de los trabajadores o empleados de dependencias, organismos y empresas privadas; son casi once mil defunciones en el Estado de México. Ante ello surge la pregunta: ¿de cuántas de estas pérdidas corresponden a trabajadores que estaban por jubilarse, que habían trabajado toda una

vida esperando un retiro digno o trabajadores que sus familias tenían derecho a percibir prestaciones como afores y seguros de vida al momento de morir?”.

“Para apoyo de este tema se sabe que sólo se da atención telefónica y por cierto, después de cuatro llamadas contestan los teléfonos. Por lo anterior pregunto: ¿cómo se ha apoyado a los mexiquenses en cuanto a la asesoría laboral durante el periodo de contingencia?, ¿cuál es el número de asesorías prestadas y en qué rubro han sido? Porque en el informe del Señor Gobernador se cita en general, pero en realidad: ¿cuál es el medio de acercamiento a la población de los apoyos que otorga su Secretaría?, y finalmente: ¿cuáles han sido las acciones de protección emitidas por su Secretaría para lugares de trabajo y así salvaguardar la integridad de los empleados?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Socia), señaló que “si bien la estabilización del mercado laboral y la recuperación gradual del empleo en el Estado comenzó a darse en el mes de junio, al mes de julio la entidad mexiquense se colocó entre las primeras diez entidades con mayor tasa de desempleo, estimando medio millón de personas sin empleo formal e informal, lo que nos lleva al siguiente cuestionamiento: ¿qué tanto han incrementado las demandas laborales en el Estado de México por despidos injustificados de febrero a junio del presente año?

¿Por qué en un apartado tan chiquito pegado a una fotografía de más de media página se lee que en la procuración de la defensa del trabajo en tres años de gobierno han brindado servicios de asesoría y representación a más de 202 mil usuarios y de éstos han concluido más de quince mil convenios en donde sólo 16 mil trabajadores se beneficiaron? ¿Qué pasó con los otros 186 mil trabajadores usuarios del servicio de representación de su Secretaría si la estimación es de medio millón de personas sin empleo formal y solo representamos a 202 mil?: ¿qué se está haciendo para darles respuesta a las otras 298 mil personas?”.

“Secretaria, en la construcción de un gobierno solidario, una sociedad protegida y un estado progresista le pregunto: ¿qué ha pasado con los miles de laudos municipales que hasta el año pasado tenían en jaque a los municipios y por los cuales hoy en día muchas de esas municipalidades tienen deudas millonarias por pagar a servidores públicos que han encontrado en estas demandas un esquema de corrupción entre la Secretaría del Trabajo y despachos litigantes?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “sabemos que a partir del 16 de noviembre del presente año la Secretaría del Trabajo dejará de impartir la justicia laboral y será el Poder Judicial el Estado de México el responsable de resolver los conflictos entre patrones, trabajadores y organizaciones sindicales a través de los siete tribunales laborales y en consecuencia, las juntas de conciliación y arbitraje dejarán de funcionar y tendrán un término para dar fin a los conflictos que tienen vigentes, lo que vislumbra que dichas dependencias gubernamentales estarán cerrando definitivamente para el año 2023. Ante este cierre de las juntas de conciliación se verá transgredido el principio de la estabilidad laboral de los servidores públicos de esas juntas; con base a esto le pregunto Secretaria: ¿qué va a hacer la Secretaría del Trabajo con el personal de las juntas cuando éstas concluyan los juicios?”.

“El artículo 1 de la Ley del Seguro del Desempleo en el Estado de México publicado el 12 de septiembre del 2011 en la Gaceta de Gobierno indica que ese ordenamiento jurídico tiene por objeto establecer las bases para el otorgamiento de un seguro de desempleo con el contexto de una contingencia laboral declarada por el Gobernador del Estado”.

“Secretaria: ¿por qué no se aplicó la Ley del Seguro de Desempleo aquí en el Estado de México? Estaríamos esperando que el Gobernador establezca que hay o declare que hay una contingencia laboral”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “en las instituciones públicas queda prohibido el outsourcing por tratarse de un régimen de subcontratación que infringe el principio de progresividad en materia de los derechos de los trabajadores establecidos en el artículo 1º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”.

“Una de las preguntas sería Señora Secretaria: ¿usted está a favor o en contra de que se aplique el outsourcing en el Gobierno del Estado?, ¿en la Secretaría que usted tiene como responsabilidad tiene este tipo de trabajadores del outsourcing?, y ¿cuál sería entonces su posición respecto a esta figura en defensa de los trabajadores?”.

“Derivado de la pandemia en apego a las medidas de sana distancia: ¿cómo verifican que se cumplan con dichas medidas y que no se violen los derechos de los trabajadores que estén bien protegidos por el Estado de México, por su gobierno que es la finalidad

de esta Secretaría? Por lo tanto, otra pregunta sería: ¿cómo interviene la Junta de Conciliación y Arbitraje a efecto de evitar estas violaciones a las condiciones de trabajo”.

“Hemos notado que el Tribunal Laboral actúa de manera facciosa respecto al embargo de las cuentas con motivo de los laudos laborales que tienen los presidentes municipales; es decir, esta autoridad de repente aplica el embargo cuando así lo considera, de repente no y creemos que es una práctica desleal y deshonesto hacia los presidentes municipales.

La Diputada Amanda Spohn Gotzel (PAN), señaló que “en la nueva normalidad que estamos llevando todo ha cambiado; pero especialmente el de los padres de familia que presentan ahora nuevos retos para las políticas públicas, pues se ha vuelto fundamental la atención personal de padres a hijos, porque deben acompañar a sus menores en el desarrollo de sus actividades al frente de las aulas virtuales”.

“Para los que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que las acciones deben de ir más rápidas que la realidad y lo decimos así porque éste es un asunto de urgencia, de emergencia y el Ejecutivo del Estado tiene la firme obligación de actuar de manera oportuna y evitar una mayor afectación a la sociedad mexicana. Es nuestra tarea como diputados exigir el desarrollo en nuestro Estado de México y el alcance de mejores oportunidades para los mexicanos.

Por lo anterior quisiera preguntarle: ¿cuál es la política pública que el Gobierno del Estado de México está haciendo para que los empresarios se vean apoyados para solventar los empleos en sus empresas?, y ¿cómo actualizar el modelo educativo del ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial) para poder continuar fomentando el trabajo de capacitación a distancia a través de los medios digitales teniendo en cuenta que el aprendizaje de un oficio requiere de aproximadamente un 70 por ciento de práctica?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “sin duda, las acciones implementadas a favor del fortalecimiento de las condiciones laborales siempre será una de las mayores preocupaciones de los trabajadores mexicanos. En ese sentido, resulta importante mencionar que esta Soberanía fue la primera en el país en aprobar y armonizar la reforma laboral para implementar el Sistema de Justicia Laboral en el

Estado de México; esta reforma ha modificado el procedimiento en esta materia que ahora dependerá del Poder Judicial.

En ese sentido, el personal que deberá sustanciar tales procedimientos tendrá que estar capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones. Por ello, me permite expresar el siguiente cuestionamiento: ¿el personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se encuentra capacitado para las nuevas atribuciones con motivo de la reforma laboral?”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “según el Tercer Informe de Gobierno, en agosto el Estado de México se ubicó como la cuarta entidad con más empleos formales registrados en el país: un millón 586 mil 644 mexiquenses tienen un empleo equivalente al 8.1 por ciento del empleo total del país. Pero: ¿cuántos están bien remunerados?

De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística), en el Primer Trimestre de 2020 el Estado de México ocupó el lugar número 22 en ingreso promedio de la población ocupada, con poco más de seis mil pesos de ingresos al mes por trabajador, lejos de estados como Nuevo León, Baja California Sur o la Ciudad de México, cuyo ingreso supera los nueve mil pesos mensuales.

Al respecto: ¿qué está haciendo la Secretaría del Trabajo para revertir esta situación? Específicamente: ¿qué hace la Secretaría del Trabajo para homologar el ingreso mensual promedio de hombres y mujeres en nuestra entidad? Porque las mujeres perciben en promedio por su trabajo poco más de cuatro mil 500 pesos, mientras que los hombres más de seis mil 500 pesos”.

En cuanto al Programa de Apoyo para el Desempleo, “el registro de las solicitudes comenzó el mismo día que se emitió la convocatoria, dando únicamente un plazo de 20 horas, empezando desde las 19 horas del día 12 de julio y cerrando el 13 de julio a las 15 horas, lo que implicó que por lo menos cada minuto debían registrarse cuarenta personas para lograr el registro de los 50 mil que tenía proyectado el programa; es decir, que durante la madrugada hubo una afluencia sustantiva en el registro, situación francamente dudosa.

Peor aún es afirmar que con tres mil pesos se solventarán las necesidades básicas de una familia mexiquense. Con respeto le digo Secretaria, que con la instrumentación de programas pasajeros no se subsana en años de abandono a la población desempleada.

Por ello le consulto. ¿Cómo se garantiza que los mexiquenses, hombres y mujeres que viven en zonas rurales sin acceso a Internet pudieran acceder al registro del programa?

Segundo. Como responsable del programa informe cuantitativamente: ¿cuántos beneficiarios han sido vinculados a un programa de reinserción laboral?

Tercero. El programa ha sido denunciado en redes sociales ampliamente por mexiquenses que no pudieron acceder al beneficio. ¿Cuántas quejas y denuncias por mal manejo del programa recibieron la Secretaría y qué se ha hecho al respecto?

Última pregunta. Esta Soberanía le exhortó a informar puntualmente sobre la aplicación del programa mediante datos que las leyes le obligan a hacer públicos y hasta el día de hoy no hemos recibido ninguna respuesta por parte suya, por lo que le pregunto: ¿cuándo podrán los mexiquenses conocer la información que se ha requerido?”.

“Trabajadores sindicalizados afirman que en contubernio con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje se consiguió ampliar el mandato del Secretario General del SUTEYM (Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México), Herminio Cahue, siendo que sus estatutos no permiten la reelección. Lo anterior, desecha todo intento por democratizar la elección de los representantes de los trabajadores, ponderando el corporativismo sindical asociado al partido en el poder: ¿qué sabe al respecto?”.

La Licenciada Martha Hilda González Calderón al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Carlos Loman que “hay temas como el teletrabajo es una realidad para los centros de trabajo, la sistematización a través del trabajo en plataformas en muchas empresas de este Estado, la atención virtual y la capacitación virtual como se está dando también en el sector educativo es también una realidad.

El tema de la reforma laboral es parte de esta nueva normalidad, siendo la conciliación uno de los ejes en donde estemos profundizando y trabajando. Por supuesto, también es la emergencia de nuevos empleos y de otros que ya no se van a requerir.

Hablando de nuevos empleos, es viendo cómo está la población, una población que está envejeciendo y hoy por hoy va a necesitar de cuidadoras y cuidadores, personas que puedan estar atendiendo a aquellas otras que no pueden estar pagando una enfermera las 24 horas. Hoy por hoy esa es una realidad.

A la Diputada María Luisa Mendoza quisiera decirle que hoy el Centro de Conciliación Laboral está retomando una estafeta que por más de cien años las juntas locales de conciliación y arbitraje estaban desarrollando, si con una serie de problemas por el gran rezago que se estaba teniendo en ellas. Hoy tenemos un Centro de Conciliación Laboral, en donde vamos a estar teniendo cuatro sedes: Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca y Texcoco.

Paralelamente la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se tendrá que multiplicar porque tendrá que atender no solamente al Centro Estatal de Conciliación, no solamente a las juntas (de conciliación y arbitraje) que hasta el año 2023 estarán ventilando los asuntos que se están trabajando en ellas, sino también a los juzgados laborales”.

“Por lo que toca a la Diputada María de Lourdes Garay Casillas, quisiera decirle sobre los laudos municipales que han puesto en jaque a los municipios, que ha habido un trabajo realmente de conciliación entre el Tribunal (Estatal de Conciliación y Arbitraje) y los ayuntamientos”.

“Durante varios años el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje había estado sumando trabajo y por supuesto afectando en muchos casos los presupuestos municipales”.

A la Diputada Araceli Casasola Salazar; quisiera contestarle de esta manera: en el 2011 como ella lo señala se emitió la Ley del Seguro de Desempleo y déjenme hacerles la imagen, es como una hermosa zapatilla de la Cenicienta que fue inspirada en una situación de una crisis económica; en esta circunstancia la Cenicienta se volvió hermanastra y esta zapatilla es más grande porque el espíritu de la Ley del Seguro del Desempleo fue efectivamente una crisis económica, no una crisis sanitaria.

Déjenme decirle que hubo tres consideraciones que la institución a mi cargo retomó para no aplicarla y que por supuesto, fue un trabajo en donde hubo muchas instituciones también que estuvieron revisando cómo poder construir una alternativa. Hubo razones de Estado, hubo razones legales, pero sobre todo, hubo razones de humanidad; hubo razones legales, porque hoy por hoy esta entidad no ha perdido consistentemente empleos y para evidenciarlos estos son datos del seguro social.

Si ustedes ven, como bien lo dijeron los diputados, tenemos una caída en el mes de abril de 36 mil 974, para el mes de mayo ésta es de 22 mil 33, pero en junio estábamos en el sexto lugar de las entidades federativas que estaban perdiendo más empleos. La primera era la Ciudad de México, la segunda era Nuevo León, la tercera era Baja California”.

“Para el mes de junio de acuerdo a datos oficiales del Instituto Mexicano del Seguro Social estamos ganando 278 empleos, para el mes de julio estamos perdiendo mil, pero para los meses de agosto y septiembre son 17 mil empleos lo que estamos ganando. Una de las causales que marca la ley es que podamos estar perdiendo empleos para que el Gobernador pudiera tener esta declaratoria de contingencia laboral”.

“El Presidente Andrés Manuel López Obrador no declaró una contingencia económica y una contingencia sanitaria que para efectos legales tienen un trato diferenciado en la Ley Federal del Trabajo, y no lo hace por una razón de Estado que es muy clara y que la aplaudo; no lo hace porque al haber declarado una contingencia sanitaria hubiéramos tenido solamente un mes para estar pagando salarios al nivel del salario mínimo.

Cuando esta epidemia se amplía entonces sí estamos en problemas. Por eso es que declara la emergencia sanitaria que es otro supuesto que marca la ley y que permite que sea un acuerdo entre sindicatos, trabajadores, empresas y por supuesto, la autoridad laboral que fue lo que en este país y en este Estado se dio.

Hay una tercera razón que quizás es la más sensible. La Ley del Seguro del Desempleo solamente atendía a trabajadoras y trabajadores del sector formal, solamente eran trabajadores que estaban en ciertos parámetros, aquellos de más de 60 años que hubieran concluido o que se hubieran gastado su propia liquidación o aquellos trabajadores formales que no hubieran sido liquidados conforme a la ley”.

“Por eso es que se decidió amparándonos en el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Social la instrumentación de un programa emergente que se llama ‘Apoyo al Desempleo’ a partir de un presupuesto que seguramente no fue suficiente, que seguramente debió de ser para más personas”.

Al Diputado Armando Bautista le indicó que “en su concepción el outsourcing es una figura que hoy por hoy es una alternativa para muchas empresas que pueden estar contratando a su personal y por supuesto, las que cumplen con las prestaciones que declara la Ley Laboral y el SAT (Sistema de Administración Tributaria).

Cuando el outsourcing significa simulación entonces sí se está violentando la ley y entonces sí tiene que ser sancionada. Las juntas de conciliación y arbitraje nos reportan 356 demandas en trámites con motivo del outsourcing, pero déjenme decirles las resoluciones de la propia junta siempre están integrando al empleado solidario, aquel que es el dueño de la empresa que ha contratado o que ha terciarizado.

Diputada Crista Amanda, le quiero decir que el Gobierno del Estado apoyó alrededor de 30 mil empresas mexiquenses con cerca de 211 millones de pesos, lo que ha permitido que se conserven en cada mes aproximadamente 260 mil empleos y, por supuesto, en esta época una alternativa real que estamos vislumbrando es la capacitación en línea, va a ser una alternativa que estará combinándose con la capacitación presencial.

La reforma laboral Diputada Lilia Urbina, por supuesto que nos ha interesado mucho que el personal no solamente de la Procuraduría, del Centro Estatal de Conciliación esté aprovechando cada una de las alternativas que ha habido de capacitación. Por esa razón construimos un estándar de competencia que como lo anunciaba al inicio reconocido por el CONOCER, aprobado además y publicado en el Diario Oficial de la Federación en el mes de marzo, pudo permitir que todos los trabajadores pudieran estar capacitándose y, por supuesto, compitiendo en los diferentes concursos que hubo del Poder Judicial, del propio Centro de Conciliación y, por supuesto, de la Procuraduría.

Finalmente, permítame Diputado Tanech centrarme solamente en el Programa de Apoyo al Desempleo, que hace un momento tocaba. Le quiero decir que el Programa de Apoyo al Desempleo ya narré cuáles fueron las características, cuáles fueron cada una de las circunstancias que tuvieron en un programa emergente, en esta flexibilidad

que debe de tener la administración pública para atender una situación de todas luces no prevista ni por ustedes, ni por la administración pública.

Tenemos las reglas de operación que se publicaron el 9 de julio, la convocatoria que fue publicada el 12 y 13 de julio, una distribución que inició en el mes de julio y terminó en el mes de septiembre. Se vieron criterios de personas mayores de 60 años como prioritarias en muchos casos o con discapacidad, pero déjenme decirles la pobreza le pega a todo mundo, estas personas que fueron beneficiarias son hombres y mujeres de carne y hueso, son 30 por ciento personas que están en la formalidad y 70 por ciento que están en la informalidad, son personas que están en los 125 municipios de este Estado y si tienen ustedes alguna duda de un sistema que en muy corto plazo llegó a su límite, déjenme decirles que se registraron en ese corto plazo más de 120 mil personas para un tope que teníamos de 50 mil beneficiarios.

Esto es cómo se estuvo comportando el registro en los sistemas; ustedes pueden ver y, por supuesto, lo pongo a sus órdenes cómo durante la madrugada no tuvimos registros y cómo éstos durante el día estuvieron llegando hasta su límite. Finalmente, le quiero decir que el día de hoy estaré entregando personalmente a la Señora Presidenta de la Mesa Directiva el informe que me fue pedido por esta Honorable Asamblea.

El tema del SUTEYM (Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México) es un tema de respetar la libertad interna de un sindicato. La autoridad no puede estar interviniendo en una organización que por definición tiene que ser autónoma; hay que revisar los estatutos porque si éstos pudieran estar permitiendo que hubiera una ampliación de mandato no estamos hablando de ningún tipo de elección, estamos hablando de una condición interna”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “hay dos temas que me preocupan en lo particular en el desarrollo de las funciones de su Secretaría, que pudieran verse de manera transversal para que no dejen de observarse como es el caso del derecho al trabajador a una vivienda digna”.

“Ojalá pudiera desglosar o en la medida de sus conocimientos pudiera manifestarnos dentro de las atribuciones que le competen la situación que viven los trabajadores que han despedido, porque se han cerrado sus fuentes laborales: ¿qué tanto ha impactado para efecto de poder gozar de ese derecho a una vivienda?

El otro aspecto es el fomento al empleo a las mujeres, en particular el crecimiento del 2007 al 2020 del 8.1 por ciento. Me parece que hay que reconocerlo, que hay que tener una perspectiva de género en ciertos aspectos que de por sí ya deben de ser transversales, pero en particular en esas estadísticas no estaría además también desglosar, que nos pudiera esclarecer o compartir el contenido de esa cantidad de sus cuadros que vienen a partir de la página 247 sobre las acciones de la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo y las acciones de las juntas locales de conciliación y arbitraje del Valle de Toluca y Cuautitlán México, respecto precisamente a: ¿cuántos casos ha habido relacionados con la violencia o el acoso laboral hacia las mujeres?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “nos informaba sobre el Programa del Apoyo al Desempleo, lo sucedido en fechas 12 y 13 de julio [...]. Sin embargo, sí me gustaría saber Secretaria con la agudeza y la claridad que usted dijo de que ‘asumo la responsabilidad de lo que están generando este tipo de programas’ preguntarle: ¿existen proyecciones para que vuelva a operar este seguro en favor de quienes han sufrido desempleo en próximas fechas?”.

“La capacitación y la profesionalización son necesarias en todos los ámbitos; queda claro que sin estas herramientas el desfase y la actualización para quienes laboran representa un gran riesgo. El modelo educativo de capacitación para el trabajo constituye una red de inserción en el sector laboral de las y los mexiquenses, quienes a través del ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial) en sus 46 escuelas de arte y oficio abren la puerta para quienes tienen la intención de seguir siendo útiles en la sociedad.

En el mismo sentido, el ICATI puso en marcha un proyecto de operación estratégica en tiendas de conveniencia. Por ello le pregunto: ¿cuáles son los montos que han sido aplicados para este proyecto, sobre todo en el tema del autoservicio denominado OXO?

También es cierto que la normalidad exige que todos nos adaptemos a esto, a las medidas de seguridad e higiene, mucho más si se piensa en aquellas medidas a implementarse en los centros de trabajo y en donde tienen cabida diversas personas que pasan horas en el desarrollo de la jornada laboral, así como la regularización en los horarios y actividades exigidas por los patrones o jefas.

Preguntarle: ¿si el Programa de Autoverificación de Condiciones Generales de Trabajo tiene como objeto la supervisión de nuevas medidas de seguridad e higiene que deben aportar en los centros laborales? También se pregunta, en este mismo sentido: ¿qué estrategias y acciones está llevando a cabo la Secretaría para que los centros de trabajo cumplan con los protocolos sanitarios a fin de evitar la propagación Covid?, y ¿qué medidas de verificación se están realizando para evitar abusos en las jornadas de actividades y trabajo durante la contingencia?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “la fusión de varias secretarías que realizaron obliga a pensar en un adelgazamiento estructural y de orden político. Queremos saber el impacto que generó laboralmente en las plazas de los servidores públicos que hoy se suman a las nuevas labores: ¿cuántos de estos servidores fueron despedidos en medio de esta contingencia sanitaria del Covid-19?, ¿cuántas de estas plazas se reacomodaron?, ¿cuántas plazas se perdieron?, y ¿cuántas demandas van a generar estas bajas de las secretarías?

Por otro lado, quiero preguntarle: ¿cuánto nos cuestan las giras de empleo que ustedes organizan? y ¿cuáles son los resultados en caso de que los hubiera? Quiero preguntarle Señora Secretaria: ¿existe alguna estrategia para que el próximo año en el cambio de servidores públicos de los municipios no se incrementen los laudos laborales?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “en el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, pero sobre todo, los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue atención especial; en la Agenda 2030 la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática siempre ha defendido los derechos humanos de todos los ciudadanos en el Estado de México. Con base a ello va mi pregunta: ¿qué está implementando su Secretaría para poder apoyar a todos esos jóvenes en materia de capacitación, a todos esos sectores vulnerables?”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “quisiera felicitar a la Secretaria del Trabajo, tiene una gran retórica, un discurso que casi nos convence: de que no hay

desempleo, de que todo está bien, de que la pandemia no ocasionó ningún estrago económico y de que todo está bajo control. Lo digo porque parece que usted aplica la ley que le gusta; dice si está el outsourcing en la ley pues lo aplico, pero lo que no le gusta entonces no la aplico, está Ley del Seguro de Desempleo”.

“No compartimos el argumento del porqué usted sustituyó una ley con un programa de desarrollo social y, sobre todo, no compartimos su entusiasmo en defensa de ese programa y en contra del trabajador. Creemos que una Secretaría del Trabajo debe estar del lado del trabajador”.

“Por eso le vuelvo hacer dos preguntas: ¿cree realmente que la utilización del programa de desarrollo social denominado Programa de Apoyo al Desempleo fue la solución para los problemas de desempleo y económico que atraviesa el Estado de México?

Nuevamente, si en esta pandemia, en esta crisis económica de desempleo: ¿qué esperaría el Gobierno del Estado para aplicar la ley? ¿Qué pandemia, qué actividad grave en el Estado necesitaría este Gobierno?”.

La Diputada Amanda Spohn Gotzel (PAN), señaló que “de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Prevención Social del Gobierno de México, al primer semestre del 2019 la mayor parte de la población que tiene un ingreso por su trabajo solamente recibe entre uno y dos salarios mínimos diarios, lo que refleja que más de tres millones de mexiquenses sortean el día con 200 pesos diarios.

En el Estado de México el desempleo abierto afecta a 336 mil mexiquenses, especialmente en estratos de población joven. Una tercera parte de los desempleados tienen entre quince y 24 años y la mitad entre 25 y 44 años.

Por lo anterior, para el Partido Acción Nacional es importante la inversión en acciones y de políticas a favor de los jóvenes, de formación técnica, de las herramientas para contar con capacidades y experiencias. En este sentido quisiera saber: ¿Qué le falta al ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial) para implementar la capacitación dual y lograr aprendices calificados con base en las necesidades de las empresas y la empleabilidad de los jóvenes técnicos?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “la crisis económica y social consecuencia de los estragos de la contingencia sanitaria por la acelerada propagación del Covid-19 ha cambiado sustancialmente los esquemas laborales en el mundo. México no se ha quedado atrás, por lo que cientos de miles de personas han iniciado en los últimos meses un proceso de transición hacia nuevas formas y dinámicas laborales.

La preocupación en materia laboral y la incertidumbre que viven millones de trabajadores en todo el país representa una de las demandas más sentidas de los mexiquenses. Ante los retos que ha presentado la nueva normalidad los gobiernos municipales han tenido que adoptar nuevas formas de atención a las preocupaciones y requerimientos de la ciudadanía.

La implementación de nuevos esquemas de trabajo ha puesto a prueba a todos los sectores productivos en la entidad. Además, los lineamientos y las dinámicas actuales en los gobiernos municipales han tenido que afectar al objetivo de evitar la propagación del Covid-19 y a la vez brindar la atención que los mexiquenses requieren.

Toda vez que los municipios representan el primer contacto que tienen los ciudadanos con sus representantes de gobierno. En este sentido, me permito realizar el siguiente cuestionamiento: ¿qué ayuntamientos tienen el mayor número de solicitudes de asesoría en materia laboral?”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), señaló que “el Estado de México todavía tiene una brecha salarial, en la cual el 32 por ciento de las mujeres ganan menos que un hombre, aun realizando actividades y cubriendo horarios similares a los de un varón. Éstas son las realidades que no se informan, pero que vivimos día a día”.

“En el Grupo Parlamentario de morena creemos que el objetivo de toda política laboral no es producir cifras estadísticas armoniosas; sino generar bienestar para la población. Cualquier indicador es sólo un instrumento de medición, no un fin en sí.

Secretaria: ¿cuál es la estrategia para recuperar los empleos perdidos durante la pandemia y evitar que se sumen los desempleados a la informalidad en los próximos meses?

Ante esta nueva normalidad laboral: ¿cuál es la estrategia de su Secretaría sobre las nuevas modalidades de trabajo? ¿Podría decirnos el número de créditos que se les han otorgado a todos los egresados de los ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial) durante esta pandemia?, ¿cuál es el rezago de asuntos pendientes a resolver antes de la desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje?

Por último, al Grupo Parlamentario de morena no nos dicen nada sus cifras y sus gráficas al respecto. Del Programa de Apoyo al Desempleo vamos a registrar su informe que hoy entregará confiando que contenga todo lo solicitado, porque cada peso de los mexiquenses se debe transparentar, aunque no nos guste”.

La Licenciada Martha Hilda González Calderón al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Carlos Loman Delgado que “en 2019, se atendieron a 260 mujeres que se quejaban del acoso laboral, en 2020 esta cifra se ha incrementado y por supuesto, que estamos en coordinación con las distintas áreas.

Hoy con una Secretaría de la Mujer, con la que queremos tener una permanente coordinación, precisamente para que la violencia hacia las mujeres pueda estar disminuyendo, no solamente en el ámbito familiar, sino también en los centros laborales. Hoy el Gobernador del Mazo ha impulsado un distintivo contra el hostigamiento, tanto laboral como sexual, en donde muchas de las empresas del Estado de México están participando.

A la Diputada María de Lourdes Garay Casilla quisiera decirle que en el tema de las giras de empleo no solamente son giras de empleo. Obtuvimos recursos este año para el Servicio Nacional de Empleo; eso nos ha obligado a estar estableciendo un servicio mexiquense de empleo que va desde ferias de empleo virtuales, cursos de capacitación en línea, bolsas de trabajo, talleres virtuales y sesiones virtuales para empleadores”.

“Por supuesto, que estaremos muy atentos para estos nuevos cambios (en la administración pública estatal). De hecho, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje está muy atento para que la indicación del Gobernador del Mazo sobre todos estos cambios se esté cumpliendo a todas estas personas, ya sea en su reubicación o finalmente si es que se van ellos estén tomando otros rubros.

A la Diputada Aracely Casasola le indicó “que los grupos vulnerables son uno de los grupos más sensibles dentro de esta dinámica del Estado de México y por supuesto, estamos obligados a garantizar sus derechos de todo tipo no solamente laborales.

Tenemos un laboratorio Balper perteneciente al Servicio Nacional de Empleo. En ese laboratorio se estaban midiendo cuáles son las capacidades que personas con discapacidad pueden desarrollar.

Tenemos un Centro de Trabajo. Por supuesto, que el sector empresarial y el sector productivo tienen reconocimientos e incentivos cuando están insertando a grupos vulnerables, a jóvenes que no tienen experiencia laboral”.

Al Diputado Armando Bautista le comentó que “la visión que tiene el Gobernador del Estado sobre el empleo en esta entidad no solamente es el que se recibe la dádiva, porque finalmente nos estaría llevando a una línea utilitarista en donde solamente es recibir el bien. La idea del Programa de Apoyo al Desempleo es estar atrayendo con este apoyo económico a 50 mil personas que significan 50 mil familias, pero sobre todo, es la visión que tiene el Premio Nobel de Economía Amartya Sen, que en este Estado se está aplicando y es el que las personas puedan estar desarrollando sus capacidades”.

No es coincidencia que cuando se estuvo distribuyendo este apoyo se tomarán en cuenta las 46 escuelas de artes y oficios que tenemos en el Estado y las nueve oficinas regionales de empleo. Porque si ustedes lo ven el desarrollo de capacidades no solamente es el ingreso, dijéramos es uno de los niveles que se analizan; es también qué tipo de educación que está teniendo la persona, es también si tiene acceso a la salud, es también el que pueda estarse desarrollando porque tiene movilidad, porque verdaderamente tiene la libertad de poder estar construyendo su propio destino”.

“El Programa de Apoyo al Desempleo es solamente un programa de todo un ecosistema que el Gobernador del Mazo diseñó desde su administración, en donde como usted puede ver la Secretaría del Trabajo estuvo apoyando solamente en dos o tres programas; pero aquí participó la Secretaría de Finanzas con subsidios a empresas, a aquellos que nos estaban ayudando verdaderamente a defender los empleos en un momento de tanta necesidad como la que se está viviendo”.

”Tenemos desde que el sector turístico apoyó y el Fideicomiso al Hospedaje también; que en el sector agropecuario con toda la cantidad de trabajadores del sector agrícola también recibieron apoyo, el que nosotros mismos además del apoyo al autoempleo también estuvimos apoyando a todas aquellas personas que desde nuestras escuelas de artes y oficios estuvieron capacitándose y diciendo necesitamos apoyo para poder poner nuestro negocio que es el Programa de Apoyo al Autoempleo, por no dejar los microcréditos que la Secretaría de Desarrollo Económico estuvo trabajando en toda esta época de pandemia y un programa que seguramente si están atentos a la realidad cotidiana se denomina ‘yo consumo local’, en donde pedíamos que la población pudiera estar consumiendo en las tiendas locales de los 125 municipios”.

A la Diputada Crista Amanda le indicó que “la capacitación en la pandemia hizo que esta se detuviera; pero precisamente la capacitación dual es ya una realidad. Este trabajo lo estamos haciendo, sostenido con diferentes sectores productivos en las escuelas de artes y oficios. Le puedo decir que la Escuela de Cuautitlán Izcalli tiene un simulador para que las personas puedan capacitarse para choferes de transporte de carga”.

A la Diputada Lilia Urbina le indicó que los ayuntamientos que mayor número de demandas por despidos “son los municipios más grandes del Estado, aquellos cuya complejidad es de tal magnitud que necesitan estar supervisándose. Le quiero decir que las reformas a la Ley Orgánica Municipal que se hicieron en esta Legislatura hace un par de años han permitido que los ayuntamientos no solamente los integrantes del cabildo, sean corresponsables en un momento dado si hay despidos y no se estén cubriendo todas las garantías que marca la ley”.

A la Diputada María Luisa Mendoza le indicó que la coordinación estratégica que se tiene con OXXO no solo es la capacitación a sus trabajadores, “sino que les estamos dando esa posibilidad a aquellas personas que quieran poner un pequeño negocio en sus municipios”.

A la Diputada María de Jesús Galicia le indicó que “nuestra población económicamente activa es de más de ocho millones de personas; si nosotros estamos diciendo que la población en la informalidad es el 56 por ciento realmente es una cifra mayor. Lo que queremos que aquellas personas que están en la informalidad puedan estar capacitándose, porque lo que queremos es no solamente que hayan personas solicitando empleo, sino que tengan las calificaciones adecuadas para poder insertarse.

No me preocupa tanto el ganar medallas, no me preocupa tanto porque es la visión que nos ha dado el Gobernador del Mazo. Me preocupa más la reforma laboral que es un acuerdo que tenemos con Estados Unidos y Canadá a partir del Tratado Económico de Libre Comercio (T-MEC), me preocupa más el Estado de México que ahorita está en el primer lugar, porque hoy por hoy somos la primera entidad federativa que está a punto de concretar (dicha reforma) y de abrir sus puertas el 18 de noviembre.

Ahí sí es el espaldarazo que le quiere dar el Gobernador del Mazo al Presidente de México, porque si lo hacíamos como estaba originalmente previsto para el año 2021, pues seguramente el tono de mi comparecencia hubiera sido otro; pero más allá de medallas lo que el Gobernador del Mazo quiere es que el Presidente de México sienta el respaldo y la contundencia del apoyo del Estado de México cuando tiene que estar negociando con Estados Unidos y Canadá.

Hubo alguna pregunta que no la contesté en su momento, de que son empleos mal pagados los que se dan en el Estado de México en relación a otras entidades federativas. Diputados esa es la idea de poder estar concretando la reforma laboral, porque parte de las obligaciones que este país está contrayendo con Estados Unidos y Canadá”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció a la Licenciada Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo su participación en esta sesión especial. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que la acompañara a la salida del Recinto Legislativo, levantó la sesión a las 17 horas con 11 minutos y citó a las y los diputados de la LX Legislatura a la próxima sesión especial, a celebrarse el día viernes 30 de octubre del año en curso, a las 10 horas, en modalidad mixta.

23. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (30 de octubre de 2020)¹⁹²

El día viernes 30 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida

¹⁹² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**¹⁹³, a las 10 horas con 5 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México; y en segundo término, la comparecencia de la Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 3 de Fiscalía.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política¹⁹⁴, para que se sirvieran recibir y acompañar al Fiscal General de Justicia al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Fiscal General de Justicia¹⁹⁵, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020¹⁹⁶, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

¹⁹³ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁹⁴ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

¹⁹⁵ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

¹⁹⁶ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al iniciar su comparecencia, señaló que “el presente año ha sido por demás complicado y atípico con motivo de la pandemia mundial. Sociedad y Gobierno hemos tenido que ajustarnos a esta problemática redefiniendo estrategias que aminoren en la medida de lo posible los estragos provocados por esta enfermedad, la cual ha afectado a todos los sectores; lamentablemente la procuración de justicia como actividad esencial no ha sido ajena a esta desgracia.

Ante la contingencia, la Fiscalía tomó diversas acciones para salvaguardar la salud de los servidores públicos, de sus familias y de los usuarios de los servicios de procuración de justicia y al mismo tiempo garantizar la continuidad de las funciones de la institución.

En este sentido, se estableció un programa permanente de sanitización en 137 centros de trabajo de la Fiscalía y se emitieron las disposiciones internas necesarias para suspender los plazos procesales, para regular el trabajo en casa, para el manejo adecuado de los servicios médicos forenses y de los cadáveres y para brindar la atención a las personas detenidas y retenidas. Se privilegió el uso de medios alternativos de denuncias y se recibieron más de 113 mil predenuncias, de las cuales fueron precedentes más de 64 mil.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad se estableció un esquema de predenuncia a través de llamadas de emergencia al 911, por el cual el reporte que capta la policía se convierte en una carpeta de investigación, con el objeto de que se puedan dictar y aplicar las medidas de protección de manera oportuna, especialmente en delitos de género.

Se reforzó el Programa de Unidades Móviles del Ministerio Público y fue creado el Centro de Atención Integral para la Atención de los Servidores Públicos de la Fiscalía y sus Familiares, el cual tiene por objeto dar seguimiento personalizado a cada caso de contagio, gestionar la realización de las pruebas e ingreso a hospitales, dar atención psicológica y orientar al personal sobre el tratamiento y las acciones de prevención y mitigación de la pandemia”.

“Lamentablemente en la institución hemos tenido tristes pérdidas de compañeras y compañeros que dieron su vida en la primera línea de batalla por brindar a los mexiquenses la actividad esencial de procuración de justicia. Mi reconocimiento para

ellas y ellos y mi solidaridad y respaldo institucional para sus familiares; estamos con ustedes.

Sin duda alguna, la contingencia y la suspensión de actividades en todos los sectores han contribuido a la disminución de los índices delictivos en términos generales. En el periodo de septiembre 2019 a septiembre 2020 se observa una disminución del 4.8 por ciento en delitos en general y la reducción de 15.8 por ciento en delitos de alto impacto.

Por las mismas circunstancias y ante la suspensión de actividades de los órganos jurisdiccionales locales y federales también se observa una disminución en la ejecución de órdenes de aprehensión, detenciones en flagrancia, autos de vinculación a proceso y sentencias condenatorias.

En el periodo que se informa la Fiscalía General de Justicia judicializó más de catorce mil carpetas de investigación, obtuvo más de ocho mil autos de vinculación a proceso en contra de once mil 382 imputados, de los cuales ocho mil 95 corresponden a delitos de alto impacto; obtuvo cinco mil 80 sentencias condenatorias en contra de seis mil 633 personas, de éstas cinco mil 249 son por delitos de alto impacto, los cuales se encuentran en prisión y compurgan sentencias de alta penalidad. Se atendieron tres mil 834 juicios orales y se realizaron dos mil 725 procedimientos abreviados.

Este esfuerzo se traduce en el trabajo diario y constante de los agentes del Ministerio Público, quienes han intervenido en 113 mil 750 audiencias penales ante Juez de Control, Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de Alzada y Juez de Ejecución para atender un promedio diario 316 audiencias. Se presentaron 17 demandas de extinción de dominio por un valor aproximado de 35 millones de pesos y se obtuvieron cinco sentencias favorables”.

“Las catorce agencias especializadas y los cuatro centros de justicia para las mujeres atendieron a más de 130 mil personas, iniciando 35 mil carpetas de investigación; se emitieron 58 mil medidas de protección, los órganos jurisdiccionales otorgaron 894 órdenes de aprehensión por diversos delitos relacionados con violencia de género y se logró el cumplimiento de 650 de ellas; se obtuvieron 420 sentencias condenatorias, de éstas 70 fueron de alta penalidad por el delito de feminicidio; se iniciaron 147 carpetas de investigación y se judicializaron 75.

Se han obtenido 41 sentencias condenatorias con penas que van de 83 años de prisión y una vitalicia.

Es importante señalar que somos la primera institución de procuración de justicia en el país que ha logrado tener una sentencia condenatoria vitalicia en modalidad virtual por este delito.

Se obtuvo otra sentencia condenatoria vitalicia por el delito de violación y otra de 176 años de prisión por secuestro por agravante de haberse cometido por violencia sexual.

Se localizaron cinco mil 231 personas, se activaron 143 alertas AMBER y mediante la Alerta Plateada se logró la reintegración a sus hogares de 275 adultos mayores.

Se crearon las agencias del ministerio público especializadas en la búsqueda y localización de personas desaparecidas con turnos de 24 horas ubicadas en Toluca, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán.

Se incrementó en un cien por ciento la judicialización de casos de desaparición de personas. Se obtuvo la primera sentencia condenatoria en el país por este delito de 75 años de prisión.

La Unidad de Análisis y Contexto colaboró en 62 investigaciones prioritarias y desarrolló 44 productos especializados de análisis, recomendaciones e incidencias de feminicidio y desaparición de niñas y mujeres.

Se diseñó la plataforma 'Femi-Homi', la cual contiene información de feminicidios y homicidios dolosos de niñas y mujeres y el estado procesal de cada caso.

Se creó la Unidad de Análisis y Contexto para la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad se crearon 23 células policiales de género, se conformaron 20 células de reacción inmediata, se integraron 27 células de búsqueda y localización de personas y se crearon células regionales de atención a delitos de violencia de género en las fiscalías regionales de Valle de Bravo, Nezahualcóyotl, Tecámac e Ixtapan de la Sal.

En cuanto a la operatividad de la Policía de Investigación, quiero hacer un reconocimiento y agradecimiento por todo el apoyo que nos da la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Información, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República.

Junto con todas estas instancias la Policía de Investigación llevó a cabo más de catorce mil operativos. Con motivo de dicha operatividad se realizó la detención de más de seis mil personas en delito flagrante y se logró la desarticulación de 363 bandas criminales con la detención de mil 449 involucrados. Se complementaron tres mil 505 órdenes de aprehensión en contra de cuatro mil 774 probables responsables, de los cuales casi cuatro mil corresponden a delitos de alto impacto.

Se intensificó la operatividad a pesar de la pandemia. Se continuaron las funciones en materia de servicios periciales, se realizaron más de 800 mil dictámenes, más de 38 mil certificados de antecedentes no penales, diez mil 856 necropsias, 635 reconocimientos y más de 400 mil certificados médicos.

Se creó el Centro de Transferencia de Cadáveres de Identidad Desconocida, el cual permitirá el control y resguardo sistematizado de cadáveres no identificados. Cuenta con mil 680 fosas completas y se prevé que inicie operaciones durante el primer trimestre de 2021.

Gracias al apoyo de esta Legislatura y del Gobernador Alfredo del Mazo Maza se autorizó la creación de la Agencia de Investigación Criminal; de tres coordinaciones territoriales en materia de violencia familiar, sexual y de género; de la Coordinación General de Robo de Vehículos, de la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Robo de Vehículos en el Valle de México, del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio y de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. La Fiscalía ya cuenta con 19 unidades de atención inmediata, diez de justicia restaurativa, 53 módulos de denuncia, un call center, nueve unidades móviles y seis kioscos de denuncia.

Por cuanto hace a la atención inmediata, se realizaron más de 62 orientaciones jurídicas y en materia de justicia restaurativa se llevaron a cabo más de tres mil acuerdos reparatorios”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante este año la extorsión se incrementó un 22 por ciento, pasando de 871 casos de enero a mayo de 2019 a mil 131 casos en el mismo período del año 2020, siendo los municipios mexiquenses con mayor número de casos: Ecatepec de Morelos, Toluca, Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Valle de Chalco Solidaridad.

Señor, reconocemos que como Fiscal General del Estado de México ha tenido logros en esa materia, puesto que usted mismo ha informado que al día de hoy se cuenta con el registro de voz de más de catorce mil personas privadas de la libertad; esto con la finalidad de detectar a quien pudiera estar involucrado en el delito de extorsión desde el interior de los penales.

Ahora la Secretaría de Seguridad Estatal y la Fiscalía mexiquense cuentan con un banco de datos de este tipo. Por lo tanto, mis preguntas son muy puntuales: ¿qué avance se tiene más allá de los registros de voz?, ¿se cuenta con una estrategia y objetivos específicos para evitar que siga en aumento la práctica de la extorsión?, y ¿qué medidas precautorias debe tener el ciudadano de a pie para evitar ser víctima de este delito?

Sabedores que la contingencia por la que atraviesa la entidad mexiquense no frenó a la delincuencia, ya que la extorsión repuntó durante los meses de confinamiento: en marzo se contabilizaron 213 eventos, en abril se reportaron 258 y en mayo 240. ¿Se ha previsto alguna medida en torno a ello?, puesto que la realidad nos marca una alta posibilidad de un posible confinamiento derivado de esta misma crisis sanitaria”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al compareciente que “no vemos un cambio sustancial en el desempeño y efectividad del órgano que usted encabeza para la atención y prevención de los actos delictivos en nuestra entidad. Tenga la amabilidad de indicarnos cómo todos esos esfuerzos institucionales nos permitirán combatir de manera efectiva este flagelo social y al mismo tiempo apoyar a quienes lamentablemente son víctimas del delito”.

“No sé cómo lo interprete usted Señor Fiscal, ante el aumento en las carpetas de investigación y menos en sentencias emitidas, probablemente como se dice por ahí ‘cayó como anillo al dedo’ para justificar la falta del ejercicio en la justicia o será la falta de protocolos de protección para mantener en servicios a los ministerios públicos. Por

ello le pregunto: 400 informes por presunta responsabilidad administrativa y los 17 por actos de corrupción cuyo número de procedimientos resultaron trece: ¿no resulta desproporcional entre el hecho y el resultado?, ¿qué niveles del personal de la Fiscalía estuvieron involucrados con los supuestos hechos de corrupción?, ¿cuántos actos de corrupción de ministerios públicos se han investigado y, en su caso, vinculados a procesos de las tres mil 851 carpetas que refiere en su informe?, y ¿cuántos directores de área y jefes operativos se han investigado por presuntos actos de corrupción?

Señor Fiscal, uno de los pilares del Plan de Desarrollo del Estado de México es la seguridad, en donde el Estado asume la obligación de proporcionar y salvaguardar la integridad de los derechos de los mexiquenses preservando el orden y la paz social. Sin embargo, los hechos tan lamentables ocurridos el pasado 11 de septiembre en donde fuimos muy famosos a nivel nacional, ya que la Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos en Ecatepec dejó en desprotección a la población, reflejando la ineficiencia de las autoridades actuales, ya que un grupo de mujeres junto con algunos menores de edad, al estar en la protesta por la falta de la respuesta y el seguimiento a las quejas en materia derechos humanos, fueron desalojados de manera violenta y agresiva”.

“Ante estos hechos la CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) solicitó a la Fiscalía ejercitar sus atribuciones y tomar las medidas precautorias necesarias en relación con los menores. Por ello pregunto Señor Fiscal: ¿cuál fue la participación de la Fiscalía para salvaguardar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes que se vieron afectados por estos actos violentos?, ¿cuáles fueron los protocolos que se implementaron para garantizar la integridad de las mujeres y de los menores de edad durante el desalojo de la Visitaduría de Ecatepec? y ¿cuál fue el seguimiento que se le dio a estos hechos?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Socia), señaló que “hoy en día la tipificación jurídica del tráfico de personas nos dice que es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de: esclavitud laboral, mental y reproductiva; explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica o tristemente la mendicidad infantil, como mujer y madre considero que éste es uno de los

delitos que más nos mueve dentro de la paridad de género, así como el maltrato y abuso infantil.

Vemos con coraje que los tratantes de personas engañan a mujeres, hombres y niños en todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. En ese sentido Señor Fiscal, el objetivo principal de su institución es el de instrumentar los mecanismos que permitan velar por la legalidad y por el respeto de los derechos de los ciudadanos en la esfera de su competencia, para asegurar a la sociedad mexiquense la debida protección de su integridad física y patrimonial mediante la pronta y expedita procuración e impartición de justicia.

En la revisión del Tercer Informe de Gobierno hemos buscado las cifras referentes a este tema y no hemos encontrado nada. Al respecto, en días pasados hemos visto en medios de comunicación escrita y de televisión que la Fiscalía ha realizado varios operativos para disminuir la trata de personas en nuestro Estado; sin embargo, el cuestionamiento natural es: por qué no se dan a conocer los resultados que se han obtenido.

Nos podría decir Señor Fiscal: ¿cuáles son los logros que ha conseguido el área encargada de perseguir este delito?, ¿existe algún programa o acción estratégico integral que permita identificar el modus operandi de las células que operan en el Estado de México?, y ¿existe alguna coordinación con los gobiernos municipales para abatir o bien disminuir este delito?”.

“La prevención es el primer paso para garantizar la seguridad de las familias mexiquenses. Finalmente, por eso le consulto Señor Fiscal: ¿hay algún programa de prevención de este delito enfocado a la niñez mexiquense que nos permita abatir o por lo menos disminuir este problema tan grave para la sociedad?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “para nosotros es fundamental que busquemos los mecanismos de capacitación importante para todos los elementos que de alguna manera funcionan dentro de esta Fiscalía, dado que de acuerdo con todas las diferentes comisiones o reuniones que se hicieron para el tema de amnistía sabemos que no solamente tiene que ver su pertinencia o no, sino que el problema mayor en cuanto a las personas privadas de su libertad se debe a las fallas del debido proceso,

ya sea en la notificación, ya sea en la orden de aprehensión o ya sea en la integración de las carpetas.

Por ello, también hemos presentado un exhorto a esta Legislatura, para solicitarle Señor Fiscal que sean las convocatorias en materia pericial para el caso de medicina forense. Quisiéramos saber: ¿cuáles han sido las acciones que se han implementado para solventar dicha solicitud?

También mencionábamos en el propio exhorto los avances de la autonomía financiera de esa institución y los avances sobre el servicio profesional de carrera. Solicitamos Señor Fiscal que se nos actualice sobre dichos datos.

También quiero aprovechar mi participación para retomar un tema muy importante: la capacitación para los elementos de la Fiscalía en materia de perspectiva de género. Lo retomo porque es uno de los temas más importantes y que más han aquejado al Estado, debiendo prevalecer en el actuar diario de la institución que usted encabeza”.

“Nos mantenemos pendientes de los próximos números que nos pueda arrojar Señor Fiscal en cuanto esto de la justicia, pues lamentablemente hoy ostentamos muchos vergonzosos primeros lugares a nivel nacional como: incidencia delictiva, cuerpos no identificados, reportes de personas desaparecidas, entre otros, que nos hacen constar que el Estado de México es uno de los más inseguros a nivel nacional.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), le indicó al compareciente que “la confianza en el trabajo que realiza la Policía de Investigación y la eficiencia en las agencias del Ministerio Público es esencial, pues sin estos elementos no tenemos oportunidad de abonar a la eficacia de la procuración de justicia, ya que estos servidores públicos tienen que trabajar con la máxima de atención eficiente, cordial e inmediata a la población; lo anterior integra en su conjunto el inicio para lograr innovar y consolidar el Sistema de Justicia Penal, cuyo fortalecimiento y debida implementación es urgente en nuestro Estado. No podemos omitir la modernización tecnológica y la optimización de los procesos que la institución a su cargo tiene que realizar día con día para otorgar un seguimiento adecuado y eficiente a quienes son víctimas de un delito.

Con base a lo anterior le pregunto Señor Fiscal: ¿cuáles son los resultados de la Fiscalía que usted dirige en cuanto a detenidos, órdenes de aprehensión y autos de vinculación

a proceso y sentencia? Con estos resultados: ¿cuál es la eficiencia cualitativa y cuantitativa del personal a su cargo en el Sistema de Justicia Penal en el Estado de México?, y a su vez: ¿puede señalar qué lugar ocupa nuestra entidad en los indicadores más importantes con los resultados emitidos este año en materia de procuración de justicia en comparación con el resto de las entidades federativas?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “un gran problema que aqueja a los mexiquenses son las conductas delictivas alrededor de su vivienda, tales como la venta y el consumo de drogas en las calles con un porcentaje por arriba del promedio nacional, aunado al inmenso riesgo en el que se pone a nuestra niñez y juventud, así como la extorsión a miles de comerciantes, emprendedores y empresas, entre otras acciones. Son acciones delictivas de la delincuencia organizada que pareciera que cada vez son más comunes en el Estado y es ahí donde sabemos que si bien algunos delitos son de carácter federal, el Gobierno del Estado, así como la Fiscalía deben de establecer una correcta coordinación con la Federación para combatir estos ilícitos.

La delincuencia organizada es un fenómeno que abarca cada vez más municipios en la entidad mexiquense y la cual se expresa a través de diversos delitos de alto impacto. Señor Fiscal: ¿nos podría mencionar qué grupos delictivos o cárteles operan en el Estado?, ¿en cuáles municipios se tiene mayor presencia de este tipo de delincuencia?, y ¿si ha habido detenciones importantes sobre sus líderes?”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “sabemos que el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional de robo de vehículos, esto según las cifras de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. En este sentido Señor Fiscal, resulta importante saber sobre las acciones que se están realizando en el ámbito de sus atribuciones, así como tener un parámetro sobre este ilícito, con la finalidad de saber si se ha incrementado o se ha combatido de manera oportuna el robo a transporte, tanto de carga como de pasajeros, que ha sido una constante en los últimos meses.

El primero de ellos afecta considerablemente a diversas empresas quienes tienen una importante pérdida en su economía, situación que es preocupante para este sector. Nos podría decir: ¿qué acciones ha implementado la Fiscalía y qué resultados se han obtenido respecto a este delito?

Por lo que respecta al segundo ilícito, los asaltos a transporte público de pasajeros son temas que impactan a la sociedad, ya sea por la violencia que utilizan quienes cometen tales delitos o por la reacción de las personas cuando se ven amenazados en sufrir un detrimento en sus posesiones, lo que ha provocado que varios asaltantes hayan sido golpeados por los mismos usuarios, como fue el caso aquel de la ruta Texcoco. Ante lo mediático de tales eventos, nos gustaría escuchar: ¿qué ha hecho la Fiscalía para combatir el delito de robo a transporte público de pasajeros? y ¿cuántas personas han sido detenidas?”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), señaló que “esta Legislatura promovió el reconocimiento de la autonomía total de la Fiscalía, impulsando las acciones tendientes a su reconocimiento, siempre en beneficio de la población. Por ello, Señor Fiscal le pregunto: ¿en qué fecha considera que ya estará funcionando el Servicio de Carrera de la Fiscalía que garantice a la ciudadanía un servicio de procuración de justicia profesional?

El feminicidio es uno de los ilícitos con mayor recurrencia en nuestro Estado, uno de los que más laceran el tejido social y constituye una de las primeras causas de muerte en este sector de la población. Señor Fiscal: ¿nos podría referir cuáles son los resultados en la persecución de este delito? y ¿qué acciones se llevan a cabo para combatir la violencia de género?

Para las familias de las víctimas de feminicidio y de personas desaparecidas es importante conocer sobre los avances de las carpetas de investigación de sus familiares, pero también el acompañamiento y contención que se le proporciona las mismas”.

¿Qué ha hecho la Fiscalía ante ello? Sabemos de la creación de nuevas unidades administrativas en esta Fiscalía; sin embargo, resulta de especial interés que detalle: ¿cómo es que funcionan aquellas adscritas a la Fiscalía Central para atención de delitos vinculados con la violencia de género?, ¿cuáles son sus funciones? y ¿en qué benefician a la sociedad?”.

“En el Estado de México siendo una entidad federativa con alto índice de violencia existen minorías como la población LGBT¹⁹⁷ con deseos y exigencias de procuración,

¹⁹⁷ LGBT es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras: lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

investigación e impartición de justicia por las dolencias sufridas, crímenes de odio y tras feminicidios. En tal sentido, las preguntas son: ¿tiene un protocolo de actuación en los casos que involucran a la población LGBT ya que existen los emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Protocolo Nacional?, ¿cómo mide el nivel de atención a poblaciones de la universalidad sexual?, ¿cuál es el nivel de incidencia de medición que tiene la Fiscalía?, y ¿si se cuenta con la categoría de géneros de sus distintas identidades: masculino-hombre, femenino-mujer y transgénero-transsexual?

Por último, Señor Fiscal, en la actualidad se ha incrementado la toma de cacetas de cobro dentro del territorio mexiquense por diversos grupos con supuestas causas sociales; tal problemática genera pérdidas económicas importantes. Nos podría referir: ¿cuántos de estos grupos ha detenido la Fiscalía?, ¿cuántas tomas de caseta se han llevado a cabo durante el periodo que informa? y ¿si ha habido detenidos y sujeción jurídica?”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “en cuanto la extorsión, el planteamiento que hace el Diputado Juan Carlos Soto, tenemos una estrategia integral que hemos venido desarrollando en coordinación con la Secretaría de Seguridad y las diversas instancia federales y estatales”.

“Tenemos un incremento de cerca del 24 por ciento de este delito y esto también se debe en cierta medida a que la extorsión puede ser un delito que no requiere necesariamente la presencia del delincuente, sino que se hace en muchas ocasiones vía telefónica o a través de medios digitales. Es un delito que presenta una alta cifra negra, también es un delito en donde tenemos un registro ineficiente”.

“Es un delito que está asociado a la delincuencia organizada y a propósito, también tiene que ver con la pregunta que me ha formulado la Diputada Karla Leticia. Hemos detectado que gran parte de este delito lo cometen en el Estado de México La Familia Michoacana, el Cártel Jalisco Nueva Generación y otros grupos delictivos que se hacen pasar por esas organizaciones criminales”.

“¿Qué estrategias estamos llevando a cabo? Primero, lo más importante es la captación de denuncias; tenemos que generar esa confianza ciudadana para obtener la información correspondiente. Hemos generado campañas mediáticas en redes sociales,

estamos por echar a volar otra que se llama 'Dale un Cortón a la Extorsión', también en redes sociales para captar esa información.

La generación de la inteligencia correspondiente. Usted ya lo mencionó con los registros de voz que se tienen con la Secretaría de Seguridad. Otro eje de la estrategia es la judicialización mediante la creación de grupos especiales en municipios de alta incidencia delictiva y la realización de operaciones encubiertas”.

“De enero al 23 de octubre pasado tenemos un registro de dos mil 483 delitos de extorsión. La mayoría de éstas son extorsiones telefónicas como lo he comentado; pero también tenemos 368 personas detenidas, 154 carpetas vinculadas a proceso contra 247 personas vinculadas, lo que significa trece por ciento más que el año pasado, 67 sentencias condenatorias contra 107 personas”.

Diputada María Luisa, “en cuanto al tema de la corrupción quiero comentarle que nosotros somos la institución pública que tiene más asuntos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, precisamente por esos trece informes de responsabilidad que usted ha hecho referencia, de los cuales cinco ya son sentencias y los otros están en proceso.

También le puedo comentar que somos el área que lleva a través de la Fiscalía Anticorrupción las diversas carpetas correspondientes y hemos logrado la judicialización de 247 carpetas, 73 de estas carpetas en contra de 138 imputados; hemos sacado sentencias condenatorias de 50 años de prisión por el delito de secuestro exprés, por el delito de secuestro y por homicidios en contra de personal de la institución”.

“Por cuanto hace al tema del incidente que hubo en la CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México), comentarles que ya se ha presentado ante esta Legislatura el informe correspondiente que se me había requerido y creo que lo fundamental a lo que me debo de referir es que se han abierto nueve carpetas de investigación. Con este incidente no solamente se investiga o se revisa el actuar de los servidores públicos, sino también en entorno, el contexto en el que se dio, en el que sucedieron los hechos y también las agresiones de las cuales servidores públicos fueron objeto igualmente”.

“Comentarles que la decisión, la determinación de haber entrado a las instalaciones de la CODHEM el pasado 10 y 11 de septiembre fue una determinación que puede tal vez criticarse o considerarse como posiblemente apresurada o como posiblemente imprudente incluso, pero lo que es inobjetable es que es una decisión que fue tomada con fundamento en la ley, pues estábamos en presencia de un delito flagrante que se persigue de oficio y además estábamos en presencia de menores de edad que se encontraban al interior de estas instalaciones en una posible situación de riesgo”.

Diputada María de Lourdes, “el delito de trata de personas es un delito que no recibimos en la barandilla del Ministerio Público, es un delito que tenemos que salir a buscarlo, tenemos que generar investigaciones proactivas para poder llegar a la atención de estos temas. Le puedo señalar que se han llevado a cabo 19 operativos; logramos el rescate de 38 víctimas, se albergaron 33 víctimas y se lograron varias órdenes de aprehensión”.

“Hoy por hoy tenemos casos de trata de personas, en donde mediante la utilización de las redes sociales y de los medios tecnológicos se está logrando el enganche de personas para ser explotadas no solamente en el Estado de México, sino es una situación que se está viviendo en todo el país”.

“Diputado Omar Ortega, en relación al tema del exhorto que tiene que ver con los médicos legistas y la parte de servicios periciales en términos generales tiene usted toda la razón. Tenemos un gran déficit de servicios periciales, en particular tenemos 315 plazas de médicos legistas, 477 están ocupadas, 38 van a ser objeto de esa convocatoria para que podamos tener un servicio médico forense completo en todas las agencias del Ministerio Público y en todos los turnos; necesitaríamos 200 médicos más.

Llevamos a cabo algunas de estas convocatorias el año pasado; sin embargo, después se nos atravesó la pandemia y por lo mismo se tuvieron que suspender. Estamos diseñando las convocatorias, tanto para policías de investigación, ministerios públicos, como servicios periciales en línea, para evitar precisamente las aglomeraciones.

Una problemática particular que tuvimos es que muchos de los médicos que están con nosotros también trabajan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), en el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) o están en hospitales Covid y al estar en hospitales ante la emergencia sanitaria ya no pudieron

reincorporarse al turno correspondiente en la Fiscalía, además de que algunos de éstos presentan factores de vulnerabilidad y de riesgo”.

“Para subsanar esta problemática hemos suscrito “convenios de colaboración con los municipios. Los municipios contratan a los doctores y ellos les pagan; nosotros los capacitamos y los habilitamos como peritos y esto nos ha permitido de alguna manera tratar de solventar el servicio correspondiente.

En cuanto a lo que tiene que ver con la autonomía financiera del servicio profesional de carrera, cosa que también me hizo favor de cuestionar el Diputado Ulloa. Todavía seguimos dependiendo de la Secretaría de Finanzas para el ejercicio del gasto, para la administración en nuestros fondos, particularmente en el capítulo mil”.

“Habíamos solicitado cerca de mil cien millones de pesos para arrancar el servicio profesional de carrera, creando las plazas inmediatas superiores y de esa forma hacer las escalas correspondientes. No se nos otorgó esa cantidad, seguramente por lo de la pandemia no será posible; lo que vamos hacer es un ejercicio de contracción para recuperar las plazas vacantes que tenemos y a partir de eso generar nuestro servicio de carrera o empezar a la generación servicio de carrera con lo que tenemos”.

“Diputado Sergio Sosa, sin duda usted como Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia pone el punto nodal de las fiscalías. Me plantea propiamente el hacer un comparativo entre la actuación de la Fiscalía del Estado de México con otras fiscalías del país y creo que podemos señalar varias cosas que resultan sumamente interesantes al respecto.

Hay un micrositio en la Secretaría de Gobernación que está haciendo una evaluación de la cantidad de carpetas de investigación iniciadas cada año [...] Les puedo proporcionar los datos que tenemos: en el 2019 el Estado de México inició más de 337 mil carpetas de investigación; el promedio nacional fueron 70 mil”.

“Si comparamos el Estado de México con sus aproximadamente 18 millones de habitantes, con el presupuesto que tiene la Fiscalía y con el presupuesto que tiene la Secretaría de Seguridad y lo comparamos con otras entidades federativas, estamos arriba del promedio nacional con mucho en todas las variables”.

Diputada Karla Leticia Fiesco, “en el Estado de México tenemos la presencia de la Familia Michoacana, particularmente en el sur del Estado; del Cártel Jalisco Nueva Generación, aproximadamente en 26 municipios en las zonas norte, nororiente y oriente; el Cártel de la Unión Tepito y el Cártel de Nuevo Imperio, esto particularmente en la región de Naucalpan, Huixquilucan y Tlalnepantla; el Cártel del Sur, el Cártel del Golfo y el Cártel de Sinaloa. Tengo detenciones que han sido relevantes”.

“Lo más importante a destacar en este tema es que las entidades federativas estamos haciendo frente a la delincuencia organizada, pero no contamos con las herramientas jurídicas que previene la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Ya viene un proyecto de reformas que se están gestionando a nivel nacional en el Congreso de la Unión, que tiene por objeto devolver la competencia a las entidades federativas y otorgarles las herramientas jurídicas para poder llevar a cabo estas investigaciones”.

Diputado Juan Maccise, “tenemos una disminución en lo que es robo de vehículos de cerca del 19 por ciento. En términos generales tenemos una disminución en robo al transporte público de pasajeros del 33 por ciento; éstas eran disminuciones que venían incluso desde antes de la pandemia”.

“En transporte de carga tenemos una disminución de cerca del siete por ciento; tenemos algunos incrementos importantes en cantidad de detenidos y demás; me llamó la atención algo que plantea usted que es muy importante: las cámaras en las unidades de transporte público nos han ayudado a inhibir el delito, desde luego, que sí y nos han ayudado a identificar a los delincuentes”.

Diputado Ulloa, “tenemos un incremento de feminicidios, pero también un decremento de homicidio doloso de mujer. ¿Y a qué se debe esto? Pues en gran medida a que el Ministerio Público con base en los protocolos con perspectiva de género está intentando el ejercicio de la acción penal cada vez más bajo la clasificación de feminicidio que de homicidio doloso de la mujer”.

“En el periodo que se informa se integraron 37 sentencias condenatorias con penas de 83 años de prisión. Somos la entidad federativa que ha logrado sacar más penas vitalicias”.

“Uno de los temas que usted plantea y al que quisiera referirme es el tema de la empatía con las víctimas y con los ofendidos; creo que es una de las cuestiones más importantes que tenemos. Mire, el Agente del Ministerio Público en muchas ocasiones se encuentra rebasado, le toca integrar carpetas de investigación, le toca presentarse a las audiencias y judicializar los asuntos, le toca participar en los operativos correspondientes y desde luego, también atender a las familias de un caso de feminicidio o de desaparición”.

“Hemos diseñado una política de la abogada de primer contacto, es una abogada que en cada Centro de Justicia para las Mujeres le toca la recepción del asunto, atender a las familias de las víctimas y ofendidos, darle seguimiento a cada caso e incluso estar de manera proactiva, contactar a las víctimas y ofendidos y darles cuentas de cómo va avanzando cada carpeta de investigación.

Por otra parte, se crearon tres coordinaciones territoriales en materia de violencia sexual, familiar y de género, que aglutinan a las agencias del Ministerio Público especializadas y a los centros de justicia y que les corresponde coordinarse tanto al interior de la Fiscalía del Estado de México con las demás fiscalías especializadas y regionales, también al exterior con la Comisión de Búsqueda, con la Comisión de Atención a Víctimas y ahora con la Secretaría de la Mujer”.

En cuanto al tema de las casetas de cobro llevamos “137 carpetas de investigación; esto no significa que sean 137 tomas de casetas, hay denuncias que se han hecho en el ámbito federal, denuncias que se han hecho con nosotros y hay casos incluso en los que no se han denunciado, con una merma en el ámbito que a nosotros corresponde de más de 24 millones de pesos.

Tenemos dos asuntos judicializados de 2019, tres asuntos judicializados de 2020, pero en particular creo que es importante referirnos a este último asunto que tuvimos y que fue también de carácter mediático, un tema que hemos trabajado muy de la mano con las instancias federales, con la Fiscalía General de la República y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se trata del caso de una activista que es beneficiaria de los mecanismos defensores de derechos humanos y de periodistas. Tenemos dos procesos en contra de ella: uno por robo con violencia del mes de junio, otro por robo con violencia en el mes de agosto.

Recientemente fue vinculada a proceso y fue trasladada a la Ciudad de Acapulco, en donde enfrenta proceso penal por ataques a las vías generales de comunicación.

Por último, del protocolo de actuación que aplicamos en relación con en comunidad LGBT. No tenemos un protocolo propio, aplicamos el protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tenemos iniciadas cuatro carpetas de investigación, dos están vinculadas, una tiene sentencia y una está en integración, y dentro de la investigación ¿cómo la llevamos a cabo? La lleva la Fiscalía Central y Asuntos de Género y también aplicamos la perspectiva de género”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “el día de ayer 29 de octubre se cumplió un año del lamentable asesinato del compañero Presidente Municipal, Francisco Fernando Tenorio Contreras”.

“Dicho acontecimiento trágico es un reflejo de la violencia que se vive en la entidad y que como él muchos ciudadanos más en su municipio y en el Estado aún esperan que la justicia surta efecto en quienes violentan la ley y vulneran la vida. Ese fue un episodio que cambió la realidad en nuestro Municipio Valle de Chalco Solidaridad, pues el orden de lo público se vio afectado directamente y con ello la necesidad de respuestas.

“Señor Fiscal: ¿cuáles son los avances en las investigaciones del atentado que terminó con la vida del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Francisco Fernando Tenorio Contreras?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “existe información proporcionada en el informe, hoy objeto de la presente glosa, que se tuvieron 163 capacitaciones, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, beneficiándose a 53 servidores públicos. El tener personal capacitado y calificado es una exigencia institucional, no olvidando la profesionalización que se traduce en mejores resultados y una debida atención para los usuarios, quienes al final ven reflejados sus impuestos”.

“Señor Fiscal, le he de reconocer por esas buenas cifras, esas buenas capacitaciones y esas buenas calificaciones, pero es importante preguntar: ¿dónde están los 53 servidores públicos beneficiados por esta capacitación nacional e internacional porque en realidad se tiene que ver reflejado en el campo?, ¿por qué tantas deficiencias existiendo tan buenos antecedentes?, ¿cuál fue el presupuesto ejercido?, ¿qué nivel del

cargo tienen y dónde están aplicando sus conocimientos adquiridos? Lo pregunto porque en el pasado se presentaban este tipo de acciones para beneficiar a los amigos o a los incondicionales, cosa que por supuesto ya se quedó en las viejas prácticas”.

“Sigo teniendo un rasgo de fe en los datos expuestos en cuanto a las certificaciones obtenidas por los elementos de su dependencia; a ellos mi reconocimiento, porque todo abona y todo ayuda en temas tan demandantes como es la investigación de los delitos que tienen copados a los mexiquenses. Si se tienen tantas calificaciones y aprobación de personal: ¿en qué regiones del Estado se está trabajando?”.

“Señor Fiscal: ¿de verdad hay recursos?, ¿se han destinado recursos para el tema de las instalaciones?, ya que hay ministerios públicos donde usted va y huele a todo, menos a lo que tendría que ser: ausencia de agua, ausencia de tóner, ausencia de papelería. Así como se les juzga a los servidores públicos, también se les reconoce”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Socia), señaló que “de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante el tercer año de gobierno nuestro Estado registró una tasa de 1964.41 delitos por cada cien mil habitantes, ubicándose en la décima posición a nivel nacional.

El confinamiento en domicilios particulares y la suspensión temporal de actividades no esenciales por la emergencia sanitaria del Covid-19 contribuyeron a la disminución de la incidencia delictiva; sin embargo, conforme se autorizó la reanudación de las actividades económicas y sociales se observó un incremento delictivo gradual.

Cada vez se nota más la participación de adolescentes en la comisión de hechos delictivos, lo cual preocupa mucho, pues vemos a una sociedad tan acostumbrada a la incidencia delictiva juvenil, que a ellos no les importa ir desde un robo simple, hasta delitos de alto impacto”.

“Señor Fiscal: ¿quiero conocer si la Fiscalía a su cargo ya cuenta con algún tipo de política pública de carácter preventiva que oriente a los adolescentes para que no incurran en la comisión de algún delito?

De igual forma, es importante que esta Soberanía conozca sobre los principales tipos de delitos y carpetas de investigación iniciadas en los que incurren esos adolescentes. ¿Mencione también si se han obtenido sentencias prontas y expeditas al respecto?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al compareciente que “estoy obligado a exhortarlo a que se comprometa públicamente a bajar el índice de delincuencia. Si bien es cierto que no es una tarea exclusiva de la Fiscalía General si es una parte fundamental, dado que para nadie es desconocido que la Policía Estatal de acuerdo con la última ‘encuesta nacional de políticas de seguridad pública urbana’ los coloca con una percepción ciudadana de desconfianza del 45 por ciento; es decir, cinco de diez mexiquenses tienen miedo a la policía o a cualquier corporación.

Hace algunos meses salió en varios diarios nacionales e internacionales un tema que tuvo revuelo por más de varias semanas: la incursión de un convoy en la Colonia Valle Escondido de Atizapán de Zaragoza: ¿podría decirnos qué investigaciones se han realizado?, ¿cuántas personas han sido detenidas? y ¿a qué corporación pertenecen?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “el Estado de México no ha estado exento de las críticas u observaciones que han emitido académicos y especialistas respecto al sistema de justicia penal, ni tampoco a los reproches que la sociedad en general hace a diario. Por todos es sabido lo difícil y especial que este año ha sido.

La pandemia por Covid-19 nos está mostrando lo vulnerables que somos ante los problemas sanitarios que derivan en una endeble economía que genera desempleo y a su vez impacta directamente en los índices delictivos. Es por ello que el 2020 nos ha requerido de una efectiva coordinación interinstitucional que abata la ineficacia y la corrupción en todos los ámbitos de gobierno para ofrecer resultados.

Las constantes quejas de la inoperancia de las distintas áreas que integran la Fiscalía General de Justicia en el Estado y la organización de la sociedad civil en torno a los temas de seguridad nos obligan a evaluar la coordinación y el trabajo que ofrecen alejados de sesgos políticos, de fanatismos personales o bien simplemente de comentarios subjetivos. Le pregunto Licenciado Alejandro Gómez: ¿cómo evaluar integral y objetivamente el funcionamiento real y constante del Sistema de Justicia en el Estado de México?, ¿cómo otorgarle a la sociedad un panorama confiable y certero?, y

¿cómo señalar los logros, fracasos y carencias de la Fiscalía para que la población en general entienda de manera fácil y directa el trabajo diario de personal a su cargo?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que ya hemos escuchado aquí que tristemente en el Estado de México estamos en una situación donde incide el alto nivel de violencia que se da. Hay que enfatizar que los sectores más golpeados y afectados siguen siendo los de las mujeres y los menores de edad, que representan un pilar y futuro del Estado, un pilar y un futuro de cada familia”.

“Sabemos que los feminicidios siguen imparables, sabemos que se han incrementado en un 26 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior y estoy refiriéndome de inicios de este año con cierre a septiembre”.

“En la actualidad el secuestro se ha convertido en una de las grandes amenazas de la entidad, siendo éste uno de los más altos de impacto y preocupación para los mexiquenses, en el que no solamente está en riesgo la vida de la víctima, sino también su libertad, su patrimonio, su bienestar emocional y el de sus familias.

Derivado de lo anterior Señor Fiscal, podría decirnos: ¿cuántas bandas han sido desarticuladas dedicadas a este delito y el número de sentencias obtenidas?, y referir Señor Fiscal: que la sociedad mexiquense quiere un alto a la violencia, un alto a los feminicidios, a las desaparecidas y a todas aquellas mujeres violentadas”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “quiero referir que en este último año se han registrado diversas agresiones y atentados que se han cometido en contra de servidores públicos municipales, como es el caso de algunos síndicos, presidentes y ex presidentes municipales, así como en el caso de un familiar, concretamente el padre de un diputado federal.

En este sentido, me gustaría que informe a esta Legislatura sobre este tema, como es el caso de los homicidios de los regidores de Tonanitla y La Paz, del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, así como del Segundo Regidor de Atizapán.

De igual relevancia, aporte detalles sobre el homicidio de Luis Miranda Cardoso, padre del ex Secretario General de Gobierno y actual diputado federal, así como del suicidio en el penal de la persona que presuntamente participó en el homicidio”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), señaló que “en nuestra entidad jóvenes a partir de los doce años de edad son arrancados de sus familias, reclutados en organizaciones criminales y obligados a convertirse en violentos delincuentes; jóvenes obligados a servir de halcones, a extorsionar, a secuestrar, a torturar, a traficar y a matar.

Señor Fiscal: ¿qué acciones realiza la Fiscalía General del Estado de México para combatir este flagelo? ¿Qué les dice usted a las madres y a los padres cuyos hijos son arrebatados del seno familiar y que viven en la desesperación de saber que su hijo será convertido en delincuente y que tal vez no lo volverán a ver?

¿Cómo se puede pedir que se denuncien estos hechos cuando la Fiscalía no ha sabido ganarse la confianza?, ¿qué está haciendo usted para evitar que los ministerios públicos sigan pidiendo dinero para trabajar?

Las cifras no son alentadoras, la realidad es peor: ¿qué les dice Señor Fiscal a todos aquellos comerciantes, productores del campo y ejidatarios que no sólo han tenido que enfrentar la emergencia sanitaria, sino que deben trabajar más horas y sacrificar su patrimonio para pagar el derecho a trabajar? ¿Cuáles han sido las acciones de la Fiscalía para detener y atender este tema?, y ¿qué les dice a los mexiquenses ante la ausencia o sensación de un Estado y una Fiscalía omisa?

¿No cree usted que es hora de reconocer que el Gobierno del Estado de México y su Fiscalía están siendo rebasados por estos grupos criminales?, ¿reconocer la fuerza del sicariato y cambiar la estrategia? ¿O acaso debemos acostumbrarnos a las balaceras, extorsiones y secuestros?

Señor Fiscal, hace unas semanas fui detenida en un retén de un grupo del crimen organizado. Comprendo el terror y el miedo que vivimos los que nos hemos acostumbrado a esto; vamos a actuar, aquellos que están obligados a brindar seguridad y justicia se van a poner a trabajar.

Por último, a petición de los compañeros, Señor Fiscal: ¿podría darnos su opinión a la iniciativa sobre la Ley de Amnistía?”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó a la Diputada Violeta Nova que “le voy a

pedir si esto es posible la presentación de la denuncia correspondiente de los hechos que usted ha señalado o al menos la comunicación del tema, aunque sea en vía anónima, porque también entiendo la situación por la que ha atravesado”.

“Creo que es de todos conocido que varios de los municipios del sur del Estado de México tienen comunicación con células del crimen organizado. No se trata nada más de que la Fiscalía vaya a investigar un delito, se trata de meter orden desde las autoridades municipales y también otra cosa que tenemos que ser muy claros: necesitamos la presencia de las autoridades en materia de seguridad, no solamente de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, sino también de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional; en la Región de Ixtapan de la Sal tenemos presencia de la Secretaría de Marina, con ellos estamos replanteando la estrategia.

Con el propósito de cortar las comunicaciones de la delincuencia organizada que fue su primer planteamiento: ¿qué tenemos que llevar a cabo? Primero: inhabilitar su red de comunicaciones; dos: impedir su libre tránsito y evitar que se trasladen armas, dinero, drogas, vehículos robados y personas privadas de su libertad”.

“Diputada le ruego que me ayude a reunirme nuevamente con vecinos, con colonos, con empresarios, con campesinos, con quien usted disponga; que nos pueda proporcionar la información del caso que yo transmitiré desde luego a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional para poder diseñar los operativos correspondientes.

Por lo que se refiere a las otras intervenciones del Diputado Juan Carlos Soto y también del Diputado Maccise sobre el tema del Presidente Municipal de Valle de Chalco, desde luego mi solidaridad con la familia a un año del homicidio. Quiero comentarles que tenemos dos personas sentenciadas que son los dos muchachos que atentaron materialmente contra la vida del Presidente Municipal, tenemos también un adulto también vinculado al proceso que ayudó a estos muchachos a la hora de evadir la acción de la justicia y tenemos dos órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar en contra de aquellos que les ordenaron a estos muchachos llevar a cabo el atentado contra el Presidente Municipal”.

A la Diputada María Luisa le indicó que “tiene usted toda la razón; nos falta mucho por hacer para tener las instalaciones dignas, adecuadas y apropiadas, tanto para nuestros servidores públicos como para los usuarios de los servicios de procuración de justicia.

Hemos avanzado, por supuesto, pero tenemos que avanzar más; tenemos 137 centros de trabajo que no hemos podido remodelar en su conjunto y sí tengo problemas de servicios en estos inmuebles en los cuales estamos trabajando.

Le comento que el año pasado tratamos de fortalecer el equipamiento de la policía con 210 vehículos, con siete camionetas blindadas, con los 265 uniformes y con 750 armas largas y 450 cortas. Dotamos de armamento a 497 elementos de la policía.

Desde luego, como usted señala, hemos avanzado en la capacitación; pero sí es un tema en el que tenemos que avanzar más y estamos haciendo un ejercicio de austeridad, pero también de dignificación de nuestras instalaciones y en el equipamiento de la gente. Poco a poco vamos avanzando y lo vamos logrando, pero es un tema de llevarlo de manera escalada”.

“Diputada María de Lourdes, con relación al tema de los adolescentes tiene usted toda la razón. Tenemos una disminución en términos generales en la incidencia delictiva por adolescentes, tenemos algunos rubros que sí son preocupantes: el robo con violencia en sus diversas modalidades, el robo con violencia a casa habitación, a empresa, a transeúnte y uno que me preocupa mucho es un incremento del 50 por ciento en homicidio doloso cometido por adolescentes”.

“Se detuvieron dos mil 317 de adolescentes por diversos delitos, se vincularon a proceso 468 y se logró la sentencia en 180 casos de adolescentes. Como usted sabe la Ley Integral de Justicia de Adolescentes establece penalidades diversas y un procedimiento variante; en el procedimiento la máxima penalidad a un adolescente solamente puede ser de cinco años de prisión.

En cuanto a la parte preventiva, tenemos dos alternativas para el tema de adolescentes: uno es el Tribunal de Tratamiento de Adicciones en coordinación con el Poder Judicial y que funciona mediante la suspensión condicional del proceso a prueba; esto es cuando el adolescente incurre en la violación de la ley penal y se lleva el proceso penal a la autoridad judicial la que suspende ese proceso, le impone una serie de requisitos que debe de satisfacer y si los satisface en el periodo de tiempo que lo señala, entonces se declara sobreseída la causa penal respectiva.

Quisiera referirme en particular a un programa muy noble que hemos establecido en la Fiscalía General de Justicia, el 'Mexiquense Date un Chance', el cual parte de la base del acuerdo reparatorio de carácter diferido que lo puede aplicar el Ministerio Público; esto es cuando el adolescente incurre en la infracción de la Ley Penal y se celebra un acuerdo reparatorio diferido que implica la reparación del daño a la víctima. Por supuesto el adolescente tiene que atender una terapia en los centros de integración juvenil junto con sus padres, junto con sus tutores”.

Hemos logrado otorgarles una beca, incorporarlos a un plan deportivo, incorporarlos a un plan de carácter cultural, en fin; incluso tenemos ya ocho adolescentes que acaban de ingresar a estudios de educación superior y dos más tengo entendido que se enrolaron en el Ejército”.

“En días pasados se llevó a cabo la graduación de la tercera generación con 103 adolescentes y muy importante también con 97 papás y mamás. El programa no funciona si los papás y los tutores no se comprometen a trabajar de la mano con sus hijos para salir de ese ambiente de red criminal y constituirse en un ambiente de desarrollo humano y de desarrollo familiar.

Por cuanto hace a la participación del Diputado Ortega, no me puedo comprometer a bajar la incidencia delictiva porque eso no me toca. Me comprometo con mucho gusto a bajar la impunidad; pongamos los indicadores correspondientes y vamos a hacer todo el plan necesario para bajar precisamente la impunidad.

Estoy totalmente de acuerdo con el tema que señala, pues es lamentable el evento que tuvimos en Atizapán en este fraccionamiento, que parte de una carpeta de investigación de una averiguación previa en la Fiscalía General de la República sobre una persona que estaba siendo investigada por 'x' o 'y' delitos. Derivado de esa investigación se organizan elementos de la policía, tanto de la Policía Federal de Investigación como de las policías municipales e incluso un elemento de la Policía de Investigación del Estado de México, para acceder a este inmueble alrededor de 60 personas, 21 vehículos y bajo pretexto o supuestamente como modus operandi de una supuesta orden de cateo que nunca existió, que nunca exhibieron; lograron ingresar a este inmueble y robar dinero en efectivo, alhajas, prendas de vestir, artículos, obras de arte, etcétera.

Se han librado 22 órdenes de aprehensión y ejecutado diez órdenes en contra de elementos de la Policía Federal de Investigación que son seis, una a un elemento de la Policía Municipal de Atizapán, una a un ex elemento de la Policía Municipal de Tultitlán y una a un elemento de la Policía de Investigación del Estado de México.

Como le comentaba no vamos a solapar ni un solo acto de corrupción o ningún delito cometido por nuestros elementos. Esto nos ha dado pie precisamente para generar acercamientos con grupos de colonos, con fraccionamientos, con asociaciones y para establecer los protocolos cuando tengamos que entrar a la ejecución de un cateo”.

“Diputado Sergio García Sosa, en efecto tenemos que hacer una evaluación de la Fiscalía del Estado de México en relación con otras fiscalías en cuanto a dónde estamos parados. Según las variables que tenemos hay un estudio que usted conoce como Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que realiza la organización llamada ‘México Evalúa’ que le llama hallazgos y es un estudio con relación a lo planteado por usted de todo el sistema de justicia”.

“Este estudio coloca al Estado de México en la posición número siete de las 32 entidades federativas; estábamos en 2016 en la posición 16; en 2017 pasamos a la tres, en 2018 a la once y para la evaluación que se hace de este estudio en 2019 en la posición siete. Desde luego, abarca diversas variables; no la parte de coordinación entre las instituciones locales, en dónde nos ubica en el sexto lugar”.

En la parte del presupuesto “el promedio nacional de las fiscalías o procuradurías es de 39 millones de pesos por cada cien mil habitantes. El Estado de México está en 27 millones de pesos por debajo de la media nacional; Chihuahua es el mejor evaluado, él qué más tiene con 131 millones de pesos por cada cien mil habitantes”.

En cuanto a su eficiencia del personal, “el promedio nacional por cada cien mil habitantes es de 9.9 policías ministeriales, 9.6 agentes del ministerio público y 2.3 peritos. El Estado mejor evaluado fue Baja California con 32.9 policías y 8.3 agentes del ministerio público; el Estado de México tiene 4.8 policías por debajo de la media, 5.3 agentes del ministerio público y 0.3 peritos.

En cuanto a las agencias del ministerio público, por cada cien mil habitantes el promedio nacional es de 3.9 agencias. El Estado de México no llega a uno, tenemos .098”.

“En cuanto a las determinaciones del Ministerio Público respecto de las carpetas investigación el Estado de México, ocupó el segundo lugar con 62.2 por ciento, muy por arriba de la media nacional de 44.7 por ciento; en cuanto a rezago, el Estado de México y ocupó la posición número seis de 32 entidades federativas con 34 por ciento de rezago, cuando la media nacional es de 44.5 por ciento.

Somos la primera entidad en establecer como medida cautelar la prisión preventiva, no obstante que tenemos cerca del 50 por ciento de las carpetas de investigación de las causas finales que se inician sin detenido. Esto significa que la mayoría de los asuntos los estamos priorizando respecto de los asuntos que implican algún tema de violencia y que por lo tanto, requieren de una medida cautelar como la prisión preventiva de oficio”.

“Resalto esto porque hace unos cuatro años nos decían que en el Estado de México las carpetas de investigación se iniciaban por fragancia, se detenía para investigar. Hoy por hoy como se demuestra en esta variable se investiga y se inician las causas correspondientes”.

“En cuando al tema del secuestro Diputada Fiesco, comentarle que en las cifras que serían de enero al 23 de octubre pasado llevamos un total de 126 secuestros, 167 fueron en el mismo periodo anterior. Esto significa una disminución de 41 eventos delictivos”.

“Tenemos una Coordinación General de Secuestros en la Fiscalía con tres fiscalías especializadas para el tema del secuestro: Valle de México, Valle de Toluca y Región Oriente. En este periodo que le he comentado llevamos 287 detenidos, 108 han sido por ejecución de orden de aprehensión; llevamos 261 personas vinculadas a proceso por el delito de secuestro y han sido desarticuladas catorce bandas”.

“En cuanto a los diversos casos que me señala el Diputado Maccise, rápidamente comentarle que en cuanto al Notario Luis Miranda Cardoso tenemos dos personas vinculadas a proceso, tres órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar y tenemos tres personas más vinculadas a proceso por encubrimiento. Es lamentable el tema de que uno de estos detenidos apareció en su celda en circunstancias y características tales que se podría presumirse en ese momento que se habría suicidado; sin embargo, cuando se llevó a cabo el estudio de necropsia correspondiente nos percatamos que no había sido homicidio, sino que había muerto por un traumatismo craneoencefálico”.

“Por cuando hace al Regidor del Municipio de La Paz de Encuentro Social, comentar que éste sí fue un tema de carácter político, en donde el homicidio lo perpetró el Regidor Suplente para ponerse él como Sexto Regidor de La Paz. Tenemos ya dos líneas de investigación muy claras, principalmente relacionadas con el tema de la venta de terrenos; éste no tiene tintes de carácter político.

El caso del Regidor de Atizapán de Zaragoza, ya tenemos orden de aprehensión en contra del responsable de este homicidio; no se ha ejecutado todavía y tampoco tiene tintes políticos.

Finalmente, el caso de la Síndico Municipal de Jilotepec. En éste igualmente tenemos dos líneas de investigación que tienen que ver tanto con su vida personal como con algunos de sus compañeros de trabajo.

Comentarle Diputada Mendoza, aprovechando la vuelta de estos temas. En el tema de Tlalmanalco de un homicidio de una militante del Partido Verde Ecologista de México tuvimos una reunión en días pasados con las personas que atendieron esto y ya hemos visto que no se trata nada que ver con la militante del partido”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Licenciado Alejandro Gómez Sánchez su participación en esta sesión especial, así como la presencia de la Doctora Marcela Mora Córdova, Coordinadora General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa de la Fiscalía, así como del Maestro Mario Salas Ortiz, Fiscal Central de Atención Especializada de la Fiscalía. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

24. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (30 de octubre de 2020)¹⁹⁸

El día viernes 30 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del**

¹⁹⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México¹⁹⁹, para sustanciar en segundo término, la comparecencia de la Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 3 de Fiscalía.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁰⁰, para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria de la Mujer al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia la acompañaran a su salida. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida a la Secretaria de la Mujer²⁰¹, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²⁰², así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

La Doctora María Isabel Sánchez Holguín, al iniciar su comparecencia, señaló que “como Secretaria puede resultar complicado establecer un informe a escasas tres semanas de haber sido creada la Secretaría de la Mujer. Sin embargo, quiero aprovechar la Tribuna para ser la portavoz del 51 por ciento de la población del Estado de México que representa poco más de ocho millones de mujeres mexiquenses para

¹⁹⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁰⁰ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²⁰¹ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²⁰² Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

compartirles que la creación de esta Secretaría es un gran acierto del Gobernador refrendado por esta Soberanía; es una conquista del movimiento feminista mexiquense, una respuesta del Estado a sus legítimas demandas y un compromiso para trabajar de manera incansable para que las niñas, adolescentes y mujeres del Estado de México vivan una vida libre de violencia”.

“Las mujeres mexiquenses son el pilar fundamental de nuestra identidad y el Gobernador Alfredo del Mazo Maza tiene un firme compromiso con ellas. Desde la Secretaría de la Mujer buscamos dar continuidad a los trabajos realizados en los distintos espacios del Gobierno Estatal para fortalecer las acciones que están dando resultados y para actuar con mayor prontitud y eficacia donde sabemos qué hace falta; es decir, priorizar los programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género, visión que sin duda comparten quienes integran esta Legislatura.

Prevenir, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia es el reto que hoy enfrentamos. Sabemos que lograrlo no será fácil, pero con pasos firmes avanzaremos hacia el cumplimiento de nuestros objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, en el Pilar Transversal de Igualdad de Género.

En este sentido, en el Tercer Informe de Gobierno han sido reportadas las principales acciones que se han realizado desde antes de la creación de la Secretaría de la Mujer y que serán fortalecidas.

El pasado 29 de septiembre del 2020 el Señor Gobernador promulgó el decreto 191 de esta Legislatura, en el cual se buscan atender de manera prioritaria las demandas sociales para la protección de las mujeres y la igualdad de género. Los propósitos de la creación de la Secretaría de la Mujer son claros: alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de políticas públicas efectivas, y transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal, en los poderes del Estado, en los organismos autónomos y en las instituciones educativas, además de atender y prevenir las violencias machistas; así mismo, se fortalecerá el mecanismo de atención a las alertas de violencia de género por feminicidio y por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

La Secretaría dará cumplimiento a esos objetivos a través de tres direcciones generales: la de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, la de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y la de Acceso a una Vida Libre de Violencia; además de un organismo público descentralizado que es la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Impulsaremos el fortalecimiento de las unidades de género existentes para transformarlas en unidades capacitadoras y creadoras de estudios con perspectiva de género como tarea clave para la transversalización.

En la Administración Pública Estatal y Municipal, en coordinación con la Secretaría de Educación, implementaremos las unidades de género en todos los niveles educativos, a fin de erradicar el acoso y el hostigamiento sexual dentro de los espacios escolares.

Con la creación del Centro de Documentación y Capacitación de Estudios Feministas y de Género pondremos en marcha el programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos. La meta es que en el año 2023 el cien por ciento del personal del servicio público haya sido alcanzado por este programa.

A través del Programa de Fortalecimiento Institucional trabajaremos para que toda la administración pública adquiera de manera urgente y prioritaria la perspectiva de género, para construir políticas públicas que garanticen los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Las realidades que viven las mujeres mexiquenses son tan diversas como complejas. En la Secretaría trabajaremos para atender las necesidades específicas de cada una de las mujeres rurales e indígenas, de las mujeres de la diversidad sexual, de las mujeres urbanas y en situación de vulnerabilidad generada por espacios diseñados desde una visión patriarcal, y sobre todo, por las mujeres que sufren diferentes tipos y modalidades de violencia.

Reforzaremos los programas de mujeres en situación de reclusión, las Jornadas de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas y las Jornadas de Prevención del Embarazo Adolescente. Se crearán el Programa de Niñas y Adolescentes en la Música y la Cruzada por los Derechos de las Mujeres; pondremos en marcha la estrategia de atención al Pacto por la Primera Infancia, la cual consta de cinco acciones encaminadas

a promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas y los niños entre cero y cinco años. Esta propuesta busca la protección integral de la infancia, así como establecer acciones en favor del interés superior de la niñez a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México.

Tenemos el firme compromiso por mantenernos en constante innovación y llevar a cabo acciones para la plena realización de las mujeres y los hombres como personas en un plano de igualdad, abonando en la construcción de una sociedad libre de violencias, en el fomento de la igualdad sustantiva y en la no discriminación. De esta manera, buscaremos apoyar los esfuerzos de todos los sectores para acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, abogaremos por la integración sistemática de la perspectiva de género y apoyaremos desde nuestro ámbito todas las acciones en favor de la igualdad sustantiva.

En materia de prevención reforzaremos el Programa de Masculinidades Positivas para trabajar con los hombres, niños y adolescentes en la erradicación de todas las violencias al generar espacios para su reeducación, reflexión, fortalecimiento y transformación a través de nuevos ejercicios de su masculinidad.

Asimismo, reestructuraremos la Red Naranja para la atención de mujeres víctimas de violencia, ya que es una de las acciones clave para esta administración. Buscaremos que la Red Naranja esté directamente ligada al C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México) para atender de forma inmediata los llamados de auxilio de las mexiquenses; reforzaremos los protocolos de salud y atención a víctimas de violencia, para crear sinergias complementarias y proteger su salud mental y física.

En materia de atención a las víctimas de violencia machista se garantizará el funcionamiento y la operación efectiva de los centros naranja y de los 42 centros estratégicos, en donde se brinda asesoría legal, psicosocial y médica para las mujeres que se encuentran en esta situación.

Asimismo, se robustecerá la Red de Refugios para Víctimas de Violencia Familiar, donde pernoctan, se alimentan y tienen vestido, asistencia jurídica, médica, psicológica, educativa y de capacitación. Esta red se compone de cinco refugios, una casa de transición donde se les capacita para garantizar la autonomía económica y el Programa

Federal encabezado por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, 'Puertas Violeta' para mujeres con hijas e hijos con discapacidad que hayan sufrido alguna agresión.

Además de este trabajo integral de prevención y atención a las violencias de género, se busca la igualdad sustantiva y la transversalización de la mano de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de su Titular la Doctora Fabiola Alanís Sámano, a quien agradezco y reconozco su gran apoyo y su permanente acompañamiento. Daremos con ella continuidad al seguimiento de las declaratorias de alerta de género por feminicidio y desaparición desde los tres ejes que se establecen en el mecanismo.

Desde la primera declaratoria se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de los ejes en el marco de la prevención, la seguridad y la justicia establecidos por el mecanismo, a través de los cuales se ha logrado el fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la integración y el fortalecimiento de la Policía de Género y las células de búsqueda de los once municipios alertados y la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México para continuar en la labor de búsqueda de niñas, niños, adolescentes y mujeres desaparecidas.

La Comisión Legislativa de Seguimiento a las Alertas de Violencia y de Desaparición entonces presidida por la Diputada Karina Labastida Sotelo y actualmente por la Diputada Mónica Álvarez Nemer con quienes seguimos trabajando, impulsó en conjunto con el Gobierno del Estado de México programas que garantizan los derechos de las víctimas para la reparación integral por los delitos de feminicidio y desaparición fortaleciendo su proyecto de vida, tal es el caso de 'Valentina', programa que centra su objetivo en apoyar a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, por feminicidio o por la desaparición de su madre o de su padre, mediante el cual se brinda una medida económica para que puedan incorporar actividades deportivas, culturales y de recreación a su desarrollo integral; hasta el momento hay 340 niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa Valentina, único en su tipo en el país.

Asimismo, en esta obligación del Estado de reconocimiento de los derechos de las víctimas se reestructuró el Programa Administrativo de Reparación a Víctimas Ofendidos del Delito de Feminicidio, mediante el cual se otorga una compensación

económica como parte de la reparación integral del daño a familias de víctimas por este delito; hasta ahora se han atendido 87 familias.

En el mismo sentido, el Programa de Canasta Alimentaria por los Delitos de Feminicidio y Desaparición busca fortalecer a las familias mexiquenses a través de una medida económica, para que tengan a su alcance productos de la canasta básica y a la fecha los reciben 275 familias mexiquenses.

Para el ejercicio fiscal 2020 esta Legislatura aprobó recursos para la atención y seguimiento de las alertas por 185 millones de pesos. Con este recurso se trabajan tres proyectos estatales de atención en materia de feminicidio y desaparición a través de los cuales se busca: profesionalizar al personal del servicio público, fortalecer las unidades de atención, certificar a los primeros intervinientes en atención a mujeres víctimas de violencia y desaparición y fortalecer con tecnología de punta los mecanismos innovadores para la búsqueda de mujeres y niñas.

De igual forma, cada uno de los once municipios alertados realizó proyectos para atender la violencia de género, dentro de los cuales destaca: la creación de unidades de análisis y contexto municipales, acciones de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género y equipamiento de unidades de atención. Estas acciones las hemos estado acompañando y fortaleciendo en equipo con las mujeres de los municipios, con los colectivos y las familias de víctimas, con las organizaciones peticionarias, con la sociedad civil organizada y con las autoridades municipales.

En este año implementaremos dos programas metodológicos para el seguimiento de las alertas de violencia de género contra las mujeres a través de ocho ejes temáticos: marco jurídico, fortalecimiento institucional, datos y construcción de conocimiento, capacitación, medida de ayuda y asistencia a víctimas, búsqueda, difusión y espacios públicos”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó a la compareciente que “la Secretaría que encabeza articulará y coordinará esfuerzos de otras dependencias del Ejecutivo Estatal para consolidar la perspectiva de género”.

“¿Cuáles habrán de ser los mecanismos de operación y ejecución de la política pública en favor de las mujeres?, que es bastante amplia e implica desde la procuración de justicia hasta la entrega asistencial de bienes y servicios como son los criterios de evaluación y efectividad a cargo de la Secretaría de la Mujer, porque pareciera que se pudieran llegar a duplicar funciones con otras dependencias o eventualmente esta Secretaría atraerá la operación y revisión de algunos programas sociales”.

“Señora Secretaria, en este encargo requiere de un gran compromiso con las mujeres porque de verdad no ha habido un piso parejo y lo digo con conocimiento de causa, porque ha habido algunos privilegios en programas sociales, quedando mucho a deber justo su antecesora del CEMYBS (Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social). Apelando a esa objetividad y al compromiso con las mexiquenses le pregunto: ¿cómo califica el estado financiero entregado por parte del CEMYBS?

En cuanto al Programa de Salario Rosa puede proporcionar las cifras de apoyos entregados a repatriadas y a víctimas del delito. ¿Qué políticas públicas emprenderá la Secretaría a su cargo en el marco del empoderamiento de la mujer para evitar ser objeto de violencia por parte del género masculino?

Ante la creación de la Secretaría de la Mujer nos puede indicar: ¿cuál es el presupuesto con el que actualmente cuenta? y ¿cuál es el origen de ese presupuesto?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le indicó a la compareciente que “la Secretaría a su cargo tendrá como objetivo el de promover, impulsar, formular, ejecutar y evaluar políticas, programas y acciones relativas al empoderamiento de la mujer y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la transversalización de la perspectiva de género, la aplicación de programas integrales para la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y el seguimiento y la atención de las declaratorias de alerta por violencia de género llevadas a cabo por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a excepción de los programas que atendían a los adultos mayores que en esta nueva configuración administrativa los absorberá la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México. Digo esto con absoluto respeto, pues este Consejo se concentró principalmente en ser el administrador y operador de la política pública principal del Gobierno del Estado de México: el Salario Rosa”.

“Bien valdría la pena ahora que estamos por aprobar en los próximos meses el Paquete Fiscal del Ejercicio 2021 que así como fue tan innovador el crear esta Secretaría vengan programas para atender la problemática de la violencia hacia las mujeres y que no nos llevemos la sorpresa de un incremento presupuestal en el fallido Programa del Salario Rosa, pues será un año electoral y sería lamentable que esta Secretaría se convirtiera en un operador político.

Señora Secretaria, ante este creciente clima de violencia hacia las mujeres en el Estado de México: ¿cuál será la estrategia de reeducación para los hombres que ejercen violencia contra las mujeres?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), le indicó a la compareciente que “el tema que más me preocupa dentro de su responsabilidad es la colaboración para la erradicación de los feminicidios; estamos conscientes de que es un trabajo coordinado con las diferentes secretarías y la Fiscalía. Un punto muy importante que quisiera saber es: ¿qué acciones se han realizado en favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad por feminicidio?”.

“Hoy en día como mujer nos enfrentamos a múltiples retos sociales, familiares, personales y además la violencia por género se ha acentuado en diferentes modalidades, destacando la violencia: sexual, patrimonial, física, psicológica y económica. Menciono esto porque hoy más que nunca necesitamos vínculos y redes con las y los mexiquenses; necesitamos ver resultados tangibles que se vean reflejados en cifras.

Finalmente, de acuerdo con el ‘Informe Mujer, Empresa y el Derecho 2020’ publicado en el presente año por el Banco Mundial, tenemos que las mujeres acceden solo a un 75 por ciento de los derechos que poseen los hombres, lo cual es una de las principales causas de la desigualdad de género que en muchas ocasiones se ve reflejado en la disparidad de ingresos. En ese sentido le pregunto: ¿qué acciones tiene pensado desarrollar para coadyuvar al fortalecimiento económico de las mujeres y saber si cuenta con suficiente personal su Secretaría pues no basta con tener programas asistenciales; se requieren acciones, capacitaciones y herramientas contundentes que sean el parteaguas para la educación y el desarrollo económico de las mujeres mexiquenses?”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), señaló que “en la entidad de las 6.7 millones de mujeres de quince años y más aproximadamente cinco millones han enfrentado violencia de cualquier tipo o agresiones alguna vez en su vida; es decir, un 75.3 por ciento según las cifras más recientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

De esta encuesta se obtuvo como resultado que las mujeres, jóvenes y adultas son las principales víctimas de violencia, pues 80 de cada cien mujeres entre los rangos de edad de 20 a 29 años y de 50 a 54 años han enfrentado por lo menos un episodio de abuso o violencia. A su vez, la adolescente de quince a 17 años presenta niveles muy altos de violencia sexual, emocional y física y pese a ser muy jóvenes ya presentaron violencia, abusos de diversa índole en al menos una ocasión.

Del primero de enero al 31 de octubre del 2019 en la entidad mexiquense se registraron 95 feminicidios, de los cuales nueve fueron con armas de fuego, 17 con arma blanca y 69 con elementos no especificados, según la estadística del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las cifras son muy parecidas a las registradas en el 2018; en el mismo periodo se registraron 97 feminicidios, es decir, dos menos.

En este año no ha sido la excepción, pues la convivencia familiar debido al fenómeno de la pandemia implementó el encierro obligatorio en los hogares, lo que detonó brotes de violencia al interior de los mismos, teniendo como resultados cifras altas de violencia contra la mujer.

Pregunto Secretaria: ¿qué métodos de medición habrá de implementar para conocer si su área justifica su creación dentro de la administración estatal?, y ¿qué atención se está dando a las mujeres que se encuentran internadas en distintos centros penitenciarios de la entidad?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), le indicó a la compareciente que “he tenido ocasión de coincidir con usted en la tarea de la defensa y la representación de las mujeres mexiquenses; tarea que hoy me permite compartir con usted algunas reflexiones: ser mujer en el Estado de México es un riesgo permanente; es imposible negar que los niveles de violencia siguen aumentando: caminar por las calles es una peligrosa realidad; las mujeres no nos sentimos seguras, ni protegidas por el Estado”.

“De acuerdo con la Cuenta Pública 2019, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizó eventos en 20 municipios del Estado para la prevención de la violencia contra las mujeres con el objetivo de informar, sensibilizar y prevenir en el tema de violencia contra las mujeres, las niñas y niños.

En esta Cuenta Pública se reconoce que estos municipios también se encuentran en pobreza extrema en el Estado de México y dentro de los cuales se encuentran once que están declarados con alerta violencia de género; es decir, las mujeres de estos municipios están viviendo violencia económica producida por la falta de políticas de desarrollo, además de la violencia de género declarada por las autoridades y esta circunstancia se traduce en inseguridad, en violencia, crisis económica y crisis de salud.

Nuestro deber es perseguir y castigar con mayor contundencia posible los hechos que vulneren a las mujeres, comportamientos que de ninguna manera pueden y deben de ser tolerados; éste es un llamado a proteger cabalmente el derecho humano más básico: el derecho a la vida con independencia de las circunstancias de género o condición social. Por lo que me permito preguntarle Doctora: ¿qué acciones específicas se han realizado en atención a las alertas de violencia de género por feminicidio?”.

La Diputada Sara Domínguez Álvarez (PRI), señaló que “en 1999 la Organización de las Naciones Unidas decretó oficialmente el 25 de noviembre como el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’, evocando los asesinatos acontecidos en 1960 de las hermanas Patricia, Minerva y María Teresa Mirabal, opositoras al régimen del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

En nuestro continente este día empezó a conmemorarse en 1981 con el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Bogotá, Colombia, en febrero dese año. El entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, lanzó la ‘Campaña Únete’ para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, con el objetivo de generar conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres.

El ‘Día Naranja’ hace un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, no sólo una vez al año, sino todos los días 25 de cada mes.

Más allá de las cifras y de la invitación a pintar nuestro mundo de naranja, el ‘Día Naranja’ representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra la mujer y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y de actos de violencia hacia mujeres y niñas. En razón de lo anterior, Doctora María Isabel Aguín me permito hacerle la siguiente pregunta: ¿cómo ha funcionado la Red Naranja y cuál es la propuesta para fortalecerla?”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), señaló que “durante el periodo de contingencia se han recibido más de dos mil 47 llamadas, de acuerdo con el registro del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; de éstas destacan 557 llamadas de consultas por violencia, 505 se relacionaron con temas de violencia familiar, 22 por violencia en la comunidad, 20 por violencia en el noviazgo y diez por violencia laboral y discente, siendo las mujeres quienes realizaron el mayor número de llamadas con 546 y once hombres que hicieron uso de este servicio. Además, en el Estado de México se tienen 34 expedientes por feminicidios, para ubicarse en primer lugar nacional superando a Veracruz y Puebla, con 24 y 22 delitos respectivamente, de este tipo.

Ante dicha situación: ¿cuál será la estrategia a implementar por parte de la Secretaría de la Mujer hoy para hacer frente a esta problemática social y especialmente durante la contingencia por Covid-19 que garantice a todas las mujeres y niñas mexiquenses la atención, protección y defensa inmediata para las víctimas de violencia de género y mitigue los efectos económicos adversos derivados del distanciamiento social y del aislamiento?

Sabedora que hoy en día los ministerios públicos no tienen la capacitación suficiente ni la sensibilidad para atender a las mujeres víctimas de violencia, lo cual motiva que se desistan de las acciones por la falta de la protección de sus derechos y la corrupción que existe en dichas instancias: ¿cómo se coordinará con la Fiscalía para que exista una verdadera atención especializada cuando se presenten las denuncias penales que en derecho correspondan y que en todo momento se garantice la protección e integridad física?

Una de las acciones que el Gobierno del Estado de México ha implementado es la Red Naranja, aplicación para teléfonos móviles gratuita que permite vincular a varias instituciones de atención de violencia de género para proporcionar ayuda inmediata a las mujeres: ¿pero qué pasa cuando en nuestro Estado, según datos del CONEVAL

(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) la línea de pobreza es del 51.4 por ciento y la gran mayoría de esas mujeres no tienen la posibilidad de contar con un teléfono móvil, ni mucho menos dispositivos inteligentes que permitan el acceso a estas aplicaciones que requieren forzosamente de una conexión a Internet?”.

“Por lo tanto: ¿de qué manera piensa dar solución a este problema que se presenta con dicha herramienta que resulta ineficiente por las razones expuestas? Por otra parte: ¿cuáles serán los mecanismos y acciones que prevé la Secretaría a su cargo para contribuir a reducir el impacto económico causado por la pérdida del trabajo que han sufrido las mexiquenses debido a la contingencia por Covid-19?

Y por último, Secretaria, respecto al Programa Familias Fuertes Salario Rosa, consideramos que ha sido un programa que más que buscar el bienestar real para las mexiquenses, se le ha dado otro matiz en vísperas de las elecciones del siguiente año, pues ha sido una estrategia electorera que beneficia a un pequeño porcentaje de la población femenina en situación de pobreza en el Estado de México; asimismo, la Tarjeta Salario Rosa no puede concebirse como una política de combate a la pobreza, ya que se repartirá a cerca de 111 mil mujeres en pobreza extrema, cuando en el Estado de México hay más de cuatro millones 200 mil mujeres en condiciones de pobreza y más de 500 mil en pobreza extrema, según datos del CONEVAL. Por dichas razones: ¿qué acciones va a implementar la Secretaría de la Mujer para que el beneficio cubra a la totalidad de las mujeres en dicha condición y no quede solamente como un programa social electorero?”.

La Doctora María Isabel Sánchez Holguín, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó a la “Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, que pregunta usted que para el logro de los objetivos institucionales: ¿cuáles serán los mecanismos de operación en favor de las mujeres en procuración de justicia y asistencial que no sean susceptibles al clientelismo? y ¿cómo califica el estado financiero del Salario Rosa?

Como mencioné en mi intervención, los tres ejes de acción de esta Secretaría son: la búsqueda de la igualdad sustantiva, la transversalidad de la perspectiva de género y la prevención y atención a las violencias machistas. El ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia nunca podrán ser una actividad asistencial en el Estado; ésta es una secretaría de derechos, no es una secretaría

asistencial. La instrucción del Gobernador ha sido que los programas de carácter asistencial sean operados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Diputada María de Lourdes Garay Casillas, usted pregunta: ¿cuál es la estrategia de reeducación a los hombres que ejercen violencia? Tenemos un programa de reeducación para hombres que ejercen violencia, una línea de atención para una atención inmediata y un programa de fortalecimiento de masculinidades positivas que permean en todos los sectores, en todos los ámbitos públicos y privados.

Acabamos de iniciar con la iniciativa privada una propuesta de trabajo, en donde nos posibilitará permean en todo el sector empresarial con capacitación y sensibilización a todas y a todos los empleados, a efecto de que multipliquen al salir de sus espacios laborales e ir a sus espacios privados familiares (esa nueva cultura de masculinidades), para que de esta manera se genere la sustentabilización de esto que pueden aprender de manera teórica en su lugar de trabajo”.

“Diputada Claudia González Cerón, nos pregunta: ¿qué acciones en favor de niñas, niños y adolescentes en orfandad por el delito de feminicidio se han emprendido o se emprenderán a través de esta Secretaría? Como ya comenté en mi participación anterior, el impulso de la Comisión Legislativa de Seguimiento a los Mecanismos de Alerta de Violencia de Género nos dio la oportunidad de construir un programa integral de reparación del daño para víctimas de feminicidio y de desaparición para niños, niñas y adolescentes.

Éste consiste como ya lo mencioné en un programa que se llama Valentina, toda vez que una de nuestras víctimas en la que confluyen ambos delitos, además del delito de trata tiene este nombre como mecanismo, como medida de no repetición, también de dignidad y de memoria [...]. El programa está destinado para apoyar con esta medida a niños, niñas y adolescentes en esta condición hasta los 17 años con 12 meses; es una medida económica de dos mil 500 pesos mensuales, a efecto de que tengan posibilidad de no abandonar la escuela por falta de el pasaje, de que puedan adquirir su uniforme, de que puedan proveerse de su ropa deportiva, de sus útiles escolares”.

“Diputada Imelda López Montiel: ¿qué métodos de medición habrán de utilizarse para saber si mi área justifica su creación? Como decía esta Secretaría es una acción afirmativa y si las cifras aterradoras que hemos escuchado de todas y cada una de

ustedes no existieran y hubiera una mujer asesinada o una mujer violentada, me parece que se justificaría su creación.

Diputada Brenda Escamilla Sámano: ¿qué acciones se han realizado para dar atención a las alertas de violencia de género? Muchas, todas se encuentran publicadas, todas son públicas, se encuentran en las páginas electrónicas de la Secretaría de la Mujer y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas”.

“Para el año 2020 se crearon los programas de trabajo para la atención a las declaratorias de alerta de violencia de género por feminicidio y desaparición, que incluyen la creación de comités técnicos en los ejes del marco jurídico que está presidido por la Comisión Legislativa de Atención a las Alertas, toda vez que las reformas necesarias se generan a partir de las propuestas y las iniciativas aquí en la Cámara”.

“Otro Comité es el de Fortalecimiento Institucional, el de Datos y Construcción que también con esto se sustenta la respuesta de la pregunta anterior: ¿cómo vamos a generar los datos que justifiquen la existencia de la Secretaría de la Mujer?

Otro Comité es el de Capacitación que tiene que ver con lo que comentábamos, de lograr el cien por ciento de la capacitación del servicio público al 2023.

El Comité de Búsqueda. Todos sabemos que es importante establecer la política pública en los programas necesarios para hacer más efectiva la búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres; especializar a quienes atienden a las familias que tienen un ser querido desaparecido, no solamente en la búsqueda, sino también en la atención integral de manera victimal.

El Comité de Difusión, que está trabajando en la construcción y creación de una campaña que nos permita hacer visible este terrible fenómeno de la violencia contra las mujeres y la desaparición”.

“El Comité de Espacios Públicos que tiene que ver con generar sitios seguros para las mujeres, con la transformación de estos espacios generadores de violencia o de elementos victimogenos, en donde las mujeres son lastimadas, violentadas o asesinadas o donde son propicios para que se dejen los cuerpos de las mujeres asesinadas”.

“Estos comités funcionan de manera multidisciplinaria e interinstitucional y los preside la instancia que tiene la mayor carga del quehacer, de acuerdo a la especialidad en el tema y está también compuesto por una Secretaría Técnica que tendría la segunda participación en estos temas y todos los invitados que les interese participar. Están integrados por una persona de un colectivo de víctimas, por organizaciones de la sociedad civil; es multidisciplinario y es interinstitucional”.

“Sara Domínguez Álvarez: ¿cómo ha funcionado la Red Naranja? y ¿cuál es la propuesta para robustecerla? La Red Naranja es un mecanismo de prevención que necesitamos robustecerlo, porque queremos generar una inmediatez en la atención mucho mayor que en la que se ha podido brindar.

La Red Naranja se pretende conectarla al C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México), donde tienen la infraestructura, el equipo y el personal capacitado para que sea una atención inmediata, porque un minuto que se pierda en una llamada para conectar al 911 significa una vida. Estamos trabajando con la Secretaría de Seguridad, a efecto de sumarle una serie de elementos que permitan ser más efectiva y salvar realmente vidas.

Mariana Uribe Bernal: ¿cuál es la estrategia para hacer frente a la violencia sobre todo en esta pandemia?, ¿cómo se coordinará con la Fiscalía para que haya una atención que garantice la inmediatez de la Red Naranja cuando no cuente con un teléfono móvil una persona pues entonces no sirve si no hay una cobertura universal?, y ¿cuáles son los mecanismos y acciones para predecir la pérdida económica por esta pandemia?

Como ya comentaba la Red Naranja vamos a robustecerla. Ciertamente no es un mecanismo al cien por ciento de cobertura universal, pero es una red que salva vidas y con una vida que salve es una red que funciona. Vamos a robustecerla para que sea más ágil e inmediata la atención, para que sea mucho más eficaz y más eficiente.

¿Cuáles mecanismos ocuparemos para generar una atención inmediata o fortalecer una atención inmediata? Ustedes saben que la Fiscalía de Atención a los Delitos de Género está conducida por una extraordinaria servidora pública, la Fiscal Virginia Samantha García Espinosa de los Monteros; es una mujer que no cesa en la atención, en la cercanía y que da todo su tiempo para ponerlo al servicio de todas las mujeres”.

“Cuando las mujeres caminamos juntas con el mismo compromiso, con la misma fuerza, derribamos montañas y ahorita comentaban algunas de ustedes que el Estado de México no es el mejor lugar para las mujeres; yo creo que sí lo es y nos toca a todas hacer que así sea, nos toca a todas juntas y a todos. Es un trabajo arduo; necesitamos romper resistencias, necesitamos trabajar en un problema estructural e histórico”.

“Una respuesta general para la pregunta de los feminicidios. El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra las niñas y mujeres, una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada; esto lo afirma Marcela Lagarde.

El feminicidio es la expresión más violenta en contra de las mujeres; su erradicación significa el derribamiento de estructuras culturales, económicas, políticas y sociales que reproducen, normalizan y estimulan las violencias machistas; por lo tanto, combatir el feminicidio implica armonizar los esfuerzos institucionales de todos los poderes del Estado para combatir desde la raíz este flagelo.

Es necesaria la coordinación de las fiscalías, de los cuerpos de seguridad pública, del Poder Judicial, de las instancias educativas, del sector salud, para que cada uno en su ámbito de competencia realice las tareas que le corresponden. Los resultados de esta coordinación desafortunadamente no se verán reflejados en el corto plazo, ya que significa el cambio de estructuras, el cambio de conductas y patrones dentro y fuera de la procuración de justicia; tratar de combatir el feminicidio sin tomar en cuenta las escalas anteriores de violencia es condenar al fracaso la intención del Estado a garantizar una vida libre de violencia a niñas, adolescentes y mujeres”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “es una gran responsabilidad la que acaba usted de contraer en esta nueva Secretaría; sin duda la Secretaría de la Mujer es un acierto para la instrumentación de las políticas públicas dirigidas a este sector en el Estado de México; sin embargo, los avances no pueden concretarse si no se voltea a ver a las mujeres del sector indígena, reconociendo que somos un Estado pluricultural y pluriétnico como lo establece la Constitución Política del Estado de México en su artículo 17.

La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México reconoce cinco pueblos indígenas: mazahuas, otomíes, náhuatl, tlahuicas y matlatzincas: además de la población originaria proveniente de otros estados de la República que son los que más padecen, porque pareciera que el Estado de México nada más medio quiere atender a sus cinco pueblos”.

“El Estado tiene retos y desafíos ineludibles para la erradicación de la violencia contra las mujeres: el respeto a los derechos humanos, el acceso a los recursos, el combate a la pobreza y las políticas transversales que consideren la diversidad de las mujeres en función de: la etnia, condición económica, edad, capacidades, orientación sexual, etcétera.

Como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas celebro la creación de esta Secretaría, pero no puedo dejar de insistir en que las políticas públicas deben tener la perspectiva intercultural y esto solo lo podemos lograr con la participación de las mujeres de nuestro sector”.

“Señora Secretaria, quisiera darle mi voto de confianza para la encomienda que tiene, en espera de que esta nueva Secretaría en verdad trabaje y ejecute políticas públicas con una perspectiva intercultural e incluyente, que empodere realmente a las mujeres, que deje de lado el asistencialismo y el clientelismo que tanto nos ha hecho daño y por favor cambie esa actitud, queremos una secretaria que en verdad nos represente, que en verdad trabaje, no que pase de noche como en la Comisión de Víctimas”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), ante el exceso de tiempo de la presentación anterior y a petición de la Presidenta leyó la Gaceta de Gobierno publicada el 27 de octubre del presente año, donde se indica que “las y los diputados harán uso de la palabra hasta por tres minutos para formular una pregunta al compareciente”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó a la compareciente que “qué bueno que lo señala de manera muy puntual cuando usted dice que la Secretaría a la que hoy me han encomendado tiene que ver con derechos y no con programas asistenciales; pero también es cierto que esos programas asistenciales como es la canasta básica van muy dirigidos a lo que establece la Constitución o eso es lo que se procura en un marco gubernamental: generar el tema de vivienda; por supuesto de alimentos, de asegurar un bienestar de la mujer”.

“Al señalar que existen programas electoreros no iba en razón mi comentario con eso porque hubo otros cuestionamientos. Por ejemplo: ¿qué sí tenía usted presupuesto?, ¿qué de dónde se le había asignado o el origen de su presupuesto?; también había algunos cuestionamientos como el tema de los feminicidios”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le indicó a la compareciente que “si bien una de las atribuciones de la Secretaría a su cargo será la del seguimiento y atención de las declaratorias de alerta por violencia de género. Estos esfuerzos, tanto financieros como humanos, se enfocarán a los municipios mencionados en la Alerta de Género principalmente, lo cual es bueno pero resulta excluyente, pues la violencia hacia las mujeres no distingue entre un municipio u otro.

Los municipios son los frentes de gobierno más cercanos a la ciudadanía y pueden ser actores claves para poder orientar temas de atención hacia las mujeres. Sin embargo: ¿qué pasa con aquellos municipios que no son contemplados en la Declaratoria de Alerta de Género? Señora Secretaria, me gustaría conocer: ¿si ya se tiene algún programa que contemple a todos los municipios del Estado de México para atender temas de prevención de violencia contra las mujeres?

También le preguntaría: ¿si su Secretaría contemplará alguna partida presupuestal para el fortalecimiento de programas y acciones para prevenir la violencia en los 125 municipios? y de ser así: ¿cómo sería el esquema de operación en esa coordinación entre la Secretaría a su cargo y los municipios del Estado de México?”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), le indicó a la compareciente que en primer lugar debe justificar la creación de esta nueva Secretaría: eliminar todos los pendientes no atendidos por el anterior Consejo de la Mujer y que se trabaje en favor de este género, por lo que debe estar consciente de que su deber será entregar de manera pronta resultados que mejoren la vida y condiciones de las mujeres sin discriminar a los indígenas.

Vengo representando la zona mazahua, soy de San Felipe del Progreso. Por ello le pregunto: ¿qué acciones habrá de desarrollar para abatir este fenómeno de violencia?, ¿qué acciones tomará para prevenir la violencia de género en las zonas marginadas, principalmente en la zona del norte con población mazahua?

Secretaría, insisto con la segunda pregunta, ya que usted no me dio respuesta. ¿Qué atención se está o se dará a las mujeres que se encuentran internadas en los distintos centros penitenciarios de esta entidad?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “debemos reconocer que la estrategia a favor de las mujeres no está funcionando y que urge reconocer el problema, asignar un presupuesto justo y transparente y que de verdad llegue a los municipios y a las mujeres; recursos que no deben ser cooptados por nadie, ni con fines distintos al del bienestar social”.

“Es urgente dar cabal seguimiento a los requerimientos legales de las alertas de género y avanzar en la deuda que hoy se tiene con poco más de la mitad de la población mexiquense. Por ello, en atención a que es comprensible que tanto usted como la dependencia que encabeza tienen una breve existencia gubernamental, más que un informe le pregunto: ¿qué programas implementará la Secretaría a su cargo en coordinación con las dependencias estatales que verdaderamente hagan esa diferencia para que esta realidad que vivimos las mexiquenses cambie?”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), le indicó a la compareciente que “se han cumplido treinta días de su designación como titular de la nueva instancia denominada Secretaría de la Mujer y considero que ha sido un tiempo suficiente para que no nos pueda explicar con detalle lo siguiente: ¿cuál será el alcance de esta Secretaría, en específico sí se podrá resolver en la Secretaría de la Mujer lo que no se pudo llevar a cabo en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social?”.

“No dudo de la necesidad de una instancia como la que ahora usted encabeza, pero sí me permito cuestionar: ¿sí finalmente este gobierno mexiquense ha logrado comprender lo que significa gobernar bajo el principio de igualdad, no discriminación y, sobre todo, libre de violencia contra las mujeres, incluyendo los estereotipos de género que persisten en programas como es el Salario Rosa?”.

“En el segundo trimestre de este año comparado con el segundo trimestre del año pasado se iniciaron cuatro mil 457 carpetas de investigación. El delito que más creció en el segundo trimestre de 2020 fue la trata de personas, tuvo un incremento del 97.74 por ciento respecto al mismo periodo en el 2019; los datos también alertan que del total de víctimas el 74.1 por ciento son menores de edad.

Según el reporte de Latinus, en este año el Estado de México pasó del lugar número trece al número nueve en trata de personas a nivel nacional y la tendencia permanece en aumento. La violación fue el único delito que se dio a la baja en un 35.7 por ciento en el segundo trimestre del 2020 respecto al mismo periodo del año anterior.

El promedio de violación en el Estado de México es de cuatro mujeres al día, siendo los municipios de Chalco, Tecámac y Huehuetoca los que más presentan estos casos y surge una duda: si en este Gobierno que se define como un gobierno en pro de los derechos de las mujeres y se vanagloria con la supuesta implementación de acciones de justicia para las mujeres: ¿cómo es posible que los índices de violencia de género actualmente sean tan altos?, ¿acaso podemos esperar de esta Secretaría de la Mujer un sincero reconocimiento al gran fracaso institucional y un honesto compromiso para corregir el actual enfoque con el que el Gobierno se ha venido conduciendo?

“En este Gobierno por primera ocasión en su historia empezaron a operar programas sociales para atender a víctimas indirectas de feminicidio y desaparición gracias a partidas que esta Cámara etiquetó en el Presupuesto de Egresos; sin embargo, sólo se atendieron siete mil 500 víctimas y ofendidos del delito a través de sus 32 unidades de atención estatal. Le pregunto Secretaria: ¿en verdad usted y su equipo ahora sí van a corregir todo lo que este gobierno está haciendo mal para implementar acciones, programas y actividades para las mujeres con enfoque de género?, y ¿cuáles tienden a estereotipar su posición en la sociedad o sólo veremos más de lo mismo?”.

“Para concluir, sólo le pido Señora Secretaria nos permita conocer: ¿cómo la creación de esta nueva Secretaría va a sacar al Estado mexicano de la base asistencialista en la que ha estado inmerso desde hace décadas y que proveen paliativos de corto plazo pero que no atienden las condiciones de injusticia e inequidad de las mujeres mexiquenses?, y ¿cómo van a combatir esa forma estructural tan arraigada ,y sobre todo, en qué momento veremos reflejadas en nuestra entidad mexicana las cifras que ustedes vienen a señalar con tanto orgullo en este discurso?”.

La Doctora María Isabel Sánchez Holguín, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “en el Estado de México contamos con un Centro Especializado con Visión Intercultural y Perspectiva de Género en el Municipio de Aculco, donde se capacita y empodera a las mujeres indígenas. Aunado a ello, implementamos las Jornadas Itinerantes de Atención a Mujeres Indígenas y Rurales,

donde se les acercan trámites y servicios con perspectiva de género y de interseccionalidad.

También quiero comentar que la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia está traducida al mazahua. Aquí aprovecho para solicitar el apoyo de la diputada que preside la Comisión de Asuntos Indígenas para que podamos traducirla a otras lenguas y vayamos avanzando.

El presupuesto aprobado actualmente es de 120 millones de pesos; tenemos 101 plazas y 295 contratos para cerrar este año 2020. Estamos trabajando justamente en la construcción del proyecto para 2021. Muchísimas gracias por su ofrecimiento diputada.

¿De las mujeres en reclusión, romper el círculo de abandono y violencia que viven las mujeres en situación de reclusión, sus hijas e hijos, así como las cuidadoras y cuidadores que se ven indirectamente afectados y que radican en el Estado de México? Se ha creado el programa que va encaminado a desarrollar habilidades de capacitación para el trabajo y socio emocionales que se divide en tres vertientes:

La vertiente 1 que es de las mujeres en situación de reclusión, tiene como objetivo combatir la violencia de género por exclusión social y familiar, capacitando a las mujeres reclusas en habilidades para la vida que les permitan su desarrollo humano y al mismo tiempo dotarlas de herramientas para el trabajo y así fortalecer un óptimo desarrollo integral, promoviendo la cultura del autoempleo a través de las siguientes acciones: la promoción de la cultura del autoempleo con la impartición de diez talleres orientados a este propósito, impartición de diez talleres de desarrollo humano de manera mensual, comenzando el primer mes con tres talleres base y siete de seguimiento que apoyen la transformación y el proceso de las mujeres.

La vertiente 2 que es para las mujeres en etapa de preliberación, tiene como objetivo apoyar la reinserción social de las mujeres que están próximas a reingresar de los centros penitenciarios y de reinserción social a través de diferentes apoyos de corte laboral, educativo, social y de acompañamiento legal y psicológico y una vez que obtengan su libertad a través de las siguientes acciones: la impartición de un taller para la inserción responsable y consciente en el ámbito laboral, un curso en educación financiera, una beca para capacitación en artes y oficios, y apoyo con una iniciativa

laboral, acceso a una bolsa de empleo y acompañamiento legal y psicológico durante un año posterior a su egreso.

Y la vertiente 3 que tiene que ver con hijas e hijos de mujeres en situación de reclusión, que tiene como objetivo gestionar apoyos a través de vínculos con instituciones gubernamentales y la iniciativa privada para atender y fortalecer las necesidades básicas de las hijas e hijos con referente carcelario, así como de sus cuidadoras y cuidadores a través de las siguientes acciones: apoyo alimentario a través de una canasta de forma bimestral, apoyo educativo a través de un vale de útiles escolares, apoyo para el empleo a través de una beca para cursos del ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial) y un apoyo cultural a través de una beca para una Escuela de Artes y Oficios.

En los últimos días me he reunido con las mujeres que encabezan los institutos municipales de las mujeres en todo el Estado; no he concluido, pero ya he avanzado. El propósito de nuestra agenda es trabajar de manera conjunta las estrategias de prevención y atención a las violencias que implementaremos juntas.

¿Las medidas que han funcionado en los once municipios? Se trata de poder ir generando la cobertura en los 125 municipios del Estado de México con las acciones que han dado resultados con la Alerta de Violencia de Género en los once municipios; estamos iniciando trabajos con las titulares de los institutos de las mujeres que han sido asignadas por cada Presidente Municipal para que se constituya esta red de trabajo en todo el Estado de México en los 125 municipios.

Durante la pandemia subieron desafortunadamente las cifras de lesiones dolosas, de violencia familiar, de sustracción de hijas e hijos; pero esto es un dato que significa que las políticas también de alcance de las mujeres confinadas están funcionando. Miren, es muy complicado que las mujeres cuando están conviviendo con su agresor puedan hacer una denuncia, puedan hacer una llamada; entonces, generamos mecanismos de acercamiento, un catálogo de acciones de directorios para que tengan posibilidades a través de llamadas telefónicas, a través de las redes sociales, a través de las redes familiares para iniciar una denuncia o al menos para comentarnos, para hacer del conocimiento, para acabar con el silencio de que están siendo violentadas al interior de sus hogares, que son los sitios en donde más seguras debieran estar”.

“¿Con respecto al delito de trata de personas? Se persigue en la calle como ya lo dijo hace un rato el Fiscal General. El Estado de México es el único Estado con tres refugios para víctimas de trata y justo un día antes de mi salida de la Comisión de Víctimas publicamos el Protocolo de Atención a Víctimas de Trata, con lo que buscamos que se repare el daño de las víctimas directas e indirectas por este delito”.

“Sin mucho más que agregar, quisiera reiterar mi compromiso Diputada Brenda de hacerle llegar toda la información que tiene que ver con las acciones de atención a los dos mecanismos de Alerta de Violencia de Género, incluso solicitar si tienen la posibilidad Diputada Presidenta para que podamos hacerles una presentación de toda la metodología del trabajo de las dos alertas de violencia de género y por desaparición para que de esa manera, tengan la posibilidad de señalar o de aportar, de acompañarnos y de conocer todo lo que se está haciendo y lo que hace falta”.

“Hemos medido las acciones, pero nos hace falta medir el impacto. Sin duda, los resultados de los trabajos en estos dos sentidos, tanto de la atención a las violencias como a la desaparición, son resultados en donde el impacto se verá en un plazo mediano, quizá no es como decíamos hace un momento, visible de inmediato. Estamos trabajando, pero hay muchas acciones que nos gustaría mucho que ustedes conozcan y que nos puedan retroalimentar en ello”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció a la Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer su participación en esta sesión especial. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que la acompañara a la salida del Recinto Legislativo, levantó la sesión a 14 horas con 40 minutos y citó a las y los diputados de la LX Legislatura a la próxima sesión especial, a celebrarse el día martes 3 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en modalidad mixta.

25. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de noviembre de 2020)²⁰³

El día martes 3 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el

²⁰³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**²⁰⁴, a las 10 horas con 9 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra; en segundo término, la comparecencia del Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad; y en tercer término, la comparecencia de la Maestra Mercedes Colín Guadarrama, Secretaria del Campo, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 4 de Desarrollo Urbano y Movilidad.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁰⁵, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Desarrollo Urbano y Obra al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Desarrollo Urbano y Obra²⁰⁶, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²⁰⁷, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

²⁰⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁰⁵ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²⁰⁶ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²⁰⁷ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta señaló que “en esta nueva etapa con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra emprenderemos proyectos con una mayor integralidad que consoliden la planeación urbana con la ejecución de la obra pública; así lograremos tener polos de desarrollo más eficientes, ordenados y atractivos para la inversión al integrar aspectos fundamentales del desarrollo territorial como la conectividad metropolitana, la generación de espacios públicos dignos, el acceso a la vivienda y a los servicios básicos.

Conscientes de que la obra pública es una de las unidades económicas más importantes en lo que va de la Administración se han concluido 581 obras de infraestructura pública con una inversión superior a los siete mil 700 millones de pesos. Con las obras públicas e hidráulicas realizadas de 2017 a la fecha y la cartera de proyectos tenemos planeado llegar para 2021 a beneficiar a los habitantes de 119 de los 125 municipios; es decir, estaremos llegando al 95 por ciento de las demarcaciones estatales.

La cifra invertida es relevante; pero el reto es mayúsculo. Consideremos que a la entidad llegan a vivir cada año más de 250 mil habitantes, quienes demandan infraestructura y servicios públicos equivalentes a los que requiere, por ejemplo, todo el Municipio de Metepec.

Así la demografía de nuestra entidad se transforma diario y para afrontar este desafío comenzamos por actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano que plantea una nueva política urbana, revisando la vocación de cada territorio para tener sitios incluyentes y atractivos para la inversión.

Para identificar el potencial de los territorios hemos trabajado junto con las autoridades locales, actualizando sus planes municipales de desarrollo urbano a través de los cuales será posible articular una estrategia integral.

En lo que va de la administración se han actualizado nueve planes municipales y se encuentran en proceso 17 más. Naucalpan, Tlalnepantla y Tepotzotlán están en fase de

consulta pública, lo cual es una muy buena noticia, porque estos esfuerzos técnicos se traducirán en importantes inversiones en el corto y en el mediano plazo.

En el caso de Chimalhuacán, por ejemplo, el nuevo plan fomenta la regularización de la tierra, el desarrollo del comercio local, el mejoramiento de las calles y el servicio de agua potable. Se calcula que todo esto en su conjunto podrá generar más de 40 mil empleos y catorce mil millones de inversión para la región.

Resalto también el avance de los municipios que están en el área de influencia del Aeropuerto 'Felipe Ángeles' en Santa Lucía, pues la zona requiere un plan maestro que aproveche este nuevo polo de desarrollo.

De la misma manera, para garantizar que la influencia del Tren Interurbano México-Toluca sea positiva se elaboró el Plan Parcial Subregional de la Zona, el cual está por publicarse y será incorporado a los planes municipales de los seis municipios por los que pasa la obra. Se estima que este proyecto puede impulsar la construcción de hasta 43 mil nuevas viviendas, generar 83 mil nuevos empleos y detonar inversiones hasta por mil 700 millones de pesos.

Un correcto desarrollo urbano y territorial requiere de la planeación de espacios públicos. El reto es acercar opciones de esparcimiento, cuidando de la salud de la comunidad mientras se detona el empleo y se genera derrame económico; por ello, se han invertido más de tres mil 700 millones de pesos para que los mexiquenses de 89 municipios puedan vivir y disfrutar los más de 300 sitios que se han rehabilitado o construido bajo el Programa 'Vive tu Comunidad'.

Esta planeación nos orienta para seguir haciendo equipo con el sector de la construcción, pues a pesar de la pandemia la obra pública de la entidad continúa ejecutando. Para esto, se implementaron las medidas de sanidad necesarias, cuidando la salud de todos.

Uno de los proyectos urbanos más relevantes es el del Centro Histórico de Toluca. Esta obra presenta un avance el día de hoy de más del 60 por ciento y permitirá tener un espacio verde de más de 24 mil metros cuadrados.

A la par y antes de que termine este año, estará concluido el nuevo Corredor Atizapán de Zaragoza con una longitud de 4.7 kilómetros. Conectará a más de cien mil habitantes a través de un parque cómodo, incluyente y seguro.

Adicionalmente, en materia de obra pública hemos concluido 21 obras de infraestructura social con una inversión de 124 millones de pesos como las estancias infantiles del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia). También hemos invertido más de 500 millones de pesos para concluir la rehabilitación de 68 espacios culturales y 71 obras más por un monto cercano a los 354 millones de pesos.

El espacio público es complementario a nuestra vida, es una extensión física del hogar; ambos deben ser habitables, ambos deben ofrecer seguridad a los ciudadanos. Por esta razón el mejoramiento de la vivienda es parte de la estrategia de fortalecimiento de las familias y a través de los programas en los primeros tres años de gobierno se han entregado más de 54 mil apoyos.

El Programa ‘Familias Fuertes’ es muy relevante, pues es importante contar con un patrimonio para la familia, pero también es importante tenerlo regularizado para que todos puedan dormir tranquilos; por ello, en lo que va de la administración se han entregado casi 32 mil títulos de propiedad o posesión en beneficio de más de 124 mil mexiquenses.

Contar con electricidad en el hogar multiplica las opciones de bienestar. Por esto se invirtieron más de 800 millones de pesos en proyectos de electrificación y alumbrado.

El Gobierno del Estado de México ha realizado importantes esfuerzos para ofrecer un abasto sostenible y equitativo del agua. Por ello, se concluyeron 83 obras hidráulicas en las que se han invertido más de mil 560 millones de pesos.

En esta materia destaca la renovación de la red de agua potable de Nezahualcóyotl, que con una inversión de más de 880 millones de pesos llevará agua a más de un millón de vecinos.

Para hacer un uso eficiente de cuidar el recurso hídrico compartido con una de las zonas más pobladas del mundo que es la del Valle de México, la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) invirtió 154 millones de pesos en el mantenimiento de 22 tanques

de distribución y la automatización de las instalaciones hidráulicas para reducir costos de operación y cuidar la calidad del agua potable que se distribuye en la Zona Metropolitana.

Uno de los efectos del cambio climático es una mayor propensión a las inundaciones en zonas densamente pobladas. Por eso en esta materia hemos trabajado con una visión metropolitana, invirtiendo casi 40 millones de pesos en equipamiento de prevención para incrementar catorce por ciento la capacidad operativa de la CAEM.

Además, con el personal contratado este año y los dos años anteriores se tiene mayor capacidad para el traslado de agua, particularmente en situaciones tan críticas como el periodo más complicado de la contingencia por el Covid-19.

Todas las obras y proyectos que les acabo de compartir buscan mejorar la calidad de vida de los mexiquenses y alinear los incentivos para que nuestros territorios fieles a su vocación se vuelvan atractivos para la inversión.

Por esta razón, tenemos la clara instrucción del Gobernador Alfredo del Mazo para facilitar la inversión en la entidad, particularmente en esta etapa de reactivación económica. Por ello, uno de los primeros retos de esta nueva Secretaría es resolver la problemática que se presenta en la emisión del Dictamen Único de Factibilidad, para que sea un instrumento que dé certeza y no sea un obstáculo para los inversionistas”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “el Plan de Desarrollo del Estado de México estima que el crecimiento poblacional se da a razón de 300 mil habitantes por año, proyectando que para el año 2043 en la entidad mexiquense habiten más de 23 millones de personas; asimismo, reconoce la carencia de vivienda establecida de manera directa y generada como una vivienda de calidad, situación que afecta a más del 20 por ciento de la población del Estado, en especial a aquellas que forman parte de los denominados grupos vulnerables.

En el informe de resultados vemos con enorme preocupación que existe un sector vulnerable de la población que no figura en las acciones, planes y programas realizados a favor de la vivienda en el año que se reporta, nos referimos justo a los jóvenes. Por ello deseamos preguntarle lo siguiente: ¿a qué se refiere la ausencia de acciones

específicas enfocadas a lograr que las y los jóvenes mexiquenses puedan adquirir vivienda propia de los programas de vivienda implementados por la Secretaría a su cargo?, y ¿en qué proporción los beneficiarios de estas personas son jóvenes?”.

“En el Estado de México existe una problemática grande entorno al desperdicio de agua por fugas en diversas colonias, principalmente en el Valle de México. Hay quejas continuas por la falta de mantenimiento a su infraestructura hidráulica.

En la entidad el 97.5 por ciento de la población recibe el servicio de agua potable a través de las tomas domiciliarias. Sin embargo, debido a las fugas que se presentan en las redes de distribución llega menos agua a los hogares, multiplicando una gran vulnerabilidad de la población ante la disminución del vital líquido.

Al respecto pregunto: ¿cuáles son las acciones concretas que se han tomado para la reducción de fugas en la red?, y ¿por qué toma tanto tiempo la atención de las mismas y no se da una solución definitiva?”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “compartimos esa gran sensibilidad de unir las facultades, las secretarías y los recursos; todos estos elementos para subsanar carencias históricas como lo han sido los caminos y las obras del sur del Estado, en donde interviene el Gobierno del Estado.

Precisamente para llegar más allá de la articulación de las facultades aparentemente aisladas de los municipios colindantes, conurbanos o semi rurales como en este caso, en ese sentido, hago un llamado a que estas cifras traten de reflejar esa sensibilidad también hacia las zonas urbanas.

Con el pretexto de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía, la pregunta es ésta: ¿cómo desarrollar, articular y darle sentido a las obras y a toda la infraestructura y a toda la planeación y estrategia con respecto a las obras que se están realizando para efectos de llevar a cabo esta gran obra a nivel nacional, a nivel estatal y que también va a tener un impacto en los municipios colindantes como es el de Tecámac, el de Zumpango, pero también en los municipios aledaños por la parte de atrás que son el de Tultepec, el de Tultitlan y de alguna manera todos los municipios que van llegando hasta el Aeroportuario que se está realizando?

En ese sentido, sí me gustaría que nos explicara: ¿qué va a proveer el Gobierno del Estado para poder ayudar no solamente a la realización de esta obra magnífica del Aeropuerto de Santa Lucía, sino también a las obras que van a coadyuvar al buen funcionamiento de esta obra que recorren todos estos municipios?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Socia), señaló que “estuvimos atentos a los esfuerzos realizados en ese entonces por la Secretaría de Obra Pública a su cargo, donde en la glosa de este informe indica que la Secretaría procuró la regularización de los asentamientos humanos en las zonas metropolitanas y la consolidación de la obra pública e infraestructura eléctrica de la entidad. Sin embargo, estos esfuerzos se vieron poco reflejados, principalmente en aquella infraestructura que no se ve, pero que la falta de ella se siente de manera latente como es la infraestructura hidráulica.

El Estado de México sufre todos los días por la falta de abasto de agua, pero en época de lluvias las inundaciones son constantes; tal pareciera que el Atlas de Riesgos de nuestra entidad no es atendido de manera integral. Su atención es meramente de reacción en temas de protección civil, cuando las inundaciones se acentúan en los puntos que ya se conocen”.

“En la exposición de motivos de la iniciativa que sustenta la secretaría que hoy tiene a su cargo da cuenta como objetivo la construcción de infraestructura resiliente; es decir, que evoluciona y se adapta a las circunstancias del territorio y, sobre todo, a las necesidades de la población en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, medio ambiental y social, por lo que la obra mencionada anteriormente carece de ello. El reto que enfrentará en esta nueva etapa será de gran responsabilidad para corregir mucho de lo que se dejó de hacer en las extintas secretarías y encaminar los esfuerzos a la visión de esta nueva encomienda.

Con base a ello le cuestiono, Señor Secretario: ¿cuál es la visión de la nueva secretaría para resolver el desorden urbano ocasionado por el crecimiento sin infraestructura pública?, ¿cuáles son los avances del Estado en ese sentido? También le pregunto Secretario: ¿por qué persisten las inundaciones de los mismos municipios que incluso son señalados en los atlas de riesgos? y ¿qué obras y acciones se están llevando a cabo para resolver este tema y que hará para los próximos años?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “los resultados de los indicadores del Plan de Desarrollo del Estado de México muestran que en la actualidad existe una cobertura de agua potable del 97 por ciento; sin embargo, persisten los problemas a resolver, sobre todo, en la distribución equitativa del agua. En ese sentido, se pone como prioridad mejorar los servicios en materia de agua, sujeción sostenible y el saneamiento; sin embargo, hay municipios como Nezahualcóyotl y Ecatepec donde el acceso es constantemente insuficiente.

Secretario, le pregunto: ¿qué hace el Gobierno para resolver el problema del servicio del agua potable que tanto afecta a los mexiquenses y más aún en el contexto de la pandemia?, ¿cómo se explica la falta de líquido en municipios densamente poblados principalmente en el Valle de México?, y ¿dónde vamos a reflejar la inversión pública en infraestructura hidráulica?

Retomando el Informe de los Resultados del Gobierno del Estado que precisa de la gestión urbana la prioridad para impulsar el desarrollo sustentable, la preservación del medio ambiente, el fortalecimiento de las actividades económicas y la inversión, es aquí donde me surge la duda: ¿en dónde están las construcciones sustentables que incorporan los tres elementos ya mencionados? Se habla de 581 obras públicas con un monto de siete mil 775 millones de pesos, ante lo cual no vemos obras de impacto que trasciendan en un real beneficio para los mexiquenses; por ejemplo, tenemos municipios que se encuentran en total marginación.

Finalmente, debo mencionar que vemos con preocupación que las áreas naturales están siendo descuidadas y a su vez no hay un reflejo real de un desarrollo sustentable, es por lo cual que lo exhortamos para que se comprometa a realizar un seguimiento y acciones en la materia”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “es importante apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares con el fin de que cuenten con una escritura y así proporcionar un desarrollo urbano ordenado y se cuente con las condiciones de bienestar social para sus moradores que les permita superar las condiciones de rezago social en las que subsisten. También hay que tener en cuenta que estos trámites resultan engorrosos, largos y en muchas ocasiones son imposibles de costear para las familias.

Según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el Estado de México hay más de cuatro millones de viviendas y se estima que el diez por ciento no cuentan con un título de propiedad. En este contexto: ¿cómo piensa abatir el rezago que tiene la entidad en esta materia?, ¿qué hace el IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) para facilitar a la ciudadanía un trámite que por falta de recursos o tiempo muchas familias no lo realizan?, y ¿qué mecanismos se pusieron al alcance de la gente para poder regularizar sus lotes o viviendas durante esta pandemia?

Señor Secretario, durante el periodo del confinamiento que prácticamente abarcó el segundo y tercer trimestre de este año: ¿cómo se vio afectada la construcción de obras a su cargo? y si ¿se va a caer en algún subejercicio por la falta de aplicación de los recursos programados para este periodo?”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “el pasado 23 de diciembre del año 2019 después de once años se publicó el acuerdo por el que se modifica y sustituye el Plan Estatal de Desarrollo Urbano que emanaba desde el año 2008 por un nuevo plan actualizado y acorde al contexto actual lo cual en Acción Nacional lo reconocemos. En dicho plan se establece una serie de soluciones urbanas para las ciudades en materia de movilidad, espacios públicos, suelo y vivienda, equipamiento, agua y saneamiento, riesgos naturales, así como el modelo de gestión, financiamiento e inversión asociado a la misma, además de ser el único instrumento a nivel nacional alineado con los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU (Organización Nacional de las Naciones Unidas).

No obstante, pese a ello, de acuerdo con datos de su Secretaría se tiene registro que al día de hoy 71 ayuntamientos no han actualizado o modificado sus planes de desarrollo urbano desde su publicación; es decir, la mayoría de los planes de desarrollo urbano en los municipios del Estado son anteriores al Plan Estatal de Desarrollo Urbano del año 2008 y no se han actualizado; es decir, a nivel municipal se cuenta con instrumentos que deben ser actualizados para responder a las nuevas problemáticas que han traído consigo el crecimiento poblacional, la transformación de sus bases económicas y los cambios socio demográficos experimentados en las últimas décadas, a fin de que no sean instrumentos obsoletos.

En este sentido, quisiera preguntar Señor Secretario: la dependencia a su cargo ¿qué acciones está llevando a cabo para trabajar en conjunto con los municipios

mexiquenses, para que éstos puedan actualizar sus planes municipales de desarrollo urbano y no cuenten con instrumentos obsoletos en esta materia? Asimismo, preguntarle: ¿cuál es la principal problemática en materia de desarrollo urbano que está atendiendo la Secretaría a su cargo? y ¿qué acciones están llevando a cabo?”.

El Diputado Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI), señaló que “la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que se deberán actualizar los planes y programas de desarrollo urbano de los centros de población mayores a cien mil habitantes. En cumplimiento a lo anterior, el 23 de diciembre del 2019 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México.

El Estado de México es la cuarta entidad a nivel nacional en actualizar su Plan Estatal de Desarrollo Urbano después de Guanajuato, Baja California Sur y Tlaxcala. Aunado a ello, sólo unos cuantos municipios han elaborado sus programas de desarrollo municipal o planes parciales, por lo que no podemos considerar que hoy exista armonía e integralidad entre el Plan Estatal y el desarrollo municipal.

Por ello le pregunto Señor Secretario: ¿en qué consistió la actualización del Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México?, y ¿qué logros se ven reflejados con su entrada en vigor? Con las lecciones que ha dejado esta pandemia quisiera saber: ¿si el Plan Estatal seguirá vigente o tendrá que ser modificado?”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), le indicó al compareciente que “la actividad de la Secretaría a su cargo es tan poco relevante y trascendente para este gobierno que sólo destina 16 de 600 páginas para el desglose de los logros realizados en materia de obra pública en el Estado de México. ¿Cómo le va a hacer Secretario Díaz Leal para conducir y administrar de manera eficaz los presupuestos, programas y acciones de dos ramos distintos y tan importantes si a lo largo de tres años ha mostrado pobres resultados al frente de la Secretaría de Obra Pública?”.

“Le solicito transparente y rinda cuentas de los 500 millones de pesos que esta Legislatura aprobó como parte del paquete de deuda de mil 500 millones para las acciones que se ejecutarían en materia de obra pública e hidráulica. Le pido nos deje los informes trimestrales que se comprometió entregar con los avances financieros y físicos de las obras que se ejecutarían con dichos recursos.

Las pocas páginas del informe de la dependencia que usted encabeza se concentran en torno de tres ejes con presupuestos y acciones en materia: hídrica, de recuperación de espacios e iluminación y alumbrado público; pero lo cierto es que además de que existe poca inversión e intervención de las dependencias en proporción al tamaño de las necesidades la calidad de la intervención de éstas es baja, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental 2019-2020 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

El grado de satisfacción que tienen los ciudadanos usuarios mexiquenses de los servicios públicos en materia de agua potable, parques y jardines públicos, iluminación y alumbrado público provisto por las dependencias estatales es bajo. Todos los resultados que le dan a los servicios estatales son menores al 50 por ciento y están por debajo de los previstos por el Gobierno de México”.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó a la Diputada María Luisa Mendoza que “en relación a las acciones para la adquisición de vivienda y, sobre todo, el apoyo que tenemos para los jóvenes, quiero darles algunas estadísticas muy puntuales. Si tomamos como referencia que las personas jóvenes están entre 18 y 30 años de acuerdo con los propios indicadores del IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social), más del diez por ciento, por ejemplo, de los títulos de propiedad o posesión que se otorgan son para gente joven y más del 20 por ciento de los programas de apoyo para el mejoramiento de la vivienda también se otorgan a las personas jóvenes.

Sin embargo, en materia adquisición todos los criterios que tomamos son en función de universalidad, de integralidad y, sobre todo, de apoyo a las mujeres, a jefas de familia o a personas en situación de vulnerabilidad. Quiero decirle que entre seis y siete de cada diez apoyos que se otorgan a través de la Secretaría se dan a las mujeres y muchas de ellas son jóvenes.

¿Las acciones que se toman para reparar o para reducir las fugas? Quiero decirles que dentro de los últimos doce meses de esta administración se han realizado distintos trabajos prácticamente en todos los municipios para hacer la reparación de fugas que no sólo se venían presentando durante este periodo, sino que habían sido fugas históricas”.

“En suma, todas las fugas que hemos atendido en el Estado de México representan la recuperación de más o menos 300 litros por segundo de agua potable. ¿A qué equivale? Es cerca de dos o tres veces lo que recibe el Municipio de Nezahualcóyotl a través del Sistema Cutzamala.

Diputado Carlos Loman, en materia del Programa para el Desarrollo de Santa Lucía. Quiero decirles que sin duda el Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’ será un polo que va a detonar mucha inversión en el Estado de México. Para ello se generó el Plan Territorial de la Zona Norte del Valle de México en coordinación con los siete municipios metropolitanos del norte del Estado y también el municipio conturbado del Estado de Hidalgo”.

Este plan territorial “va a requerir más de siete hectáreas para el desarrollo industrial, comercial, de vivienda y de servicios, para atender el desarrollo que va a detonar el Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’. Pero además, se está haciendo el alineamiento con los programas de desarrollo urbano municipales.

¿Cuáles son los retos que tenemos? Por supuesto en materia de comunicación, de movilidad, de agua y, sobre todo, y de drenaje, hay algunas obras que si bien no son competencia de esta Secretaría coadyuvan para mejorar la conectividad del Sistema Aeroportuario de la Ciudad de México que consisten en el Aeropuerto de Toluca, en el Aeropuerto de la Ciudad de México y en el nuevo Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’; obras como la recién inaugurada Autopista Toluca-Naucalpan o la autopista en construcción que ya lleva más de un 80 por ciento de avance ‘Siervo de la Nación’ en Ecatepec, que representan todo un sistema o un andamiaje de obras que nos van a permitir tener un mejor acercamiento del aeropuerto, pero también un desarrollo mucho más ordenado para la zona de influencia del nuevo aeropuerto.

Diputada Julieta Villalpando, en materia de infraestructura pública y asentamientos pondría de forma muy puntual el caso de San Mateo Atenco. Quiero decirle que el caso de San Mateo Atenco es muy emblemático porque se ha ido desarrollando al margen del Río Lerma, en algunas zonas que presentan riesgos por ser altamente inundables e incluso hay que recordar el desvío del cauce original del Río Lerma que ha afectado el desarrollo de la vivienda en el municipio; sin embargo, con las acciones que se han llevado a cabo durante estos tres años, si bien se han movido algunos puntos de las

inundaciones en el municipio, lo que es un hecho es que este año se han presentado menos inundaciones que en los dos años anteriores y que en muchos años atrás”.

“En materia de atención a las inundaciones en esta época tan complicada podemos decirles que en 2020 hemos tenido mejores resultados que en 2019 y muchos mejores resultados que en 2018. Esto se debe gracias a las acciones preventivas que hemos tomado”.

“Diputada Claudia González, en materia de acceso al agua puso dos casos que me parecen particularmente muy relevantes: uno fue el caso del Municipio de Nezahualcóyotl y otro el caso del Municipio de Ecatepec y me voy a detener ahí para explicar los dos casos de la forma más clara y puntual posible.

En el caso de Nezahualcóyotl se realizó una inversión muy importante de más de 880 millones de pesos en distintas obras: la perforación de siete pozos nuevos, el reequipamiento de dos pozos más, la construcción de plantas potabilizadoras, la rehabilitación de más de 200 kilómetros de líneas de conducción.

Estos términos generales ¿qué significan para la población? Significan que la gente va a tener más de 600 litros por segundo adicionales inyectados a la red; es agua que no viene de fuentes federales, no viene de fuentes estatales, no viene del Sistema Cutzamala, viene de los pozos perforados dentro del propio municipio”.

“Ecatepec tiene derechos para la explotación de agua por cerca de seis mil litros por segundo; de estos seis mil litros por segundo, más o menos entre 900 y mil litros por segundo provienen del Sistema Cutzamala. ¿Qué hace la Federación? La Federación le entrega el agua en bloque al Estado de México y éste conduce el agua a cada uno de los municipios que tienen un título de concesión del Sistema Cutzamala”.

“¿Cuál es la solución en el Municipio de Ecatepec? Entrar a la reparación de fugas, a levantar posos caídos, a la reactivación de posos o incluso a la perforación de pozos nuevos.

¿Qué estamos haciendo de la mano de las autoridades municipales y en coordinación con el Gobierno Federal? Estamos apoyando al municipio a que se pueda hacer la

perforación o equipamiento particular de tres pozos que van a abastecer de mayor agua”.

“El Estado de México tiene un caudal suficiente, un caudal disponible para el consumo de cerca de 45 metros cúbicos por segundo; de estos 45 metros por segundo únicamente seis provienen del Sistema Cutzamala. Prácticamente el 80 por ciento del caudal que tiene disponible el Estado de México se concentra en fuentes municipales”.

“Diputado Bernardo Segura, en materia de la regularización de viviendas comentaba un dato que es cierto en el Estado de México: se estima que hay más de cuatro millones de viviendas de las cuales aproximadamente 2.6 millones son viviendas particulares y más de 3,30 mil viviendas no cuentan con algún título de posesión o de propiedad. El avance que hemos tenido al día de hoy con los más de 32 mil títulos de posesión o propiedad entregados nos permite abatir en un diez por ciento el rezago que tenemos en esta materia.

¿El Programa de Obras de la Secretaría fue afectado por el Covid? Le puedo decir que no. La instrucción del Gobernador fue muy clara: que no se suspendieran las obras públicas y tampoco se suspendieron las obras privadas.

¿Qué hicimos de la mano de la Secretaría de Salud y en coordinación con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción? Echamos a andar un protocolo de medidas de sanidad y de higiene en la construcción; protocolo que se aplicó de inmediato, que se sigue aplicando y que seguramente como vemos las cosas va a quedar de forma permanente.

Diputado José Antonio García, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México es un logro importante, se tenían doce años que no se actualizaba este plan; esto que significa tener un crecimiento con orden, pero también un detonante importante de inversión pública y privada.

La inversión pública a través de la Secretaría que me toca encabezar a lo largo de estos tres años representa más de siete mil 700 millones de pesos; la inversión privada que se deriva gracias a los equipamientos de los desarrollos de vivienda, residenciales o comerciales equivale a tres mil 300 millones de pesos. Si a eso le sumamos otro tipo de inversiones como la apertura de nuevos negocios que en un momento tocaré con el

asunto del DUF (Dictamen Único de Factibilidad), estamos incrementando la inversión privada en más de 90 mil millones de pesos.

Diputado Israel Espinoza: ¿en cuanto al Plan Estatal Desarrollo seguirá vigente o tendrá que ser modificado? Como lo decía en mi intervención inicial, esta pandemia por el Covid-19 nos obliga a replantear muchos de nuestros objetivos y muchas de las políticas públicas que estamos tomando en estos meses y seguramente años. Vamos a entrar en una fase de análisis de los planes de desarrollo urbano del Estado de México”.

“Diputado Faustino de la Cruz, el monto de la inversión pública como lo decía es de más de siete mil millones de pesos en distintos sectores, en particular en uno que sé que le interesa mucho que es la infraestructura hidráulica. El 57 por ciento de los recursos invertidos en el periodo que se reporta se destinó a la infraestructura hidráulica.

Estamos conscientes que esa infraestructura que no se ve pero que se requiere en el Estado; debe ser de forma mucho más intensa en los municipios densamente poblados, en particular en el Valle de México, que a través de la expedición de los dictámenes únicos de factibilidad se han detonado negocios por más de 90 mil millones en el Estado.

Quiero compartirles que en las últimas cuatro semanas hemos estado atendiendo de forma personalizada a cada uno de los solicitantes. Gracias a ellos se han destrabado dictámenes únicos de factibilidad por más de trece mil millones de pesos.

Preguntaba sobre el expediente del Auditorio de Tecámac; atendimos de forma puntual el exhorto que realizó esta Cámara. Quiero aclararle que el expediente del Auditorio de Tecámac no está clasificado, es público y puede pasar por él en cualquier momento a la oficina o se lo mandamos directamente.

También mencionó distintas obras que no están bajo las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; no incide en las obras de salud, de educación y de movilidad. Las autopistas y los distribuidores viales que mencionó son competencia de la Secretaría de Movilidad y los hospitales los realiza al igual que la Federación directamente la Secretaría de Salud”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló “que veo como una gran oportunidad el hecho de que en una sola

titularidad recaigan los temas relacionados al desarrollo urbano, a la obra pública e incluso a la tramitación del Dictamen Único de Factibilidad, ya que con esa responsabilidad se pueden obtener proyectos importantes para desarrollar polos de desarrollo.

En este caso quiero hablar de la zona oriente, de la zona que me dio la oportunidad de representar, que pudiéramos invitar a la ciudadanía, a las OSC's (Organizaciones de la Sociedad Civil) y a los técnicos, a que se formule un proyecto importante para nuestra zona. Es el caso por ejemplo del Municipio de Valle de Chalco, que bien pudiéramos potenciarlo con base en sus potencialidades en hacer una ciudad administrativa; en el caso del Municipio de Chalco potenciarlo desde la cuestión industrial; para los municipios de Ocotitlán, Temamatla y Tenango del Aire establecer un corredor gastronómico en esa zona sería muy importante, lo mismo que un corredor ecoturístico y cultural para los municipios de Ozumba, Amecameca y Tlalmanalco".

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que "en el Tercer Informe de Gobierno se anuncian distintos proyectos de parques y deportivos, destacando por sus inversiones los nuevos parques de Toluca y Atizapán de Zaragoza; sin embargo, en materia de obra pública y rescate de espacios públicos en el Estado de México se han identificado enormes carencias que afectan a sus habitantes, tales como pocos espacios públicos rehabilitados en proporción con el aumento de la población en los municipios, lo que ha ocasionado el aumento de la violencia en sus diferentes modalidades y la desintegración social y familiar, al no contar con espacios públicos y culturales para la convivencia y recreación.

Por lo consiguiente, existe una demanda de espacios públicos para esparcimiento y queda claro que el nuevo parque de Toluca será un referente de infraestructura urbana. Sin embargo: ¿por qué invertir en proyectos como un planetario y no en otro tipo de obras más integrales como escuelas, hospitales, etcétera?, ¿qué otros municipios se están viendo beneficiados con proyectos de este calado? y ¿cómo se les dará mantenimiento a estos nuevos espacios públicos, así como a los deportivos que sean inaugurados?".

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Socia), señaló que "uno de los compromisos de esta Cuarta Transformación que encabeza el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, es sumar al Aeropuerto 'Felipe Ángeles' en

Santa Lucía, Estado de México, a la infraestructura aeroportuaria del centro del país, para conformar tres terminales aéreas en la que se encuentra el actual Aeropuerto Internacional 'Benito Juárez' y el Aeropuerto Internacional de Toluca.

La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual Base Aérea Militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en cien millones de pesos. Tendrá tres pistas, dos de uso civil y una para operaciones militares y permitirá realizar 190 operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año.

Según estimaciones de los ingenieros a cargo de esta obra que forma parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, indican que en el año 2021 estará culminándose la nueva etapa de la misma. En este sentido, Señor Secretario, se sigue teniendo la incógnita de cómo impactará este proyecto en el desarrollo urbano y en el ordenamiento territorial de los municipios aledaños, ya que el flujo de viajeros se incrementará exponencialmente en cuanto este aeropuerto inicie sus operaciones.

Lo anterior, traerá grandes responsabilidades a su Secretaría en muchos ámbitos de acción y es por ello que le pregunto: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado de México para anticiparse a este proyecto y evitar un crecimiento desordenado?, y ¿cómo convive este proyecto de impacto nacional con los planes estatales y municipales? También le pregunto: ¿qué proyectos de infraestructura ha realizado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra para armonizar esta obra en materia de vivienda y servicios?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “me gustaría comentarle que nuestra entidad enfrenta un gran reto al tener que cumplir con el pronunciamiento de la Organización de las Naciones Unidas y con lo mencionado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se reconoce como derecho humano el acceso al agua.

Nos mencionaba lo que han estado haciendo, que son obras que no se ven pero que sí se sienten. Con todo el debido respeto, Señor Secretario, pues ninguna de las obras se ven ni se sienten en mi municipio que es Ecatepec y también en Nezahualcóyotl.

Nada más quisiera preguntarle: ¿qué acciones específicas se han realizado en municipios como los que mencioné, donde la falta de agua es evidente?, y ¿seguirán las zonas marginadas siendo víctimas de la falta de atención por parte del gobierno?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “de conformidad con el Tercer Informe de Gobierno, mediante sus vertientes: piso firme, vivienda digna, edificación de casa y familias fuertes con vivienda ecológica, el Gobierno del Estado de México dice atender el derecho humano de los mexiquenses a una vivienda digna que fortalezca su desarrollo personal, incremente su calidad de vida y exista una sana convivencia familiar, contribuyendo a consolidar asentamientos sustentables.

A tres años de la administración: ¿cuáles han sido los resultados de los programas que lleva a cabo la Secretaría a través del IMEVIS?, ¿cuál ha sido la inversión total en cada uno de los programas? Dada la reducción de los recursos presupuestales: ¿es predecible que las metas de apoyo se reduzcan aún más?, ¿cómo se transparenta el padrón de beneficiarios y cómo se eligen?

Señor Secretario, asimismo, en varias zonas del territorio mexiquense existen zonas en donde hay un deficiente servicio de alumbrado público: ¿qué acciones está llevando a cabo la Secretaría para revertir dicho problema?

Señor Secretario, quisiera agradecerle en nombre de los habitantes del Municipio de San Mateo Atenco las acciones que llevó a cabo este año derivado de las contingencias no sólo de salud, sino también por las fuertes lluvias, que como lo dijo la Diputada Villalpando: a pesar de que no llovía en San Mateo Atenco siempre nos inundábamos. Asimismo, quiero agradecerle en nombre de los deportistas la rehabilitación de la Unidad Deportiva de San Mateo Atenco, así como las obras que se llevaron a cabo para el mejoramiento del Río Lerma para evitar posibles inundaciones”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “sabemos que la demanda social y la exigencia de eficiencia institucional exigen la unificación de esfuerzos para el desarrollo territorial, la regulación de los asentamientos humanos y el otorgamiento de una fehaciente estructura para garantizar los servicios básicos de manera segura y asequible.

Recientemente, en este Recinto Legislativo se aprobó la fusión de diversas secretarías, entre ellas, la de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la de Obra Pública, con la finalidad de hacer que el gobierno sea más austero y eficiente y también con el objetivo de buscar la transversalidad de una nueva Secretaría a su cargo, para poder incidir tanto en el desarrollo urbano como en la infraestructura pública.

Ahora con la fusión de dichas secretarías, Señor Secretario quisiera preguntarle: ¿qué visión tendrá la nueva Secretaría para planear las ciudades del futuro?, ¿cuáles son los ahorros reales que representará para el erario la fusión de dos dependencias de esta magnitud?, ¿la nueva Secretaría cuenta con personal suficiente para atender todas las facultades que le han sido conferidas?, y ¿cómo lograrán convivir las dos, una de obra pública con la de desarrollo urbano?

Por otra parte, Señor Secretario, en cuanto al sector inmobiliario sabemos que es un gran aliado para elevar la calidad de vida de las familias mexiquenses mediante la construcción de viviendas dignas y sustentables, así como con proyectos estratégicos que impulsen nuestra competitividad y consoliden la reactivación económica del Estado de México”.

En la pasada administración se promovió el Dictamen Único de Factibilidad para determinar la factibilidad de la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos.

Sin embargo, se sabe que con este trámite lejos de venir a agilizar las gestiones de los inversionistas ha generado quejas precisamente en este contexto de contingencia; es indispensable reactivar la economía a través de las inversiones. Señor Secretario: ¿qué se ha hecho al respecto ahora que la Comisión de Factibilidad del Estado de México depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra?”.

El Diputado Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI), señaló que “es bien sabido que las presas son importantes cuerpos de agua que permiten tener reservas del vital líquido dentro de los territorios; asimismo, resultan indispensables para mantener el equilibrio de los ecosistemas en la zona. En este contexto del cambio climático resulta relevante la acción de esos cuerpos de agua al contener las lluvias torrenciales y actuar como almacenamiento en la época de estiaje.

No obstante, se han presentado graves problemas de contaminación en varias de ellas; tal es el caso de la Presa Madín, que durante mucho tiempo presentó una invasión de lirio que estaba afectando de manera severa la flora y la fauna del lugar, máxime si se es consciente que el lirio es capaz de duplicar su población en un lapso de cinco a quince días. El agravante de ello es, además, que la Presa Madín surte agua a distintos municipios del Estado de México, por lo que la contaminación de la presa afecta directamente la calidad de líquido que consumimos.

Este problema de proliferación de lirio estuvo durante varios meses a la vista de todos. En este sentido, Señor Secretario le pregunto: ¿qué acciones realizó la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) para contrarrestar esta grave problemática?, ¿cuál fue el origen de esta contaminación?, ¿cómo se va a garantizar que esto no se repita?, ¿qué otras empresas del Estado presentan condiciones similares y cómo se monitorea su operación?, y ¿hasta dónde llega la responsabilidad del Estado y su coordinación con los gobiernos federal y municipal?”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que “uno de los mayores problemas que enfrenta nuestro Estado es el acceso insuficiente a la infraestructura, con el fin de garantizar servicios de drenaje, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Según el informe menciona que se han garantizado esos servicios en diversos municipios como: Villa de Allende, Villa Guerrero, Donato Guerra y Valle de Bravo, donde fueron rehabilitadas las plantas de tratamiento de aguas residuales en San Pablo Atlazalpan y San Mateo Huitzilzingo y una tercera en Temamatla; tres elefantes blancos que continúan afectando directamente al sector agrícola.

En lo que concierne al Municipio de Ecatepec de Morelos, cabe informar que se ha suspendido una obra muy importante en materia de infraestructura hidráulica; me refiero a la construcción de un Cárcamo cuya inversión asciende a 300 millones de pesos. Esta obra se planeó dentro del Ejido de Santa María Chiconautla, en la Colonia ‘La Laguna Chiconautla’, con más de 25 años y que le hace honor a su nombre al padecer inundaciones y falta de todo servicio público.

Lo importante de esta obra es que beneficiaría a más de 250 mil habitantes de varias colonias vecinas. Esta obra como señalé se ha suspendido por realizarse en suelos que

no se han liberado. Le pido Señor Secretario que nos brinde una explicación particular sobre cada caso mencionado.

Para mí también es importante señalar otro problema relacionado con los recursos y el abastecimiento hídrico, también en el municipio que represento y más en el periodo de la pandemia.

Desde hace poco más de siete meses hemos tenido un recorte en el abasto de agua de más del quince por ciento proveniente del Sistema Cutzamala, que provee directamente del líquido potable al tanque de Cerro Gordo.

Señor Secretario: ¿cuáles son las acciones específicas que ha realizado desde la Secretaría para resolver este problema?

Otro punto importante que se señala respecto a la actualización de los planes municipales de desarrollo urbano cuya utilidad obedece a instrumentos complementarios que permiten normar el uso y destino del uso en el territorio estatal, es ofrecer certidumbre jurídica a la inversión destinada a mejorar la calidad y propiciar la equidad urbana, pero en términos reales los planes municipales actuales se encuentran alterados y falseados por no contar con datos suficientes que los avalen”.

“En este sentido, le exhorto a que sean revisados los requisitos para la elaboración y presentación de estos planes. Creo sin lugar a dudas, que esto ayudaría mucho más a los municipios a planear mejor y a buscar solucionar los diferendos limítrofes que tienen.

Para finalizar mi intervención, le pregunto Señor Secretario: ¿cuáles son las acciones que tomará la Secretaría que hoy dirige en materia de obras inconclusas y con sobreprecios a veces invaluable?”.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Juan Carlos Soto que “coincido completamente en que los proyectos para la zona oriente, pero en general para todo el Estado deben de ser transversales y concebido desde un punto de vista integral, porque en particular en la zona oriente se pueden detonar proyectos turísticos, proyectos que detonen empleo, industria, atracción de nuevas empresas, generación de centros de vivienda; se tienen que hacer de forma ordenada.

Por eso quiero regresar a lo que comentaba en mi participación anterior respecto a la importancia que tiene la actualización de los planes de desarrollo urbano de los municipios, porque si nosotros garantizamos que estos planes se realicen en primer lugar de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano Estatal y en segundo lugar, reconociendo la vocación de cada uno de los municipios que hay algunas zonas que por sus características medioambientales tienen que ser preservadas, vamos a garantizar que el crecimiento sea cuidadoso y de forma sostenible en el largo plazo.

Diputado José Alberto Couttolenc, en materia del Programa ‘Vive tu Comunidad’ y el de ‘Rescate de Espacios Públicos’ se han realizado más de 350 obras prácticamente en todo el Estado; obras que ya están en operación, que ya han sido entregadas a los municipios. Quiero compartirles que en el caso de obras como los deportivos en Jaltenco, los parques en Tultitlán y los parques en Tlalnepantla hemos emprendido acciones para visitarlos de forma reiterada y ver en qué condiciones se encuentran”.

“Menciono usted el Parque de Toluca que estamos construyendo con una inversión de más de 350 millones de pesos. Es importante esta obra porque en primer lugar estamos hablando de la Capital del Estado más grande y más pujante del país, pero además es una obra transversal: más de 20 mil metros cuadrados de intervención de áreas grises e inertes en el mero corazón de la capital que prácticamente se encontraban desperdiciadas y ahora las estamos convirtiendo en un espacio que es transversal porque genera múltiples beneficios en materia económica”.

“Pero también está el Parque de Atizapán que estamos próximos a concluirlo. Es un parque lineal de casi cinco kilómetros que en toda su extensión podemos apreciar la transformación: el antes y el después; es verdaderamente notable, los invito a que lo recorran, ya que éste es el tipo de obras que tenemos que hacer en todo el Estado”.

“En todos los espacios que se han rehabilitado bajo el Programa ‘Vive tu Comunidad’ hemos procurado utilizar materiales reciclables; nos hemos preocupado por sembrar árboles o plantas de bajo mantenimiento. En el Parque Atizapán tenemos un sistema de riego por goteo y además para procurar que los espacios sean amigables y transitables durante el día y durante la noche se han habilitado núcleos sanitarios, hemos instalado alumbrado público con paneles solares a lo largo de todo el corredor”.

“Diputada Julieta Villalpando, en cuanto al Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’ estamos trabajando de la mano de los siete municipios de la zona de influencia. Se estima que se van a detonar 25 mil millones de pesos de inversión y 45 mil empleos; gracias a este proyecto se van a requerir más de siete mil hectáreas para su desarrollo”.

Diputada Claudia González, insistía en el caso del agua para Ecatepec y quiero darle todavía más detalles adicionales a los que mencioné en mi participación anterior. Para ser exactos el municipio cuenta con una autorización federal para explotar seis mil litros por segundo, de éstos se están aprovechando dos mil 976 litros por segundo y se reciben del Cutzamala mil 384 litros por segundo.

Comentaba que el título de concesión de Ecatepec es de 915 litros por segundo y se le da por encima de su título de concesión. ¿Por qué se permite dar por encima del título de concesión? Porque la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) envía en bloque todo el caudal del Estado a la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y la CAEM hace la conducción de ese líquido en función de los títulos de concesión.

Pero si hay algún municipio que tiene mil litros por segundo y nada más está utilizando 500 porque tiene pozos perforados, porque tiene un sistema eficiente, porque el agua derivada de los pozos municipales es mucho más barata que la del Sistema Cutzamala, si el municipio dice: yo no quiero estos 500 litros por segundo ¿El Estado de México qué hace? Lo conduce al resto de los municipios que tienen alguna necesidad del líquido”.

“Insisto en esta cuestión del agua, en particular para el Municipio de Ecatepec, que si bien es importante que en el Gobierno del Estado de México le hemos entrado al tema en coordinación con las autoridades federales y municipales, lo primero que se tiene que hacer es voltear a ver en qué condiciones se encuentra la infraestructura municipal y en qué condiciones se están aprovechando los títulos de concesión vigentes”.

“Diputado Bernardo Segura, los resultados del IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) en esta labor social tan importante para el Estado. En este tercer año de gobierno se han entregado más de cuatro mil 300 apoyos de vivienda digna, más de mil 246 apoyos en materia de vivienda firme y los acumulados; estamos hablando de más de 211 mil beneficiarios en las cuatro modalidades de los programas de apoyo sociales; se han invertido más de cien millones de pesos.

Si bien la pandemia nos afectó en la operatividad de los programas para evitar un mayor contagio, quiero decirles que estimamos que en este mes de noviembre y en el de diciembre vamos a poder recuperar una parte importante de las metas que no fuimos capaces de cumplir durante el periodo de confinamiento; sin embargo, estamos haciendo un replanteamiento al interior del IMEVIS con su titular y con las distintas áreas de la Secretaría para que incluso las metas originales que teníamos al principio de la administración las podamos incrementar de forma sustantiva”.

“El padrón de los beneficiarios y ¿cómo se integra este padrón? Las convocatorias las hacemos públicas; por supuesto, se les da prioridad a los sectores vulnerables, principalmente a las mujeres, a las jefas de familia, a las familias en situación de pobreza o de pobreza extrema”.

“En cuestión del alumbrado público y electrificación hemos invertido más de 800 millones de pesos en distintas comunidades del Estado. El año pasado gracias a convenios tripartitas con la Comisión Federal de Electricidad y la participación de distintos municipios pudimos llegar a más de 20 comunidades en las que se llevó energía eléctrica por primera vez y estos trabajos van a ser de forma sostenida, pero también con una visión mucho más integral de lo que lo que veníamos haciendo”.

“Diputado José Antonio García, coincido con usted que el objetivo de la fusión de las secretarías tiene que ser por supuesto más austeros y más eficientes. Usted dijo una palabra muy importante que es la transversalidad y la transversalidad debemos de concebirla como transversalidad interna y externa; la interna porque las distintas áreas de la Secretaría (la CAEM, el IMEVIS, Desarrollo Urbano y Obra Pública) deben de estar perfectamente comunicadas para que los programas de inversión pública y los que se estén fomentando como inversión privada estén alineados con el Plan de Desarrollo Urbano Estatal; pero también una transversalidad externa que me lleva al segundo tema que usted mencionó relacionado con el DUF (Dictamen Único de Factibilidad).

Ustedes saben que el Dictamen Único de Factibilidad es un documento que incide en más de diez dependencias del Gobierno del Estado. Por supuesto, que es un trámite que se ha convertido en algo complejo; sin embargo, lo estamos trabajando en tres vías principales. La primera, un programa emergente en el cual se han realizado mesas de trabajo técnicas por proyecto muy puntuales y compromisos específicos; hemos podido

destrabar DUF's en materia de vivienda, DUF's comerciales y DUF's industriales, con un valor de más de trece mil millones de pesos en las últimas cuatro semanas.

El segundo, estamos trabajando en un paquete normativo en el que no empezamos de cero. En ese paquete normativo estamos trabajando de la mano de las cámaras, asociaciones, empresarios y emprendedores de distintos sectores, que nos han dicho que es lo que quieren ver reflejado en la normatividad del DUF.

Escuché atentamente la comparecencia del Secretario de Justicia, Rodrigo Espelta y algunos diputados comentaban que sería muy útil tener una clasificación por giros; eso es precisamente lo que estamos haciendo. ¿Por qué es importante la clasificación por giros? Porque lo primero que deberíamos de ser capaces de responder a quién le toca, a quién no le ha tocado el DUF”.

“¿El DUF qué tiene que ser? Tiene que ser un instrumento de certeza jurídica para el inversionista y para sus recursos. Nosotros estimamos que hacia diciembre-enero de este año vamos a tener el paquete normativo armado transversal y lo vamos a poner por supuesto, a su consideración para las aprobaciones o para las discusiones que resulten convenientes.

La tercera línea de trabajo es la sistematización en la cual tampoco estamos partiendo de cero. Quiero compartirles que los trámites en línea que se realizan para emitir el DUF están funcionando bastante bien. El DUF de bajo impacto se está tramitando prácticamente en cinco días; sin embargo, creo que podemos hacer todavía un mejor esfuerzo para que se tramite de forma mucho más ágil.

Diputado Israel Espinosa, en cuanto a las presas del Estado de México. Por supuesto, que tienen una relevancia muy importante, sobre todo, en estos periodos de estiaje. Este año en particular llovió menos que en los años anteriores; entonces, mantener las presas en buenas condiciones y con un buen porcentaje de almacenamiento es indispensable.

Un asunto metropolitano mencionado es el caso de la Presa Madín que tuvo una contaminación importante, una proliferación de lirio acuático que usted lo decía es una planta cuyo control es sumamente complejo por la velocidad a la cual se reproduce, aún más rápido en el momento en que se siente agredida.

La Presa Madín es un embalse que abastece de agua a más de cuatro millones de habitantes, tanto del Estado de México como de la Ciudad de México. Para hacer el saneamiento de la presa participaron las autoridades municipales, las autoridades estatales, asociaciones civiles; hay que reconocerlo, se trabajó cerca de 150 días continuos con maquinaria y personal para hacer la depuración de la presa.

Finalmente, Diputada Elba Aldana, respecto a las obras hidráulicas para prevenir inundaciones y algunas obras que mencionaba que se encuentran suspendidas las voy a verificar en este momento.

¿Cuál es la situación de estas obras suspendidas? Quiero reiterarle que en todas las obras en el Estado de México, en la administración del Gobernador del Mazo tenemos la instrucción de ejecutarlas de conformidad con su plan de trabajo. En el momento en el que surge algún inconveniente por temas sociales, técnicos o jurídicos, en ese momento hacemos un replanteamiento para ver si se conserva el recurso o lo podemos dirigir a otro”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta su participación en esta sesión especial, así como la presencia de los directores y directoras de dicha dependencia. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

26. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de noviembre de 2020)²⁰⁸

El día martes 3 de octubre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁰⁹**, la cual tuvo por objeto **sustanciar en segundo término la comparecencia del Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario**

²⁰⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁰⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

de Movilidad, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 4 de Desarrollo Urbano y Movilidad.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²¹⁰, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Movilidad al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Movilidad²¹¹, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²¹², así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez señaló que “en los primeros tres años de la presente administración, gracias a los más de seis mil millones de pesos invertidos, el estado físico en la red carretera ha mejorado y ahora contamos con el 80 por ciento de caminos libres de peaje en buen estado, cuando hace tres años ese porcentaje era poco inferior al 70 por ciento.

²¹⁰ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²¹¹ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²¹² Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

En el periodo que se informa se realizaron obras importantes de conectividad vial en el Valle de Toluca, como el Bulevard ‘Sor Juana Inés de la Cruz’, el Distribuidor Vial del Bulevar Aeropuerto; además, se encuentra en proceso la incorporación elevada de la Autopista México-Toluca hacia la Avenida las Torres y su ampliación. Estas obras se hicieron no obstante que enfrentamos un periodo de abstinencia presupuestal que nos obligó a buscar fórmulas novedosas para continuar la expansión y mantenimiento de nuestra apreciada infraestructura.

Hace un año vine a este Congreso a solicitar su respaldo para remediar la deuda histórica que tenemos con las poblaciones del sur de nuestro Estado. Agradezco su solidaridad y sensibilidad, porque gracias a su vía ya contamos con la autorización para atender esta región que justicia reclama.

Me da una gran satisfacción informar que en el presente mes iniciarán los trabajos de la APP (Asociación Pública Privada) del Sur, a través de la cual se atenderán 82 caminos que suman más de mil 637 kilómetros de longitud y que corresponden a casi el 38 por ciento de la red vial primaria libre de peaje en 38 municipios. La inversión será histórica y se prolongará durante doce años”.

“Hemos fortalecido el sistema de transporte masivo. Es inminente el inicio de operaciones de la Línea 4 del Mexibús, que tiene una longitud de casi 25 kilómetros; contará con 27 estaciones y dos terminales y reducirá en una hora diariamente a más de 120 mil pasajeros los tiempos de traslado entre Tecámac e Indios Verdes.

La Línea 2 del Mexibús en Ecatepec tiene un avance superior al 30 por ciento y permitirá recorridos desde Ecatepec hasta el Metro Indios Verdes en tan solo 29 minutos; contará con siete estaciones en ocho kilómetros de longitud y atenderá casi 30 mil mexiquenses”.

No cabe duda de que el ramo de comunicaciones y transportes es el sector en la política pública en el que la coordinación, confianza, apoyo, respaldo e inversiones se han materializado entre el Gobierno del Presidente López Obrador y el Gobierno de Alfredo del Mazo, para hacer realidad la funcionalidad y conectividad del Sistema Portuario Metropolitano conformado por las terminales de la Ciudad de México, Toluca y Santa Lucía; prioridad indiscutible para el Gobierno de México.

En la administración estatal, hemos terminado y estamos trabajando, entre otras, las siguientes obras:

- La Autopista Toluca-Naucalpan disminuye los tiempos a menos de la mitad entre los valles de México y de Toluca. Tiene el puente más alto en toda la infraestructura de caminos del Estado de México con una altura de más de 115 metros; ingeniería orgullosamente mexiquense.
- La Autopista Tultepec-Pirámides que se concluirá en 2022.
- La Autopista ‘Siervo de la Nación’ que se terminará el primer trimestre del año entrante cuenta con un avance del 90 por ciento.
- La Autopista Naucalpan-Ecatepec que consolida la interconectividad entre el oriente y el poniente de nuestro Estado”.

“Por su magnitud, las obras que llevamos a cabo impactan la vida cotidiana de muchas comunidades y no están exentas de generar inquietud social que entendemos y atendemos siguiendo las instrucciones del Gobernador de escuchar a los ciudadanos. Por eso hacemos equipo con la gente y propiciamos que en el desarrollo se prioricen también inversiones de infraestructura social”.

“Aspiramos a que la movilidad se entienda como un medio para que las personas gocen de mayores y mejores accesos a bienes y servicios. Estamos convencidos en privilegiar la jerarquía de la movilidad que otorga a peatones, ciclistas y transporte público el mayor nivel de prioridad.

Por lo anterior, es impostergable una reingeniería de procesos que haga más eficiente la interacción con los usuarios, así como la posibilidad de realizar trámites en línea en materia de transportes. Que los ciudadanos sean el centro de atención y protección por encima de otros actores.

Hemos iniciado con un reordenamiento administrativo y con el mejoramiento y renovación del parque vehicular en una primera etapa. Ahora enfrentaremos el reto del ordenamiento operacional, para lo cual estamos planteando las siguientes acciones:

- Establecer las bases para lograr un sistema integrado de movilidad.
- Implementar rutas de paraderos, corredores de mediana capacidad y carriles destinados al transporte público para agilizar la operación del servicio.
- Desactivar el congestionamiento vial y la emisión de contaminantes a la atmósfera.

Conscientes de que la salud financiera de la industria del transporte se traducirá en un mejor indicio acompañaremos a los transportistas en la búsqueda de mejores condiciones en la renovación de vehículos y su equipamiento. La agenda de movilidad es dinámica”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “me es grato que recuerde el debate que tuvimos para la aprobación del presupuesto en diciembre del año pasado, en particular el programa de caminos del sur del Estado de México, con una inversión impulsada muy fuerte.

Ustedes lo recuerdan muy bien cuando lo discutimos en su momento, que ese esquema es necesario, que no solamente se aplique allá en el sur, de alguna manera también en las zonas urbanas existen altos grados de marginación, que no porque sean urbanas significa que tengan mayor calidad de vida; al contrario, se da incluso una doble o triple gravedad de pobreza extrema, porque ante las vías que se generan de comunicación ajenas a la ciudadanía se dejan poblados sin salidas, sin vasos comunicantes y sin ramales ante los circuitos, ante las vías férreas, ante caminos estrechos. Resulta que hay una doble o triple discriminación en las zonas urbanas, en particular del norte del Valle de México”.

“Con el pretexto del proyecto de Santa Lucía me parece que es el momento adecuado de aplicar esa reingeniería que usted menciona, de tal manera, que las obras no se realicen por hacerlas, sino que se realicen de manera funcional para todos; no solamente con una visión abstracta ,que podríamos decir aprovechemos el viejo adagio de que todos los caminos llegan a Roma, ahora todos los caminos llegarán al Aeropuerto Santa Lucía, pero que no nos pase como el Cablebús de la Colonia San Andrés hasta la Vía Morelos, en donde más bien parece un viaje aéreo por todos los tendedores y todas los techos de las casas de los ciudadanos”.

“Nos puede aclarar si en el próximo año fiscal se incluirán una serie de actividades que tal vez no tengan trascendencia en la magnitud presupuestaria, pero que si tengan un gran impacto por la articulación y la prevención funcional de los ramales de las obras que se van a realizar para Santa Lucía, pero que permitan precisamente el crecimiento y compartir la riqueza que se distribuiría en toda la población de Tultitlán, de Tultepec, de Cuautitlán, de Coacalco, de Zumpango, de Tecámac, de Nextlalpan, de Jaltengo y más allá incluso déjeme decirle, la gran importancia que tiene Ecatepec como gran eje de inclusión del centro de la megalópolis hacia Santa Lucía”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “de acuerdo con las estimaciones de la CANAPAD (Cámara Nacional de Autotransporte y Turismo) el cambio de color del semáforo epidemiológico en el Estado no ha ocasionado los beneficios esperados, a pesar de que no existen desplazamientos normales de la comunidad escolar, ni de la industria; así mismo, consideran como un factor perjudicial la tolerancia, la competencia desleal, misma que atribuyen al área de la que usted hoy es responsable. Por competencia desleal se refieren a los denominados taxis colectivos, mismos que están prohibidos conforme a lo dispuesto por la fracción d) del artículo 34 de la Ley de Movilidad del Estado”.

“Por lo anterior, Señor Secretario, queremos saber: ¿a qué se debe que aún siga operando dicho transporte?, ¿hasta cuándo la Secretaría de Movilidad permitirá que la ley se vulnere en perjuicio de los usuarios del transporte público y de pasajeros?

Otro tema Señor, a inicios de este año entró en vigor un ajuste a las tarifas del transporte público en la entidad, al pasar de diez a doce pesos el mínimo a pagar por un trayecto inicial de cinco kilómetros. No obstante, los operadores comenzaron a cobrar más sin haber esperado el momento en que la Secretaría de Movilidad publicara la nueva pirámide tarifaria, a pesar de las protestas por parte de estudiantes y organizaciones sociales”.

“En años anteriores en los que se tenían importantes incrementos en los precios de gasolina, año con año se justificaban; pero hoy los precios de los combustibles se ajustan conforme al comportamiento del mercado, incluso durante los primeros meses del año fuimos testigos de un descenso de al menos el 30 por ciento en los precios de gasolina y de diésel.

Por lo anterior, Señor Secretario, nos vemos en la necesidad de preguntar: ¿cuál es la razón por la que se autorizó el incremento en las tarifas del transporte público para este año?, ¿a qué se debe que la Secretaría a su cargo haya negado las precisiones de los distintos grupos de la sociedad para revertir el incremento de las tarifas?, y ¿por qué en nuestro Estado aún no se han implementado programas de apoyo mediante la aplicación de tarifas preferenciales a usuarios pertenecientes a los grupos vulnerables y estudiantes?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Socia), señaló que “el 20 de agosto del año 1998, se emitió un acuerdo de la LVIII Legislatura del Estado de México en relación a la concesión de la entonces Carretera Atlacomulco-Toluca y Toluca-Atlacomulco, en donde obligaba al Gobierno de ese entonces a recuperar la conducción de la Operadora de Carreteras Alfa”.

El dicho acuerdo se lee que quedaban exentos de peaje los habitantes que tengan sus domicilios en los municipios de: Atlacomulco, Jocotitlán, Ixtlahuaca, El Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Aculco, San Bartolo Morelos, Timilpan, Jiquipilco, Polotitlán, Soyaniquilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Almoloya de Juárez y Temoaya y los que habitando en la entidad no radiquen en dichos municipios, pero realicen alguna actividad económica permanente que haga necesario su tránsito frecuente por la citada vía”.

“Por lo anterior Secretario, considerando que a la fecha esta carretera se volvió autopista concesionada le pregunto: ¿qué acciones tomará el Gobierno del Estado para cumplir con el acuerdo internacional y que esa importante vía de comunicación sea una vía libre a cargo del Estado para mantenerla en buenas condiciones en beneficio de las comunidades que hacen uso de ella?; ¿qué concesión existe actualmente en dicha autopista, bajo qué modalidad se autorizó y por cuántos años más seguirá operando?”.

“Por otro lado, Secretario, adicionalmente tenemos pleno conocimiento que está en construcción el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’, el cual absorberá la demanda de vuelos nacionales e internacionales que acceden al actual Aeropuerto Internacional ‘Benito Juárez’; es por ello, que tampoco sabemos cómo el Aeropuerto de Toluca formará parte de ese llamado Sistema Aeroportuario Metropolitano. Es por ello, que esta Legislatura quiere saber: ¿cuáles son los planes que tiene el Gobierno Estatal para

impulsar este puerto aéreo ya que no se puede hablar del mayor centro logístico del país sin que se cuente con un aeropuerto que funcione y opere adecuadamente?”.

“En el entendido que el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ en su inversión y construcción es el federal. Le pregunto: ¿qué pasa con todo lo que se deba construir en sus alrededores para su correcta operación y con eso me refiero a carreteras, autopistas, sistemas de transporte, hoteles, servicios, entre otras tantas cosas?

Por otro lado, conforme a lo que respecta al Aeropuerto de Toluca: ¿qué pasó con la Autopista Naucalpan-Toluca, la cual tardó más de dos años en su construcción y que en días pasados se puso en funcionamiento? También: ¿por cuántos años está la concesión y si estos años se suman a los que tardaron en construirla?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “los diputados del Partido de la Revolución Democrática vemos día a día en los distintos medios de comunicación y lo vivimos: la inseguridad que existe en el transporte público. Es algo que no podemos tapar con un dedo, ni mucho menos negarla; no podemos decir que es un asunto accidental; tan es así que existen datos duros que reflejan lo preocupante que es la movilidad de los mexiquenses, la cual se ve vulnerada por aquellas personas que acechan a los ciudadanos que utilizan el transporte público”.

“Nos interesa saber: ¿qué está pasando con este flagelo que día con día preocupa y ocupa más atención por parte del Gabinete del Gobierno del Estado de México. Y enfatizo en el Gabinete porque estamos conscientes que es una cuestión de coordinación entre distintas dependencias estatales donde deben converger acciones transversales.

Me causa mucha rareza que sabiendo los horarios en los que hay más riesgo de ser asaltados en las rutas no se tenga a estas alturas una disminución o bien, en cuanto a la seguridad hay dos escenarios: se puede decir que las autoridades están coludidas o son severamente rebasadas por la delincuencia.

Secretario, de acuerdo con el ‘estudio origen destino de la Zona Metropolitana del Valle de México’ somos las mujeres el sector de la población que realiza con más frecuencia estos viajes en su región y el 46 por ciento de éstos se hace en transporte público”.

“Licenciado Limón, le diría que la Secretaría que usted tiene a su cargo: ¿qué está emprendiendo para poder garantizar esa seguridad en los trayectos de las mujeres mexiquenses que utilizan el transporte público?, y a su vez: ¿qué están implementando para poder disminuir esa violencia contra las mujeres en el transporte público y ofrecerles un servicio en el cual puedan ellas viajar y sentirse seguras?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), le indicó al compareciente que “la tarifa del transporte público es una de las más altas del país: doce pesos la tarifa mínima por cinco kilómetros y luego se suman 25 centavos por cada kilómetro adicional. Es así como una familia de cuatro integrantes tendría que invertir casi cien pesos diarios para sus traslados de ida y de regreso a sus hogares; un alto porcentaje de los bajos ingresos de una familia”.

“Pregunto a usted: ¿qué motivó el incremento de la tarifa del servicio?, ¿cómo se justifica el incremento a la tarifa que se aplicó este año?, ¿qué criterios utilizaron para determinar su viabilidad si no hay una mejora en la calidad del servicio y más seguridad en el mismo?, qué programas de ordenamiento se están llevando a cabo para el mejoramiento del transporte público.

Señor Secretario, hace algunos días el Gobierno del Estado de México por fin después de varios lustros y de muchas dificultades sociales, jurídicas y ambientales, entre otras, entregó la Autopista Toluca-Naucalpan. En dicha autopista, según el Informe del Gobernador se han invertido casi once mil millones de pesos en un tramo de 39 kilómetros o lo que equivale a 242 millones de pesos por kilómetro construido, lo que la convierte en una de las autopistas construidas más caras del mundo.

Señor Secretario: ¿quién operará dicha autopista y por cuantos años estará concesionada? El peaje de dicha autopista es muy elevado: ¿qué criterios se consideraron para determinar el costo final del peaje?

Asimismo, Señor Secretario, durante la contingencia sanitaria se redujo drásticamente el número de vuelos comerciales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca. ¿Qué acciones están llevando a cabo para regularizar nuevamente la operación de dicho aeropuerto?”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), señaló que “hoy las instituciones, empresas y organismos vinculados al sector del transporte colectivo se enfrentan al reto de transmitir seguridad y mantenerla cuando la enfermedad aún sigue activa y teniendo que convivir con ella mientras no exista vacuna que despeje todo el riesgo de contagio.

La nueva normalidad tras el confinamiento provocado por el Covid-19, además de regresar a la población a sus actividades, también regresó a los delincuentes a las calles. Datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública revelan que de mayo junio hubo un incremento de trece robos en el transporte público colectivo al pasar de 483 a 493 ilícitos”.

“De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad, de enero a agosto se han cometido cuatro mil 784 robos con violencia contra pasajeros, principalmente en la zona metropolitana, en el municipio de mayor incidencia delictiva que es Ecatepec con 635 de las denuncias después de Naucalpan con 553, de Tlalnepantla con 379, de Cuautitlán Izcalli con 324 y de Toluca con 302”.

“Por otra parte, también hemos visto que la gente está cansada de tantos abusos y hemos sabido de linchamientos a esos delincuentes, de hacerse justicia ante la incapacidad de las autoridades. Cualquier persona que utilice el transporte público sabe que hay zonas peligrosas, lugares donde se suben los delincuentes y en los sitios donde se bajan y se esconden”.

“De una vez por todas aclare Señor Secretario: ¿si es una responsabilidad de la Secretaría a su cargo o es un tema de las fuerzas de seguridad mantener lo que pasa y la tranquilidad de los pasajeros en el transporte público?, y ¿qué acciones se desarrollarán para evitar que el transporte público se convierta en un foco de infección por el Covid-19?”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “recientemente se anunció que el avance de la obra del próximo Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ es del 40 por ciento, que junto a los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México y de Toluca conforman la Red Aeroportuaria Integral de la Zona Metropolitana. El nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles es la obra más importante que se realiza en nuestro país y tenemos la fortuna que se localice en el Estado de México, pues permitirá el desarrollo económico

de nuestra entidad y la creación de miles de empleos desde su construcción y su puesta en operación.

No obstante a lo anterior, existe una enorme preocupación sobre la forma en que las personas tendrán que llegar al mismo, pues las vialidades existentes resultan insuficientes. Sabemos que se tendrá un potencial de hasta 80 millones de pasajeros al año, por lo que darle accesibilidad y garantizar una adecuada movilidad a esta cantidad de personas de manera permanente es un aspecto por demás relevante que requiere de soluciones por parte del Gobierno del Estado de México.

Por lo anterior Señor Secretario, me permito realizar los siguientes cuestionamientos: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado de México para resolver el enorme reto de movilidad que implica la operación del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'?, y ¿si existe colaboración con el Gobierno de México para el desarrollo de proyectos que faciliten la conectividad a dicha terminal aérea?”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), señaló que “como avances en materia de movilidad ustedes ostentan más de una vez en su informe la creación de la Autopista Urbana ‘Siervo de la Nación’, la creación de la vía rápida hacia Malinalco y la Autopista Toluca-Naucalpan, siendo que en los hechos solamente la tercera de dichas obras es la que ha quedado realmente concluida”.

“¿Cuál es el estado de los mayores compromisos de movilidad prometidos por la presente administración?, ¿por qué no ha sido posible finalizar siquiera la línea del Mexibús 4 que corre de Indios Verdes a Tecámac? Ésta fue una obra que inició su construcción en junio del 2014 y que hoy a más de seis años se desconoce: ¿por qué no se ha concluido su construcción? o ¿cuáles son las causas que originaron este enorme retraso?

Existe también poca o nula información sobre los costos de inversión: ¿cuánto dinero se ha destinado y a qué conceptos y si se ha calculado si existe un sobre costo?”.

“En esta Legislatura nos hemos encargado de sacar a la luz la corrupción de OHL e incluso hemos enviado diversos exhortos al Gobierno del Estado de México, a fin de que los mexiquenses conozcan la verdad sobre esta autopista y por si fuera poco en los últimos meses en redes sociales y en algunos espacios informativos se han enviado

mensajes en el sentido de que Aleática también explota el Viaducto Bicentenario que está construido sobre el derecho de vía de una autopista federal, respecto de la cual el Estado de México no tiene concesión, por lo que dicha obra debe ser recuperada en beneficio de la Nación.

El día de hoy estando en el Pleno de la Legislatura tengo varias preguntas: ¿cuál es el monto de inversión pendiente de recuperar en el Circuito Exterior Mexiquense? y ¿cómo podemos saber la forma en la que se va a ir recuperando dicha inversión?”.

“Esta Legislatura tuvo a bien autorizar el año pasado a solicitud de usted la contratación de la APP (Asociación Público Privada) caminos del sur; por eso le pido nos informe: ¿por qué no se ha visto aún que mejoren las condiciones de tránsito de los 82 caminos en el sur de nuestro Estado?, ¿cuándo se van a iniciar los trabajos en los más de mil 600 kilómetros de la APP del sur? Y sobre todo: ¿en cuánto tiempo se tendrán resultados por esta contratación de servicios en el que se habrán de invertir más de trece mil 600 millones de pesos a lo largo de varios años?”.

“Señor Secretario, estamos viviendo una etapa muy delicada, derivada de la pandemia por Covid-19. Mi pregunta es: ¿el Gobierno de Alfredo del Mazo estaría dispuesto a dar marcha atrás al aumento de la tarifa de transporte público como una medida de apoyo a la economía de los mexiquenses que han sido duramente golpeados a causa de esta pandemia?”.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al “Diputado Loman Delgado, que en efecto, la propuesta que presentamos de la APP (Asociación Público Privada) para los caminos del sur creemos que puede ser replicable, incluso he pedido al equipo de la Junta de Caminos que exploremos la posibilidad de que eventualmente si existe el espacio presupuestal esto pueda ser replicado en otras zonas del Estado.

Hubo varias participaciones que ahondaron en el tema del Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’. Al respecto, quiero mencionar que ese es uno de los ejemplos más grandes de colaboración que han existido en la historia reciente entre los tres órdenes de gobierno, en particular la preocupación del Gobierno de la República es que se garantice que esos 80 millones de pasajeros puedan llegar de una manera ágil y segura

a su destino final y que el Sistema Aeroportuario Metropolitano sea eficiente, al garantizar que los usuarios puedan acceder rápidamente.

En particular, en lo que corresponde al Estado de México éste será encargado de varias obras. La primera ya se entregó recientemente: la Autopista Toluca-Naucalpan, en la cual ahondaré después; es un primer hito en este tema porque reducirá más de media hora el trayecto a cualquiera de los otros aeropuertos, tanto del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' o al Aeropuerto 'Benito Juárez'.

Otra de las obras que va a ser fundamental es la Autopista 'Siervo de la Nación,' porque va a permitir acercar la zona del Aeropuerto 'Benito Juárez' con la zona de Venta de Carpio, lo cual estaríamos a sólo doce kilómetros de distancia con respecto al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

Hubo una pregunta: ¿de qué en efecto se va a concluir la obra en tiempo? Sí así lo hemos considerado nosotros. Cuando recibimos la autopista tenía un porcentaje de avance del trece por ciento. ¿A qué se debía que tuviera un avance del trece por ciento?: eventualmente se tuvo que cambiar totalmente el proyecto.

El proyecto se modificó sustancialmente: ¿por qué? Por dos cuestiones: hay mucha infraestructura conexa a lo largo de todo el trazo de la vía; hay infraestructura de telecomunicaciones, ductos de PEMEX (Petróleos Mexicanos), líneas de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad y eso llevó a que el proyecto tuviera que ser modificado sustancialmente: de una autopista que eminentemente iba a ser a nivel del suelo que la tuviéramos que elevar durante catorce kilómetros y eso es un proyecto radicalmente distinto; adicionalmente los estudios que se tenían para cuando estuviera la vía indicaban determinado tráfico, que fue lo que sucedió”.

“Otro tema muy importante que se solucionó recientemente es fruto también de la coordinación. La autopista para que tuviera efecto tenía que aterrizar en la Ciudad de México; gracias a la colaboración que existe con el Gobierno de la Doctora Sheinbaum, ideamos una forma más ágil para distribuir el tráfico”.

“Otra de las obras que está pensada para el Aeropuerto Internacional es la Autopista Tultepec-Pirámides; es un arco que va a conectar tres vías de comunicación: el Circuito Exterior Mexiquense, la Autopista México-Pachuca y la Autopista Pirámides”.

“Adicionalmente el Estado de México tiene a su cargo la conexión oriente, que va a ser una prolongación del Periférico y que en próximas semanas estaremos por licitar. Eso también se está haciendo en coordinación con el Gobierno de la Doctora Sheinbaum para garantizar la convivencia con el proyecto que tienen ellos sobre Zaragoza.

Otra de las grandes obras que vamos a empujar y que ya inició es un distribuidor de acceso principal al Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’. Ya empezaron los sondeos; es un diseño que se trabajó de manera muy puntual con la Secretaría de la Defensa Nacional, porque son ellos los encargados de garantizar el acceso al Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’”.

“También preocupados porque tengamos transporte público, el Gobernador del Mazo acordó con el Señor Presidente que se haga la prolongación del Mexibús 1 y del Mexibús 4, lo cual significa 25 kilómetros adicionales de transporte público”.

“Adicionalmente estamos colaborando con la Federación en las obras que tienen ellos programadas: en la ampliación de la Autopista México-Pachuca, en la construcción de una vía libre por la zona de Tonanitla para acceder al Aeropuerto. Como podemos ver, adicionalmente la Secretaría de Comunicaciones también tiene la prolongación del Ferrocarril Suburbano, el cual va a llegar desde Xaltocan hasta el Aeropuerto”.

“El Estado de México está participando también en la planeación para garantizar que no suceda lo que nos sucedió en el pasado con el Ferrocarril Suburbano 1 en su primera etapa, pues se vio comprometida su viabilidad financiera debido a que la alimentación no estaba programada”.

“He revisado al interior del equipo la situación de las tarifas. ¿A qué se debió la decisión que en su momento tomó la Secretaría de Movilidad? Estamos convencidos de que un sector del transporte financieramente viable va a garantizar que el servicio pueda prestarse de la mejor manera o que en algunos casos si haya continuidad en el mismo.

Me han comentado que derivado de los diálogos que existieron con los transportistas, éstos manifestaron que en algunas ocasiones ya no tenían para pagar sueldos; es decir, a los incrementos que tuvieron los costos asociados como la adquisición de vehículos, seguros y en su momento (ya sé que han bajado los costos) los combustibles. Pero en el momento que se tomó la decisión el precio del combustible estaba en otros niveles, pues se decidió dar esa autorización.

¿Nosotros qué consideramos? Creemos que para considerar un tema donde no afecte la continuidad del servicio tendríamos que trabajar en eficiencias. En cuanto a la reducción de costos ¿qué significa eso?: primero hacer rutas de sinergia con el transporte público, donde el costo para el prestador del servicio disminuya y lo cual le permita que eventualmente pudiéramos considerar una tarifa diferente.

Asimismo, estamos acompañándolos en mesas de trabajo. En este mes que tenemos al frente de la Secretaría buscamos dos esquemas: el primero, ver la forma que podamos reducir el monto de las primas de los seguros a través de un pul o también otras formas de acceder más económica a la renovación del parque vehicular, lo cual redundaría fundamentalmente en la calidad del aire de nuestro Estado de México.

Respecto a las tarifas preferenciales para grupos vulnerables, quiero mencionarles que en la antigua Secretaría de Comunicaciones teníamos para grupos vulnerables un pase gratis para los ciudadanos de la tercera edad y en el Mexibús es para los niños menores de cinco años. Creo que es una medida que hay que estudiar conforme vaya creciendo el aforo y nos permita recuperar la salud financiera de los sistemas”.

“Quisiera hablar un poco de la Autopista Toluca-Atlacomulco que nos hizo el favor de mencionar la Diputada Villalpando. En efecto, es una autopista que desde que se construyó se trabajó con las comunidades de la zona y eventualmente, dado el crecimiento de la región y las presiones que conlleva la actividad económica y el crecimiento de la mancha urbana, se vio necesario ampliarla con un cuerpo más.

¿Qué es lo que sucede en ese momento? El Estado no tenía capacidad económica para construir el cuerpo adicional y decide concesionarla. Poco después por recomendación del Gobierno Federal la concesión pasa a una institución financiera de la banca de desarrollo que es Banobras; pasa el tiempo, pero adicionalmente con motivo del cobro de las tarifas que conlleva una concesión se decide que haya el esquema de beneficio a los de residentes de la zona.

¿Dónde estamos ahora? Con la información que tenemos creemos que no se está violentando ningún tratado internacional, porque la autopista no forma parte de la Carretera Panamericana. No obstante, estamos en el ánimo de llegar a consensos y lograr un diálogo; tenemos una mesa establecida con diferentes pobladores de la zona para encontrar una solución conjunta, pero también nos queda clarísimo que esa

solución conjunta debe pasar por la modernización de la vía, ya que ésta es la única que falta en cuanto a su modernización desde la Ciudad de México hasta la Ciudad de Guadalajara”.

Del Aeropuerto Internacional de Toluca “teníamos un plan muy ambicioso con el Gobierno Federal. Como ustedes saben el Gobierno Federal es el responsable de la política aeronáutica y de aviación; eso resultó que en años pasados de tener 400 mil pasajeros fuéramos creciendo en número de rutas y de aerolíneas participantes en el aeropuerto; eso llevó a que tuviéramos en su momento diez destinos, uno de ellos internacional”.

¿Qué sucede con el Covid? Pues viene un tema muy complicado para todas las aerolíneas del mundo. Los expertos señalan que ese trance difícil para las aerolíneas puede durar al menos dos años o tres y ya muchas están declarándose en bancarrota”.

¿Qué es lo que hemos diseñado junto con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y con la Secretaría Comunicaciones de Transporte Federal? Lo que hemos diseñado es [...] impulsar el desarrollo de la industria de carga de mercancías. Es bien interesante el Aeropuerto Internacional de Toluca, poca gente lo sabe, pero es de los únicos que tuvo un crecimiento en el manejo de carga de mercancías, no obstante el Covid”.

“¿Qué vamos a hacer hacia el futuro para impulsar la relación comercial? Firmamos un convenio mediante el cual el Aeropuerto Internacional de Toluca se federaliza. Anteriormente tenía una naturaleza de aeropuerto paraestatal”.

De la Autopista “Toluca-Naucalpan quisiera hacer unas precisiones. En efecto, falta más señalización, ya lo apuntamos. Ahorita estamos en las primeras semanas; ya empujamos que la autopista sea considerada en el Waze y está el trámite para que Google la detecte”.

“Respecto a las tarifas, déjenme decirles que la tarifa, no obstante, el monto de inversión tan grande [...] está muy a la par del promedio de la red estatal y comparándolo con cuánto se cobra el kilómetro de la vía federal, tanto de la México-Toluca como de la zona del otro segmento está ligeramente abajo”.

“Las dos razones que llevaron el crecimiento es básicamente costos indirectos. Tener maquinaria durante muchos años presente en la vía tiene un costo, tanto en empleados como en renta y maquinaria. Adicionalmente, hubo que hacer muchas obras sociales que fueron buenas, porque eso permitió que finalmente la autopista se concluyera”.

“Gracias a la instrucción del Gobernador y al equipo de la Secretaría de Gobierno, incluso también trabajamos con la Secretaría de Gobernación Federal, pudimos destrabar muchos de los problemas que existían en la zona y permitió que llegásemos a acuerdos con las comunidades”.

“El monto también está asociado a la cantidad de estructuras con las que cuenta la autopista. Esta autopista de los 39 kilómetros que la componen seis son de estructuras y más de un kilómetro está constituido por 21 puentes que se le hicieron a petición de las comunidades”.

“Creo que uno de los temas más importantes es la seguridad en el transporte público; creo que lo podemos dividir en dos segmentos. El primero es atacar el problema en la coyuntura, es realizar operativos para detectar dónde está la presencia de estos hechos delictivos. En particular, en el tercer año se realizaron 621 operativos coordinados, 62 por ciento más que el año anterior y se revisaron más de trece mil unidades; esto se suma a lo que ya se venía haciendo en la anterior administración de más de mil 400 operativos y en los cuales se habían revisado 52 unidades.

A pregunta expresa creo que es una responsabilidad compartida, es parte de la responsabilidad que tiene la Secretaría de Movilidad, no en el tema propiamente de seguridad y detención, pero si en el tema operativo del ordenamiento de rutas, de garantizar que la conexión, por ejemplo, con el C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México), que sea de manera eficiente”.

“También hay que atacarlos estructuralmente. Para eso: ¿qué vamos a proponer? En particular vamos a iniciar con el tema de hacer rutas de paraderos, lo cual es más fácil para hacer el control de forma que no se suban delincuentes a las unidades”.

Un tema también fundamental relacionado con el anterior es el cuidado a nuestras mujeres en transporte público. En este sentido, se han hecho diversos operativos en el transporte con diferentes entidades y dependencias que ustedes las conocen muy bien,

en particular se hicieron 337 operativos con perspectiva de género en 31 municipios, entre los cuales incluye los once municipios con alerta de violencia de género”.

Un aspecto fundamental es lo que sucede en el transporte público masivo del Estado de México. Ahí se ha hecho con éxito la introducción de un programa que se llama Transporte Rosa, el cual atiende a más de 22 mil usuarias al día con sus pequeños, el cual creo que nos da resultado y estamos tratando de empujar nuevas rutas”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “considero que si esta Secretaría planeara acorde a esta nueva realidad por lo menos en las zonas metropolitanas tendríamos medios alternativos de movilidad sustentables.

Señor Secretario, lo exhortamos a que se replantee el sistema de movilidad que actualmente existe, que priorice otros tipos de movilidad y justo en este sentido oriento mis pregunta: ¿qué programas han puesto en marcha su Secretaría para abonar a soluciones que mitiguen la situación de salud por la que estamos pasando?

Como representante emanado de esta periferia oriente es que me atrevo a subir a esta Tribuna a decir que hay olvido por parte del gobierno de nuestra región y no es para menos, no ha habido una inversión significativa en materia de movilidad y nuevos medios de transporte que hagan menos sufrible el trayecto de nuestros ciudadanos que diario enfrentan una odisea para trasladarse de sus domicilios hasta sus empleos. Ante esta falta de infraestructura, le pregunto: ¿qué plan o proyecto en materia de movilidad está contemplado para la zona oriente de nuestro Estado de México?”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “el 12 de julio de 2019 se publicó el decreto número 49 por el que entraron en vigor reformas a la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad y del Código Administrativo del Estado de México en materia de estacionamiento para personas con discapacidad, mismas que establecen lo siguiente:

Primero. La obligación de las empresas prestadoras de servicios de estacionamiento de disponer determinado número de lugares para personas con discapacidad.

Segundo. La gratuidad durante un período de cuatro horas en el servicio de estacionamiento y para usuarios que en su automóvil cuenten con la señalética adecuada.

Tercero. Sanciones para los automovilistas que hagan uso de los llamados lugares azules sin existir justificación para ello, y

Cuarto. Sanciones y multas para las personas que al estacionarse en calles obstruyan las rampas con discapacidad.

En su artículo cuarto transitorio se establece que en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la entrada en vigor del mismo, el Ejecutivo Estatal realizará y aprobará las reformas necesarias a sus disposiciones reglamentarias, de tal suerte, que se armonicen con lo dispuesto en el mismo”.

“Por lo anterior, Señor Secretario, deseamos preguntar: ¿por qué a la fecha no se cuenta con lineamientos que obliguen a los concesionarios del transporte público para que sus unidades cuenten con espacios exclusivos y mecanismos para el ascenso y descenso seguro para personas con discapacidad?

¿A qué se debe el incumplimiento en los plazos establecidos en el decreto 49 del 12 de junio del 2019 para reformar el Reglamento de Tránsito en la entidad que permita sancionar a los automovilistas que hagan mal uso de los lugares de estacionamiento para personas con discapacidad?

Y tercera: ¿cuándo se cumplirá que la Secretaría de Movilidad cumpla con las obligaciones que le impone la ley?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “a través de los medios de comunicación nos informamos sobre una nueva línea del sistema de transporte articulado que nos conectará a la zona de Indios Verdes de la Ciudad de México, el cual viene desde la zona norte de Ecatepec haciendo una especie de interconexión en la zona del Mexicable”.

“En consecuencia, Señor Secretario, le pido nos informe: ¿cuáles son las características de esta obra?, ¿por qué se determinó construir un teleférico y no otro sistema de

transporte que pudiera cumplir con las mismas funciones que quizá hubiera costado menos?, y ¿qué beneficios tendrán quienes hagan uso de este sistema y si en esta contingencia provocada por el Covid-19 se ha implementado algún esquema de sanitización en este transporte?

En el Estado de México se cuenta con varias zonas parecidas con orografía y planimetría similares al entorno donde se construyó el Sistema Mexicable, dígame: Tlalnepantla, Ixtapaluca, Chimalhuacán y La Paz, por mencionar algunos. ¿Se tiene pensado ampliar ese sistema de transporte a otros municipios con características similares?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “el 21 octubre fue inaugurada la Autopista Toluca-Naucalpan, una obra polémica desde que inició su construcción por la oposición reiterada de diversas comunidades que argumentaron violaciones a sus derechos humanos y que se ubican en las inmediaciones de esta obra, las cuales han presentado diversos juicios de amparo.

Le quiero mencionar algunos como el 441 del 2016, en el cual se comenta que fue ganado donde les otorgaron la suspensión definitiva de los trabajos de la obra de la autopista. Hay otros como el 771-2015, el 1,117-2018 y el más reciente el 1,635-2019, el cual fue firmado por las comunidades de Huixixilapan y San Francisco Xochicuautla; este último fue por suspensión de plano y oficio.

Mucho se habla de los beneficios que tendrán los habitantes que se trasladan de Toluca al norte del Valle de México, pero poco o nada de los poblados que se ubican a su alrededor; por qué le pregunto, porque no voltean a ver a la gente o a los más necesitados y con base en esto va mi pregunta, precisamente de estas comunidades con el que tienen estos juicios.

¿Cuál es el beneficio para estas dos comunidades que le acabo de comentar por qué nunca voltean a ver al menos desfavorecido?, y ¿hasta cuándo podrá aplicar políticas públicas en materia de movilidad que tomen como prioridades a los más necesarios?

Con base en todo lo que argumenté hace rato: ¿por qué inauguró una autopista cuando todavía había juicios de amparo que no han sido resueltos? Esto violenta las suspensiones dictadas por los jueces; creo que está cometiendo un acto no procedente”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “nuestra entidad cuenta con más de 800 kilómetros de autopistas, lo que la convierte en una de las entidades con mayor conectividad del país. Dichas autopistas sirven no sólo para el traslado de personas, sino también para el traslado de diversas mercancías.

Señor Secretario, se dice que nuestras autopistas son rápidas y seguras. Una gran cantidad de los accidentes que en ellas ocurren son por el descuido de los automovilistas, descuido ocasionado por varios factores, entre los que destaca, la contaminación visual; dicha contaminación es provocada por la proliferación indiscriminada de anuncios espectaculares.

¿Qué acciones está llevando la Secretaría a su cargo para regularizar la proliferación de dichos anuncios espectaculares? Asimismo, quiero aprovechar el momento Señor Secretario para agradecer su pronta respuesta y atención a la problemática ocasionada en el Boulevard ‘Sor Juana Inés de la Cruz’ a principios de año; dicho boulevard ha sido reparado y la gente de San Mateo Atenco se lo agradece”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), le indicó al compareciente que “le comparto el sentir de cientos de concesionarios del transporte público que a diario acuden a las oficinas ubicadas en Tlalnepantla a realizar sus gestiones y son víctimas de corrupción, de constantes actos ilícitos que giran alrededor de quien opera la ventanilla en esa dependencia. Por ello le pregunto: ¿realizará cambios de los titulares de las diferentes áreas de la Secretaría que representa?, y ¿cuál acción inmediata desplegará para atender las constantes quejas de los concesionarios que sufren actos de corrupción en la ventanilla de Tlalnepantla, abusos en el servicio de grúas y corralones?

Secretario, todos los que alguna vez hemos tenido que ir a recoger un vehículo a un corralón, ya sea por haber cometido una infracción o por algún accidente o por la razón que sea, hemos sufrido los abusos que los permisionarios de grúas y depósitos cometen contra quienes tienen que hacer uso de sus servicios. Es una constante saber de quejas relacionadas con cobros excesivos, malos tratos, robo de autopartes, abusos en general de parte de los operadores de las grúas”.

“¿Qué acciones tienen planeadas para ordenar y regular su operación y evitar actos de corrupción por parte de los permisionarios de grúas y de los depósitos?, ¿está en condiciones de comprometer una solución efectiva y de fondo para terminar con esta

tierra de nadie, donde sólo impera la ley del dinero, la extorsión, el robo y la corrupción?, y ¿de qué manera va a impedir o cerrar las brechas de la discrecionalidad que favorecen la corrupción y el abuso en contra de los ciudadanos?”.

“Secretario, con enorme atención hemos dado seguimiento a las manifestaciones de taxistas que están en contra de las plataformas de servicios privados como Uber, Didi y Cabify, así como otras que cobran comisiones muy altas de hasta el 30 por ciento que tienen el capital extranjero y se llevan las ganancias a otros países. Además, en la práctica muchos de los choferes se hacen de clientela y después ofrecen los servicios fuera de la plataforma, lo que constituye una actividad al margen de las leyes”.

“Señor Secretario: ¿qué está haciendo la Secretaría de Movilidad para regular este servicio y por qué no se dan las condiciones para que compitan en igualdad?”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “sin duda alguna la pandemia por Covid-19 que hoy sufrimos los mexiquenses y todo el mundo es un hecho que ha venido a alterar muchos aspectos el desarrollo de nuestra sociedad; este padecimiento ha puesto al mundo ante una crisis sanitaria y económica inédita. Como sabemos, nuestro país, así como el Estado de México fueron alcanzados por este virus a finales de febrero; a partir de ahí las consecuencias que ha traído esta enfermedad no sólo han permeado la salud, también han impactado en la economía de muchas familias mexiquenses”.

“Entre finales de marzo y mediados de mayo la actividad productiva en la entidad se redujo en tres cuartas partes. Se estima que durante ese periodo sólo laboró el 24.3 por ciento de las unidades económicas que representan el 18.5 por ciento de los empleos formales de la entidad. Ante tal situación, es difícil pensar que la pandemia no haya causado estragos en materia de comunicaciones; sobre todo, en los trabajos de construcción, conservación y mantenimiento de las vías de comunicación de jurisdicción local, cuya longitud es de más de catorce mil 780 kilómetros”.

“En ese sentido, es de suma importancia que esta Soberanía conozca las acciones que ha realizado el Gobierno Estatal respecto a la construcción, conservación y mantenimiento de las vías de comunicación durante esta emergencia sanitaria.

Por lo anterior, pregunto a usted, Señor Secretario: ¿de qué manera ha repercutido la pandemia por Covid-19 en los trabajos de construcción, conservación y mantenimiento de vías de comunicación?”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), señaló que “hemos revisado el Tercer Informe de Gobierno que presentó el Gobernador del Estado de México, muy en particular el apartado que destinó a la movilidad, uno de los principales ejes de su Gobierno como él mismo lo ha referenciado. Muchos mexiquenses se preguntan de la fusión de las secretarías que hace poco más de un mes tuvo a bien realizar el Gobernador, bajo un proyecto de reestructuración administrativa y aprovechó su comparecencia para celebrar la fusión de la Secretaría de Comunicaciones con la de Movilidad”.

“En voz del Grupo Parlamentario de morena lo invito a que le dé prioridad a la solución de los rezagos que hay en los diferentes trámites de todo el ordenamiento y actualización del padrón de concesionarios que se tiene, que se otorguen facilidades en las transferencias de concesiones, que se regularicen los operativos del toxicológico y que se sancione en su justa medida a los operadores que irresponsablemente ponen en peligro a los usuarios, que no se retengan las unidades”.

“Señor Secretario, que sea usted el medio para pedir al Señor Gobernador que otorgue beneficios como el borrón y cuenta nueva cómo se logró el año pasado para usar el transporte particular”.

“Habría que señalar Señor Secretario, que no es el responsable de toda la falta de atención que tuvo el titular anterior. Sabemos que esta nueva encomienda lo pone en el ‘ojo del huracán’ porque ha habido una falta de atención a todo el sector del transporte; por eso digo que habría que enjuiciar al anterior titular por la falta de atención que no tuvo para el sector del transporte.

En materia de infraestructura carretera refiere que se han destinado cifras muy altas con beneficios sociales para los mexiquenses, con una inversión de más de seis mil millones de pesos de cerca de 350 obras que incluyen el mantenimiento, la mejora e incorporación de 616 kilómetros, esto según lo expuesto en el referido informe. Sin embargo, la movilidad sigue siendo una problemática cotidiana para los habitantes del Estado y un gasto mayor para los usuarios de las autopistas y concesionarios.

Una de las grandes interrogantes de esta Legislatura es el manejo de las concesiones, principalmente la del Circuito Exterior Mexiquense. Aunque ya se ha señalado aquí por compañeras y compañeros diputados le preguntaría si usted nos puede puntualizar: ¿cómo operan las concesiones?, ¿cómo se otorgan las concesiones?”.

“Ojalá nos pudiera ayudar con la información y hacernos llegar un padrón de cómo están las condiciones en las autopistas del Estado de México”.

“Ojalá nos pueda usted decir: ¿qué está pensando en el manejo del tema del servicio de grúas? Ya se señalaba aquí por compañeras y compañeros que éste es un atraco”.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “con respecto a las medidas que se instrumentaron debido a la pandemia, quiero manifestarles que siendo la industria de la construcción una que se declaró de manera prioritaria por el impacto que tiene [...] se decidió continuar con las obras y hacerlo de una manera responsable. Por ejemplo, se estableció que las cuadrillas no pudieran ser de más de cuatro personas, que hubiera varias estaciones de sanitización y que los horarios fueran escalonados para la atención de las obras”.

“Adicionalmente, las medidas que instrumentamos en el transporte público masivo significaron que limitáramos la afluencia a menos del 50 por ciento de ocupación. Como lo mencioné al principio de los primeros meses se nos cayó la demanda 70 por ciento y eso nos permitió mantener las frecuencias; no obstante, el costo que esto significaba”.

“Adicionalmente, se hicieron más de millón y medio de sanitizaciones en las diferentes bases de las cabinas del Mexicable, así también para las unidades del transporte público masivo. Por lo que respecta a lo que anteriormente era la vieja Secretaría de Movilidad también se hicieron más de 900 mil sanitizaciones”.

“¿Qué hicimos nosotros durante la pandemia? Diseñamos 20 rutas de ciclovías en el Estado de México, fundamentalmente aquellas que tuvieran más impacto.

¿Cuáles son las que conectan con otros medios de transporte público masivo y en particular con los transportes de la Ciudad de México? Escogimos cuatro ciclovías que

en unas semanas van a empezar su construcción y las cuales las diseñamos en función de la factibilidad técnica del impacto que pudiesen tener con otros medios de transporte”.

“Diputado Couttolenc, en la infraestructura incluyente déjeme decirle que ya dimos los primeros pasos, es un tema que estaba rezagado en el Estado de México, pero ya ahora se encuentra en construcción con más de 30 millones de sistemas de módulos táctiles y mapas apticos en las diferentes estaciones; van a ser en las principales 30 estaciones, hay una ruta portátil de más de tres kilómetros.

Adicionalmente, estamos administrando semáforos audibles en las estaciones con la mayor demanda de usuarios y también se realizan rehabilitaciones de los mismos. Vamos a entregar esta infraestructura en diciembre de este año.

En lo que respecta a los mexibuses 2 y 3 estamos por iniciar en la línea 1. Déjenme decirles que el Mexibús está diseñado con este tipo de infraestructura.

Respecto al periférico de la línea 2 estamos abriendo un parteaguas en la comunicación con la gente, porque decidimos trabajar una tecnología de teleférico y no un metro o alguna otra forma de transporte. Desafortunadamente en nuestras ciudades muchas veces la marginación no solo en México sino también en diferentes partes de América Latina se concentra en las laderas de los cerros”.

“¿El teleférico que implica? Una inversión de casi dos mil 800 millones de pesos. Déjenme decirles que está estructurado de forma que la inversión privada también pone capital de riesgo; entonces están confiando en el Estado de México.

Este teleférico que ya lleva más del 30 por ciento de avance también lo diseñamos operativa y financieramente de forma que creara sinergias con la línea 1; es decir, si lo hubiéramos preparado sin sinergias hubiera significado que los usuarios hubieran tenido que pagar dos tarifas. Cuando se ponga en marcha va a ser una tarifa preferente para hacer completar el acceso hasta Indios Verdes”.

“Hablando del tema de la seguridad para nuestros usuarios, no se ha presentado un solo ilícito en la operación de la línea; entonces es un ejemplo a seguir. Adicionalmente es un motivo de orgullo para las comunidades por donde pasa el Mexicable;

originalmente había un poco de reticencia a la construcción de la vía, pero hoy la gente de Ecatepec está orgullosa de su Mexicable”.

“Hablando de los amparos de la Autopista Toluca-Naucalpan les manifiesto que en efecto hay muchos amparos; hoy solo subsisten tres. Pero un tema muy importante, esos tres amparos no afectaban la construcción de la vía”.

“Del tema de los espectaculares, es un tema muy complejo. Hemos hecho bastantes operativos para el retiro de los mismos, porque consideramos que muchos viven en la irregularidad y que también pueden ser motivo de la inseguridad para los transeúntes”.

“Con el INVEA (Instituto de Verificación Administrativa), con Protección Civil del Estado y con la Contraloría Estatal, estamos tratando de controlar ese crecimiento desordenado existente. Era de llamar mucho la atención que todavía no se inauguran las operaciones del Mexibús 4 y ya teníamos señales de publicidad arriba de las estructuras nuevas”.

“Con respecto al proceso de trámites con los concesionarios, les he manifestado que queremos construir una nueva modalidad junto con los transportistas que muchas veces se les ha demonizado. Creo que hay que establecer diálogos con ellos”.

“En ese sentido, nos han hecho llegar quejas muy puntuales en el tema de los trámites que se realizan en las oficinas de la Secretaría de Movilidad. De la mano con el Subsecretario Presa Millán a quien respeto y admiró porque es un hombre de trayectoria política, vamos a atacar ese flagelo que es la corrupción; pero también lo queremos hacer de un modo inteligente, lo queremos hacer con el uso de las tecnologías”.

“Vamos a hacer reingeniería de procesos; con tecnología vamos a matar la subjetividad. Podemos matar el problema de raíz o por lo menos aminorarlo de manera considerable; siempre va a ser una oficina dispuesta a escuchar la queja de cualquier ciudadano que sufra extorsión en algunos de los trámites que lleva a cabo la Secretaría.

El tema de las plataformas. Señor Diputado, creo que la clave se encuentra en poner el piso parejo y ahí quiero hacerle una invitación a los compañeros legisladores para que lo trabajemos juntos. Hoy existen las plataformas y es casi imposible eliminarlas; creo que nuestra labor es hacer equidad y que nuestros transportistas no estén en condiciones de desventaja con respecto a otros medios de prestación del servicio.

En el tema de las grúas. Nuevamente quiero pedir su colaboración para eventualmente tener una reunión con las comisiones para tratar este tema que me ha llegado en innumerables ocasiones.

Creo que hay que sacar una norma nueva, hay que utilizar nuevas tecnologías. La norma nueva debe de reflejar en efecto los costos de lo que cuesta un servicio de estas categorías”.

“Creo que debemos de actualizar las tarifas y que debemos de hacerlo también con el uso de tecnologías que permitan detectar en todo momento cobros excesivos y dónde llevan la unidad.

Creo que existen los mecanismos para hacerlo de forma que también la industria tenga viabilidad; la industria de las grúas sí, pero que lo haga sin extorsionar al usuario”.

“En lo que respeta al Mexibús 4, ya vamos a iniciar operaciones. ¿A qué se debió el retraso en la obra? Por ejemplo, la Autopista ‘Siervo de la Nación’ pasa por una zona donde hay mucha infraestructura conexas que no conocemos”.

“Estoy seguro que la inversión que se realizó en el Mexibús de tres mil 600 millones de pesos es una inversión razonable. Si comparan lo que costaron otros sistemas por kilómetro estamos en el mercado y lo podemos cotejar sin problema”.

“Había un tema que no se había podido resolver: ¿a dónde iba a llegar el Mexibús? Nuevamente gracias al diálogo pudimos acceder a lo que nosotros vamos a llamar en el futuro una operación sin costuras. ¿Qué significa? No sólo es que el Mexibús deje a las personas en la estación, los va a dejar en la plataforma del Metro”.

“¿Qué es lo que queremos hacer hacia el futuro? Seguir impulsando el transporte público y también hacerlo en algunos otros lugares en corredores de mediana capacidad, lo cual estoy seguro le va a poder prestar más sustentabilidad financiera a las empresas y reducir la inseguridad”.

“¿Del tema del Viaducto Bicentenario cuál fue el origen de que lo construyera el Gobierno del Estado? En los años ochenta la Federación tiene una serie de convenios de descentralización con las diferentes entidades, tanto para el cuidado de las vías de

comunicación como para su operación. Ésta es la base del proceso administrativo que se lleva a cabo años después con la parte educativa, con la salud.

En estos convenios se le encargaba al Estado de México hacer el mantenimiento de la vía y también en esos convenios metropolitanos se decía que era responsabilidad de la entidad el control de la vía y su mejoramiento. En su momento el Estado decidió que en la ampliación y el mejoramiento de la vía se construyera un viaducto elevado.

Nuevamente el diálogo y el consenso nos permitió que tuviéramos un convenio con la Federación, en el cual se reconoce que la vía sigue siendo federal; pero también nosotros continuamos con la obligación de darle mantenimiento y tenemos la obligación que una vez terminada la concesión se regrese a la Federación”.

“Respecto al Circuito Exterior Mexiquense, muchas áreas de oportunidad encontramos cuando llegamos a la administración. La modificación al título de concesión la vimos como una oportunidad para mejorar el título [...] de esta vía de 110 kilómetros que ha movido a más de mil cien millones de usuarios durante su vida; es decir, ésa es la trascendencia de ese activo que tendría que ser mejorada, dado que con la modificación impusimos a la concesionaria que sin mover el plazo de la vigencia de la concesión cumpliera con un programa de mantenimiento multianual que termina en 2024 de mil 700 millones de pesos para su mantenimiento.

Adicionalmente, había una serie de obras sociales que se les debían a las comunidades de la zona: el Colector Hidalgo que muchos de ustedes lo han de conocer, que sufría inundaciones. Ya se tienen que construir algunos puentes.

Igualmente, para el seguimiento de la concesión, originalmente se hacía bajo un procedimiento que lo llevaba la concesionaria y ella presentaba los papeles ante el Estado. Hoy hay un procedimiento que un estudiante de finanzas lo va poder seguir de manera muy clara y aparte va haber un tercer dictaminador experto que va poner su firma para ver cuánto es el esquema de recuperación que ha tenido la vía.

Adicionalmente, creemos que el Circuito Exterior Mexiquense es una parte fundamental para mejorar la conectividad con el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’; es necesario modificarlo para garantizar que el Sistema Aeroportuario Metropolitano tenga mejor conectividad. Adicionalmente, eliminamos la discrecionalidad en la contratación

de empréstitos a cargo de la concesión; tienen que ser autorizados por el Gobierno del Estado de hoy en adelante.

La concesión se va a manejar a través de indicadores del desempeño; ya no hay temas subjetivos. Los diversos indicadores que se hacían de manera visual ahora cualquier persona podrá ir con una máquina y medir cómo está el estado de la vía o qué tanto se está atendiendo a los usuarios”.

“En el Circuito Exterior Mexiquense muchas de las quejas de los usuarios estaban relacionadas con que no había servicios conexos: gasolineras, paraderos y baños [...]. Hoy transferimos esa obligación al concesionario y tiene que entregar un plan para que haya paraderos”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez su participación en esta sesión especial, así como la presencia del Subsecretario de Movilidad, Maestro Carlos Presa Millán, de los asesores y del personal a su cargo. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

27. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (3 de noviembre de 2020)²¹³

El día martes 3 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²¹⁴**, la cual tuvo por objeto **sustanciar en tercer término, la comparecencia de la Maestra Mercedes Colín Guadarrama, Secretaria del Campo, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 4 de Desarrollo Urbano y Movilidad.**

²¹³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²¹⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²¹⁵, para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria del Campo al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida a la Secretaria del Campo²¹⁶, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la tercera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²¹⁷, así como la relación de los diputados que cuestionarían a la compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

La Maestra Mercedes Colín Guadarrama señaló que “desde el día en que asumí la responsabilidad de encabezar la nueva Secretaría del Campo me he dado a la tarea de revisar cuáles han sido los avances, detectar las tareas de oportunidad y emprender acciones que en el corto plazo se vean reflejadas en una mejora de vida para las mujeres y los hombres del sector agropecuario y forestal. El Titular del Ejecutivo Estatal nos ha instruido a trabajar con un enfoque social y sustentable en el desarrollo integral de las actividades agropecuarias y forestales.

La suma de esfuerzos del Gobierno del Estado de México y las familias agricultoras nos ha permitido alcanzar importantes logros, mismos que son producto de un arduo trabajo

²¹⁵ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²¹⁶ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²¹⁷ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

de diagnóstico e implementación de políticas públicas orientadas a una necesidad específica. Por citar algunos de los logros alcanzados, podemos mencionar que el Estado de México es el primer lugar nacional en producción de flores, triticale, avena, haba, nopal, tuna y hongo.

Con motivo de la pandemia que atravesamos y que a todos nos afecta, con el fin de proteger la salud y la vida de todas las familias mexiquenses, se tomó la decisión de suspender a partir del 20 de marzo todas las actividades no esenciales en el Estado de México. Si bien los médicos estuvieron en la primera línea de atención también lo estuvieron los productores de alimentos, cuyos esfuerzos han sido indispensables para el funcionamiento de las cadenas de producción; para ambos sectores nuestro reconocimiento y admiración.

El tercer informe de actividades del Gobernador Alfredo del Mazo Maza hace mención de los avances que se han logrado en los diferentes proyectos estratégicos, así como acciones integrales para impulsar el desarrollo agropecuario y de los bosques mexiquenses.

El aguacate, el café, la flor y el agave se han convertido en el centro de muchos de nuestros esfuerzos; estos productos cuentan con potencial para su desarrollo al tener la preferencia del consumidor y las condiciones agroclimáticas ideales para su producción, por lo cual se han tratado como proyectos estratégicos de esta Secretaría.

Proyecto Estratégico del Aguacate.

El Estado de México es el tercer productor de aguacate a nivel nacional por debajo de Michoacán y Jalisco; al sur de la entidad se presentan las condiciones ideales para su producción. Derivado del compromiso con los productores mexiquenses, con una inversión de catorce millones 500 mil pesos se puso en marcha el Centro de Producción de Aguacate con instalaciones en Coatepec Harinas y Temascaltepec, mismo que opera en coordinación con el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Aguacate en el Estado de México.

Proyecto Estratégico del Café.

Por sus condiciones climáticas el sur de la entidad es ideal para el cultivo de este grano. Con la finalidad de promover este producto en el mercado local se apoyó con la instalación de 32 máquinas de café a la Sociedad Cooperativa de Productores de Café Orgánico de Amatepec.

Durante el periodo que se reporta se apoyó a los productores para la obtención de 42 mil 594 plantas tolerantes a la roya y se adquirieron 53 equipos para el cultivo y beneficio del grano.

Proyecto Estratégico de la Flor.

Por las bondades del clima Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán se han destacado en la producción florícola, especialmente en rosa, crisantemo, gerbera, gladiola y clavel. Para continuar impulsando el sector productivo en el periodo que se informa se apoyó la adquisición de insumos básicos como semillas, material vegetativo, fertilizante, fungicidas y cubierta plástica en beneficio de mil 296 productores.

A través del Proyecto Ciflor se busca consolidar este liderazgo y colocar al Estado de México como un desarrollador de tecnología y variedades propias. Derivado de este proyecto se obtuvieron los derechos de tres variedades nuevas de rosa, que son: grandeza, pureza y mágica, reconocidas por el servicio nacional de inspección y certificación de semillas.

Proyecto Estratégico del Agave.

En 2018 se logró el reconocimiento del mezcal mexiquense de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Malinalco, Ocuilan, Sultepec, Tejupilco, Tenancingo, Tlatlaya, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán, con lo que el potencial de producción y comercialización del mezcal se amplió considerablemente.

Durante el tercer año de gobierno para continuar impulsando y modernizando la actividad productiva se apoyó a los productores del mezcal con la adquisición de 73 mil plantas de agave para su siembra; se apoyó a la construcción, adecuación y

equipamiento de catorce alambiques con equipos como tinas, hornos y serpentines, los cuales permiten mejorar los procesos y la calidad del producto final”.

“Impulso a la Agricultura.

En el Estado de México las actividades agrícolas se distinguen por su gran diversidad. De los 289 tipos de cultivos registrados en el Servicio de Información Alimentaria y Pesquera en el país 143 se producen en nuestra entidad.

Durante el último año de gobierno se apoyó en la adquisición de fertilizantes y semillas mejoradas a 38 mil 972 productores para el cultivo de 53 mil 341 hectáreas, con una inversión de 135 millones quince mil 50 pesos.

Impulso a las Actividades Pecuarias.

Las actividades pecuarias por su potencial productivo y su dinamismo social y económico se han desarrollado de manera estratégica en el Estado de México. La región sur de la entidad destaca en ganado bovino; los municipios de Aculco y Polotitlán se distinguen por la producción de leche y sus derivados, por su diversidad y calidad se han ganado el reconocimiento nacional.

El Estado de México ocupa los primeros lugares a nivel nacional en el volumen producido de carne de ovino, guajolote y lana”.

“Durante este tercer año de gobierno se realizaron cursos de capacitación en nutrición y reproducción, administración de ranchos, mejoramiento genético y conservación de forrajes dirigidos a técnicos y productores de ganado bovino, sobre todo, en la región sur del Estado de México. A fin de modernizar la actividad con una inversión de 52 millones 600 mil pesos se apoyó la adquisición, infraestructura y equipos como: ordeñadoras, molinos, empacadoras de forraje, ensiladoras, corrales de manejo, tanques de enfriamiento para leche y mezcladoras de alimento para el mejoramiento de 566 unidades de producción pecuaria, a igual número de beneficiarios.

Apoyo a la Acuicultura.

La acuacultura es una de las actividades más rentables gracias a las condiciones productivas propicias y a los mercados que demandan cada vez más este tipo de alimentos. Los acuacultores mexiquenses mantienen el liderazgo nacional entre las quince entidades sin litoral del país.

En los tres centros de producción acuícola ubicados en Calimaya, Jocotitlán y Villa Guerrero se producen anualmente 37 millones de organismos de alta calidad genética. Durante el periodo que se informa se distribuyeron las criadas referidas, lo que representa una inversión mayor a 30 millones 672 mil pesos en beneficio de mil 893 acuicultores y sus familias.

Sanidad Agropecuaria.

Para proteger y desarrollar los recursos agropecuarios y garantizar una producción alimentaria sana y segura en beneficio de todas las familias, así como para mejorar los niveles de sanidad e inocuidad de los productores agropecuarios y acceder a mercados más competitivos con mayores posibilidades de comercialización, se destinó una inversión de 31 millones 221 mil pesos.

Las inspecciones sanitarias en la entidad se realizan en coordinación con los productores a través de los comités de fomento y protección pecuaria, de sanidad vegetal y de sanidad acuícola. Como medida de verificación zoo-sanitaria en los puntos estratégicos correspondientes se realizaron 81 mil 47 inspecciones al transporte de animales y para promover la cultura de inocuidad y calidad de la producción se otorgaron 516 reconocimientos a igual número de unidades de producción por la implementación de buenas prácticas productivas.

Programa Tierra Caliente.

En coordinación con las autoridades municipales de la Región de Tierra Caliente y de las organizaciones ganaderas e instancias federales se cubrieron las condiciones y medidas establecidas por el USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos).

Con fecha 11 de septiembre de 2020 la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano desconcentrado de

la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) obtuvo la certificación de acreditado preparatorio. Esta medida además de ampliar las posibilidades de comercialización en el país y en el extranjero permite ofertar los productos a mejores precios; pero sobre todo, significa dar un paso decisivo en el desarrollo de la ganadería estatal.

Comercialización.

La comercialización es un aspecto clave de este proceso. Durante la presente administración se ha apoyado a los productores con la creación y diseño de su marca, la gestión de su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el pago de sus derechos.

Aseguramiento agropecuario.

El Gobierno del Estado de México, brinda certidumbre a los productores ante los riesgos que conlleva su actividad por fenómenos meteorológicos extremos que afectan su patrimonio y ponen en riesgo su actividad.

En este tercer año con recursos federales y estatales se aseguraron 483 mil 702 hectáreas de maíz; prácticamente la totalidad de la superficie cultivada con dicho grano en la entidad. La amplia cobertura permitió otorgar indemnizaciones por 301 millones 571 mil pesos a doce mil 936 pequeños productores que fueron afectados en 20 mil 996 hectáreas.

Infraestructura Rural.

Una infraestructura fuerte promueve la rentabilidad de las actividades agrícolas y les permite desarrollar valor agregado.

En el periodo que se reporta se rehabilitaron y construyeron 716 almacenamientos de agua como bordos, hoyas de agua, pozos artesianos, estanques y tanques que representan una disponibilidad adicional de un millón 300 mil metros cúbicos de líquido; asimismo, se revistieron y entubaron 54.5 kilómetros de canales de riego, por lo cual se evitan pérdidas por filtraciones y se disminuyen las evaporaciones al reducir el tiempo

de conducción hasta las parcelas. En total, con estas acciones se beneficiaron a dos mil 146 productores.

Por otra parte, los caminos de sacacosecha constituyen una infraestructura esencial para que los productores puedan transportar sus insumos de trabajo y comercializar sus productos. Se rehabilitaron y se conformaron 741 kilómetros de caminos en beneficio de dos mil 41 productores.

Investigación y Transferencia de Tecnología.

Uno de los mayores retos en el campo para transitar a mejores niveles de desarrollo es transferir los avances tecnológicos a los productores. Se busca que los nuevos conocimientos aporten soluciones a los problemas de la producción y generen métodos y prácticas modernas y competitivas.

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX), a través de sus siete centros de investigación y transferencia de tecnología desarrolla cultivos en diferentes ambientes y sistemas de producción y lleva a cabo demostraciones y prácticas para que los productos y los productores conozcan de primera mano los resultados, lo que permite proponer soluciones a sus desafíos.

En el periodo que se reporta se desarrollaron cuatro nuevas variedades de semilla de trigo y cuatro de triticale; se establecieron 30 lotes demostrativos de cultivos florícolas y cultivos forrajeros, así como 50 hectáreas de semilla mejorada de maíz y haba, cuya producción se pondrá a disposición de los productores.

Finalmente, con la publicación del decreto 191 de fecha 30 de septiembre del presente año, la Secretaría del Campo integrará en forma más eficaz una política agropecuaria orientada a la alta productividad, así como la responsabilidad en el manejo forestal en la entidad”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “en estos tiempos modernos hay indicios, incluso de jóvenes innovadores que preocupados no solamente por la cuestión de la calidad de vida en las ciudades y/o en el campo de manera separada tratan de integrar una visión complementaria e integral, en la que no solamente se lleven a cabo en ciertas zonas urbanas actividades

agropecuarias y de campo, así como para que a las zonas rurales se lleven caminos y carreteras para potenciar su desarrollo”.

“Es por eso que no es un cuestionamiento de números, sino más bien es una invitación a que construyamos juntos sociedad civil y servidores públicos y en particular usted con las facultades que le enviste la ley y la Constitución, a que impulsemos este paradigma que tal vez no tenga costos financieros directos, pero sí grandes utilidades en la calidad de vida y en la alternativa de los jóvenes y las y los niños. Sé que en algunas escuelas se dan clases de hortalizas, pero no estaría de más hacer una política sistemática, incluso para integrar invernaderos urbanos y los famosos techos verticales”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “en el Estado de México se usan como herbicidas una serie de cuando menos 30 agroquímicos que en otros países están prohibidos. La continuidad en la distribución indiscriminada de estos venenos entre los campesinos mexiquenses por parte del Gobierno Estatal y de la Secretaría a su cargo, nos hace sospechar que los tomadores de decisiones sobre estos temas o carecen de la información adecuada o encuentran en su distribución alguna clase de beneficio.

Por ello quiero preguntarle respetuosamente Señora Secretaria: ¿qué programas implementa su Secretaría para la sustitución de los productos químicos en el campo mexiquense?, ¿cuáles son las razones de este gobierno para no considerar las mejores prácticas internacionales en la materia?, ¿por qué no apuestan por el uso de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente como los biobonos o el control biológico de malezas y plagas?

En otro tema, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que el campo mexiquense posee tal riqueza que podría garantizar la seguridad alimentaria de toda la población del Estado, siempre y cuando fuese éste explotado sosteniblemente. Desafortunadamente, ni la seguridad alimentaria ni una adecuada explotación agropecuaria son algo que ocurra en nuestro Estado.

Estamos convencidos de que la seguridad alimentaria es un problema estructural del desarrollo que solamente puede resolverse con la implementación de políticas públicas orientadas a la reactivación de la producción agropecuaria, de tal suerte que asegure

una oferta de los productos agropecuarios acorde con las necesidades de los consumidores.

En este contexto le pregunto: ¿qué está realizando la Secretaría del Campo para garantizar la seguridad alimentaria?, ¿qué programas están implementando? y ¿cuántos recursos disponen enfocados a impulsar el desarrollo sostenible del campo?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “a la extinta Secretaría de Desarrollo Agropecuario, según cifras de la Cuenta Pública del año 2019, se le asignó un presupuesto de poco más de dos mil 500 millones de pesos y conforme al análisis de las variaciones del gasto programable para el mismo año se obtuvo un gasto no ejercido de más de 67 millones de pesos equivalente al catorce por ciento; es decir, no tuvo la capacidad de operar de manera eficiente el gasto de la entonces Secretaría de Desarrollo Agropecuario, pero sí tuvo la posibilidad de rechazar a muchas personas que acudían a solicitar los diversos programas que manejaba bajo el argumento de la falta de recursos cuando la realidad fue otra.

El reto que enfrentará la Secretaría será mayúsculo, pues la Secretaría que se extinguió deberá de hacerlo también con las prácticas que ahí se manejaban; se deberá extinguir la discrecionalidad con que se otorgaban los programas, se deberá extinguir el apoyo a organizaciones consentidas o de sectores de partidos políticos, se deberá dejar de ver a esta Secretaría como un semillero de operadores políticos”.

Esta nueva etapa de la Secretaría tendrá una evolución sustancial al absorber las funciones de fortalecimiento y atención a las necesidades forestales a cargo del “organismo público descentralizado denominado Protectora de Bosques del Estado de México, antes sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente, con el objetivo de integrar en un mismo marco la actuación de salvaguarda del territorio forestal, así como su uso y aprovechamiento para permitir la potencialización de la actividad económica.

En este sentido, a esta Secretaría por el solo hecho de asumir esta tarea se allegará de nuevas responsabilidades que tengan que ver con el desarrollo sostenible que garantice la satisfacción de las necesidades presentes, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades futuras en materia del campo y cuidados forestales. Por lo anterior expuesto, le pregunto: ¿cuál ha sido su estrategia o cuál será la estrategia para contener la tala clandestina de la entidad?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “la Secretaría del Campo es una de las más importantes, en virtud de que ésta es la encargada de crear las políticas públicas y programas encargados de impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones tendientes a incrementar la producción, la productividad y la rentabilidad de las actividades del campo dentro de nuestro territorio mexiquenses, de donde se extraen los recursos agropecuarios para poder alimentar a nuestra población”.

“Si bien nuestro Estado es uno de los que aporta a nuestro país 143 productos de los 289 tipos de cultivo en materia alimentaria, por lo que ocupamos el tercer lugar en producción de aguacate y un cuarto lugar en la producción del maíz. Ante ello me pregunto: ¿qué está pasando con las demás cosechas de nuestro campo mexiquense?”

Otro de los sectores que se encuentra olvidado por el Gobernador es el sector ganadero de nuestro Estado. Los ganaderos y los productores de leche son otro sector que no es tomado en cuenta por esta administración, ya que ocupamos el octavo lugar en producción de leche bobina y de igual forma en producción de cárnicos bovinos”.

“Consideramos los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que en nuestro Estado se tiene que seguir invirtiendo más en el campo y en la ganadería. Por ello mi pregunta: ¿cómo garantiza con esta Secretaría que hoy tiene a su cargo la autosuficiencia alimentaria para con nosotros los mexiquenses?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que la producción de alimentos ayuda en gran medida en la batalla contra la emergencia sanitaria en la cual estamos inmersos. Es un gusto saber que los hombres y mujeres de nuestro Estado producen 143 de los 289 tipos de cultivos que hay en el país: el maíz, la avena, la cebada, la tuna, la papa, el aguacate y el jitomate.

Son alimentos de primera necesidad que tienen su origen en el suelo del Estado de México; no hay duda que el campo en nuestra entidad es rico. Sin embargo, hay una triste realidad: no puede mantenerse por sí solo debido a diferentes particularidades. Desafortunadamente los hombres y las mujeres que se dedican a las actividades agropecuarias no son autosustentables; el apoyo a pequeños agricultores es vital.

Las familias que dependen en su totalidad de las tierras de cultivo gritan desesperadamente por una ayuda integral en sus servicios básicos y la modernización

de sus herramientas y contextos de trabajo. Es primordial lograr que las actividades agropecuarias se desarrollen con una infraestructura que cuente con los más altos estándares y calidad para lograr que la cultura mexiquense sea eminentemente comercial con una efectiva productividad.

En este tenor, Secretaria María Mercedes Colín Guadarrama, me permito preguntarle: ¿con qué medidas de protección sociales, laborales y productivas cuentan los productores mexiquenses del sector primario?, ¿existe algún seguro contra riesgos climáticos que proteja la actividad, económica de nuestros hombres y mujeres agricultores?, y ¿con qué implementos o apoyos tecnológicos se ayudará al campo mexiquense durante el periodo de emergencia sanitaria?”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), señaló que “quiero referirme a la mujer del sector rural. En el campo mexiquense no es ocioso tocar este tema y en esta comparecencia porque este importante sector de la población y en especial el del agro sigue siendo objeto de discriminación. La igualdad que propone la perspectiva de género aún dilata para que sea una realidad tangible en el campo; quiero reiterar las zonas de injusticias y abusos por el simple hecho de ser mujer.

En el medio rural se registra una población de casi 378 mil habitantes; de ésta el 16 por ciento, 60 mil son mujeres. La mujer en el campo, además de ocuparse de las labores familiares como la atención a los hijos y a la casa muchas veces tiene que enfrentar el sostenimiento de la familia y se ve obligada a emplearse en trabajos distintos.

Muchas veces desarrollan un trabajo silencioso y sosegado al margen de cualquier protagonismo; pero sobre todo, sin el reconocimiento que merece por el rol decisivo que realiza en la familia y en las actividades agropecuarias cuando la unidad productiva es de traspatio o autoconsumo generalmente ella se hace cargo de la misma, además participa directamente en las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, principalmente. Por lo anterior me permito preguntarle Señora Secretaria: ¿existe alguna política pública que esté orientada para beneficiar a la mujer rural?”.

La Diputada Iveth Bernal Cacique (PRI), señaló que “sin duda alguna, la agricultura juega un papel trascendental en el desarrollo de cualquier sociedad, especialmente en aquellas que por su situación geográfica cuentan con mayores y mejores condiciones para realizar cualquier tipo de cultivo.

En México se destinan 145 millones de hectáreas para actividades agropecuarias. En este sentido, la FAO (Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura) sostiene que la agricultura en México representa tan solo el cuatro por ciento del Producto Interno Bruto Nacional; su incidencia es determinante para el desarrollo económico, social y ambiental del país, porque en este sector se origina prácticamente toda la producción de alimentos y éstos se encuentran en la base de un gran número de actividades comerciales e industriales”.

“La implementación de proyectos estratégicos que impulsan la agricultura permite destacar en la entidad el desarrollo de cultivos como: el maíz, el aguacate, la flor y el agave. Ante tal situación, es importante enfatizar el potencial de estos productos, toda vez que nuestra entidad cuenta con las condiciones agroclimáticas para su producción y existe un alto índice de preferencia del consumo.

En este sentido, me permito realizar el siguiente cuestionamiento: ¿cuáles son las acciones que en materia de comercialización ha emprendido la Secretaría del Campo?”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), señaló que “en diversos foros e iniciativas legislativas y puntos de acuerdo hemos sostenido que la atención al campo y su autosuficiencia debe ser el primer eje central de las políticas de crecimiento y desarrollo económico de la entidad, basado en principios éticos y morales que hoy caracterizan la acción del Gobierno de la República, presidida por nuestro Presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador”.

En este renglón tenemos grandes pendientes en el Estado de México: la tala ilegal de nuestras reservas ecológicas y la creciente deforestación. En esta visión es conveniente que nuestra población campesina de viva voz escuche a manera de pregunta: ¿cuáles son las nuevas estrategias de su administración para ser superadas?

Quiero agregar algunas demandas de vecinos del Municipio de Ecatepec, en donde manifiestan su preocupación y piden auxilio para quitar algunos enjambres de abejas que se enquistan en los techos de varias viviendas. Esto representa un gran riesgo para la población, toda vez que en el Municipio de Ecatepec, Protección Civil y Bomberos no tienen la formación o la experiencia para el manejo de este problema, teniendo que solicitar auxilio al Municipio de Tecámac y en situaciones más difíciles incluso a avicultores privados.

Quiero preguntarle con todo respeto Secretaria: ¿si existe dentro de la Secretaría del Campo algún programa que ayude a resolver este tipo de problemas?”.

La Maestra Mercedes Colín Guadarrama al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “quisiera iniciar a responder sus cuestionamientos con una reflexión sobre el contexto en el que se desarrolló el tercer año de gobierno, en donde la economía de la entidad enfrentó diversas condicionantes y desafíos, que al igual que el resto del país impactaron en su dinámica de nivel y de desarrollo. El Producto Interno Bruto Nacional se contrajo en el 0.3 por ciento respecto del año anterior, afectado por la caída del 1.7 por ciento en las actividades secundarias y el lento crecimiento del sector primario y terciario.

En el Estado de México la actividad económica retrocedió menos 2.2 por ciento en 2019, determinada por las caídas que se registraron en los tres sectores, situación que se recrudeció con la pandemia de Covid-19, que según la Organización de Cooperación y el Desarrollo (OCD) ha sido la más grave del último siglo por sus daños a la salud, al empleo, a la calidad de vida y al bienestar de la población mundial.

En este contexto, me permito responder a sus cuestionamientos, Diputado Carlos Loman Delgado. Pregunta sobre las acciones agropecuarias en zonas urbanas que tengan impacto en la calidad de vida de los jóvenes ante las carencias de empleos y alimentos, así como la invitación a construir en conjunto el paradigma de alternativa de la actividad agropecuaria en las urbes.

En el periodo del Tercer Informe de Gobierno se establecieron siete mil 435 proyectos productivos, de los cuales mil 646 fueron para jóvenes menores de 30 años; además, se ofrece la asistencia técnica y la capacitación para dar seguimiento a los proyectos y asegurar buenos resultados.

Los proyectos de agricultura urbana deben contar con un proceso de capacitación y asistencia técnica. Se propone crear tres mil unidades de producción de agricultura urbana en donde destacan los proyectos hidropónicos.

En cuanto a la pregunta del Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, me permito comentar que la Secretaría a mi cargo sólo dispone y adquiere agroquímicos autorizados por la COFREPIIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios) y la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y sólo hace uso de ellos en emergencias fitosanitarias. Se impulsa entre los productores el uso de fertilizantes orgánicos de lombriz-composta, además de que se está promoviendo la sustitución de fertilizantes químicos por orgánicos para lo cual se le da asistencia técnica y capacitación.

En este sentido, se implementa el programa que hemos denominado 'Campo Limpio'; también se capacita en el buen uso y manejo de agroquímicos que sean amigables con el medio ambiente, la salud del productor y del consumidor. La capacitación en buenas prácticas de producción y manejo de sus unidades productivas incluye: evitar el uso de productos químicos, la producción y uso de abonos orgánicos y la disposición de envases para proteger mejor al medio ambiente.

En cuanto a la pregunta de la Diputada Julieta Villalpando Riquelme: ¿cuál ha sido la estrategia para contener la tala clandestina en la entidad? Se llevan a cabo operativos preventivos y de combate a la tala clandestina coordinados con instancias de seguridad pública federal, estatal y municipal, la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional), la SEMAR (Secretaría de Marina), la Fiscalía de la República y la Fiscalía del Estado.

Los operativos se realizan de manera sorpresiva y aleatoria en las zonas críticas con mayor presencia delictiva. Se llevan a cabo en las zonas forestales recorridos de vigilancia y patrullaje en coordinación con las instancias antes referidas, se realizan inspecciones al transporte de productos forestales a fin de constatar la legal procedencia de las cargas y se llevan a cabo inspecciones al transporte de productos forestales en sus puntos estratégicos, a fin de asegurar la legal procedencia de los mismos".

“En cuanto a la pregunta de la Diputada Araceli Casasola Salazar: ¿qué pasa con los demás cultivos y cómo se garantiza la autosuficiencia agroalimentaria en la entidad mediante la producción bovina?

Los productores de la entidad destacan en los primeros lugares de la producción: de la flor, el triticale y la haba, el chícharo, la tuna, los ovinos y la avena. Se impulsa el mejoramiento genético de las principales especies pecuarias como: el bovino, ovino, caprino y porcino; tenemos también el Programa de 'Tierra Caliente', que se refirió para impulsar la sanidad de la ganadería del sur.

En cuanto a la pregunta del Diputado Sergio García Sosa: ¿con qué medidas de protección cuentan los productores mexiquenses ante los riesgos climatológicos que amenazan los cultivos de la entidad y qué acciones emprenderán para ayudar al campo mexiquense durante la emergencia sanitaria?

El Gobierno del Estado a través del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado (FUMIMEX) opera un esquema integral de aseguramiento para proteger las actividades agropecuarias expuestas a los cambios climatológicos y vulnerables a los fenómenos meteorológicos, como es la sequía, las granizadas, el exceso de lluvias, los vientos huracanados, entre otros.

Destaca el Seguro Agrícola Catastrófico mediante el cual se ha asegurado prácticamente a la totalidad de la superficie cultivada con maíz en la entidad. En este año se cubrieron indemnizaciones por 31.6 millones de pesos a doce mil 936 pequeños productores que sufrieron afectaciones en el ciclo agrícola y que fueron 20 mil 946 hectáreas.

En materia de bosques se implementó el Programa de Reactivación Económica en el Sector Forestal a través del cual se hizo entrega de 20.5 millones de pesos a productores forestales que atienden y cuidan la cubierta forestal de sus predios, a quienes cuentan y cuidan con las plantaciones por lo menos con tres o más años, a quienes participan en la reforestación en zonas de degradadas, así como para el mantenimiento de las plantaciones.

El Diputado Javier González Zepeda pregunta: ¿existe alguna política pública que esté orientada para beneficiar a la mujer rural? Claro que sí diputado: a fin de potenciar la capacidad productiva y la creatividad de la mujer en el medio rural se promueven proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, acuícolas, agroindustriales y de servicios.

Destaca el apoyo a micro túneles, gallineros de traspatio, módulos para la producción de codorniz y conejos, entre otros, para la obtención de alimentos de alta calidad nutrimental y excedentes para su comercialización. Además, también se cuenta con el Salario Rosa para el Campo, a fin de mejorar la economía familiar y reconocer el trabajo y el esfuerzo y la dedicación de la mujer rural.

La Diputada Iveth Bernal pregunta: ¿cuáles son las acciones en materia de comercialización? En esta materia ha emprendido la Secretaría del Campo con frecuencia la comercialización de los productos agropecuarios, la cual se ve afectada por el intermediarismo, que además de inhibir muchas veces la producción, quienes lo practican obtienen la mayor proporción de los ingresos que se generan.

En este sentido, se ha implementado el mercado agro mexiquense; se ha apoyado la participación de los productores en ferias y tianguis de esta forma. Por la pandemia se promueve la comercialización a través del Internet, se apoya al desarrollo de marcas y al diseño de empaques y se impulsa la agricultura por contrato para garantizar la venta de productos agropecuarios a un precio y en volúmenes acordados.

Contamos con programas para la adquisición de equipos para la transformación de productos y obtener mayores márgenes de rentabilidad, como las fábricas de mezcal o las máquinas expendedoras de café que también son muy importantes.

Respecto a la pregunta del Diputado Margarito González Morales. Coincido con usted en la necesidad de incrementar los recursos para apuntalar el desarrollo del campo mexiquense. Mucho se hace, pero también mucho se puede hacer.

Contamos para atender a los productores con once delegaciones de desarrollo regional y los productores son atendidos con base a las reglas de operación de los programas que se publican en la Gaceta del Gobierno.

Se llevan a cabo operativos preventivos de combate a la tala clandestina coordinados con las instancias de seguridad pública federal, estatal y municipal, como son la SEDENA, la SEMAR, las fiscalías de la República y del Estado, y sobre todo, los operativos se realizan de manera sorpresiva en zonas críticas, porque tenemos zonas críticas como Ocuilán”.

“Se llevan a cabo inspecciones del transporte de productos forestales en puntos estratégicos, a fin de asegurar la procedencia de los mismos.

En el tema de los enjambres, si se tienen denuncias sobre la presencia de dichos enjambres se procede a retirarlos; si hay alguna denuncia se realiza un reporte y si existen algunas lesiones en humanos se canalizan a las autoridades de salud. Estas

acciones también se realizan en conjunto con la SADER y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto (sin partido), señaló que “las condiciones de nuestro campo mexiquense lejos se encuentran de garantizar la tan anhelada autosuficiencia alimentaria; somos un Estado con una diversidad climática que lo faculta para ser una potencia agrícola. Sin embargo, los fenómenos de la globalización concentraron a las personas que hostigadas por las circunstancias abandonaron el campo y se convirtieron en la mano de obra que las ciudades requieren.

El resultado es más que evidente: un campo abandonado, abusos a ese sector, un sistema de importaciones que poco abona al desarrollo de nuestro campo, invasión de transgénicos, pérdida de especies endémicas asociadas a la falta de tecnología a miles de hectáreas a expensas de los hoy tan variables efectos de cambio climático mediante las cosechas de temporal, sólo por mencionar algunos aspectos de este sector que ha sido vulnerado históricamente.

Mis preguntas son muy concretas: ¿es la seguridad alimentaria uno de los objetivos públicos de ese gobierno?, ¿ahora que ha asumido esta responsabilidad qué programas generará la secretaría para incentivar el campo de manera real y no sólo paliativos?, ¿cómo fortalecerá el Gobierno del Estado de México a los productores?, y si ¿en el corto plazo se tiene contemplado algún incentivo para hacer productivas las tierras que por múltiples factores han sido abandonadas?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “la visión del Estado de México en materia agropecuaria debe observar una necesidad imperante de solventar una visión sostenible para el trabajo y la producción del campo, donde los objetivos atiendan de manera transversal el consumo y la producción; se deben alinear a la protección del medio ambiente y a la transición hacia las economías verdes, que sean capaces de generar utilidades para un mejor bienestar de las personas que se dedican a esta actividad en nuestra entidad.

El Estado de México es una de las principales entidades productoras del campo a nivel nacional; es tierra fértil de productos como el maíz, el aguacate, el café, el agave mezcalero, las flores, entre otros.

En ese sentido, la activación y la recuperación del trabajo en el campo a favor de las familias del Estado de México debe darse a través de las estrategias previstas para el fortalecimiento de las cadenas de valor en el sector agropecuario y forestal, buscando en todo momento su eficiencia y rentabilidad.

Nuestra entidad es el tercer productor a nivel nacional de aguacate, teniendo un rendimiento promedio por hectárea de doce toneladas y cien en el Municipio de Coatepec Harinas, uno de los principales productores de este fruto.

Señora Secretaria, en este sentido me gustaría preguntarle: ¿qué acciones se han realizado para hacer de la producción del aguacate una actividad sustentable y rentable la cual no afecte el medio ambiente?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “me llamó mucho la atención el cuestionamiento del compañero Javier del PAN al momento de preguntarle secretaria: ¿exactamente qué estaba haciendo por las mujeres rurales? No es una serie de comentarios entre los proyectos que se llevan a cabo, pero mencionó algo que me llamó mucho la atención que es precisamente la Tarjeta Rosa del Campo.

El pasado 23 de septiembre del presente año fueron aprobadas más de cinco mil solicitudes correspondientes al ejercicio 2020, donde vemos claramente que no fueron tomadas en cuenta todos los municipios del Estado sino nada más unos cuantos como: Toluca, Chicoloapan, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Chapultepec, Atenco, Texcoco, La Paz, Zinacantepec. Villa del Carbón y San José del Rincón. De esa revisión realizada en la Página de la Secretaría que usted representa, en la lista de beneficiarios se observa que solamente se beneficiaron de cinco a diez personas en la mayoría de esos municipios antes mencionados, a diferencia de otros que fueron los más beneficiados.

Consideramos que este programa tenía que haber sido distribuido de una manera equitativa ante los demás municipios, ya que este programa se ha entregado con ese objeto, de que las mujeres amas de casa en situación de pobreza que no reciben remuneración alguna y que dedican parte de su tiempo a la actividad primaria de la siembra o cosecha de tierras propias o ajenas en los municipios antes mencionados pues no son los únicos que tienen mujeres en esta situación. Mi pregunta: ¿en esta Secretaría su cargo que está realizando en las zonas urbanas?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “sin duda el sector agropecuario se ha visto afectado de manera directa en este 2020 por los problemas relacionados con los cambios climáticos, sumado con los inconvenientes presentados por la pandemia de Covid-19 que han hecho estragos en nuestra entidad. La rica historia cultural con la que el Estado de México cuanta en los sectores agrícola, acuícola y floricultor nos obliga a rescatarlos de manera inmediata; todo parece indicar que la pandemia seguirá.

En ese sentido, quiero plantearle interrogantes muy puntuales: ¿la Secretaría que usted dirige cuenta con planes, estrategias o prospectivas para atender directamente las pérdidas de ingresos, de empleos y de producción que seguirán dándose por la parálisis económica que ha provocado la pandemia en los sectores agrícola, acuícola y floricultor? ¿Existe una efectiva coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico para apoyar la comercialización de las mercancías de los productores mexicanos?

Maestra Mercedes Colín Guadarrama, es necesario sembrar para cosechar. El Estado de México requiere metas alejadas del rezago social, políticas regionales y desarrollo e innovación para enfrentar los retos de la nueva normalidad.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), señaló que “el agua es un recurso fundamental para el desarrollo de las actividades agropecuarias. A pesar de ello, la disponibilidad de líquido es muy limitada, en buena medida a los cultivos extensivos como el maíz, principal cultivo en la entidad.

El trigo, la cebada, la avena, el triticale y los forrajes, así como las huertas frutales están a expensas de las lluvias y de que el temporal sea lo suficiente bueno para que sostenga una buena producción. Otros cultivos como las hortalizas y las frutillas que se producen en condiciones controladas requieren que el agua potable esté disponible”.

“También sabemos que buena parte del Estado de México es una zona restringida para la apertura de nuevos pozos. El sur de la entidad por sus condiciones geológicas permite la apertura de pozos artesanos.

Aun cuando al norte del Estado se ubican las entidades y distritos de riego, la disponibilidad del líquido procede de los grandes almacenamientos de agua; sin embargo, hay que destacar que con frecuencia se sufren prolongados estiajes que ponen en riesgo el abastecimiento del recurso y las actividades agropecuarias. No se

soslaya que en las áreas de alta concentración urbana como son los valles de México y Toluca, en su mayor parte la explotación de pozos está vedada por las autoridades.

Tradicionalmente las actividades agropecuarias en la entidad reciben el agua que proporcionan las precipitaciones anuales y éstas se han vuelto muy inestables a consecuencia de los cambios climáticos. Esto ha hecho que se tengan ciclos atípicos y con la recurrente presencia de fenómenos meteorológicos y extremos como las sequías, las heladas, el exceso de lluvias, entre otros; esto último además ha limitado la recarga de los mantos freáticos, que se están convirtiendo en un serio problema para el abasto del agua a las poblaciones.

Señora Secretaria: ¿dígame si la Secretaría del Campo ha emprendido acciones para conservar el agua y promover mejores prácticas para el sector productivo agropecuario y forestal?”.

La Diputada Iveth Bernal Cacique (PRI), señaló que “la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sostiene que la migración es parte de un proceso de desarrollo y una oportunidad para la revisión de la pobreza rural. Derivado de ello, la mayoría de los hombres y mujeres campesinas pobres optan por migrar debido a que dependen sólo de un trabajo para ganarse la vida; no obstante, las oportunidades de empleo rural suelen ser precarias, marca enumerarlas e incluso ser peligrosas para su bienestar”.

“No podemos dejar de lado que mucha de la población migrante son jóvenes rurales, los cuales ante la falta de oportunidades e ingresos limitados deciden dejar su tierra en busca de un mejor futuro. Esto sin duda alguna, conlleva una pérdida de la parte más vital y dinámica de la fuerza de trabajo con consecuencias negativas de la producción agrícola; por ello, resulta muy indispensable brindar las posibilidades con la oportunidad a jóvenes campesinos con la finalidad de evitar que salgan de sus lugares de origen y abandono en sus actividades en el campo.

Ante tal situación, pregunto a usted Señora Secretaria: ¿existen acciones para contener la migración de jóvenes de las zonas agrícolas a zonas urbanas?”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), le indicó a la compareciente que “el Señor Gobernador reconoce en su Informe en la página 9, que la pandemia Covid-

19 aceleró la disminución de inversiones productivas y si a esto le agregamos que la población del campo es aproximadamente del 20 por ciento del total de los mexiquenses; es decir, en números claros: tres millones 237 mil 527 habitantes en su gran mayoría considerados como gente vulnerable.

¿Cómo es posible que no haya un aumento económico considerable en el sector agropecuario? Señora Secretaria, si son tiempos de retos y cambios es necesario cuidar a los más necesitados y no desatender a la cultura de la sanidad en el manejo del agua para un sector tan importante como es el desarrollo agropecuario; Señora, esta sanidad la exige el tan mencionado Covid-19.

Señora Secretaria: ¿qué políticas hay en la vida agrícola, ya que existe una alta vinculación del agua con el sector agropecuario?

En un breve recorrido podrá reconocer que existen conductos de agua a cielo abierto por lo que el agua está altamente contaminada y obsérvese que con esta agua dan servicio a cultivos de alimentos, cría de ganado y escandalosamente de consumo humano y nuevamente en dicho informe en palabras del Señor Gobernador se señala que las actividades agropecuarias impulsadas por el Ejecutivo son el sustento de miles de familias; recuerde que en el campo mexiquense existen aproximadamente tres millones 237 mil 527 personas, la mayoría de ellos de origen vulnerable.

Señora Secretaria, debe crecer la inversión en infraestructura hidroagrícola. El agua es esencial para la salud y para el crecimiento de la producción agropecuaria.

Señora Secretaria, de acuerdo al informe de la página 341, los 75 millones 848 mil 368 pesos invertidos no son suficientes. La construcción y mantenimiento de los bordos, hoyas de agua, tanques de revestimiento de canales, así como el entubamiento necesitan mayor inversión para realmente mejorar la vida de la gente del campo”.

La Maestra Mercedes Colín Guadarrama al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “voy a responder a la pregunta del Diputado Juan Carlos Soto Ibarra: ¿qué programas se tienen para incentivar el campo y qué se va a hacer con los terrenos abandonados? Quiero comentarle que se instrumenta un esquema integral de apoyos que atiende: la producción primaria con insumos básicos, el equipamiento a la infraestructura productiva, equipos para la

producción controlada, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica y la capacitación.

Además de la comercialización, de la producción, del aseguramiento de las parcelas y de la integración y la transformación también mencionó algo relativo a la seguridad alimentaria. Me permito comentarle que los programas para impulsar la producción agropecuaria se orientan fundamentalmente a la producción de alimentos; en este sentido, se instrumenta un esquema integral de apoyos que atiende desde la producción primaria, los insumos básicos, el equipamiento, la infraestructura productiva, los equipos para la producción controlada, la transferencia de tecnología”.

“Las estrategias y acciones que implementa la Secretaría del Campo tendrán un enfoque sostenible. Se trata de impulsar el desarrollo y la generación de oportunidades de bienestar, sin que esto riña con el respeto al medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

En cuanto a la pregunta de la Diputada Julieta Villalpando Riquelme ¿qué acciones se han realizado para hacer de la producción del aguacate una actividad sustentable y que no afecte al medio ambiente. Derivado de la creciente afectación en el mercado del aguacate y de que se encuentra con las condiciones agroclimáticas propicias para la óptima producción del mismo y de que se cuenta con una arraigada vocación de los productores por dicho cultivo, el Señor Gobernador nos instruyó a implementar el Proyecto Estratégico del Aguacate.

En el marco del proyecto se instrumentan acciones integrales para impulsar esta actividad: se apoya la adquisición de plantas de calidad, el equipamiento y mejores prácticas fitosanitarias en las huertas; además se estableció el Centro de Producción de Aguacate con instalaciones en Coatepec Harinas y Temascaltepec, para la obtención en una primera etapa de planta con categoría registrada y para el 2023 con calidad certificada. El año próximo se promoverá la regularización de plantas en las áreas naturales protegidas, condicionando que los aprovechamientos sean de carácter sustentable.

En cuanto a la pregunta de la Diputada Araceli Casasola Salazar: ¿qué acciones se han realizado para las zonas urbanas por parte de la Secretaría del Campo? El área de competencia de la Secretaría del Campo se extiende al medio rural; los programas y

acciones que se implementan se orientan al desarrollo de las actividades agropecuarias y a la protección y salvaguarda de las áreas forestales de la entidad.

Además, el ámbito de competencia se encuentra precisado y delimitado por las reglas de operación referidas; únicamente al campo y en su caso, a los recursos forestales. Para el siguiente ejercicio fiscal estamos previendo la implementación de huertos de traspatio con módulos familiares de producción, con lo que estaríamos ampliando también la cobertura y promoviendo prácticas sustentables en zonas urbanas.

El Diputado Sergio García Sosa pregunta: ¿si la Secretaría ya cuenta con planes, estrategias o prospectiva para atender las pérdidas de producción que seguirán dándose por la parálisis del sector agrícola? Existe una colaboración directa con la Secretaría de Desarrollo Económico; se han generado alianzas que nos permiten crear convenios de colaboración, para que pequeños productores agropecuarios tengan acceso a canales de comercialización formales.

Estamos a unos días de firmar el convenio de colaboración con la Tienda Super Compras, con el que se abren las puertas de un supermercado del Valle de Toluca y del norte del Estado de México.

De igual forma, se está trabajando con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) para firmar un convenio que nos permita estimular de manera efectiva la comercialización, la diversificación de mercados y la promoción comercial de productos agroalimentarios frescos y procesados de nuestro Estado.

Por otro lado, también se ha invitado a 300 productores para que utilicen la tienda oficial en línea EDOMEX, la cual opera a través de la Plataforma de Mercado Libre.

La pregunta del Diputado Javier González Zepeda: ¿la Secretaría del Campo ha emprendido acciones para conservar el agua y promover mejores prácticas para el sector productivo, agropecuario y forestal? El agua es un recurso fundamental para el buen desarrollo de las actividades agropecuarias; por lo mismo, ha sido prioritario para el Gobierno Estatal la construcción de infraestructura hidroagrícola para la captación y uso eficiente del agua.

En este sentido, se construyen pequeños almacenamientos como bordos, ollas de agua y se revisten y entuban canales de riego. Esto último favorece la conducción de líquido a la parcela, se evitan filtraciones y se reduce la evaporación del agua.

En materia forestal se implementan apoyos a los productores por la conservación de sus masas forestales, tanto de reciente establecimiento como las que cuentan con tres años o más de antigüedad. También se apoya al productor forestal en la construcción de presas de gavión, para evitar la erosión del suelo y para la recuperación de la cubierta orgánica.

La Diputada Iveth Bernal pregunta: ¿si existen acciones para contener la migración de jóvenes de las zonas agrícolas a zonas urbanas? Se promueve el establecimiento de proyectos productivos como las agroindustrias, los módulos de hongo zeta, de codornices, de gallinas y de conejos, que además de integrar la cadena de valor permite generar ocupación en el medio rural.

En el periodo del Tercer Informe de Gobierno se establecieron siete mil 435 proyectos productivos, de los cuales mil 646 fueron para jóvenes de entre 19 y 30 años; además, se ofrece asistencia técnica y capacitación para dar seguimiento a los proyectos y asegurar buenos resultados.

En cuanto a la pregunta del Diputado Jorge García Sánchez: ¿cuáles son las políticas de sanidad en materia hidroagrícola y los apoyos que se han dado en materia hidroagrícola? Se han realizado mil 973 acciones de infraestructura que representan a seis mil 292 beneficiarios y a una superficie de 18 mil 345 hectáreas. Entre las acciones destacan: los tanques de almacenamiento, el revestimiento de canales, el desazolve de canales, los bordos de almacenamiento, entre otras.

Lo anterior, está enfocado en el uso eficiente del recurso del agua y beneficia a los productores; por ejemplo: reducir el tiempo de conducción del agua y almacenar agua en época de estiaje. Para mantener las condiciones potables del agua se impulsa el entubamiento de canales y la instalación de sistemas de riego tecnificados y con filtros purificadores”.

Al terminar la comparecencia la Presidenta le agradeció a la Maestra Mercedes Colín Guadarrama su participación en esta sesión especial, así como la presencia de las y los

servidores públicos que la acompañaban. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que la acompañara a la salida del Recinto Legislativo.

Una vez que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyó un comunicado de las comisiones de dictamen y de que la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a 17 horas con 45 minutos y citó a las y los diputados de la LX Legislatura a la próxima sesión especial, a celebrarse el día miércoles 4 de diciembre del año en curso, a las 10 horas, en modalidad mixta.

28. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (4 de noviembre de 2020)²¹⁸

El día miércoles 4 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²¹⁹**, a las 10 horas con 5 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Doctor Gabriel Jaime O’Shea Cuevas, Secretario de Salud; en segundo término, la comparecencia del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación; y en tercer término, la comparecencia del Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 5 de Política Social.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²²⁰, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Salud, así como para que al

²¹⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²¹⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²²⁰ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Salud²²¹, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²²², así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Doctor Gabriel Jaime O’Shea Cuevas señaló que “el 28 de febrero se registró en la entidad el primer caso confirmado del nuevo coronavirus en el Municipio de Tlalnepantla. De manera inmediata se implementó el protocolo de identificación y rastreo de contactos, así como la vigilancia activa.

En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca inició la difusión de las medidas preventivas correspondientes. Se habilitó la línea telefónica 800 900 32 00 para brindar orientación a la ciudadanía sobre el tema que actualmente ha acumulado más de 116 mil llamadas con más de tres mil pacientes canalizados para su atención médica.

Previamente y bajo la estrategia de mitigación establecida por el Gobierno de México se instaló el Comité Estatal de Seguridad en Salud Integrado por las instituciones que conforman el Sector Salud, las cuales sesionan de manera permanente.

Asimismo, se diseñó el Plan de Acción para el Estado de México que contempló la conformación de 284 brigadas para la detección, confirmación y seguimiento de

²²¹ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²²² Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

contactos, así como la definición de 58 unidades hospitalarias con capacidad resolutive para brindar los servicios médicos y la colocación de 70 unidades médicas móviles con consultorio fuera de cada uno de los hospitales para realizar la selección de los pacientes con infecciones respiratorias. A la fecha han brindado más de 119 mil servicios e identificado catorce mil casos sospechosos.

Posteriormente, derivado del heterogéneo comportamiento de la propagación de esta enfermedad en el territorio estatal, definimos cuatro regiones para poder monitorear epidemiológicamente el avance del Covid; sin embargo, con la finalidad de conocer el verdadero alcance del problema se emprendieron acciones para implementar la capacidad de diagnóstico a través de la adquisición de un innovador equipo de biología molecular para el Laboratorio Estatal de Salud Pública y la contratación de servicios subrogados de dos laboratorios que aumentaron en diez veces más el número de pruebas procesadas por día. Al día de hoy se han realizado más de 166 mil pruebas en beneficio de la población mexiquense.

Debo decir que uno de los mayores desafíos al inicio de esta pandemia fue la imperiosa necesidad de fortalecer el Sistema Estatal de Salud con equipo médico, personal médico, así como el relacionado con la salud y los insumos de protección que aseguraron la salud de pacientes y de profesionales del sector, primordialmente de los trabajadores que estaban en la primera línea de atención. Esto fue importante ante un contexto de desabasto global de insumos derivado del elevado incremento de la demanda de los mismos, que originaron a su vez la ruptura de las cadenas de suministro.

El Instituto de Salud del Estado de México anticipadamente adquirió tanto insumo de protección personal como medicamento, material de curación y más de mil 300 camas hospitalarias, entre otros insumos que contribuyeron a no generar una situación crítica para la prestación de los servicios.

De igual forma, reforzamos las filas del personal médico con la contratación de poco más de mil 400 profesionales de la salud, de los cuales el 50.5 por ciento fueron contratados a través del Programa Federal de Médicos para el Bienestar y el 49.5 por ciento restante con recursos del Gobierno del Estado.

Aprovecho este momento para resaltar y expresar un merecido reconocimiento al esfuerzo, valentía y entrega del personal del sector salud mexiquense, quienes se han constituido indiscutiblemente en los protagonistas de una férrea lucha contra reloj por la preservación del mayor número posible de vidas humanas en la entidad más poblada del país.

Gracias a todos los médicos, enfermeras, técnicos y personal administrativo que conforman el Sector Salud, ya que bajo la consigna humanista que define su profesión han trabajado duras jornadas, afrontando el temor al contagio con la única finalidad de salvaguardar el bienestar físico y emocional de nuestros pacientes. Asimismo, expreso mi respeto y mis condolencias a los familiares de los compañeros que lamentablemente han perdido la vida a causa de esta enfermedad.

El Estado de México al contar con la infraestructura en salud más grande a nivel nacional destinó el 54 por ciento de la totalidad de sus camas hospitalarias para la atención de los pacientes Covid: tres mil 433 camas de hospitalización y mil 218 camas con ventilador para atender los pacientes en condiciones de gravedad severa. Cabe señalar, que hasta la fecha se han destinado cerca de mil 900 millones de pesos, tanto en el fortalecimiento de la infraestructura como en la adquisición de medicamentos e insumos para atender esta pandemia.

A casi nueve meses del primer caso registrado se han acumulado poco más de 99 mil contagios y diez mil 770 defunciones que sitúan a la entidad en el segundo lugar a nivel nacional en casos confirmados y en el lugar número 19 de defunciones por cada cien mil habitantes. Al día de hoy se tienen registradas cerca de 59 mil personas recuperadas y mil 598 pacientes hospitalizados, de los cuales 279 se encuentran intubados.

Si bien la atención de este padecimiento emergente ha implicado un gran porcentaje de los recursos con los que dispone el sector salud, la prestación de los servicios por otras patologías no han sido detenidas, por lo que a través de la reorganización de la atención médica se aseguró el suministro de los tratamientos antirretrovirales para los más de quince mil pacientes mexiquenses con VIH-Sida, así como los medicamentos para pacientes con diabetes e hipertensión, destacando el suministro domiciliario para 122 mil adultos mayores. Esta repartición va a continuar siendo vigente hasta que no disminuya el nivel de contagios para este grupo poblacional.

La vacunación como actividad preventiva prioritaria continuó brindándose a través de citas programadas en las unidades médicas, consolidando al tercer año de gobierno un total de 30.7 millones de vacunas aplicadas, de las cuales 9.8 millones de dosis corresponden al periodo que se informa.

De igual forma, se otorgaron 1.4 millones de consultas para control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor, así como más de 1.5 millones de consultas para la detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, mismas que sin duda han contribuido a disminuir en más del quince por ciento la mortalidad infantil en menores de cinco años.

Se otorgaron cerca de 733 mil consultas y orientaciones a adolescentes, de las cuales 155 mil se registraron en el periodo que se informa y se han entregado más de 23 millones de métodos anticonceptivos. Lo anterior se ha reflejado a su vez en la disminución de cerca de cinco mil registros de embarazos en adolescente en el último año.

La salud de la mujer ha sido una prioridad de este gobierno, por lo que durante este periodo se brindaron 979 mil consultas de control de salud del binomio madre e hijos y se atendieron 134 mil partos.

Estas acciones han permitido que la razón de muerte materna en el Estado de México mantenga una tendencia hacia la baja, pasando de un registro de 35.7 en el 2018 a 34.5 al cierre del 2019.

Finalmente, señalo que la flexibilización del trabajo y la profesionalización de la gestión de riesgos y de contingencias se convertirán sin duda en herramientas clave para incrementar la agilidad y hacer frente a estos nuevos desafíos, situando en la antesala de los retos a corto plazo el aumento de las capacidades para poder atender las secuelas que deja el Covid a su paso por la humanidad”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “yo diría que con mayor razón en situaciones críticas se requiere que reforcemos esa relación y unificación de poderes para unir recursos, visiones e incluso perspectivas para que todos podamos abonar de alguna manera a la solución de grandes conflictos como los que nos acontece en estos presentes momentos”.

“Reconocer a los trabajadores, reconocer incluso al personal que tiene interrelación, reconocer esa interrelación federalista que me parece que estuvo al punto, me parece que lo único que hay que resaltar en estos momentos son algunas cuestiones que pudieron haber sido mejores. En ese sentido, mi pregunta es con respecto a algo que resalta mucho en la Zona Metropolitana del Valle de México, en la entrada de Ecatepec que ya parece un triángulo de lo que está sucediendo allá, porque así como el Mexibús ha tardado muchos años en construirse de manera inexplicable y sigue sin explicarse, el hospital que se sustituye o por lo menos es preventivo al Hospital de Ceylán, que se está construyendo también ya desde hace varios años en la Colonia Jorge Jiménez Cantú antes Caracoles, es un clamor popular que se reproduce. Ante esta situación la necesidad se multiplica, la necesidad del fervor de saber: ¿por qué ante esta situación no se ha terminado?

Es necesario que se ponga atención porque de alguna manera por mucho trabajo que se hagan las acciones o las omisiones que podrían ser necesarias o que puedan ser omisas o que pudieran afectar muchas veces resaltan más. Ese es un fenómeno político que lo debemos de entender y apelo a la sensibilidad para que se termine de construir el hospital, esta nueva normalidad lo requiere”.

“Por otro lado, le preguntamos: ¿que nos dé su percepción de cómo se han resuelto los conflictos, incluso si se denunciaron en los medios de comunicación respecto a los trabajadores de salud por la carencia de material? Sé que esta pandemia aparentemente nos agarró por sorpresa, pero de alguna manera se tuvieron que realizar actos emergentes y de una agilidad sin precedente.

Nos puede explicar: ¿qué sucedió con todas las manifestaciones de trabajadores e incluso a nivel unidades médicas de salud básica comunitarias para poder atender incluso el miedo de esta confrontación? Ése fue un gran valor que tuvieron los trabajadores y de alguna manera me parece que es tiempo por retroalimentarse porque esta es la nueva normalidad”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “sabemos que cada entidad federativa cuenta con la posibilidad de establecer estrategias y acciones particulares para la atención de dicha enfermedad, como también lo es la toma de decisiones con respecto al cambio de color del semáforo epidemiológico, por lo que hemos sido testigos y existen estudios que demuestran que aquellos gobiernos

nacionales y estatales que han implementado estrategias basadas en la aplicación masiva de pruebas, el aislamiento de casos y la promoción en el uso de mascarillas han logrado controlar de mejor forma las maneras de contagio, así como amortiguar los impactos económicos de confinamiento.

Por ello pregunto, Señor Secretario: ¿el Estado de México no ha desarrollado una estrategia propia basada en evidencia científica? Si es así, ojalá que nos lo pueda decir: ¿qué casos de éxito se han tenido para contener los contagios y los efectos adversos a los mismos? Por supuesto también pregunto: ¿cuánto ha costado al sector salud la atención no prevista en los casos de Covid-19 y también si existen convenios con el sector privado para la prestación de servicios de salud para atender casos Covid-19?”.

“Señor Secretario: ¿qué está ocurriendo en otros hospitales del Estado de México por el fallecimiento de personal médico en el país?, ¿cuántos corresponden a nuestra entidad?, ¿cuántos directores de hospitales o regionales han sido sancionados por permitir protestas realizadas del personal médico?, ¿cómo se garantiza el abasto de equipo y material adecuado para la atención Covid en la entidad y a qué costo se prevé la entrega de algún tipo de apoyo e incentivo económico que reconozca el esfuerzo extraordinario del personal médico que ha estado en la primera línea de batalla a lo largo de la pandemia?

Por último Secretario, por obvia del tiempo, en el tema de los hospitales sin concluir, si algo denuncian los ciudadanos es que las unidades de atención médica no cuentan con la capacidad e infraestructura necesaria para atender prácticamente cualquier tipo de enfermedades o de padecimiento.

En este contexto de la pandemia que atravesamos, tenemos conocimiento de casos perfectamente documentados y justo hablando de diez clínicas y hospitales situados en los municipios de Acolman, Aculco, Coacalco, Zumpango, Tepetzotlán, Zinacantepec, Cuautitlán Tlalnepantla y Ecatepec que se encuentran en total abandono. Señor Secretario, ojalá que nos pueda decir también: ¿cuál es el estatus de esos ocho hospitales inconclusos? y ¿qué acciones están llevando a cabo por parte de su Secretaría para determinar dicha construcción?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “sabemos que la contingencia sanitaria ha implicado un reto imprescindible para los sistemas de salud

a nivel mundial y el Estado de México no ha sido la excepción. Al día de ayer el total de casos era de 99 mil 73 personas y le reconozco la labor titánica que ha tenido que enfrentar e inclusive, contrayendo usted mismo este virus tan letal y sin embargo, a pesar de las más de 85 mil personas recuperadas hemos tenido más de diez mil decesos que al final son los que le duelen a nuestra sociedad mexiquense.

Por eso Señor Secretario quiero preguntarle: ¿de qué manera se ha apoyado a los familiares de los deudos de escasos recursos derivado de la contingencia del Covid-19?, ¿cuántos hospitales tenemos hoy en día dando respuesta a los contagios positivos por Covid-19 en el Estado de México a través de los Servicios Públicos de Salud?, y ¿se está practicando alguna prueba para determinar el contagio por este virus?

Sin duda alguna, los servidores públicos que se encuentran en la primera línea de combate contra el Covid-19 también son personas con familias e historias y la pregunta obligada, entonces es: ¿qué cuidados están teniendo con médicos, enfermeras, camilleros, personal de limpieza y administrativos entre otros más para protegerlos y que no se eleve con ellos la estadística de contagios?

Hoy en día una de las noticias más preocupantes para todos los mexiquenses es la posibilidad de entrar nuevamente en una fase de contingencia por una mutación del virus que obligaría al Estado no sólo a modificar sus semáforos, sino también todas las medidas de seguridad, pues al día de hoy a pesar de las campañas del uso del cubrebocas, del lavado de manos y todas aquellas que nos ayuden a mitigar el grado de contagios observamos algunas personas que aún no creen en la pandemia y peor aún, no se tiene respeto por los demás, ni mucho menos una conciencia social para la nueva convivencia.

Por eso Señor Secretario, teniendo la experiencia de qué hacer ante una contingencia sanitaria como la que hemos estado viviendo, le pregunto: ¿qué estrategia se está preparando para prevenir a la sociedad mexiquense por un tan anunciado rebrote de Covid-19?, ¿qué ha pasado con los demás servicios que su Secretaría otorgaba y que hoy han sido desfasados por esta contingencia?

Preguntarle: ¿los hospitales están dando servicio de las demás urgencias y necesidades diferentes a lo que representa el virus? porque lamentablemente en salud no todo es Covid, ni todo se está cubierto como se quisiera”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “la situación por la que estamos atravesando debido a esta pandemia del Covid-19 que afecta a toda la humanidad ha sido una de las más catastróficas, mostrándose en las zonas urbanas y llegando hasta los lugares más lejanos. Desafortunadamente para nosotros los mexicanos la política que se ha aplicado a nivel nacional para este mal de salud pública ha sido muy limitada”.

“Por qué le voy a decir del desabasto, porque el desabasto sigue pasando en todos los municipios. No tiene mucho que en este año usted hizo un recorrido al municipio al cual yo represento que es Nezahualcóyotl y se le cuestionaba precisamente: ¿por qué el desabasto de medicamentos llevaba el 60 por ciento? Decía que estaba en curso, no sé si se le hacen falta recursos o qué está pasando con el desabasto, pero en el municipio como el mío de más de un millón de habitantes, así como en Ecatepec y otros municipios tan poblados como Chalco, Valle de Chalco Solidaridad y Chimalhuacán no ha sido atendido ese tema principal que es el desabasto.

Ocupamos el Estado de México el primer lugar en pobreza, tenemos muchísimos pobres, recorrimos a esos hospitales generales del Gobierno del Estado. Señor Secretario no ha hecho bien su tarea y a eso quiero llegar, precisamente el desabasto así como lo está teniendo del 60 por ciento, imagínese y eso sumado con todos los médicos faltantes que realiza usted.

Acaba de informar que contrató más de mil 400 profesionales en la salud, pero quiero darle un ejemplo claro de lo que está pasando aquí en nuestro Estado. En efecto, por ejemplo en el Municipio de Nezahualcóyotl en el Hospital de la Perla existe un médico para atender más de 28 camas ¿Qué pasó ahí?, pues del cien por ciento de los médicos 50 los descansó y entiendo que es necesario porque tienen que cuidar las formas para evitar el contagio y las condiciones en que se encontraban esos médicos. Otros renunciaron Señor Secretario y los pocos que quedaron no dieron lo suficiente.

¿De qué sirve tanto un plan de acción y los retos que se hicieron si no tenemos médicos que atiendan? Mis respetos para los médicos, si no fuera por ellos no sé qué haríamos; pero humanamente no puede un médico atender tantísimos pacientes y a eso quiero llegar. Precisamente en el actuar del abasto del medicamento y si llegaran a nuestro país las vacunas del Covid y ese es mi cuestionamiento Señor Secretario: ¿qué estrategias va a tomar usted para poder aplicar la vacuna contra el Covid-19 una vez

que se tenga en el país, porque si lo va atender igual que el abasto de medicamentos normales no le va a funcionar Señor Secretario?”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), le indicó al compareciente que “actualmente tiene la responsabilidad en sus manos de salvaguardar lo que tal vez en este momento por circunstancias especiales que estamos enfrentando en el mundo es considerado como el principal derecho para el desarrollo social de los mexiquenses, me refiero al derecho a la salud, que por diversas razones pasó de ser una tarea esencial a una labor titánica.

Hoy en día éste es un trabajo que por los escenarios actuales requiere de estrategias, proyectos, acciones y una debida aplicación de recursos en los que hoy menos que nunca se debe errar, ya que si en condiciones ordinarias se presentaban rezagos considerables hoy la pandemia ha puesto en evidencia al Sistema de Salud mostrando sus mayores carencias, sus principales debilidades y los focos rojos que jamás han sido atendidos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que el 16.2 por ciento de la población a nivel nacional presentó carencia por acceso a los servicios de salud en 2018; es decir, más de 20 millones de personas no contaban con afiliación o el registro necesario para acceder a los servicios médicos de alguna institución de salud pública.

En 2017 se contaba en promedio con catorce médicos generales y especialistas en contacto directo con el paciente en unidades médicas públicas por cada diez mil habitantes a nivel nacional; la menor tasa al interior del país está en el Estado de México con 10.3 por ciento de acuerdo con cifras del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) referentes al gasto que ejercen tanto el Gobierno Federal como los gobiernos estatales, por medio de instituciones de seguridad social o programas de salud. El gasto per cápita más elevado en el país es de ocho mil 444 pesos por habitante, mientras que en el Estado de México el gasto asciende a dos mil 929 pesos, lo que nos coloca entre los estados con el menor gasto público por habitante en materia de salud.

Por lo anterior, nos podría brindar más información respecto a hospitales abandonados y a las irregularidades en la compra de medicamentos, así como la muerte de personas por problemas en los servicios sanitarios. Sería tan amable de detallar Señor Secretario:

¿cómo han enfrentado todos estos problemas junto con la emergencia sanitaria por Covid-19?”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “el Covid-19, nos ha colocado frente al espejo de nuestra propia vulnerabilidad, nos hemos dado cuenta y hemos conocido casos de personas que en horas han perdido la vida. Desde siempre hemos sabido pero ahora las circunstancias nos dan cuenta de la importancia que tienen los servicios médicos, de la importancia que contemos con un Sistema de Salud que tenga la capacidad para atender las necesidades de un Estado tan importante como es el Estado de México. Lamentablemente han salido a flote las carencias, la desigualdad que tiene nuestro Estado; ello sin duda ha reflejado un dolor en las familias cuando lamentablemente ya no se encuentra uno de sus seres queridos.

Sin embargo, para una población de más de 17 millones de mexiquenses, que es con la que cuenta nuestra entidad, sin duda resulta insuficiente contar con solo 51 mil 79 médicos y enfermeras para brindar servicios al total de la población, provocando que la salud de los mexiquenses le sea un gasto adicional para las familias”.

“Las autoridades mexiquenses deben recordar que su función es proteger la vida y como lo es hoy debe ser la salud de los mexiquenses la meta a la que siempre aspiren las autoridades, por lo que consideramos indispensable la actuación diligente de todas las acciones de salud para volver a la revisión del cumplimiento de los objetivos, en donde también observamos con preocupación que de acuerdo a los últimos indicadores de gestión de la propia Secretaría la acción para fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables no ha sido cumplimentada, y además del semáforo naranja que tiene establecida la entidad a causa de la pandemia se ha observado que no se ha cubierto en su totalidad con los objetivos en el tema de la vacunación contra la influenza estacional, aspectos que resultan sumamente preocupantes con el contexto que vivimos, especialmente por las complicaciones que se pueden presentar al adquirir este virus”.

“De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Salud del Estado de México, la cifra de recuperados asciende a 85 mil 12. Sin embargo, se ha demostrado que el padecimiento de esta enfermedad no evita que se vuelva a padecer y que tenga aún mayores complicaciones.

Secretario: ¿se cuenta con un plan de contingencia en caso de un repunte de la pandemia?, y ¿se puede evitar un descontrol de contagios que afecte más al propio personal de salud como a la población en general?”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), señaló que “es el interés de todos los mexicanos analizar la situación que guardan las acciones realizadas por la Secretaría de Salud durante este último año. En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que la salud de la población hoy se convierte en el tema primordial de la agenda del Gobierno del Estado, derivado principalmente de la situación de emergencia sanitaria de todos ya conocida y como se menciona en el objetivo 3 para el desarrollo sostenible contemplado en la Agenda 2030, los gobiernos deben garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades.

En este sentido, de acuerdo con la información contenida en el Tercer Informe de Resultados en distintos apartados se habla de un porcentaje de disminución en la atención de diversos servicios médicos debido a las medidas preventivas para atender la pandemia por Covid-19, por lo que suponemos que algún porcentaje de los recursos que representaban estos servicios se enfocaron en la atención a dicha contingencia, adicionales por supuesto a los que se destinaron de manera directa.

Si bien es cierto no es un recurso que se haya etiquetado de manera sucinta, si podría tenerse una estimación en función a los reportes de atención. Por lo que es de nuestro interés Señor Secretario saber: ¿cuál es el monto de los recursos que se han destinado para la atención a la contingencia por Covid en la entidad?”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), le indicó al ponente que “con fecha 3 de octubre de 2019, el 13 de agosto y el 22 de octubre del 2020 en Pleno de la LX Legislatura aprobó diversos puntos de acuerdo, a lo que se le solicito a usted informe a este Órgano Legislativo respecto al contenido que se plantea en dichos acuerdos; pero en virtud de que no se recibió respuesta de su parte y mucho menos de algún funcionario de la dependencia que usted encabeza, le pregunto lo siguiente”.

“En el informe que se presenta se reporta que se realiza la remodelación, rehabilitación y modernización del equipamiento de mil 221 centros de salud pertenecientes al ISEM (Instituto de Salud del Estado de México). De esto se dice que se han rehabilitado 19 centros de atención primaria (CEAP's) de un total de 71 que se tienen proyectados. Por

favor indique con datos precisos: ¿en dónde se ubican y a qué municipios pertenecen estos 19 CEAP's que se han rehabilitado?, ¿a cuánto asciende el monto de recursos destinados para la rehabilitación de los 71 CEAP's?, y al momento: ¿a cuánto asciende el monto ya ejercido para los 19 que según el informe ya se atendieron?

De igual forma, se menciona que del programa del cual derivan los recursos se destinaron 605 millones de pesos para trabajos de rehabilitación, capacitación de personal, fortalecimiento del abasto de medicinas y otros. Al respecto, le pregunto: ¿qué tipo de capacitación ha recibido el personal? y aclare: ¿por qué entonces el personal que elabora en los CEAP's se queja de que no cuentan con material ni equipo, ni todo lo que en apariencia se dice que se les ha apoyado?

El informe señala que existen 569 comités de contraloría social con facultades y en supervisión del avance de las obras. En consecuencia, le pido que explique primero: ¿quién elige a sus comités?, segundo: ¿a quién reportan esos 569 comités de contraloría social acerca de la aparente supervisión del avance de las obras que se realizan?, y en su caso, nos comparta los informes de dichos comités”.

“En otro rubro Secretario, por favor aclare lo siguiente: ¿cuál es el origen de la partida presupuestal de la cual se dispuso el recurso para ser destinado al incentivo económico para los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud denominado bono del gobernador o estímulo del gobernador Covid-19, así como el número de trabajadores que resultaron beneficiados con dicha prestación? ¿Por qué en un principio se dijo que cada bono era por un monto de siete mil pesos y finalmente se redujo a cuatro mil?, aparte de que según testimonio de los propios trabajadores sólo se favoreció a algunos de ellos y ¿por qué existiendo otras prioridades o agentes que atender en medio de plena crisis sanitaria a consecuencia del Covid-19 se dispuso de alrededor de 17 millones de pesos para este bono?”.

“Recientemente se recibió en esta Representación Popular información relacionada con diversas actividades que se están realizando en el Laboratorio Estatal de Salud Pública que depende del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) que se encuentra a cargo de la Maestra María Dolores Ramírez Hernández. Dichas actividades se relacionan con la ampliación y la construcción de una bodega y un área para oficinas administrativas y tres laboratorios.

De acuerdo a un oficio suscrito por la Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ISEM no se autorizaron recursos públicos de ninguna fuente de financiamiento para ejecutar obra, equipamiento, gastos de operación o administración de la misma. Sin embargo, el documento en mención refiere que no tienen inconveniente alguno para la realización de los trabajos en mención, toda vez que se garanticen los recursos necesarios para su ejecución y operación.

Señor Secretario, para concluir al respecto le solicito aclarar y documentar en su caso, el origen de la partida presupuestaria de la cual se dispusieron recursos económicos para llevar a cabo dichas obras y si existen planos responsables de obras y si hubo licitación pública o si se cumplió con la normatividad o que se debe observar para este tipo de obras o adaptaciones, toda vez que se trata del bien público como es el Laboratorio Estatal de Salud Pública o en su caso, si se trata de algún tipo de financiamiento externo diferente que regula la legislación vigente”.

“Dentro de las proyecciones que realiza el personal de la Secretaría de Salud para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2021 no necesitamos de un formato ni de cinco minutos, porque quedan muchas dudas sin resolver y muchas problemáticas. No hemos tenido una mesa de trabajo para la organización de las mismas.

Para terminar. ¿por qué actualmente existen diversas quejas del personal médico que labora en los hospitales del ISEM donde argumentan que no cuentan con equipo médico para desempeñar sus actividades?”.

El Doctor Gabriel Jaime O’Shea Cuevas al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “con el tema de la rehabilitación del Hospital del Valle Ceylán hay que entender que el Hospital de Valle Ceylán es un hospital que fue construido hace 48 años en Tlalnepantla [...]. Derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017 el inmueble sufrió muchos daños que afectaron la estabilidad del edificio; lo que hice fue mandar realizar dos estudios de parte de Protección Civil y por parte del Colegio de Ingenieros del Estado de México, en donde consideraron que se podría hacer un reforzamiento estructural, el cual debido al alto costo que representaba no fue posible hacerlo, pero además de esto es importante decirles que el hospital nuevo que se encuentra en proceso de construcción es una sustitución, ya que está ahí mismo en el Municipio de Tlalnepantla.

Este nuevo hospital considera una cartera de servicios más amplia que no tiene el actual. Este nuevo hospital fue autorizado, ya que tiene un certificado de necesidad de infraestructura emitido por la Secretaría de Salud Federal en el 2013, lo cual permitió integrar este hospital en el Plan Maestro de Infraestructura y en la cartera de proyectos de inversión.

Actualmente la obra está suspendida con un avance el 68 por ciento, ¿Por qué está suspendida?: por falta de recursos económicos. ¿Por qué?: porque hace años cuando había Seguro Popular había un apartado que se llama FPP que corresponde al tres por ciento de la totalidad del presupuesto del Seguro Popular y ese dinero se utilizaba para hacer obra nueva para rehabilitar en todo el país”.

“Ya no tenemos ese FPP, por lo cual lo platiqué con el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar). Aquí tengo los dos oficios que envié al Doctor Juan Ferrer, quien es el Director del INSABI para darle continuidad a este proyecto. Ya hablé con él y solamente me pidió al igual que los otros ocho hospitales municipales que están pendientes de terminar, que resolviéramos el tema legal, porque todos tenían demanda con la constructora y entonces de esa manera, no lo podía recibir el INSABI.

Les debo de decir que de los diez hospitales que están sin terminar en el Estado ya liberamos nueve, solamente falta el de Valle de Ceylán; la conclusión para liberarlo de esta demanda se obtendrá este mes de noviembre o a más tardar el mes de diciembre. Ya lo hablé con el Director del INSABI, está de acuerdo para ayudarnos, ya que se requiere para terminar el Hospital de Valle Ceylán 222 millones para obra y 362 millones para equipamiento”.

“En el tema de los recursos para el equipo de protección de personal el Instituto de Salud del Estado de México ha adquirido 19.68 millones de piezas de equipo de protección de personal, lo cual ha significado un monto de 413.7 millones de pesos. Cabe señalar, que todo el equipo que hemos adquirido y que ha adquirido el Gobierno Federal cumple con los requisitos esenciales de salud y seguridad enumerados y descritos en el Reglamento de Equipos de Protección Personal, contando con certificados categoría tres de equipos complejos avalado por la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios), por la FDA (Compromiso de Confidencialidad en español) y por la Comunidad Económica Europea. La distribución del equipo se realiza con base en los

registros semanales de cada unidad médica, lo cual nos permite suministrar las piezas necesarias oportunamente.

En el tema de las defunciones del personal de salud que mucho lamentamos les debo decir que aquí en el Estado han sucedido 136 defunciones en personal de salud; éstos son 57 médicos, 28 enfermeras y 51 de otros rubros, me refiero a administrativos y técnicos y el Gobierno Federal refiere 219 defunciones. ¿Por qué?, porque le suma 83 muertes del personal de salud que han fallecido fuera del Estado de México, en la Ciudad de México, en Puebla, en Hidalgo y en Morelos”.

“El tema del Programa de Rehabilitación que refería la diputada lo explicaré. Se concluyó la rehabilitación de 297 unidades sumando un total de 432 unidades remodeladas; fueron en 83 municipios de la entidad con una inversión de 2,089 millones de pesos, Si me permite le mandaré el nombre de cada uno de estos 83 municipios donde se rehabilitaron, además de eso fueron 516 contrataciones de médicos, enfermeras, psicólogos y dentistas.

Los comités de la contraloría social se eligen en la comunidad que se atiende en ese centro de salud. Esos comités ciudadanos de contraloría social reportan a la Contraloría de la Secretaría de Salud”.

“Se impartieron 54 cursos de capacitación y cinco conferencias, con un total de mil 767 servidores públicos asistentes.

Este Programa de Rehabilitación ‘Familias Más Sanas con Mejores Servicios de Salud’ atiende el 75 por ciento con dinero del Gobierno Federal de un programa que hizo la Secretaría de Salud Federal que se llama ‘U013’. Es un programa para la salud y medicamentos para la población sin seguridad social y de ahí se toma el 75 por ciento con recursos federales y el 25 por ciento con aportación estatal.

Sobre el estímulo del gobernador que en dos ocasiones me lo preguntaron, les debo decir que el Señor Gobernador Alfredo del Mazo dispuso otorgar un incentivo económico a los trabajadores del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) que estaban en la primera línea de atención Covid. Los beneficiados fueron ocho mil 312 servidores públicos; a cada uno se le otorgaron cuatro mil pesos netos con cargo al presupuesto autorizado del ISEM; es una partida con número 1345 correspondiente a gratificaciones,

el monto total fue de 43 millones de pesos y fue dirigido a ese personal que atiende a los pacientes Covid. Fueron cuatro mil 391 enfermeras, mil 890 médicos, mil 874 técnicos y paramédicos y los médicos residentes fueron 156.

Sobre el tema de los servicios le debo decir que los únicos servicios que se detuvieron al hacer la reasignación para camas y servicios Covid fueron la consulta externa y las cirugías programadas, no así las urgencias, ortopedia, hemodiálisis, los servicios de parto, las atenciones obstétricas. Todo eso siguió funcionando en los hospitales, aún en los 58 hospitales asignados como Covid,

En coordinación con el Gobierno Federal deberemos definir cuál va a ser la estrategia para aplicar la vacuna contra el Covid-19. En la vacuna contra el Covid-19 hay cinco grupos en el mundo que son los más avanzados, me referiré al primero AstraZeneca, que ya va en la tercera fase de prueba; el siguiente es Cansino, que es un laboratorio chino que estará ya pasando a la tercera fase donde va a incluir pruebas entre diez y quince mil mexicanos en doce estados del país; el otro es la de Sanofi, que también está en la fase tres”.

“¿Cómo se va a aplicar la vacuna? Esto se tendrá que definir a través del Gobierno Federal, pero seguramente se analizará ponerla en tres fases. La fase uno incluirá al personal de salud y la segunda fase a los mayores de 65 años y los grupos de riesgo y seguramente la fase tres como grupo prioritario va a ser muy similar a como lo estamos haciendo con la vacunación contra la influenza el día de hoy.

Lo que estamos haciendo hoy es arreglando y mejorando la red de frío en nuestras bodegas para contar con espacios adecuados para poder almacenar esta vacuna de Covid cuando llegue. Considero que seguramente tendremos la vacuna de Covid más o menos para el tercer mes del año entrante. Esta vacuna de Covid, la de Cansino es solamente una dosis, las otras cuatro farmacéuticas van a ser dos dosis; la diferencia entre la primera y la segunda vacuna va a ser de un mes.

Los casos reportados que tuvo AstraZeneca de mielitis transversal en algunos pacientes que estaban probando la vacuna fueron tres casos y no hubo ninguna relación con la aplicación de la vacuna. Uno de los reportes fue el fallecimiento de un paciente en Argentina, ese paciente que falleció pertenecía al grupo placebo. ¿Qué quiere decir

eso?, que no se le aplicó la vacuna y aún así tuvo otra causa de fallecimiento que no tuvo nada que ver con la vacuna.

Esto es muy importante aclarar porque después la población puede tener miedo de aplicarse la vacuna y a mí me gustaría dejar muy en claro que estos protocolos que hacen estas cinco farmacéuticas dicen todo y llevan todo al orden, desde las manifestaciones que puede tener alguien que se vacuna hasta los problemas más severos, como puede ser un síndrome Guillain-Barré o algún otro tipo de afectación a nivel muscular.

El Presidente de la República ha logrado designar el dinero para comprar esta vacuna. ¿A quién se le comprará?, pues sin duda, se le comprará al que tenga la mayor seguridad que es lo más importante y al que primero la ponga a la venta seguramente.

En el tema del abasto de medicamentos les debo decir que en el año pasado cerramos con un abasto del 80 por ciento en medicamentos y el 82 en material de curación. ¿Qué es lo que pasa este 2020? Como ustedes saben y lo hice de su conocimiento el Estado de México se adhirió al INSABI que es lo que suple el Seguro Popular con algunas otras políticas y nos adherimos a la compra consolidada.

Qué quiere decir eso, que el INSABI nos va a comprar la medicina, nos ha estado comprando las medicinas este año. Tenemos una muy buena relación con el INSABI y con el Gobierno Federal; ellos tienen un calendario de distribución muy específico, por lo cual para asegurar la disponibilidad de medicamentos y material de curación estamos en contacto con ellos.

Ha tenido el INSABI muchos problemas para adquirir algunos medicamentos, principalmente oncológicos, eso es de todos conocido. ¿Por qué?, porque aquí en México las empresas dejaron de producir más o menos 17 medicamentos antiparasitarios y eso sin duda se ha reflejado en un desabasto no solo en el Estado de México sino en todo el país. Esto es muy difícil de volver a empezar, ya hizo el INSABI una relación con la India, con China y con Argentina para obtener estos medicamentos”.

“Yo no veía por qué no adherirnos al INSABI, si el INSABI es hoy quien va a hacer las compras y los procesos y tendrá mayor control y esto lo debo decir porque yo dirigí el Seguro Popular en el país y si me preguntan oiga doctor, ¿usted qué dice que se adhirió

en INSABI por qué lo hizo? Les debo decir que el Seguro Popular era un sistema joven, era un instrumento financiero, pero la verdad llegaba el dinero a los estados y no se usaba en medicinas, en el tema de salud, lamentablemente lo usaban para otros temas.

Durante los cinco años que dirigí el Seguro Popular le puse candados, me pasé haciéndolo para tratar de controlar ese dinero que se enviaba al Estado, porque al enviarlo al Estado automáticamente pasa a ser dinero de cada Estado. Entonces cada Estado lo usaba de acuerdo con sus necesidades; esto me gusta aclararlo porque me parece que con la creación del INSABI aunque esta pandemia se nos atravesó estoy cierto que este Instituto para el Bienestar debe de tener un mayor control del dinero que se envía a los estados y si lo vamos a recibir en medicamentos y en insumos me parece que será lo mejor para el Sistema de Salud de México.

¿Cuánto se gastó en los CEAP's (centros de atención primaria) rehabilitados? Fueron 19 SAP, gastamos 19.7 millones de pesos en remodelarlos y equiparlos y estos CEAP's pertenecen a la zona norte del Estado. Los comités de contraloría social se eligen por parte de la ciudadanía, son cinco los integrantes de cada comunidad, estos se eligen de la gente que asiste al centro de salud y ellos reportan a la Secretaría de la Contraloría.

Esto me parece que es importante porque permite la participación de la ciudadanía para ver que su centro de salud tenga medicina, que esté el doctor ahí en el horario establecido que tenga el equipamiento necesario y básico para dar una consulta. Hay que recordar que en los centros de salud se atiende el 80 por ciento de todas las enfermedades, el otro 20 se atiende en hospitales”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), le indicó al compareciente que “de alguna manera es doloroso y es de naturaleza del ser humano ser empático, que en estas circunstancias es una pregunta que podría ser sencilla, pero que de alguna manera no está por demás porque necesitamos saber qué ha pasado con las familias que han perdido un familiar trabajador del Sector Salud y vamos a ver si se le han respetado sus derechos laborales y además, si tienen alguna atención en particular estas familias, estos deudos que dejan los trabajadores que han perdido la vida por cuestiones de atender la pandemia.

La otra, ya un tanto se ve que no se desatienden otras actividades del Sector Salud del ciclo de la vida; es natural y forzoso que se tienen que atender y de alguna manera ante

esta visión que se ha tenido en el país y en el Estado de que no se dejan de atender las demás enfermedades. Me parece que es imperioso porque si no se atienden, pues sí se resuelve un problema, pero continuarían creciendo los demás problemas.

Quiero solamente señalar que uno de esos temas que usted inscribe en su informe que es sobre la situación de las jóvenes adolescentes que tienen un bebé que nos da usted una línea histórica, una estadística; no obstante, para reforzar nuestra visión y en todo sentido, las visiones colaterales como es la educación sexual o la atención a problemas por si fueron por fuerza.

Sí me gustaría que pudiera desglosar a nivel municipal y por edades este tipo de información que nos brindaría una gran riqueza de información y de evaluación y de las problemáticas sociales que conlleva y que atiende usted desde el punto de vista salud; es decir, la educación sexual, la atención a adolescentes y niños y niñas que pudieran estar sufriendo esta situación y que se les tenga que atender de manera muy particular y que estén registrados porque sabemos que de alguna manera también hay muchos casos en el caso de menores de edad que no son registrados por diversos factores”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “la rendición de cuentas es un ejercicio obligatorio para las dependencias de gobierno. En este marco y como antecedentes de lo sucedido a nivel nacional debemos de dar muestra en el Estado que se está actuando bajo los rigurosos estándares de transparencia”.

Por ello, pregunto Señor Secretario: ¿a cuánto asciende la deuda hoy en día que tiene la Secretaría a su cargo, porque según lo referido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la deuda aumentó a un 300 por ciento? También si nos pudiera decir la razón del incremento de dicho adeudo y qué montos se han incrementado por el rubro de gastos personales.

Qué bueno que nos aclaró el tema de por qué es importante que el INSABI hoy se haya incorporado al Gobierno del Estado a ese programa tan importante del Gobierno Federal; pero también es importante Señor Secretario preguntarle si bien se encuentran designados por parte de su Secretaría los hospitales que tratan Covid-19 en 34 municipios queda una duda: ¿por qué no se liberan contratos de trabajo para quienes laboran en éstos? Un ejemplo es el Hospital General de Jilotepec, sobre todo, por la

protección que se brinda a doctores, enfermeros y camilleros en razón de que la gran mayoría están resguardados por el tema de edades de salud”.

“En el tema de la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) como bien lo comentaba la Diputada Casasola, el tema de salud por supuesto que no solamente tiene que ver con hospitales, pero si el tema de la Comisión de Verificación en temas de regulación sanitaria. Solo solicitarle que los verificadores sanitarios que se encuentran en campo sean empáticos también con quienes se dedican al comercio, que ayuden con información y prevención a los negocios para que éstos no sean sorprendidos o extorsionados y muchas veces desafortunadamente por los propios verificadores que abusan de la situación en la que se encuentran los negocios para poder abrir o tener una posibilidad de poderse llegar de un sistema económico”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “en este Tercer Informe de Gobierno hemos visto y leído varias de las responsabilidades y actividades que su Secretaría tiene como plan de trabajo para mantener a la sociedad mexiquense en atención médica digna y de calidad, al menos eso dice parte del informe de resultados.

Conociendo su amplia trayectoria en el ramo de la salud y habiendo sido usted el titular a nivel federal del hoy extinto Seguro Popular, en una de las notas periodísticas que leímos usted hablaba que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) beneficiaría a cerca de nueve millones de mexiquenses que no cuentan con ninguna prestación social de salud como el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) y en el caso del Estado de México el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) o el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios).

Por eso quiero preguntarle Secretario: ¿cuál es el monto de los recursos que recibió a principios del año el extinto Seguro Popular y cómo se aplicaron dichos recursos en el Estado de México? ¿Hoy el INSABI en el Estado de México cuenta con algún recurso que aplique directamente en beneficio de los mexicanos que no cuentan con algún apoyo social de salud?

Secretario, podría explicarnos: ¿cuáles son los servicios de salud que le cubren a un mexiquense que solicite el apoyo del INSABI en el Estado de México?”.

“Señor Secretario: ¿en el Estado de México tenemos garantizado el abasto en medicinas para nuestras instituciones? Y finalmente: ¿existen algunos mexiquenses propuestos para aprobar las primeras vacunas contra el Covid-19?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente “que el desabasto no está atendido al 80 por ciento, esos son sus datos, en la vía de los hechos nosotros en la calle vemos otra realidad. Entonces creo que aquí sería una forma de comunicación con las áreas responsables, porque aquí alguien está fallando o alguien está mintiendo y ni tan eficiente la salud aquí en el Estado, ni tan gratuita.

Al inicio de su intervención comentó que el Estado de México es el Estado que cuenta con mayor infraestructura en todo el país y lo celebro y lo festejo; pero fíjese que en meses pasados, tanto en el Municipio de Nezahualcóyotl como en el de Ecatepec que son los municipios que representaban más índice de contagios en cuanto al Covid, estuvieron a punto de ser rebasados por la atención a pacientes Covid, y eso usted lo sabe y en base a eso va mi pregunta Señor Secretario: ¿no cree usted que es insuficiente la infraestructura de salud existente?”.

“Hace tres años que tuve la oportunidad de no cuestionarlo pero sí de recomendarlo, le dije que su antecesor había hecho una promesa al alcalde en ese momento en el Municipio de Nezahualcóyotl de poder realizar tres hospitales; yo en ese momento le dije que no le corresponde a usted, pero le encargué que recurriera en ese entonces al Presidente Municipal y que se pusiera de acuerdo con él, que cumplieran esa promesa que aunque usted no la hizo, sí la hizo el Secretario de Salud de este Estado de México.

Pasaron tres años y creo que usted hizo un recorrido con el actual alcalde y entonces seguimos viviendo de promesas, tenemos ahí la promesa del Hospital Geriátrico que estaba en la zona norte de Ciudad Nezahualcóyotl, el Hospital Pediátrico Infantil que ya tiene las bases y los cimientos, pero no está terminado y el Hospital General de Salud que está en Avenida Bordo Xochiaca”.

“Me imagino que todos los municipios estamos en el mismo caso; dos hospitales en Nezahualcóyotl: el Gustavo Baz y ‘La Perla’ con esas deficiencias, donde me saldría más barato ir a un particular y por qué lo digo: porque tú vas al Hospital General del Gobierno del Estado con tu paciente, así lo vivimos con nuestros vecinos mexiquenses en esas colonias; vas para empezar y no hay medicamento, tienes que pagarlo por

fuera; si tu enfermo tiene que salir de ahí o tiene la necesidad de una tomografía tienes que pagar una ambulancia de dos mil pesos para que te lleve a tu enfermo a sacar la tomografía y regresarlo”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), señaló que “bajo el contexto de un país con desigualdades en condiciones se tiene registrado que en el 2018 el 25.4 por ciento de las mujeres no indígenas contaban con acceso directo a los servicios de salud, mientras que únicamente el 11.1 por ciento de las mujeres indígenas tenían acceso a este derecho. El Estado de México no se encuentra exento de los retos importantes en materia de salud que aquejan al resto del país.

De acuerdo con el estudio y diagnóstico del derecho a la salud realizado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Desarrollo Social (CONEVAL) existen temas en los que urge trabajar, como son: mejorar la accesibilidad física y económica a los servicios de salud y aumentar la infraestructura en las instituciones de salud especialmente en las regiones rurales, ya que carecen tanto de médicos como de medicamentos, así como de la educación para la salud para mejorar la calidad y efectividad de los servicios médicos.

Señor Secretario: ¿cómo se está trabajando en el Estado de México para avanzar en estos temas?”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le indicó al ponente que “en días pasados el Grupo Parlamentario del PAN en voz de su servidor presentó al Pleno de esta Legislatura una modificación al Código Penal para penalizar las agresiones contra personal médico. Es lamentable que existan todavía brotes de violencia en contra de las mujeres y los hombres que se están jugando la vida por salvar a sus semejantes”.

“Es importante señalar, que el Grupo Parlamentario del PAN ha defendido el derecho a la vida, presentemos una iniciativa en la que dejamos de manifiesto el no criminalizar bajo ninguna circunstancia a las mujeres que deciden practicarse un aborto; sin embargo, creemos que esta Ley de Protección a la Maternidad que ya hemos presentado y de la cual solicitamos amablemente el apoyo de la Secretaría a su cargo pues pretende apoyar a las mujeres en caso de embarazos no deseados para que tengan una cobertura de salud durante todo su proceso de embarazo hasta un parto digno, y que después el Estado les garantice todas las condiciones para que puedan

ejercer su maternidad, para que reciban un apoyo económico en educación, transporte público, salud y si deciden no ejercer su maternidad tengan la garantía de que el bebé podrá ser dado en adopción en las mejores condiciones”.

“Señor Secretario, queremos dejar muy de manifiesto que no estamos de acuerdo con la adhesión del Estado de México al INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), pensamos que el Seguro Popular fue una política pública que derivó de gobiernos federales emanados de distintos partidos políticos. Funcionaba bien y no lo decimos nosotros, lo dicen las evaluaciones de la gente que se sentía cubierta, que se sentía protegida en cuanto a la salud pública y sobre el acceso a los servicios de salud”.

“Por qué no estamos de acuerdo? Por las diversas manifestaciones de las madres y padres de familia, de niños con cáncer que demandan y solicitan que haya el abasto de medicamentos; aquí les hablamos de licitaciones y les hablamos de corrupción y les hablamos de trámites burocráticos, pero finalmente les está costando la vida a sus hijas y a sus hijos. Eso es lamentable, eso es no tener sensibilidad de este problema tan grave que está sucediendo en nuestro país y seguramente también en nuestra entidad.

Le quiero preguntar Señor Secretario: ¿cuál es la situación real que vive el Sistema de Salud en el Estado de México en cuanto al abasto de medicamentos para el tratamiento del cáncer?”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), señaló que “en esta segunda intervención quisiera decir que este ejercicio fortalece el diálogo y permite resolver cada una de las dudas u observaciones que cada fracción parlamentaria tiene con respecto a lo realizado en este tercer año de trabajo del mandatario Estatal.

En ese orden de ideas, recordamos que al inicio de esta administración la Secretaría a su cargo reportaba adeudos con diferentes proveedores del Sistema de Salud, por lo que Señor Secretario le quisiera preguntar: ¿cuál es el adeudo de ejercicios anteriores y qué se está haciendo al respecto?”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), le indicó al ponente que “informe a esta representación soberana: ¿cuál es el porcentaje de enfermos de cáncer que atiende el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México)?, ¿qué importancia tiene la construcción del Hospital Oncológico de ISEM en Ecatepec? Y esta pregunta lleva a

lo siguiente: ¿sabe usted que el Centro Oncológico Estatal ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), denominado COE es uno de los mejores hospitales de especialidad que se tiene en nuestro Estado?, ¿conoce cuántos tratamientos oncológicos se suministran a pacientes del ISEM en el COE”.

“Desde el inicio de la presente administración federal se insiste en culpar al gobierno a través del INSABI por la falta de medicamentos oncológicos. Sin embargo, en esta máxima tribuna del Estado de México sostengo ante usted y ante todos los mexiquenses, pero sobre todo, ante todos los enfermos de cáncer atendidos en el ISEM y el ISSEMYM que existe un responsable de que en este momento no se cuente con abasto adecuado de medicamentos y ese responsable es usted Señor Secretario.

El Gobernador Alfredo del Mazo firmó los acuerdos de adhesión al INSABI. Esto no quiere decir que la Secretaría a su cargo podrá cruzarse de brazos y esperar a que la Federación resuelva el rezago y la escasez de medicamentos en el sector salud [...]. Estos acuerdos obligan a su Secretaría a trabajar de manera coordinada, no sólo con la Federación, sino con todo el Sistema de Salud Estatal y aunque quizá no le guste, también con los denominados organismos públicos descentralizados que aunque dependen presupuestalmente de la Secretaría de Finanzas Estatal, si requieren de esta coordinación para su operación y garantizar su funcionamiento”.

“¿Secretario: ¿qué importancia tiene para usted un hospital como éste? ¿Recuerde que existe un convenio de colaboración para que los pacientes del ISEM reciban tratamiento oncológico? Y que su respuesta resulta relevante porque parece que la importancia de dicha institución es mínima y que no tiene idea de la cantidad de personas no derechohabientes que son atendidos con la más alta calidad día con día.

Sin embargo, pese a esta vergonzosa administración es posible mirar de frente a todos los enfermos de cáncer y a sus familias y decirles que mi Grupo Parlamentario y particularmente una servidora hemos hecho lo que a usted le corresponde; es decir, realizar las gestiones ante el INSABI en la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que los medicamentos oncológicos comiencen a llegar al COE y se cumpla con el acuerdo establecido de atención a todos los pacientes.

Secretario seguramente se le olvidó hacer los trámites necesarios para el abasto de medicamentos porque estaba más entretenido en hacer este informe fotográfico que en llenar los formatos de solicitud de medicamentos que requiere el Centro Oncológico Estatal y no sólo eso, sino que además, personas a su cargo como el Señor Alejandro Santos García Corral, Jefe del Departamento de Control de Abasto de Almacenes de Medicamentos del ISEM se da el lujo de rechazar el medicamento que envía el INSABI para los enfermos.

¿Por lo anterior, responda: ¿qué sanción aplicará para este servidor público que pone en riesgo la salud de los mexiquenses? Secretario, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras los pacientes y sus familias sufren por su incapacidad.

Solo quiero que imagine qué si los diputados de morena logramos algo tan grande en beneficio de los enfermos de cáncer ¿qué es lo que podría lograr el titular de la Secretaría de Salud Estatal? ¿Qué está esperando Señor Secretario? el Gobierno Federal está haciendo su parte, no se dio a los chantajes de las grandes farmacéuticas nacionales y hoy ha salido a comprar fuera del país con el fin de garantizar el abasto nacional.

Usted pone en jaque a los hospitales, centros de salud y clínicas porque, o no sabe o no tiene el interés por ceñirse a las directrices establecidas por el INSABI; es una vergüenza que ostente este puesto: ¿caso no se da cuenta que le queda grande el puesto? Por lo anterior lo hago responsable de las muertes ocasionadas por la falta de medicamentos oncológicos para los pacientes y le digo además que soy una afectada de esta pésima gestión, ya que mi propia hija se encuentra librando la difícil batalla contra el cáncer y esta situación no nos ha permitido conocer a fondo la omisión de sus funciones.

Quiero informarles que mi grupo parlamentario el pasado 29 de octubre ha logrado una gestión ante la Subdirección de Distribución del INSABI para la entrega de tres de ocho medicamentos como doxorubicina, ciclofosfamida y etopósido, importantísimos para los tratamientos oncológicos y como testigo de ello estuvo la Directora del ISSEMYM, Doctora Bertha Alicia Casado.

¿Cuándo se pondrá usted a trabajar para garantizar a los pacientes enfermos de cáncer su tratamiento completo? Y si su respuesta es que ya se atendió cerebro que en estos seis días haya subsanado sus omisiones”.

El Doctor Gabriel Jaime O’Shea Cuevas al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “es importante entender que desde 2015 el número de embarazos en adolescentes ha venido demostrando una tendencia hacia la baja; por ejemplo, en el 2017 se registraron 50 mil 236 embarazos en menores de 20 años y 40 mil 800 en el 2019, implicando esto una disminución del 18.6 por ciento. Esto sin duda, es el resultado de haber otorgado 732 mil 739 consultas y atenciones de orientación y consejería en todos los adolescentes; se han entregado además 23 millones 240 mil métodos anticonceptivos y a la pregunta del Diputado Carlos le haré llegar con gusto el desglose de las actividades para cada uno de los municipios y las edades de estos adolescentes.

En el tema del medicamento oncológico, solamente quiero aclarar a la diputada que el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) no depende del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) ni de la Secretaría de Salud, hay que ponerse a estudiar. Los medicamentos oncológicos actualmente en nuestro hospital que es el Hospital para el Niño se están aplicando a 160 menores de edad, que van desde los cero a 17 años, y se mantiene el seguimiento y vigilancia de 600 menores más.

En diciembre de 2019 el IMIEM (Instituto Materno Infantil del Estado de México) realizó la adquisición de 23 claves de 32 necesarias y se gestionó ante el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) la adquisición de las nueve restantes, de las cuales han llegado siete y hacen falta dos.

El Hospital para el Niño atiende en promedio 900 niños de cáncer cada año, siendo los más frecuentes la leucemia y los que son tumores sólidos. Durante el 2020 se registraron 73 casos nuevos de cáncer, me refiero a 35 leucemias y 38 tumores oreos.

Al día de hoy tenemos abasto de los oncológicos de aquí hasta enero. El IMIEM ya se adhirió a la compra que realizará el INSABI, así es que espero que lleguen los medicamentos.

La pregunta del adeudo de ejercicios anteriores. Al inicio de esta administración el adeudo era de nueve mil 392 millones y con corte al mes de agosto de este año se ha reducido a la cantidad de cuatro mil 842 millones de pesos. Entre los más importantes adeudos que tenemos sin duda está el del pago de retiro, cesantía y vejez del periodo 2015 a los ocho meses del 2017 por la cantidad de mil 177 pesos.

Hemos visitado al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) para hacer un convenio para irlo pagando poco a poco. Asimismo, a efecto de poder evitar los juicios con proveedores y embargos judiciales contra el ISEM por el adeudo de dos mil millones 534 pesos de la pasada administración se celebraron 17 convenios ante el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia y actualmente tenemos doce convenios vigentes y 800 millones de pesos por pagar al finalizar el 2021.

Los recursos del REP's que me preguntaban, el REP'S se refiere a la Oficina del Seguro Popular en cada Estado. Se autorizaron para la Secretaría de Salud 609 millones el año pasado; les debo de informar que estos 600 millones no fueron transferidos al Estado derivado de las modificaciones a la Ley General de Salud, que contempló la desaparición de dicha figura jurídica y para el ejercicio del 2020 el Estado recibe recursos para la prestación de los servicios de salud a la población sin seguridad social por parte del INSABI por la cantidad ocho mil 802 millones de pesos. Lo que estamos esperando es la publicación de las reglas de operación de dicho programa que aún no las tiene.

El 31 de enero se firmó el convenio de adhesión con el INSABI y sin duda el objetivo es garantizar la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social que asciende más o menos a 9.3 millones de mexiquenses.

El INSABI transferirá los recursos al Estado para la prestación de los servicios del primer y segundo nivel de atención. Este año la aportación del INSABI es de ocho mil 802 millones y la aportación estatal o la ASE es de cuatro mil 089 millones de pesos.

Sobre la pregunta que me hacía de la infraestructura de Neza, le debo de decir que en Nezahualcóyotl el ISEM tiene dos hospitales generales y tuvieron durante la temporada de Covid la más alta ocupación en el mes de mayo. La última semana de mayo y la

primera de junio la ocupación fue del 80 por ciento y nunca llegó al 85 por ciento, lo cual mantenía la disponibilidad para seguir atendiendo tanto pacientes Covid como otras patologías en los servicios de estos dos hospitales.

Les debo decir que dentro de Neza también tenemos 24 unidades de primer nivel, 17 centros de salud, una clínica de especialidades contra las adicciones, un CAPASITS (Centros Ambulatorios de Prevención y Atención al SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual) y una unidad móvil. Con esto sin duda se cubre a los 520 mil habitantes que no tienen ningún otro tipo de seguridad social en Neza.

Hay que entender que en Neza viven más de un millón de personas, la mitad la atiende el ISEM y la otra mitad la atienden el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) y el ISSSTE. Entonces, creo que aquí sería relevante fortalecer la red de servicios por parte del IMSS que en esa zona no tiene una unidad de segundo nivel o un hospital regional.

En el tema de los grupos indígenas les debo decir que estimamos en el ISEM una población indígena de más o menos 308 mil personas originarias principalmente de los municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca. Durante este periodo se han otorgado 368 mil consultas en beneficio de la población indígena: el 65 por ciento a mujeres y el 35 por ciento a hombres; se han atendido 728 mujeres embarazadas de este sector, 132 mil indígenas han sido capacitados sobre el tema de prevención y planificación familiar y 26 mil indígenas se atendieron a través de las unidades móviles.

Asimismo, debo decir que recientemente el Hospital General de San Felipe del Progreso tuvo una inversión de 20 millones de pesos, tanto en equipo médico e instrumental, así como en la entrega de cinco incubadoras para llevar a cabo el desarrollo y buen término de los bebés prematuros.

En el tema de la detección y prevención de cáncer de mama sin duda el tema del confinamiento causó que disminuyera a casi el 50 por ciento la asistencia de mujeres a tomarse una mastografía o un papanicolaou. Eso es muy importante porque debemos de entender que en el Estado de México tenemos 23 más mitógrafos fijos, tenemos 25 unidades móviles con más tomógrafo y al día de hoy se ha alcanzado solamente el 60 por ciento del cumplimiento de nuestra meta.

Espero que estos dos meses que siguen logremos aumentarla hasta el 80 por ciento. Hemos invitado a los ayuntamientos para que nos ayuden a llevar a la gente; es de verdad una proeza hacerles entender en algunas regiones del Estado que hay que hacer medicina preventiva, todo gira alrededor de la prevención, es mejor siempre prevenir que curar.

Entonces hay que hacerlo a través de campañas, pero lamentablemente en algunas regiones la respuesta de las mujeres para irse a tomar una mastografía es muy alta la renuencia que se tiene. Nomás para recordar los pacientes que tienen cáncer aquí en el Estado de México, esto se hace a través del fondo de casos catastróficos que ahora se hace a través de dinero del Gobierno del Estado, porque todavía no se firman con INSABI los convenios con los hospitales”.

“Sin duda esta pandemia ha venido a poner retos en el Sistema de Salud, éste es un virus nuevo. El otro día escuchaba que alguien decía o le decía al Doctor López-Gatell que por qué tantos muertos en México; les debo decir que la historia natural de una enfermedad es así, los virus van perdiendo letalidad conforme aparecen, seguramente este virus será menos agresivo en dos años. Este virus no se va a ir, se va a quedar aquí, no podemos apostar todo hacia una vacuna porque la vacuna no es la panacea, la vacuna es una prevención.

Esta es una vacuna que seguramente la tendremos el año entrante, pero seguramente no nos va a dar una prevención más allá del 50 por ciento. De acuerdo con los resultados las vacunas de enfermedades respiratorias así son; entonces tendremos cinco cepas de este virus circulando en México.

Cuando a uno le da Covid y uno sale de él, uno no se puede sentir súper mal y sentirse inmune ante esto. ¿Por qué?, porque se puede volver a infectar. Conozco a tres pacientes que se han reinfectado. ¿Por qué?, porque tenemos cinco cepas circulando en México.

Es importante que sigamos manteniendo lo único que tenemos, son estas medidas de prevención: el cubrebocas, es un dato importante hacerles saber que el 75 por ciento de todas las infecciones en el mundo se dan por los aerosoles; los aerosoles son estos que flotan, para que nos demos un idea el virus mide 0.12 micras, es un virus grueso lleno de lípidos, es un virus con una doble capa lipídica, es un virus muy pesado, no es

tan fácilmente transmisible como el del sarampión, pero sí es muy transmisible. Estos cambios que han tenido estas pequeñas mutaciones que tienen virus, no los hacen más agresivos, lo han hecho más fácilmente infecciosos, más fácilmente transmisibles, eso es lo que ha hecho el virus.

Si recordamos en el 2009 la pandemia cuando también era Secretario, la influenza H1N1 era totalmente distinta. Éste es un virus muy agresivo, hay que aprender a vivirlo.

Si me preguntan estamos hoy en semáforo naranja. Creo estamos pegándole casi al amarillo; tenemos 18 puntos en el semáforo nacional que cada dos semanas saca la Secretaría de Salud Federal, del cual somos muy respetuosos y así debe de ser.

Si me preguntan: ¿cómo se manejará si hay un rebrote? No hay un rebrote [...]. No podemos usar la palabra rebrote solamente si hubiéramos tenido una disminución en los casos de infección y de muertos; pero nunca la hemos tenido, hemos estado en una meseta, en un estado estable.

En el Estado de México no podemos hablar de un repunte o de un rebrote. Entonces: ¿qué vamos a hacer si hay un repunte?: hay tres indicadores que son los más importantes. El indicador de la posibilidad: ¿cuál es ese?, que de cada cien pruebas que tomamos cuántas sale positivas. Hoy estamos en 38, si aumenta diez puntos entonces pondremos las alarmas.

Hoy si el indicador de hospitalización se aumenta diez por ciento pondremos la alarma. El otro indicador sin duda es la ocupación de las camas de terapia intensiva que es igual al de las camas normales; si aumenta diez por ciento entonces por eso es tan importante estar cerca de los ayuntamientos, porque los presidentes municipales tienen el sentir de en dónde se está juntando la gente, si es en el tianguis pues hay que quitarlo. Esto es una responsabilidad de todos, hay que entenderlo; esto es una pandemia, las pandemias del mundo así son. La pandemia de principios de 1918 dejó 50 millones de muertos.

Oiga doctor: ¿cuándo sabremos los datos reales de las muertes? Lo sabremos cuándo se termine la pandemia; los primeros meses después de una pandemia es cuando conoceremos cuántos muertos reales hubo en México. ¿Por qué?, porque así es, hay mexiquenses que fallecieron en Jalisco, esos no los tengo en mi estadística, los vamos

a ir sumando y esto es un trabajo de epidemiología que se hace una vez finalizada la pandemia, esto es muy importante”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Doctor Gabriel Jaime O’Shea Cuevas su participación en esta sesión especial, así como la presencia de servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

29. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (4 de noviembre de 2020)²²³

El día miércoles 4 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²²⁴**, la cual tuvo por objeto **sustanciar en segundo término la comparecencia del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 5 de Política Social.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²²⁵, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Educación, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Educación²²⁶, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la

²²³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²²⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²²⁵ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²²⁶ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²²⁷, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Gerardo Monroy Serrano Cuevas señaló que “como ustedes saben nuestro Estado atiende la matrícula más grande del país; supera los cuatro millones 700 alumnos que estudian en 25 mil 101 escuelas. Por ello, avanzar en algún indicador representa un gran logro, ya que nuestra matrícula es comparable con la de once estados de la República en su conjunto.

Les comparto con agrado que durante el ciclo escolar 2019-2020 mantuvimos la cobertura del cien por ciento en educación primaria y secundaria, en educación media superior logramos alcanzar el 74.6 por ciento que representa un avance del 2.9 por ciento respecto al inicio de esta administración y en educación superior aumentamos el 2.1 por ciento que equivale a atender 28 mil alumnos adicionales llegando a 437 mil 114.

En este tercer año de gobierno se abrieron 18 nuevos servicios educativos: nueve de educación básica y nueve de educación media superior que atienden a tres mil alumnos de doce municipios. En cuanto a posgrado se atiende una matrícula de 23 mil alumnos, la segunda más grande de todo el país después de la Ciudad de México.

Es de destacar que la reprobación de alumnos de secundaria disminuyó de 4 a 3.4 por ciento, lo que significa que cerca de seis mil alumnos más aprobaron respecto al inicio de esta administración.

²²⁷ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

De acuerdo con datos nacionales el Estado de México pasó del décimo segundo al sexto lugar de absorción en educación media superior; aumentó del 89.7 al 94.5 por ciento. En este nivel el abandono escolar disminuyó del 14.2 al 12.3 por ciento; es decir, casi seis mil jóvenes más continuaron sus estudios y la eficiencia terminal se elevó 3.7 por ciento. Con esto se incrementaron más de 25 mil estudiantes egresados, lo que representa un avance de siete sitios en el tablero nacional, pasando del lugar 22 al lugar quince”.

“Reconozco el esfuerzo, vocación, compromiso, innovación, entrega y pasión del mejor y más grande magisterio del país, el del Estado de México que cuenta con una plantilla superior a 252 mil docentes”.

“Nuestro magisterio siempre está dispuesto a superarse. Para ello en materia de capacitación se firmaron convenios con instituciones de educación superior estatales, nacionales e internacionales, con el fin de impartir cursos, diplomados y talleres en las modalidades presencial, semipresencial y en línea, participando docentes, directores y supervisores de educación básica, media, superior y superior.

En este tercer año de gobierno entregamos tres mil 400 estímulos y reconocimientos docentes como es la Condecoración ‘Maestro Altamirano’ y el Estímulo ‘Laura Méndez de Cuenca’, entre otros. Además, ingresaron al servicio educativo más de seis mil docentes de educación básica y media superior a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Adicionalmente, se promovieron 132 profesores de educación media superior a cargos directivos y de supervisión.

En materia de infraestructura en los primeros tres años de esta administración se construyeron cuatro mil 849 espacios de todos los niveles educativos, beneficiando a más de un millón de estudiantes con aulas, talleres, laboratorios, núcleos sanitarios y canchas deportivas, entre otros. También se rehabilitaron gran parte de los centros de maestros.

Compartimos el interés de esta Honorable Legislatura en atender a la población más vulnerable. Por ello, en este último año se construyeron y habilitaron dos mil 306 escuelas del nivel básico, destacando las de educación indígena. Asimismo, fueron mejorados y equipados gran parte de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en

coordinación con el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), compromiso de nuestro Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

Continuamos trabajando como prioridad en las instalaciones afectadas por el sismo, interviniendo en cuatro mil 711 escuelas y seguiremos haciéndolo hasta que la totalidad estén habilitadas.

Uno de los compromisos es garantizar la equidad educativa y el acceso a la educación de excelencia, ofreciendo cada vez mayores oportunidades de desarrollo en nuestras y nuestros estudiantes. Tan solo en este tercer año se entregaron más de 162 mil becas, resaltando que en esta administración se han otorgado más de 400 mil becas: 36 mil fueron para estudiantes con alguna discapacidad o enfermedad crónica degenerativa y cerca de 257 mil para mujeres; es decir, seis de cada diez.

En apoyo a la economía familiar y con base en la lista oficial emitida por la SEP (Secretaría de Educación Pública) en el ciclo escolar 2019-2020 se entregaron mochilas con un paquete de útiles a más de tres millones de alumnos en las escuelas públicas de educación básica. Para el presente ciclo continuamos con este programa, destacando que el material cumple con las normas oficiales mexicanas de calidad y su entrega se realiza con riguroso apego a las medidas recomendadas por las autoridades de salud.

Los libros son fuente de información y conocimiento. Por ello, el Gobierno del Estado distribuyó para el ciclo escolar 2019-2020 más de 26 millones de libros de texto gratuitos de la SEP; en esta contingencia son una de las principales herramientas de la educación a distancia y es así que para el presente ciclo escolar los distribuimos para educación básica y tele bachillerato.

Con la finalidad de apoyar a las familias con orientaciones y materiales educativos para una adecuada crianza de las niñas y niños menores de tres años y fortalecer su desarrollo cognitivo, físico y emocional se puso en marcha el Programa 'Bebés Más Fuertes', el cual iniciamos en los municipios de Lerma y San Mateo Atenco. Esta acción es adicional a la educación inicial escolarizada y no escolarizada que se ofrece para grupos vulnerables y en situación de alta marginación.

Con el propósito de promover y reactivar los procesos de comunicación oral y escrita en las lenguas originarias, la Universidad Intercultural del Estado de México lanzó la

aplicación gratuita JÑAA, palabra única en el país a través de la cual los usuarios pueden aprender tlahuica, matlatzinca, náhuatl, otomí y mazahua, así como la lengua migrante mixteca, además de los idiomas español e inglés. Cabe destacar, que el próximo año se construirá otro plantel regional en el Municipio de Xonacatlán.

El sector educativo en la entidad pone énfasis en la educación especial. En este tercer año se atendieron a más de 51 mil alumnos a través de 612 servicios, logrando un incremento del 16 por ciento en la matrícula.

La sociedad requiere contar con profesionales mejor preparados que enfrenten los desafíos en un mundo globalizado; por ello se implementan modelos educativos innovadores como el de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (SESIM), el Sistema de Enseñanza Vivencial en Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) y, por supuesto, la educación dual. A la fecha se ha alcanzado una cobertura de 676 escuelas de educación básica incorporadas a SEVIC en beneficio de más de 94 mil alumnos.

En estos tres años se han incorporado a la educación cerca de ocho mil 700 alumnos de educación media superior y superior con la participación de mil 327 empresas de la entidad.

En educación básica en el marco de la asignatura vida saludable recientemente implementada por la SEP a raíz de la pandemia, se busca fomentar en nuestra comunidad educativa los estilos de vida sana, la activación física y la higiene. En el Estado ya impartimos esta asignatura y ya contamos con promotores de educación física, artística y para la salud en educación preescolar y primaria.

Con la firme intención de impulsar una convivencia sana, fomentar la cultura de paz y la igualdad de género se educa con pleno conocimiento y respeto de los derechos humanos de nuestros estudiantes para prevenir, atender y sancionar cualquier manifestación de violencia. En este tema se generaron diversos materiales y capacitaciones de apoyo a la comunidad educativa; a pesar de la pandemia se beneficiaron a 62 mil personas”.

“La crisis sanitaria mundial que vivimos plantea nuevos retos al sector educativo. Por ello el esfuerzo está encaminado a que nuestros alumnos y docentes tengan las

herramientas necesarias para superarlos; nuestra prioridad es que ningún estudiante se quede rezagado y que ninguno deje la escuela.

El Programa 'Aprende en Casa' diseñado por la SEP ha demostrado ser una alternativa eficaz y oportuna para que los alumnos continúen sus estudios, privilegiando su salud con el apoyo de los docentes, padres de familia y tutores.

Adicionalmente implementamos la estrategia EDUMEX para que la comunidad educativa tuviera acceso electrónico y contenidos en materia educativa. Desde su inicio hasta el cierre de ciclo escolar 2019-2020 se recibieron en el sitio web más de un millón de visitas; se mantienen vigentes y fortalecidos sus contenidos.

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense se sumó a la estrategia 'aprende en casa 1 y 2' para retransmitir los contenidos de Televisión Educativa de la SEP en sus canales 34.2 y 34.3.

Para fortalecer los trabajos en esta materia la SEP diseñó la Plataforma Digital Nueva Escuela Mexicana del Estado de México. El Estado de México es la entidad piloto para su aplicación, en la que se accede a recursos digitales educativos y se mantiene la interacción segura entre alumnos, docentes y padres de familia.

La implementación de la educación a distancia ha representado un enorme reto que hemos podido enfrentar gracias a la excelente disposición de nuestros docentes, quienes ante la incertidumbre y preocupación latente han actuado con responsabilidad y profesionalismo; cualidades evidentes en su interés por capacitarse y aprender sobre el uso de diversas tecnologías y herramientas de apoyo psicopedagógico, para adecuar sus planeaciones a una adecuada educación mixta, para generar y seleccionar materiales educativos de manera creativa e innovadora, para trabajar entre pares y mantener comunicación y coordinación con las autoridades, y sobre todo, para acompañar a nuestros estudiantes y familiares para garantizar los aprendizajes y mitigar problemas socioemocionales derivados del aislamiento físico.

Respeto a la conectividad y de acuerdo con los datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) 2019, el 76 por ciento de la población urbana y el 46.7 por ciento de las zonas rurales cuentan con acceso a Internet. Por ello celebro que las comisiones legislativas lo impulsan como un derecho de nuestra entidad”.

“En el mismo contexto les comparto que la SEP trabaja para alcanzar los compromisos de tener una conectividad universal en todo el país. Mientras tanto, continuaremos trabajando con las autoridades municipales, empresas y tiendas de autoservicio para solicitarles amplíen y den acceso gratuito a Internet”.

“La capacitación a nuestra comunidad educativa ha tenido énfasis en temas diversos como son los cuidados de la salud para favorecer el regreso seguro a las escuelas. Destaca que 204 mil trabajadores de la educación fueron capacitados en colaboración con los institutos de salud y de profesionalización de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

A partir de la contingencia se ha contado con la participación de 500 mil personas en videoconferencias sobre temas de salud y acompañamiento emocional, registrando más de 800 mil reproducciones.

Otra consecuencia lamentable de la pandemia es el registro del abandono escolar. Con la implementación de la Estrategia ‘la Escuela Cuenta Contigo’ se han podido localizar alumnos en esta situación con la participación de toda la estructura educativa y en especial con nuestros docentes. A la fecha se han rescatado a más de 192 mil estudiantes; una medida de apoyo a la economía familiar lo es la no obligatoriedad en uniformes escolares.

Señoras y señores legisladores, nos estamos preparando para un próximo regreso a nuestras añoradas escuelas, una vez que el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde. Para ello continuaremos con las medidas de higiene y salud previstas por nuestra autoridad.

Les informo que se han adquirido materiales para desinfectar los espacios educativos, así como gel, jabón y cubre bocas para uso de los alumnos y maestros si fuera el caso. También se han tomado las provisiones para que todas las escuelas cuenten con agua.

Con la voluntad y el apoyo de los gobiernos municipales, adicionalmente emitiremos el protocolo para el regreso seguro a clases, el cual plantea acciones sanitarias y académicas previstas conforme a las directrices marcadas por las autoridades educativas y de salud estatales y federales que deberán observar alumnos, docentes y

directivos escolares en todo el Estado de México y principalmente en el cuidado de la salud y la sana distancia”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “en el terreno educativo se dice que la Secretaría con el respaldo de las nuevas tecnologías dio inicio a un plano emergente de educación. La pregunta es: ¿se hizo un diagnóstico previo para palpar la situación de los educandos respecto a si tenían acceso al equipo tecnológico necesario?, y ¿cómo se les ha apoyado a quienes no cuentan con estas herramientas educativas?”.

“Señor Secretario: ¿qué se está haciendo o cómo se piensa apoyar a quienes instruyen en la educación formal a sus hijos y qué estrategias se tienen para capacitarlos?

Se habla de apoyos educativos como son becas y útiles escolares. Sin embargo, estos apoyos siguen sin llegar a quienes más lo necesitan; esto se debe a que el Gobierno del Estado implementó una estructura territorial denominada ‘Procura’ que es la que asigna los apoyos a las personas afines al partido gobernante, limitando el acceso de esos beneficios a los más olvidados y esto es en todos los programas estatales.

Son trece modalidades de becas y le aseguro que las comunidades no obtuvieron acceso a esta información y por lo tanto, estos apoyos no les llegaron ni les llegarán. La pregunta: ¿qué va a hacer para evitar estas prácticas clientelares que privilegian a algunos y excluyen a quien realmente lo necesitan?, y ¿cómo le va a hacer para que la población más marginada tenga la información de los apoyos educativos sin que interfieran esas estructuras territoriales como intermediarias que asignan los apoyos de acuerdo a afinidades partidistas y de manera condicionadas?”.

“Finalmente, no quiero terminar esta intervención sin recordar que tenemos todavía algunos rezagos que dejó el sismo del 2017, en particular en la Escuela Secundaria 0377 ‘Melchor de Talamantes’ ubicada en la Comunidad de Santa Ana Mayorazgo en el Municipio de Oztolotepec, donde la barda está a punto de caer y tres losas se están colapsando. En la escuela Primaria ‘Emiliano Zapata’ cuatro obras fueron derribadas y desde marzo se suspendieron los trabajos.

¿Va a seguir permitiendo que las empresas constructoras sigan lucrando libremente? Según ganan la licitación para la construcción de una escuela o la remodelación siguen

haciendo su agosto y resulta que no les alcanza el presupuesto determinado por la institución que hace el dictamen y dejan inconclusas las obras.

Pongo como ejemplos el kínder ‘Adolfo López Mateos’ ubicado en la localidad de Santa Ana Mayorazgo en el Municipio de Oztolotepec, que desde hace cuatro años se solicitó una barda y al día de hoy sólo se pudo construir una parte y no han podido finalizar. En la Escuela Secundaria Oficial 928 ‘Emiliano Zapata’ ubicada en la localidad de Santiago Oxtotitlán en el Municipio de Villa Guerrero falta la terminación de sus laboratorios y de sus talleres e insisto la empresa dice que no le alcanzó el presupuesto”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) del 2019, sólo alrededor del 40 por ciento de los hogares en México cuentan con una computadora. Seamos empáticos con la situación que los estudiantes viven y sufren, pero también la que viven los docentes.

Por ello pregunto, Señor Secretario: ¿qué está realizando la Secretaría a su cargo para reducir la brecha digital en aras de garantizar el acceso universal a la educación? Señor Secretario: ¿considera la educación en línea digital como modalidad que permita garantizar el acceso a la educación a toda la población del Estado?”.

“Los docentes deben de cumplir con grandes y largos procedimientos administrativos que van desde la planeación de cursos y capacitaciones. Algunos tienen que atender a más de 40 alumnos y padres de familia y a esto hay que sumarle que los propios docentes también son papás y cuentan con obligaciones, lo que ha generado un grave problema de estrés laboral.

Por ello pregunto: ¿se ha considerado disminuir la carga administrativa que tienen que cubrir los maestros y que se señala que algunos procesos ni siquiera tienen una finalidad real y sólo son para cubrir un requisito? ¿Realmente se están revisando todos los procesos administrativos?

Por otra parte, los alumnos y los padres de familia se quejan porque sus hijos tienen que cumplir con mucho trabajo. Entendemos que la educación en línea requiere un mayor compromiso y tiempo que la presencial, pero pareciera que esta problemática es desencadenada por el tema administrativo que tienen que realizar los docentes, lo cual

ha impedido que se pueda brindar un servicio de calidad y no es por la falta de voluntad, es por toda una burocracia”.

“Por ello pregunto: ¿qué se está haciendo para garantizar la calidad en el servicio educativo a distancia?”.

“Las oportunidades de continuar las labores de enseñanza a distancia son muy desiguales entre las diferentes zonas territoriales y los sectores sociales en cada municipio.

Señor Secretario: ¿cómo se le está haciendo para reconocer este doble trabajo de los maestros y de las maestras de la entidad mexiquense?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Socia), señaló que “la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 mejor conocida como coronavirus hizo que durante estos meses las instituciones públicas de educación media superior perdieran contacto con más de diez mil estudiantes del Estado de México que al parecer abandonaron sus estudios, lo que en la balanza de resultados de absorción contra la deserción el resultado es un déficit por de poco más 80 por ciento de este indicador. Cifras realmente alarmantes que le obligan a establecer estrategias de manera inmediata para combatir la deserción escolar.

Actualmente nuestra Constitución mandata la obligatoriedad de la educación del nivel medio superior y superior, que sin duda alguna el contar con esos grados académicos brindan a los estudiantes una visión diferente de la concepción de su entorno, que puede reflejarse en mejores oportunidades, buscando que las alumnas y los alumnos accedan a un mejor bienestar a través de empleos bien remunerados y acordes con su formación académica. En ese sentido Señor Secretario le pregunto: ¿en el Estado de México se garantiza un espacio a quien aspire ingresar a la educación del nivel medio superior y superior?

Mención especial requieren los estudiantes que son de excelencia y desde esta Tribuna les hago un reconocimiento a su esfuerzo diario. En ese sentido, también le pregunto: ¿continúa vigente el Programa de Pase Automático a Alumnos de Excelencia de Nivel Medio Superior?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “actualmente uno de los sectores más golpeados por la pandemia por Covid-19 es el sector educativo, que ha tenido que modificar completamente su dinámica y ha atravesado un proceso de adaptación con base en las nuevas tecnologías.

De acuerdo con los datos del mismo informe cuatro millones 740 mil estudiantes del Estado de México iniciaron en su casa con la nueva normalidad el ciclo escolar 2020-2021, junto con una plantilla de 252 mil maestros.

De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el Estado sólo el 49 por ciento de los hogares cuentan con servicios de Internet, el 74 por ciento cuentan con televisión digital y el 41 por ciento de los hogares aún tienen televisión analógica”.

“Asimismo, los especialistas en materia social y económica han expresado que muchos de los estudiantes que abandonan las aulas tienen riesgos de caer en adicciones o la delincuencia. Es necesario que tomen cartas en el asunto de manera inmediata, ya que de ello depende el avance o el retroceso de nuestro Estado y de nuestro país.

Ante esta realidad le pregunto Secretario: ¿qué está haciendo para evitar que las y los alumnos dejen de estudiar? ¿Es posible que la falta de recursos económicos sea uno de los factores que genere que estudiantes de nivel básico y medio superior dejen la escuela, ya que algunos tendrán que trabajar para contribuir con los gastos y en otros casos los papás dejarán de enviar a sus hijos por temor de que se contagien del coronavirus?

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE) se determinó que el Estado de México en el grado de primaria hay una deserción del 0.7 por ciento, en secundaria un cuatro por ciento y en el nivel medio superior un quince por ciento”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a lo largo de la historia ha acompañado la lucha por mejores condiciones de los docentes de México y principalmente del Estado de México. En esta nueva etapa de la vida del país acompañamos la lucha contra la corrupción en todos los niveles, incluidos los temas para combatir las malas acciones realizadas dentro de los magisterios y congruente con ello nos manifestamos en contra

de las prácticas como el tráfico de influencias, el amiguismo y el compadrazgo que han dañado fuertemente a las instituciones, tanto del orden nacional como del estatal.

Señor Secretario, en el presente informe nos da cuenta de la admisión y promoción magisterial teniendo como resultado las mejores plazas entregadas a los docentes en este año que se informa con 4,417, las cuales presentan una reducción del 34 por ciento con respecto al segundo informe de resultados y del 27 por ciento con respecto al primer informe. Sin duda alguna, una cifra que causa alarma, pues en este año no fue prioridad la asignación de plazas docentes.

En este sentido, derivado de muchas quejas de docentes que participan en el proceso de selección para docentes de nuevo ingreso le pregunto Señor Secretario: ¿cómo garantizar que el proceso de asignación de plazas docentes sea transparente y conforme a derecho?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “en Acción Nacional estamos convencidos que invertir en educación es invertir en el futuro. Necesitamos formar ciudadanos con valores que fortalezcan los ideales de la familia y de la democracia, con mayores capacidades para ser competitivos, pues es una demanda propia de la sociedad”.

“Si bien se han implementado estrategias para surtir las clases presenciales como los cursos por radio, televisión e Internet y por mensajes de WhatsApp, desafortunadamente hay que decirlo sólo cuatro de cada diez alumnos en la entidad tienen acceso a internet y el 98 por ciento a radio y televisión. Esto evidencia que nuestro modelo educativo hoy por hoy debe de apostar a la realización de acciones concretas en coordinación con las diferentes autoridades”.

“Se contempla garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad a personas en situación de vulnerabilidad, planteando líneas de acción muy concretas para dar atención a alumnos con discapacidad que enfrentan barreras para el aprendizaje. La discapacidad como tal plantea grandes retos por supuesto personales, pero también institucionales en materia de infraestructura y equidad de oportunidades.

Si bien se plantean acciones en el Plan de Desarrollo no se tenía previsto algún acontecimiento como en el que hoy estamos inmersos, por lo cual Señor Secretario le

pregunto: ¿qué acciones y metodologías se han implementado desde la Secretaría a su cargo para atender a alumnos con alguna necesidad especial de carácter visual, auditiva, motriz, intelectual o múltiple en el contexto de la pandemia y la educación a distancia?”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), señaló que “muchos jóvenes egresados de la educación media superior, tecnológica y superior carecen de experiencia laboral; no cuentan con capital social y están formados en un número reducido de carreras, muchas de ellas saturadas en el mercado, lo que se traduce a menudo en altas tasas de desempleo y subempleo de este sector de la población, así como de una baja productividad y bajos ingresos.

Frente a esta situación se hace necesario diversificar la oferta educativa, establecer en los programas de estudio un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica, reiterando el periodo de formación en el aula con el espacio del trabajo y desarrollando en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un buen desempeño laboral al egresar sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su vida productiva”.

“En el Estado de México el 62 por ciento de la producción estatal se concentra en los sectores de maquinaria, productos químicos y autopartes. Dentro de este rubro a pesar de la situación generada por la pandemia el Gobernador Alfredo del Mazo Maza ha generado las condiciones para que la inversión extranjera directa de enero a junio del año en curso esté por encima de los mil millones de dólares.

La inversión extranjera y la inversión nacional pública y privada generan empleos. Por lo anterior es de fundamental importancia fortalecer las acciones que desarrollen las calificaciones y competencias de nuestras y nuestros jóvenes, así como su desarrollo personal, por lo que se debe de considerar la vinculación como un medio para fomentar el acercamiento entre las instituciones de educación media superior y superior con los sectores productivos y sociales.

Señor Secretario, la educación requiere actualizar la oferta educativa para estar acorde a los nuevos modelos de enseñanza aprendizaje. ¿Qué está haciendo la Secretaría de Educación en materia de innovación educativa y vinculación con los sectores social y productivos?”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), señaló que “es lamentable que la relevancia de la educación del pueblo se vea reducida a cifras, no se observa ahora una sobrecarga de imágenes en este informe, pero sí de texto repetitivo de lo que contiene el Plan Estatal de Desarrollo. Lo invito Secretario a que el gobierno que representa asuma una actitud de autocrítica, ya que lo que ahora se nos presenta es una expresión de autocomplacencia”.

En el Tercer Informe se observa y no se informa sobre la condición de pertinencia y eficiencia y eficacia que guarda el servicio educativo que se ofrece en nuestro Estado. No se presenta evaluación de ninguno de los programas de apoyo a la educación, no se habla de cómo se atiende la eficiencia terminal de la educación media superior y superior, no se explica cuál es el motivo del incremento de las cuotas en las instituciones públicas de educación media y superior y menos informa del destino que hasta ahora se da a las mismas.

No se informa del nivel de impacto y eficiencia de los programas de apoyo en el sector educativo que ha implementado el Ejecutivo, por ejemplo, el de útiles escolares para justificar su continuidad presupuestal. No se sabe de la orientación y utilidad que se le da a la investigación educativa que se realiza en las instituciones públicas de la entidad; no se informa nada del nivel de aprendizaje y formación logrado por los estudiantes que asisten a las instituciones públicas y privadas en todas sus modalidades, niveles y regiones de nuestra entidad”.

“Hago una petición que se nos han hecho llegar a esta Legislatura a mis compañeros y en lo personal, solicitándole que se revise y se evalúe la actual estrategia de capacitación de los docentes en condición pandémica y aprende en casa, los cuales están en una condición de estrés permanente por el trabajo que implica atender a distancia a los estudiantes, por la preparación del trabajo, la planeación y el seguimiento individual de cada alumno en sus tareas, ya que a la par los hacen cumplir con actividades administrativas diferentes que les encargan sus autoridades superiores y para complementarse les requieren que tomen diferentes cursos de manera virtual.

“Vale la pena mencionar que en esta Legislatura en días pasados se presentó una iniciativa con proyecto de decreto para la nueva Ley de Educación.

Señor Secretario, sé que trabajando juntos el Legislativo y el Ejecutivo lograremos avanzar y diseñar una excelente ley en beneficio de nuestro Estado. En nombre del Grupo Parlamentario de morena y como Presidente de la Comisión de Educación haría dos preguntas para que nos pudiera usted hacer favor de sus respuestas.

¿Cuál es la estrategia de la Secretaría que representa para apoyar la educación y el aprendizaje de niñas y niños de nuestra entidad en la actual condición de pandemia?, y ¿cuál es la situación que guarda el actual proceso de recuperación de la infraestructura educativa dañada por el sismo de 2017 y cuál será el proceso a seguir para atender esta necesidad al cien por ciento?”.

El Licenciado Gerardo Monroy Serrano al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “entrando de manera directa a las preguntas que amablemente me hacen en cuanto a la educación a distancia abordada por el Diputado Benigno, y por supuesto por la Diputada María Luisa, es un tema que sin lugar a dudas han abordado muchos de ustedes. Para implementar la educación a distancia se trabaja principalmente con los libros de texto, la televisión, el Internet, la radio y los cuadernillos de trabajo para alumnos y docentes, además se hace uso de plataformas digitales y aplicaciones.

A raíz de la pandemia se puso a disposición de la comunidad educativa el sitio web edomex que en el ciclo escolar 2019-2020 tuvo más de un millón de accesos. Cuando se suspendieron las clases presenciales la SEP (Secretaría de Educación Pública) implementó la estrategia aprende en casa para preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y telebachillerato, que basa su contenido en libros de texto gratuito y programas oficiales.

Considera a los libros de texto y a la televisión como los principales medios de educación a distancia; es así que se transmiten en las cadenas nacionales de Televisa, TV Azteca, Multimedios, Imagen Televisión, Heraldos TV y Once Niños. Los contenidos educativos llegan a casi cuatro millones de estudiantes de la entidad, sumando a ello las transmisiones de Televisión y Radio Mexiquense.

Es importante resaltar que los docentes y el personal administrativo de todos los niveles educativos establecieron comunicación directa y permanente con sus alumnos y padres

de familia a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, WhatsApp y correos electrónicos, entre otros.

En las comunidades donde no se cuenta con conectividad los docentes realizan visitas domiciliarias, perifoneo, uso de redes vecinales e intercambio de materiales, tareas y guías de estudio.

Adicionalmente el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo) distribuye materiales educativos para reforzar el aprendizaje y se trabaja de manera conjunta con esa institución.

Todos los docentes recibieron cursos de capacitación para responder a este reto, para ayudar y orientar mejor a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A través de diferentes plataformas tomaron cursos sobre el uso de tecnologías y la salud socioemocional, ente otros.

Destaco la conferencia 'realidades y retos de la comunidad educativa y escolar en tiempos de contingencia', donde participaron padres de familia y alumnos de diferentes niveles educativos con más de 125 mil reproducciones o también 'cómo controlar el impacto emocional negativo en los estudiantes', que registró un enlace directo de 67 mil espectadores y 234 mil reproducciones.

En educación media superior se está habilitando infraestructura para contar con puntos de acceso remoto a materiales y recursos educativos, para que estudiantes y docentes que no cuenten con conectividad descarguen y carguen sus actividades escolares. Infraestructuras que contienen también 39 libros interactivos correspondientes al marco curricular, además de poner a disposición los recursos de redes de las instituciones educativas para estudiantes que viven cerca de su escuela.

De igual forma, se contemplan materiales de reforzamiento y evaluación. Tanto alumnos como docentes cuentan con las herramientas que GSuite que contemplan un modelo office life para su operación por parte de alumnos sin conectividad.

En educación superior algunas universidades tecnológicas adquirieron mil 500 tabletas y las proporcionaron a sus estudiantes en calidad de préstamo, además se implementaron más de 19 mil asignaturas de 496 programas a los más de 118 mil

estudiantes de educación superior mediante teléfonos celulares, videoconferencias y video llamadas, implementándose en los repositorios de las instituciones de educación superior de control estatal 598 materiales educativos, entre otros.

Es importante mencionar que para garantizar la conectividad se están creando vínculos con la iniciativa privada, con las tiendas de autoservicio y con los ayuntamientos para ampliar los datos de acceso gratuito a internet en espacios públicos. Además, se encuentra con el compromiso asumido por el Secretario Esteban Moctezuma al referir que se trabaja para que haya conectividad universal en todo el país y así fortalecer a la comunidad escolar.

Asignación de plazas comentado por la Diputada Juliana, por la Diputada Julieta Villalpando y por el Diputado Guadarrama. En los tres años de gobierno se han asignado más de 21 mil plazas para los niveles de educación básica y media superior, testificando un fedatario público, un representante del Sistema Estatal Anticorrupción y representantes sindicales para tomar nota, para garantizar la transparencia y la legalidad de la asignación.

Quien desee ingresar al sistema educativo o promoverse a cargos directivos de supervisión podrá hacerlo únicamente mediante el proceso de selección instrumentado por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Para ello deberán participar en las convocatorias para la admisión y promoción emitidas por la Secretaría de Educación y estar integrados en los listados de ordenamiento que emite la Unidad de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Todos los procesos de asignación de plazas, ya sea para admisión, promoción o reconocimiento deben estar sujetos al esquema de evaluación. En este tercer año de gobierno se asignaron seis mil 227 plazas para educación básica y media superior.

La Diputada Juliana refería de ventas de plazas y conductas de algunos docentes. Quisiera comentar que éste es un asunto del que se puede asegurar con toda veracidad que se ha erradicado del Sistema Educativo Estatal. Para ello se crearon la Ley General de Servicio Profesional Docente y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; en éstos dos se establece con claridad cuál es la forma en que un docente debe ingresar o promoverse en el Sistema Educativo Estatal”.

“En relación con las conductas poco éticas de los maestros o en las que se les acusa de conducta ilícita, de igual forma, se pueden presentar las denuncias correspondientes para que se realicen las investigaciones y sanciones a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) que depende de la Secretaría de la Contraloría.

El Diputado Benigno y también la Diputada Juliana referían un tema muy importante que es el de la reconstrucción. Éste es un tema en el que tengo toda mi atención desde que llegué a la Secretaría; uno de los factores importantes son los recursos limitados, es una de las principales causas que en este momento estoy revisando: la situación de los planteles donde se están realizando obras y que cuentan con alguna problemática para su conclusión.

¿En el proceso de revisión? En caso de detectar incumplimiento de las empresas se tomarán a la brevedad las medidas jurídicas y administrativas correspondientes para sus sanciones.

La Diputada Claudia González refería un tema muy importante, el riesgo de abandono escolar a raíz de la pandemia. Se puso en marcha el ‘Programa la Escuela Cuenta Contigo’ que ha permitido reincorporar alrededor de 193 mil alumnos de todos los niveles que se encontraban en riesgo de abandono escolar.

Algunos de los factores que inciden son: dificultades de aprendizaje, tensiones socioemocionales, falta de motivación y/o interés, bajos rendimientos académicos, bullying, falta de recursos económicos en el hogar, inserción al mercado laboral, embarazo prematuro, violencia familiar, cambio de residencias y, sobre todo, los efectos de esta pandemia.

El Programa ‘la Escuela Cuanta Contigo’ tiene cinco fases que trabajamos en equipo: para que te quedes te acompañamos y me quedo en la escuela; además, para facilitar la inscripción y reinscripción de los alumnos en todos los niveles educativos se realizaron los procesos en línea, se ampliaron los plazos de inscripción y se está flexibilizando la aplicación de evaluaciones entre los trabajos y la captura de calificaciones.

La Diputada Julieta Villalpando refería otro tema muy importante: la oferta de espacios. Todos los aspirantes, todos los que aspiran a tener un espacio en educación media superior y superior tienen garantizado el mismo.

En educación media superior se garantiza el espacio a todos los alumnos que reúnan los requisitos para su inscripción. Para este ciclo escolar se dispuso de al menos dos mil 500 lugares para los aspirantes para estudiar su bachillerato que no alcanzaron un espacio en la Universidad Autónoma del Estado de México u en otras instituciones.

Otra opción que se ofrece es la preparatoria abierta. Durante el tercer año de gobierno se atendió a una matrícula mayor a quince mil estudiantes de 101 municipios.

La educación superior en las escuelas normales amplió la absorción de estudiantes ofertando 904 espacios de nuevo ingreso como parte del acuerdo estratégico 'Gobierno del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México. Se ofertaron tres mil 169 espacios en algunas de las universidades tecnológicas y centros de control escolar, además existe el programa federal rechazo cero.

Educación Especial. Atendemos a más de 51 mil alumnos que presentan alguna discapacidad, dificultad o actitud sobresaliente con la participación de tres mil 898 docentes a través de los 612 servicios de educación especial CAM (Centro de Atención Múltiple) y USAER (Unidad de Apoyo a la Educación Regular). Para ellos se diseñaron materiales didácticos específicos durante la pandemia.

El Diputado Juan Millán refería innovación educativa y vinculación con el sector social y productivo. Cerca de ocho mil 700 estudiantes de educación media superior y superior participan en la educación dual que los vinculan con las empresas a través de los centros de cooperación académica industrial; se han atendido 129 proyectos de 122 empresas con la participación de 71 investigadores y 414 estudiantes de educación superior”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), le indicó al ponente que “le sugiero respetuosamente que sus colaboradores se coordinen con las y los representantes indígenas ante los ayuntamientos. Ellos son figuras constitucionalmente electas por las comunidades y tienen una gran cualidad que debemos fortalecer: no son electos por los partidos políticos”.

“Como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y voz de mis hermanas y hermanos ante los ayuntamientos de los municipios con población indígena expongo algunas propuestas que esperemos tengan eco. Que se realice un diagnóstico real para la identificación de las y los estudiantes más necesitados de todos los pueblos y comunidades del Estado de México y se les proporcione de manera mensual una beca para destinarla especialmente a la compra de señal de Internet y se brinde atención integral a mujeres jóvenes estudiantes, pues en ellas ha recaído la tarea de cuidar a sus hermanos y a su familia, aparte de trabajar para cubrir sus gastos y a la vez seguir estudiando”.

“El anterior Secretario inició un diagnóstico y espero que usted lo retome en lo inmediato referente a los planteles de educación media superior de interculturalidad. Le recuerdo también aquí en la Capital del Estado, en el Valle de los Matlatzincas y al norte de Toluca existe una población aproximada de 20 mil educandos en espera de una Universidad Intercultural para que reciban la enseñanza, se fomente y no se pierdan nuestras lenguas originarias.

Una pregunta, Señor Secretario: ¿qué estadística de asistencia a las clases vía Internet se tiene en preescolar, primaria y secundaria? Señor Secretario dese la oportunidad de demostrar que este Gobierno de Alfredo del Mazo es incluyente y que realmente le importa el avance y el desarrollo de nuestros pueblos originarios”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “la Ley General de Educación prohíbe y sanciona el condicionamiento de la prestación de servicios educativos a cargo del Estado, ya sea por aportaciones, cuotas, donaciones, dádivas o cualquier otro tipo de contraprestación en numerarios, bienes o servicios. Ello, derivado de las cuotas anormales que vivían los padres de familia al momento de las inscripciones, aplicaciones de exámenes o como justificación para la entrega de documentos, ya que se había hecho cotidiano que en cada escuela se requiriera este tipo de apoyo que por supuesto no es obligatorio”.

“Por ello es que le pregunto Señor Secretario: ¿qué pasa con las cuotas durante la pandemia? Independiente de las aportaciones de los padres de familia existe una partida especial para los pagos de servicios como son agua y luz de cada centro escolar.

También en razón a esto mismo pregunto: ¿qué se está considerando para tener un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, así como con empresas que ofrezcan servicios de Internet con el objeto de establecer tarifas bajas en servicios en comento?”.

“El IMIFE (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa) se ha prestado para temas de intermediarios y no cumplir con sus actividades de normar el desarrollo de la infraestructura física educativa. ¿Existe algún registro de servidores públicos que haya recibido alguna dádiva por parte de empresas designadas en alguna construcción del sector educativo?”.

“Señor Secretario, en el tema de escuelas como son los tecnológicos de estudios superiores que dependen tanto del presupuesto federal como del estatal existe una doble responsabilidad por tener que rendir cuentas. Por ello pregunto: ¿los tecnológicos están cumpliendo de verdad con el objetivo por el cual fueron creados? Y esto lo refiero porque existen algunos casos en los que se ven como fuente para colocar a sus afines u otorgar favores políticos en las áreas administrativas.

Por ello es importante saber si existe investigación y seguimiento en los casos que tienen procesos administrativos relacionados con el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) y si de verdad Señor Secretario le puede darle mucho al Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec porque no tiene mucho, no tiene grandes cosas que decir y sí muchas cosas en el tema de la corrupción”.

La Diputada Julietta Villalpando Riquelme (Encuentro Socia), señaló que “existe la baja en el nivel adquisitivo de los habitantes del Estado de México, donde muchas de las alumnas y alumnos que demandaban servicios de educación media superior en instituciones educativas privadas hoy no pueden seguir costearo este servicio y ven en la educación pública una opción para no dejar sus estudios. Lo anterior ha dado como resultado que más de 148 instituciones educativas en sus diferentes niveles cerraran sus puertas por falta de matrícula”.

“La estimación de la deserción de las alumnas y alumnos de las escuelas privadas en el Estado de México es de aproximadamente 40 mil estudiantes, que como se ha dicho anteriormente buscarán en el sistema educativo del sector público una opción para continuar sus estudios. En ese sentido Señor Secretario, los números de absorción de la educación media superior incrementarán, pero será por la coyuntura antes

mencionada y en ese sentido le pregunto: ¿qué está haciendo la Secretaría de Educación para atender el incremento de la matrícula por alumnos provenientes de las escuelas privadas?, y nos podría actualizar el dato de: ¿cuántas instituciones privadas han cerrado por esta pandemia?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), le indicó al ponente que “es urgente trabajar en la materia de valores para la vida, para aminorar estos males a través de la educación. Por ello le pregunto: ¿cómo se previene y en su caso, se atiende la violencia de género, el abuso sexual y el maltrato infantil en las comunidades escolares?”

Finalmente, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación son los medios por los cuales se ejerce el derecho a la educación. La Secretaría de la que usted es titular implementó una estrategia que se denomina ‘cuatro por cuatro’, que habla de la coordinación entre padres de familia, alumnos, maestros y autoridades con cuatro ejes de aprendizaje que son: la televisión, el Internet, la radio y el trabajo y el gran esfuerzo que hacen los maestros y maestras.

Me gustaría saber Secretario: ¿cuál ha sido el impacto de este programa en los municipios donde no hay televisión, no hay Internet, no hay radio y qué pasa con los municipios del sur de Estado en donde difícilmente se tiene acceso a estos servicios?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “estoy observando que hay coincidencia con varios de mis antecesores de que el problema actual derivado de la pandemia es el Internet. Efectivamente, hay muchas comunidades a donde no llega la señal, luego entonces, se están quedando sin clases y el periodo escolar sigue avanzando.

Quiero recordar que en el año 2017, cuando hubo un sismo y hubo muchas escuelas afectadas, templos y una serie de construcciones en diferentes municipios de aquí del Estado, ante dicha emergencia el Gobierno del Estado de México recurrió a esta Legislatura para solicitar una deuda pública de dos mil 800 millones de pesos, que fue aprobada precisamente para la reconstrucción de todas las escuelas; hasta la fecha no han concluido las obras.

¿Por qué no se ha dispuesto de todo ese dinero, de ese recurso para poder abatir el rezago de la comunicación vía Internet, ya sea por televisión o por la radio para que todos los alumnos y alumnas del Estado de México estén al día en sus clases?

Otra cosa que he detectado por pláticas es que el próximo año a partir de enero se van a reiniciar clases de manera mixta; es decir, virtual, a distancia y presencial. Eso también viene a perjudicar a muchos alumnos, fundamentalmente los de nivel medio y nivel superior, porque aquí el Estado de México acoge a muchos estudiantes que vienen de muchos otros estados de la República y venir un rato para luego retirarse otra vez les va a perjudicar muchísimo porque hay que pagar rentas, hay que comer, entonces creo que eso no ayuda.

Lo que tiene que ayudar es precisamente la inversión que haga el Gobierno del Estado para solventar el tema de la comunicación y que mientras no desaparezca la pandemia entonces todas las clases se deben seguir recibiendo a distancia, pero con la correspondiente conectividad para que nadie se quede atrás. Creo que eso es lo que debíamos de hacer porque de otra forma van a haber muchos problemas, tanto en escuelas públicas como privadas”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “esta pandemia rebasa los problemas de salud pública y trastoca directamente la estabilidad económica, social e institucional. Debemos puntualizar que en el Estado de México de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se estima que hay 7.5 millones de pobres en 2018. Si bien en los últimos años hubo una pequeña reducción, el mismo Consejo estima que la pandemia dejará hasta diez millones de nuevos pobres en México, salvo que pudiera aumentar sin las políticas públicas adecuadas.

Por otro lado, la reciente encuesta telefónica sobre Covid-19 ‘Mercado Laboral’ realizada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) nos señaló que en el 30 por ciento de las viviendas algunos de sus miembros perdieron su empleo a causa de las restricciones sanitarias realizadas para contrarrestar el virus y el 64 por ciento refiere que afectó de manera negativa sus ingresos. Estos datos muestran la gravedad de lo que viven las familias mexiquenses, por lo cual las autoridades deben de ser más conscientes y empáticas a través de acciones que no lastimen más sus bolsillos.

En este sentido, uno de los mayores gastos que se tienen son los relacionados con la educación y de acuerdo con el INEGI entre los principales gastos escolares se encuentran los uniformes. Por ello en Acción Nacional queremos compartirle que a través del Diputado Édgar Olvera se planteó que los uniformes escolares en el nivel básico y medio superior no sean de carácter obligatorio y que esto no sea motivo de condicionar el acceso a la escuela o a la inscripción.

Hoy más que nunca tenemos la obligación de apoyar a los mexiquenses, sobre todo a aquellos que han visto disminuidos sus ingresos por este terrible acontecimiento, ya que la falta de recursos es considerada como la principal causa por la que abandonan sus estudios.

En este sentido, Señor Secretario: ¿cuál es la postura de la Secretaría de Educación respecto al uso obligatorio del uniforme escolar cuando se regrese a clases presenciales?”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), señaló que “el Estado de México en los últimos años ha enfrentado dos eventos de alto impacto que nos han afectado en gran medida. En septiembre de 2017, justo al iniciar este sexenio un temblor hacia estremecer el centro de nuestro país cobrando lamentablemente varias vidas y sacudiendo varios sectores de nuestra población.

El sector educativo no fue la excepción, con el liderazgo del Gobernador Alfredo del Mazo Maza y la oportuna intervención de las autoridades educativas, de los sindicatos, de los maestros y de los padres de familia que se sumaron a la tarea de la reconstrucción levantaron el sector educativo. Hoy este sistema en el Estado de México que es uno de los mejores del país.

En estos tiempos, de igual forma, el Gobernador Alfredo del Mazo se encuentra haciendo frente a la pandemia. Por su parte, desde sus trincheras siguen trabajando incansablemente para que nuestro Sistema Educativo no se detenga los maestros, los padres de familias y los alumnos a quienes desde esta Tribuna les reconocemos su esfuerzo y dedicación.

Señor Secretario, ha venido mencionando varias cosas que me permito puntualizar: ha destacado la excelente coordinación que el Gobierno del Estado de México tiene con el

Gobierno Federal en materia educativa, que el Gobierno del Estado de México ha otorgado capacitación a maestras y maestros, que se distribuyeron de manera puntual y oportuna los libros de texto gratuito, que se ha apoyado a los alumnos y a sus familias con la entrega de útiles escolares y mochilas, y que se impulsó a los alumnos que no obtuvieron su entrada a alguna de las universidades más demandadas de educación superior para estudiar en nuestras universidades estatales, politécnicas y tecnológicas.

A la par de estas medidas, también mencionó el Programa 'de la Escuela Cuenta Contigo', en el que se busca que los alumnos eviten la deserción escolar. Todas estas medidas que se han adoptado son una muestra de esta sensibilidad que el Ejecutivo Estatal ha tenido durante la pandemia”.

“Por el momento parece que la pandemia seguirá modificando nuestras vidas, por lo que es prioritario cuidar la salud de los alumnos, de los maestros y de la comunidad escolar en su conjunto. Señor Secretario: ¿qué está haciendo la Secretaría de Educación del Estado de México para atender el cuidado de la salud de las comunidades escolares en el contexto de la pandemia y la educación a distancia?”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno García (morena), señaló que “uno de los compromisos del Gobierno Estatal con los mexiquenses es construir una sociedad más justa y democrática, por lo que debería de ser una prioridad en las políticas sociales de la entidad trabajar en favor del desarrollo del bienestar de cada persona. Sin embargo, entre los países de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico México tiene el peor desempeño en el aprendizaje de las ciencias, la lectura y las matemáticas”.

“En nuestro Estado existen innumerables casos de problemas en la instalación hidrosanitaria y eléctrica de las escuelas. Es necesario se les dé mantenimiento para que los estudiantes cuenten con las condiciones mínimas que un sistema de educación debería brindar.

Díganos Señor Secretario: ¿cuáles son las acciones que se han implementado para mejorar la calidad de las instalaciones del sector educativo? Esto porque esta situación afecta a muchos alumnos que estudian en condiciones precarias, pagando el costo de las administraciones omisas que le antecedieron.

Acerca de los grupos en situación de vulnerabilidad la inclusión educativa involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones estructurales y estrategias con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños y niñas.

La educación inclusiva se basa en el principio de que cada persona, niña, niño, joven o adulto tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben de ser los sistemas educativos los que estén diseñados, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Entonces: ¿qué barreras físicas en la estructura de las escuelas se ha planteado reestructurar o modificar a efecto de lograr una mayor accesibilidad a las personas con discapacidad?, y ¿qué medidas tomarán sobre las barreras ambientales?

La educación tiene tanta relevancia en la creación de políticas públicas porque es el elemento que impulsa la igualdad social, reduce la brecha de género y abre las posibilidades para tener acceso a un mayor bienestar. Por ello, debe de ser prioritario para nuestro Estado el bienestar de todas y todos los mexiquenses”.

El Licenciado Gerardo Monroy Serrano al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “refería el Diputado Benigno y también la Diputada María Luisa Mendoza sobre las cuotas escolares. Quiero referir que las autoridades educativas tienen prohibido solicitar cualquier contraprestación que condicione los servicios a las y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria; por supuesto, esto de acuerdo con la Ley de Educación del Estado de México.

En el Reglamento de Participación Social en la Educación se establece que las asociaciones de padres de familia podrán allegarse de recursos económicos mediante aportaciones voluntarias de sus integrantes acordadas y recabadas por las propias asociaciones, sin intervención de la autoridad educativa.

Las aportaciones voluntarias o cuotas previstas en el artículo 7 de la Ley General de Educación y en el artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de México no condicionan la prestación del servicio. Siempre que haya una denuncia que refiera el

condicionamiento de las autoridades escolares la Secretaría de la Contraloría da seguimiento puntual al investigar y en su caso, sancionar el hecho.

En este caso de la educación media superior y superior se tienen previstos recursos de este tipo de aportaciones que son consideradas en su presupuesto como ingresos propios. Los recursos públicos federales y estatales cubren principalmente el capítulo 1000 de servicios personales; de no recibir estas aportaciones para el caso de educación media superior y superior se afectaría la operación y el crecimiento de la cobertura.

Asimismo, se tendría que asignar un techo presupuestal para el pago de servicios, equipamiento, construcción y suministros principalmente; además de las consecuencias sociales como el apoyo de becas de investigación, el desarrollo de proyectos y la capacitación, entre otros.

Calculamos que esta aportación en educación media superior y superior en todas nuestras universidades y tecnológicos asciende a dos mil millones de pesos.

Comentarle a la Diputada María Luisa que tomaré nota puntual de lo planteado en cuanto al tema Tecnológico de Jilotepec, con el tema del IMIFE (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa) y por supuesto, referirle que estábamos trabajando con empresas que prestan servicios de Internet para fortalecer aquellos lugares donde se dificulta el tema.

A la Diputada Juliana le indico que la educación indígena es un tema muy importante; trabajamos para fortalecer el aprendizaje intercultural bilingüe de más de 33 mil alumnos de educación básica. Se crearon dos nuevos servicios de educación inicial y se está innovando para preservar la cultura de nuestros pueblos originarios.

Se atiende con un enfoque intercultural bilingüe en 28 municipios de nuestra entidad que abarcan las cinco regiones lingüísticas: la Matlatzinca, la Mazahua, la Otomí y la Tlahuica. En el ciclo escolar 2019-2020 atendimos una matrícula de 33 mil 279 alumnos: dos mil infantes en 97 centros de educación inicial, trece mil 270 en 284 escuelas de educación preescolar y 18 mil estudiantes en 163 escuelas primarias.

Hemos mantenido la matrícula a pesar de la pandemia; se crean dos nuevos servicios de educación inicial en el Municipio de San Felipe del Progreso. También se realizaron transmisiones de los contenidos socioculturales por Radio Edúcate y Mexiquense Radio 105.5 FM Atlacomulco.

Se estableció comunicación directa y permanente con los padres de familia a través de llamadas telefónicas como refería WhatsApp, entre otros medios, lo que permitió la interacción y fomentar el lenguaje con el Programa 'Aprende en Casa', complementado con los manuales del CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo).

Además, contamos con materiales didácticos que han producido los SEIEM (Servicios Educativos Integrados al Estado de México). Se continúan desarrollando programas de radio para el aprendizaje a distancia de las comunidades indígenas en sus lenguas originarias.

En todos los niveles educativos se promueve la igualdad de oportunidades y como lo señalé en mi intervención inicial contamos con la Universidad Intercultural, una de las mejores del país.

La Diputada Julieta Villalpando refiere que alrededor de 26 mil estudiantes de educación básica provenientes de escuelas particulares fueron inscritos en las escuelas públicas en este ciclo escolar. Su acreditación y certificación no tiene problema porque la información está resguardada en los sistemas de control escolar.

En el caso de la educación media superior se cuenta con más de 17 mil espacios disponibles. Se tiene el registro de solicitudes de suspensión temporal, lo que se llama latencia de 221 escuelas particulares de educación básica y media superior.

Es importante destacar que en este periodo de contingencia se incorporaron para presentar sus servicios 78 nuevas escuelas particulares y de las 221, 218 son de educación básica, de las cuales más de 170 escuelas pidieron ser suspendidas temporalmente este año que se refiere a preescolares.

En educación media superior de las 112 escuelas privadas sólo tres han solicitado suspensión temporal. En educación superior de las 72 escuelas privadas no han solicitado suspensión temporal ninguna; existe la certeza de validez de estudios.

Sin embargo, el tránsito de alumnos de una escuela privada a una pública está sujeta al cumplimiento de los requisitos normativos, siendo indispensable un certificado parcial expedido por la institución educativa de procedencia y presentar la equivalencia de estudios.

La Diputada Claudia González refiere el tema de convivencia escolar. Quiero comentarles que más de 62 mil integrantes de la comunidad educativa han participado en actividades de prevención de la violencia y más de 20 mil han recibido capacitación en perspectiva de género.

Nos hemos dado a la tarea de trabajar a través de dos ejes: la prevención y, por supuesto, la atención. La atención se brinda a través del Centro de Atención para la Convivencia Escolar Mexiquense (CASEM); tenemos un teléfono en línea, es el 800 01 NIÑOS, y un correo que es el redinterinstitucional@edomex.gob.mx.

Para ofrecer asesoría integral a las víctimas y a sus familias se han implementado cuatro programas para tutores, madres y padres de familia para prevenir la violencia escolar desde el hogar. El Programa para el Convive Escolar, el Programa Nacional de Convivencia Escolar, el Programa Escolar de Vida Sostenible y el Programa Escolar de Gestión de Riesgos.

En cuanto a perspectiva de género, erradicación de la violencia y lenguas discriminatorias, se han realizado actividades de formación a docentes y servidores públicos. Se implementa la Maestría en Ciencias de la Paz y se elaboró el Manual para Medición Escolar dirigido a personal docente.

El Convive (Consejo para la Convivencia Escolar) participa en la Mesa de Alerta de Violencia de Género. Se elaboraron cuadernillos de normatividad en torno a la convivencia escolar y la construcción de la paz en las escuelas del Estado de México.

Por otro lado, la Diputada Claudia González se refería a la estrategia 4 X 4. Efectivamente, los cuatro formatos son: alumnos, padres de familia, docentes y autoridades educativas; y por el otro lado tenemos: televisión, internet, radio y cuadernillos de trabajo para alumnos y docentes.

La Diputada Karla Fiesco refería un tema muy importante que recientemente fue tocado aquí en la Legislatura: los uniformes escolares en el Estado de México. Como ya lo decía no será obligatorio el uso de uniformes escolares en este ciclo escolar, de esta manera, contribuimos a la economía familiar.

Sin embargo si les quiero comentar que es importante que se mencione que el uso del uniforme escolar contribuye a la igualdad y a no distinguir el nivel económico, evitando la práctica de bullying. Permite el sentido de pertenencia ya que el alumno se identifica y se enorgullece de su institución, aumenta la autoestima al no padecer prácticas discriminatorias por el valor de las prendas y mantiene la seguridad e integridad de los alumnos en los trayectos de la casa a la escuela y viceversa”.

“El Diputado Juan Millán refería los temas de la atención socio-emocional y de la educación para la salud. Quiero comentarles que a partir del ciclo escolar 2019-2020 se incorporó al Plan de Estudios de Educación Básica la ‘asignatura vida saludable’ para fomentar estilos de vida sana y la activación física e higiene.

En breve se publicará el protocolo de regreso seguro a clases en las escuelas de educación básica, media superior y superior del Sistema Educativo Estatal.

Por último, el Diputado Benigno, la Diputada Juliana y la Diputada María Luisa Mendoza referían a la capacitación de docentes en tecnologías de la información. Quiero decirles que durante la contingencia y para ampliar las posibilidades de formación de nuestros docentes se desarrollaron distintas opciones para fortalecer sus habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la autogestión de aprendizajes, entre otras.

Los docentes fueron capacitados sobre google classroom, Meet y se les generaron cuentas de correos electrónicos institucionales. Más de 53 mil docentes de educación básica han participado en al menos un programa formativo sobre uso de las tecnologías de la información.

Además 30 mil 557 docentes de educación básica y media superior se inscribieron a 60 cursos, dos diplomados y dos talleres con temas en el uso de las tecnologías y aprendizajes basados en la tecnología, la creatividad y el diseño la innovación. Además,

la SEP (Secretaría de Educación Pública) a través de la coordinaciongeneral@prende.mx oferta diplomados y conferencias en línea.

En educación media superior se capacitó a todos los docentes en 16 estrategias digitales dedicadas para el aula y 600 docentes tomaron el curso de planificación simplificada. Es importante señalar, que la participación de la oferta formativa de la Secretaría de Educación y de las diferentes instancias es voluntaria por parte de los docentes.

La figura del docente es la clave en el aprendizaje de los alumnos. Por ello, se estableció una comunicación permanente con sus alumnos y padres de familia empleando las redes sociales como WhatsApp y Facebook, además de otros medios de comunicación como videoconferencias y videollamadas”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Licenciado Gerardo Monroy Serrano su participación en esta sesión especial. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

30. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (4 de noviembre de 2020)²²⁸

El día miércoles 4 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²²⁹**, la cual tuvo por objeto **sustanciar en tercer término, la comparecencia del Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 5 de Política Social.**

²²⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²²⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²³⁰, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Desarrollo Social al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Desarrollo Social²³¹, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la tercera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²³², así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca señaló que “el Gobernador puso en marcha un nuevo modelo de desarrollo con un gran concepto: familias fuertes, y un eje articulador: las mujeres.

Antes de la pandemia la política social generó avances relevantes. Con base en las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) 683 mil mexiquenses superaron la pobreza y cuatro de las seis carencias sociales se redujeron, teniendo nuestra entidad los mayores logros del país.

²³⁰ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²³¹ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²³² Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La llegada del Covid-19 cambió nuestro ritmo de trabajo; realizamos ajustes a la planeación y a las prioridades. Ante estas circunstancias tan extremas atendimos lo urgente, pero también lo importante.

En este esfuerzo tuvimos la orientación técnica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CONEVAL) a efecto de mantener el rumbo, desarrollar acciones integrales y focalizadas; además de capacitar a los servidores públicos estatales y municipales a través de ocho talleres, cuatro coloquios y por primera vez dos diplomados.

Ante esta nueva realidad nunca se perdió de vista que lo más valioso es la salud de los mexiquenses; pero también fue necesario buscar su bienestar económico y el acceso a las oportunidades.

Salario Rosa.

El programa toral de este gobierno es el Salario Rosa. Su carácter integral, transversal y corresponsable contribuye de manera importante a restituir la justicia y la dignidad de las mujeres; es un programa que no ha parado, aún en esta etapa difícil. El Gobernador instruyó darle continuidad mediante la implementación de un modelo a distancia y cuidando todas las medidas sanitarias.

En este periodo que se informa llegamos a la cifra de más de 290 mil mujeres atendidas; 317 al día de hoy. El énfasis de este programa es que además del apoyo económico que reciben las beneficiarias propicie el desarrollo de sus capacidades para que aprendan mediante diversos oficios a generar bienestar y a empoderarse. Son más de 110 mil mujeres capacitadas, de ellas 30 mil lo hicieron por la vía digital en la pandemia.

Este programa se ha convertido en uno de los más completos para apoyar a los mexiquenses, además de ser en este tiempo el primer emolumento del que disponen para atender sus requerimientos. Es un esquema visionario que impulsa el desarrollo humano, pero a la vez se avizora como el primer paso para acercarnos a lo que los organismos internacionales definen como renta universal, la cual implica que todas las personas reciban un ingreso modesto pero suficiente para cubrir sus necesidades básicas. El Salario Rosa es el comienzo para acceder a este modelo.

Seguridad Alimentaria.

El acceso a la alimentación es uno de los primeros derechos sociales que debe garantizarse. Por ello dimos continuidad a los programas: Canasta Edomex, Atención a Personas Adultas Mayores y Niñez Indígena, los cuales junto con el de Nutrición Edomex a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y la Canasta por Contingencias bajo la tutela de la Secretaría del Campo han permitido entregar en estos tres años 13.3 millones de canastas alimentarias a 760 mil mexiquenses; sólo en este tercer año se otorgaron más de 4.5 millones de canastas, de éstas 1.9 millones fueron entregadas en el periodo más crítico de la contingencia.

Atención a los Adultos Mayores.

Este grupo social es uno de los que más requiere apoyo alimentario, por lo que mantuvimos el Programa Atención a Personas Adultas Mayores mediante el cual entregamos cerca de un millón 260 mil canastas en beneficio de cien mil personas.

Es importante señalar, que desde el inicio de la administración federal coordinamos esfuerzos para cruzar patrones con el Gobierno de la República y a solicitud de ellos, a fin de atender a un mayor número de personas bajo el esquema del Programa Pensión Universal para Adultos Mayores el Gobierno Estatal mantuvo la entrega de canastas, dado que las reglas de operación de dicho programa federal no contemplan la atención de adultos de 60 a 67 años. Este programa lo complementamos con la prestación de más de 152 mil servicios de atención médica, jurídica, psicológica y de trabajo social.

Apoyo a Pueblos Indígenas.

Los pueblos indígenas son origen y pilar de nuestra riqueza cultural, pero también son el grupo de población que enfrenta mayores dificultades para acceder a la igualdad y a la justicia. Para contrarrestar esta situación con el Programa 'Familias Fuertes Niñez Indígena' beneficiamos a diez mil niñas y niños de educación básica con cerca de 89 mil canastas alimentarias, útiles y apoyos.

Financiamos cien proyectos productivos como son: molinos para nixtamal, forraje, equipo, mobiliario para carpintería, pastelería, estéticas, invernaderos, talleres mecánicos y de costuras, entre otros.

En defensa de los derechos de los indígenas impartimos 40 talleres de orientación legal y casi mil asesorías jurídicas, además de realizar jornadas comunitarias con servicios de educación, salud, vivienda y justicia. Asimismo, promovimos proyectos para difundir su música, danza, gastronomía, vestimenta y lengua; además apoyamos a 43 grupos tradicionales con instrumentos e indumentaria.

Realizamos talleres de aprendizaje de las lenguas tlahuica y matlatzinca. Pusimos en marcha el Primer Diplomado en Lengua y Cultura Otomí y organizamos el 'Diálogo Internacional sobre la Participación de los Pueblos Indígenas en la Vida Pública' al que asistieron de manera virtual indígenas de diversos países de nuestro continente, para delinear los retos que enfrenta el indigenismo y proponer acciones que fortalezcan las políticas públicas en este rubro.

Atención a Jóvenes.

Los jóvenes son la apuesta de un mejor futuro, pero requieren oportunidades para cumplir sus proyectos. Por ello, en su beneficio el Gobierno Estatal otorga educación a dos millones de jóvenes de los niveles de secundaria al nivel superior, entrega becas y útiles escolares, promueve su empoderamiento y fomenta el deporte y la cultura.

De manera particular el Instituto Mexiquense de la Juventud opera el Programa 'Jóvenes en Movimiento', beneficiando con apoyos económicos a más de 30 mil jóvenes. Durante esta administración este programa cubrió los gastos de movilidad de los estudiantes.

Este programa durante la pandemia fue suspendido debido a la impartición de clases en línea, orientando los recursos del mismo para enfrentar la crisis sanitaria. Para compensar esta acción se ofrecieron pláticas virtuales sobre: combate a la ansiedad, uso responsable de las redes sociales, emprendimiento, orientación vocacional y salud mental, entre otros, teniendo la participación virtual de más de 130 mil jóvenes.

Asimismo, se impartieron talleres y pláticas y realizamos 21 giras 'Fuerza Joven' con servicios de: salud, educación, prevención de la violencia de género, orientación laboral y acceso a oportunidades de empleo.

Además de promover junto con el Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México la incorporación de jóvenes a espacios laborales y el impulso de

acciones para mentores y para sus emprendimientos, participamos con las instituciones asistenciales.

Política Social.

La política social cuenta con el trabajo de las organizaciones sociales. Sus aliados más importantes son las 254 instituciones de asistencia privada que aquí operan, ubicando a la entidad como la tercera más importante del país.

En apoyo al esfuerzo que realizan se entregaron 250 donativos en especie como ropa, medicamentos, alimentos, sillas de ruedas y aparatos auditivos, beneficiando a más de 31 mil personas. Asimismo, se llevaron a cabo cerca de 300 visitas de verificación en materia asistencial, legal y contable, además de realizar doce cursos de capacitación con el fin de mejorar su actividad benefactora.

Prevención y Atención de la Violencia de Género.

La prevención de la violencia de género es un tema que venía coordinando la Secretaría a mi cargo. No obstante, con la reciente creación de la Secretaría de la Mujer será esta dependencia quien atenderá en lo sucesivo las políticas y programas en la materia". "Ejecutamos el Programa Mexiquenses por una Vida Sin Violencia, con el cual se ofrecieron más de 36 mil servicios a mujeres víctimas de agresiones.

Se fortaleció la Red Naranja para difundir servicios y denunciar brotes de violencia de género en las 42 unidades de atención. Ofrecimos más de 28 mil servicios para prevenir este fenómeno.

Asimismo, atendimos a mil 600 hombres en los centros de atención y reeducación para personas generadoras de violencia.

Además de otorgar siete mil 500 servicios de atención telefónica contra la violencia y la trata albergamos en nuestra Red de Refugios a 327 mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, otorgándoles protección, alimento, asistencia jurídica, médica y psicológica.

Sumado a lo anterior, hoy contamos con 50 unidades de género para promover la igualdad y el respeto a las mujeres en la administración pública estatal.

Para seguir avanzando en la materia el Gobernador del Estado puso en marcha una ambiciosa agenda de género, la cual se integra por cinco programas: el Programa Masculinidades, Programa de Atención para la Mujer Rural e Indígena, el Programa Mujeres en Situación de Reclusión, el Programa de Erradicación del Embarazo Infantil y Prevención del Embarazo Adolescente y el Programa de Fortalecimiento Institucional”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), le indicó al ponente que “más allá de las cifras que se manejan en el Informe del Señor Gobernador quiero preguntarle: ¿porque siendo que mucho se dice de la deuda que tienen para con los pueblos indígenas no se ha delineado una estrategia urgente de atención diferenciada en estos momentos de emergencia?

Existen muchas situaciones que es necesario repensar en las políticas públicas que está implementando el Gobierno del Estado. Tal pareciera que tenemos un Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM) que no responde al objeto para el que fue creado, porque los recursos se los llevaron a otras secretarías y eso no asegura que lleguen a las comunidades indígenas”.

“Se asigna un presupuesto en el 2020 que se controla desde la Secretaría de Fianzas, pero no se suministra al CEDIPIEM. Entonces lo que se asignó para obra pública se cancela porque la Federación no puso su parte.

La pregunta es: ¿por qué se cancelaron 44 millones de pesos que bien se pudieron aplicar en obras de infraestructura? Como dice un dicho popular: ‘es poco el amor y se desperdicia en celos’. ¿Dónde quedaron esos 44 millones?”.

“Señor Secretario, le pido que se instrumenten formas transparentes para que los recursos lleguen a quien más lo necesita. Por ello insisto en que debemos de revisar la forma de operar la institución encargada de instrumentar los programas para este sector.

Necesitamos en la Junta de Gobierno vocales que en verdad nos representen a los pueblos indígenas como lo establece el decreto de creación del CEDIPIEM, que sean la voz de las comunidades pero que también estén preparados para que opinen y aporten,

que no sirvan sólo para levantar la mano. Por cierto esos vocales ya cumplieron su periodo desde hace años, por lo que lo avalado por ellos quedaría sin efecto”.

“Otro obstáculo que se tiene para que las comunidades accedan a los programas de gobierno es que se encuentren en el catálogo que se expidió en el 2013 por esta Legislatura y que desde entonces no se ha actualizado. El CEDIPIEM no ha agilizado el proceso de actualización ante la petición y exigencia de las comunidades que no han sido tomadas en cuenta.

Quiero finalizar esta intervención con cuatro preguntas más: ¿qué ha pasado con los recursos que se programaron para proyectos culturales y productivos?, y ¿por qué a la fecha no se han aplicado recursos para los indígenas?, si sin pandemia les llegaba poco a nuestros hermanos y hermanas indígenas y en esta situación no han recibido nada de recursos que en algo pudieron servir en estos momentos tan difíciles. ¿Cuándo se emitirá la convocatoria para el cambio de vocales ante el CEDIPIEM?, y si ¿el Programa Apadrina un Niño seguirá siendo para puros recomendados?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al ponente que “para la asignación de programas es necesario observar los principios de un México incluyente, que por cierto, nos ha quedado a deber, porque aún no se conoce cómo se realiza la asignación que emiten las convocatorias a las que es difícil acceder y se esfuman los tiempos de registro”.

“En otro contexto el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social) señala que el Estado de México ha pasado de la pobreza extrema a la pobreza. En este contexto le pregunto Señor Secretario: ¿cree que el sector considerado en pobreza tendrá las condiciones para registrarse como beneficiario de algún programa de su Secretaría y eso lo cito porque sucede en la plataforma a pocas horas de abrirse la convocatoria de manera mágica se agotó el registro?”.

“Señor Secretario cuando usted menciona que la denuncia sea la correcta solamente describe una serie de nombres y, por supuesto, que también tiene que ver con la protección de los datos personales. Pero Señor esto no cubre los lineamientos y criterios para la integración y la actualización de los datos.

La seriedad del origen de los programas sociales recae en la existencia de familias que dependen de beneficios y de aquí la necesidad de una planeación efectiva para la creación de estos para ser reales y continuos. Señor Secretario, sabemos la importancia para la atención de los grupos vulnerables cuyo retraso en los aspectos de tecnología y servicios nos hicieron ver la cruel realidad que se vive en el Estado de México”.

“De acuerdo al informe de aplicación de recursos y evolución de programas sociales al corte de septiembre del presente año se presentó el Programa ‘Familias Fuertes Desarrollo Integral’ con un presupuesto de cero. Luego entonces, en la lámina presentada por el Gobernador refiere que ustedes entregaron 250 tinacos de manera directa, 210 botes de pintura, 65 calentadores solares, dos mil 500 cobertores, 145 toneladas de cemento y 26 mil 714 juguetes”.

“¿De qué partida presupuestal salió si usted dice que en septiembre del 2020 su presupuesto está en ceros y en diciembre del 2019 resulta que se agotó el cumplimiento de su programa al cien por ciento? ¿De qué programa salió si de acuerdo con el presupuesto devengado por esos programas se ejerció justo el cien por ciento?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “en el Estado de México de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) habitan un poco más de dos millones de personas de 60 años de edad en adelante. De ellos cerca de 703 mil se encuentran en condiciones de pobreza y 301 mil padecen inseguridad alimentaria, además de presentar enfermedades, sufrir violencia en sus hogares”.

“Al inicio de la administración del Gobernador Alfredo del Mazo se atendía este grupo de población con el Programa ‘Personas Adultas Mayores’ mediante el cual se entregaron canastas alimentarias en beneficio de 300 mil personas. Sin embargo, en el Tercer Informe de Gobierno se significa que ese programa se transformó en el denominado ‘Familias Fuertes Apoyos a Personas Adultas Mayores’ mediante el cual se continúan entregando canastas alimentarias, pero el número de beneficiarios se ha reducido de manera considerable a sólo cien mil.

La primera pregunta Señor Secretario: ¿por qué se redujo el programa para nuestros adultos mayores?, ¿por qué se le cambió el nombre al programa? Esperemos Secretario que no sea esto por un tema electoral, qué se esté fraguando para con ello ir generando

los listados que el día de mañana utilizarán para la movilización el día de las votaciones del próximo año.

Continuando con el tema del Programa de Adultos Mayores quiero decirle que no obstante las necesidades básicas de este grupo de población la dependencia a su cargo ha dejado de atender a más de 200 mil adultos mayores, lo que implica que les sea más difícil tener una vida digna y de mayor calidad. Por ello le pregunto: ¿cuál es la razón de haber reducido a una tercera parte el número de adultos mayores beneficiarios de una canasta alimentaria?, ¿qué acciones estaban realizando para atender a este grupo de población a efecto de que puedan vivir esta etapa de su vida de forma digna?, y ¿por qué ahora todo se refiere al Programa Familias Fuertes?

Sin duda alguna su Secretaría al igual que la Secretaría de Salud son las secretarías que más presupuesto manejan y las que lamentablemente más casos de corrupción manejan. ¿Por qué le digo esto Señor Secretario?, porque una de las responsabilidades que su Secretaría tiene con la sociedad mexiquense es la de abatir el rezago social, combatir y disminuir la pobreza y disminuir la marginación y la vulnerabilidad de los mexiquenses.

La participación social en este propósito siempre será fundamental, lo malo es que la participación social sólo se da para los afines de su instituto político. Por eso Secretario le preguntó: ¿qué se está haciendo en su Secretaría para disminuir y abatir el rezago social y la pobreza de los mexiquenses?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al ponente que “se ha concentrado la atención en las mujeres amas de casa exclusivamente hacia quienes van dirigidos los recursos del gasto en estos últimos tres años, porque han dirigido muchos recursos a su Secretaría para que el Programa Salario Rosa se constituya como una de las principales estrategias para reducir la pobreza y esto no es cierto”.

“Cuando se hicieron los eventos en los municipios veníamos entregar el Salario Rosa y quien vio la convocatoria, quien supo de ese programa y cómo fueron las reglas de operación para ese programa. Éstas están escritas en la Gaceta y en lo que quieran, pero en la vía de los hechos no se hizo como tal.

Con los programas no tengo ningún problema, porque los programas sociales se originaron para eso: para combatir la pobreza, para combatir la desigualdad. ¿Cuáles son las formas de cómo llegaron esos programas sociales a tantas mujeres que algunas ni siquiera eran precisamente las que más lo necesitaban?

Por eso quiero llegar a estas preguntas: ¿por qué seguir manteniendo el Programa Salario Rosa que no ha dado los resultados en estos tres años?, y ¿de qué forma contribuye el Salario Rosa para que las mujeres incrementen su calidad de vida y tengan mejores oportunidades para su desarrollo personal?”.

“Señor Secretario, usted tiene una de las secretarías más nobles. No podemos jugar con eso; estamos jugando con la pobreza, con las necesidades de nosotras las mujeres mexiquenses”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “la seguridad alimentaria para los mexiquenses forma parte de las tareas pendientes de esta administración estatal. La falta de alimentación de un gran número de personas que habitan tanto en zonas urbanas como las rurales de nuestra entidad es un problema cotidiano que se vive a diario.

Durante estos meses donde el Covid-19 ha hecho estragos en todos los estratos sociales las personas en condiciones de vulnerabilidad exigen asistencia social y alimentaria. La pobreza, combinada con la pandemia da como resultado la fatalidad en nuestros municipios”.

“Para cientos de miles de mexicanos que viven al día la pérdida de las entradas económicas a sus familias representó una situación catastrófica que afectó la capacidad para adquirir productos de la canasta básica. Ante este escenario es urgente la asistencia social y alimentaria a los grupos vulnerables, redoblar esfuerzos y brindar un apoyo eficaz a quienes son carentes del acceso a la alimentación, pues el no hacerlo sin duda compromete el bienestar, el desarrollo y la calidad de vida del Estado de México.

“Ante la nueva normalidad que enfrentamos le pregunto de forma respetuosa Señor Secretario. ¿la Secretaría que usted dirige ha sido solidaria con la falta de seguridad alimenticia de los mexiquenses? Y si es así: ¿qué ha implementado su dependencia a

favor de la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables, ¿cuál es el impacto que ha dejado la crisis sanitaria del Covid-19 en la carencia por acceso a la alimentación en la entidad?, y ¿qué es lo que les espera a todos los mexiquenses que han sufrido por hambre para el próximo año?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “la pandemia por el virus Covid-19 ha marcado un precedente en la historia de nuestro país y del Estado de México, en donde ha dejado secuelas catastróficas, como es que se cuenta con 98 mil 528 casos de contagios, de los cuales diez mil 731 personas lamentablemente han perdido la vida”.

“El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estima que la pandemia dejará hasta diez millones de nuevos pobres en el país, con lo que se da un retroceso en los avances casi imperceptibles en materia de desarrollo social, acentuando la desigualdad y la pobreza.

En este análisis también debemos remarcar la grave afectación que sufrirá el sector empresarial, quienes al aparecer son los más olvidados por los gobiernos federal y estatal y si bien el Gobierno de México no ha concretado políticas al respecto, el Estado de México debe ofrecerles soluciones y tenderles la mano, pues en este sector encontramos el principal motor que impulsa a la economía y a la clase media a través del empleo e inversión que generan”.

“Por ello es importante trazar rutas y estrategias que busquen aminorar este mal que deja el paso de esta terrible enfermedad. Para ello consideramos que la Secretaría que usted encabeza es clave para aminorar esta crisis que se vive y que si no atendemos puede prolongarse mucho tiempo en perjuicio de todos y lo primero que debemos hacer es evitar que se sumen más personas a la estadística de la pobreza mediante la aplicación de políticas públicas que impulsen la recuperación económica.

Señor Secretario, tiene usted en sus manos una gran responsabilidad y compromiso, entendiendo que es trabajo de muchos, que es un trabajo conjunto, pero que hoy es tiempo de dar una verdadera esperanza a las familias del Estado de México, que se sientan respaldadas y que no caminen solas en estos momentos tan difíciles.

Por ello y en un acto proactivo le preguntamos: ¿qué acciones y medidas emergentes ha emprendido la Secretaría de Desarrollo Social a su cargo para atender y apoyar a nuestros grupos vulnerables durante los lamentables fallecimientos que han venido en aumento en nuestro país y por desgracia en nuestro Estado? Díganos: ¿dónde estuvo y qué acciones realizó e implementó la Secretaría de Desarrollo Social?, y ¿cómo está apoyando la Secretaría de Desarrollo Social a nuestra clase media que está perdiendo su empleo, que no lleva alimento completo a casa para su familia, que reclama ser escuchada y que requiere ahora más que nunca ser tomada realmente en cuenta?”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “con base en la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza tiene un carácter multidimensional que incluye la atención de cinco carencias sociales y el mejoramiento del ingreso de las personas.

En el Informe de Resultados del Tercer Año de Gobierno se da cuenta del avance y logros de los programas orientados a mejorar la economía de las mujeres mexiquenses a través del Salario Rosa o bien de las acciones para reducir el hambre mediante la ejecución de programas de carácter alimentario. Sin embargo, existen otras carencias sociales de igual importancia que están afectando el bienestar de la población.

De acuerdo con el reporte más reciente de dicho organismo federal en la entidad 2.9 millones de personas tienen carencia por calidad y espacios en la vivienda y 2.8 millones carencia de acceso a servicios básicos. Un recurso importante para abatir estos rezagos sociales se obtiene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual una parte se destina al Estado a través del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISCEM).

Ante ello Señor Secretario le quiero preguntar: ¿cuántos recursos ha recibido el Estado del Fondo de Infraestructura Social para Entidades durante la presente administración? También me gustaría preguntarle: ¿qué acciones se han realizado con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades para abatir las carencias sociales y con ello la pobreza de los mexicanos?, y ¿cuáles son los impactos sociales que a la fecha se han obtenido con la aplicación de los recursos de este Fondo?”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), señaló que “analizando el Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza se muestran logros utópicos porque las quejas

del pueblo son las mismas: no hay claridad ni para acceder a los programas sociales del Estado de México. ¿Dónde están los programas sociales que tanto presumen?, y ¿por qué sólo tienen acceso a estos programas las personas afines al gobierno priista?

Con estas irregularidades se visualiza que en el Estado de México se siguen realizando las viejas políticas electoreras, porque las convocatorias son simulaciones ya que no hay oportunidad de registro, además no se sabe a quiénes les llegan los programas sociales, ya que no hay un padrón de beneficiarios transparente, por lo que lo invito Señor Secretario a salir a las calles y a escuchar el clamor de la gente.

Sobre la ejecución de la estrategia familias fuertes y la famosa Tarjeta Rosa, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que el Salario Rosa tiene una serie de inconsistencias por las cuales voy a mencionar algunas solamente.

Ninguno de los nueve programas del Salario Rosa demostró tener mecanismos de cobertura, carecen de estrategias de transparencia para la selección de beneficiarias, no hay cobertura geográfica ni tiempo para que las convocatorias logren la efectividad de las inscripciones a los programas y no hay acceso al padrón de beneficiarias. El objetivo del Salario Rosa no puede ser el mismo entre los nueve programas cuando se destina a diferentes rubros sociales, por lo tanto, no hay metas.

De los nueve programas no hay un seguimiento ni monitoreo. Por lo tanto: ¿cómo pueden evaluar la efectividad de estos programas o una buena rendición de cuentas transparente y honesta?, y ¿cómo es posible que evalúen la efectividad del Programa Salario Rosa si no hay cobertura ni transparencia?”.

“El Estado de México cuenta con cuatro millones 348 mil 372 personas de catorce a 29 años, siendo la entidad con el mayor número de jóvenes. Por ello le pregunto Señor Secretario: ¿qué medida o estrategia está tomando esta Secretaría para que estos jóvenes en un futuro no sean parte de la estadística de población en situación de pobreza?, y ¿qué compromisos partidistas tiene para que las convocatorias e inscripciones sean de manera expés y no permitan el registro y la integración equitativa de mujeres mexiquenses, adultos mayores de 60 años y personas con discapacidad?

Del tiempo que lleva su Tarjeta Rosa: ¿cuáles son los resultados positivos verídicos donde la mujer mexiquense haya cumplido con las metas de este programa y no

pregunto por la entrega de dicho apoyo sino como ha sido el impacto en la sociedad, en la economía, en la educación y en el empoderamiento de la mujer? ¿Qué estrategias ha implementado para los municipios con mayor número de habitantes en situación de pobreza que desde el año 2010 siguen sin mejorar?”.

El Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón habló de tres temas fundamentales y un cuarto que evocaría dentro de estos mismos tres: el tema de la estrategia urgente para pueblos indígenas. El Gobernador implementó una política indigenista orientada a garantizar los derechos sociales: alimentación, salud, educación, vivienda e ingreso”.

“En el tema de los pueblos indígenas tiene mucha razón la Diputada Juliana Felipa. Preservar su cultura y respetar su auto determinación; no generar procesos integrados, más bien dejar que ellos mismos decidan sobre esta parte, pero respetando toda su cosmovisión.

A través del CEDIPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas) hemos generado apoyos en los temas de alimentación. El Programa Niñez Indígena tiene a la fecha entregadas 88 mil 729 canastas; diez mil niños son beneficiados con este programa”.

¿Qué ha pasado con los padrinzgos? Se mantiene una planta de padrinos muy importantes, sobre todo, de los servidores públicos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial y aprovecho para que sea usted el conducto para ayudarnos, de tal suerte que también el Poder Legislativo a través de los diputados nos puede ayudar a apadrinar a un niño, que es una participación menor de 300 pesos”.

“En materia de ingresos se ha financiado el 80 por ciento del costo de los proyectos productivos, que van desde molinos de nixtamal, forraje, equipo, mobiliario para carpintería, pastelería, herrería, invernaderos y talleres de costura. Son más de 400 beneficiarios y más de 200 proyectos los que hemos manejado”.

“En materia de Salario Rosa para el campo tenemos a más de diez mil mujeres beneficiadas en comunidades rurales”.

¿Qué más se hace en materia de infraestructura y por qué se suple ese presupuesto? Diputada casi ocho millones de pesos no se pudieron ejercer del primer programa, ni catorce millones de pesos del segundo programa. El primero no se pudo realizar como usted sabe por qué desapareció el fideicomiso federal del Programa 3 por 1 y ya no podemos por cuestiones legales ocupar este recurso porque estaba destinado a ser un ejercicio tripartita”.

“¿Cómo lo hemos suplido? A través del Fondo para la Infraestructura Social; ahí le diría que una buena parte de las obras, casi el 47 por ciento de este presupuesto que no es menor, es un presupuesto que en los tres años de gobierno lleva más de diez mil 700 millones invertidos, de los cuales sólo en el 2020 por lo que toca al Gobierno del Estado que maneja la parte menor del Fondo de Infraestructura Social (FISE) fueron 718 millones en agua, saneamiento, educación, urbanización, vivienda; quince mil 873 acciones que si lo sumamos a los cinco mil millones que reciben los ayuntamientos de este Fondo del Ramo 33 nos da una inversión histórica”.

“En el Programa de Infraestructura Indigenista teníamos hasta el mes de marzo 105 mil beneficiados en 21 municipios con obras de carreteras, de drenaje sanitario, de agua potable y de red eléctrica”.

“Para aliviar los efectos de la pandemia esta Secretaría fortaleció programas en cinco rubros básicos: impulso a la economía y se adelantaron pagos a más de 251 beneficiarias del Salario Rosa. Fueron mil 200 millones de pesos que se adelantaron en pagos en los primeros meses de la pandemia”.

“Hemos entregado 1.9 millones de canastas en los programas de Adulto Mayor, Niñez Indígena y Nutrición Edomex por Contingencia. Ahí hemos tenido la oportunidad de que prácticamente el 49 por ciento de estos programas vayan a los 43 pueblos indígenas que tenemos inscritos.

Asimismo, hemos mantenido el Programa de Brigadas Itinerantes de Atención a la Mujer Rural Indígena, el Programa de Atención Emergente, el Programa de Niñez Indígena y la traducción de medidas sanitarias a las lenguas indígenas y una obra muy importante Diputada, la creación del Centro Regional de Atención a la Mujer Rural Indígena en el Municipio de Aculco que ofrece cursos de capacitación y más de 17 talleres”.

“También me tocó un tema importantísimo que es el cambio de vocales de la Junta de Gobierno del CEDIPIEM). Los cargos son honoríficos usted lo sabe, es parte de esta Junta. Se tiene contacto directo y permanente con todas las representaciones indígenas del CEDIPIEM independientemente de las labores del Consejo; con toda puntualidad se procederá a la renovación de los vocales”.

“El Catálogo de Comunidades Indígenas no es limitativo para poder acceder a los apoyos del Gobierno del Estado, lo tenemos estipulado en la Ley de Derechos y Cultura Indígena en su artículo 6 Bis. Pero también atendiendo a su recomendación en la Junta de Gobierno del CEDIPIEM ya aprobamos el procedimiento de reconocimiento de comunidades indígenas del Estado de México”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón nos dijo con preocupación y creo que con una pregunta muy trascendente que los programas sociales tienen un gran problema para acceder a las convocatorias y después me mostró algunos recursos de tinacos y algunos otros enseres domésticos y el avance de los programas sociales. Aquí le comentaré que los tinacos obedecen a un programa de septiembre a diciembre del 2019, que se agotaron los recursos y que se tiene referendo por estos recursos”.

“Estamos en diálogo con la Secretaría de Bienestar y con los institutos descentralizados de carácter federal para poder acceder a los nuevos programas y ver cómo integramos al Gobierno Estatal. Ha habido una espléndida atención por parte de las autoridades federales y nosotros estamos a la espera de la reasignación de recursos sobre este particular”.

“Habrá que agregar que tuvimos un momento en el que se pararon estos recursos en el mes de marzo a prácticamente junio, cuando tuvimos la parte más importante de la contingencia del Covid-19. Básicamente serían mis comentarios a sus preguntas.

¿Por qué se redujo el número de beneficiarios de los programas de adultos mayores?: por una razón muy simple y muy importante. Desde el inicio de la gestión del Gobierno de la República fuimos citados por la Secretaría de Bienestar y nos solicitaron que pudiéramos juntar los padrones que teníamos de beneficiarios del programa estatal con los que tenía la Delegación en el Estado de México para darle acceso universal a la pensión de adultos mayores”.

“Nosotros continuamos con el programa sólo en cien mil canastas, porque quedó un hueco importante en las reglas de operación federales que sólo atiende a población de 68 años en adelante. De 60 a 67 años quedaban muchas personas fuera que también requiere de este recurso”.

“Decidimos atender esta franja de 60 a 67 años, darle la canasta alimentaria y mantener para todos los adultos mayores el Programa Médico Asistencial que ordenó el Gobernador con geriatras, gerontólogos, trabajo social e incluso trabajo de carácter jurídico cuando requieren algún tipo de apoyo con estas características”.

La Diputada Araceli Casasola del Partido de la Revolución Democrática hizo preguntas que me parecen muy trascendentes y me voy a detener un poco en ellas. Realmente el programa toral Salario Rosa de este gobierno no tiene ninguna condición electoral, el programa está hecho para restituir igualdad y justicia a las mujeres”.

“De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de cada peso que recibe una mujer 90 centavos los dedica a la familia. Si los recibiera un varón sólo serían 35 centavos en el mejor escenario; por eso la mujer es el mejor receptáculo para poder generar un programa de dispersión permanente.

¿Por qué generar un programa tan largo y de carácter tan activo?: porque es un programa integral, es un programa que atiende más de una carencia de ingreso pero también contribuye a la alimentación, a la salud y a la educación.

¿Es corresponsable?: sí porque las beneficiarias son promotoras de su bienestar mediante el desarrollo de capacidades”.

¿Es transversal?: sí porque ocupa todo el gabinete social. Más de siete dependencias lo estamos acatando”.

“Aspiramos en la Agenda 2030 inscribir este programa de renta mínima universal o el famoso ingreso ciudadano universal que recomiendan las Naciones Unidas y que muy pocos países lo tienen”.

“Son transferencias monetarias permanentes directas, no hay intermediarios. Al momento tenemos 290 mil mujeres en el periodo que se informó de septiembre a

septiembre y al día de hoy ya tenemos 317 mil mujeres. Aproximadamente hemos venido recuperando el paso, ya que se atienden a 20 mil mujeres por mes.

¿Por qué no se atiende a todas las mujeres con justicia? Y se me decía: ¿por qué las convocatorias son oscuras? No son oscuras, la inscripción es permanente, es un formato único de registro de buena fe que llenan nuestras mujeres y lo pueden hacer en cualquier oficina pública, en cualquiera de nuestras doce coordinaciones regionales”.

“¿Qué es lo tardado? o ¿por qué el Salario Rosa no llega masivamente? Primero, por la cobertura presupuestal y segundo, porque tenemos la imperiosa necesidad de checar. Se requiere de un trabajo de brigadistas que genera un programa de redes de apoyo social que están identificando a las beneficiarias en cada región”.

“El programa está sujeto a transparencias y auditorías. Acabamos de terminar una de 2018; hemos iniciado una con ustedes, con el Órgano Superior de Fiscalización en 2019 una auditoría: 1,700 carpetas se armaron, se está estudiando a la perfección y a plenitud el Salario Rosa, lo cual me parece muy favorable para darle mayor transparencia”.

“El programa no ha tenido ningún tipo de estancamiento. Si paramos en el momento más álgido de la pandemia la entrega de nuevas tarjetas tuvimos que implantar un nuevo modelo que no generara riesgos para las mujeres, modelo en el cual estamos asistiendo prácticamente a los hogares por municipio y por comunidad de manera digital”.

“El Diputado Sergio García Sosa nos decía: ¿qué acciones realizan para abatir la carencia alimentaria? De alguna forma ya lo hemos manejado la pandemia que trajo afectaciones muy grandes.

“Las cifras que este año tuvo el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social) fueron para calificar los efectos de la pandemia y el principal modelo que generó fueron estos 2.5 millones de pobres en pobreza por ingresos; es decir, que el problema está en habilitar nuevamente la economía; necesitamos modelos que permitan incentivar bajo una política kenesiana o una política de desarrollo sustentable con participación del Estado en la economía, el que podamos incentivar el crecimiento para generar empleos”.

“Me preguntaron; ¿por qué familias fuertes? Porque es la familia el eje fundamental para fortalecer el tejido social. Estamos convencidos con base en los estudios del CIEPS (Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social) que es la mujer quien debe ser el eje para reconvertir el tejido social de cualquier Estado y de cualquier comunidad.

Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas y Canasta por Contingencia también estamos entregando apoyos. Son más de siete programas que en esta coyuntura se están llevando a cabo para resolver los problemas de la contingencia.

La Diputada Karla Leticia Fiesco preguntaba: ¿qué acciones se han realizado para atender a estos grupos con la pandemia? Espero que sea lo suficientemente claro y otra pregunta que me llamó mucho la atención: ¿qué acciones se han tenido para atender a la clase media?

La Secretaría de Desarrollo Social no tiene esta misión, pero esto no implica que haya una omisión por parte del Estado. Cómo entendemos a la clase media, hay dos formas. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) habla de una diferencia, una dimensión financiera que va de los 6,754 pesos a los 17, 533 pesos y también hay una dimensión sociológica que es la que maneja el Gobierno del Estado.

Con base en lo que nos marca la ley el CONEVAL y el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) es el que puedan adquirir la canasta básica y que además tengan acceso a bienes no alimentarios como: educación, salud, vivienda, transporte, calzado, enseres domésticos, prendas de vestir, esparcimiento y tecnología.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene el derecho de garantía, tiene la obligación de garantizar el derecho igualitario a todas las familias de escasos recursos: gente en pobreza multidimensional; es decir, pobreza moderada y pobreza extrema.

El Gobierno del Estado está haciendo varias cosas en materia de ingresos y empleo que es lo más importante para reactivar la economía. Se han entregado 17,000 créditos, de los cuales el 70 por ciento han sido para mujeres a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto del Emprendedor; 50 por ciento de subsidios, impuestos sobre erogaciones y remuneraciones al trabajo personal; condonación del impuesto sobre prestación de servicio de hospedaje; programa de desempleo que ya ha

atendido a más de 50 mil mexiquenses que perdieron su empleo durante la contingencia y se han capacitado y asesorado a más de 20 mil emprendedores mexiquenses”.

“En materia educativa se han otorgado 417 mil 563 becas de diversos tipos, se han generado más de cinco mil espacios educativos en este año; se da educación a 4.8 millones de alumnos y se ofertaron 200 mil espacios en instituciones de educación media superior”. Se renuevan espacios culturales.

En materia de salud y asistencia, con toda la circunstancia que hemos vivido 80 por ciento de los mexiquenses tienen acceso a los servicios de salud; se generaron 44.5 millones de consultas externas sólo este año. Con la situación de la pandemia se rehabilitaron 343 centros de salud, nueve unidades de especialidad y 19 centros de atención primaria.

Se hizo una atención transversal para poder atender a la clase media, para reactivar el empleo formal que es muy importante en el Estado de México, particularmente en el sector secundario y terciario de la economía; pero también habrá que decirlo, incluso el informal, porque también muchas familias dependen de este trabajo para llevar el pan a su casa, así es como hemos trabajado y así es como hemos generado este alivio”.

“Diputada Lorena Marín, como señalaba en la pregunta inicial el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un programa muy importante. Ha generado uno de los impactos más grandes hasta antes de la pandemia.

Señalé en mi discurso inicial que eran 686 mil familias las que habían salido de la pobreza con este programa que atiende dos cosas fundamentalmente: los recursos de apoyo a la vivienda y las obras de infraestructura que requiere la vivienda como agua, luz y drenaje.

De las cifras que acabo de manejar estamos hablando de más de cinco mil 900 millones de pesos sólo este año. Juntando los dos presupuestos, el que le llega directo a los municipios y el que aporta el Estado de México a través del FAIS ha sido un programa de impacto mayor, porque eso nos permite que aunque haya en este momento una crisis y una generación de pobreza por ingresos sigamos atendiendo las carencias”.

Respecto a la pregunta que me hizo la Diputada Xóchitl Flores en torno al estudio que hizo el Programa de las Naciones Unidas le diré que estamos atendiendo una evaluación. Nosotros nos abrimos a una evaluación internacional y, por supuesto, que estamos perfeccionando el programa, creando todos los catálogos de análisis, focalizando el recurso, haciendo que intervengan transversalmente todas las dependencias del Ejecutivo para mejorarlo y perfeccionando cada año las reglas de operación.

El Programa Salario Rosa manejó tres cifras muy importantes que nos hablan de que ha habido una reducción. Dijo que en el 2010 el 42.7 por ciento eran pobres en el Estado; en 2015 el 45.3 por ciento y en el 2018 el 42.7 por ciento; así lo anoté y es una reducción de dos puntos porcentuales. La meta sexenal para el Gobernador era de 42; trabajando en ello tenemos que apuntalar más los próximos programas”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), le indicó al ponente que indicara: ¿cómo se articulan todas las funciones y toda la distribución de los recursos escasos incluidos los de focalización, de transversalidad y de funcionalidad? Me parece que sería muy reconocido de mi parte que lo pudiera hacer en estos momentos, de tal manera, que se pudiera ver de manera íntegra la lógica con que este gobierno lleva a cabo tantas tareas”.

“Se necesita no solamente hacer las cosas como lo he mencionado en las comparecencias, sino hacerlas de tal manera, que la gente crea, que valide, que sienta justo que se están llevando a cabo sus tareas”.

“Existe el malestar en la gente, existe la desconfianza y esto no abona por un clima de paz, de tranquilidad y de prosperidad que es lo que necesita nuestra población. Ejemplo de ello es la pregunta qué le represento, que ante los datos desarticulados que se señalan en esta Secretaría y en las demás se retomará lo que tradicionalmente se hacía hace unos años, una serie de anexos desglosados por municipio, por edades, que nos permita comprender mejor de cómo llevan a cabo esta tarea tan compleja”.

“Ojalá pudiera si no es en este momento en otro darnos a conocer: ¿en qué consisten esas filosofías para resolver y capacitar a los miles de servidores públicos que se encargan de estas tareas y que deben de llevarlas a cabo con una implementación que genere confianza y que no se vean discriminadas?”.

“Se requiere no solventarlo solamente de manera tradicional sino buscar que pueda resolver la discriminación geográfica o la discriminación a distancia. La discriminación existente en pueblos originarios también se da en las islas urbanas, las cuales están muchas veces más aisladas que las propias comunidades rurales”.

“Hay muchas peticiones de personas discapacitadas que no encuentran salida a sus necesidades y que les resulta desconocido, lejano o imposible trasladarse a las urbanidades para poder solicitar un apoyo como el Programa de ‘Familias Fuertes Apoyos Funcionales’. Me parece que debería de haber criterios más precisos y más elaborados para que se lleguen a legitimar cada una de las acciones y programas que realizan todas las secretarías, en particular de ésta tan importante de Desarrollo Social”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “sobre la respuesta respecto a los tinacos y enseres domésticos entregados me queda claro que se da en el ejercicio fiscal anterior. Le refiero que en la Gaceta de Gobierno para el mes de diciembre del 2019 señala que se devengó el cien por ciento del presupuesto; es decir, se agotaron los recursos”.

“Solamente le pregunto: ¿se agotaron o no se agotaron los recursos? O seguramente tendrá problemas logísticos que se guardan para otros tiempos. Esperemos que haya sido el único caso y que en el 2021 no estemos viviendo con este mismo pretexto.

No obstante lo anterior y atendiendo la glosa del Informe del Gobernador es de considerarse que de acuerdo con el informe mensual de la aplicación de recursos y evolución de cada uno de los programas sociales emitidos por la propia Secretaría de Desarrollo Social hasta el corte del 31 de julio se han ejercido alrededor de 631 millones 490 mil 194 pesos, de los cuales 440 millones 963 mil tres pesos fueron aprobados.

Le pregunto: ¿por qué en este momento tan complicado por la pandemia no se ha realizado un ejercicio fiscal más eficiente en el presupuesto de su Secretaría?, ¿por qué el esquema de familias fuertes apoyos a personas adultas en el mes de julio apenas tenía un avance del 28 por ciento del fondo avalado, más aún en uno de los programas insignias Familias Fuertes Salario Rosa?

En el mismo mes de junio se tenía un avance de apenas el 25 por ciento. ¿Por qué se da esta situación de ineficiencia cuando estamos viviendo una realidad tan difícil donde la población requiere apoyos extraordinarios?

Señor Secretario, por supuesto que también hay que referir a la Ley del Banco de Alimentos. Le pregunto porque de eso ni hemos visto avance.

De lo que le pregunté hace un año justo en su comparecencia, que le refería que lo único que le pedimos es piso parejo. Creo que fue un tema al aire o en el desierto, porque también no ha pasado en el tema de austeridad.

Hoy presenta argumentos en boga tanto a nivel federal y cómo se pretende referir a nivel estatal no podemos hablar de empatía de la problemática social cuando se dicen y se hacen cosas distintas.

De igual manera cito el eje transversal igualdad de género, cuya directriz es construir una sociedad igualitaria y justa, estableciendo un Gobierno capaz y responsable de los 606 servidores públicos que prestan sus servicios en la Secretaría y considerando las condiciones en las que laboran cómo presentarse en horarios no laborales, días de asueto y horarios extralaborales.

Pregunto: ¿los salarios están ajustados a la responsabilidad, trabajo, resultados o por recomendaciones de personajes políticos?, porque de acuerdo con el organigrama existen diferencias muy significativas de salarios desde el Director General de Programas Sociales hasta los subdirectores. Y finalmente: ¿cuántos empleados existen en su estructura y en qué área laboran?”.

“Señor Secretario, espero conteste puntualmente: ¿cuál ha sido la causa de la inoperancia? Secretario entendemos lo de la pandemia, de los casi tres primeros meses del año. ¿Quiere decir que no se trabajó en sus programas?, ¿adónde va a ir el recurso que no se ha ejercido?”.

“Con todo respeto Secretario, deje de andar planeando actividades electorales y vamos a dedicarnos a lo que le compete a la Secretaría. Anda usted muy distraído y descuida sus obligaciones; hay que ayudarlo al Señor Gobernador, pero hay que ayudarlo de a

de veras, no simulando ni maquillando expedientes en bodega, justo por una auditoría que se tiene en su dependencia”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) uno de cada tres mexiquenses es joven entre doce y 29 años de edad. El tamaño de este grupo de población representó hace pocos años un importante bono demográfico que pudo ser ampliamente utilizado para fomentar la educación, impulsar la economía y promover el desarrollo social de nuestra entidad; sin embargo, esta ventaja no ha sido plenamente aprovechada debido a que miles de jóvenes no tienen acceso a estudios de calidad, no han podido acceder a una educación superior, no cuentan con oportunidades de empleo o de emprendimiento o bien los salarios que reciben son precarios para tener una vida digna.

Tenemos una generación de jóvenes, quizás de las más preparadas, pero con mayores dificultades para lograr sus proyectos; cuentan con información y tecnología como nunca antes, lamentablemente sin oportunidades para desarrollar su potencial; jóvenes que se han preparado y creído en un mejor futuro, el cual se vuelve cada vez más incierto.

Sin duda, es un tema que debe preocupar y ocupar a todos ante esta situación. Le pregunto Secretario: ¿qué estrategias y acciones está realizando la Secretaría de Desarrollo Social para combatir la pobreza y la marginación que enfrentan los jóvenes del Estado de México?, ¿de qué manera está involucrando la participación de otras dependencias y organismos de la administración pública estatal para generar políticas transversales, así como de las organizaciones sociales y privadas que tiene interés en apoyar a la juventud de la entidad?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “nos llaman mucho la atención las cifras tan alentadoras de las canastas alimentarias que beneficiaron a 760 mil 241 mexiquenses. Sin embargo, siendo específicos esa canasta básica cuenta con 23 productos y la canasta alimentaria del gobierno tiene menos de lo recomendado, quedando insuficiente para el apoyo de la familia y acentuando nuevamente el clientelismo gubernamental”.

“En México y en el Estado de México estamos pasando por una situación social grave por efectos de la pandemia; los más afectados como siempre son las personas más

vulnerables y quienes se encuentran en condiciones de pobreza y marginación extrema. Para la mayoría de ellos perder su empleo o reducir sus ingresos es una situación catastrófica porque realmente pierden el sueño de poder tener la posibilidad de una calidad de vida para sus familias.

En estos momentos los mexiquenses requieren de más ayuda por parte del gobierno, ya sea estatal, local o federal o de quien sea para satisfacer sus necesidades básicas y tener la esperanza de poder acceder a un bienestar social mejor”.

“Esto es una obligación primaria del Estado que no debe otorgarse a medias. Señor Secretario por ello le pregunto: ¿qué está haciendo la Secretaría a su cargo para reducir el impacto de la pandemia en la seguridad alimentaria y la nutrición?, y ¿se medirá solamente una vez que la emergencia sanitaria haya pasado?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “el impacto de la pandemia en la seguridad alimentaria y la nutrición de los jóvenes se medirá una vez que la emergencia sanitaria haya pasado. En este sentido, la importancia de una coordinación intersecretarial y efectiva de desarrollo social, de desarrollo económico y de educación que tiene que trabajar para dotar a la población de lo mínimo indispensable de la canasta básica.

Sin embargo, no solo se trata de atender estos problemas de forma cuantitativa, pues necesitamos de una sociedad bien alimentada y con un alto índice de nutrición; los niños y los jóvenes mexiquenses deben de tener la posibilidad de acceder a una sana alimentación.

En este tenor Señor Secretario le pregunto: ¿qué acciones está implementando la dependencia que usted dirige para reducir el impacto que tendrá esta pandemia en la nutrición de los jóvenes mexiquenses?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “un tema que ha sobrepasado los límites de tolerancia de la sociedad es sin duda la inseguridad que lastimosamente forma parte de nuestro día a día, entrelazándose y afectando directamente a los más pobres. Hoy más que nunca la criminalidad y la violencia se han desbordado de una forma descontrolada”.

“Es necesario que la sociedad y las autoridades caminen juntas para poder dar frente a este tema que tan lastimosamente nos aqueja. Pero esta tarea parece ser más complicada para el ciudadano por la falta de oportunidades de desarrollo; podemos afirmar que si no participa de forma efectiva la Secretaría que encabeza esta estrategia no tendrá ningún efecto positivo en la forma de vida de los mexiquenses.

Se debe volver a una tarea cotidiana para lograr bajar los índices delictivos a su máximo nivel a través de acciones y políticas públicas y sociales aplicables. Sabemos que en los tres órdenes de gobierno se han creado programas, proyectos y leyes que sirven para la prevención del delito”.

“Hoy se tiene un gran reto y habrá de dar verdaderos resultados que calificará la sociedad. Pero en este tema tras esta problemática de inseguridad y de violencia las mujeres son las mayores afectadas, requiriendo políticas más eficientes para proteger sus derechos e integridad.

En este sentido Señor Secretario le pregunto: ¿qué acciones realizó la Secretaría para prevenir y atender la violencia de género particularmente durante esta pandemia? ¿De qué manera están atendiendo a mujeres como amas de casa, indígenas y a quienes viven en zonas rurales en donde no tienen información ni acceso a servicios para proteger sus derechos?”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “2020 ha sido para el país y para el Estado de México un año con un panorama inesperado, lleno de grandes desafíos generados por la crisis sanitaria mundial por el Covid-19. En nuestro Estado la propagación de este virus tuvo sus primeros efectos en la salud de la población, dejando hasta el momento más de 94 mil casos positivos y desafortunadamente más de diez mil defunciones.

Sin embargo, su impacto superó la esfera sanitaria teniendo también efectos negativos en el ámbito económico, lo que lleva a un deterioro de la calidad de vida de la población. Los mayormente afectados han sido los grupos con alto índice de pobreza, los más marginados y los que enfrentan condiciones graves de vulnerabilidad, porque muchos de ellos perdieron su empleo y la posibilidad de ofrecer a sus familias un mayor bienestar.

Me queda claro que tenemos un panorama adverso en el rubro social, que las familias afectadas tienen mayor dificultad para acceder a la canasta básica, dificultad para mantener su vivienda y para tener servicios de salud, lo cual generará un mayor número de pobreza.

A más de siete meses de haberse declarado esta pandemia la ciudadanía requiere información clara acerca de los efectos que tendrá en su calidad de vida y, sobre todo, de las acciones que está implementando el Gobierno del Estado de México para proteger a las personas con mayor desigualdad. Por ello Señor Secretario le pregunto: ¿qué efectos tendrá esta crisis sanitaria en el bienestar de los mexiquenses?, y ¿cuántas nuevas personas en estado de pobreza tendremos en el Estado de México?”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), señaló que “en el Gobierno que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador se han dado grandes pasos para transformar la política social. Hoy los programas sociales del Gobierno Federal son universales; es decir, para todas y todos los mexicanos.

En este sentido Señor Secretario, desde esta Legislatura estamos impulsando reformas a la Ley del Desarrollo Social del Estado de México con el objetivo de que se integre el componente de universalidad a los programas sociales que maneja la Secretaría a su cargo. Lo anterior, con el objeto de evitar la entrega indebida de los programas sociales, que si bien cuentan con reglas de operación éstos son aplicables sólo para unos cuantos”.

“Señor Secretario, durante la pandemia originada por el coronavirus la Secretaría a su cargo presentó una gran actividad y fue duramente criticada en los medios de comunicación por las diversas concentraciones de personas para la entrega de algunos apoyos sociales. Por ello le pregunto: ¿cuáles fueron las estrategias para realizar estas entregas sin poner en riesgo la integridad de la salud de los beneficiarios y de los servidores públicos encargados de esta tarea?”.

El Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Carlos Loman Delgado que “nosotros hemos generado criterios de excepción que permiten ampliar este criterio que sólo es de carácter territorial como es la priorización de acciones a la gente vulnerable, que también puede tener signos o características como

ser repatriados, víctimas de la violencia, discapacidades, atención a jefas de familia cuando no tienen el respaldo de un varón y, sobre todo, a cuidadores de hijos cuando tienen esta responsabilidad. Es decir, estamos generando un proceso más completo y más focalizado en la atención a las mujeres”.

“Efectos de la pandemia Diputada María Luisa Mondragón. Manejó cifras que me parecen muy importantes y después habló de la igualdad de género en la atención no sólo de la estructura orgánica funcional de la propia Secretaría, sino en la atención de los programas.

Para este aspecto le respondería que tenemos leyes que nos rigen, la Ley de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios que es una ley laboral que nos da todos los criterios para la contratación de los servidores públicos y en el caso de los organismos descentralizados está la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares, Fondos y Fideicomisos. Estrictamente el criterio de igualdad de género es el que nos rige; aquí la única razón para poder contratar a una persona tiene que ser exclusivamente las capacidades específicas para el tema o la acción laboral que va a desarrollar en cada una de las oficinas.

En torno a la rendición de cuentas: ¿qué tenemos que hacer sobre los programas devengados? Lo hemos venido haciendo, se da una información mensual a esta Legislatura que es un avance financiero; usted lo acaba de señalar de manera muy importante, pero el avance operativo tiene que ser con una dispersión que se da según las características y las necesidades de avance que cada programa nos va generando; es decir, pareciera que no hemos agotado adecuadamente el recurso pero si lo hicimos, porque hay compras originarias o procesos de concurso para la solicitud de bienes y servicios que se acercan para llevar a cabo los programas, pero que se van dispersando mensual o bimestralmente según las características que tiene cada programa”.

“Estamos desde el mes de julio trabajando, una vez que entramos en semáforo naranja en acciones concretas para poder concluir adecuadamente el presupuesto y lo haremos así, va a concluirse adecuadamente con el ejercicio presupuestal. Quizás tengamos en el caso del Salario Rosa un desfase de un mes, pero estamos haciendo un gran esfuerzo para poder ejecutar los programas y atender las prioridades en cada uno de ellos.

Población joven, Diputada Julieta Villalpando Riquelme, ya enuncié una serie de acciones, no quisiera repetirlas, pero decirle que es una prioridad transversal del Gobierno del Estado. Efectivamente usted dio las cifras: cinco millones de jóvenes, es el bono demográfico más grande que tiene un Estado de la República”.

“Algunos programas tendremos que rediseñarlos, tenemos que adaptarnos a esta nueva realidad en la que los jóvenes no puedan acceder a los centros de educación media superior o superior. Tenemos que reinventar en esta contingencia la forma de apoyarlos; ya lo estamos haciendo desde el mes de julio con algunos programas que ya anuncié, pero seguiremos mejorando permanentemente para poder dar cabida a este bono social y democrático de nuestra juventud en el Estado de México.

Diputada Araceli Casasola, nos hizo varios cuestionamientos más, aquí tengo el anexo sobre la integración de la canasta alimentaria [...]. Nuestra canasta contiene 17 productos, todos son aprobados nutricionalmente por especialistas de la Secretaría de Salud y del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México); se aprueba el proceso nutricional de la canasta y se atiende con 17 productos; se atiende el cien por ciento de la canasta rural y el 73 por ciento de la canasta alimentaria y con los demás programas estamos atendiendo complementariamente todos los bienes que no tienen que ver con acciones alimentarias.

¿Cómo atendemos a los grupos sociales?: lo hacemos de muchas maneras, ya enuncié algunas. El Programa de Microcréditos del Estado de México me parece un programa muy importante, dado que dejé muy claro que el principal problema que tiene el Estado como lo tiene el país es un problema de pobreza por ingresos”.

“El Programa de Apoyo al Desempleo como señalé atiende a más de 50 mil personas. Se apoya el financiamiento de proyectos productivos con el Programa de Desarrollo Industrial y Regional que implementó el Gobernador y que está dirigido a empresas formalmente constituidas.

Con al menos dos años de antigüedad se ha hecho una inversión también importante por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico con el Programa yo Consumo Local, programa hecho en el Estado de México.

Con una serie de programas se está atendiendo a la micro y a la pequeña industria para fomentar los procesos productivos en el Estado y en particular la Secretaría sigue actuando en cinco rubros: el Programa de Impulso a la Economía con el Salario Rosa como ya lo señalé, la dispersión de canastas focalizadas para cada uno de los grupos que hemos integrado dentro de los núcleos de pobreza moderada y pobreza extrema que va desde la Canasta Edomex, la Canasta para Adultos Mayores, la de Niñez Indígena, la de Nutrición Edomex y una más que es la despensa por contingencias que solo en este mes se ha entregado más de 75 mil personas.

Suman como lo señalé en mi informe original 1.9 millones de canastas entregadas sólo en la contingencia que equivalen a atender a la población de Colima o a la población de Nayarit [...]. No estamos dejando sola la atención de estos programas primarios, seguimos desarrollando capacidades e impulsando el desarrollo humano de más de 30 mil mujeres “.

“El Programa Aprende en Casa con el Salario Rosa lo estamos acercando a través de servidores públicos. Se ofrece todo tipo de cursos y de acciones para que ellas puedan emprender algún tema de generación de ingresos que les permita soportar esta circunstancia.

El Programa de Atención a Comunidades Indígenas que también me señalaron tiene las brigadas itinerantes y el Centro de Atención a Mujeres Rurales Indígenas”.

“El Programa de Atención Emergente a la Niñez Indígena, la traducción de medidas sanitarias a todas las lenguas originarias, la creación del Centro Regional y la promoción de diversos cursos también para estas mujeres.

En jóvenes estamos promoviendo actividades que van desde cursos, talleres, actividades culturales y de entretenimiento, de salud mental y física, de promoción del empleo y la firma de convenios con cámaras empresariales de comercio. Vamos a reconsiderar los programas para que puedan ser elementos de capacitación que les permitan acceder a los jóvenes a trabajos en un modelo dual pactado con las empresas a partir del próximo año para que tengan acceso a esta circunstancia.

El Estado ha permitido la recuperación de empleos formales. Más de 16 mil son pocos, pero más de cien mil de carácter informal. En fin, estamos haciendo un esfuerzo por avanzar de manera adecuada en estos programas.

El Diputado Sergio García Sosa señalaba que en el sector infantil hay un esfuerzo otra vez transversal por parte de la Secretaría de Educación, pero sobre todo, para que este sector que es uno de los más importantes tenga conciencia en temas de obesidad y de sobrepeso, para que se genere una cultura en materia de los ingredientes y de los contenidos que debe tener una alimentación adecuada”.

“La Diputada Karla Leticia Fiesco refería a la criminalidad y a la violencia, tengo aquí unos datos que me parecen importantes sobre la violencia de género. La violencia de género es un tema que me tocó atender mientras el Consejo Estatal de la Mujer estaba sectorizado a esta Secretaría; me parece un tema de la mayor envergadura, es un tema de atención permanentemente por el Gobernador del Estado de México.

El problema de la violencia de género tiene tres grandes dimensiones: es multifactorial ya que tiene diversos orígenes: violencia en el hogar, padres golpeadores, abandono y drogadicción; es multicausal porque puede manifestarse de diversas formas: golpes, insultos, depresión y asesinato en casos extremos; es multidimensional porque no sólo involucra la prevención, nos involucra a todas las áreas, a la Fiscalía y al Poder Judicial”.

“El CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social) estimó que entre febrero y marzo aumentó en el país la violencia un 13.7 por ciento y la violencia de género un 12.9 por ciento. El confinamiento fue un indicador, un detonador muy importante de esta circunstancia y el cambio en las relaciones familiares.

La Secretaría de Desarrollo Social participó en la parte preventiva a través del Consejo Estatal de la Mujer. Se mantuvo la operación de 32 unidades de atención, 22 por vía digital y diez de manera presencial. Se crearon diez unidades de atención a la mujer y se instalaron cinco unidades en centros comerciales; se habilitaron cuatro de los siete refugios para albergar a mujeres en situación de violencia y evitar el hacinamiento y, sobre todo, posibles contagios.

Operaron dos nuevos centros de atención y reeducación generadores de violencia en Ixtlahuaca y en Naucalpan. Está en operación algo muy importante que es un siguiente estadio que es una siguiente etapa, es la Casa de Transición para Mujeres Violentadas”.

“La Casa de Transición es ese segundo estadio donde la mujer podrá estar hasta un año más con la atención del Estado. La primera en su género ya está en Naucalpan y vamos a seguir trabajando el próximo año para fomentarla.

Las Puertas Violetas es un tema que también estamos llevando a cabo en coordinación con el Gobierno de la República. Ya hay un primer ejercicio en el Municipio de Nicolás Romero que funciona con las mismas características de un albergue, pero también puede funcionar como una segunda Casa de Transición.

Se han fortalecido los programas de operación de la Campaña Contingencia sin Violencia. El Programa de la Red Naranja que seguramente ya les habló la Secretaría de la Mujer cuenta con líneas contra la violencia y una línea contra la trata.

La puesta en marcha de la línea de hombre a hombre y la capacitación a todos los servidores públicos para combatir violencia de género se puso en marcha, además de una agenda de género sin precedentes.

Con la Diputada Rosa María Zetina González qué bueno que se esté trabajando en las reformas, estaremos muy atentos para darle seguimiento y colaborar con ustedes con toda la información complementaria que requieran [...]. Nosotros no queremos un Estado de bienestar, es un concepto que desde el punto de vista de quienes diseñaron el modelo de planeación ya está rebasado; la aspiración del programa de la ley y de las reglas de operación es llegar a lo que Naciones Unidas ha denominado la norma del desarrollo humano.

Si no empoderamos a la gente, si no la capacitamos, si no le damos un segundo piso de atención para que ella pueda aprender a pescar, para que ella pueda generar ingresos, los programas siguen siendo asistenciales y necesitamos entrar en ese segundo estadio. Si ese es el espíritu de la ley lo saludamos con gusto y si no hay otras vocaciones que la propia reforma generará”.

Al terminar la comparecencia la Presidenta le agradeció al Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca su participación en esta sesión especial, así como la presencia de sus familiares y de las y los servidores públicos de su adscripción. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que la acompañara a la salida del Recinto Legislativo.

Una vez que la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó un comunicado de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Sergio García Sosa (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a 17 horas con 31 minutos y citó a las y los diputados de la LX Legislatura a la próxima sesión deliberante, a celebrarse el día jueves 5 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

31. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de noviembre de 2019)²³³

El día jueves 5 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²³⁴**, a las 12 horas con 11 minutos, para que posteriormente el Diputado Benigno Martínez García (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos²³⁵**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “toda persona tiene derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como**

²³³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²³⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²³⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los servicios de banda ancha e Internet”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)²³⁶.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el Estado brinde los servicios de reconstrucción mamaria como complemento del tratamiento de cáncer de mama**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama que se celebra en todo el mundo cada mes de octubre contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestado a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos del cáncer de mama.

Cada año se producen 1.38 millones de nuevos casos y 458,000 muertes por cáncer de mama (IARC Globocan, 2008). El cáncer de mama es, de lejos, el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como a la adopción de modos de vida occidentales”.

“Aunque reducen en cierta medida el riesgo, las estrategias de prevención no pueden eliminar la mayoría de los casos de cáncer de mama que se dan en los países de ingresos bajos y medios, donde el diagnóstico del problema se hace en fases muy avanzadas. Así pues, la detección precoz con vistas a mejorar el pronóstico y la supervivencia de esos casos sigue siendo el punto de partida para el control del cáncer de mama.

²³⁶ El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

Las estrategias de detección precoz para los países de ingresos bajos y medios son el conocimiento de los primeros signos y síntomas y el cribado basado en la exploración clínica de las mamas en zonas de demostración. El cribado mediante mamografía es muy costoso y se recomienda para los países que cuentan con una buena infraestructura sanitaria y pueden costear un programa a largo plazo.

Muchos países de ingresos bajos y medios que afrontan la doble carga de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama deben emprender intervenciones costo-eficaces para hacer frente a esas enfermedades altamente prevenibles.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) promueve el control del cáncer de mama en el marco de los programas nacionales de lucha contra el cáncer, integrándolo en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), leyó los párrafos segundo y tercero del artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se precisa que: “se dará lectura a un documento síntesis de las iniciativas presentadas ante el Pleno, salvo disposición expresa en otro sentido. La presentación de iniciativas ante el Pleno será hasta por diez minutos”.

La Presidenta informó que se retiró del orden del día y se reprogramaría para otra sesión la **iniciativa de decreto** del Diputado Maurilio Hernández González (morena), por la que se **reforman la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, con el propósito de integrar criterios para atención de enfermos en situación terminal (4).**

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.16 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de crear el Fondo Estatal para el Cáncer Infantil**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y

adolescentes en el mundo; lamentable de acuerdo con dicha organización cada tres minutos fallece un menor de edad por esta enfermedad.

Dicha organización señala que las categorías más comunes de cánceres infantiles son: leucemias, cánceres cerebrales, linfomas y tumores sólidos, como el neuroblastoma y el tumor de Wilms.

Asimismo, de acuerdo con la Organización Internacional de Cáncer Infantil, cada año se diagnostica a poco más de 300 mil niños de entre cero y 18 años, de los cuales lamentablemente cerca de 90 mil de esos casos diagnosticados no sobreviven por falta de una detección temprana.

En México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el cáncer infantil en nuestro país es la principal causa de muerte entre niñas y niños de cinco a catorce años. Cada año se diagnostican alrededor de cinco a seis mil casos nuevos de cáncer en menores de edad, de los cuales el 65 por ciento se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad”.

“En virtud de lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto establecer que los servicios de salud que preste el Estado mexiquense en materia de salubridad general contemplen la atención médica gratuita a niñas, niños y adolescentes respecto de la orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, abasto de medicamentos, tratamiento y control del cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, con el propósito de llevar en tiempo real el registro sobre el diagnóstico, seguimiento y evolución del tratamiento del paciente, con la información que permita una atención de calidad y la realización de estudios científicos, la presente iniciativa busca además crear el Registro Estatal de Cáncer Infantil.

De igual forma, la presente propuesta busca crear el Fondo Estatal para el Cáncer Infantil destinado a financiar a las niñas, niños y adolescentes que no cuenten con recursos necesarios para trasladarse a unidades, clínicas u hospitales médicos acreditados por la Secretaría de Salud del Estado de México”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Seguridad**

Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de crear el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Gobierno del Estado de México y sus Municipios. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “un problema que afrontan casi todos los trabajadores de los dos órdenes de gobierno (estatal y municipal) en el Estado de México, aunque su intensidad varía conforme a las características económicas y sociales de cada región, es la vivienda”.

“El Estado no ha sido capaz de responder al crecimiento de la población trabajadora con créditos para viviendas nuevas y adecuadas en número suficiente y en condiciones preferentes, dejando que las condiciones y la oferta de los particulares afronte este problema.

El derecho a la vivienda adecuada, digna y decorosa se ha reconocido a nivel mundial desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, la cual señala que ‘toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios’.

“En la legislación, el derecho a la vivienda se encuentra consagrado en el artículo 4º, en su párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: ‘toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo’.

El derecho a la vivienda pretende dar satisfacción a la necesidad que tiene toda persona de tener un lugar adecuado para vivir y es considerado como un derecho inalienable al individuo; además, es concebido también como el resguardo del ser humano y de su familia que actúa como plataforma para su desenvolvimiento e influye en su progreso individual y colectivo.

Una vivienda adecuada a la que todos los mexicanos tiene derecho a acceder debe entenderse cómo la que cumple como mínimo estos criterios: seguridad de la tenencia, asequibilidad, habitabilidad, disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura y ubicación adecuada”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de tipificar la violencia familiar en los adultos mayores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “en nuestro país se contaron 119.530 millones de habitantes, de los cuales 23.4 millones son personas mayores de 50 años y de éstas 12.4 millones son adultas mayores de 60 años, lo que significa que son el 10.4 por ciento del total nacional, de acuerdo con datos que contabilizó el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en la encuesta intercensal 2015.

Además, la expectativa de vida cada vez es más larga y se transforma en vejez, así que hoy en día el segmento de adultos mayores es el de mayor crecimiento. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Adulto Mayor para el Estado de México, se consideran adultos mayores a las personas que cuentan con 60 años o más y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio estatal.

Ahora bien, en México y en el mundo, uno de los principios fundamentales que establece la ONU (Organización de las Naciones Unidas) a favor de los adultos mayores es disfrutar de los cuidados y la protección familiar (ONU, 1999).

En el país, 1.7 millones de personas de 60 años o más viven solas; de éstas el 60 por ciento son mujeres (un millón 48 mil 426) y el 40 por ciento son hombres (697 mil 699). Su estructura por edad indica que 43.1 por ciento tiene entre 60 y 69 años, mientras que más de la tercera parte (36.4 por ciento) tienen entre 70 y 79 años y en edades más avanzadas su participación porcentual es menor, ya que va desde el 17.4 por ciento y el 3.1 por ciento en aquellos que cuentan con 80 a 89 y 90 años o más, respectivamente.

Por otra parte, estimaciones de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2018 indican que el porcentaje de las personas de edad que viven solas y son económicamente activas es de 41.4 por ciento. De éstas, el 54.1 por ciento son hombres y el 45.9 por ciento son mujeres.

Asimismo, las personas de 60 años o más que viven solas se exponen a la vulnerabilidad, debido a que no cuentan con una red familiar que las apoye en un momento de su vida donde su salud o sus condiciones económicas pueden ser precarias”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que no existirán comisiones permanentes distintas a las señaladas en la ley y que no podrán constituirse comisiones transitorias para atender asuntos sobre servicios públicos o que por su naturaleza sean atribuciones a cargo del ayuntamiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “de conformidad con el Pacto Federal, nuestro país es una república representativa democrática, laica y federal compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, cuyo único límite para legislar, dentro de su ámbito competencial, es que no contravengan nuestra Constitución y que no sea facultad exclusiva de la Federación.

Asimismo, la base de la división territorial, organización política y administrativa de esos estados libres y soberanos es el municipio libre, figura que será adoptada para su regulación interior, en términos del artículo 115 de la Carta Magna. En este orden de ideas, si bien es cierto que los municipios pueden regular con libertad y autonomía aspectos particulares de la vida municipal considerando que cada municipio tiene características sociales, económicas, geográficas, culturales, entre otras, muy diversas, tan es así, que tienen la facultad de crear sus propios reglamentos en términos de la fracción II del ya citado numeral 115; también lo es que los municipios deben tener reglas comunes en lo intrínseco y consustancial a todos, pues no podemos perder de vista que

aunque tienen personalidad jurídica propia, naturalmente están vinculados a respetar bases generales establecidas por las legislaturas correspondientes.

En efecto, la única forma de conservar la unicidad y homologación de los municipios, sin restarles autonomía, se logra con la emisión de fundamentos generales emitidos por la Legislatura del Estado, que orientan el gobierno concedido a esas entidades, pues no se puede ni se debe perder de vista que nuestro régimen político es una república representativa, cuyas leyes son las que constituyen la manifestación de la voluntad general del pueblo.

Así y tomando en consideración la importancia capital que tiene sentar bases generales sobre las cuales deban organizarse los municipios, resulta indispensable y fundamental que esas bases respeten indefectiblemente el principio de legalidad, previsto en el artículo 16 primer párrafo de nuestra Carta Magna, principio que constituye la garantía del derecho humano que tenemos los gobernados a la seguridad jurídica, y que aplicándolo a las autoridades administrativas, revela que éstas sólo pueden hacer lo que la ley les faculta expresamente, so pena de que contravenir dicho principio violentaría el derecho humano citado, propiciando un acto administrativo ilegal, arbitrario y claramente cuestionable”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 48 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de salud hasta por seis meses al servidor público que deje de laborar en caso de que padezca enfermedades crónicas no transmisibles**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “en México, desde el inicio del siglo pasado, factores distintos y variados tales como: ambientales, demográficos, económicos, sociales y culturales, aunados a los avances en la atención a la salud se han traducido en un impacto hacia la población, influyendo directamente en el comportamiento epidemiológico de las diversas enfermedades y virus ya existentes; asimismo, han influenciado en nuevas características y en la presencia de patologías nuevas, así como

en mayor número de muertes dentro de la población mexicana. Lo anterior, no puede pasar desapercibido porque impacta directamente a las y los mexicanos que demandan servicios de salud públicos que aseguren el mínimo de atenciones para hacerle frente a las enfermedades existentes y a las nuevas que se desarrollen producto de la aparición de nuevos virus.

Asimismo, se ha observado una transición de riesgos, ya que durante la primera mitad del siglo XX los habitantes se encontraban expuestos a riesgos que se pueden considerar propios de un país con desarrollo social e infraestructura en vías de desarrollo, lo cual se ha ido modificando con el paso del tiempo y con la urbanización, lo que trajo como consecuencia una serie de cambios en los estilos de vida, gestándose así nuevos tipos de riesgo que se constituyen como los principales factores responsables de enfermedades. A mayor abundamiento basta con señalar al estrés, tabaquismo, hipertensión arterial, sedentarismo, entre otros, que surgen a raíz de patrones alimentarios inadecuados causantes de sobrepeso, obesidad y niveles de colesterol elevado, que son causantes de grandes males en la salud.

En este orden de ideas, es preciso referenciar a las enfermedades crónicas no transmisibles (por sus siglas ECNT), mismas que se constituyen como uno de los mayores retos que enfrenta el sistema de salud debido a, las siguientes grandes razones: número considerable de casos, creciente contribución a la mortalidad general en la población mexicana, aparición en edades cada vez más tempranas, son la causa más frecuente de incapacidad prematura, complejidad y costo elevado de su tratamiento”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a los titulares de las secretarías de Finanzas, de Cultura y Turismo del Estado de México y a la Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística, para que informen ante esta LX Legislatura de manera clara y detallada la administración y destino de los recursos obtenidos por la recaudación del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje que integran el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de México con relación a los años 2017, 2018, 2019 y 2020”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta

proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)²³⁷.

En la exposición de motivos se señala que “empresarios y prestadores de servicios turísticos de nuestra entidad me han manifestado su inconformidad contra la falta de información transparente y rendición de cuentas por parte del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de México, así como de los diferentes titulares que la Secretaría de Turismo ha tenido sobre la administración y destino de los recursos que integran dicho Fideicomiso.

En su carácter de prestadores de servicios de hospedaje enteran a la Secretaría de Finanzas el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje, cuyo importe integra el mencionado Fideicomiso, en términos del artículo 69 F del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y que en reiteradas ocasiones han solicitado a la Secretaría de Turismo información sobre el destino de este recurso, teniendo una respuesta corta y poco clara. Así mismo, han buscado la información en las páginas oficiales del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Turismo, hoy Secretaría de Cultura y Turismo, no teniendo resultados favorables.

Durante el año 2019 se presentaron distintas denuncias ante los medios de comunicación por parte de empresarios y prestadores de servicios turísticos del Estado de México sobre la opacidad del Fideicomiso para la Promoción Turística de la entidad, pues no había actividades o acciones sobre la promoción turística del Estado, no había un Comité Técnico que diera información y los empresarios y prestadores de servicios turísticos habían dejado de tener voto en la toma de las decisiones del Comité a pesar de que el Gobierno del Estado de México había informado en el mes de abril del año 2018 que había quedado instalado el Fideicomiso, cuyo objetivo principal era promocionar nacional e internacionalmente al Estado y a sus destinos turísticos para el desarrollo de la industria de reuniones, posicionarlos como altamente rentables y hacer autosuficiente al Centro de Convenciones y Exposiciones de Toluca, mismo que fue asignado al Fideicomiso desde junio de 2017”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con la

²³⁷ Acuerdo del 5 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), por la que la Legislatura **exhorta a los secretarios de Finanzas y de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado, para que celebren contratos de donación de bienes muebles vehiculares con los gobiernos de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), en los términos que a continuación se señalan (11)²³⁸:

“PRIMERO: Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl a entregar la documentación que se comprometió a entregar para la donación de los bienes muebles vehiculares adquiridos con los recursos que le fueron asignados del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019 para mitigar las acciones de la Alerta de Violencia de Género en su territorio, que se comprometió entregar a más tardar el 22 de septiembre de 2020 ante el Comité Técnico previsto en los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en los once municipios objeto de la misma, publicados en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ los días 28 de febrero de los años 2019 y 2020, respectivamente.

SEGUNDO: Se exhorta a los secretarios de Finanzas y de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, a:

a) Celebrar de forma inmediata los contratos de donación con los gobiernos de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad que tengan por objeto los bienes muebles vehiculares adquiridos para mitigar las acciones de la alerta de violencia de género en sus territorios con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

²³⁸ Acuerdo del 5 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

b) Pague, sin dilaciones, a las instancias estatales y a los municipios los recursos comprometidos que les permita acceder a las partidas fijadas por el Poder Legislativo en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 para la atención de las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y desaparición”.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es la entidad con más violencia feminicida. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo corroboran.

En su último informe ‘Incidencia Delictiva contra las Mujeres’ la entidad mexiquense registra el mayor número de feminicidios equivalentes a 106 víctimas. 22 municipios del Estado, de los cuales cuatro son alertados, se encuentran entre los primeros cien municipios del país con el mayor número de presuntos delitos de feminicidio.

La desaparición de mujeres -delito con vínculos estrechos al feminicidio- no es menos preocupante. Desde el año 2011 a la fecha, fueron reportadas en el Estado de México como desaparecidas 16 mil 946 mujeres, lo que implica un sufrimiento indescriptible y perenne para sus familiares.

Las altas tasas de violencia feminicida que desde al menos una década se vienen suscitando en la entidad han detonado en dos declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres. La primera por feminicidio y la segunda por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres decretadas el 31 de julio de 2015 y el 20 de septiembre de 2019, respectivamente.

Las alertas de violencia de género contra las mujeres requieren especial atención para su seguimiento, por lo que resulta de vital importancia la generación de proyectos que contribuyan a la implementación adecuada de las medidas de seguridad, prevención y justicia que en ellas se establecen.

En ese sentido, a fin de apoyar el cumplimiento de la primera declaratoria por feminicidio, la Sexagésima Legislatura aprobó en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del presupuesto otorgado a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la cantidad de \$30,000,000 (treinta millones de pesos 00/100 M.N) para llevar a cabo acciones para la mitigación de

la alerta de género declarada en once municipios del Estado de México, para lo cual dicha Secretaría sería la encargada de implementar los mecanismos necesarios para la operación de estos recursos, dándolos a conocer a través de la Gaceta del Gobierno del Estado de México a más tardar en el mes de febrero de 2019”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, para que a través del Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, atiendan y den seguimiento a las solicitudes de incorporación al ‘Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios de los núcleos agrarios del Estado de México que así lo han solicitado, a fin de garantizar la seguridad y certeza jurídica de los comuneros y ejidatarios mexiquenses en la tenencia de sus tierras’**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)²³⁹.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la tenencia de la tierra constituye una relación jurídica que existe entre los individuos o grupos sociales con respecto a sus tierras. En ese sentido, en nuestro país se reconocen tres formas de propiedad: pública, privada y social. Cabe destacar, que dentro de esta última se ubica al régimen comunal y ejidal.

Para dimensionar la importancia de la propiedad social habrá que señalar que nuestro país cuenta con una extensión territorial de un millón 964 mil 375 kilómetros cuadrados; es decir, casi 200 millones de hectáreas, de las cuales 105 millones corresponden al régimen comunal y ejidal. En otras palabras, más del 50 por ciento del territorio nacional se encuentra bajo esta forma de apropiación de la tierra.

De manera particular y de acuerdo con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, la propiedad ejidal y comunal en nuestro país

²³⁹ Acuerdo del 5 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

actualmente se distribuye en 32 mil 121 ejidos y cuatro millones 939 mil 574 sujetos agrarios.

Algo similar ocurre en el Estado de México, pues de las 2.25 millones de hectáreas que componen el territorio estatal casi 1.1 millones corresponden a la propiedad social, la cual se distribuye en mil 235 ejidos y comunidades, cifra que ubica a la entidad en el décimo primer lugar a nivel nacional por número de núcleos agrarios, así como en el décimo cuarto lugar por el porcentaje de superficie social en relación con el territorio estatal.

La trascendencia de la propiedad social no sólo radica en su extensión, ya que en sus suelos se ubican la mayor parte de los montes, áreas forestales, manglares, costas, aguas, minas y atractivos naturales. Además, en la comunidad y en el ejido se realizan diversas actividades productivas, destacando las de tipo agropecuario, aunque también se registran las forestales, silvícolas, de pesca y acuacultura, extracción de materiales de construcción y de minerales, así como la prestación de servicios turísticos”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones desarrolle de manera permanente y de acuerdo a la suficiencia presupuestal, campañas de salud para prevenir y atender enfermedades crónicas degenerativas, así como promover la difusión oportuna en medios digitales y escuelas de educación básica y media superior**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)²⁴⁰.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades siendo ésta la base del bienestar social.

²⁴⁰ Acuerdo del 5 de noviembre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

Las enfermedades no transmisibles, también conocidas como enfermedades crónicas, son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes, son las principales causas de mortalidad en el mundo, siendo responsables del 63 por ciento de las muertes. En 2008, 36 millones de personas murieron de una enfermedad crónica, de las cuales la mitad era de sexo femenino y el 29 por ciento era de menos de 60 años de edad.

Generalmente estas enfermedades se suelen asociar a los grupos de edad más avanzada, pero los datos muestran que quince millones de todas las muertes atribuidas se producen entre los 30 y los 69 años de edad. Más del 85 por ciento de estas muertes ‘prematuras’ ocurren en países de ingresos bajos y medianos.

Niños, adultos y ancianos son todos ellos vulnerables. Estas enfermedades se ven favorecidas por factores tales como la urbanización rápida y no planificada, la mundialización de modos de vida poco saludables o el envejecimiento de la población.

Las dietas malsanas y la inactividad física pueden manifestarse en forma de tensión arterial elevada, aumento de la glucosa y los lípidos en la sangre, y obesidad. Son los llamados ‘factores de riesgo metabólicos’ que pueden dar lugar a enfermedades cardiovasculares, las principales enfermedades no transmisibles por lo que respecta a las muertes prematuras”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, para que en el uso de sus facultades observe el proceso que se está realizando en el Municipio de Tepetzotlán, mediante el cual se pretende modificar el Plan de Desarrollo Municipal, con el objetivo de cambiar el uso de suelo de una parte del Parque Estatal de la Sierra de Tepetzotlán; asimismo, se exhorta al Presidente Municipal**

del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, C. Ángel Zuppa Núñez, para que transparente e informe a la ciudadanía los alcances de este proyecto y pueda trabajar en coordinación con el Gobierno del Estado para no transgredir la legalidad del procedimiento". Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)²⁴¹.

En la exposición de motivos se señala que "mediante decreto del Ejecutivo publicado el 26 de mayo de 1977 en el Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' se creó el Parque Estatal denominado 'Sierra de Tepotzotlán', en el cual se declaró el uso preferente para el establecimiento de áreas arboladas y de recreo para los habitantes de la zona, así como para el turismo en general. Asimismo, se estableció la prohibición de realizar construcciones en el perímetro del Parque que pudieran obstaculizar su funcionamiento.

En días pasados, el Presidente Municipal de Tepotzotlán citó a los ciudadanos a un par de audiencias públicas donde se dio a conocer un proyecto propuesto por el H. Ayuntamiento que preside, el cual tiene como fin la modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal. En dichas audiencias, la ciudadanía constató que el mencionado proyecto no cuenta con la metodología necesaria para sustentar y llevar a cabo una consulta de modificación para el plan de la importancia que requiere la propuesta.

La primera audiencia pública se llevó a cabo con diversas inconsistencias, iniciando por la intermitente presencia de un fedatario público, el cual solo se presentó al recinto por breves minutos, dejando inconformes a los ciudadanos asistentes, al no contar con un sustento para los acuerdos que se pretendía fueran planteados.

Asimismo, la ciudadanía cuestionó el análisis de aptitud territorial aplicado a la zona denominada como propiedad pública federal, marcada permanentemente en la planeación del proyecto y que forma parte de la reserva ecológica Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, designado como área estatal protegida.

En ese sentido, para la ciudadanía no queda claro el porqué de realizar el diagnóstico a una zona que se ha mantenido en conflicto desde hace dos años, contados a partir de que el alcalde pretendía colocar una estatua religiosa y desarrollar áreas de servicio y

²⁴¹ Acuerdo del 5 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

equipamiento en un aparente desarrollo turístico, con el que la gente del pueblo no ha estado de acuerdo, pues afectará severamente la región de montaña que guarda vida silvestre”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 49 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión especial, a efectuarse el día viernes 6 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en modalidad mixta.

32. Crónica de la Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (6 de noviembre de 2020)²⁴²

El día viernes 6 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁴³**, a las 10 horas con 4 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia de la Maestra Marcela González Salas y Petricioli, Secretaria de Cultura y Turismo; y en segundo término, la comparecencia del Ingeniero Jorge Rescala Pérez, Secretario de Medio Ambiente, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 6 de Desarrollo Sustentable.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁴⁴, para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria de Cultura y Turismo, así como para que al finalizar su comparecencia la acompañaran a la salida del mismo.

²⁴² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁴³ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁴⁴ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida a la Secretaria de Cultura y Turismo²⁴⁵, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²⁴⁶, así como la relación de los diputados que cuestionarían a la compareciente.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

La Maestra Marcela González Salas y Petricioli señaló que “ante un panorama atípico en un ejercicio legislativo motivado por la pandemia el pasado 29 septiembre fue aprobada por esta Honorable Legislatura la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal mediante la cual se creó la Secretaría de Cultura y Turismo”.

“Cultura y Deporte son dos pilares sobre los que los mexiquenses estamos construyendo una sociedad de comunidades unidas, hogares con valores y familias fuertes. Su integración con el turismo es fundamental para nuestro Estado pues destaca por el patrimonio y riqueza cultural, mientras que por sus condiciones geográficas impulsan el deporte como una actividad con gran potencial turístico.

El turismo brinda mayor dinamismo a la economía e impulsa las oportunidades de crecimiento bajo una visión integral que contribuye a preservar el medio ambiente, nuestro patrimonio y nuestra gente. Es mi compromiso continuar impulsando este gran trabajo en nuestro Estado.

²⁴⁵ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²⁴⁶ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Hoy el mundo está cambiando a una gran velocidad nunca antes vista. La contingencia sanitaria nos ha obligado a reinventar nuestra forma de convivencia y a rehacer nuestros lazos sociales. La revolución tecnológica y la globalización han propiciado la expansión de las industrias culturales y su transformación en industrias creativas; se trata de formas de manifestación de la inteligencia humana a través de las cuales podemos promover y fortalecer valores como: la libertad de expresión, la democracia, la tolerancia, la justicia social y el respeto mutuo.

Es por ello, que en este tercer año de gobierno se puso en marcha una estrategia que se centra en el uso de las tecnologías de la información, lo que nos permitió continuar con el objetivo de esta Secretaría respetando las acciones preventivas para la atención de la pandemia. Así nació 'Hacemos clic en familia, cultura y deporte en línea' con contenidos que se difundieron durante los siete días de la semana en cuatro horarios distintos durante la contingencia; se compartieron actividades, espectáculos de promoción y difusión del patrimonio cultural, artístico y deportivo de nuestro Estado a través de las redes sociales oficiales.

Esta estrategia permitió llevar a los hogares mexiquenses, mexicanos e internacionales más de 400 actividades durante 103 días continuos con un alcance potencial de 7.9 millones de visualizaciones e interacciones de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, lo que equivale a realizar 90 conciertos en el Estadio Azteca o 305 festivales de música en el Foro Sol totalmente llenos.

Al trabajo durante el confinamiento se sumó el Festival de Danza más importante de nuestro país de la mano de la primera bailarina mexiquense Elisa Carrillo Cabrera, lo que permitió que durante seis días se acercarán a la población contenidos inéditos de primer nivel, festival que también se incluyó en la barra de programación de Televisión Mexiquense. Tomando esta valiosa experiencia a partir del 17 agosto se retomó el programa para continuar difundiendo la cultura, el deporte y el turismo a través de uno de los medios de comunicación de mayor penetración en la población: el Internet bajo el nombre de 'cultura, deporte y turismo en un clic 0.3'.

El gremio artístico se vio fuertemente vulnerable como muchos sectores económicos en nuestro país, por lo que a través de la Secretaría que encabezó lanzamos diferentes convocatorias a la población mexiquense que motivaron la creatividad desde casa y permitieron apoyar la economía familiar. Los estímulos incluyen becas de exención de

pagos en el Conservatorio de Música del Estado de México, montaje de exposiciones cuando la semaforización lo permita y una aportación de 1.3 millones de pesos en premios en concursos impulsando la creación desde casa como fotografía y cuento.

Nuestro compromiso ha sido brindarles a las familias estados de convivencia más dignos, en los que la cultura y el deporte sirvan para su integración y en consecuencia, contribuyan a la consolidación de una sociedad más humana. Por ello en 2017 se anunció el Programa de Renovación y Recuperación de Espacios Culturales y Deportivos.

En tres años de gobierno se han construido y rehabilitado 44 espacios, destinándose para este rubro más de 400 millones de pesos. Como resultado de los trabajos de construcción y rehabilitación de estos espacios culturales la afluencia de visitantes desde la inauguración de ellos a principios del 2019 hasta marzo del 2020 se incrementó en un 40 por ciento.

Renovamos en su totalidad los museos, nueve de ellos aquí en la Ciudad de Toluca y se creó el Museo del Deporte Mexiquense y la Casa Toluca 1920, que además de ser un espacio museístico tiene como objetivo impulsar la profesionalización de artistas y gestores culturales.

Durante el confinamiento se ofrecieron cursos especializados en línea. Buscamos que la cultura y el deporte sean una experiencia que muestre que son estos elementos los que nos hacen revelar la mejor versión de nosotros mismos.

La música también nos define. Con 49 años en escena la Orquesta Sinfónica del Estado de México es una de las mejores orquestas del país por lo que debemos continuar elevando nuestros estándares de exigencias, pues es una institución formada con personal al servicio del Estado, cuya obligación es continuar siendo orgullo mexiquense.

Siendo uno de los pocos estados en el país con más de una agrupación orquestal este 2020 se dio paso importante para continuar el proyecto en el Valle de los Volcanes. Definiendo como sede de la Orquesta Filarmónica Mexiquense la Sala de Conciertos 'Elisa Carrillo' que está ubicada en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco, esta orquesta compuesta por jóvenes menores de 30 años se presenta bajo

la batuta de la primera mujer directora de orquesta del país, la Doctora Gabriela Díaz Alatríste”.

“La contingencia sanitaria obligó a suspender las presentaciones de estas agrupaciones. Hoy en día se ha vuelto a los escenarios en estricto cumplimiento de las restricciones de salubridad que todos conocemos.

Continuando con nuestro compromiso de acercar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales mexiquenses, en este año se pudieron llevar a cabo la Feria Internacional del Libro aquí en la Ciudad de Toluca y el Festival de las Almas en Valle de Bravo, que por su calidad y prestigio en tres años de gobierno ha convocado a poco más de un millón de personas. Ambos festivales se llevaron a cabo en una modalidad híbrida que permitió su desarrollo en estricto apego a las normas sanitarias, pero también se sumaron a la reactivación económica de nuestro Estado, convirtiéndose en ancla de nuestro destino turístico.

La fusión de las secretarías de Cultura y Turismo permite integrar a la cultura las políticas y los programas que impulsen el desarrollo turístico de nuestra entidad. La conjugación de ambos elementos nos pone más cerca de lograr un desarrollo culturalmente sostenible.

Quiero compartirles qué sumando esfuerzos para continuar la difusión turística y patrimonial de nuestro Estado, a partir del lunes 9 de noviembre se transmitirá de lunes a viernes de las cuatro a las cinco de la tarde a través de Televisión Mexiquense un noticiero que difundirá la riqueza cultural, patrimonial, artística y turística del Estado de México, siendo el primer noticiero en esta naturaleza.

Los nuevos enfoques de la política cultural deben ir asociados a cambios estructurales e institucionales como los que atravesamos ahora. Por ello, nos daremos a la tarea de generar las mejores condiciones turísticas en el transporte y hospedaje, pero también identificar las áreas de oportunidad en nuestra riqueza gastronómica, cultural y deportiva, priorizando nuestros pueblos mágicos y con encanto.

Un papel importante en esta tarea es el referente al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de México, cuyo monto recaudado asciende a 44.3 millones de pesos. Por primera vez se puso en operación esta herramienta que jugará un papel

fundamental para atenuar los efectos económicos ocasionados por la pandemia, en la que el ejercicio coordinado entre lo público y lo privado se apoyen para estabilizar esta importante industria.

Por su patrimonio, su belleza natural e infraestructura pública y privada, el Estado de México es un destino ideal para el turismo de reuniones, rubro que se consolida como uno de los motores del turismo nacional. En tres años de gobierno el Centro de Convenciones y Exposiciones de Toluca ha sido anfitrión de 42 eventos, generando una derrama económica mayor de 200 millones de pesos y más de 60 mil visitantes”.

“Un sector prioritario es el artesanal, pues el sensible trabajo de las familias dedicadas al arte popular refuerza y preserva nuestras tradiciones, pero también es un sector con importancia productiva, pues en tres años de gobierno la venta de artesanías mexiquenses generó un impacto económico de 32.6 millones de pesos en beneficio de poco más de cuatro mil artesanos y artesanas”.

“La historia que forja a nuestros deportistas inspira a liberar potencial humano y a transformar a las personas, haciendo de nuestros deportistas agentes de cambio social. Como un pilar importante en la identidad mexiquense apoyar la formación de quienes dedican su vida al deporte se ha convertido en una prioridad en el Estado de México.

Con una inversión de diez millones de pesos se realizaron por primera vez las copas deportivas edomex, en las que participaron poco más de 20 mil deportistas entre niños y jóvenes de 70 municipios de nuestro Estado. Estas copas deportivas tuvieron que adaptarse también en este año a la nueva normalidad, por lo que únicamente llevamos a cabo la Copa Deportiva EDOMEX de Ajedrez en Línea con más de mil competidores y cuya transmisión provocó la atención de cinco mil espectadores.

El impulso deportivo también se traduce en apoyo económico. Es así que se atiende a un total de 69 beneficiarios en el ramo de deportistas de alto rendimiento, además de un padrón de 588 deportistas, entrenadores y equipo multidisciplinario”.

“En el mes de septiembre se cumplió con otro de los compromisos del Gobernador que fue el reconocimiento a los logros de los deportistas obtenidos en las justas nacionales e internacionales. Se pagaron premios por la obtención de medallas a deportistas y entrenadores de los Juegos Panamericanos por un total de 5.5 millones de pesos y

premios por medallas a deportistas y entrenadores de la Olimpiada Nacional y de la Paraolimpiada Nacional por 9.8 millones total de pesos”.

“La función del turismo y del deporte abre también una valiosa posibilidad para dar mayores oportunidades de crecimiento económico con una visión integral. Por sus características geográficas el turismo deportivo en nuestro Estado es una puerta para la creciente oferta de eventos de clase mundial que permitan consolidar a la entidad como un destino de entrenamiento deportivo”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “en el mes de abril de 2019 se publicó la convocatoria del Programa Apoyo a la Cultura de los Municipios y Comunidades (PACMYC) de la que salieron aprobados 69 proyectos que se dieron a conocer en noviembre del mismo año. Sin embargo, fue hasta el mes de marzo de 2020 cuando se les notificó por medio de correo a los representantes de los proyectos ganadores que solamente 21 de los 69 recibirían recursos para ejecutar sus proyectos en una dictaminación poco clara y que denuncian los mismos participantes se otorgaron los recursos a los mismos de siempre.

Fue la Secretaría de Cultura Federal a través de la Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas quién informó que los recursos destinados al financiamiento de los proyectos beneficiados por la convocatoria 2019 del Programa PACMYC en el Estado de México no habían sido entregados. Esto debido a que la dependencia que usted representa desde el año 2016 sostiene una deuda por comprobación de cuatro millones 45 mil 629 pesos”.

Este problema que le compete al Gobierno de Alfredo Del Mazo limita el acceso a los recursos federales. La pregunta Señora Secretaria: ¿qué culpa tenemos los pueblos indígenas de los malos manejos que se hicieron de esos recursos?, y ¿qué está haciendo para solventar este presunto desvío?”.

“Son dos años que por culpa de servidores públicos se niega a los pueblos originarios el derecho de acceso a la cultura: que se castigue a quien resulte responsable y usted tiene que proceder para demandar esa injusticia. ¿Cómo va a responder a todos estos actores culturales considerando que destinaron tiempo, pero sobre todo, que hicieron un compromiso con sus comunidades que están en espera de ejecutar estos proyectos?

En lo que se refiere al turismo y al desarrollo artesanal seguimos con la deuda histórica que año tras año lo manifiestan los clásicos para voltear a ver a nuestros hermanos de los pueblos originarios. Hace un año hice un llamado para apoyar el desarrollo de los sitios turísticos comunitarios y de turismo alternativo en los pueblos indígenas orientados a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el patrimonio cultural y la petición se quedó en el aire porque no se hizo nada en lo absoluto”.

“Señora Secretaria, en su equipo se requieren servidores públicos sensibles y propositivos que tengan una visión intercultural y con iniciativas incluyentes. Se ha creado una nueva Secretaría; es momento de implementar políticas públicas incluyentes que atiendan a este Estado multicultural”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó a la ponente que “algunos analistas señalan que en sus manos está la responsabilidad de una nueva súper secretaria. Por ello le pregunto de manera objetiva: ¿qué efectos positivos trae esta fusión y si considero el principio de austeridad que implementó el Gobierno Federal?, y ¿cómo distribuirá las responsabilidades y funciones dentro de su Secretaría para no desproteger a ningún sector?”.

“De acuerdo con el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac, el turismo participa con el ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Así mismo, el Centro estima que en el mejor de los escenarios el sector turístico percibirá tan solo un 50 por ciento de los ingresos previstos”.

“Podremos deducir que al menos la mitad de dicha caída se deberá a la crisis que hoy atraviesa el sector turístico nacional. Estimar el impacto negativo de la emergencia sanitaria en el Estado de México resulta imposible dada la inexistencia de información”.

“Por ello le pregunto Señora Secretaria: ¿cómo apoyará la reactivación de dicho sector que tanta ayuda necesita?”.

“En el informe materia de la presente glosa se plasmó que el Estado de México estuvo presente en la Feria Internacional de Turismo, en Madrid, España, llevada a cabo del 22 al 26 de enero del presente año. La delegación atendió 50 citas de negocios con aerolíneas, agencias de viajes, empresas promocionales y medios transnacionales de comunicación; por ello surge Señora Secretaria en razón que también ahí están

invertidos los impuestos de los mexiquenses: ¿qué inversión directa derivó del trabajo de esta delegación que se traduzca en grandes beneficios para el Estado de México?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le indicó a la ponente que “ante esta contingencia del Covid-19: ¿cómo se han reactivado las actividades culturales en nuestro Estado?, y ¿cómo estamos reabriendo a la nueva normalidad los museos que tantos millones de pesos nos han costado?”.

“Vemos hoy que el deporte pareciera que no es la prioridad del Ejecutivo, puesto que la Dirección del Deporte está relegada a ser una dependencia menor, en la cual sólo se reciben fondos en la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, pero no se cuenta con una estrategia real en el manejo del deporte como actividad motora del desarrollo social sostenible, mucho menos pensar en una actividad semillero de deportistas. La situación cambia en el momento de asuntos internacionales, como son las olimpiadas o los juegos panamericanos, porque cuando hay ganadores de medallas o deportistas destacados en aras de la publicidad circunstancial, entonces sí aparecen los apoyos que nunca quisieron brindar en la preparación de estos deportistas.

En el año 2019 se anunciaron las etapas deportivas Edomex como uno de los programas base de su administración, en atención fundamentalmente al sector social ante la contingencia por Covid-19 y la imposibilidad de llevar a cabo estas acciones deportivas sociales. Es por eso Secretaria que le pregunto: ¿cuál es su estrategia para no desatender a este sector?, ¿tiene ya programado qué pasará con estos programas o es que acaso que su estrategia se basará en la hoja 132 del Tercer Informe de Gobierno donde nos plantean el Programa Hagamos clic en Familia, Cultura y Deporte en Línea?

Finalmente para terminar Secretaria, en materia de turismo que también es cultura y que bien le acaban de heredar ‘una papa caliente’: ¿qué estrategias tiene para darle difusión a nuestro Estado en estos momentos de pandemia? Y si en el turismo que visita el Estado existe una derrama económica importante en los pueblos mágicos y en los pueblos con encanto: ¿por qué no seguir apoyándolos desde el Estado para que sigan conservando esa magia e historia?, ¿por qué no hay un programa económico y un apoyo fiscal que beneficie a los más de cinco mil artesanos registrados en el Estado que les permita participar en exposiciones locales, nacionales e internacionales difundiendo con ello nuestras tradiciones y raíces culturales?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), le indicó a la ponente que “es necesario buscar estrategias de reactivación turística y cultural en los municipios del Estado, misma que debe ser encaminada a la recuperación económica de las familias mexiquenses. Le pido nos platique: ¿qué estrategias de prevención y control de la pandemia por el virus Covid-19 se están implementando para brindar confianza a las y los ciudadanos en este sentido?”.

“Otro tema que preocupa a las y los mexiquenses es el desalojo de diversos espacios destinados a la recreación y a la cultura, pues desde el inicio de su gestión se ha emitido escasa información referente a cambios en espacios culturales o traslados de acervos de un lugar a otro, sin darlo a conocer previamente a los maestros de los talleres y a las personas de apoyo [...]. Asimismo, en fechas recientes se informó de desapariciones de diversos centros regionales de cultura, cuya principal función es acercar a la población la cultura de nuestro Estado.

Secretaria, podría explicarnos: ¿a qué obedecen estas decisiones y si benefician a los mexiquenses?

También en el tercer año de gobierno se nos informa que se realizaron 16 rehabilitaciones en siete centros regionales de cultura. Por ello le pido nos detalle: ¿por qué fueron elegidos estos centros para rehabilitación y no desaparecieron como los anteriores?”.

“El año pasado se nos mencionó que la Secretaría a su cargo contaba con una relación estrecha de trabajo con la Plataforma Airbnb y que en ésta ya hacía contribuciones al impuesto sobre el hospedaje. Por ello le pido nos informe: ¿en qué estatus se encuentra esta relación y qué beneficios ha traído para el Estado?”.

“Por último, sabemos que por cuestiones de cuarentena muchas de las zonas arqueológicas del Estado, museos y demás espacios culturales han permanecido cerrados causando un gran estrago en la economía local y la de sus habitantes; definitivamente esto traerá severas consecuencias que se verán reflejadas el próximo año. ¿Cuál es el compromiso de la Secretaría con ellos para reactivar la economía una vez terminada la cuarentena?”.

La Diputada Martha Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), señaló que “el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 está basado en cumplir los objetivos de la Agenda 2030, en donde de manera específica la cultura no forma parte de ellos. Resulta innovador el impulso que le dará el actual gobierno estatal y digo esto porque en el informe de este año se destinaron poco más de 116 millones de pesos para la construcción y la rehabilitación de 20 obras de espacios culturales.

Quiero destacar dos obras. La primera realizada en el Centro Regional ‘Isidro Fabela’ en el Municipio de Atlacomulco, en donde se destinaron nueve millones 800 mil pesos para la rehabilitación y la construcción de cuatro aulas para talleres, donde el precio por cada aula construida o rehabilitada fue de dos millones 450 mil pesos. La segunda obra es el Conservatorio de Música del Estado de México, en donde sólo para trabajos complementarios, para su terminación y operación se destinaron catorce millones de pesos, el doce por ciento del presupuesto total para este rubro”.

“Con los datos mencionados anteriormente, tal parece que la cultura en nuestra entidad es concebida como una caja chica de proyectos, que si bien representan necesidades culturales no son equitativas en su distribución para los 125 municipios del Estado de México. De las 20 obras diez se destinaron a la Capital del Estado de México con un monto que representa el 56 por ciento del presupuesto total asignado; el resto se destinó a diez municipios, dejando fuera a los 114 municipios restantes”.

“El Cosmovital del Estado de México en días pasados fue noticia nacional al saber que estaba en riesgo de ser embargado, siendo un inmueble que por ley está bajo su resguardo [...]. En este sentido le pregunto: ¿cuál es el estatus jurídico del Cosmovital?, ¿existe la posibilidad de que el pueblo del Estado de México pierda este espacio y pase a manos de particulares por alguna deuda municipal?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “los nueve pueblos mágicos y los 22 pueblos con encanto existentes en el territorio estatal requieren del apoyo gubernamental para consolidarlos como el destino turístico con mayor oferta del país. Por ello, a pesar de la crisis económica y de la crisis de salud que vivimos le pregunto: ¿qué acciones está realizando la Secretaría a su cargo con la finalidad de enfrentar la crisis que atraviesan los prestadores de servicios turísticos y todas aquellas familias que dependen de esta actividad?”.

“Las familias deberán sortear la crisis sanitaria y los aumentos a los precios de los productos de la canasta básica. ¿Cómo podrán invertir en el turismo?, ¿cómo podrán invertir en su recreación?, y ¿cómo se promoverá la derrama económica si las familias no tienen para lo elemental que hoy es más caro o no gastan por la incertidumbre?”.

“De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura en México las artesanías en su conjunto presentaron una contribución del 17.8 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) del sector de la cultura. Ésta es una aportación de 110 mil 121 millones de pesos; por tanto, resulta indispensable fortalecer las políticas públicas para el desarrollo artesanal y turístico”.

“Para los artesanos su principal fuente de ingresos se centra en la venta de sus productos; eso representa la comida en su mesa, en donde además siete de cada diez personas que se dedican a la artesanía son mujeres. Por eso me permito preguntarle: ¿de qué manera se apoyó a las y los artesanos mexiquenses durante esta contingencia sanitaria?, y ¿qué acciones se están tomando para reactivar económicamente a este sector?”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “el año 2020 será recordado como el año en el que gran parte de las actividades humanas tuvieron que detener su cauce derivado de la pandemia global que todos conocemos. Esto representa grandes retos en todos los rubros: el económico, el turístico, el deportivo, etcétera”.

“La agenda internacional deportiva contaba con uno de los eventos deportivos más importantes desde la antigüedad: los Juegos Olímpicos. En esta última edición la Ciudad de Tokio es la encargada de su organización, pero por razones pandémicas Japón y el Comité Olímpico Internacional acordaron posponerlos para el próximo año.

En este evento internacional participan atletas de alto rendimiento, donde mexiquenses han galardonado a nuestro país en ciertas categorías deportivas. Las y los atletas de alto rendimiento deben ser apoyados con programas que los incentiven y los lleven al orgullo nacional con sus hazañas en las justas deportivas locales, nacionales e internacionales.

No obstante, esta pandemia ha detenido la realización a plenitud de entrenamientos de deportistas. En razón de esto le pregunto: en el tiempo en el que el Estado de México

estuvo en semáforo rojo y los espacios deportivos estuvieron cerrados ¿qué acciones se implementaron para apoyar a las y los deportistas de alto rendimiento de nuestro Estado?”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que “la fusión de la Secretaría de Turismo con la de Cultura y Deporte en la hoy denominada Secretaría de Cultura y Turismo implica un gran reto, ya que se adhirieron dos áreas muy relevantes, que si bien se complementan cada sector tiene una esencia y un proceso de operación particular. Por eso le pregunto: ¿cómo se realizará el trabajo?, y ¿qué acciones se llevarán a cabo para atender estas dos áreas?”.

“Se habla de un plan de contención y de activación económica del sector turístico derivado de esta pandemia. Las preguntas son: ¿en qué consiste este plan?, ¿cómo se dio a conocer a las y los empresarios turísticos?, ¿cuáles son los beneficios para las y los artesanos?, y ¿cómo se reactivará el turismo social?”.

“En el Informe se describe que durante el tercer año de gobierno el Centro de Convenciones y Exposiciones de Toluca fue anfitrión de 42 eventos con un aforo de más de 600 mil 400 visitantes que generaron una derrama económica mayor a los 200 millones de pesos; sin embargo, en el anexo estadístico se menciona que el Centro de Convenciones y Exposiciones de Toluca fue anfitrión de 42 eventos entre ferias y exposiciones, en los que hubo un aforo de aproximadamente 40 mil visitantes, lo que hace notar una discrepancia en los datos del aforo que se informa. Esto nos obliga a preguntarle: ¿los datos que se informan son correctos y son reales?”

En el informe se menciona que en este tercer año de gobierno los municipios de Jocotitlán y San Felipe de Progreso están listos para recibir la denominación de pueblos con encanto, acción que beneficiaría a sus prestadores de servicios turísticos, a sus artesanas y artesanos y a la comunidad en general. Sin embargo, en agosto de 2018 el Director de Inversión Turística del Estado informó sobre la incorporación de ocho municipios a la lista de pueblos con encanto, indicando que Polotitlán, Tenancingo, Acambay y San Felipe del Progreso eran los que mayor probabilidad tenían para obtener el nombramiento.

Le pregunto: ¿cómo fue el proceso de selección?, ¿por qué de los cuatro pueblos con mayor probabilidad solo San Felipe del Progreso obtuvo el nombramiento?, y ¿si se

aplicaron los principios de inclusión e igualdad que dicho programa debe garantizar a los municipios aspirantes?”.

“Con la fusión de dos dependencias a su Secretaría le compete el ejercicio de los siguientes fidecomisos: número uno, Fidecomiso del Centro Cultural Mexiquense; número dos, Fidecomiso para la Promoción Turística; número tres, Fideicomiso del Instituto Mexiquense de Cultura y número cuatro, Fideicomiso de la Orquesta Sinfónica del Estado de México”.

“En este sentido le pregunto Secretaria: ¿cuál es el estado que guardan dichos fidecomisos? Y respecto al de la Orquesta Sinfónica: ¿por qué se han despedido elementos del Coro con el pretexto de que fue eliminado el Fideicomiso?

En cuanto al IFAEM (Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México), en la entidad hay más de 46 mil artesanías y artesanos ¿Cuántos de ellos se han visto beneficiados por las acciones que este Instituto realiza y cómo son seleccionados?, y ¿qué investigaciones ha realizado el Instituto en beneficio de la protección, el rescate y el fomento de las artesanías mexiquenses?

La Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (COVATE) sabemos que es la encargada de dinamizar el turismo en el Valle de Teotihuacán y que de acuerdo con el ordenamiento que le dio origen debe atender los municipios de Acolman, Axapusco, Otumba, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán y Ecatepec.

“¿Qué resultados efectivos reporta la COVATE en cada uno de los municipios que tiene la encomienda a atender? En Ecatepec, por ejemplo: ¿qué actividades específicas ha realizado para dinamizar el periodo?

Si bien hablo de la experiencia nocturna en Teotihuacán y de su derrame económica: ¿qué impacto tiene la COVATE en términos del desarrollo turístico? No de la zona arqueológica; sino de los municipios antes mencionados, que es toda una región.

¿La experiencia nocturna de qué manera ha beneficiado a los otros seis municipios? La experiencia nocturna en Teotihuacán se lleva a cabo de los meses de noviembre a julio: ¿cuál es el trabajo que realiza el personal de la COVATE en los meses restantes?; ¿por qué?: porque hay una nómina que aplica todo el año, así como la renta de un inmueble”.

La Maestra Marcela González Salas y Petricioli al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “hablando de los pueblos indígenas, de sus manifestaciones y del PACMYC (Programa de Apoyo a la Cultura de los Municipios y Comunidades) que nos preguntó la Diputada Juliana Arias, quiero comentarles que para el Gobierno del Estado las comunidades indígenas siempre han sido una prioridad. Por eso existe el instituto que atiende a estas comunidades que depende de la Secretaría de Desarrollo Social, también tenemos por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo el IFAEM (Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México)”.

“El PACMYC es uno de los programas de apoyo a los municipios y a las comunidades; este programa existe desde hace 31 años y es uno de los programas importantes que apoyaba a estas comunidades”.

“En marzo de 2019 la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas del Gobierno Federal comunicó a esta Secretaría que se iban a canalizar 3.5 millones de pesos del presupuesto 2019 para entregarse en este año 2020, atendiendo los términos establecidos de la convocatoria que firmamos la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y nosotros. Se lanzó una convocatoria, se recibieron 214 proyectos y se determinaron 69 ganadores [...]; el Gobierno del Estado destinaría 1.5 millones de pesos y el Gobierno Federal 3.5 millones de pesos”.

“En ningún momento la Secretaría Federal nos dijo que no vamos a dar dinero porque ustedes todavía no acreditan 4.2 millones de pesos que se utilizaron en el año de 2016. Nosotros ya hemos entregado toda la información a la Secretaría de Cultura Federal”.

“La segunda de las preguntas que me hicieron creo que esa es la más importante. Quiero decirles que sí estamos trabajando, que en la anteriormente Secretaría de Cultura y Deporte tuvimos una relación personalizada con los artistas populares; ellos van con nosotros, tenemos una relación prácticamente con todas las comunidades”.

“La Diputada María Luisa Mendoza del Partido Verde nos preguntó: ¿cuáles son los efectos positivos de la fusión? Creo que son muchos porque uno viene al Estado de México principalmente a actividades culturales o a actividades deportivas; nosotros no somos un gran resorte que pueda tener playas u otras cosas, pero tenemos un gran

acervo cultural y las condiciones geográficas para tener una gran presencia de deporte, de deporte de alto rendimiento, pero también de deporte turístico.

Esto nos va a llevar a una eficiencia administrativa porque se reducen los costos de tener dos secretarías. Sólo hay una de las secretarías; se absorbieron: Administración, Comunicación Social, el Área Jurídica, la Contraloría y la UIPPE (Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación); esto va a tener un ahorro aproximado de 30 millones de pesos”.

“Las políticas públicas del deporte, turismo y cultura van a ser la base de la reactivación turística. Ya hemos empezado; nosotros fuimos de los primeros al igual que la Ciudad de México en abrir nuestros museos, llevamos a cabo la Feria Internacional del Libro en forma híbrida e hicimos el Festival de las Almas con formato virtual y presencial”.

“Con relación a la pregunta que nos hizo la Diputada María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social quiero decirles que la reactivación económica y cultural para nosotros es muy importante, porque muchos de los artistas no tenían otra alternativa, pero tampoco podíamos estar pagando si iban a estar en confinamiento. A los únicos que pudimos contratar y por supuesto con un precio muchísimo menor fueron a todos los que estuvieron durante el deporte y cultura en un clic”.

“Cuando se nos dice: ¿qué estamos haciendo en deporte? Por primera vez en el Estado de México se hicieron copas deportivas de cinco disciplinas, luego incluimos la sexta que es ajedrez y nos fue muy bien. Participaron 70 municipios y la idea era de que en este año participarán los 125 municipios, pero no lo pudimos realizar y lo que hicimos fue tener permanentemente en línea clases y muchas conferencias”.

“Quiero comentarles que nosotros ya habíamos abierto prácticamente todos nuestros espacios deportivos y nos pidió expresamente el Presidente Municipal de Ecatepec que cerráramos dos de los espacios que tenemos allá porque el Covid no tenía tregua. Fueron los únicos espacios en todo el Estado de México que estuvieron cerrados prácticamente, no sólo los cuatro primeros meses sino los seis meses posteriores”.

“Quiero decirles que no tuvimos totalmente la liquidez en el momento preciso, porque se redujo en casi cien millones de pesos el presupuesto de la Secretaría para canalizar recursos al sector salud. Inclusive en cuanto a deporte prestamos temporalmente el espacio multidisciplinario que tenemos en Tonanitla y hoy todavía es un hospital”.

“La Diputada Claudia González se refiere a la reactivación turística. La reactivación turística va de la mano también de la autorización de la Secretaría de Salud [...]. Parte de los hoteles hicieron una promoción de reducción en sus costos; los restaurantes también han tenido reducciones en sus costos y ofrecen mejores atractivos. Estamos acompañándolos y difundiendo a través de Televisión Mexiquense y de todas las redes un programa de reactivación económica para que acudan al Estado de México”.

“¿Los traslados y el acceso a centros regionales de cultura? Nada más quiero hacer mención a uno que fue el que más reclamamos generó, fue el que tenemos aquí en Toluca, el que tenemos en el Parque Metropolitano.

El Parque Metropolitano tiene condiciones deportivas no condiciones culturales. Resulta que allí estaban dando clases de música en un espacio que la acústica era fatal, daban clases de pintura en espacios que no tenían la luz ni las condiciones y además están cerrados y no podrían abrirse ninguno de los talleres porque la instrucción de la Secretaría de Salud es que todos esos espacios se abrieran cuando se abran las escuelas; es decir, hasta que estemos en semáforo verde”.

En cuanto a la reactivación económica y turística que me pregunta la Diputada Brenda Escamilla, les informo que “hemos tenido en este lapso de un mes cuatro reuniones con los principales promotores turísticos del Estado, con las asociaciones de hoteleros, con la CANIRAC (Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados) y con la ANTAD (Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales). También hemos tenido reuniones con los artesanos”.

“En cuanto a la ley queremos hacerle una propuesta concreta de una reforma total e integral al IFAEM (Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México), donde podamos capacitar mucho más y donde preparemos a la gente a vender”.

“Diputada Lore tú conoces el sector, el sector está íntimamente ligado a la relación presencial. No puedes hacer turismo, estamos haciendo mucho preparando a la gente para que pueda conocer ese lugar tan bonito para ir cuando pueda”.

“Los estímulos para alto rendimiento deportivo por supuesto, que están como una prioridad, porque queremos que el año entrante se realice la Olimpiada de 2021. Vamos a seguir trabajando con ellos para que estén preparados”.

La Diputada Carmen Delgado del PT, nos cuestionó sobre “la rehabilitación de los espacios culturales: qué más quisiéramos arreglar todos los espacios culturales del Estado, pero no tenemos los recursos. Aunque ésta es la primera vez en 30 años que se canalizaron casi 400 millones de pesos para ello todavía nos falta mucho, nos falta como el 30 por ciento de espacios culturales que administramos para dejarlos en óptimas condiciones”.

En cuanto al Cosmovital, primero “nosotros tenemos su administración y posesión desde el año 1980 y en segundo lugar, hay una ley expresa que prohíbe que cualquier bien que sea propiedad del Estado y que sea cultural o que sea histórico se pueda enajenar”.

“Esta administración en los próximos tres años busca declarar el Cosmovital como patrimonio cultural de la humanidad. Estamos trabajando en ello con la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)”.

“Diputada María del Rosario, yo creo que la fusión de las secretarías funciona y funciona bien por una cosa. Primero, en el caso del deporte, por ejemplo, nos ha dicho que antes era un instituto y hoy es una secretaría; ahora tiene mucha más presencia, está en el gabinete y tiene relación el deporte con las otras secretarías que antes no era así.

Segundo, en el Estado de México cuando se hace la fusión para ahorrar recursos es para hacer más eficiente la Secretaría. La gente viene al Estado de México por dos cosas y ahora queremos que vengan por tres: las dos cosas son la cultura y el deporte.

Y el tercero, queremos y lo ponemos ahora que usted habla de la COVATE (Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán) que Teotihuacán, Malinalco, Valle de Bravo y otros espacios se vuelvan lugares holísticos, donde se aprovechen los temazcales, que haya en la zona comida prehispánica, naturista y orgánica. Esto es exitosísimo y además facilita un gran crecimiento humano y ayuda mucho a la economía de las regiones cuando además tengas clases de yoga y de meditación”.

“El Plan de Reactivación Turística está en la mesa transversal con la SEDECO (Secretaría de Desarrollo Social). Estamos trabajando, tenemos muchas relaciones; estamos platicando constantemente con los prestadores de servicios y con los presidentes de las asociaciones”.

“Nuestro alcance es que la gente conozca todas las bellezas que hay en el Estado de México, que no solo vengan a los pueblos con encanto. Tenemos ahora 22 pueblos con encanto, dos más se van a incorporar; lo que queremos es que los pueblos con encanto los propios pobladores y la gente los protejan”.

“El Fideicomiso del Centro Cultural tiene 10.7 millones de pesos, los mismos que no hemos usado desde hace mucho tiempo porque los fideicomisos tienen que estar de una manera muy pulcra. Hemos tenido algunas complicaciones en el cambio de quienes son los titulares, pero va a quedar listo esto, el dinero está ahí”.

“El Fideicomiso de la Orquesta Sinfónica era el pago, ese estaba estructurado para el pago de artistas extranjeros. Cuando venían artistas extranjeros era muy complicado sacar los recursos para pagarles; tenemos 3.7 millones de pesos, en este año y en el año pasado prácticamente no se utilizó porque no tuvimos invitados internacionales”.

“El Fideicomiso del Museo de Numismática tiene 900 mil pesos; es para gastos, para adquirir más obra del museo. No hemos adquirido, tenemos casi cien mil piezas y por el momento no hay la idea de adquirir más”.

El Fideicomiso del Turismo “se constituyó en diciembre del año pasado. Apenas va a tener un año y en este año los recursos con los que se crea provienen del cuatro por ciento que cobran los hoteleros por hospedaje.

Anteriormente operaba dicho Fideicomiso, recogían este dinero, pero se enteraba directamente al Gobierno del Estado de México. Los prestadores de servicio, los hoteleros dijeron que querían que ese recurso se utilizara directamente en beneficio del sector; me parece totalmente lógico, porque al entrar estos recursos a la bolsa general podría ser que se destinaran a la construcción de una carretera o para el arreglo de una escuela”.

“Este año se tienen siete proyectos, pero de los dos que considero que son prioritarios está la adquisición en la revista Chilango de varias páginas que se están difundiendo en la Ciudad de México y que han tenido éxito [...]. También se pagó un programa que está siendo muy aceptado que se llama ‘pata de perro’ que está recorriendo todo el Estado”.

“Hay que hacer notar que desde abril, mayo, junio y julio no se cobró este impuesto porque prácticamente estaban vacíos los hoteles. Además, la Secretaría de Finanzas tomó la decisión de no cobrarles el cuatro por ciento a los huéspedes”.

“Este fideicomiso es absolutamente transparente porque tenemos la responsabilidad de administrarlo la Secretaría de Cultura y Turismo, pero también la Secretaría de Finanzas. Además, es importante señalar que tiene su Comité, que está integrado por los propios prestadores del servicio que son quienes cobran este impuesto”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), le indicó a la ponente que “referente a los 69 proyectos insisto que son 48 los que están pendientes [...]. Le insisto que si la Federación no ha entregado este recurso es porque ustedes aún no han cumplido con la comprobación desde el año 2016 de ese recurso, ya que la Señora Iveth Tinoco en agosto pasado citó a los representantes de los 48 proyectos pendientes y les manifestó que estaban por entregar toda la documentación y esperando que para octubre ya hubiera respuesta”.

“Las y los artesanos son los otros sectores que están olvidados. Ya lo han manifestado mis compañeras diputadas que la Secretaría que encabeza sigue sin verlos y continúan los artesanos su peregrinar para lograr un espacio donde comercializar sus productos, porque la mayoría desconoce que existe una institución encargada de atenderlos.

Le invito a que se acerque a las comunidades para que palpe su riqueza cultural y dialogue e interactúe con ellas. Seguramente le propondrán realizar acciones como encuentros gastronómicos y ferias donde se visibilicen las manifestaciones culturales y su producción artesanal, no con el propósito folclórico de su población originaria, sino con el fin de fortalecer su identidad y su economía”.

“Propongo respetuosamente que sus colaboradores se coordinen con las y los representantes indígenas ante los ayuntamientos. Quizá usted desconoce eso, pero ellos son figuras constitucionalmente electas por nuestras comunidades originarias y

tienen una gran cualidad que debemos de fortalecer, ya que no son electas por los partidos políticos, por lo que no responden a intereses partidistas”.

“Finalmente, quiero concluir aludiendo que la cultura es un derecho primordial de la población mexiquense, es una forma de vida, es una manera de ser y de estar, es un componente para mantener la convivencia social y en las comunidades indígenas es un medio que les permite ser reconocidos, aunque en muchas ocasiones sólo sea para el folclor y la fotografía. Por lo tanto, tiene que ser una prioridad para quienes tenemos la responsabilidad de garantizar estos derechos culturales”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “el artículo 69 del Código Financiero del Estado de México indica que el fideicomiso tendrá por objeto la promoción a nivel nacional e internacional del Estado de México como destino turístico, la promoción del Estado para la celebración en su territorio de eventos que generen una derrama económica, así como para el desarrollo de proyectos de construcción y equipamiento de infraestructura. Por ello es que pregunto Secretaria: ¿nos puede decir si conoce el monto inicial y a cuánto asciende a la fecha el mencionado fideicomiso?

También es importante destacar que el informe refiere que los proyectos de fideicomisos son aprobados para la creación de productos y experiencias turísticas diferenciadas en los pueblos mágicos. ¿Cuál fue el monto de la erogación a la fecha de citado proyecto?

También en el informe se refiere a la estrategia de relaciones públicas a nivel nacional para la promoción turística ante medios de comunicación especializados, líderes de opinión e industria turística. Sin duda la promoción en un Estado tan importante como lo es el Estado de México es indispensable en el tema turístico, por ello le preguntó: ¿cuál fue el monto de la inversión y qué empresas participaron de la industria turística de los medios de comunicación en dicha promoción?

Desde su visión profesional que siempre le ha caracterizado: ¿cree usted que la inversión aplicada a este proyecto ha alcanzado el objetivo de promover a la entidad mexiquense? Esto se lo pregunto porque en el informe no se encuentra información financiera que dé respuesta en aras de otorgar esta transparencia”.

“Finalmente Señora Secretaria, celebro de verdad que este ejercicio de participación entre el Ejecutivo y el Legislativo se dé así a través de un diálogo, de este ejercicio

derivado de la democracia en construcción. Le tomamos la palabra cuando usted refiere que las directrices son el diálogo, la libertad y la tolerancia que permiten impulsar el crecimiento de este Estado”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “en la administración del Gobernador Peña Nieto el compromiso número 174 firmado ante notario público fue la construcción de una unidad deportiva con parque ecológico en el Municipio de Atlacomulco, misma que tardó más de doce años de construcción a lo largo de tres administraciones gubernamentales.

Hoy en día el deportivo está a la espera de ser inaugurado por el Gobernador del Mazo. Desde hace tres años para dicha construcción se invirtieron más de 500 millones de pesos; dentro de este gasto gran parte se invirtió en la compra de más de catorce hectáreas, mismas que el Gobierno del Estado le compró a un sólo particular a precios muy por arriba del valor comercial.

Lo peor de todo esto es que para esta obra se utilizó la supervisión de la Universidad Autónoma del Estado de México a través del FONDICT (Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica). La unidad deportiva con parque ecológico no tiene nada de científico ni mucho menos tecnológico”.

“¿Secretaria nos puede decir: ¿por qué este deportivo con parque ecológico en el Municipio de Atlacomulco aún no se ha inaugurado? ¿O acaso es verdad que en su mantenimiento se requiere de una partida presupuestal para ponerlo en marcha?

¿Por qué abandonar una obra que costó más de 500 millones de pesos y no utilizarla como detonante deportivo, cultural y turístico para la región? Labor que incluso hoy en su reciente creada Secretaría debería tener como compromiso y responsabilidad.

¿Por qué se utilizó un fondo destinado para la ciencia y la tecnología en la supervisión de la construcción de este deportivo? ¿O es acaso Secretaria que se estaban desviando recursos a través de una estafa maestra como la que se dio en la administración federal del Presidente Peña?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “inicio mi segunda participación recordando que en el ejercicio fiscal de 2019 se aprobó que la recaudación obtenida del

impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje integrará el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de México. ¿Qué se ha hecho con este recurso y a cuánto asciende el monto del fideicomiso?”.

“En el informe que nos ocupa se nos dice que la actividad artesanal en el Estado de México es desarrollada por 46 mil 72 artesanos y que con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico se creó la marca denominada ‘Hecho en Edomex’ con el fin de detonar la proyección comercial de artesanías.

Actualmente sólo cinco artesanos lograron concluir la primera etapa, lo que no representa ni la más mínima parte de los artesanos que habitan en el Estado de México. ¿A qué se debe que sólo cinco productores hayan concluido esta primera etapa?, y ¿cómo se está asesorando a todos los productores para que puedan acceder a la marca antes mencionada y de esta manera puedan promover sus artesanías?”.

La Diputada Martha Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), señaló que “nuestra entidad cuenta con poco más de 17 millones de habitantes, de los cuales cuatro millones 546 mil son jóvenes con posibilidades de realizar alguna actividad deportiva, haciendo ver a nuestro Estado con el mayor número de deportistas. En ese sentido, el Gobierno del Estado de México debe proveer políticas públicas en favor del deporte mexiquense”.

“En materia del fortalecimiento de la infraestructura deportiva durante el presente año que se informa se obtuvo para este sector una inversión de 19 millones 500 mil pesos, el 37 por ciento del total del presupuesto destinado en los tres años del Gobierno del Titular del Ejecutivo. Sin embargo, esta infraestructura en este año sólo se destinó a tres municipios: Ecatepec, Naucalpan y Zinacantepec, sin contemplar al resto de los municipios del Estado de México.

Los deportistas y sus logros son parte de la cultura de la identidad del Estado de México. En ese sentido, apoyar la formación de atletas es parte fundamental y esto comienza con el apoyo al deporte amateur; en esta tarea, las instituciones políticas juegan un papel muy importante para continuar con sus entrenamientos, sobre todo porque en nuestro país es difícil sostener una carrera deportiva sin este impulso.

Señora Secretaria, hace algunos meses se hizo público que deportistas mexiquenses que participaron en eventos deportivos nacionales e internacionales y quienes

obtuvieron diversas medallas no habían recibido el apoyo que se les prometió en el 2019 por sus logros. En ese sentido le pregunto: ¿cómo puede explicar este importante retraso? Y también si nos puede indicar: ¿en qué fecha se tiene programado cumplir con el compromiso que realizó el Gobierno del Estado de México con las y los atletas mexiquenses?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), le indicó a la ponente que “en Acción Nacional entendemos que la cultura es el alimento de la sociedad, pues gracias a ella podemos tener una sociedad más sana o todo lo contrario. Por ello, la responsabilidad de la Secretaría que usted encabeza radica en no dejar caer las actividades culturales y que éstas no pierdan la fuerza necesaria para que se impulse a todos los sectores de la sociedad a participar activamente en la misma.

La lectura resulta fundamental para motivar y despertar las mentes. Por ello le preguntó: ¿cómo se encuentra el promedio de lectura de los mexiquenses en este último año?

También la música es un pilar fundamental de la cultura, donde sin lugar a dudas el Conservatorio de Música del Estado de México es indispensable para el crecimiento de esta actividad. Maestra: ¿nos podría decir qué matrícula tiene el Conservatorio?, ¿cuántos alumnos han desertado en este último año? y ¿cuántos alumnos se han graduado?

Retomando el turismo como actividad sustantiva, me parece que el nuevo contexto nos obliga a cambiar e innovar, a llevar a la modernidad a este sector y por ello se requiere un cambio radical en la forma en que se presenta el servicio. La autoridad debe hacer presencia y liderazgo, mostrar el camino para que el turismo y la entidad no tengan más pérdidas en el sector, ya que esto se traduce en desempleo y pobreza.

Por ello la Secretaría que encabeza debe generar desde las redes sociales el uso de las nuevas tecnologías, un espacio de expresión que permita ver crecer el turismo en nuestra entidad. Aunque habló un poco del tema en su intervención anterior: ¿existe un plan más específico para que los prestadores de los servicios turísticos de la entidad tengan crecimiento en los nuevos medios de comunicación digital en materia de derechos de seguridad social? y ¿qué avances hay para el sector artesanal?”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “uno de los pilares económicos mundiales es el turismo. En el año 2019, según datos de la Organización Mundial del Turismo se registraron en todo el mundo más de 1.4 millones de llegadas de turistas internacionales, lo que equivale prácticamente a la quinta parte de la población mundial.

En el año 2020 está por demás decir que la actividad turística cayó de manera drástica por el confinamiento derivado de la crisis sanitaria por el Covid-19. El pasado primero de junio en México empezó la nueva normalidad y con ella la apertura económica y social por fases que tras meses de emergencia sanitaria paralizó las actividades no esenciales, entre ellas lamentablemente el turismo.

Los turistas en México representaban alrededor del 8.8 por ciento del Producto Interno Bruto y generaban alrededor de diez millones de empleos directos e indirectos. En nuestra entidad tenemos vocación turística, contamos con nueve pueblos mágicos y con 22 pueblos con encanto; además contamos con cuatro patrimonios de la humanidad y en este andamiaje empresarial se aporta el 6.3 de Producto Interno Bruto Estatal.

Debe señalarse que es una de las entidades con mayor patrimonio cultural e histórico, con una ubicación geográfica privilegiada y con una gran diversidad de recursos naturales, con acceso directo a importantes mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, el turismo frenó su actividad durante este año, por lo que este sector se vio impactado económicamente.

Posiblemente el turismo sea uno de los sectores más afectados por la pandemia. Es por esto que me gustaría preguntarle: ¿de qué manera el Gobierno del Estado de México ha apoyado al sector turístico ya que durante la contingencia sanitaria hoteles, restaurantes y otros atractivos turísticos cerraron sus puertas?”.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), señaló que “dentro de este Tercer Informe de Gobierno nos hacen saber que se realizan o se realizaron estrategias de difusión por parte de la Secretaría de la cual usted es titular, para dar a conocer las diferentes actividades que se han llevado a cabo durante el confinamiento al que estuvimos sometidos en los meses pasados. ¿Y qué cree?: casi nadie conoce o ha escuchado sobre las actividades que se han realizado en todo este tiempo y por eso le

pido que se busquen estrategias con mayores resultados al difundir los programas culturales para que las y los mexiquenses puedan acceder a ellos.

También nos dice en el Tercer Informe de Gobierno que se distribuyeron 81 mil 28 libros de 412 títulos distintos. Por ello le pregunto: ¿a qué dependencias se distribuyeron esos libros y cuál es el gasto público al que ascendió esta actividad?”.

“Respecto al Conservatorio: ¿por qué no se ha tomado el tiempo de hablar con los alumnos y los catedráticos de esta institución porque están totalmente inconformes en cómo se ha manejado el Conservatorio, porque donde se imparten clases de música no deberían de imperar ideologías políticas ni interferir con la esencia de esta honorable institución que se ha caracterizado por ser una de las mejores en la enseñanza musical?

Pareciera que se les ha olvidado cuál es el principal objetivo del Conservatorio que es el de preservar, desarrollar y difundir la cultura musical estatal, nacional y universal. ¿Será que los titulares sólo están preocupados tratando de ver la forma de cómo ocultar las cien denuncias de alumnas que decidieron levantar la voz el pasado mes de marzo al interior del Conservatorio colocando un tendedero con acusaciones anónimas sobre los actos de acoso sexual y discriminación de género?, y ¿por qué hasta el día de hoy no se ha hecho nada para averiguar estas denuncias ya que la mayoría de los catedráticos que fueron denunciados aún siguen laborando?”.

“Lamentablemente la actual situación de este recinto musical ha provocado una serie de acciones organizadas por alumnos, exalumnos y catedráticos para hacer saber que el Conservatorio es un lugar donde la expresión no sólo es musical, sino que la libertad de expresión no debe ser coartada. Existen problemas laborales, despidos injustificados, denuncias de acoso y la desvalorización de maestros que han dejado muchas generaciones satisfechas”.

“Puesto que se han cerrado centros regionales de cultura en Toluca, Otumba, Nextlalpan, Ecatepec, Texcoco y Zumpango y han tratado de cerrar el de Tecámac queremos saber: ¿de qué manera serán resarcido y en qué lugar serán impartidos los cursos y talleres de cada uno de ellos?”.

“Por otro lado: ¿qué me puede decir respecto a los problemas de mantenimiento del Museo de Bellas Artes de Toluca, ya que hay denuncias ciudadanas que manifiestan

que la obra de Leopoldo Flores muestra serios daños por la humedad en los pasillos y paredes? Le recuerdo que usted manifestó a finales del año 2018 que se habían invertido cinco millones de pesos para rehabilitar este recinto: ¿qué pasó con ello?

Me puede decir también: ¿qué ha pasado con el llamado de integrantes del Coro Polifónico pidiendo que se regularice el pago de becas que deberían recibir en febrero, marzo y abril, ya que no se han cubierto y según personal de su Secretaría argumentan que se detuvo por la contingencia derivada de la pandemia Covid-19?

Por otro lado, respecto al convenio que realizó la Secretaría de Turismo con Amazon me podría decir: ¿cuántos artesanos se ven beneficiados con este convenio y cuál es el beneficio para este sector?

Por último, dado el análisis y la investigación que realizamos en campo queriendo conocer la opinión de diversos sectores y de personas involucradas en la cultura de nuestro Estado hemos llegado a la conclusión de que la Política Cultural del Gobierno del Estado de México está desarticulada, sin la planeación que la sustente y alejada del gran poder público que deben tener todas las comunidades del Estado de México. Por lo tanto, es elitista y perpetúa la brecha de desigualdad que hay entre los sectores y los segmentos socio económicos de la población mexiquense”.

La Maestra Marcela González Salas y Petricioli al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “el Fidecomiso del Turismo inició con un monto inicial de cero pesos. Nadie lo tuvo, así es como nace el 18 de diciembre del 2019; no viene de antes y no tenía en ese entonces ninguna aportación.

A lo largo de este año se han recaudado 4.3 millones de pesos. La Secretaría de Finanzas recauda y deposita los recursos en la cuenta del Fideicomiso. Los proyectos que se hicieron en este año fueron con una inversión de 10.2 millones de pesos aprobados por un Comité integrado por funcionarios públicos, así como por los propios beneficiarios que son el sector turismo con la difusión de seis proyectos.

Uno de los proyectos que es muy importante conocer es el que está dando capacitación en los nueve pueblos mágicos para que tengan mayor conocimiento de cómo pueden utilizar sus propias características positivas, sus bellezas, sus espacios, sus hoteles y

sus restaurantes de la mejor manera y cómo pueden también ingresar a las plataformas que hoy por hoy los jóvenes y quienes piensan visitar cualquier parte del mundo acude”.

“Quiero adelantarles que el año entrante si lograremos tener una APP especial de Turismo del Estado de México, pues hoy estamos utilizando las plataformas públicas. Ya también les comenté que se publicó en Chilango, que fueron 800 mil pesos; otra es la edición especial Estado de México, magazine que está en proceso con 522 mil pesos”.

“Otro de los temas que también es reiterativo: ¿qué vamos a hacer para seguir promoviendo? Vamos a seguir a través de los medios de comunicación, me llama la atención diputada que nos diga que no los ha visto en los registros oficiales que tienen todas las redes sociales, tenemos visitas de casi ocho millones de personas.

Hoy en Valle de Bravo han estado llenos todos los espacios con el 30 por ciento, las dos orquestas que tenemos están abiertas, todos los conciertos han cumplido los espacios que tenemos previstos. Lo que estamos haciendo es platicar con todos los alcaldes de los lugares en donde se encuentran nuestros centros; es cierto que no hemos podido llegar a todos los 125 municipios, ésa va a ser nuestra meta en estos próximos años.

Me preguntan sobre la reactivación económica de todo el sector turismo. Querida Lore vamos a hacerlo a través de una relación muy cercana con todos los prestadores de servicios, con los restauranteros, con los hoteleros, con los guías de turismo y con las empresas de la Ciudad de México”.

“Quisiéramos llegar al semáforo verde lo más pronto posible y recibir a mucha gente. Ya estamos preparando en el inconsciente colectivo todas las bellezas y la oferta cultural, turística y gastronómica que tenemos en el Estado de México.

En esto que nos dice la diputada de la difusión quiero decirles que en los tres meses de la contingencia fuimos trending topic durante nuestros tres eventos, lo cual no sucede regularmente en este país.

La distribución de libros se realiza principalmente a los municipios, a las escuelas, a las bibliotecas públicas y a los centros regionales de cultura. Todos los libros que tenemos en el Consejo Editorial se están llevando allá.

Estamos también en un programa en coordinación con el Gobierno Federal que se llama 'el fandango de la lectura'. Ya no lo hemos podido integrar tanto porque eran lecturas colectivas y se cancelaron este año; lo que hemos estado haciendo es subir muchos libros a las plataformas que tenemos".

"Nuestra compañera Diputada del Partido Verde a quien le agradezco muchos sus comentarios por este diálogo directo, nos dijo que la única manera de que nos podamos entender los seres humanos es hablando siempre con honestidad y con verdad.

Quiero hablarles del Conservatorio. El Conservatorio es uno de los espacios más bonitos del país, su espacio físico es extraordinario; nosotros lo recibimos con el 30 por ciento de su construcción y se acabó el 70 por ciento de su construcción.

Estuvo al frente de éste su fundador, el Maestro Laszlo Frater, un extraordinario violonchelista; pero que los últimos tres años estuvo muy delicado de salud y dejó de lado el Conservatorio.

Quiero decirles algo que me da pena decirlo y decirlo públicamente. La calidad terminal del Conservatorio hasta hoy desde hace 28 años es únicamente del tres por ciento de los que estaban en el Conservatorio; concluyeron adecuadamente y es la primera vez que lo hicimos porque en esta Secretaría somos muy feministas.

Quiero decirles que quien propuso que hiciéramos el tendedero fuimos nosotros. El grupo de mujeres no puede cuidar a más de ellos y los que están declarados como violadores ya no trabajan; si usted me demuestra que están allí los corro otra vez".

El Director del Conservatorio es un extraordinario músico que se llama Luis Manuel García. Su papá fue fundador de la Orquesta Sinfónica; él trabajó como integrante de la Orquesta Sinfónica 32 años".

"Tuvimos un problema con algunos de los chicos que no pagaron. Se les condonó el pago cuando estuvo cerrado totalmente el Conservatorio, porque además no estábamos preparados para dar las clases por la vía virtual".

"La CASART (Casa de las Artesanías del Estado de México) tuvo una idea extraordinaria en su nacimiento; creo que ahora tiene que reformarse [...]. En el nuevo

México y en el nuevo mundo: ¿cómo podemos estar vendiendo sólo en el tianguis si no enseñamos a vender afuera del Estado de México y en todos lados?”.

“Nosotros en el Museo Hacienda La Pila, en la Sala de Cultura Popular tenemos joyas que les hemos ido adquiriendo [...]. Les comparto que fuimos a la Feria en Tonalá y llevamos a varios de los artesanos y resulta que todos ganaron premios y les dieron la suma de 20 mil pesos al primer lugar, pero de manera muy hábil el Municipio de Tonalá y los artesanos de Tonalá se quedaron con las piezas”.

“Cuando me enteré dije que esto no puede ser; sí ellos me pidieron que los lleváramos, si los llevamos y ganaron: todos estamos encantados. Dije: oye hay que comprar esa pieza para ponerla en el museo, dije por qué no se quedan, esa es la contraparte”.

“Creo que uno de los mejores centros culturales de América Latina es el que está en Texcoco y está para la gente de Texcoco, de Chimalhuacán y de Nezahualcóyotl. Todo lo que se hace allí es gratuito”.

“Los centros regionales, el que me dice usted de Otumba no está cerrado, se rehabilitó y quedó hermosísimo. En los centros regionales lo que pasa es que ahora están cerrados todos los talleres y no podrán abrirse hasta que esté el semáforo en verde”.

“Mariela Gutiérrez me pidió la Casa de la Cultura de Tecámac, la va a administrar. Ella es una distinguida morenista amiga de muchos años; ese espacio es propiedad del municipio y se construyó en comodato. Se le va a entregar para que ella siga trabajando en cultura, no en otro destino y los demás espacios que teníamos el de aquí de Toluca se convierte en un espacio deportivo, de deporte social que también tiene la misma calidad y la misma excelencia que queremos para todos”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció a la Maestra Marcela González Salas y Petricoli su participación en esta sesión especial, así como la presencia de las y los coordinadores y de las y los directores de dicha dependencia. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso.

33. Crónica de la Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (6 de noviembre de 2020)²⁴⁷

El día viernes 6 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁴⁸**, la cual tuvo por objeto **sustanciar en segundo término la comparecencia del Ingeniero Jorge Rescala Pérez, Secretario de Medio Ambiente, con motivo del análisis del Tercer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en el Grupo 6 de Desarrollo Sustentable.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁴⁹, para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Medio Ambiente, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Medio Ambiente²⁵⁰, le indicó que “el desarrollo de estos trabajos se sustenta en el principio de la división de poderes y en la indispensable colaboración institucional que debe darse para el adecuado desempeño de las tareas que el pueblo nos ha encomendado”.

E Diputado Benigno Martínez García (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 27 de octubre de 2020²⁵¹, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

²⁴⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁴⁸ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁴⁹ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

²⁵⁰ Agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez.

²⁵¹ Acuerdo del 27 de octubre de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Ingeniero Jorge Rescala Pérez señaló que “hace algunas semanas nos enteramos del sensible fallecimiento del Doctor Mario Molina, mexicano benemérito, cuyo legado en favor de la protección al ambiente permanecerá anclado históricamente a nuestro país y al mundo en general. Más allá de los múltiples premios y reconocimientos que recibió, quiero recordar que fue él quien desde la década de los setentas del siglo pasado anunció el adelgazamiento de la capa de ozono como consecuencia de las emisiones de ciertos gases.

A raíz de esta condición se generaron incentivos internacionales para que las industrias adoptaran políticas más sustentables, lo que ha provocado que la capa de ozono poco a poco esté cicatrizando según los expertos. A raíz de esta condición se generaron incentivos internacionales como lo decía y esto podría ser quizás el único tema de mitigación del cambio climático global que ha tenido éxito en las últimas décadas.

Quise tomar este tema como introducción, pues para todos es conocido que la pandemia de Covid-19 está trayendo una transformación en la forma en que los seres humanos nos relacionamos socialmente. Este nuevo paradigma también debe ser una oportunidad para impulsar un cambio de hábitos de los ciudadanos, haciéndolos sustentables.

En el Estado de México estamos asumiendo nuestra responsabilidad y por instrucciones del Gobernador Alfredo del Mazo, en su tercer año de gobierno hemos dado un fuerte impulso a la protección de nuestros recursos naturales. Nuestras áreas naturales protegidas representan el 44 por ciento del territorio estatal, estos espacios nos ayudan a conservar el equilibrio ecológico y a proteger y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales.

Al iniciar esta administración de las 75 áreas naturales protegidas de carácter estatal 36 contaban con su respectivo programa de manejo. Actualmente ya tenemos 45 y doce más están en proceso; dentro de ellas, en coordinación con la Federación en este año llevamos a cabo actividades de liberación y de reinserción de especies a su hábitat

natural; de hecho, somos una de las pocas entidades que realizamos este tipo de acciones.

En cuanto al manejo de la fauna, quiero destacar que el Estado de México continuó participando en los programas de conservación del ajolote, del lobo gris mexicano, del cóndor de california y del bisonte americano.

Por otro lado, el Estado de México tiene una meta sexenal de reforestación de 90 millones de árboles. De acuerdo con lo reportado en el informe a través del Comité de Reforestación se han plantado 42 millones de árboles, lo que representa el 47 por ciento de la meta.

En este año se realizó una inversión histórica de más de 86 millones de pesos para equipamiento de 331 combatientes de incendios forestales. Este mejoramiento permitió atender con seguridad y eficacia los más de mil incendios que se suscitaron en el Estado, además de consolidar al propio Estado como la entidad que tiene uno de los mejores equipos de combatientes forestales en el país.

La educación ambiental es una de las grandes fortalezas que tiene cualquier gobierno para la concientización de la sociedad. Durante este periodo de pandemia encontramos en las plataformas virtuales unas aliadas para acercarnos a los niños y a jóvenes mexicanos, ya que a través de ellas desarrollamos cursos de capacitación, talleres, seminarios, foros, una feria ambiental y otras actividades culturales, beneficiando con ello a más de 150 mil mexiquenses.

Recientemente entregamos el reconocimiento al mérito ambiental en siete categorías a ciudadanos que desarrollaron prácticas exitosas para cuidar y proteger nuestro entorno natural.

El dinamismo económico de esta entidad conlleva grandes retos, uno de los más importantes se da en materia de gestión integral de los residuos. En México se generan más de 120 mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, de los cuales siete mil toneladas se producen en el Estado de México.

En un marco de la estrecha coordinación con la Ciudad de México diversos rellenos sanitarios de nuestro Estado reciben nueve mil toneladas diarias de esa entidad y tres

mil que tienen su origen en la industria de la transformación o de servicios; esto da un total de 29 mil toneladas diarias que se manejan en el Estado.

En cuanto a la estrategia para fortalecer el marco normativo en la materia, hubo un antecedente muy importante, se dio en julio de 2018 cuando esta Soberanía reformó el artículo 126 de la Constitución Local, para permitir entre otras cosas, la creación de regiones ambientales y centros integrales de residuos. Con ello, en esta administración hemos logrado el cierre de 50 sitios de disposición que no cumplían con la normatividad y se han abierto seis nuevos rellenos sanitarios regionales: cuatro privados y dos de administración municipal; esta acción ha permitido al Estado de México aumentar en un 20 por ciento la correcta disposición de los residuos.

Emitimos tres normas técnicas ambientales, entre las que destaca la que establece las especificaciones para el manejo de los residuos sanitarios y los sitios Covid, generados o manejados en el Estado, publicado el 16 de julio del 2020.

El Estado de México es pionero a nivel nacional en la implementación de un sistema integral de residuos, el cual permite el registro de generadores, transportistas, recicladores y acopiadores con trámites cien por ciento en línea. Desde el inicio de esta operación, en abril 2019, se han registrado más de cinco mil usuarios; esto permite que tengamos una trazabilidad de residuos de manejo especial desde que se generan hasta que llegan a su destino final.

Como lo comenté al principio de mi intervención, el Estado de México ha decidido asumir su responsabilidad en materia de mitigación del cambio climático y por ello, en este año se integró el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de México, el cual es único en su clase y el primero en contemplar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con él se involucra a todas las dependencias de la administración pública estatal para la elaboración de políticas públicas sustentables.

Se concluyó la elaboración del Subsistema de Información Estatal sobre el Cambio Climático. El Estado de México es la primera entidad en el país en contar con una herramienta de este tipo que pretende otorgar información al sector público para la toma de las decisiones, así como para informar a la población sobre la vulnerabilidad de las zonas donde viven.

La gestión de la calidad del aire influye directamente en la salud de los mexicanos. En este sentido, hemos dado seguimiento y cumplido los lineamientos que nos marcamos en el Programa de Gestión para la Mejora de la Calidad del Aire (Proaire 2018-2030).

Con la adquisición de nuevas estaciones de monitoreo atmosférico el Estado de México se ubica como la entidad con el mayor número de estaciones instaladas, con un total de 36, lo que permite obtener un diagnóstico más preciso de las fuentes de emisiones contaminantes y generar políticas públicas eficaces. Con esta acción el Gobierno del Estado de México concretó este año una inversión de 60 millones de pesos.

Para hacer frente a la contaminación producida por un padrón vehicular de alrededor de ocho millones de automóviles hemos continuado con acciones para consolidar a nuestro Sistema de Verificación Vehicular como uno de los mejores del país. Por ello, el Estado de México es la primera entidad en dar cumplimiento oportuno a la legislación federal en materia de certificaciones contempladas en la norma 167 de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

A Través de la Procuraduría de la Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) garantizamos que el sector productivo de la entidad trabaje respetando la normatividad de la materia. En este año se clausuraron 172 empresas como ladrilleras, minas, construcciones, tiraderos de residuos, concreteras y rellenos sanitarios, entre otras que no respetaron la normatividad ambiental; derivado de estas acciones en esta administración se han aplicado multas, logrando un total de 150 millones de pesos, una cifra histórica.

A través de la misma Procuraduría en diciembre de 2019 se publicó por primera vez en el Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' el Programa de Auditoría Ambiental que promueve la autorregulación y la simplificación administrativa, así como la inclusión de empresas, industrias e instituciones en la certificación de sus actividades y procesos.

En el marco de este programa este año emitimos 150 certificados de industria limpia, siete por ciento más respecto al año pasado. Con ello nuestra entidad ocupa el tercer lugar en el indicador de emisiones de certificado de industria limpia del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Con el propósito de orientar el crecimiento urbano y las actividades económicas hacia la sustentabilidad en el periodo reportado se emitieron 581 dictámenes técnicos en materia de ordenamiento ecológico y de impacto y riesgo ambiental. Además, se mejoraron los procesos internos de evaluación y de respuesta a las solicitudes, lo que permitió la aprobación de 720 nuevos proyectos de inversiones industriales, comerciales y de servicios que contribuyen de manera importante para la reactivación económica del Estado”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “es necesario que se tenga una visión de que no solamente se nos informen cifras de fenómenos e incluso de tareas que pudieran tener efectos negativos a mediano y a largo plazo como es la reforestación, sino que también se contrapongan esos diferentes fenómenos que tanto esfuerzo le dan al gobierno y a la ciudadanía para no solo restaurar la economía y el medio ambiente, sino que también se pueda comparar.

Necesitamos de esos referentes de lo que sucede con el desgaste de los recursos ecológicos, en particular de la deforestación, de la tala clandestina y de las malas prácticas que tenemos como ciudadanos, pero también de los vacíos que tenemos como gobierno para poder afrontar estos problemas.

¿Cómo podemos llevar a cabo políticas públicas que van a contracorriente, a contratiempo? No es cuestión de aplicar solamente la ley por aplicarla; sino que se necesita realmente de una gran actividad o de una gran innovación para poder no solamente conservar lo que se tiene; sino restaurar lo más posible todas las carencias y destrucciones que se han hecho al entorno ecológico”.

“Hay muchas políticas públicas para la conservación; me parece que lo que les corresponde a las áreas urbanas es la restauración, me parece que hay que retomar eso de manera frontal y hacer participar a las grandes urbes aisladas, en donde se han creado diferentes fraccionamientos desmedidos sin planeación y que están causando a mediano y largo plazo una gran contaminación, incluso con el uso de sustancias posiblemente cancerígenas como el asbesto”.

“Es por eso que lo invito a este cuestionamiento, a que nos pueda decir: ¿qué es lo que se alcanza con esa política estatal?, y ¿qué tanta disposición hay para poder resolver a mediano y largo plazo estas problemáticas urbanas en las zonas metropolitanas?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “en el contexto de la actual pandemia y con las medidas de seguridad para evitar mayores contagios surge la necesidad de la población de echar mano de diversos artículos o materiales para proteger justo nuestra salud como son los cubrebocas, guantes, pijamas quirúrgicas, lentes de protección y caretas, aparte de los que son utilizados por el personal de salud. Derivado de esto surge la problemática para la separación, el envasado, el almacenamiento, la recolección, el transporte y el tratamiento, pero sobre todo, la disposición final de los residuos peligrosos, biológicos infecciosos que causan efectos nocivos a la salud y a la contaminación en el medio ambiente”.

“Por ello le preguntó Señor Secretario: ¿cuáles han sido las políticas para la recolección de residuos biológicos infecciosos generados en hospitales y, por supuesto, de manera precisa en las casas habitación?, ¿qué políticas ha emitido su Secretaría para concientizar a la población del destino final de los artículos de protección personal?, ¿se han dispuesto lugares de almacenamiento para residuos de quienes han enfermado por Covid-19 y permanecieron en sus casas? Y finalmente: ¿existen convenios con empresas prestadoras de residuos biológicos infecciosos? Y de existir díganos: ¿cuáles son y cuáles son los gastos que se erogan por estos convenios?

Las actividades de limpia, de recolección, de traslado, de tratamiento y de disposición de residuos es compleja por el manejo de grandes volúmenes y si bien esta actividad está a lo cargo de los 125 municipios de la entidad mexiquense es necesario formar canales de colaboración con las autoridades estatales. Su Secretaría tiene la responsabilidad de coordinar y aplicar la política ambiental con el objetivo de proteger los recursos naturales en la entidad.

Por ello que le preguntó Señor Secretario: ¿qué actividad ha desarrollado en conjunto con los ayuntamientos?, y ¿qué acciones de prevención y de corrección se han realizado para garantizar el cuidado de las áreas naturales en cada municipio? Lo comento porque muchas de las áreas verdes de nuestra entidad terminan siendo depósitos de basura como lo es la comunidad Ixcajá en el Municipio de Timilpan: ¿usted cree que es una omisión de los ayuntamientos o son una omisión de su Secretaría por no establecer las medidas correctivas?

El Estado de México tiene el desafío de estar a la vanguardia respecto a la construcción de proyectos que impactan al medio ambiente. Es del conocimiento general que la

creación del Tren Interurbano nos posiciona a niveles de una gran competencia de los países desarrollados; sin embargo, también se han afectado áreas verdes.

Por ello le pregunto: ¿qué porcentaje de zonas verdes fueron afectadas justo con esta construcción que habrá de generar el tema del Tren Interurbano? Y, por supuesto, preguntarle: ¿hasta el momento han sido resarcidas o reforestadas las zonas? Y si no ha sido así Señor Secretario apeló a que no quede en el olvido esta reparación”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “nuestra entidad genera de manera diaria 17 mil toneladas de basura, equivalentes al catorce por ciento del total de la basura que se genera en el país. Esto da como resultado que de manera per cápita en nuestro territorio generemos poco más de un kilogramo de este tipo de residuos.

Dicho lo anterior Señor Secretario, al tener presente estas cifras es necesario implementar políticas públicas que busquen dar atención al tema del manejo de los residuos sólidos. Nuestra entidad con cifras del presente informe de resultados cuenta con 16 rellenos sanitarios en donde se indica que de ese total solo nueve cumplen la Norma 083 SEMARNAT 2013, dejando a siete sin la dictaminación del cumplimiento de la misma, pero que siguen en operación”.

“Su Secretaría ha sido innovadora en la emisión de normas para atender la problemática del manejo de residuos sólidos como la reciente publicada Norma 002 de Magen RS 2020 para el manejo de residuos sanitarios y residuos Covid, además de la emisión de otras normas con el objetivo de estandarizar el manejo de residuos sólidos con la Ciudad de México”.

“Secretario, esta gran eficiencia de la que se habla contrasta con el número de basura per cápita que generamos los mexiquenses. La falta de políticas públicas para la reducción de las mismas es de llamar la atención, quizá porque a pesar de que hay una industria en torno al reciclaje ésta no sea tan rentable como lo sería el manejo de la disposición final de los residuos sólidos. Haciendo frente a los compromisos de los objetivos del desarrollo de la Agenda 2030 en materia de reciclado su Secretaría tiene una gran deuda con los mexiquenses pues los indicadores en este rubro son muy bajos.

Finalmente le pregunto: ¿cuáles son las medidas más importantes que su dependencia realizó frente a la pandemia a fin de proteger el medio ambiente?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “tocando el tema del cambio climático, el Banco Mundial reconoce que es un factor multiplicador de amenazas que puede empujar a millones de personas a la pobreza en los próximos años y revertir los logros en materia del desarrollo obtenido con gran esfuerzo. Asimismo, dicho organismo internacional puntualiza que la acción climática ayuda a los países a desarrollarse de manera sostenible, ya que obtienen beneficios como aire y agua más limpia, océanos saludables, ciudades resilientes y sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles”.

“A la fecha: ¿cómo se encuentra nuestro Estado en aportaciones en la República Mexicana para combatir el cambio climático? Dicho tema no sólo recae en los ciudadanos, también en el Estado y en las empresas que influyen severamente en la contaminación”.

“Teniendo en cuenta que la actividad industrial y el desarrollo económico es uno de los más importantes a nivel nacional, es necesario destacar que el Estado de México debe tener un gran compromiso en el país. Es por ello le pregunto: ¿qué acciones va a tomar la Secretaría a su cargo para incrementar este número y con ello beneficiar el medio ambiente?

Por otro lado, en el reporte del 1 de enero al 29 de octubre del 2020 elaborado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) el que el Estado de México se encuentra otra vez en el primer lugar con mil 82 incendios, lo cual lo opaca. Lamentablemente no se pone a mano con la reforestación”.

“El Gobierno del Estado tiene un plan de combate al cambio climático por medio de los inventarios municipales de emisiones de gases de efecto invernadero ofrecidos a sólo 19 municipios de los 125 que tenemos a lo largo y ancho del Estado. Son muy insuficientes, nos resulta insuficiente la cobertura en ese rubro, más cuando el cambio climático no tiene tregua y las cuatro estaciones ya sólo quedan como un modelo de los cambios del clima”.

“El día de ayer Secretario, el Grupo Parlamentario del PRD dio un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de que por medio de su Secretaría se dé seguimiento

al procedimiento de modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, el cual tiene por objeto cambiar el uso del suelo en la Sierra de Tepotzotlán.

Quiero aprovechar su presencia en este Recinto para preguntarle lo siguiente: ¿se puede cambiar el uso del suelo de una zona protegida para la construcción? De ser así: ¿cuáles son los requisitos?, lo digo así porque ya se está llevando a cabo una consulta del tema y necesito verificar que se haga legalmente este cambio”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “en nuestra entidad se invirtieron en el presente ejercicio fiscal poco más de 28 millones de pesos en el Programa Estatal Reforestando Estado de México, cifra menor al 68 por ciento con respecto al año pasado. Aunado a lo anterior, se tienen las plagas que llegan a invadir los bosques mexiquenses, donde se requiere de una coordinación integral con diversas instituciones para lograr un correcto cuidado de los bosques de nuestra entidad”.

“Más allá de la reforestación y de los programas forestales de los que mucho se ha hablado por parte del Gobierno Estatal explíquenos: ¿qué se ha hecho para afrontar uno de los grandes problemas que tiene nuestro Estado en materia de preservación de nuestros bosques? Además: ¿qué hizo la Secretaría a su cargo para combatir la tala clandestina de árboles?

En lo que respecta al punto denominado pilar territorial del informe presentado por el Ejecutivo Estatal, específicamente en el tema de procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, se habla de algunas acciones de prevención y verificación que lleva a cabo la Secretaría que encabeza.

De manera puntual se señalan diversos logros obtenidos a través del Programa de Auditoría Ambiental, el cual fue creado con el objeto de verificar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, destacando en el propio informe que cada día son más las industrias, comercios y unidades gubernamentales a las que se les han practicado auditorías ambientales muchas de ellas ubicadas en la zona que corresponden al Corredor Toluca-Lerma. Estas auditorías consisten en la revisión física de los procesos productivos para identificar los puntos donde se generan emisiones y se verifican las acciones realizadas para su control, reducción o eliminación”.

“Para alcanzar esta meta no es suficiente con señalar que se han incrementado año con año el número de certificaciones a las empresas asentadas en dichas zonas; sin embargo, el daño al medio ambiente es permanente, lo que realmente debemos de vigilar es una aplicación estricta de las normas, se deben de exigir resultados evidentes a la Procuraduría de Protección al Ambiente respecto al Programa de Auditoría Ambiental que evalúa el funcionamiento y la operación de los establecimientos industriales y comerciales.

Sé que el saneamiento de las aguas residuales no es un tema que pueda resolverse a corto plazo; por lo mismo este problema requiere de acciones inmediatas. Mi pregunta sería: ¿qué hace la Secretaría a su cargo para sanear y recuperar el Río Lerma?, y ¿qué acciones concretas se están realizando en la Procuraduría de Protección al Ambiente para sancionar a las empresas que no cumplan con las normas ambientales?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “el Informe del Gobernador señala que en el Estado de México se cuenta con 97 áreas naturales protegidas que representan 986 mil 396 hectáreas; es decir, más o menos son el 44 por ciento de hectáreas del territorio estatal distribuidas en 104 municipios”.

“Secretario, en el Estado de México contamos con herramientas jurídicas como el Código de la Biodiversidad. Sin embargo, en casos como estos no basta la existencia de una ley si su debido cumplimiento no es la sanción, si la teorización de la norma no hace que el mundo cambie.

La convicción de hacer lo correcto es lo que transforma a todas las sociedades. Proteger y conservar las áreas naturales es el gran reto, pero el mayor desafío es el desarrollo con ciencia ambiental.

Los expertos coinciden en señalar desafíos que considero deberían ser atendidos por Gobierno del Estado y por su Secretaría. Primero, detener la deforestación; segundo, garantizar la conservación del hábitat y de especies amenazadas; tercero, atender la emergencia ambiental y cuarto, impulsar el manejo forestal comunitario”.

“Usted ha comentado que el número de visitas a las áreas naturales protegidas disminuyó con la pandemia y su respectivo confinamiento. Este dato parece normal a simple vista por ello le pregunto: ¿qué hizo su dependencia para evitar que nuestras

áreas naturales protegidas sean invadidas o afectadas?, y ¿si su dependencia también disminuyó su presencia en vigilancia?”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló que “por sus características naturales y su relevancia para la economía nacional el Estado de México es un lugar propicio para la implementación de proyectos públicos y privados. Prueba de ello es que en nuestro territorio se construye el Aeropuerto “Felipe Ángeles”.

“Secretario, la construcción del Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’ seguramente traerá inversión y empleos a nuestra entidad en algunos años. Díganos: ¿cuál será el impacto ambiental que se generará? En ese sentido: ¿cuál ha sido la participación de su Secretaría en la protección de los recursos naturales ante esta obra?”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (morena), señaló que “de la glosa del tercer informe de gobierno sabemos que han adquirido tres estaciones de monitoreo atmosférico que se suman a las 36 estaciones concentradas en todo el Estado de México. Gracias a estas herramientas se conocen datos, análisis y estadísticas para tomar acciones ambientales”.

“Sólo un proveedor ha sido autorizado para acreditar que los verificentros dan cumplimiento a las normas y puedan operar el servicio de verificación. Esto tiene como consecuencia directa actos de corrupción pues son adquisiciones y contratos que de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Federal y la ley en la materia se tienen que asignar por concurso o licitación, mismos que no se han realizado”.

“Secretario, de acuerdo con la Glosa del Tercer Informe de la Secretaría a su cargo del año 2018 al año 2019 los permisos de aprovechamiento forestal se han incrementado en un 400 por ciento; de 103 autorizaciones el año pasado se entregaron 532. Entendemos que estos permisos son para el aprovechamiento maderable sustentable y que un equipo técnico asesora a los dueños y poseedores para proteger a los bosques”.

“Secretario, en noviembre del año 2019 se publicó la primera norma técnica estatal ambiental en donde se establecen los lineamientos para la instalación y la operación de los centros integrales de residuos en el Estado de México. El objetivo de esta norma es regular la instalación y la operación de los centros integrales de residuos en todo el

Estado de México; se cuenta con el término de dos años para la conversión de sitios de disposición final en centros integrales de residuos”.

“La inversión se está realizando tal y como lo señala en su informe de actividades. Municipios como Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla son los que generan más toneladas de residuos por día: ¿cómo se encuentra el avance de inversión en estos ayuntamientos y si estos podrán cumplir sus metas en el corto plazo para su conversión?”.

“¿Cuáles son las consideraciones que justifican que un solo proveedor sea quien realice el procedimiento de evaluación y certificación en los centros de verificación vehicular?, ¿cuáles han sido los criterios técnicos y los beneficios sustentables que el Comité Técnico consideró para el aumento de autorizaciones de aprovechamiento forestal?, y ¿qué hará su administración para el cumplimiento de la generación de energía limpia en materia de reciclado conforme a la Agenda 2030?”.

El Ingeniero Jorge Rescala Pérez al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “el Diputado Carlos Loman Delgado comentaba sobre la problemática ambiental en las zonas metropolitanas. El día de hoy el problema es severo y pongo como ejemplo la Ciudad de Toluca: hace 50 años en 1970 tenía aproximadamente 200 mil habitantes y hoy tiene cerca de los 800 mil habitantes”.

“Si hablamos de todos los municipios de la Zona Conurbana del Valle de Toluca hoy han crecido a un gran ritmo. En aquel entonces no había políticas para la conservación y la preservación del sector ambiental, simplemente era buscar un beneficio de vivienda de las personas y nunca se pensó en el medio ambiente”.

“Tenemos un área que está encargada de trabajar con los municipios. Es muy importante que sus planes de crecimiento urbano sean de beneficio humano, que no solamente los vean con urbanos, que vean el beneficio ambiental y es donde participamos y donde tenemos varios convenios con los municipios, donde trabajamos con ellos para orientarnos y estar presentes respetando el sector ambiental.

La Diputada María Luisa Mendoza me preguntaba sobre las políticas de recolección de residuos Covid. Hicimos varias en materia de residuos; precisamente en el mes de julio

se publicó una norma técnica ambiental emergente que establece las especificaciones para el manejo de residuos sanitarios y residuos Covid”.

“¿Un protocolo de manejo de residuos sólidos urbanos?: en esta pandemia se envió a los municipios una Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del Covid en el Manejo de los Residuos Sólidos. La intención es que aquellos que manejan residuos tengan protección y que con el tiempo no lleguen a ser contaminadores de la sociedad.

La Diputada Claudia González Cerón nos plática un poco de carencia global e incentivos en la inversión [...]. Cuando se firmó el Convenio de París hace algunos años hubo un compromiso para reducir los porcentajes de gases que producen el calentamiento global. México en ese entonces propuso reducir el 22 por ciento de sus emisiones; este 22 por ciento equivale al dos por ciento a nivel mundial”.

“A nosotros la Federación no nos ha dicho si hay un porcentaje para poder saber cuánto tenemos, pero aquí más bien es una cuestión voluntaria en la que todos participamos: aquellos ciudadanos por el simple hecho de ir a verificar su vehículo ya están contribuyendo a un hecho de reducir las emisiones que nos perjudican a nivel nacional y global. Parte de las acciones que estamos realizando es el Programa PROAIRE”.

“El Diputado Bernardo Segura hablaba de la conservación de bosques, hay diferentes programas. En la introducción hablaba de bosques; hoy la PROBOSQUE (Protectora de Bosques) está sectorizada a la Secretaría del Campo”.

“La conservación de los bosques es compleja, hay una necesidad de los dueños o poseedores; la mayoría de ellos son ejidatarios, comuneros y gente de bajos ingresos. Lo poco que tienen es su bosque, la única forma de conservar estos bosques es buscando que bajo un programa de manejo los puedan explotar”.

“En el caso de Río Lerma debemos buscar que los municipios y todas las empresas cumplan con la normatividad para evitar la contaminación del agua. El 40 por ciento de la contaminación del Río Lerma procede de una basura mal dispuesta”.

“Tenemos en el Río Lerma una instancia que se llama Reciclagua Ambiental, que próximamente pasará a la Secretaría del Agua y estará bajo la responsabilidad de la

CAEM (Comisión del Agua del Estado de México). Reciclagua trata alrededor de diez millones de metros cúbicos al año, más o menos de 200 a 600 litros por segundo al día”.

“La Laguna Chignahuapan es un sitio reconocido internacionalmente, está muy bien conservado y esa es la intención. En coordinación con la CEPANAF (Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna) estamos trabajando para reproducir ajolote y tal vez reintroducir el charal blanco”.

“Hablaba la Diputada Brenda Escamilla sobre vigilancia en áreas protegidas [...]. Es imposible tener un policía detrás de cada árbol, en cada área natural protegida; queremos imitar un ejemplo de la Federación: tener una Policía Ambiental, una policía especialmente para estar cuidando las áreas naturales protegidas”.

“Había una pregunta de la Diputada Maribel Martínez sobre el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’. Las autorizaciones tienen que ver con la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales); nosotros participamos en estos permisos [...]. Todo ha sido positivo; han cumplido con la normatividad federal y hemos estado apoyando esto del Aeropuerto que seguramente nos va a traer beneficios”.

“Con la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) y la Dirección de Conservación Ecológica estamos trabajando en la reintroducción de animales que existían en esta área, rescatando y trasladándolos a la Sierra de Guadalupe, a la Sierra de Tepoztlán y a otros lugares donde se puedan conservar”.

“Hay una pregunta sobre Tepotzotlán, no recuerdo quien me la hizo. En Tepotzotlán estamos trabajando con la normatividad; hemos estado apoyando desde el día 19 de octubre para hacer un plan urbano en el lugar con el Gobierno Estatal, con el Gobierno Municipal y simplemente comentarle que hasta el momento no se está pensando en cambiar el área natural protegida”.

“No se ha autorizado ningún cambio del suelo en lo que es el área natural protegida, ni se estará autorizando en un futuro. Si se autorizan algunas pero sin cambiar el área natural protegida; por ejemplo, se autoriza algún acceso para un esparcimiento o algunas cosas que vayan con la conservación y no por el cambio de uso de suelo.

¿Permisos de tala? Comentarle que aparentemente tenemos dudas y ya lo decía si se hace bien o se hace mal, pero es una forma de cómo el poseedor que son ejidatarios comuneros tengan un negocio propio. Habrá que estarlos vigilando y algo muy lógico: lo ‘que no me da me estorba’; si el bosque ‘no me da nada me está estorbando’ y lo que hago es talarlo y a lo mejor cambiarlo por una huerta de aguacate”.

“¿Sobre el relleno? Los centros de residuos deben de cumplir con una normatividad que nos ayude precisamente a establecerla; ya que no tiene caso seguir enterrando la basura, tenemos que cambiar esa manera de trabajar”.

“El destino final de los residuos sólidos tiene un costo, el municipio debe pagar por llevar la basura a un relleno sanitario, ese relleno sanitario tiene que hacer ciertos trabajos que cuestan. Aquí es un problema grave porque los municipios poco o casi nada hacen para tener un presupuesto propio para pagar este destino final”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “la desigualdad, la pobreza estructural, la inflación y el desempleo son la expresión más cabal de la aplicación de modelos económicos y sociales fallidos. En este marco la realidad nos impone buscar otro camino, una alternativa para dejar atrás décadas de postergaciones y encaminarse hacia un crecimiento sostenible y un desarrollo sustentable a largo plazo.

Este enfoque implica una serie de principios. El desarrollo económico no debe realizarse a expensas del medio ambiente, sino que debe estar dirigido a preservar los recursos naturales. Los gobiernos deben crear incentivos económicos para preservar el medio ambiente a través de políticas orientadas hacia el futuro que aseguren que se observen las normas internacionales.

Se deben tomar medidas para asegurar la viabilidad futura de los ecosistemas locales, como son por ejemplo, la Laguna Tláhuac en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Ésta podría ser un ejemplo de las múltiples posibilidades de regenerar ecosistemas hídricos dentro de las áreas urbanas y utilizándolas como complejos sistemas de captación de agua de lluvia”.

“La protección del medio ambiente es vista como un elemento inherente en un proceso de desarrollo que permita satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro el

desarrollo de oportunidades para las generaciones futuras. El desarrollo sustentable demanda que los aspectos ecológicos, socioculturales y políticos reciban la misma atención que los económicos.

En este sentido Señor Secretario, mis preguntas son las siguientes: ¿qué incentivos ha creado el Gobierno del Estado para estimular la protección del medio ambiente?, ¿qué política pública ha implementado para la protección de los ecosistemas que existen en la entidad?, y ¿qué medidas se han implementado para mitigar la contaminación de los suelos, aguas y aire?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “México cancela inversiones para la generación de energías limpias cuyo impacto será de doce mil millones de dólares, los cuales pudieron contribuir a la sana competencia en el mercado eléctrico, impulsando a la baja los costos y precios finales de la energía eléctrica; además de que se hubiese contribuido a alcanzar los compromisos internacionales que México tiene en materia de mitigación de emisiones contaminantes para el año 2030, además recientemente se han incrementado los costos de la energía, situación que nos afecta a todos no sólo en términos económicos, ya que también nos resta competitividad.

Por ello le pregunto Señor Secretario: ¿cómo podemos hacer que en el Estado de México se instalen plantas de generación de energía renovable y al mismo tiempo concientizar a la población para evitar el desperdicio de energías para favorecer las mejores prácticas para el uso de energía renovables y no renovables?

Tenía usted toda la razón cuando hacía mención del estudioso Mario Molina y la corrupción es la primera palabra que surge al citar la palabra verificentro. Lo digo desde la perspectiva que viven millones de mexiquenses, que ése es el primer sentir al acudir a algunos de los centros de verificación”.

“¿Qué acciones se han implementado por parte de la Secretaría para erradicar los actos de corrupción en los verificentros?, y ¿si han existido denuncias a través de PROPAEM (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México) en este tipo de casos y cuántas se han resuelto?

Atendiendo a lo segundo que es lo que viven los concesionarios de los verificentros, el 19 de agosto del 2020 se publicó la convocatoria para la obtención de 26 autorizaciones para establecer y operar unidades de verificación. Por ello pregunto: ¿por qué 26 unidades de verificación?, ¿es por el crecimiento demográfico del Estado o por el crecimiento del parque vehicular o cuál es la razón por esta determinación?”.

“Pudiera pensarse que la convocatoria es un mero trámite, que ya están asignadas las concesiones o que habrá 26 más. Si es así Señor Secretario: ¿a cuánto asciende cada una de las concesiones? Esto se lo pregunto no con un afán de generar controversia, solamente que me ha quedado claro que esta Secretaría se ha conducido con transparencia”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “sin duda alguna el cuidado y la protección del medio ambiente es crucial para el desarrollo y el bienestar de toda la sociedad. Sin embargo, en este noble tema hay quienes buscan de estas causas sociales una rentabilidad”.

“El rescate del Municipio de Huehuetoca como una Ciudad del Bicentenario originó que la Legislatura en ese entonces aprobara el Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos. Para los municipios de Teoloyucan, Coyotepec y Huehuetoca las razones para establecer este centro fueron diversas, entre las que destacan, que los municipios firmaran un convenio para la prestación de servicios y que en las letras chiquitas empeñaran sus finanzas municipales por un largo tiempo”.

“En otros temas nuestra entidad cuenta con dos zonas metropolitanas que concentran las actividades de un gran número de mexiquenses: la del Valle de México y la del Valle de Toluca, lo que hace ser un área con gran flujo de personas que buscan movilidad constante y esto genera que exista un gran número de autos y transporte público”.

“En el Estado ya contamos con la ciudad más contaminada del país que es la capital de nuestra entidad. Esto causó gran alarma e indignación entre la sociedad que se movilizó en colectivos como Greenpeace, dando como resultado que un tribunal colegiado reconociera en su sentencia que el ozono es uno de los gases de efecto invernadero que México se comprometió a disminuir en el acuerdo de París y en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030”.

“La resolución de un tribunal colegiado establece que se deberán disminuir los parámetros de las contingencias atmosféricas en Toluca y en Santiago Tianguistenco. En esto Secretario: ¿qué hará la Secretaría del Medio Ambiente y por qué no se publicaron los programas con los parámetros propuestos por Greenpeace desde un principio? Además: ¿cuál es la posición del Estado de México respecto a las demandas hechas por Greenpeace para modificar los programas de contingencias ambientales atmosféricas?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “de manera constante nos enteramos de tiraderos clandestinos que operan inclusive con la complacencia de ciertas autoridades municipales y uno de esos es el de Tepotzotlán que hoy está clausurado. Queremos que nos dé una respuesta: ¿en qué sentido va a quedar ese tiradero ya que está en una zona protegida?

En otros años usted nos ha dado diagnósticos. Este año queremos saber: ¿qué ha hecho la Secretaría a su cargo en torno a los tiraderos clandestinos?; ¿explíquenos cuáles son los tiraderos que no cumplen la normatividad legal en el Estado de México y qué acciones se han emprendido al respecto?

Además me queda una duda, en el informe dice que en nuestro Estado diariamente se manejan más de 29 mil toneladas de residuos sólidos, de los cuales el 76 por ciento reciben un manejo adecuado. ¿Qué pasa con el 24 por ciento restante que contamina las fuentes hídricas y los bosques y que dañan la imagen urbana de las ciudades?, y ¿qué pasa con el 42 por ciento de los residuos sólidos urbanos municipales que no acaban en los rellenos sanitarios?

En otro tema asociado con los residuos: ¿qué ha pasado con el personal que se encarga de la recolección de los mismos?, y ¿si los han dotado de insumos suficientes para que puedan desempeñar sus labores con las condiciones adversas del contagio?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “el Gobierno del Estado de México desde hace 38 años participa como socio mayoritario de la empresa Reciclagua Ambiental. Esta empresa tiene como principal función brindar un servicio de tratamiento de aguas residuales industriales a 190 empresas del Corredor Industrial Toluca-Lerma”.

“Sabemos que durante el ejercicio que se da cuenta en esta glosa el Gobierno Estatal destinó poco más de 36 millones de pesos con el objetivo de rehabilitar diversas áreas del proceso de tratamiento de aguas residuales, pero como mencionamos la realidad es contraria y en este sentido, recientemente el Órgano Superior de Fiscalización de esta Legislatura le informó a esta empresa sobre la apertura de una auditoría financiera en aras de abonar a un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Señor Secretario: ¿díganos honestamente si son suficientes los recursos que se otorgan para el rescate del Río Lerma? De no ser así: ¿a cuánto ascendería la inversión para rescatar dicho río? o definitivamente dígame: ¿si ya no tiene solución de rescate del Río Lerma?

A partir del año 2012 la explotación de la madera en la entidad se triplicó. Si a esto le agregamos que en el primer trimestre de este año en el Estado de México según datos de la Comisión Nacional Forestal se registraron más de mil incendios, el problema y los efectos en el ecosistema se agravan.

Es conocido que recientemente la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) se sectorizó a otra Secretaría; sin embargo, usted tuvo a su cargo durante tres años la política forestal de la entidad, por lo que en su oportunidad tuvo conocimiento pleno que se han detectado cinco zonas críticas de tala clandestina: la zona del Nevado de Toluca, la zona Ixta-Popo, la zona de Ocuilan, Xalatlaco y Santiago Tianguistenco, la zona de Valle de Bravo y la zona que contempla a San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende, zona denominada Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca. Es un hecho que los programas de reforestación implementados han sido un fracaso.

La plataforma mundial conocida como Observatorio Global Forestal ubica al Estado de México como una de las zonas que más han contribuido para elevar las cifras en cuanto a la pérdida de bosques y que además coincide con el mapa elaborado por PROBOSQUE en cuanto a las zonas de Valle de Bravo, Xalatlaco y Almoloya de Alquisiras, con lo que reportan superficies considerables de pérdida de zonas boscosas.

¿Qué ha sucedido en nuestro Estado?, ¿existe una mala planeación en los programas de reforestación?, ¿falta dotar de atribuciones a PROBOSQUE para que enfrente este problema? O ¿es necesaria una mayor coordinación con otros organismos federales

para combatir la tala clandestina? o ¿la aplicación de los recursos en este rubro es limitada o la corrupción es excesiva?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “el Informe de Resultados del Gobernador señala que durante la emergencia sanitaria se atendieron 403 denuncias por maltrato animal y se realizaron 164 visitas de inspección. Pero nos engañan pues no sabemos: ¿cuáles fueron los resultados de las denuncias, ni de las visitas, ni de los municipios donde se generaron, ni mucho menos en qué consistió la atención a las mismas?

Para la preparación de esta comparecencia tuve la oportunidad de reunirme con diversas asociaciones y refugios que se dedican a proteger a los animales abandonados o en situación de calle y, por supuesto, víctimas de violencia. Le compartiré algunos señalamientos que ellos me hacen:

Uno, las denuncias son atendidas en promedio dos semanas después de haber sido ingresadas. En ese tiempo algunos animales ya están muertos.

Dos, si la denuncia se hace pública en redes se les llama y se les solicita bajar la publicación.

Tres, al asistir a atender la denuncia el personal de la PROPAEM (Procuraduría de la Protección al Ambiente del Estado de México) da recomendaciones que no resuelven el problema de violencia y maltrato”.

“Cuatro, cuando un animal está siendo maltratado y se les retira la custodia a sus maltratadores va a un centro de control animal que termina volviéndose en centro de exterminio”.

“Secretario: ¿se cuentan con espacios distintos a los centros de control animal para el resguardo de los animales rescatados de violencia y crueldad?, y ¿quién y cómo se vigila y se decide el tiempo que van a permanecer los animales en dicho sitio?

De esas denuncias y visitas que el informe refiere: ¿cuántos maltratadores han sido sancionados?, ¿qué acciones se tienen disponibles para evitar el maltrato animal?, y

¿cómo están atendiendo el maltrato provocado a los animales de carga en algunos municipios del Estado?

Por otra parte: ¿cómo se coordinan los servidores públicos a su cargo con los ayuntamientos para impedir la venta de los animales en la vía pública? En Acción Nacional estamos convencidos de que todo ser sintiente merece una vida digna y no podremos considerarnos nunca un Estado modelo cuando nuestros animales siguen siendo objeto de violencia y crueldad constante”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló que “veo con agrado que en este Gobierno es palpable el esfuerzo que se viene realizando y le reconozco esa labor al frente de la Secretaría que encabeza. Insisto que no hay esfuerzos suficientes que mitiguen el deterioro ambiental pues es un problema que atañe a todos, pero que debe atenderse bajo la dirección de las instancias públicas correspondientes.

En esta edad del mundo estamos presenciando las fatales consecuencias de los abusos cometidos en contra del medio ambiente, que tienen como resultados: sequías y deshielos, pasando por la extinción de especies y fenómenos meteorológicos cada vez más radicales. Tenemos un enemigo común llamado contaminación en todas sus vertientes que influye en el cambio climático al que debemos enfrentar con decisión desde las acciones personales y cotidianas hasta el desarrollo de las actividades productivas”.

“El Estado de México es una de las entidades federativas que reporta más desarrollo al país. Somos un lugar atractivo para que miles de empresas se establezcan en nuestro territorio; a su vez éstas generan millones de empleos directos e indirectos en beneficio de los mexiquenses, pero también con su actividad pueden generar afectaciones al medio ambiente.

Secretario: ¿cuál es el papel del Estado de México en el cumplimiento de los grandes acuerdos internacionales para mitigar el cambio climático como es el caso de los acuerdos de París?, y ¿qué acciones ha implementado el Gobierno Estatal para detectar riesgos y fenómenos meteorológicos poco comunes a raíz del cambio climático en el planeta?”.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), señaló que “como bien sabe, existe una precaria condición ambiental en nuestras urbes, lo que representa una enorme preocupación para la ciudadanía, no sólo porque vulnera el derecho humano a un ambiente sano, sino porque a ello se le suma un reciente estudio realizado por Cardiovascular Research, en donde se argumenta que la exposición al aire contaminado aumenta la mortalidad de Covid-19 hasta en un quince por ciento.

Acorde con Estudios del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, el mayor número de muertes asociadas a la contaminación ambiental se presentó en el Estado de México con seis mil 237 lamentables decesos, seguido por la Ciudad de México con cinco mil 391. ¿Cómo proteger a la ciudadanía cuando todas las ciudades altamente contaminadas de una u otra manera terminan afectando la calidad de vida de las y los mexicanos?

Advertimos que la Secretaría que usted dirige restringe la circulación de algunos vehículos a partir de los 150 puntos de contaminantes del Índice de Calidad del Aire, aun cuando los impuestos como límites en las normas oficiales mexicanas establecen medidas restrictivas a partir de los cien puntos. Es por esta razón que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito resolvió que esta dependencia del Ejecutivo deberá emitir un nuevo programa de contingencias para las zonas metropolitanas del Valle de Toluca y de Santiago Tianguistenco, ya que las partículas PM 2.5 y PM10 son más pequeñas y por lo tanto las que más nos afectan.

Por otra parte, acorde con el diagnóstico básico para la gestión integral de residuos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de México es uno de los principales generadores de basura con 16 mil 739 toneladas de residuos sólidos urbanos al día y al mismo tiempo ser uno de los principales captadores de basura de la Ciudad de México, la cual genera nueve mil 542 toneladas al día. A ello se suman los residuos Covid-19, algo que nos preocupa y ocupa conocer: en primer lugar la cifra total de centros integrales de residuos en el Estado y en segundo lugar, la ubicación de los sitios de disposición final de residuos Covid-19.

Referente a las energías no contaminantes y las renovables que se utilizan en el Estado, quiero preguntarle: ¿con qué tipo de energías de este tipo cuenta nuestro Estado y a cuánto asciende dicha inversión?

Señor Secretario, los resultados de un ambiente más saludable son una inversión que poco a poco ve sus frutos mediante acciones diarias que pueden realizarse de manera individual o colectiva. El aislamiento social funcionó como estrategia temporal para disminuir los altos niveles de contaminación atmosférica en nuestro Estado; sin embargo, no es la solución definitiva, deberemos actuar en conjunto con políticas proactivas que impulsen un estado más sustentable.

Por último, quiero hacerle de manera respetuosa los siguientes cuestionamientos: ¿qué políticas progresistas y proactivas propone a corto, mediano y largo plazo para frenar y disminuir los altos índices de contaminación en nuestro Estado que hoy más que nunca necesitan atenderse?; ¿qué situación guardan los programas para prevenir y responder a las contingencias ambientales atmosféricas de las zonas metropolitanas del Valle de México, Toluca y Santiago Tianguistenco respecto al orden del Tribunal previamente citado para ajustar dichos programas a los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas?; ¿qué estrategias plantea en coordinación con las demás dependencias y autoridades federales o estatales para garantizar de manera efectiva la implementación o el fortalecimiento de energías renovables en nuestro Estado?; y ¿qué medidas proactivas se realizarán a fin de mitigar la alta producción de gases contaminantes que emiten las fábricas de nuestro Estado?”.

El Ingeniero Jorge Rescala Pérez al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “la primera pregunta hablaba el diputado sobre la Laguna de Xico o más bien él le ponía otro nombre. Es un lugar donde se puede conservar y se puede hacer un proyecto a largo plazo; se pueden rescatar todavía las áreas naturales protegidas y en eso estamos trabajando, deberían de tener un plan de manejo.

La forma de conservar las áreas naturales protegidas es con un plan de manejo para saber qué se puede hacer y qué no se debe de hacer en un área natural protegida. Hasta el momento llevamos 45 con su plan de manejo, tenemos otras doce más que estamos trabajando. Cuando entramos a esta administración eran aproximadamente 36; tenemos la intención que al término de la administración tengamos todas las áreas naturales protegidas con su plan de manejo”.

“¿Qué hacemos para evitar la contaminación de agua y del suelo? Aquí juega un papel muy importante la PROPAEM (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de

México); hay denuncias, este año tuvimos alrededor de mil denuncias precisamente de contaminación o de mal uso de algunos lugares o áreas naturales protegidas y ha habido una interacción más cercana con los ciudadanos, con la intención de atender toda denuncia”.

“Se habla a veces de cierta corrupción, la cual la estamos erradicando mediante convenios con instancias para abatirla o tener un curso de capacitación anticorrupción. Hemos tenido convenios con la Universidad Anáhuac y con otras escuelas, donde la intención es erradicar este mal que los ciudadanos y a veces nosotros nos damos cuenta y no se hace nada; hoy estamos trabajando para erradicarla”.

“Me preguntaban sobre la energía renovable, la cual es una alternativa muy buena para crear una energía verde y, sobre todo, más barata. Desgraciadamente en la administración federal han habido algunos cambios en la política; seguramente pronto se estabilizarán las cosas y se podrá saber qué se puede hacer en un futuro”.

“Hay una empresa privada que desea hacer inversiones en el Estado para crear energía alternativa. Para generar energía con paneles solares tenemos terrenos que podemos ofertar, tenemos lugares que son idóneos en luminosidad como son los casos de Tecámac y de Zumpango, inclusive cerca del nuevo aeropuerto”.

“En el relleno sanitario de Atizapán de Zaragoza se tenían dos turbinas trabajando, creando energía a través del gas que generaba la basura acumulada. Había dos terminadas más que se iban a instalar precisamente para continuar los trabajos de saneamiento. Desgraciadamente por un mal entendido entre la autoridad municipal, los ejidatarios y los dueños de la inversión este relleno se cerró”.

“No es un problema, es una llamada de atención la calidad del aire que de repente pareciera que no ha mejorado. En el Valle de Toluca y en la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco existía un programa de contingencias; nos vimos en la necesidad de crearlo y lo único que hicimos fue poner el que existía en la Ciudad de México el año pasado cuando los incendios forestales fueron intensos y se afectó mucho tanto esta zona metropolitana como la del Valle de Toluca”.

“Hay un estudio para encontrar los parámetros que tenemos que implementar para el control de la calidad del aire tanto en el Valle de Toluca como en el Valle de México; se

deben de hacer los controles más estrictos, lo tendremos que hacer por beneficio de los ciudadanos. La recomendación que hace Greenpeace seguramente traería problemas si no la aplicamos de inmediato, porque más de la mitad de los días del año estaríamos con mala calidad del aire”.

“En Tepetzotlán parece que no se ha hecho nada. El relleno sanitario que tenemos está trabajando mal, efectivamente está clausurado; hay actos de posible corrupción, estamos trabajando y seguramente pronto daremos la buena noticia de hacer valer la ley en ese lugar.

Desgraciadamente los municipios no respetan, les hemos hecho saber que no es un lugar para llevar los residuos sólidos ahí y lo hacen porque les cobran barato y como les cobran barato no hacen nada y estas personas simplemente están acumulando. Si logramos ejercer el peso de la ley va a ser un buen escarmiento y sobre todo una buena señal al resto de los rellenos sanitarios para que trabajen correctamente”.

“Lerma se puede recuperar diputado, lástima que no hemos podido lograr un plan a largo plazo. Ríos en Europa estuvieron contaminados hace mucho tiempo al grado de lo que hoy está el Río Lerma; pero no lo podemos hacer en seis años, habrá que trabajar para poder crear un programa a largo plazo”.

“Se habla siempre de reforestación. En la experiencia que tengo seguramente creemos que plantar es el éxito de tener árboles y no es eso, es plantar una calidad de árboles y, sobre todo, darle un seguimiento a las plantaciones.

Nosotros como autoridad tenemos que demostrar con el inventario de que se está trabajando. Lo último que supe es que la PROBOSQUE (Protectora de Bosques) está trabajando en un inventario forestal, sobre todo, para saber la cantidad y la calidad del bosque que tenemos y todo lo que estamos reforestando”.

“La tala es un problema que hemos venido trabajando para combatirla. A pesar de que no tenemos las funciones que tiene la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) estamos trabajando con la Guardia Nacional para combatirla; sin embargo, la PROFEPA no sé por qué ahora no ha querido firmar ese convenio, fue una política de ellos y estamos buscando aquí en el Estado cómo resolver ese problema.

PROBOSQUE tal vez no sea la autoridad para combatir la tala ilegal de árboles. Tengo aquí la PROPAEM, estamos viendo cómo legalmente lo puede hacer la PROPAEM, así como lo hace la PROFEPA a nivel nacional”.

En cuanto al cambio climático: “¿qué hacemos nosotros al respecto? Tenemos el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, precisamente es un programa en el que tenemos datos, así como una Agenda Estatal de Cambio Climático y un Sistema de Información Estatal de Cambio Climático”.

“Por último había una pregunta de energía renovable. Sin lugar a dudas es una alternativa la energía solar, el aire y el agua. En fin, hay muchas maneras; la misma basura puede producir energía. Como lo comentaba en Atizapán de Zaragoza hay inquietud todavía en el caso de la energía generada con paneles solares, de la relación que puede tener la empresa con la Comisión Federal de Electricidad”.

Una vez que la comparecencia terminó, la Presidenta le agradeció al Ingeniero Jorge Rescala Pérez su participación en esta sesión especial, así como la presencia del Procurador de Protección Ambiental, Luis Eduardo Gómez; de la Directora General de Manejo Integral de Residuos, Susana Libién Díaz; del Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, Napoleón Fillad Ordóñez y del Coordinador General de Conservación Ecológica, Jorge Pedro Gómez. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara al ponente a la salida del Recinto Legislativo.

Una vez que el Diputado Benigno Martínez García (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a 15 horas con 5 minutos y citó a las y los diputados de la LX Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 10 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

34. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de noviembre de 2020)²⁵²

El día martes 10 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia

²⁵² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**²⁵³, a las 12 horas con 9 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos**²⁵⁴, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), leyó el acuerdo que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se “informa a la Legislatura que una vez concluido el tiempo de diez minutos para la presentación de iniciativas y dictámenes se apagará el sonido automáticamente”.

La Presidenta les indicó a los diputados que “por un acuerdo que también tomó la Junta de Coordinación Política al estar al interior de este Recinto permanezcan en todo momento con el cubrebocas puesto, y al subir a la Tribuna a hacer uso de la palabra también les vamos a pedir que lo hagan con el uso de su cubrebocas”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2021 de los municipios de: Cuautitlán y Tlalnepantla de Baz**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Toluca a desincorporar y enajenar un inmueble de su propiedad ubicado en Colonia Morelos de la Ciudad de Toluca**. Al concluir la presentación, la Presidencia

²⁵³ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁵⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “con motivo de la desecación del Río Verdiguél, se produjeron hundimientos del suelo que afectaron severamente varias casas habitación de vecinos de la Colonia Morelos, de la Ciudad de Toluca, México, por lo que el H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, gestionó y obtuvo la subdivisión de un predio de su propiedad con una superficie de 1,349.10 metros cuadrados, para atender las necesidades de los afectados.

Por lo anterior, mediante decreto número 141 de la L Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el 18 de septiembre de 1990, se desafectó del servicio público municipal el inmueble propiedad del municipio ubicado entre las calles de Enrique Carniado y José Ma. Jiménez en la ampliación de la Colonia Morelos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de 1,349.10 metros cuadrados y se autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Estado de México, a permutar los lotes en que se subdividió el inmueble antes mencionado, por inmuebles propiedad de particulares, para atender las necesidades de los vecinos afectados por los hundimientos del suelo por la desecación del Río Verdiguél.

Entre los lotes que se autorizaron al H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Estado de México, a permutar se encontraba el identificado con la letra C propiedad del Señor Rafael Argueta García, ubicado en Calle Esteban Plata número 227, Colonia Morelos, Toluca, Estado de México, con una superficie de 160 metros cuadrados, mismo que fue permutado por el lote número 4 de la subdivisión antes mencionada, ubicado en José Ma. Jiménez número 200, con una superficie de 125.60 metros cuadrados”.

“El 9 de marzo de 2015 falleció el Ciudadano José Luis García García, por lo que mediante escrito de fecha 5 de septiembre de 2015, la Ciudadana Celina Garduño Castro, en su carácter de cónyuge supérstite y albacea a bienes del Licenciado José Luis García García, solicitó al Presidente Municipal Sustituto de Toluca, Estado de México, la regularización de la desincorporación y enajenación del predio ubicado en la Calle Esteban Plata número 227, Colonia Morelos, Toluca, Estado de México, con una superficie de 160 metros cuadrados”.

“El H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, en sesión de cabildo de fecha 20 de marzo de 2020, acordó ratificar el acuerdo de cabildo a través del cual se aprobó la desincorporación y enajenación del inmueble propiedad del municipio ubicado en Calle Esteban Plata número 227, Colonia Morelos, Toluca, Estado de México”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Nicolás Romero a desincorporar un inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia Independencia de la Ciudad de Nicolás Romero**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, en coordinación con el Poder Judicial del Estado, ha emprendido acciones para coadyuvar en la construcción de un Centro de Convivencia Familiar en la municipalidad, por lo que, ha determinado donar un bien inmueble propiedad del municipio, para que el Poder Judicial del Estado con cargo a su presupuesto lo construya y con ello disminuir la carga de trabajo que tiene el Centro de Convivencia Familiar, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, además de beneficiar a los municipios que conforman el Distrito Judicial”.

“El Poder Judicial del Estado, para incentivar y mantener los vínculos familiares entre familias que se encuentren sustanciando procesos judiciales relacionados a esta materia, cuenta con los centros de convivencia familiar, un espacio neutral y protegido atendido por especialistas, donde las personas menores de edad tienen contacto con sus familiares.

El Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, es poseedor del inmueble ubicado en Cerrada Guadalupe Victoria y Andador sin nombre, Colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 6,769.66 metros cuadrados”.

“Bajo este contexto, el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, en sesión de cabildo de fecha 20 de octubre de 2018, acordó solicitar a la H. Legislatura del Estado de México, la desincorporación del patrimonio municipal del inmueble ubicado en la Cerrada Guadalupe Victoria y Andador sin nombre, Colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de

6,769.66 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas anteriormente y donarlo en favor del Poder Judicial del Estado, para que construya un Centro de Convivencia Familiar; asimismo, autorizó al Presidente Municipal para realizar los trámites ante las instancias correspondientes, para desincorporar y donar el bien inmueble antes señalado.

Es importante señalar, que de acuerdo con los oficios números 401.3S.1-2019/1011 y 401.33.1-2019/1012 suscritos por el Encargado del Despacho del Centro INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Estado de México, en el inmueble antes referido no se observó ningún tipo de vestigio arqueológico, además no cuenta con características y colindancias que determinen que sea un inmueble histórico”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Toluca a desincorporar y donar un inmueble de su propiedad al Gobierno del Estado de México, en el cual se encuentra la Escuela Primaria “Coronel Filiberto Gómez Díaz”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el Director de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, de la Subsecretaría de Administración, perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por oficio número 203421000/3267/2017, del 13 de diciembre de 2017, solicitó al Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Estado de México, la donación a título gratuito del inmueble identificado como lote 4, resultante de la subdivisión de la segunda fracción del terreno denominado La Teja, ubicado en el Barrio de Tlacopa, Colonia Guadalupe, Toluca, Estado de México, actualmente ubicado en la Calle Obreros de Río Blanco, Colonia Guadalupe, Club Jardín y La Magdalena, Delegación La Maquinita, Toluca, Estado de México, en el cual se encuentra la Escuela Primaria ‘Coronel Filiberto Gómez Díaz’, lo anterior, con la finalidad de incorporar el inmueble al patrimonio inmobiliario estatal y continuar prestando el servicio público de educación.

El Municipio de Toluca, Estado de México, es propietario del lote 4, resultante de la subdivisión de la segunda fracción del terreno denominado La Teja, ubicado en el Barrio de Tlacopa, Colonia Guadalupe, Toluca, Estado de México, actualmente ubicado en la

Calle Obreros de Río Blanco, Colonia Guadalupe, Club Jardín y La Magdalena, Delegación La Maquinita, Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 2,160.24 metros cuadrados”.

“El H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, en sesión de cabildo de fecha 24 de mayo de 2017, aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, quien conforme al resolutivo primero del acuerdo consideró procedente la donación a título gratuito del inmueble propiedad municipal, identificado como Lote 4, resultante de la subdivisión de la segunda fracción del terreno denominado La Teja, ubicado en el Barrio de Tlacopa, Colonia Guadalupe, Toluca, Estado de México, actualmente ubicado en la Calle Obreros de Río Blanco, Colonia Guadalupe, Club Jardín y La Magdalena, Delegación La Maquinita, Toluca, Estado de México, registrado en el libro octavo fojas 038-039, en favor del Gobierno del Estado de México, en el cual se encuentra la Escuela Primaria ‘Coronel Filiberto Gómez Díaz’, con una superficie de 2,160.24 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes referidas.

Asimismo, en el resolutivo tercero del acuerdo antes referido, autorizó al Presidente Municipal para gestionar los trámites ante las instancias correspondientes, para desincorporar y donar a título gratuito el bien inmueble descrito anteriormente, previa autorización de la Legislatura del Estado de México. El H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, en sesión de cabildo de fecha 20 de marzo de 2020, acordó ratificar el acuerdo de cabildo”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de crear la Unidad de Estudio y Seguimiento al Impacto Legislativo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “tras las reformas a diversos artículos de la Constitución en julio de 2011, el párrafo tercero del artículo 1º constitucional señala claramente que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Así

mismo, en el artículo 103 se previó que los tribunales de la federación resolverán toda controversia que se suscite por normas generales, actos y omisiones que violen los derechos humanos y garantías reconocidas por la propia Constitución.

Considerando ello, es innegable que la actividad legislativa debe profesionalizarse desde dos perspectivas diferentes: la primera, que implica una tecnificación de los diputados, donde esencialmente se trata de tener un respaldo importante de consultoría técnica y el suministro de datos que brinden soporte a sus proyectos; y una segunda, que debe medir los resultados de ese trabajo parlamentario para de ahí soportar proyectos o decisiones modificatorias que afecten el marco regulatorio de una sociedad.

En la práctica común legislativa ello implica evitar a toda costa la inactividad o insuficiente desarrollo legislativo no sólo del Poder Legislativo, sino también de otras autoridades materialmente legislativas, cuando éstas se encuentran obligadas a realizar determinadas conductas. Quizá por ello a partir de estas reformas la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estado emitiendo una serie de criterios donde ha subsanado las omisiones en que han incurrido las legislaturas, los poderes, los órganos autónomos y los municipios.

Aunque en México existen medios de control de regularidad constitucional de carácter jurisdiccionales tales como el juicio de amparo, las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad, los poderes legislativos tanto federal como estatales, no deben aspirar que por estos medios se atiendan las omisiones legislativas o reglamentarias, o cualquier reforma u ordenamiento que atente contra derechos o garantías constitucionales, por actos de autoridad que ejercen los jueces y tribunales locales o federales a partir del control difuso”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de transparentar los procesos de ingreso y promoción a la carrera judicial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el acceso a una justicia pronta y expedita es un derecho que solo se puede alcanzar cuando el Poder Judicial actúa en el marco de la rectitud y la legalidad poniendo en práctica los principios que rigen el servicio público: la honradez, la transparencia y la imparcialidad.

Durante mucho tiempo ha sido constante la problemática en la selección de los mejores perfiles para los diversos cargos al interior del Poder Judicial del Estado de México, pues se ha manejado bajo un misterio, una falta de transparencia, que sin duda no debe prevalecer en las convocatorias y en los procesos de ingreso y promoción a la carrera judicial.

En la actualidad, la Escuela del Poder Judicial cuenta con un director designado por el propio Consejo de la Judicatura de entre los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Esta forma de designación ha puesto en evidencia que, durante años, en el ejercicio de sus funciones se ha afectado la autonomía e imparcialidad en la toma de las decisiones, puesto que en la práctica, este cargo, subordinado al Consejo de la Judicatura ha afectado la imparcialidad, ya que en todo momento debe obedecer las indicaciones de este, lo que se resume en un conflicto de intereses, sobre todo en los procesos de ingreso y promoción a la carrera judicial.

Haciendo una recapitulación de las funciones que tiene la Escuela Judicial, podemos encontrar en el artículo 157, párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, que esta tiene plena injerencia en la observancia de la carrera judicial en cuanto a lo que cita textualmente: ‘la Escuela Judicial, velará por brindar la oportunidad de acceder a una carrera judicial a todo ciudadano, con la única limitante de satisfacer los requisitos que la ley exija a cada categoría judicial’.

Esto indudablemente engloba a la vigilancia de las convocatorias y los requisitos que los servidores públicos del Poder Judicial deben cumplir para ser partícipes de los exámenes de oposición. Es por ello que para la profesionalización de quienes los conforman es necesario que se apliquen con total transparencia los mecanismos de selección, así como la apertura de las convocatorias, puesto que esta función del Estado demanda que los profesionales en la impartición de justicia estén debidamente preparados profesionalmente”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de instituir una policía especializada para atender, investigar y eliminar el delito de robo en el transporte público de pasajeros**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el robo a pasajeros en transportes públicos colectivos es una amenaza a la seguridad de las personas y familias, pues genera sensación de miedo en la población, daño patrimonial a las víctimas del delito y sus familias, agresiones, heridas, extorsiones e incluso asesinatos de los pasajeros. Este tipo de delito está ocurriendo tanto en ciudades como en las rutas de carreteras interurbanas, por lo que genera un impacto negativo en la población debido a la violencia a la que están expuestos tanto los usuarios como los conductores. Es frecuente conocer de este tipo de ilícitos cometidos por la delincuencia, ya sea por los medios de comunicación, redes sociales o por pláticas con conocidos.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) resaltó que ‘el transporte más inseguro en el Valle de México es el microbús, en el cual la probabilidad de que una persona o algún miembro de su familia sufra un delito es de cerca del 80 por ciento tanto para hombres como para mujeres.

El autobús es el segundo medio más inseguro. Estos datos refieren el peligro que día a día sufren los pasajeros del transporte colectivo en municipios y alcaldías del Estado de México y de la Ciudad de México, en donde se ha identificado que los delitos suceden mayormente en las primeras horas de la mañana o por la tarde noche, en días laborales. Es decir, la gente que acude a sus actividades diarias en transporte público es especialmente vulnerable, aquellos que se trasladan en transporte público por vivir lejos de los centros de trabajo o alguna otra razón corren más peligro.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), de 2017 a 2018 casi 300 mil personas dejaron de usar el transporte público por miedo a ser víctimas de algún robo y, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en 2019 se

denunciaron 18 mil 297 casos de robo a transporte público colectivo. De éstos, trece mil 538 (73.9 por ciento) fueron con violencia, mientras que cuatro mil 759 (26.1 por ciento) carecieron de este elemento; cabe destacar que este delito tuvo cifras de mil 500 casos promedio por mes durante todo el 2019.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer el derecho a la utilización del bien inmueble hasta el momento de la muerte de las personas mayores de edad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “los grupos vulnerables en el Estado de México se encuentran expuestos tras la pandemia; las dificultades que están sorteando empeoran su situación, por lo que se deben realizar acciones extraordinarias que contemplen las problemáticas particulares y cubran sus necesidades. Hoy más que nunca necesitan del apoyo gubernamental, pues el virus llegó para quedarse y es impredecible; lo único seguro son las graves consecuencias en materia de salud pública y económica.

Dentro de los grupos vulnerables más golpeados se encuentran las personas adultas mayores de 60 años o más, que de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en la entidad se reportan un millón 517 mil 425 personas, representando el 9.4 por ciento de la población y se estima que para 2023 aumente en un 45 por ciento, llegando a cerca de 2.2 millones.

Las Naciones Unidas consideran como adulto mayor a toda persona de 65 años o más para los países desarrollados y a partir de 60 para los países en desarrollo.

Este grupo poblacional está dentro de una etapa vulnerable en la vida por múltiples razones, como: encontrarse con deterioro de salud, abandono, pobreza, exclusión y marginación, agudizando los retos no solo de ellos sino también del Estado, obligado ante estas circunstancias a otorgar atención especial, con el fin de salvaguardar sus derechos e integridad, ya que el 38.2 por ciento de los mayores de 65 años de la entidad se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 por ciento en pobreza extrema.

Muchas familias de los adultos mayores carecen de los recursos suficientes para su cuidado, dejando de cubrir sus necesidades básicas referentes a su alimentación y gastos médicos y en consecuencia, desafortunadamente son abandonados, por lo que también es fundamental trabajar con los familiares para generar cuidados, integración y, sobre, todo conciencia.

Sumándose a las dificultades económicas de este sector, se encuentra la conclusión del ciclo laboral, al representar una disminución de los recursos, puesto que los ingresos suelen ser inferiores en el retiro en relación a los ingresos percibidos durante la vida laboral, resultando la disminución de su poder adquisitivo, que impacta directamente en la calidad de vida”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que la integración de las comisiones transitorias se definirá en el acuerdo que el ayuntamiento emita para su creación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 29 de septiembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el decreto 190, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y del Código Electoral del Estado de México. Lo anterior, con la finalidad de reducir el número de integrantes de los ayuntamientos de la entidad y con ello, necesariamente el número de comisiones permanentes, como una medida de austeridad que permita el mejor aprovechamiento de los recursos públicos en favor de los ciudadanos.

De este modo, como comisiones permanentes en los municipios existirán las siguientes:

- a. Gobernación, cuyo responsable será el presidente municipal.
- b. Planeación para el Desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal, y
- c. Hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno.

No obstante, de una revisión realizada a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se desprende que existen diversas disposiciones normativas que pretenden

aplicarse a las comisiones permanentes y transitorias, indistintamente, cuando en la práctica eso se traduciría en múltiples inconvenientes, y por otro lado, es necesario armonizar el texto actual de la citada ley con el decreto 190 recientemente aprobado por esta Legislatura local, a fin de otorgarle seguridad jurídica a las y los mexiquenses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de nuestra Ley Fundamental.

Dicho lo anterior, a continuación se señalan las modificaciones que esta iniciativa propone a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

1.1 Se reforma el inciso d) del noveno párrafo del artículo 28, para establecer que el orden del día de las sesiones del ayuntamiento contendrá la “presentación de asuntos y turno a comisiones permanentes, y en su caso, transitorias”.

1.2 Toda vez que sólo subsisten tres comisiones permanentes, se reforma el primer párrafo del artículo 30 Bis para señalar que el Ayuntamiento, para atender y en su caso, resolver los asuntos de su competencia, funcionará en Pleno y mediante las comisiones permanentes de Gobernación, Planeación para el Desarrollo y Hacienda, o las transitorias que se constituyan en términos del artículo 69 de la ley”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Ingreso al Mínimo Vital de Emergencia del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforma el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “nos encontramos ante un complejo escenario que lamentablemente no favorece a ningún sector de la población; ello producto de la pandemia por Covid-19, un suceso jamás suscitado en los tiempos modernos y que ha mermado directamente el ejercicio de los derechos humanos, así como la capacidad del Estado mexicano y los diversos órdenes de gobierno de garantizarlos.

En ese sentido, cifras alarmantes proporcionadas por la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en junio de 2020, 4.4 millones de personas perdieron, renunciaron a su empleo o cerraron su negocio.

Además, resulta necesario precisar que desde junio del 2011, se realizó el reconocimiento constitucional de los derechos humanos en nuestra Carta Magna, siendo el parteaguas para que, entre otras cosas, el Poder Judicial atendiera expresamente las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos, naciendo así el control de convencionalidad y el principio pro persona; bajo este contexto, se percibe que los derechos humanos han logrado ir permeando en la vida institucional, orgánica y democrática del país.

Con base en ello, los derechos humanos son los referentes obligados para legislar en beneficio de la ciudadanía, por lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, párrafo tercero, establece lo siguiente: ‘todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley’.

“El crédito universal se ha ido introduciendo paulatinamente desde 2013 y puede suponer unos 1.176 euros mensuales para una familia compuesta de dos adultos y dos hijos. El importe de este complemento depende del nivel de ingresos y otras circunstancias familiares, no de la situación laboral. Es decir, se puede percibir, aunque se disponga de empleo”.

La Presidencia turnó a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura **exhorta a los 125 ayuntamientos y a las secretarías del Medio Ambiente, de Salud y de Educación, a efecto de que generen programas y acciones para la correcta separación, recolección, manejo y disposición final de**

los residuos biológicos infecciosos de origen domiciliario, en los términos que a continuación se señalan (12):

“PRIMERO: La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México y a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) diseñen un programa emergente de recolección, transportación y disposición final de residuos biológico infecciosos de origen domiciliario, a fin de poder reducir y prevenir los riesgos de infecciones con el coronavirus SARS-CoV-2 entre la población en general y en particular entre el personal de limpieza de los ayuntamientos.

SEGUNDO: La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), generen programas para el confinamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, a fin de no poner en riesgo a los ciudadanos y a las especies.

TERCERO: La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México, a la Secretaría de Salud del Estado de México, a la Secretaría de Educación del Estado de México y a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias desarrollen programas de difusión y educación para la separación de residuos biológico infecciosos generados en casas habitación y su correcto manejo y disposición final, con el objetivo de evitar riesgos sanitarios con impacto en la salud de los mexiquenses y al medio ambiente”.

En la exposición de motivos se señala que “los residuos sanitarios biológicos infecciosos son aquellos productos, materias y accesorios desechados después de ser empleados en actividades sanitarias humanitarias en hospitales, clínicas y laboratorios o en centros de investigación, y que al ser dispuestos y/o desechados implica que los mismos se encuentren potencialmente contaminados. Es preciso referir que este tipo de residuos también se generan en hogares, fábricas, tiendas y hasta en locales tales como estudios y salones de tatuajes.

La disposición de estos residuos sanitarios implica un alto riesgo, por lo que se hace necesario contar con un adecuado manejo, clasificación, almacenamiento y disposición de los mismos. De igual forma, resulta importante contemplar otros aspectos asociados a los residuos sanitarios, tales como: la desinfección, protección y capacitación del personal que se encuentra en contacto con este tipo de desechos, a fin de minimizar o eliminar el peligro que éstos implican en la salud de la población y en el medio ambiente.

La incorrecta disposición y tratamiento de este tipo de residuos repercute no solo en el ámbito sanitario, sino también trasciende a aspectos económicos, políticos, sociales, ambientales y hasta legales. La falta de recursos, tecnología y de experiencia se constituyen en factores que afectan la capacidad de tratar adecuadamente los residuos sanitarios o biológicos, y de permear en todos los sectores en los que éstos se pueden generar.

Dentro de los centros hospitalarios se producen alrededor de un 20 por ciento de residuos químicos, farmacéuticos y radioactivos que requieren un tratamiento especial, y un 80 por ciento de residuos comunes, tales como: envases, papel y desechos de comida, por mencionar algunos, incluso en un hospital de alta especialidad con gran capacidad de atención a pacientes se pueden llegar a generar hasta media tonelada de residuos por día.

La realidad es que al hablar de residuos sanitarios biológico infecciosos se tiene la creencia de que éstos únicamente son generados en hospitales o centros de investigación. Sin embargo, debemos considerar que dentro de los hogares y casas para adultos mayores también se generan residuos peligrosos, tal es el caso de los medicamentos caducos, cuya disposición final también debe efectuarse a través de empresas autorizadas por las autoridades federales competentes”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias gubernamentales, a efecto de que lleven a cabo las acciones necesarias para atender las necesidades sociales, de salud y de protección civil de la población del Conjunto Urbano Lomas de San Francisco Tepojaco del Municipio de Cuautitlán Izcalli**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión de la

Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), en los términos que a continuación se señalan (13)²⁵⁵:

“ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Gobierno Federal, al Titular de Ejecutivo Estatal y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, lleven a cabo las acciones necesarias para atender las necesidades sociales de vivienda, salud y protección civil de la población del Conjunto Urbano Lomas de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de garantizar los medios y mecanismos necesarios para la efectiva tutela y protección de los derechos humanos que como autoridades estamos obligados a regir en nuestras actuaciones, conforme a los parámetros que las normas nacionales e internacionales en materia de salud, seguridad, medio ambiente, protección civil, desarrollo urbano, y en general como los derechos humanos lo establecen, lo que se hace en los siguientes términos:

A). A la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Gobierno Federal: para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) asegure que las personas del Conjunto Urbano San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada, y puedan incluirlas en el diseño, coordinación y ejecución de programas que el Gobierno de México tiene previstos para personas bajo la hipótesis de ser una población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, lo que deberá hacer en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes.

B). Al Gobernador del Estado de México: para que a través de las secretarías de:

Desarrollo Urbano y Obra Pública: aplique y vigile el cumplimiento de las disposiciones legales, normas técnicas y demás ordenamientos legales en materia de desarrollo urbano, vivienda y construcciones, para evitar casos como el del asentamiento humano irregularmente establecido y diseñado en el Conjunto Urbano Lomas de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de garantizar el derecho humano a disponer de una vivienda que cuente con la

²⁵⁵ Acuerdo del 10 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

infraestructura y los servicios necesarios para garantizar su salud, seguridad, paz y dignidad, fomentando su desarrollo personal y familiar.

Secretaría de Salud: para que se les garanticen las condiciones necesarias a los habitantes del Conjunto Urbano Lomas de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para lograr su bienestar físico, mental y social, a través de bienes y servicios de calidad que les aseguren el más alto nivel posible de salud, dotando así una protección de la salud que entraña un cúmulo de libertades y derechos, entre los cuales figura un sistema de protección de la salud que otorgue oportunidades iguales para su acceso.

Secretaría General de Gobierno: para que como titular de la política de protección civil de la entidad, realice las acciones necesarias, a efecto de efectuar los estudios y dictámenes técnicos necesarios que permitan deslindar responsabilidades al momento de aplicar las sanciones correspondientes a cada secretaría o ámbito de gobierno.

Secretaría del Medio Ambiente: como encargada de conservar el medio ambiente a través de la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales, para que sienta las bases para transitar hacia un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de los mexiquenses gravemente afectados en el Conjunto Urbano Lomas de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debido a la colindancia que mantienen con dos tiraderos de basura: el de San José Huilango y el de Santa María Tianguistenco.

C). A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México: para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera puntual prevenga y atienda de manera urgente casos de violaciones a los derechos humanos de quienes habitan en el desarrollo habitacional Conjunto Urbano Lomas de Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto de salvaguardar su dignidad y derechos humanos a la vivienda digna, a la salud, a un medio ambiente sano y a servicios públicos adecuados”.

En la exposición de motivos se señala que “ante los riesgos de origen natural o humano la protección civil es la acción solidaria y participativa que prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando

la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes.

Todo lo anterior, constituyen políticas públicas que derivan del derecho de todo ser humano a que se le garanticen las condiciones necesarias para lograr su bienestar físico, mental y social a través de bienes y servicios de calidad que le aseguren el más alto nivel posible de salud, seguridad y protección ambiental, además del derecho a un espacio destinado a servir de morada, que cuente con los servicios mínimos para mantener el desarrollo, la privacidad e intimidad de su persona y la de su familia.

De acuerdo con la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda, el concepto de vivienda adecuada significa disponer de un espacio, seguridad, iluminación y ventilación, de una infraestructura básica y de una situación en relación con el trabajo y los servicios básicos; es decir, el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad para mantener y fomentar la salud física y mental, el desarrollo, la privacidad e intimidad de las personas.

Bajo esa premisa, el Estado debe de garantizar la seguridad jurídica de la tenencia; la disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura para la salud; la seguridad y la comodidad, servicios públicos y de emergencia; gastos soportables que no comprometan el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas; el ofrecimiento de una vivienda que garantice la seguridad física de los ocupantes.

En el caso de los vecinos del Conjunto Habitacional Lomas de San Francisco Tepojaco, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, no tienen garantizado ese derecho humano, pues éstos padecen graves problemas por el daño que sufren las estructuras de sus viviendas, como hundimientos, deslaves, fracturas estructurales, además de complicaciones de salud por colindar con el relleno sanitario de San José Huilango por un lado, y por el otro, el centro de tratamiento de residuos sólidos denominado Santa María Tianguistenco”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los poderes públicos del Estado de México y a los 125 municipios mexiquenses, para que en función de su capacidad presupuestal y en**

apoyo a las mujeres, se incremente el número de lactarios o salas de lactancia”.

Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “debido a su elevado valor nutricional e inmunológico, la lactancia materna es la norma biológica que debe orientar la alimentación del recién nacido durante los primeros meses de vida. En ese sentido, las instituciones públicas y privadas en el Estado de México, en atención a las disposiciones establecidas en la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna, deben garantizar las condiciones necesarias para que las madres lactantes cuenten con los espacios adecuados para poder alimentar a sus hijos. Cabe destacar, que esta forma natural de alimentación es recomendada por la Organización Mundial de la Salud de manera exclusiva hasta los seis meses y de forma complementaria, hasta los dos años de edad.

De acuerdo con estudios cada vez más avanzados, la importancia de la lactancia materna radica en que permite asegurar un crecimiento y desarrollo óptimo para los infantes; asimismo, representa un elemento que contribuye a favorecer su desarrollo psicosocial. De este modo, produce efectos positivos en las personas, pues se ha observado que quienes fueron alimentados de esta forma son sujetos cálidos, más estables desde el punto de vista emocional, más positivos, más integrados socialmente y con perspectivas coherentes de sí mismos, pues el contacto directo activa las conexiones nerviosas de la empatía y la estabilidad emocional.

A pesar de su importancia, cada vez es más común la disminución de su práctica. Los factores que propician su abandono son diversos, aunque destacan los siguientes: el nivel socioeconómico, la escolaridad, el uso paralelo de biberón, pero fundamentalmente, el reingreso laboral de la madre.

Es una realidad por demás lamentable, que cuando una mujer se reincorpora a su centro de trabajo porque concluye su licencia por maternidad, se encuentre con un entorno que le dificulta continuar con la lactancia materna. Precisamente, éste es uno de los desafíos compartidos que enfrentamos las autoridades y los representantes populares; de ahí, la necesidad imperante por contar en los diferentes centros de trabajo con los espacios mínimos necesarios para hacerlo.

En esta línea, los poderes públicos debemos tomar como base la progresión social de los derechos inherentes a la madre y a los infantes, a fin de avanzar en el fomento e impulso de prácticas que garanticen la incorporación de todos los individuos a una vida solidaria, hipótesis en la que encaja la lactancia materna”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó el **comunicado** que le remitió la Junta de Coordinación Política a la Presidenta de la Legislatura, por el que le pide “amplíe el turno de la iniciativa con proyecto por la que se expide la Ley para los Cuerpos de Bomberos del Estado de México presentada por el Diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para que además de la comisión a que se le remitió, sea encomendado su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Por otra parte, le pedimos que, en uso de sus atribuciones legales, de ser necesario, modifique los turnos que estime convenientes, para facilitar los trabajos de las comisiones y comités” (15).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera los diputados Benigno Martínez García (morena), y Javier González Zepeda (PAN), leyeron cuatro comunicados de las comisiones de dictamen.

Posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia y la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 2 minutos y citó a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 12 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

35. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de noviembre de 2020)²⁵⁶

El día jueves 12 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), en su carácter de Vicepresidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de**

²⁵⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁵⁷, a las 12 horas con 39 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos²⁵⁸**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, a las **iniciativas** que remitieron los ayuntamientos de los municipios, por las que se **expiden las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2021, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado en lo general por unanimidad de votos**, con la reserva de dos artículos, conforme a los siguientes resolutivos (2)²⁵⁹:

“PRIMERO.- Son de aprobarse **en lo conducente** las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de **109** municipios, **en los términos presentados**.

SEGUNDO.- Se ratifican los valores unitarios de suelo vigentes durante el año 2020, para el ejercicio 2021 de **los 14** municipios, **señalados en este resolutivo**, en razón de que la opinión técnica emitida por el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) resultó no procedente técnicamente; **y** en este sentido, se exhorta a los municipios de Apaxco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Coatepec Harinas, Joquicingo, Juchitepec, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Santo Tomás, Teotihuacán, Tianguistenco y Tlatlaya, apearse a los lineamientos establecidos en los artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el apartado V del Manual Catastral del Estado de México, referente al proceso y a la metodología establecida para sustentar

²⁵⁷ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁵⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

²⁵⁹ Decreto 219 del 12 de noviembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre. Se aprobó posteriormente la abrogación del resolutivo tercero y la adecuación del primer resolutivo de 109 municipios a 111.

técnicamente las actualizaciones de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

TERCERO.- Para el caso de **dos** municipios, esto es: Atizapán de Zaragoza y **Tenancingo**, se ratifican los valores unitarios de suelo vigentes durante el año 2020, para el ejercicio fiscal 2021, por considerar la propuesta de actualización con incrementos desproporcionados en dichos valores”.

Al iniciar el análisis de las reservas del resolutivo, el Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), señaló que me reservé el primero y el tercer resolutivo que firmaron en comisiones unidas. Les pido un respeto a las y a los diputados que firmaron ese dictamen y en una valoración de ello, presento lo siguiente:

Daré lectura al primer resolutivo. ‘Son de aprobarse en lo conducente la iniciativa de Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones para el ejercicio fiscal 2021 de 109 municipios en los términos presentados’.

Mi propuesta es que sean 111 municipios, donde agregaríamos al Municipio de Atizapán de Zaragoza y al Municipio de Tenancingo.

En consecuencia, leo el tercero. ‘Para el caso de dos municipios esto es Atizapán de Zaragoza y Tenancingo, se ratifican los valores unitarios de suelo vigentes durante el año 2020 para el ejercicio fiscal 2021, por considerar la propuesta de actualización con incrementos desproporcionados en dichos valores’.

En consecuencia, de la modificación y propuesta que hago en el primero solicito se suprima el tercer resolutivo del presente dictamen. El motivo es que cumplieron con la resolución del IGECEM y con los soportes técnicos de actualización y en consecuencia con lo establecido con el Código Financiero del Estado de México; es decir, que cumplieron técnicamente”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “este tema fue sometido a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Desarrollo Municipal, las cuales sesionamos la semana pasada y en la presente semana el pasado día martes. En estas comisiones el resolutivo fue por unanimidad y la propuesta fue muy clara.

El Municipio de Atizapán de Zaragoza de manera virtual se enlazó, el Tesorero Fernando Reina; del Municipio de Tenancingo no se presentaron. El acuerdo de las comisiones unidas era que funcionario municipal que no se enlazara quedaba automáticamente lo establecido en las tablas del valor del año 2020; ese fue el caso de Tenancingo y en el caso de Atizapán de Zaragoza, los argumentos esgrimidos por el funcionario que se presentó en el enlace no fueron lo suficientemente claros para que se les aprobara el procedimiento que ellos habían mandado”.

Con relación a “este resolutivo que hoy el compañero Diputado Gerardo Ulloa nos presenta les pido un favor, que ya no turnen las tablas de valores a las comisiones, que el IGECEM resuelva si ese es el argumento”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “cabe destacar que los incrementos que propone el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza hacen referencia a colonias que en su mayoría son zonas populares y les pongo el ejemplo de Calacoaya y San Martín; en su mayoría son colonias populares, en donde si hacemos un análisis el año pasado el incremento fue de más o menos el 6.95 por ciento y este año fue arriba del 16 por ciento. Si hacemos el análisis por colonia en el caso de Calacoaya y San Martín tuvieron un incremento del 70 por ciento.

Bajo esta misma situación es importante también considerar las demás colonias del municipio, en donde traen un incremento del 50 al 60 por ciento. Son zonas populares; ante la situación económica que está prevaleciendo en el país y en nuestra entidad no podemos dejarles dicha carga de pago de estas obligaciones a los ciudadanos”.

“Yo pregunto que si en su mayoría la tasa poblacional es de adultos mayores en estas colonias en donde están en desempleo, en donde muchos son pensionados: ¿cómo van a cumplir con dichas obligaciones? No se le puede aventar esa situación de impuesto solamente al 20 o al 30 por ciento de la población que cumple con el pago de su predial, porque el día de mañana entonces su recaudación va a disminuir y es algo que propusimos al propio Titular de la Tesorería”.

“Diputado Ulloa, cabe destacar que son expedientes técnicos; sin embargo, las condiciones que prevalecen en cada uno de nuestros municipios son muy peculiares. Yo le invitaría a que hagamos un recorrido en el Municipio de Atizapán, que veamos

esas colonias populares para que usted se percate que en su mayoría un incremento sí repercutiría de manera directa en su economía”.

“Otra situación que también me gustaría exponer aquí en el Pleno, es que por parte de la Comisión de Hacienda se turnó este tema al interior de Cabildo y la Comisión de Hacienda lo rechazó. No obstante, aun así, lo presentaron al Pleno en una sesión extraordinaria convocada con cuatro horas de antelación y ni siquiera al propio Ayuntamiento le dieron el beneficio para poder analizar y estudiar estas tablas”.

Al no presentarse más intervenciones fueron aprobadas por mayoría de votos las reservas hechas por el Diputado Gerardo Ulloa, para que los valores unitarios de los municipios de Atizapán de Zaragoza y Tenancingo sean los que ratificó el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó el **oficio** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se adjunta la **relación de iniciativas y puntos de acuerdo que se tienen por recludas en el segundo año de gestión de la LX Legislatura del Estado de México (3)**.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjunta la **iniciativa de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2013 del Municipios de Huixquilucan**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Atlacomulco a desincorporar un inmueble de su propiedad para donarlo al Instituto Nacional Electoral, para regularizar la situación jurídica del inmueble en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de dicho Instituto**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en sesión de cabildo de fecha 28 de abril de 1993, el H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, otorgó en donación al Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, del inmueble denominado Lote 3, ubicado en Calle Insurgentes s/n, Colonia Bongoni, Atlacomulco, México, donde el mencionado Instituto construyó sus oficinas, sin haberse formalizado dicha donación.

Con motivo de lo anterior, mediante oficio INE-JDE03-MEXA/S/18/2019, la Vocal Ejecutiva y el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 03 solicitaron al Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, Estado de México, realizar las gestiones necesarias para formalizar la donación en favor del Instituto Nacional Electoral, a efecto de regularizar la situación jurídica del inmueble.

En este sentido, el H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, preocupado porque los habitantes del municipio tengan la facilidad de acudir a esta junta para obtener su identificación oficial y acceder a los demás servicios que brinda el Instituto, beneficiando a todos sus habitantes, evitando el traslado a la Ciudad de Toluca; en sesión de cabildo de fecha 7 de febrero de 2020, aprobó solicitar a la H. Legislatura del Estado la autorización para la desincorporación y posterior donación a favor del Instituto Nacional Electoral, del inmueble identificado como lote 3 (tres), ubicado en Calle Insurgentes s/n, Colonia Bogoni, Atlacomulco, Estado de México”.

“Cabe señalar, que el Municipio de Atlacomulco. Estado de México, acredita la propiedad de dicho inmueble con el instrumento número 13,226, volumen CGLXXXI-E, pasada ante la fe del Licenciado J. Víctor Reynoso Pablos, Notario Público No. 1 del Distrito de El Oro, México, así como el acta número 1,177, volumen XL, de fecha 21 de julio de 2017, pasada ante la fe de la Licenciada Norma Vélez Bautista, Titular de la Notaría Pública 83 del Estado de México, ambas inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico 00037440.

Así mismo, es importante señalar, que de acuerdo con los oficios 401.3S.1-2019/1276 y 401.38.1-2019/1275, signados por el Encargado del Despacho del Centro INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Estado de México, en el inmueble objeto de la desincorporación y donación, no se halló evidencia de vestigios arqueológicos de ningún tipo en superficie; además, señala que en el predio no existe ningún monumento con valor histórico, ya que es una construcción del siglo XX y no es colindante con algún monumento histórico, ni se encuentra en zona de monumentos históricos”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario remitió el Diputado Maurilio Hernández González (morena), por la que se **reforman la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley del Notariado del Estado de México, con el propósito de integrar diversas figuras de la “guía del manejo integral de cuidados paliativos” de las definiciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud, así como las prácticas de mayor seguridad jurídica, legalidad y práctica médica de la Norma NOM- 011-SSA3-2014 denominada “criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la figura jurídica de la voluntad anticipada es prácticamente reciente en la legislación mexicana, pero es importante mencionar que no existe una legislación específica en el ámbito federal, ya que sólo está vigente el marco de la Ley General de Salud, el cual contempla la manifestación de la voluntad de recibir o no tratamiento médico en caso de padecer una enfermedad terminal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo 4º el derecho a la protección a la salud; asimismo, en su artículo 24 se protege el derecho a la libertad religiosa e ideológica. Dichos criterios son acordes con el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La voluntad anticipada es la conceptualización que impacta de forma multifactorial en la vida del ser humano, en la sociedad, en el derecho, la bioética e incluso en la religión. Es justo por lo anterior que ésta es considerada como ‘una declaración mediante la cual una persona mayor de edad, con capacidad mental suficiente y libremente, expone las instrucciones que se deben tener respecto a la atención sanitaria que desea recibir en situaciones en las cuales no pueda ya expresar personalmente su voluntad’.

Aunque el concepto suele contener diferencias según el ordenamiento de cada entidad donde se haya legislado, generalmente casi todas las definiciones legales coinciden en con los siguientes cinco elementos:

1. Debe constar en un documento por escrito.
2. Hechas por personas mayores de edad y con capacidad legal suficiente.
3. La persona debe encontrarse en pleno uso de sus facultades para poder considerar que actúa de forma libre.
4. Contiene una manifestación anticipada de voluntad o instrucciones sobre los cuidados o tratamientos que desea recibir.
5. Serán tomadas en cuenta cuando el paciente no pueda o no sea capaz de expresar personalmente su voluntad”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 151 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de establecer medidas para prevenir el acoso escolar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “hasta hace pocos años el ‘bullying’ o acoso escolar era un comportamiento que se consideraba como algo normal o tolerado y esto ocurría por el desconocimiento de las graves consecuencias que genera.

Actualmente el acoso escolar es definido como un fenómeno de conducta donde existe la exposición de un estudiante a acciones o situaciones nocivas y dañinas de forma reiterada, llevadas a cabo por otro u otros estudiantes a lo largo de un tiempo determinado.

En ese sentido, el ‘bullying’ se presenta entre alumnos donde la víctima es atacada por un acosador o por un grupo de acosadores, existiendo un desequilibrio de poder o de fuerzas entre ellos, que lleva al acosado a un estado de indefensión ante acciones

agresivas que se producen de forma reiterada y constante, incluso más allá del espacio escolar o de la institución educativa.

Existen diversos tipos de acoso escolar, los cuales pueden presentarse de manera única o en conjunto en un mismo momento de acuerdo con el comportamiento demostrado; de ahí la importancia de identificarlos para atender cada caso:

- **Acoso verbal:** Cuando el generador se expresa hacia la víctima con moteos e insultos, llamadas telefónicas ofensivas o la propagación de rumores falsos.
- **Acoso no verbal:** Incluye desde gestos agresivos y groseros hasta otras estrategias para ignorar, excluir y aislar a la víctima.
- **Acoso físico:** Existe la presencia de empujones, patadas, zancadillas, golpes, etcétera, que producen daño en la víctima a través de lesiones o heridas.
- **Daños materiales:** Consiste en romper o robar las pertenencias o el dinero de la víctima, su ropa, sus libros, sus aparatos tecnológicos, etcétera.
- **Ciberacoso:** Cuando a través de las tecnologías de la información como mensajes de texto, correos electrónicos, chats, redes sociales, mensajería instantánea o páginas web, se exhiben imágenes, fotografías, vídeos o difunden rumores, con la finalidad de exponer la intimidad de la persona y provocar daño para disminuir su seguridad y autoestima.
- **Acoso sexual:** Cuando se lesiona el libre desarrollo psicosexual del estudiante, a través de la denigración, el hostigamiento, acoso y prácticas sexuales no voluntarias”.

El Diputado Reneé Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 77 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que la Secretaría de Finanzas otorgue descuentos por el pago de derechos a los vehículos que sean propiedad de personas con discapacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el 3 de mayo de 2008 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decretó que entraba en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, documento que a nivel internacional logra el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

El citado documento internacional busca cambiar el entorno y, sobre todo, los derechos humanos de las personas con discapacidad, conllevando un cambio de paradigma en el trato de las personas con discapacidad. Ahora se busca pasar de una perspectiva médica o caritativa a un enfoque de derechos humanos, que vela para que las personas con discapacidad tengan acceso y participación en las decisiones que influyen en su vida, solicitando la reparación del daño en caso de que se violen sus derechos, tal como lo puede hacer cualquier persona en general.

La realidad muestra que una discapacidad implica una dificultad en la forma de vida y convivencia de una persona que vive en la sociedad, donde se enfrenta a una serie de obstáculos que lo ponen en una situación de desventaja. Por ello, se debe buscar y asegurar la equidad para las personas con discapacidad, procurando que dichas dificultades se eliminen, para así poner a todas las personas que viven en una comunidad en un terreno parejo y allanado que represente consecuentemente la igualdad entre todos, situación que encuentra su justificación jurídica en el artículo 1º de la Carta Magna.

Pero además, la ONU ha fijado 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentra el marcado con el número 10 referente a la reducción de las desigualdades, donde se destaca que un grave problema de las poblaciones modernas radica en la desigualdad que existe entre las personas, reconociendo que los individuos con discapacidad son los que más padecen de este fenómeno negativo, apartando a éstos de la población y generando un grave problema de marginación que se agudiza en este rubro.

Se han identificado diferentes formas de discapacidad, entre las que se encuentran, las físicas, las mentales y las intelectuales o sensoriales. Ciertamente es que todas y cada una de ellas comparten una cosa en común: que siempre afecta la movilidad de las personas que sufren alguna discapacidad”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley del Instituto de Medicinas Tradicionales y Alternativas del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es un territorio pluricultural y pluriétnico sustentado en sus pueblos y comunidades indígenas, cuyas raíces históricas y culturales se derivan de las civilizaciones prehispánicas que lo constituyeron, por lo que la medicina tradicional como suma de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, y que se utilizan para mantener la salud, tanto física como mental, se constituye como una práctica tradicional heredada y de suma importancia.

Hoy en día la medicina tradicional es reconocida en nuestro Estado como un recurso fundamental para la salud de miles de personas; asimismo, es una parte importante de la cosmovisión de nuestros ancestros en los pueblos indígenas y representa el conocimiento milenario sobre la madre tierra y el uso de plantas medicinales que los indígenas han resguardado y que tiene un valor incalculable fortaleciendo y preservando su identidad. También es catalogada como un componente esencial del patrimonio intangible de las culturas del mundo, un acervo de información, de recursos y de prácticas para el desarrollo y el de numerosos pueblos del Estado”.

“Es un hecho que incluso hoy en día para la población indígena la medicina tradicional constituye el principal y en ocasiones el único recurso para la atención a la salud, por lo que es nuestra tarea como legisladores pugnar porque los conocimientos de los pueblos indígenas no se pierdan, sino más bien se vean fortalecidos y, por ende, reconocidos. Si bien es cierto que es un tema focalizado a los pueblos indígenas, no existe impedimento para poder transitar y que sea de utilidad y aplicación para las personas que no se encuentren en el supuesto mencionado.

Resulta necesario precisar que la ampliación de los horizontes respecto de los usos de las medicinas tradicionales en la vida de la población en general, atiende, además, al reconocimiento histórico de nuestros pueblos indígenas, y al mismo tiempo, da apertura y brinda espacios para publicitar un tema de trascendencia.

Por otro lado, la Medicina Tradicional y Alternativa, se ha posicionado como una opción factible en el tratamiento y atención a diversas enfermedades, ya que éstas son más naturales, menos invasivas para el cuerpo humano e incluso más económicas, brindando resultados eficaces, pues su práctica, ejercicio y principios se basan, fundamentalmente, en medicamentos herbarios, cuyo principio activo se deriva de materiales naturales, tales como plantas y otros elementos vegetales o bien, la combinación de ambos”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Educación del Estado de México y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de otorgarles permisos laborales con goce de sueldo íntegro a los servidores públicos para que atiendan las actividades de educación y de salud de sus hijos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “tener una sociedad sólida, responsable, inclusiva y comprometida con el país es una aspiración que no debe parecer utopía. Sin embargo, es preciso fortalecer la participación activa de la familia en la formación de los hijos, quienes constituyen el futuro de nuestra nación.

La participación de padres de familia o de quienes ejercen la tutela de los menores es fundamental, puesto que es la familia el primer grupo donde el hombre se forma; en ella se nace, se crece, se desarrolla y es aquí donde se aprenden valores, normas y la manera de relacionarse en sociedad.

Sin duda, uno de los procesos fundamentales en la vida del ser humano es la etapa escolar. En ella los educandos emprenden diversos procesos de formación, aprendizaje y desarrollo de habilidades y competencias que les servirán a lo largo de los años, por lo que es preciso que sean los padres un soporte en la educación.

Por ello, se debe tener presente que la educación desarrolla armónicamente las facultades del ser humano, puesto que pone a su alcance conocimientos y habilidades. Asimismo, constituye un derecho tutelado por el derecho convencional y nacional.

En el ámbito internacional basta con señalar que la educación es un derecho humano que debe ser garantizado a toda persona para el desarrollo de su personalidad. Desde hace más de 70 años, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948, se estableció que ‘toda persona tiene derecho a la educación’.

Por tanto, la comunidad internacional ha puesto como un tema prioritario en la agenda el relativo a la educación, siendo así que existe un amplio cuerpo jurídico de pactos internacionales, tratados y la convención del niño, en donde se tutela que toda persona pueda gozar del derecho a recibir educación.

Ahora bien, al ser la educación un derecho humano y al existir un deber imperante de garantizarla, el papel que juegan los padres de familia en este proceso recobra relevancia”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que el Sistema de Salud refuerce las acciones y los programas dirigidos a la prevención del SARS-CoV-2 e influenza AH1N1, en razón a la temporada invernal que se avecina y así evitar la propagación de dichas enfermedades, en especial a los grupos vulnerables**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)²⁶⁰.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 11 de octubre del año en curso, el Doctor José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal, confirmó el primer caso de SARS-CoV-2 e influenza AH1N1 en México. El caso fue detectado en una mujer de 54 años de edad y que como antecedentes importantes la paciente padecía de enfermedades autoinmunes, de haber padecido cáncer, además de que también contaba con antecedentes de presentar obesidad y enfermedad pulmonar crónica”.

²⁶⁰ Acuerdo del 12 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

“La velocidad de transmisión marca una diferencia importante. El virus de la influenza AH1N1 tiene un periodo de incubación medio más corto (el tiempo que pasa desde la infección hasta la aparición de síntomas) y un intervalo de serie más corto (el tiempo transcurrido entre casos sucesivos) que el virus del Covid-19. Se estima que el intervalo de serie del virus del Covid-19 es de entre cinco y seis días, mientras que en el caso del virus de la gripe es de tres días. Esto significa que la influenza AH1N1 puede propagarse más rápidamente que el Covid-19.

Además, la transmisión en los primeros tres a cinco días de la enfermedad, o transmisión potencialmente presintomática (transmisión del virus antes de la aparición de síntomas), es un importante factor de transmisión de la gripe. Por el contrario, si bien estamos comprobando que hay personas que pueden transmitir el virus del Covid-19 en las 24 o 48 horas anteriores a la aparición de síntomas, no parece por ahora que se trate de un importante factor de transmisión.

Se calcula que el número de infecciones secundarias generadas a partir de un individuo infectado es de entre 2 y 2.5 para Covid-19, mayor que para la influenza. Sin embargo, las estimaciones tanto para Covid-19 como para los virus de la influenza AH1N1 son muy específicas del contexto y el periodo de tiempo, lo que dificulta las comparaciones directas”.

“Si bien la gama de síntomas de ambos virus es similar, la proporción de pacientes con afecciones graves parece variar. En el caso del Covid-19, los datos reunidos hasta la fecha sugieren que el 80 por ciento de las infecciones son leves o asintomáticas, el quince por ciento son infecciones graves que requieren oxígeno, y el cinco por ciento son infecciones críticas que requieren ventilación. Estas fracciones de infección grave y crítica parecen más elevadas que las observadas en el caso de la infección gripal”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los titulares de las secretarías de la Contraloría y del Medio Ambiente para que investiguen posibles actos de corrupción en los verificentros del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue

aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12)²⁶¹:

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, para que en uso de sus atribuciones investigue las faltas administrativas y hechos de corrupción de los actos que presumiblemente realicen los servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, en cumplimiento de su atribución de establecer sistemas de verificación ambiental; asimismo, para que le establezca políticas públicas, directrices de prevención, detección, control, sanción, disuasión y acciones permanentes que aseguren la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos de la misma Secretaría, para con ello combatir la corrupción que se presenta en el otorgamiento de autorizaciones y operación de verificentros.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que en uso de sus atribuciones investigue y en su caso, sancione las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflictos de interés que los servidores públicos adscritos a la misma, presumiblemente realicen respecto al cumplimiento de sus atribuciones en materia de verificación ambiental.

TERCERO. Se exhorta de manera respetuosa a los titulares tanto de la Secretaría de la Contraloría como de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, para que el resultado de las investigaciones y acciones que decidan en cumplimiento del presente acuerdo, sea informado a esta Soberanía y, en su caso, a las instancias competentes”.

En la exposición de motivos se señala que “la concepción de la corrupción varía dependiendo de las distintas sociedades e incluso en la misma época puede haber distintas concepciones de la corrupción. El abuso del poder y la corrupción están históricamente presentes en todas las formas políticas y es, desde luego, también inseparable del Estado moderno.

Es preocupante que nuestra entidad tenga grandes problemas de corrupción en la gran mayoría de las instancias gubernamentales, lo que queda comprobado con el Índice de

²⁶¹ Acuerdo del 12 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

Estado de Derecho, donde se estableció que apenas tuvimos 0.28 puntos en ausencia de corrupción, uno de los más bajos del país.

Bajo este escenario resulta poco probable que cualquier dependencia, organismo o entidad del Gobierno del Estado de México, esté libre de corrupción. Aseveración que se comprueba con el mismo Índice, ya que apenas el 25 por ciento de los encuestados cree que los funcionarios estatales no incurren en actos de corrupción; sin embargo, algunas dependencias del Ejecutivo Estatal sobresalen más que otras.

Es precisamente el caso de la Secretaría del Medio Ambiente, en relación con su Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, área encargada de controlar las concesiones otorgadas para realizar la verificación vehicular en el territorio estatal y donde existen verdaderas dudas de la forma en que se asignan proveedores de diversos servicios relacionados.

Pero no sólo es por ello, sino también por los servicios que se prestan tanto en la Dirección General ya referida como en los propios verificentros con los altos costos, los malos y deficientes servicios, así como las diferentes problemáticas que se presentan en las citas.

La corrupción pública se ha convertido en un asunto de la mayor importancia en la teoría y la práctica de la política, la administración pública y el Derecho, donde definir la corrupción, incluso en un sentido amplio, no es una cuestión sencilla. Con la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y su homologación legislativa en el Estado de México, ahora tenemos la posibilidad de investigar probables faltas administrativas o probables hechos de corrupción”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan políticas públicas de condonación de los servicios de inhumación e inhumación de cenizas a quienes hayan fallecido por coronavirus Covid-19, en apoyo, memoria y respeto a la familias mexiquenses que sufren la pérdida de sus seres queridos”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del

trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)²⁶².

En la exposición de motivos se señala que “el mundo está pasando por uno de los momentos más críticos de la historia moderna. La pandemia por Covid-19 presenta grandes retos en materia de salud, economía, desarrollo social y política.

En el Estado de México; las condiciones actuales ponen a prueba la capacidad de acción y reacción de las instituciones. La plena coordinación entre ellas es la brújula para lograr salvar el mayor número de vida; sin embargo, a diario los fallecimientos incrementan y con ello el sufrimiento de las familias mexiquenses.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconocemos el esfuerzo de los ciudadanos por cuidarse, así como las acciones de la sociedad civil que han tenido iniciativas responsables ante esta crisis sanitaria.

Sabemos que es momento de propiciar la continuidad de las acciones conjuntas con la sociedad organizada y con los diversos sectores, para enlazar los esfuerzos por reponer el ánimo y la esperanza de las familias y de todos los sectores productivos que se han visto afectados, de cada mexiquense que hoy enfrenta las consecuencias del desempleo y principalmente abatir los rezagos en materia de salud, de seguridad y de desigualdad.

Hoy sabemos que la crisis sanitaria trae consigo una crisis económica, estimándose que este año el Producto Interno Bruto en México retrocederá alrededor del diez por ciento, teniendo un grave impacto en la calidad de vida, la cual pudiera causar un retroceso de diez años a los avances realizados contra la pobreza de acuerdo al CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). En consecuencia, se genera una tensión política e institucional que afecta directamente a la democracia.

Ante esto, los ciudadanos mexiquenses cuentan con la voz y el compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por ello, desde el inicio de los hechos hemos impulsado una serie de medidas específicas que apoyen durante esta emergencia sanitaria; dentro de estas se encuentran: la promoción de diversas iniciativas y puntos

²⁶² Acuerdo del 12 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

de acuerdo para la condonación de impuestos, reformas al seguro de desempleo, el respeto y cuidado del personal de salud, la promoción del desarrollo comercial a través de los mecanismos digitales, y en los siguientes días habremos de plantear un paquete económico para el ejercicio fiscal 2021, priorizando sectores como la salud y el empleo”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para que, en ejercicio de sus atribuciones legales, impulse la creación de la Visitaduría Adjunta de la Salud, para que vigile y garantice el respeto de los derechos humanos en los servicios públicos de salud que presta la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México y los municipios, en los términos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud. ‘el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social’. Como lo refiere esta misma organización, el derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras.

En México, el derecho a la salud está contenido en el artículo 4º de la Norma Suprema que establece que ‘toda persona tiene derecho a la protección de la salud, en donde la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se configura la obligación del Estado de proporcionar los servicios médicos necesarios y suficientes para hacer posible lo mandado por la Carta Magna.

La salud es el motor que da la vida a todas nuestras aspiraciones; desgraciadamente la salud pública siempre es un asunto relacionado directamente con los grupos vulnerables de nuestra sociedad, en donde se hace evidente el asunto de la desigualdad y la violación de diversos derechos humanos y por tal razón, las autoridades deben tener

siempre la visión de entregar servicios de calidad, eficientes y con el fin de que sean componentes esenciales de alivio para la población. Sin duda, este rubro en la entidad enfrenta grandes retos, determinados muchas veces por las necesidades urgentes de bienestar social; sin embargo, se debe garantizar su cumplimiento como uno de los principales derechos para que los mexiquenses reciban servicios de salud.

El paciente tiene derecho a un trato digno, a ser informado de manera clara y que no se le niegue el servicio. Sin embargo, cuántas ocasiones se publican en los medios masivos de comunicación la negativa de otorgar los servicios médicos, tanto en instituciones privadas como en las públicas a los enfermos, pacientes, accidentados o a mujeres que están a punto de que nazca su hijo o que tuvo el parto en los pasillos del hospital o que nació en el taxi, porque no recibió de manera oportuna la atención médica o que de plano no nació vivo”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del “Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz”**, señaló que “debajo de aquellos hábitos había un gran intelecto y grandes habilidades poéticas; hábitos que utilizaba por obligación, ya que era una salida para seguir estudiando sin tener que disfrazarse de hombre, y no por vocación (15).

Sor Juana Inés de la Cruz, bien reconocida como ‘La décima musa del barroco novohispano’, considerada como la máxima representante de la literatura mexicana. Una mujer con defectos y virtudes, característica de todos los seres humanos, pero se diferenció de todas y todos por su gran valentía para conseguir una educación intelectual, ya que en las costumbres del siglo XVII la educación se prohibía a las mujeres.

La educación en aquellos años del siglo XVII en la época Novohispana, solo era permitida para los varones, ya que ellos estaban destinados a promover un modo de vida que asegurara la estabilidad de la sociedad estamental y jerárquica. Las escuelas eran exclusivas para cada sector de la población, ya fuera indígena, mestiza o criolla; el tipo de educación era acorde a estos sectores, y dependía de la situación económica.

Durante siglos se tuvo la creencia que la mujer, al ser diferente del hombre físicamente, debía recibir una educación distinta. Por ello, la buena educación de las mujeres se justificaba solo para la atención del hogar y de los hijos; esto a pesar del papel que

desempeñó desde la conquista del México prehispánico y la colonización de la Nueva España, mencionadas en las obras de Bernal Díaz del Castillo hasta Clavijero.

Durante los siglos XVI y XVII en la Nueva España encontraremos que las mujeres que escribieron durante el Virreinato pertenecieron a un grupo social definido y a una ubicación geográfica, que fueron factores determinantes en la adquisición de cierto nivel cultural.

Ante estas circunstancias contextuales de la época novohispana, Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana nace en San Miguel de Nepantla en el año de 1651.

De acuerdo a su biógrafo, el Jesuita Diego de Calleja, Sor Juana dejó ver la chispa de su genio a muy corta edad, aprendiendo a leer a los tres años con sólo poner atención a la enseñanza que les daban a sus hermanos mayores; a los siete años sabía escribir y contar”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Aniversario Luctuoso de Ignacio Manuel Altamirano”**, señaló que “se comprende desde antiguo que posibilitar a nuestros contemporáneos mejores oportunidades para vivir y desarrollarse dignamente, es condición indispensable para una trascendencia verdaderamente humana de las generaciones por venir (16).

En la historia de la Humanidad se consignan con especial atención episodios en los que se destaca de manera notable y por razones múltiples, la conducta que para con la colectividad tienen algunos de sus integrantes. Tiende a ensalzarse, particularmente y con justa razón, la de aquellos que orientaron sus energías a trabajar y luchar en favor de la construcción de una mejor realidad social.

Digno heredero de su linaje de hombres de mando entre los suyos; de varones cabales, de personas de principios y altas miras; ya al frente de las tropas mexicanas que combatieron al invasor extranjero, ya escribiendo y publicando su defensa de las posturas liberales que honda y honestamente profesaba, el Licenciado en Derecho y Coronel Ignacio Manuel Altamirano Basilio, es el digno mexicano cuya memoria hoy nos convoca con motivo del 186 aniversario de su natalicio.

Indio chontal quien sumó a su talante, las formas de la cultura occidental que abrevó durante su formación escolar en el ilustre Instituto Científico y Literario de Toluca, donde ingresó sólo hablando el náhuatl, para que en unos años más adelante dominara el español, francés e inglés.

Como en la fragua, durante su formación escolar se fueron amalgamando en su corazón y pensamiento los elementos que dieron cuerpo, palabra y letra a su espíritu educado en los valores de una cultura milenaria.

A él, nuestro homenaje respetuoso y sentido, en reconocimiento a su trayectoria de vida, que hoy, como siempre, es por la congruencia entre su decir y actuar, referencia ética, política y cultural obligada.

Patriota y tribuno, orador de verbo elocuente; militar presto a defender la soberanía nacional, y escritor de palabra precisa y discurso impecable, Ignacio Manuel Altamirano es un personaje cuya obra cultural y política es, por sus indiscutibles méritos, forma hoy parte importante del patrimonio histórico de México”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 6 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 19 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

36. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de noviembre de 2020)²⁶³

El día jueves 19 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de**

²⁶³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

México²⁶⁴, a las 12 horas con 26 minutos, para que posteriormente el Diputado Benigno Martínez García (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos**²⁶⁵, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), solicitó que se **guardara un minuto de silencio en memoria de la Profesora Candelaria Beatriz López Obrador**, hermana del Presidente de la República, quien falleció el miércoles 18 de noviembre de 2020. El minuto de silencio se guardó con toda solemnidad.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), les indicó a los diputados que de acuerdo con lo preceptuado por la Junta de Coordinación Política, “una vez concluido el tiempo de diez minutos para la presentación de iniciativas y dictámenes se apagará el sonido automáticamente”.

La Presidenta con base en el acuerdo antes señalado, les reiteró a los diputados que “mientras permanezcamos al interior de este recinto en todo momento hay que estar utilizando el cubrebocas y a quienes vayan a hacer uso de la palabra en la Tribuna les solicitamos de la manera más atenta que no se retiren el cubrebocas”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, a la **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado José Antonio García García (PAN), por la que se **reforma la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de implementar el principio de accesibilidad en el transporte público colectivo de alta, mediana y baja capacidad**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)²⁶⁶.

En el artículo 5 se incluyó como principio en materia de movilidad la accesibilidad, entendida como la “condición esencial de los servicios públicos y de transporte que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior el fácil desplazamiento por

²⁶⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁶⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

²⁶⁶ Decreto 217 del 20 de noviembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

parte de toda la población, particularmente para personas con discapacidad o con movilidad limitada”.

En el artículo 34 se incorporó el principio de accesibilidad a la clasificación del servicio de transporte público de pasajeros para quedar en los siguientes términos:

“a) Masivo o de alta capacidad, se presta en vías específicas con rodamiento especializado o en vías confinadas, con equipo vehicular con capacidad de transportación de más de cien personas a la vez, con vehículos especiales, cuyo control y operación se realiza mediante el uso de tecnologías, aplicando el principio de accesibilidad.

b) Colectivo de mediana capacidad, se presta en rutas determinadas con vehículos de capacidad media que pueden transportar más de veinticinco y hasta cien personas a la vez, pudiendo ser operado en carriles confinados con estaciones de ascenso y descenso y mediante el uso de tecnologías, aplicando el principio de accesibilidad.

c) Colectivo de baja capacidad, se presta en rutas determinadas con vehículos de capacidad baja que pueden transportar hasta veinticinco personas a la vez, pudiendo ser operado en carriles confinados con ocho estaciones de ascenso y descenso determinadas y mediante el uso de tecnologías, aplicando el principio de accesibilidad”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “la Legislatura del Estado podrá sesionar por lo menos una vez cada año fuera de la Capital del Estado”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)²⁶⁷.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado,**

²⁶⁷ El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2021 de los municipios de: Tepotzotlán, Atizapán de Zaragoza, Zinacantepec, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Acolman, Amecameca, Atlacomulco, Tecámac, Naucalpan de Juárez, Coacalco de Berriozábal, Toluca, Lerma, Tultitlán, Valle de Bravo, Metepec y Jilotepec. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de establecer los sujetos vinculados a los medios de apremio y las hipótesis de procedencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la medida de apremio es un acto de autoridad que se produce con motivo de la resistencia a cumplir una conducta legalmente solicitada; tiende a compeler al o la contumaz para mantener la regularidad del proceso. Para que sea legal la aplicación de una medida de apremio deben respetarse los principios de legalidad y seguridad jurídica, a fin de dar certeza a la o el gobernado sobre las normas aplicables y las atribuciones de la autoridad, debiendo encontrarse fundada y motivada.

Es importante destacar que, el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y el artículo 13 establece las atribuciones de la Auditoría Superior. Bajo este contexto en el artículo 59 de esta disposición legal se precisan las medidas de apremio que se podrán hacer valer para el cumplimiento de las determinaciones, las cuales están vinculadas a las atribuciones de la ley.

El OSFEM dentro de sus atribuciones de fiscalización de los fondos, cuentas públicas, deuda pública y actos relativos al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables del Estado, realiza múltiples acciones como consecuencia del

cumplimiento o incumplimiento por parte de los sujetos obligados con este órgano técnico.

Dentro de estas obligaciones es de señalarse que los requerimientos de información esenciales para el cumplimiento de las atribuciones de fiscalización, rendición y evaluación de manera oportuna por parte del OSFEM, obligaciones claramente establecidas en la ley, se ha encontrado que los responsables suelen ser omisos ante tales obligaciones, o bien, actúan de mala fe al presentar una documentación o información errónea, con el objeto de obstaculizar la función fiscalizadora. De ahí la importancia de aplicar medidas de apremio severas, a fin de hacer cumplir los requerimientos.

Por lo anterior, se replantea la redacción del supuesto jurídico, para establecer en el mismo los sujetos vinculados a los medios de apremio y las hipótesis de procedencia, a fin de promover el correcto ejercicio presupuestal. Asimismo, se eleva el monto de la multa y la posibilidad del incremento en caso de persistencia en la infracción y de reincidencia, y a su vez se armoniza la multa a la de la Auditoría Superior de la Federación que puede imponer multas mínimas de 150 a una máxima de 2,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización”.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, con el propósito de establecer unidades de mejora regulatoria en las dependencias, organismos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos. Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento.

Esta política pública surge como una respuesta ordenada e institucionalizada al desorden normativo que imperaba hace algunas décadas. La falta de revisión a las normas existentes provocaba que existieran dentro del marco normativo regulaciones duplicadas, obsoletas o con altos costos para su cumplimiento.

El 2 de febrero de 2017 se adiciona el último párrafo al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que ‘las autoridades de todos los órdenes de gobierno, dentro del ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios’, con la finalidad de forjar un mayor crecimiento económico, promoviendo la competitividad, la inversión y la generación de empleos”.

“El Estado de México fue pionero en elevar a rango constitucional la mejora regulatoria, con el objeto de otorgarle mayor fortaleza jurídica respecto a su obligatoriedad y cumplimiento y con ello contribuir en el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, define a la mejora regulatoria como el proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente”.

“Una de las problemáticas que existen actualmente en el Estado de México en materia de mejora regulatoria es la ausencia de áreas específicas dentro de las dependencias, organismos y entidades del Ejecutivo Estatal, que se dediquen especialmente al seguimiento de los temas en mejora regulatoria”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 243 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de derogar la atenuante de responsabilidad en el delito de infanticidio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “históricamente, el homicidio entre parientes consanguíneos se ha considerado como una conducta grave y con penas especialmente severas.

Diversas legislaciones penales han incorporado este hecho antijurídico bajo la denominación de parricidio que, de acuerdo con la definición del Diccionario de la Lengua Española, es la ‘muerte dada a un pariente próximo, especialmente al padre o la madre’.

Sin duda, el dinamismo del Derecho ha propiciado que la regulación de esta conducta antijurídica evolucione. En ese sentido, originalmente, el Código Penal Federal contemplaba los delitos de parricidio e infanticidio; sin embargo, debido a que los elementos de ambos tipos penales resultaban reiterativos y que no existía una justificación racional para regularlos como conductas diferenciadas, el legislador federal determinó homologarlos bajo la denominación de ‘homicidio en razón del parentesco o relación’.

“En nuestra entidad, el Código Penal de 1986 contemplaba en su artículo 255 el delito de parricidio, definiéndolo como aquella conducta cometida por quien ‘dolosamente prive de la vida a cualquier ascendiente en línea recta, teniendo conocimiento el inculpado del parentesco’. Asimismo, se equiparaba al parricidio el homicidio doloso cometido en contra del ‘cónyuge o cualquier descendiente consanguíneo en línea recta sea legítimo o natural, sabiendo el inculpado el parentesco’.

“Sin embargo, en el artículo 256 del Código Penal indicado se establecía una atenuante para el caso de la madre que diere muerte a su propio hijo dentro de las 72 horas de nacido, siempre que concurrieran las siguientes circunstancias: 1) que la mujer no tuviera mala fama; 2) que hubiera ocultado su embarazo; 3) que el nacimiento del infante hubiera sido oculto y que no se hubiere inscrito en el Registro Civil; y 4) que el infante no fuera legítimo”.

“En idénticos términos, el artículo 243, fracción IV del Código Penal vigente sigue conservando esta atenuante de responsabilidad, que la doctrina ha denominado infanticidio honoris causa o por razones de honor, y cuya justificación se apoya en consideraciones completamente inadmisibles en el entorno actual”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), y el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que se **reforma la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México, con el propósito de instalar en las inmediaciones de los planteles educativos cámaras de videovigilancia que estén enlazadas con el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la inseguridad es el principal problema que lastima a los mexicanos y a los mexiquenses. Mujeres desaparecidas, asesinadas, niños secuestrados o desaparecidos, abusados, torturados, son el dolor social más profundo que enfrentamos en estos tiempos de forma cotidiana.

La falta de efectividad en la actuación por parte de las instituciones de seguridad, tanto estatales como municipales. genera una mayor desconfianza ciudadana; por ello y con la intención de reforzar los medios de prevención y seguimiento de hechos delictivos cuando sean ejecutados por los delincuentes, sobre todo cuando se trate de delitos en las inmediaciones de planteles escolares, es que esta iniciativa se vuelve crucial.

Las escuelas o centros educativos son lugares donde los padres, los estudiantes y los maestros ponen sus esperanzas para poder crear un futuro mejor para todos, por medio de la educación. Por ello, se busca proteger la integridad de quienes asisten a estos centros del conocimiento, haciendo obligatorio que las autoridades coloquen cámaras de videovigilancia a las afueras de cada centro escolar, de cualquiera de sus tipos o niveles.

Fortalecer la protección ciudadana y generar mediadas de prevención y atención a la inseguridad que se vive en nuestro Estado, a través del fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia del Estado de México y la inclusión de sistemas de enlace directo con las autoridades, es el objetivo principal de esta iniciativa”.

“Para apoyar el fortalecimiento de la seguridad mexiquense y, sobre todo, de los menores estamos buscando mejorar la forma de aplicación de la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México, porque su artículo 15 usa la palabra ‘criterios’ para determinar la instalación y operación de equipos y sistemas tecnológicos. Hacer uso de esa palabra genera cierta ambigüedad que ciertamente es útil para zonas amplias, o con mayor afluencia de cuerpos de seguridad, o por el tamaño de las comunidades y zonas, pero dada la realidad en la que vivimos existen cuestiones que no pueden quedar al arbitrio de las autoridades como es la protección de las escuelas.

La protección de las escuelas es fundamental para la protección del futuro de los mexiquenses, y es por ello que se busca agregar un nuevo artículo a la legislación vigente, para que se instalen de forma obligatoria y sin excepción cámaras de videovigilancia que estén enlazadas con el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones, los centros de mando regional y de los centros de mando municipal”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara a las cabalgatas como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI) (9).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por México en el año 1981, reconoce el derecho de toda persona de participar en la vida cultural, obligando al Estado mexicano a adoptar medidas para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, entre las cuales, figuran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la cultura. Asimismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27, numeral 1, reconoce el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad y a gozar de las artes; ello, a fin de garantizar su acceso a la cultura.

En el ámbito nacional y estatal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos cuarto

y quinto, respectivamente, establecen que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, estableciendo que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

En este sentido, las y los mexiquenses tenemos la fortuna de poder disfrutar y tener acceso al grandioso patrimonio cultural tangible e intangible con el que cuenta el Estado de México, el cual destaca tanto a nivel nacional y mundial por sus zonas arqueológicas, museos, obras de arte, así como por sus costumbres, celebraciones y diferentes formas de expresión.

Dentro de nuestra riqueza cultural intangible y expresiones culturales llevadas a cabo en territorio mexiquense se encuentran las cabalgatas, las cuales se han convertido en una verdadera tradición y representación histórica, cultural y artística para la entidad, mismas que en muchas ocasiones se llevan a cabo para conmemorar las fiestas tradicionales, patronales o conmemorativas de las diferentes comunidades de los municipios mexiquenses. La Real Academia de la Lengua Española define a las cabalgatas como un desfile de jinetes, carrozas, bandas de música, danzantes, etcétera, que se organiza como festejo popular”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para Madres Pilares de la Familia Residentes en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “ante la realidad nacional y local en la que persisten la inflación, el aumento de impuestos, el desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades y de acceso a la educación, así como a recibir un servicio de salud de calidad y, además, el agudizamiento de éstas y otras problemáticas producto de la emergencia sanitaria por Covid-19, obligan al Estado a reorientar su gasto público en el ámbito social y así atender a los grupos más vulnerables que viven en situación de precariedad, como son los niños, los ancianos y las madres solteras que, en muchos de los casos, son el pilar fundamental y sustento de la familia.

En la pasada glosa del informe presentado por el Gobernador, se le comentó, entre otras cosas, que la obligación del Estado es lograr el bienestar de las y los mexiquenses, ello en concordancia con el Plan de Desarrollo de nuestra entidad, el cual manifiesta que lo anterior sería uno de sus pilares y eje rector de la política social, con el que se afirma terminar la pobreza y la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro Estado. De dicho informe nos podemos dar cuenta que las políticas implementadas por el Titular del Ejecutivo Estatal para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestra entidad no están dando los resultados esperados, pese a, por ejemplo, la implementación del programa denominado ‘Salario Rosa’.

A propósito de ello, el número de hogares con jefatura femenina ha aumentado a lo largo de los años; la información de la Encuesta Intercensal 2015, muestra que el 29 por ciento del total de los hogares son dirigidos por una mujer; esto significa que 9’266.211 hogares tienen jefatura femenina. Aunado a ello, en el Estado de México, hasta el 2015 en al menos el 28 por ciento de los hogares las mujeres eran los pilares económicos de las familias.

El Instituto Nacional de las Mujeres señala la necesidad que se tiene de apoyar los procesos de sensibilización y capacitación en el tema de la política pública con perspectiva de género, pues sólo mediante el equilibrio de poderes entre mujeres y hombres, así como la igualdad jurídica de oportunidades económicas se obtendrán resultados tangibles. Además, considera el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en el país y en nuestro Estado, sin distinción de quien sea el pilar de la familia”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de fomentar el uso de transporte público y priorizar la construcción de infraestructura para un transporte público sostenible, incluyente, seguro y eficiente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) (11).

En la exposición de motivos se señala que “según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 80 por ciento de la población latinoamericana vive en ciudades, superando los porcentajes de los países desarrollados, y por ello se considera

que esta zona es la de las más urbanizadas a nivel mundial, lo que ha tenido un costo elevado en términos sociales, económicas y ambientales. La expansión demográfica crece cada vez más rápido y torna pequeñas urbes en megaciudades que son difíciles de controlar y la planificación para la movilidad urbana requiere gobernanza con experiencia y dispuesta a invertir el capital suficiente, pero México no cuenta con ello.

En México están bien definidos los roles de las metrópolis como principales aportadores al Producto Interno Bruto (PIB). Por ello, las personas buscan una oportunidad de mejorar su estilo de vida en ellas provocando cambios urbanos que crean como consecuencia un desarrollo urbano con alta demanda de servicios como el transporte.

Los conflictos urbanos en gran medida se deben a la alta densidad de población, a la proliferación de viviendas multifamiliares y al elevado costo de la vivienda, lo cual ha llevado a que las viviendas estén esparcidas a lo largo de las ciudades, causando que algunos sectores de la población estén obligados a realizar largos trayectos hacia sus empleos, pues la población más pobre no tiene otra opción más que habitar a las afueras de la mancha urbana por los elevados costos y especulación del sector mobiliario según reporte del Centro Mario Molina.

Para comprender mejor las deficiencias de la movilidad urbana se tiene que entender el concepto de la misma. Por ello, el investigador Mataix en 2010 lo define como cualquier capacidad y disponibilidad que tienen los habitantes de una región para desplazarse dentro de una ciudad”.

“Nacionalmente no se ha logrado que el transporte público sea una alternativa favorable para los usuarios en comparación con el vehículo privado, pues constantemente se relaciona al transporte urbano con un servicio de mala calidad, poco regulado, lento e inseguro, por lo que en cuanto tienen la oportunidad los usuarios optan por abandonarlo y adquirir un automóvil”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de México, al Fiscal General de Justicia del Estado de México y al Presidente Municipal de Ixtlahuaca, para que informen cada uno a esta Soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo para erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio de Ixtlahuaca”**. Al

concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)²⁶⁸.

En la exposición de motivos se señala que “de enero a agosto de este año el Estado de México se ubicó en el primer lugar nacional en feminicidios al registrar 97, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Aunque por cada cien mil mujeres la entidad mexiquense se encuentra en el sitio doce con una tasa de 1.09 por ciento; en ese rubro Morelos ocupa el primer lugar nacional, con 2.57 por ciento, de acuerdo con la información del mismo Sistema.

En el Estado de México casi 80 de las víctimas eran mayores de edad, el resto eran menores o no se sabe con precisión su edad. De los cien municipios del país que concentran el mayor número de feminicidios 21 son del Estado de México; no hay otra entidad que tenga más localidades en esa lista”.

“Los atentados contra la vida de las niñas y las mujeres no se dan en el vacío. Suceden en un entramado social de tolerancia y fomento a la violencia de género cotidiana, misoginia y machista contra niñas y mujeres.

Los homicidios son su consecuencia y suceden tras procesos vitales marcados por inseguridad y por escaladas de violencia, y situaciones extremas que culminan en muertes violentas. La muerte, en muchos casos, no han sido límite para el daño, aun después de haber sido asesinadas, sus cuerpos son objeto de agresión.

Sin embargo, la violencia no termina ahí, las sobrevivientes y las familias de las víctimas son objeto de violencia institucional en el ámbito de la justicia. La corrupción hace inconfiables para la ciudadanía a las instituciones en general y no hay mecanismos eficientes para exigirles el cumplimiento de sus obligaciones.

Tan conocida es la tragedia de miles de desaparecidas y asesinadas por su condición femenina en nuestra entidad que ya casi nadie repara en la gravedad que implica mantener a las familias en vilo durante meses o años, sin definir si los cadáveres hallados en fosas u olvidados pertenecen a sus hijas. De allí que resulte tan importante

²⁶⁸ Acuerdo del 19 de noviembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

hablar de la vida de las víctimas y no solamente hablar de su muerte como si fuera un incidente numérico.

Un ejemplo de todo lo anterior sucedió con la joven de 21 años, Diana Esmeralda Molina, en el Municipio de Ixtlahuaca. La noche del sábado 17 de octubre su cuerpo fue hallado sin vida por su medio hermano; al lugar acudieron paramédicos de Protección Civil y personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), quienes al igual que familiares de la víctima aseguraron que el cuerpo presentaba lesiones con arma blanca en las piernas y signos de violencia sexual”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Universal del Niño”**, señaló que "de acuerdo con el artículo 1° de la Convención sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (13).

A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

El 20 de noviembre, las Naciones Unidas lo conmemoran como el Día Internacional del Niño en honor a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en el año de 1959 y tal como se reconoce en la Convención sobre los Derechos del Niño en el año de 1989, siendo éste, el tratado internacional más ratificado de la historia, lo que demuestra la suma importancia de reconocimiento y aceptación de la fuerza obligatoria de las normas sobre los derechos humanos de la niñez, contenidas en dicha Convención.

Los derechos humanos de las niñas y los niños están previstos en la Declaración de los Derechos Universales de los Niños, de manera enunciativa y no limitativa, señalando los siguientes:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del 110 Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana**, señaló que “el siglo XX fue tiempo de grandes cambios en el mundo: guerras, movimientos de independencia, unificaciones ideológicas y por supuesto, revoluciones. Cambios que reconfiguraron sociedades de todo el mundo; la gran mayoría de ellos en busca de emanciparse y dejar atrás viejos regímenes de opresión, abuso, injusticias y, sobre todo, de desigualdad (14).

La Revolución Mexicana tiene su origen en el fraude de las elecciones de 1910; prácticamente fue el chispazo que encendió la llama de la Revolución. Francisco I. Madero proclamó el Plan de San Luis, cuyo sentido democrático era el lema ‘Sufragio Efectivo. No reelección’, y que además convocaba al pueblo a iniciar la Revolución el 20 de noviembre de ese mismo año.

El movimiento revolucionario se extendió en casi todo el país, y la nación buscó resolver viejas contradicciones sociales, que se venían gestando en el régimen porfirista; esta causa, recogió las ideas republicanas y de libertad e independencia.

El pueblo mexicano en armas luchó contra la tiranía y el continuismo, la venalidad y la corrupción administrativas; contra las prebendas para la oligarquía nacional y extranjera. Luchó por la vigencia real de la democracia, la justicia y las libertades públicas; por la tierra para los campesinos y los derechos laborales para los obreros; por la nacionalización de la industria y el comercio.

La lucha fue larga, cruenta y complicada. La traición huertista y, más tarde, inevitables disensiones entre revolucionarios dejaron en los campos de batalla un alto saldo de sangre, de vidas y bienes perdidos; de luto, hambre y desamparo para millones de mexicanos de condición humilde, principalmente entre familias campesinas.

Hecha la paz y con la Constitución como norma, el régimen de la Revolución restituyó el dominio directo de la nación sobre sus recursos naturales; repartió la tierra, estableció las garantías sociales, nacionalizó industrias fundamentales; creó servicios asistenciales, de salubridad y seguridad social y dio impulso considerable a la educación popular, desde la primaria a la enseñanza técnica y superior y, de acuerdo con las modestas posibilidades presupuestales, también promovió la investigación científica.

No se puede negar que la Revolución ayudó a transformar la mentalidad de los obreros y de los campesinos en cuanto al respeto debido a su dignidad individual, familiar y social, cobrando pleno sentido de su importancia como factores esenciales de la producción y decisivos en el desarrollo nacional”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Aniversario del Natalicio de José Antonio Alzate y Ramírez”**, señaló que “el día de hoy celebramos el 283 aniversario del nacimiento, en la tierra mexiquense de Ozumba, del niño curioso y precoz que se convertiría en la representación del esfuerzo, tenacidad e inteligencia del hombre de ciencia novohispano del siglo XVIII (15).

Este día rendimos homenaje a José Antonio Alzate y Ramírez, hijo de su tiempo. Es el hombre ilustrado que, guiado por su natural curiosidad, por el conocimiento de su entorno, decanta su afición y gusto particular por la ciencia.

Autor sumamente versátil, fue un polímata y escribió sobre los diversos temas que sus múltiples actividades le demandaban, ya que ejerció como filósofo, teólogo, sacerdote, astrónomo, cartógrafo, geógrafo, historiador, naturalista, botánico y periodista.

Su afán por conocer, por estar informado de los avances científicos publicados en el extranjero, iba de la mano con su convicción de que la difusión de la información científica era fundamental para el bienestar y el progreso de los hombres.

De ahí su empeño por contar con un medio que le permitiera hacer llegar al público ilustrado, la información científica que le fuera provechosa e interesante.

Así resumía el ilustre hijo de Ozumba, la motivación que impulsaba su obra: ‘mi ánimo no es otro que producir cuanto sea en utilidad del público y amadores de las ciencias’.

Así, en su afán de comunicarse con un mayor número de personas y ante la inexistencia de publicaciones periódicas en la Nueva España, se dio a la tarea de publicar sus propios medios de información.

El primero de estos medios fue el ‘Diario Literario de México’, le siguieron ‘Asuntos varios sobre ciencias y artes’ y sus ‘Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles’. Su última publicación fue la ‘Gazeta de Literatura de México’.

Con ellas creó un estilo de escribir y un gusto por la ciencia y la utilidad que son por entero moderno, por lo que es considerado el primer editor de publicaciones periódicas científicas y culturales en México”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Sin partido), le indicó al diputado ponente que “quisiéramos agregarnos a este pronunciamiento, ya que es un personaje de la Región de los Volcanes muy importante, de los primeros científicos del Estado de México, y también comentar como grupo parlamentario que sería importante que se le diera trámite y seguimiento a la iniciativa que propusimos, que se inscribirá con letras de oro en este Salón de Sesiones el nombre de José Antonio Alzate”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del "Día Mundial del Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico"**, señaló que “con cifras de la Organización de las Naciones Unidas la mitad de la Humanidad, es decir, tres mil 500 millones de personas viven hoy en día en las ciudades y se prevé que esta cifra aumentará a cinco mil millones para el año 2030; en ese sentido, se podría decir que el 50 por ciento de los habitantes del planeta están en lugares que cuentan con infraestructura para temas de movilidad en donde coexisten peatones, vehículos automotores de cualquier tipo, así como medios de transporte que no requieren motor como el uso de la bicicleta (16).

Anualmente mueren en el mundo un promedio de 16 mil personas debido a los accidentes viales. Las tasas nacionales de defunción ubican a los accidentes automovilísticos como la cuarta causa de muerte. En nuestro país la estadística indica que por cada quince accidentes de tránsito existe una defunción, cifra nada agradable.

Estos hechos merman de manera importante el desarrollo de los países debido a que en el caso de México en el 43 por ciento de las ocasiones las personas involucradas en estos hechos de tránsito requerirán atención médica después de su accidente y en algunos de los casos una recuperación larga, lo que afecta de manera negativa al sistema de salud y al sistema económico”.

“En México se registró para el año 2014 que cerca de 16 mil personas perdieron la vida en accidentes de tráfico, estimándose que 40 mil personas quedaron con problemas de movilidad permanente y 750 mil sufrieron lesiones graves, según datos de la Organización Panamericana de la Salud; para el año anterior se tuvo un registro de poco más de tres millones de accidentes para nuestra nación y de ellos 369 mil 586 sucedieron en el Estado de México, poco más del diez por ciento a nivel nacional.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas consideró anualmente conmemorar el tercer domingo de noviembre como ‘Día Mundial del Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico’, a fin de concientizar a la ciudadanía de la importancia de la educación vial y de que los efectos negativos de la falta de seguridad vial van más allá de los lamentables decesos de las personas involucradas”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el Diputado Javier González Zepeda (PAN), leyó un comunicado de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 43 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 24 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

37. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de noviembre de 2020)²⁶⁹

El día martes 24 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁷⁰**, a las 12 horas con 52 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 18 puntos²⁷¹**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), les indicó a las y los diputados, que de acuerdo con lo preceptuado por la Junta de Coordinación Política, “una vez concluido el tiempo de diez minutos para la presentación de iniciativas y dictámenes se apagará el sonido automáticamente”.

La Presidenta señaló que el “viernes 20 de noviembre del año en curso, fueron recibidas las iniciativas del denominado Paquete Fiscal 2021 enviadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, de acuerdo con los artículos 51, fracción I; 77, fracciones V, XIX y XX y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

²⁶⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁷⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁷¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2021**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.1).

En la exposición de motivos se señala que “la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 se inscribe dentro del marco jurídico establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos estatales que regulan la actividad económica, financiera y administrativa de la entidad. En adición, para la elaboración de la presente Iniciativa, han sido contemplados los diversos acontecimientos suscitados a nivel mundial a lo largo del año y que han repercutido en el andar económico tanto nacional como estatal, obligando así, a una reflexión más profunda.

Dentro de dichos acontecimientos, si bien es de destacar el proceso de desaceleración de la economía mundial desde 2019, la disminución del precio del petróleo derivado de los conflictos geopolíticos entre las potencias exportadoras del crudo y la incertidumbre propiciada por los conflictos comerciales entre Estados Unidos y China. Ciertamente, el brote y posterior evolución como pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) figura como el evento que ha generado mayores afectaciones en materia económica; esto considerando la disrupción de cadenas globales de producción a la que condujo tras las diversas medidas impuestas para proteger la salud de las personas.

En México, a casi nueve meses desde que se detectó el primer caso de enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), la desafortunada pérdida de vidas humanas es el mayor costo que la pandemia ha impuesto a la población; sin embargo, también vale la pena resaltar que, el freno a la actividad económica productiva esencial y la restricción a la movilidad de las personas para contener su propagación, ha alterado el dinamismo económico y las relaciones laborales tradicionales, afectando la certidumbre y el bienestar general de los núcleos familiares y de la sociedad mexiquense.

Bajo este contexto, la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 que se presenta a continuación prioriza el fortalecimiento de las finanzas

públicas del Estado para atender y superar los retos que el entorno actual demanda en materia económica, laboral y de salud”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2021**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.2).

En la exposición de motivos se señala que “el municipio representa, en la organización del Estado, la entidad más importante por su cercanía con los gobernados, siendo éste el espacio territorial dotado de autonomía local donde sus habitantes convergen, lo que permite la gestión de sus intereses locales, integrado al sistema de reparto de competencias federales en el que el principio de autonomía puede enriquecerse con la participación de sus ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos y garantías, emanados de la Carta Magna.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece diversos principios, derechos y facultades de contenido económico, financiero y tributario a favor de los municipios para robustecer su autonomía, debiendo cada uno regular su vida interna en lo referente a su organización administrativa y sus competencias constitucionales exclusivas, de entre las cuales, el principio de libre administración hacendaria municipal se configura como uno de los ejes rectores en el fortalecimiento de la autosuficiencia económica del cual se desprende, así como una de las funciones medulares al interior de los municipios, teniendo como propósito fundamental promover y coadyuvar con los gobiernos Federal y Estatal en el desarrollo económico y el bienestar social de los habitantes de su jurisdicción, principalmente a través de la prestación de aquellos servicios públicos que son de su competencia; todo ello, perfectamente alineado con el contenido del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los planes de desarrollo municipales.

En ese contexto de coadyuvancia y responsabilidad conjunta, uno de los propósitos fundamentales del Gobierno Estatal es impulsar cambios sustanciales en el marco normativo de la entidad tendientes a la simplificación administrativa, a efecto de profundizar en la descentralización de las funciones del Estado hacia los municipios y

promover con ello la modernización y la reorganización administrativa local, en el marco de la constante mejora regulatoria y la actualización permanente de las disposiciones legales en materia financiera y fiscal.

En tales circunstancias, resulta imperativo que la legislación en materia financiera propicie el fortalecimiento de un sistema de recaudación que permita salvaguardar y mantener finanzas públicas sanas, proporcionando mayor certidumbre en la recaudación de los ingresos, ampliando el padrón de contribuyentes y destinando dichos recursos hacia la atención de las necesidades más indispensables de la población, procurando así disminuir considerablemente la dependencia de los ingresos federales participables”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.3).

En la exposición de motivos se señala que “el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 que se presenta para su aprobación se elaboró atendiendo lo que mandata la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados a la materia bajo los principios de austeridad, legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el presente proyecto de Presupuesto de Egresos se formuló mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual toma en cuenta consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos mediante la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas.

En concordancia con lo anterior, se ha usado la citada técnica presupuestaria para la construcción e integración de la estructura programática 2021 y en la elaboración del análisis funcional de la estructura organizacional para determinar ajustes al gasto público, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para la elegibilidad de

los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social, asegurando las mejores condiciones del mercado, tal como lo dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, se incluyen al presente proyecto indicadores de desempeño diseñados aplicando la Metodología del Marco Lógico (MML), los cuales son monitoreados y evaluados de manera permanente durante el ejercicio presupuestal, en cumplimiento con los objetivos estratégicos articulados con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

En el mismo orden de ideas, la integración del presente proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 atiende el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, el cual al cierre del ejercicio fiscal se orienta a obtener un balance presupuestario sostenible; es decir, sin la generación de un déficit público”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de actualizar las disposiciones fiscales y de otorgar las autorizaciones de refinanciamiento y/o reestructura de los créditos FONREC (Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas) y PROFISE (Programas de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados), de reestructurar y/o refinanciar los certificados bursátiles del IFREM (Instituto de la Función Registral del Estado de México), de obtener un financiamiento garantizado por recursos FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas) y de suscribir los de convenios de reestructuración por concepto de adeudos con el ISSEMyM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios).** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.4).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 es el instrumento rector de la planeación estatal y en él se expresan claramente las

prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas en él, relativas al fortalecimiento institucional y a la responsabilidad en el uso de los recursos públicos debemos mejorar las capacidades de la administración pública, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

En este contexto, de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica --donde las autoridades exclusivamente quedan facultadas a realizar aquello que les está explícitamente legitimado en la ley, mientras que los particulares pueden realizar todo aquello que no les esté expresamente prohibido-- para mejorar la eficiencia de la administración tributaria estatal, es necesario disponer de herramientas jurídicas actualizadas que permitan aumentar la eficiencia recaudatoria en la entidad.

Así, la Administración Pública Estatal ha fijado como objetivo simultáneo el fortalecimiento del marco legal que sustenta el actuar público para consolidar el Estado de Derecho, mediante el impulso a la actualización constante y la aplicación transparente de la normatividad financiera que rige el mandato público.

Con esta realidad, a fin de lograr mayor progresividad y justicia en el Sistema Fiscal Hacendario Estatal, las razones estructurales que alientan el proceso de cambios y reformas a proponer mediante la presente iniciativa se encuentran orientadas al fortalecimiento de la facultad hacendaria, al otorgamiento de facilidades y beneficios fiscales a los contribuyentes y a realizar ajustes concordantes con la actualidad económica en impuestos establecidos, sin descuidar el crecimiento de la capacidad económica financiera del Estado que permita garantizar una distribución justa y conveniente de los recursos públicos”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reforma la Ley General de Partidos Políticos, con el propósito de que los partidos políticos no lleven en su denominación la palabra México, sus derivados o aquellas que pertenezcan a la misma familia léxica**. Al concluir la presentación, la Presidencia

dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “acorde a la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales y tienen como fin ‘promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público’.

Por otra parte, toda persona tiene derecho a su identidad y es necesario un nombre que permita identificar y reconocerlo; el nombre otorga personalidad a un ser individual distinto del resto. De la misma forma, una nación cuenta con características que le proporcionan una identidad como los son: su historia, sus símbolos, su territorio y un nombre.

El nombre de México tiene una larga historia mitológica y heroica, además de un carácter único que no podría resumirse en tan sólo palabras, pues entendemos plenamente lo que evoca en nuestro fuero interno todas las imágenes, sonidos, olores, sabores y toda una historia que día a día se escribe. La combinación de estas letras ya es un símbolo en sí, no es una palabra que pudiese ser reemplazada con un sinónimo, es tan determinante porque nos une como nación y resume los símbolos patrios y nuestra identidad nacional.

El nombre de nuestro país tiene diversos significados que están relacionados de manera íntima con su origen. La leyenda cuenta que las y los antiguos mexicas debían encontrar una señal que les indicara el lugar donde habrían de establecerse; un éxodo que comenzó en Aztlán, transitando cientos de kilómetros para así llegar al espacio que albergaría una nueva sociedad, hasta que la señal finalmente se manifestó: un águila devorando una serpiente; el sitio, una cuenca donde los distintos grupos se establecieron en un islote cercano a un gran lago. Así se fundó la gran México-Tenochtitlan”.

México, “un nombre, el cual debe ser respetado en todo momento; nunca mancillarse. Nos identificamos como mexicanos, pero jamás un partido político puede decirse así

mismo: 'Soy México'. No es correcto que el nombre de nuestro país sea usado para fines partidistas”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de penalizar la venta de alcohol a menores de edad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “las niñas, niños y adolescentes en México son los sectores más valiosos en la sociedad, pues simbolizan el presente y la herencia de una generación que les apuesta para la construcción y el mejoramiento de nuestra sociedad. A pesar de los difíciles tiempos que nos ha tocado vivir por la contingencia sanitaria Covid-19, a esta generación nos tocará enfrentar la llamada nueva realidad; por ello, es nuestra responsabilidad legislativa garantizar el desarrollo integral y bienestar de todas y todos.

En el Partido de morena estamos convencidos que los jóvenes constituyen una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos debe recaer gran parte de los esfuerzos de la transformación social del Estado, garantizando una sana convivencia y un Estado de Derecho firme en asuntos de transparencia, prevención y combate a la corrupción.

En nuestra entidad el consumo de bebidas alcohólicas conlleva riesgos que van desde enfermedades físicas hasta comportamientos que pueden derivarse en conductas atípicas, antijurídicas y hasta delictuosas; en el caso de los menores, los riesgos son más graves, ya que cuando el consumo del alcohol se da en esa fase de formación y desarrollo, las consecuencias en su salud afectan significativamente su progreso gracias al impacto negativo en su mente y conducta, con riesgos tan latentes como accidentes de tráfico, tránsito y la proliferación de la violencia.

Hoy en día, todos nos vemos afectados en nuestra forma de vida por esta nueva realidad. Las políticas de protección sobre todo, a menores deberán ser garantizadas desde este Congreso con una cultura de cero tolerancia a conductas que vulneren los derechos de sana convivencia en todos los sectores; debemos resolver las peticiones

con reglas claras que permitan definir, orientar y diseñar políticas y programas para hacerle frente a estos nuevos retos y demandas que enfrentamos.

Lamentablemente en la pasada Legislatura se aprobó la despenalización por la venta de alcohol a menores, dejándola junto con la venta sin licencia como una falta administrativa solamente; muchos sectores alzaron la voz, pero no hubo respuesta alguna”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** por la que se **reforma el artículo 27 de la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de que el Consejo Estatal de la Juventud pueda difundir las acciones, planes, programas y políticas públicas en favor de los jóvenes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el concepto de juventud es un término que identifica el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez y en términos de la Ley de la Juventud del Estado de México, una persona joven es aquella cuya edad está comprendida entre los doce y 29 años.

En ese sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en el país viven 30.7 millones de jóvenes, de los cuales en el Estado de México habitan cerca de cinco millones.

Por lo anterior, este sector poblacional cobra gran relevancia, ya que además de su importante número la oportuna satisfacción de sus demandas representa para las instituciones del gobierno un gran desafío; esto con miras al desarrollo de sus capacidades, al impulso de su participación en la toma de las decisiones públicas y a la garantía del pleno ejercicio de sus derechos. Hecho que conlleva a que los tres órdenes de gobierno actúen con gran responsabilidad, compromiso y coordinación, para impulsar políticas públicas en favor de los jóvenes, que les aseguren bienestar, salud, educación y empleo, entre muchas otras necesidades fundamentales.

Sobre este particular, la Ley de la Juventud del Estado de México representa el instrumento normativo que además de expresar una serie de principios y derechos en

favor de la juventud mexiquense, detalla una serie de atribuciones y obligaciones a cargo de las autoridades estatales y municipales, con la finalidad de favorecer a este sector poblacional.

Precisamente, en dicho ordenamiento se prevé la existencia del Consejo Estatal de la Juventud, el cual se encuentra integrado por diversas dependencias y organismos del sector público y de la sociedad civil, con el objeto de coordinar, ejecutar, promover, apoyar y conjuntar esfuerzos, recursos, políticas, programas, servicios y acciones en favor de los jóvenes.

En ese sentido, el Consejo Estatal de la Juventud es una instancia que agrupa a diversas dependencias y organismos públicos, con la finalidad de diseñar políticas públicas para el beneficio del sector juvenil en el Estado de México. Cabe destacar, que debido a su origen y naturaleza las dependencias que allí participan lo hacen de forma honorífica; por lo tanto, su intervención en este Consejo no representa de ninguna forma un gasto adicional a sus funciones naturales”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que se reforman **la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Estado y Municipios, con el propósito de instalar un localizador electrónico al agresor y a la víctima de violencia de género o familiar y de otorgar licencias a los servidores públicos cuando padezcan alguna situación de violencia de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia en contra de las mujeres desafortunadamente es una constante, acumulándose víctimas de este grave flagelo que se vive al amparo de la impunidad y de una gran parte de la sociedad que no ha entendido el valor propio de la mujer, pues quien comete estos actos carece de respeto e intolerancia a la vida misma, y el culpable no solo es el victimario, sino también aquellos omisos que no dan parte a las autoridades, permitiendo de forma indirecta estas acciones delictivas.

Ejemplo de ello, es la peor forma de violencia en contra la mujer que se constituye en feminicidios y dentro de los primeros nueve meses del presente año, la entidad mexiquense encabeza esta triste realidad, con 109 mujeres asesinadas por razón de género, y para dar una idea de la cifra, ésta comprende el total de quince entidades.

Hoy la violencia hacia las mujeres en el territorio mexiquense es latente, dejando ver un sector desolado, con un miedo permanente de ser víctimas, de ser violentadas en los espacios públicos o en el hogar, de ser estigmatizadas y ofendidas a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, pero aún el miedo de no regresar con su familia.

Dentro del contexto que vivimos el confinamiento ha evidenciado estos actos contra la mujer, pero también de violencia intrafamiliar, quedando de manifiesto que se deben de reforzar las políticas públicas que les permitan a las mujeres vivir y desarrollar sus actividades en entornos realmente seguros, independientemente de las circunstancias que atraviesen.

En muchas ocasiones, cuando las mujeres por fin se atreven a denunciar algún tipo de violencia se enfrentan al acoso de sus victimarios, quienes a pesar de las medidas restrictivas siguen intentando tener contacto con sus víctimas pues las persiguen, las interceptan y estos actos pueden generar mayor riesgo para la víctima.

Por ello, la impartición de justicia debe implementar todas aquellas medidas necesarias para que las mujeres se encuentren tranquilas una vez que la autoridad determine las medidas de protección; ellas puedan hacer su vida de manera segura. Uno de estos mecanismos puede ser la instalación de brazaletes o dispositivos electrónicos de localización, como mecanismos de protección para las víctimas y de restricción para los victimarios, como medida de protección restrictiva en hechos constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia de género o violencia intrafamiliar”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Ordenamiento y Competitividad Comercial del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de prohibir y sancionar la venta de bebidas alcohólicas a personas menores de 21 años**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México, de 2010 a 2017 se han registrado 22,856 fallecimientos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de distintas drogas; en donde el consumo de alcohol fue la sustancia relacionada con el mayor número de muertes, seguido por el uso de múltiples drogas, los inhalables, la cocaína y por otro tipo de estimulantes.

El consumo nocivo de alcohol es un factor de riesgo de alta complejidad para la salud que provoca externalidades negativas sobre el individuo, la familia, la economía y la sociedad en general. En ese sentido, desde cualquier orden de gobierno se debe reconocer que las adicciones constituyen uno de los problemas de salud pública más importantes y por ello, es fundamental prevenir y atender a aquellas personas que tienen problemas de uso, abuso y dependencia de estas sustancias.

Con información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, el Observatorio Mexicano de Drogas en el año 2018 refirió que la edad en la que los adolescentes iniciaron el consumo de sustancias psicoactivas fue en promedio a los 13.6 años. Sin embargo, analizando 521 cuestionarios aplicados a adolescentes entre los doce y los 17 años, el 76.6 por ciento afirmaron que consumían habitualmente alguna droga incluyendo el alcohol y tabaco, siendo el alcohol en el 34.4 por ciento de los casos el primer contacto con alguna adicción por encima incluso del tabaco.

Desde una perspectiva de salud pública, el consumo de alcohol en menores de edad resulta alarmante; primero, porque el suministro de alcohol a este grupo se equipara con la corrupción de menores y en segundo orden en función de que su uso afecta su desarrollo físico y cognitivo, haciéndolos más vulnerables a diversos riesgos.

Por lo anterior, la Organización Panamericana de la Salud ha reiterado la necesidad de fortalecer las regulaciones sobre la venta de alcohol a menores, supervisar que se respeten los horarios establecidos para la venta, así como fortalecer la política de impuestos sobre las bebidas alcohólicas; además de solicitar se analice y tenga en cuenta que las consecuencias del consumo o abuso de alcohol son diferentes en

hombres y mujeres; así como las causas por las cuales inician o recurren en el consumo, con la finalidad de que los gobiernos de cualquier orden establezcan políticas públicas preventivas en materia de consumo de alcohol a menores”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto** por la que se **reforma la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con el propósito de garantizar el derecho de acceso al agua potable a través de la instalación de bebederos y dispensadores de agua potable en espacios públicos y de distribuir gratuitamente agua potable en pipas para consumo humano en las zonas de escasos recursos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el agua es un recurso de vital importancia para el desarrollo de la vida. Prácticamente si no hubiera agua, no existiría vida; además contribuye a la estabilidad del funcionamiento del entorno y de los organismos que habitan dentro de él; por ello es considerada un bien de primera necesidad para todo ser vivo.

Hoy en día aparte de ser un recurso importante para sobrevivir, también lo es para el desarrollo económico, a través de actividades tales como: la agricultura, la pesca comercial, la producción de energía, la industria, el transporte y el turismo, mismas que han contaminado y afectado su calidad, afectando directamente el bienestar del ser humano. quien exige agua potable limpia para el consumo, la higiene y el saneamiento.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial en los objetivos de la Agenda 2030. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25 por ciento de la población mundial viva en un país afectado por la escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo.

El agua contaminada y el saneamiento deficiente están relacionados con la transmisión de enfermedades como: el cólera, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la

poliomielitis, entre otras. Los servicios de agua y saneamiento inexistentes, insuficientes o gestionados de forma inapropiada exponen a la población a riesgos para su salud.

Esto es especialmente cierto en el caso de los centros sanitarios en los que tanto los pacientes como los profesionales quedan expuestos a mayores riesgos de infección y enfermedad cuando no existen servicios de suministro de agua, saneamiento e higiene. A nivel mundial, el quince por ciento de los pacientes contraen infecciones durante la hospitalización, proporción que es mucho mayor en los países de bajos ingresos.

La contaminación por metales, residuos químicos y microbiológicos sigue siendo uno de los principales factores de la contaminación del agua, lo que repercute gravemente en la salud de las personas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el consumo de agua contaminada y la falta de acceso a servicios mejorados de saneamiento está relacionada con más de cuatro mil muertes prematuras al año en América Latina”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus legales atribuciones conferidas respectivamente en los artículos 29 y 73, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realicen las acciones conjuntas necesarias a efecto de suspender el pago de los servicios de la deuda pública por lo menos durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2021 y 2022**, con la finalidad de que estos recursos sean invertidos en reactivar la economía nacional de manera sustentable, con justicia social, sentido democrático y en una dinámica de la que nadie quede desprotegido por su gobierno ante la pandemia de Covid-19”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)²⁷².

En la exposición de motivos se señala que “la crisis económica que los países han resentido los últimos años se ha profundizado por los catastróficos efectos de la pandemia de Covid-19. Esto ha originado entre otros daños, que la deuda pública de las naciones se salga del aparente control en el que se había venido manejando,

²⁷² Acuerdo del 24 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

provocando que los pagos se conviertan cada día más difíciles de cubrir y se tornen insostenibles.

Los recursos destinados a cubrir esta deuda son cada vez mayores, recursos que, en esta situación económica tan complicada, podrían destinarse a la reactivación de la planta productiva, el impulso a la producción de alimentos inocuos, orgánicos y saludables, la generación de empleos formales, aumentar el gasto social, la inversión pública en infraestructura estratégica y de alto impacto; todo ello con el fin último de mitigar todos los efectos de la contingencia de salud o cuando menos de evitar el incremento del empobrecimiento del pueblo mexicano.

La deuda pública neta total, medida por el llamado saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, el cual incluye la deuda pública interna y externa, más los pagos al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) antes FOBAPROA, el rescate carretero y los Proyectos de Inversión de Infraestructura con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS), ha aumentado de 10.5 billones de pesos en diciembre de 2018 a 12.6 billones de pesos a diciembre de 2020, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que equivale a un incremento del 20 por ciento por ciento.

Cabe mencionar que cuando se estableció este FOBAPROA, la deuda era de 500 mil millones de pesos. Han pasado 25 años que los mexicanos hemos estado pagando esta deuda y en vez de reducirse ha aumentado a más del doble; además de ello, hoy cada ciudadano está más endeudado que antes, una deuda ilegítima que el Estado mexicano de ninguna manera debería continuar cubriendo.

Hoy, el costo financiero de la deuda pública ya supera al gasto en inversión pública y se está acercando a la suma del gasto total en subsidios y transferencias. El costo financiero de la deuda interna es más del doble que el costo de la deuda externa; lo anterior es producto de que los gobiernos neoliberales a raíz de la crisis de 1995 apostaron más al endeudamiento interno que a la deuda externa para supuestamente no volver a sufrir una crisis, no tener que devaluar la moneda, evitar la fuga de capitales, mantener las tasas de interés controladas, entre algunos otros pretextos más”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, para**

que en el ejercicio de sus atribuciones suscriba un acuerdo con los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de México, para crear la ‘Coordinación de Memoria Histórica y Cultural del Estado de México’ como instancia promotora de los actos conmemorativos rumbo al ‘Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México’ y al ‘Bicentenario de la Erección del Estado de México’”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)²⁷³.

En la exposición de motivos se señala que “nuestra entidad desde 1908 se ha caracterizado por reconocer nuestras grandes festividades, pues en ese año el Titular del Ejecutivo del Estado instauró la Comisión Central y las comisiones de los distritos y municipales organizadoras de los festejos conmemorativos del Centenario de la Independencia Nacional. Los resultados de esos trabajos se resumieron en el ‘Álbum del Centenario de la Independencia de 1910’.

El 2 de marzo de 1924 el Gobierno del Estado organizó los festejos conmemorativos del Primer Centenario de la Erección del Estado de México. 50 años después hizo lo propio con motivo del sesquicentenario de dicho acontecimiento, al dar a conocer el ‘Programa Conmemorativo del 1 y 2 de marzo de 1974’ e instituir la publicación de las monografías municipales y de la ‘Biblioteca Enciclopédica del Estado de México’.

El 12 de agosto de 1998, el Presidente de la Gran Comisión de la LIII Legislatura, el Gobernador del Estado de México y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, expidieron el ‘Acuerdo del Gobierno del Estado de México por el que se Crea el Comité para la Conmemoración del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México 1824-1999’, el cual tuvo por objeto coordinar y ejecutar el programa conmemorativo de este acontecimiento histórico, propiciando la participación de todos los sectores sociales de la entidad.

El 26 de abril de 2006 el Poder Ejecutivo expidió el acuerdo por el que creó el Consejo Consultivo del ‘Bicentenario de la Independencia de México’, el cual tenía como objetivo promover, coordinar y realizar un programa conmemorativo para que la sociedad del Estado de México, con la colaboración de sus distintos ámbitos de gobierno,

²⁷³ Acuerdo del 24 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

instituciones públicas y privadas, participaran en la creación de los testimonios sobre lo que significa para las generaciones del presente la lucha por la libertad y defensa de la soberanía nacional iniciada en 1810 y así fortalecer la identidad estatal.

El Poder Legislativo coadyuvó con estas festividades al instituir la figura del Cronista Legislativo y crear la Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana. Esta Comisión promovió la creación del Reconocimiento Especial del ‘Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana’ y la Distinción Mexiquense ‘Centenario de la Revolución Mexicana’, así como la develación en el vestíbulo de la Cámara de Diputados de la placa que nombró a la LVII Legislatura como “la Legislatura del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México y a los 125 municipios para que establezcan sanciones y multas a quien realice reuniones y fiestas con más de 30 personas; así como a establecer un número telefónico para denunciar estos eventos que ponen en riesgo la salud de la población por posibles contagios de Covid-19**”. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)²⁷⁴.

En la exposición de motivos se señala que “hasta el fin de semana pasado, la Secretaría de Salud del Gobierno Mexiquense informó que hasta el momento hay: cien mil 813 casos positivos confirmados en laboratorio, 133 mil 561 negativos, 26 mil 030 sospechosos y trece mil 955 decesos. Se encuentran en resguardo domiciliario 20 mil 028 personas con este padecimiento, mil 919 hospitalizados en nosocomios de la entidad y otros mil 962 en distintas regiones del país.

Los reportes por fiestas o reuniones en plena pandemia aumentaron hasta en mil por ciento en las últimas semanas, a pesar de que la segunda oleada de contagios amenaza

²⁷⁴ Acuerdo del 24 de noviembre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

con volver a semáforo rojo en nuestra entidad; esto no ha sido impedimento para que las fiestas y reuniones sociales se sigan llevando a cabo, rompiendo todo protocolo sanitario recomendado. Según reportes del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), a nivel nacional, los estados como los de México, Puebla, Nuevo León y Jalisco también reportan aumento en sus fiestas.

Nos encontramos por comenzar una temporada decembrina. La época decembrina es una de las fechas más esperadas por los mexicanos debido a las festividades de Navidad y Año Nuevo; sabemos que México se caracteriza por ser un país que atesora los momentos de convivencia con sus seres queridos y las vacaciones decembrinas son un pretexto para estas reuniones familiares y viajes de convivencia, donde se estrechan lazos y se siente la calidez familiar.

Sin embargo, las condiciones que estamos viviendo ameritan que seamos conscientes de la responsabilidad social que debemos tener para cuidar a nuestras familias en la actual situación de riesgo de contagio por este virus y el número de víctimas, tanto de contagio como de vidas perdidas. Creemos conveniente exhortar a las autoridades de salud estatal y a los municipios, a efecto de proteger tanto a los mexiquenses como a sus familias.

La Secretaría de Salud del Gobierno de México ha insistido en que se deben de seguir de manera estricta las intervenciones de distanciamiento social y que de no hacerlo se corre el riesgo de que en los lugares en que no se ha incrementado de forma sustancial la actividad epidémica, pueda emerger la epidemia de forma abrupta, con la necesidad de imponer medidas más restrictivas que no convienen a la vida pública y la economía”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que informe a esta Soberanía cuáles son los avances en las investigaciones de los feminicidios perpetrados en la entidad y para que, además, emprenda acciones contundentes, en su respectiva competencia, para la erradicación de la violencia de género ejercida en contra de las mujeres**”. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta

proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)²⁷⁵.

En la exposición de motivos se señala que “a lo largo del tiempo, lamentablemente, hemos sido testigos de la violencia ejercida en contra de las mujeres en el territorio mexiquense y, además, de su agudizamiento a propósito de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Todos los días sin excepción, los noticieros, periódicos, redes informativas y sociales, son repletas de publicaciones en donde familiares y amigos solicitan compartir los boletines de búsqueda de miles de mujeres que se encuentran desaparecidas.

Asimismo, pareciera que nuestra sociedad ha entrado en un estado patológico en donde las mujeres son las principales víctimas del escenario de violencia que prolifera en nuestra entidad federativa, pues los feminicidios no paran e incluso, se encuentran en el punto más alarmante al que ha llegado jamás nuestro Estado.

Para contextualizar lo anterior, recordemos que en el año 2015 fue declarada la primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el Estado de México, convirtiéndose así en la primera entidad federativa en tener una alerta por violencia feminicida. Aunado a ello, en el año 2019, pese a la activación de protocolos para la disminución de la violencia de género y feminicida, se emite una segunda declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México; ello, producto del aumento de la desaparición de mujeres y niñas en nuestra demarcación territorial.

Resulta evidente que los esfuerzos emprendidos en torno a salvaguardar la vida de las mexiquenses no han sido suficientes, pues no han resuelto la problemática en la que el Estado se encuentra inmerso, incluso, ésta se ha intensificado; no olvidemos que somos el primer lugar con feminicidios a nivel federal y que, por si fuera poco, nos encontramos en semáforo rojo en violencia de género.

Al respecto del confinamiento, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), de enero a septiembre de este año, se registraron cuatro mil 370 carpetas de investigación por delitos contra la libertad y la seguridad

²⁷⁵ Acuerdo del 24 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

sexual en el territorio mexiquense. Además, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social reportó un aumento de más del 60 por ciento de llamadas de mujeres mexiquenses que solicitaron apoyo y orientación durante la etapa de confinamiento domiciliario derivado de la violencia de género registrada al interior de los hogares”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Televisión”**, señaló que “el 21 y 22 de noviembre de 1996 se celebró el Primer Foro Mundial de la Televisión con la participación de importantes figuras de este medio de comunicación. Unos días después, en el mes de diciembre, la Asamblea General aprobó una resolución en la que se celebraba el ‘Día Mundial de la Televisión’ en conmemoración de ese evento” (13).

“La televisión es la transmisión de imágenes y sonidos por vía electrónica. Los enlaces de satélites artificiales permiten que un acontecimiento pueda ser visto en el más remoto lugar del mundo al mismo tiempo en que se produce.

La historia de la televisión se origina en 1884 cuando Paul Nipkow diseña el disco que lleva su nombre. En 1900 nace la palabra televisión.

En 1923 el físico estadounidense de origen ruso Vladimir Kosma Zworykin, creó el primer dispositivo satisfactorio para captar imágenes conocido como Iconoscopio. Después el ingeniero de radio estadounidense Philo Taylor Farnsworth inventó el tubo disector de imágenes; siendo estos dos inventos los que más adelante marcarían los inicios del sistema de televisión electrónica.

El 31 de diciembre de 1930 se realizó la primera transmisión simultánea de audio y vídeo; un hito de gran relevancia en la historia de la televisión.

A finales de los años veinte se iniciaron las primeras emisiones, pero sólo hasta los años cincuenta el sistema fue difundido por todo el mundo con las transmisiones en blanco y negro.

La BBC, CBS y NBC de Estados Unidos fueron las primeras cadenas en realizar emisiones públicas de televisión; estos programas no se emitieron con un horario regular, sólo hacia el año de 1936 en Inglaterra se realizaron las emisiones con horario

regular y en Estados Unidos en 1939. Todas estas emisiones quedaron interrumpidas por la Segunda Guerra Mundial.

En la década de los años setenta se daría un gran acontecimiento que marcaría para siempre la historia de la televisión. Se logró la aparición a color; rápidamente su sistema fue mejorando.

Empezando los años ochenta apareció la televisión satelital, alcanzando una gran dispersión a nivel mundial”.

El Diputado Dionicio Jorge García Sánchez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que “durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, escogieron el 25 de noviembre para conmemorar a las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, jóvenes activistas políticas asesinadas en 1960 (14).

En diciembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó esa fecha como el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’, a efecto de sumar esfuerzos a nivel mundial en la tarea de elevar la conciencia pública en cuanto a este problema.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer entiende por violencia: ‘todo acto de violencia basado en la pertenencia del género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer’”.

“Nuestra legislación ha tenido grandes avances; sin embargo, las leyes deben convertirse en una práctica cotidiana. Estoy convencido que se pueden combatir todos los tipos de violencia que sufre la mujer, y será posible cuando escuchemos a las mujeres violentadas, cuando se garantice el acceso a la justicia, cuando se logre una mayor eficacia en los procesos jurisdiccionales para trabajar en métodos de prevención, protección y atención a las víctimas de violencia.

Toda persona tiene derecho a ser protegida contra actos que afecten su dignidad. Los actos de violencia dañan la dignidad de las mujeres y es por esto que el Estado debe

garantizar la erradicación de la violencia en la comunidad, tal y como lo establece el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en las siguientes fracciones, a través de:

I. La reeducación libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria,

II. El diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, y

III. El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información entre las instancias”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que “cualquier clase de violencia es detestable y condenable, pero la que se ejerce en contra las mujeres debería avergonzar a cualquier sociedad que aspire a denominarse justa, porque cada caso, cada situación que involucra a una mujer nos hiere y nos disminuye a todos los que formamos parte de un Estado (15).

La historia nos permite ser testigos de una época de cambios profundos en las mentalidades y en los hechos; uno de ellos es el gran avance que las mujeres hemos logrado. No obstante, una de las deudas que nuestro país sigue teniendo es el cumplimiento del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.

Al conmemorar el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’ debemos estar seguros que al hacerlo, ayudamos a generar una conciencia colectiva. Segura estoy, que eso anima a las mujeres que sufren violencia ‘de puertas para adentro’ para decir ¡ya no más!

Con la información adecuada, a diario muchas mujeres logran salir de la violencia; hoy en día hay un mayor número de denuncias y más medidas de protección. Esto significa que hay más mujeres dando el primer paso para salir del maltrato y mayor protección para ellas.

Lo que nos corresponde es no dar la espalda a las víctimas. Debemos seguir trabajando para hacer todo lo que esté en nuestras manos para ayudar a más mujeres en situación de violencia.

Tristemente, pese a todos los avances legales de carácter nacional e internacional, las mujeres siguen siendo víctimas de maltrato, siguen siendo asesinadas y debe decirse: las afectaciones fatales derivadas de la violencia mortal nunca se van, permanecen en el núcleo social, destruyéndolo, lastimándolo de forma continua y desgastante.

En el marco de esta conmemoración hacemos un llamado a todas las instituciones públicas o privadas, a toda la ciudadanía para que no bajemos la guardia. Se trata de un desafío compartido por todos los mexicanos.

Debemos elevar la voz en contra de los violentadores que aún sobajan, que maltratan, que rompen el sueño de millones de mujeres. Nuestro mensaje es muy claro: un verdadero hombre cuida, protege, procura, camina con nosotras, respeta los derechos de mujeres y hombres”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que “este 25 de noviembre se cumplen 21 años en que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 25 de noviembre como el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’ para que los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales elevaran la conciencia pública y realizaran actividades todos los años sobre esta fecha (16).

Esta resolución tiene como antecedente la Declaratoria sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la ONU en 1993 y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979. No obstante, la violencia contra las mujeres y niñas continúa siendo un grave problema en México y a nivel mundial, por lo que todos los esfuerzos deben seguir hasta garantizar a todas las mujeres, niñas y adolescentes una vida libre de violencia.

En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) las violencias que experimentan las mujeres han aumentado, pasando del 60.7 por ciento en 2006 al 66.1 por ciento en 2016.

El tipo de violencia con mayor prevalencia es la emocional con el 49 por ciento, seguida de la violencia sexual con 41.3 por ciento, la física con el 34 por ciento y, finalmente, la económica con el 29 por ciento.

Los mismos datos nos indican que las mujeres que experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de la relación con su pareja es alto, con el 45 por ciento.

Otro dato importante nos indica que la violencia física por parte de otro agresor diferente se está incrementando, pues pasó del 8.7 por ciento en 2006 al 23.4 por ciento en 2016. Esto ha ocasionado que las mujeres víctimas de homicidio pasaran de dos víctimas por cada cien mil en 2007 a 5.7 en 2018.

Así mismo, las mismas cifras del INEGI dan cuenta de que las mujeres víctimas de homicidio son principalmente jóvenes entre los 18 y 35 años y con bajos niveles de escolaridad, máximo secundaria. Además, es importante resaltar que después de 2009, el principal sitio donde ocurren las lesiones, que ocasionan el homicidio de una mujer, deja de ser la vivienda y pasa a ser la vía pública”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que “**se ratifican y seguirán aplicándose, en lo conducente, las medidas acordadas por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Legislatura en fecha 19 de marzo de 2020**”, **para proteger al personal de la Legislatura del virus Covid-19**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (17)²⁷⁶:

²⁷⁶ Acuerdo del 24 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

“PRIMERO.- Se ratifican y seguirán aplicándose, en lo conducente, las medidas acordadas por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Legislatura en fecha 19 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- En los accesos principales del Recinto Legislativo, del Salón de Sesiones y de sus órganos y dependencias se tomarán entre otras medidas, las siguientes:

- Se colocarán tapetes sanitizantes y gel antibacterial.
- Las personas que vayan a ingresar deberán usar cubrebocas y, en su caso, careta de protección.
- Personal médico de servicios médicos se encargará de su revisión, de conformidad con el protocolo de salud correspondiente, tomando en cuenta su temperatura y oxigenación, principalmente.
- Cumplirán las indicaciones del personal de seguridad y de salud.
- Si alguien presenta síntomas deberá ser canalizado a los servicios médicos que corresponda.

TERCERO.- En el interior del Recinto Legislativo y los espacios físicos de sus órganos y dependencias, las personas:

- Utilizarán cubrebocas y, en su caso, careta protectora.
- Durante su permanencia utilizarán gel antibacterial.
- Al toser o estornudar deberán cubrirse la nariz y la boca o hacerlo como lo dispone el protocolo con el ángulo interno del brazo.
- No saludar de mano o beso.
- No tocarse la cara.
- Guardar la sana distancia y evitar contacto físico.

CUARTO.- Se recomendará a las personas que ingresen solo los que sean necesarios de conformidad con el asunto que vayan a desahogar.

QUINTO.- Se procurará que, el número de las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones sea el menor posible, de conformidad con los asuntos, cuidando siempre la existencia del quórum para el desarrollo de los trabajos, con la asistencia de quienes se encuentren conectados en línea.

SEXTO.- El inicio de las sesiones se llevará a cabo con el mayor apego a la hora acordada.

SÉPTIMO.- Dentro del Salón de Sesiones las diputadas y los diputados usaran cubrebocas, en todo momento, incluyendo en el uso de la Tribuna. Asimismo, guardarán la sana distancia, contarán con gel antibacterial y/o aerosol antibacterial.

OCTAVO.- En observancia de lo dispuesto en los artículos 69 y 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia, en uso de las atribuciones que el artículo 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, una vez concluido el tiempo de diez minutos para la presentación de iniciativas y dictámenes se apagará el sonido automáticamente.

NOVENO.- En los procesos de discusión de algún asunto los oradores, en las sesiones deliberantes, se ajustarán a los tiempos señalados en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y a lo que acuerde la Legislatura para las sesiones especiales y solemnes.

DÉCIMO.- Ingresarán al Salón de Sesiones, únicamente los servidores públicos indispensables para el apoyo del desarrollo de los trabajos y, en su caso, un asesor por Grupo Parlamentario o de los diputados sin partido cuando lo estimen necesario, debiendo salir a la mayor brevedad.

DÉCIMO PRIMERO.- Los eventos que se realicen dentro de la Legislatura no tendrán presencia mayor a 30 personas y se sugiere a las y los diputados que los actos que lleven a cabo no tengan una asistencia presencial mayor de 30 personas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye a los titulares de las dependencias del Poder Legislativo se encarguen de aplicar las medidas sanitarias, de conformidad con el protocolo aplicable, disminuyan la presencia de servidores públicos y optimicen acciones y recursos conforme las necesidades de la prestación del servicio.

DÉCIMO TERCERO.- Los muebles e inmuebles que utilicen las diputadas y los diputados, así como los servidores públicos del Poder Legislativo serán sanitizados de manera permanente.

DÉCIMO CUARTO.- La Junta de Coordinación Política desarrollará las acciones necesarias para favorecer y complementar este acuerdo”.

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, declaró con el carácter de pandemia, la enfermedad denominada Covid-19, cuyos casos se han presentado en países de América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África.

Por otra parte, el 31 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General, a través de la Secretaría de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expidió acuerdo por el que se establecieron acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-CoV-2.

El día 19 de marzo del año en curso, la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Legislatura expidieron acuerdo con el propósito de atender la contingencia nacional y aplicar las medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Salud para prevenir el contagio de Covid-19, limitando las actividades parlamentarias y laborales en el Recinto Legislativo a las mínimas indispensables para poder cumplir con la actividad legislativa, salvaguardo en todo momento la prevención de la contingencia sanitaria.

Este acuerdo se hizo del conocimiento de la Legislatura en Pleno en la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2020, quedando a cargo de la Junta de Coordinación Política favorecer las medidas convenientes para salvaguardar el derecho humano a la salud y la seguridad de los integrantes y servidores públicos de la Legislatura.

Por otra parte, en sesión celebrada el 21 de abril de 2020, la Legislatura expidió decreto que adicionó el artículo 40 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y reformó el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer que en caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, la Asamblea, la Diputación Permanente, las comisiones y comités de la Legislatura, y los ayuntamientos, en su caso, podrán sesionar a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles.

De igual forma, el Ejecutivo del Estado publicó el 23 de marzo de 2020 acuerdo por el que determinó acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) para que las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México y sus municipios observen las medidas, recomendaciones e instrucciones que emitan el Consejo de Salubridad General, y los gobiernos federal y estatal en materia de salud pública, fecha a partir de la cual han sido emitidos otros acuerdos en el marco de la prevención y protección de la pandemia, haciendo lo propio diversos municipios de la entidad”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Benigno Martínez García (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 34 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 26 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

38. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de noviembre de 2020)²⁷⁷

El día jueves 26 de noviembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁷⁸**, a las 12 horas con 34 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos²⁷⁹**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

²⁷⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁷⁸ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁷⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes propietarios y suplentes para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”** y por la que se designan representantes propietarios y suplentes para integrar los jurados calificadores de las preseas: **Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2)²⁸⁰:

En el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” nombró como representantes propietarios a la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), y al Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), y como sus suplentes a la Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), y al Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena).

En la Presea Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro” nombró como propietario al Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), y como su suplente a la Diputada Imelda López Montiel (PT).

En la Presea Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” nombró como propietario al Diputado Valentín González Bautista (morena), y como su suplente al Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido).

En la Presea a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” nombró como propietario al Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), y como su suplente al Diputado Juan Maccise Naime (PRI).

En la Presea al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” nombró como propietaria a la Diputada Violeta Nova Gómez (morena), y como su suplente a la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social).

²⁸⁰ Decreto 241 del 26 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de febrero de 2021.

En la Presea a la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” nombró como propietario al Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), y como su suplente a la Diputada Liliana Gollas Trejo (morena).

En la Presea al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán” nombró como propietario al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y como su suplente a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de que el Estado reconozca y proteja “el derecho humano al uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable, incluyente, saludable, no contaminante y gratuito”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “reconocemos que la inclusión de ciclovías en nuestras zonas metropolitanas ha cobrado importancia en los últimos años y por ello, debemos de redoblar esfuerzos a fin de hacer realidad un medio de transporte más amigable con el medio ambiente.

Nuestras ciudades tienen el reto de desarrollarse otorgando prioridad a la calidad de vida de sus habitantes y es por ello, que resulta imprescindible como parte de la labor legislativa, establecer criterios que reduzcan los perjuicios causados al medio ambiente y a la sociedad dentro del funcionamiento de las grandes urbes, criterios que fueron presentados hace décadas bajo el concepto de sostenibilidad urbana, pero nunca con la contundencia y la urgencia con la que ahora surgen.

El proceso de transformación urbana indudablemente requiere cambiar la forma de invertir los recursos públicos, ya que si bien la renovación y la estructuración del transporte público son cuestiones que podrían materializarse en el mediano y largo plazo, hay una alta viabilidad de que ese periodo de transición se vea acompañado de una mayor celeridad en la implementación de una infraestructura ciclista que, por añadidura, tiene el beneficio de requerir una inversión mucho menor en comparación con la infraestructura vehicular o de transporte público.

La transición hacia modalidades de movilidad más sustentables permitirá avanzar en el cumplimiento de los principios del ‘Acuerdo de París’ mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y lograr ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles en seguimiento a la Agenda 2030. Darle conectividad a la infraestructura ciclista y peatonal debe ser una prioridad en una de las entidades federativas con mayor número población.

No podemos aspirar a mejorar la calidad del aire y a la vez cumplir con nuestras metas de mitigación de gases de efecto invernadero si no se dota a las y los usuarios de la vía de las condiciones para una migración drástica hacia modos activos de movilidad y de transporte público con una visión de accesibilidad. La posibilidad de lograr una transformación hacia ciudades saludables, equitativas, competitivas y sostenibles está directamente relacionada con renunciar al modelo urbano de desarrollo que fomenta el uso indiscriminado del automóvil”.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Valentín González Bautista (morena), por la que se **expide la Ley de Institutos Municipales de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación y por la que con dicho propósito se reforman la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “en el ámbito federal se instituye el Sistema Nacional de Planeación Democrática, cuyo documento rector es el Plan de Desarrollo Nacional; en el ámbito local, el Sistema Estatal de Planeación Democrática que es regido por el Plan de Desarrollo del Estado de México. Es de gran relevancia resaltar que los municipios deben adherirse tanto al plan de desarrollo local como al federal, generando su propio documento denominado Plan de Desarrollo Municipal.

Es importante precisar que el Estado de México está integrado por 125 municipios con una gran diversidad de actividades sociales, políticas, culturales y económicas, siendo esto parte importante de una de las zonas metropolitanas más complejas del país.

En ese contexto, es imperativo señalar que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, prevén que los municipios deben contar con una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o en su defecto, designar a servidores públicos responsables de la integración del Plan de Desarrollo Municipal, así como de su evaluación respectiva; sin embargo, en la actualidad por diversas razones y en general los municipios del Estado de México, no cuentan con una estructura organizacional, administrativa ni presupuestal para llevar a cabo las funciones de la UIPPE. Esto les impide llevar a cabo un pleno desarrollo en la administración pública municipal, tanto en su planeación y programación, así como en la evaluación de los resultados obtenidos durante la gestión de gobierno y, sobre todo, en la toma de decisiones que permita una funcionalidad eficiente y eficaz.

Asimismo, resulta de gran relevancia el resaltar la importancia de la aplicación inmediata de políticas públicas que atiendan los problemas de desarrollo municipal relacionados al ordenamiento y regularización de los asentamientos humanos, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, el ordenamiento ecológico y el impacto ambiental que tiendan a la construcción ordenada y armónica con infraestructura y equipamiento urbano en congruencia con el ámbito regional y metropolitano.

En ese sentido, el objetivo principal de la presente iniciativa es proponer la transformación de las unidades de información, planeación, programación y evaluación en institutos municipales de planeación, programación, presupuestación y evaluación con el carácter de organismos públicos descentralizados”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de adicionarle los supuestos a las faltas administrativas de carácter grave y el abuso de funciones en aquellas conductas que expresen violencia política contra la mujer**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la corrupción no es un fenómeno privativo de algunas sociedades, se encuentra en prácticamente todo el mundo; sin embargo, para los países en que su presencia es una constante representa un serio obstáculo

que genera ineficiencia en la administración de los recursos públicos e impacta desfavorablemente en el desarrollo económico. Para Transparencia Internacional la corrupción se define como ‘el abuso del poder para beneficio propio’ y puede clasificarse en ‘corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca’.

Los actos corruptos se efectúan de manera unilateral cuando un servidor público haciendo uso de una posición de privilegio obtiene beneficios personales o hace un uso indebido de fondos, información o bienes públicos que le hayan sido conferidos con motivo de su encargo para sí o para un tercero. La corrupción también se manifiesta cuando se ofrecen o se aceptan dádivas a cambio de actuar o dejar de actuar en el marco de las atribuciones que le son propias a un servidor público”.

“Cabe resaltar que en abril y noviembre de 2019 a nivel federal se realizaron una serie de reformas a la Ley General de Responsabilidades, cuyo fin consideraba la adición de supuestos a las faltas administrativas de carácter grave, con el objeto de describir de manera detallada aquellas conductas que por acción u omisión de manera dolosa pudieran constituir violaciones a la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

Por otra parte, en abril de 2019 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incidieron en la adición a la Ley General en comento, que permite encuadrar en abuso de funciones aquellas conductas que expresen violencia política contra la mujer.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de adecuar dichas disposiciones contempladas a nivel federal en la legislación aplicable a la materia de carácter local, pues hasta ahora dichas reformas no han sido adicionadas. Es por ello, que se genera la necesidad de armonizar los supuestos jurídicos derivados del orden constitucional, ya sea por medio de reformas a los ordenamientos jurídicos existentes o por medio de la creación de nuevos ordenamientos”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de crear el Fondo Estatal de Contingencia Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el apoyo a los municipios de la entidad es un pendiente urgente que ha carecido de voluntad y esfuerzos reales, viéndose afectados principalmente en la disminución de recursos provenientes de la Federación y del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), pasando este último de una asignación de cuatro mil millones de pesos en el presupuesto de egresos mexiquense de 2019 a dos mil 500 millones de pesos en el presente ejercicio fiscal. Es decir, se les redujo mil 500 millones de pesos, mientras que las participaciones en la entidad se vieron afectadas por la pandemia; ejemplo de ello, en el tercer trimestre se dejaron de recibir cerca de dos mil millones de pesos.

En este sentido, el pasado 2 de julio la Legislatura aprobó la potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de aminorar los efectos sobre las finanzas públicas y la economía por la disminución de ingresos del Gobierno Federal. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos la compensación de los recursos no fue suficiente y varios municipios carecen de liquidez para lo indispensable como lo es el pago de nómina, prestaciones y brindar los servicios necesarios a la población.

La pandemia nos deja como enseñanza que debemos contar con mecanismos eficientes que amortigüen el golpe financiero de situaciones extraordinarias que pongan en peligro la estabilidad financiera. Por ello, tenemos la obligación de prevenir y pensar a futuro, porque vendrán nuevos contextos que pondrán a prueba las instituciones.

Por ello, planteamos la creación del Fondo Estatal de Contingencia Municipal con base en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, donde establece que los ingresos de libre disposición de las entidades federativas pueden ser destinados para la creación de un fondo, cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición para ejercicios subsecuentes.

Este fondo se utilizará específicamente cuando exista una caída grave de los ingresos de libre disposición, pudiéndose utilizar para necesidades que estimen convenientes los municipios, radicando aquí la diferencia con el FEFOM, el cual se asigna anualmente

dentro de cada ejercicio fiscal y los recursos se encuentran etiquetados para la utilización en inversión pública o, en su caso, del pago de pasivos”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el propósito de contemplar acciones que permitan eliminar los estereotipos establecidos en función del sexo y de género, así como el reconocimiento que toda persona tiene a la información y la participación social en materia de igualdad entre hombres y mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado, fundamentalmente, tiene la obligación de proporcionar los elementos y mecanismos necesarios en aras de construir una sociedad mucho más justa e igualitaria, en donde hombres y mujeres puedan realizarse de manera plena; ello, sin que su capacidad se vea reducida o bien, atienda a cuestiones de sexo o género y no al potencial con el que cuentan.

La legislación local y federal reconoce como derecho la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Sin embargo, a lo largo de la historia las mujeres han sido sistemáticamente vulneradas en condiciones y oportunidades; aunado a ello, la violencia de género y sus múltiples vertientes son, sin duda, limitantes para el libre desarrollo profesional y personal de éstas.

Además, los estereotipos de sexo y género siguen imperando en la actualidad, pues éstos, en muchos casos, determinan las actividades que una persona puede o no realizar en la esfera pública como privada, determinando así sus metas y expectativas, así como reduciendo en gran medida las posibilidades de desempeñarse o desenvolverse en distintos espacios.

Lo anterior, puede observarse, por ejemplo, en la participación de las mujeres en ámbitos diversos y, por tanto, de su subrepresentación; al respecto, ONU MUJERES señala los siguientes datos:

- **Ámbito político:** La representación política de las mujeres en el mundo se ha duplicado en los últimos 25 años. Sin embargo, esto apenas representa una mujer de cada cuatro personas en los parlamentos, dejando más de tres cuartos de los escaños ocupados por hombres.
- **Ámbito laboral:** De 500 personas en puestos de jefatura ejecutiva que lideran las empresas con mayores ingresos menos del siete por ciento son mujeres.
- **Cultura y ciencias:** El Premio Nobel ha sido entregado a más de 900 personas durante el transcurso de su historia; sólo 53 de esas personas galardonadas han sido mujeres: 19 en las categorías de física, química y fisiología o medicina.
- **Periodismo:** Sólo el 24 por ciento de las personas que se escuchan, leen o ven en la prensa escrita, la televisión o la radio son mujeres”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de fomentar la producción y uso de biofertilizantes y abonos orgánicos para la recuperación de suelos erosionados**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el suelo es uno de los recursos naturales más importantes para el ser humano debido a que proporciona los elementos necesarios para el desarrollo y crecimiento de las plantas y la producción de alimentos para la humanidad y para los animales. La composición química y biológica del suelo hace que sea fundamental o base para el desarrollo agrícola ya que está compuesto por materia orgánica, minerales, microorganismos, elementos nutritivos y agua, entre otros, que permiten su fertilidad y desarrollo de plantas en él.

Los suelos son un recurso natural no renovable, ya que se necesitan más de mil años para que se forme un centímetro de suelo. Son la base para la producción alimentaria

dado que poco más del 95 por ciento de los alimentos se obtienen de manera directa o indirecta de los suelos (FAO)²⁸¹.

El suelo en condiciones normales mantiene un equilibrio dinámico con su medio ambiente; está fuertemente interactuando con los componentes bióticos y abióticos. La degradación del suelo conlleva cambios adversos en propiedades y procesos con el tiempo; esos cambios pueden ser debido a la remoción y alteración del equilibrio dinámico, a perturbaciones naturales o por las actividades del ser humano.

La degradación de suelos por causas naturales es menor, ya que permite al suelo adaptarse a las nuevas condiciones; en comparación con los efectos de las actividades del ser humano que no permiten la adaptación y recuperación del suelo, alterando el balance entre el suelo y su medio ambiente, ocasionan alteraciones drásticas en las propiedades y procesos bioquímicos del suelo.

La degradación del suelo se refiere a los procesos inducidos por las actividades humanas que disminuyen su productividad biológica, química y su capacidad actual o futura para sostener la vida humana (Oldeman, 1998). Resulta de la interacción de factores ambientales como el tipo de suelo, la topografía y el clima y de factores humanos como la deforestación, el sobrepastoreo, los de sistemas agrarios inapropiados y el impacto que causan las políticas públicas en el medio ambiente y el uso de los recursos naturales”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que, en uso de sus respectivas atribuciones, retome hasta su conclusión e inicio de sus actividades de manera ordinaria, la construcción y equipamiento del Hospital General de Tlalnepantla ‘Valle Ceylán’**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)²⁸².

²⁸¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

²⁸² Acuerdo del 26 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es y ha sido durante los últimos años un detonante para la economía del país. De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) hay cinco municipios que durante los últimos años han mantenido los principales aportes al PIB (Producto Interno Bruto) Estatal, entre los que destacan: Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz.

A pesar de ello, ambos municipios actualmente cuentan con serios problemas de carencias en respuesta gubernamental y pobreza, que han agravado la prestación de servicios básicos como los de salud, seguridad, entre otros.

En el contexto de la pandemia causada por el coronavirus SARS-CoV-2 Covid-19, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó la Declaración 1/20,1, mientras que el Comité DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud) se ha pronunciado con el propósito de destacar las obligaciones de los estados para garantizar ‘el derecho al disfrute del más alto nivel posible a la salud’.

En el Estado de México tenemos la dolorosa cifra de más de quince mil familias que actualmente están en luto. Por ello, subo a esta Tribuna a buscar que podamos influir desde nuestra representación para que los mexiquenses puedan garantizar su derecho a la salud mediante la inversión en infraestructura hospitalaria.

El estado físico y financiero que guarda la construcción del Hospital General de la Zona Oriente de Tlalnepantla ha sido materia de un sinnúmero de estudios, exhortos y reuniones, cuyos únicos resultados son que un hospital que debió concluirse en 2015 hasta la fecha siga sin funcionar.

El retraso en la construcción por parte de las autoridades de salud en nuestra entidad ha estado seguido de una serie de evasiones a los ciudadanos de la zona, pero lo realmente preocupante son los latentes actos de corrupción de autoridades de gobiernos locales anteriores, cuyas acciones han ocasionado que los ciudadanos no estén contando con servicios de salud durante esta pandemia.

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República que brinda servicios gratuitos y de calidad bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión. Sin embargo, es la

institución menos responsable de la deficiencia de los servicios que se prestan en nuestra entidad”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, investiguen y en su caso, sancionen actos de violencia política ejercida en contra de Melva Carrasco Godínez, Segunda Regidora del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México”**²⁸³. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)²⁸⁴.

En la exposición de motivos se señala que “un derecho humano autónomo de las mujeres es el derecho a la vida libre de violencia, el cual reconoce el goce, ejercicio y protección de los derechos humanos, libre de comportamientos, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de subordinación.

En este sentido, debe ser respetada la vida; la integridad física, psíquica y moral; la libertad y seguridad personal; la igualdad ante la ley; a ejercer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; a no ser discriminada; a no ser educada y valorada bajo estereotipos patriarcales.

El Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género considera:

‘La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (por razón de género), que tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. La violencia política

²⁸³ También se “exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Romero para que a través de su Presidente Municipal informe a esta Representación Soberana sobre los hechos mencionados por la Segunda Regidora Melva Carrasco Godínez”.

²⁸⁴ Acuerdo del 26 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

contra las mujeres puede incluir, entre otras: violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida’.

Las mujeres que participan en la vida pública y en la toma de las decisiones del Estado de México aún se encuentran expuestas a este tipo de violencia, como es el caso de la Segunda Regidora del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Melva Carrasco Godínez, quien desde inicios de la Administración 2019-2021 del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero y derivado de su actividad como Regidora ha enfrentado diversas situaciones en agravio de su persona, así como en su equipo de trabajo por parte del Presidente Municipal, Armando Navarrete López; así como por la Sexta Regidora, María Martha Ronzón Pérez; el Secretario del Ayuntamiento, Rodolfo López Olvera, y la Síndica Municipal, Éricka Flores Hernández, careciendo de argumento alguno para llevar a cabo tal acción y con el objetivo de entorpecer sus labores; asimismo, se han propiciado ataques verbales en los que no se ha permitido el derecho de réplica.

Lo anterior, derivado del cuestionamiento en la toma de decisiones por parte del Presidente Municipal, así como en la solicitud de rendición de cuentas de acciones realizadas respecto al destino del erario”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México y a los 125 municipios de la entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, promuevan y difundan la práctica y uso de los huertos urbanos y brinden orientación a la ciudadanía para su desarrollo funcional**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)²⁸⁵.

En la exposición de motivos se señala que “los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de los acuerdos provistos en el seno de su Asamblea General han configurado de manera universal el uso del término ‘desarrollo sostenible’, como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias

²⁸⁵ Acuerdo del 26 de noviembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

necesidades, precepto que dio lugar a la construcción internacional de la ‘Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’, que como un plan de acción global establece 17 objetivos y 169 metas, que por medio de indicadores subnacionales busca asegurar el progreso social, económico y medio ambiental de la comunidad internacional, destacando para tal efecto el objetivo número 2 de dicha Agenda denominado ‘Hambre Cero’, el cual se refiere a la responsabilidad conjunta de las autoridades y de la sociedad para mitigar el hambre y la desnutrición; de modo que toda persona tenga acceso a los alimentos que le permitan un buen desarrollo personal, físico y mental.

Sin embargo, los países, en su gran mayoría, no han logrado abatir la pobreza, por lo que el combate al hambre y la desnutrición son desafíos cotidianos; tal es el caso, que en México, según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, el 44.5 por ciento de los hogares se identificaron con la seguridad alimentaria; en contraparte, el 22.6 por ciento presenta inseguridad alimentaria moderada y severa, mientras que el 32.9 por ciento restante presenta inseguridad leve. La realidad reflejada en estos datos, lamentablemente repercute en el grave problema de la mala nutrición.

A su vez, con el objetivo número 12 de la Agenda en comento denominado ‘Producción y consumo responsable’ se busca hacer más con menos, ya que: ‘trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles. El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia una economía circular y con bajas emisiones de carbono’.

“Ambos objetivos del desarrollo sostenible se complementan y pueden impulsarse a través de políticas públicas eficaces, ya que mientras el objetivo 2 busca la mitigación del hambre y la desnutrición mundial, el 12 mandata una gestión eficiente de los recursos naturales finitos. Se trata de garantizar la seguridad alimentaria de todas las personas, pero también de asegurar la producción sostenible; es decir, que pueda proseguir a lo largo de los años, sin verse interrumpida por factores externos o internos”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de México y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para que implementen un programa que promueva la prevención, detección y atención de problemas de**

salud mental, emocional y de conducta en niñas, niños y adolescentes”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)²⁸⁶.

En la exposición de motivos se señala que “hablar de trastornos mentales o emocionales en las niñas, niños o adolescentes era algo impensable, incluso podría considerarse como un tabú en donde el desconocimiento de estos trastornos y su asociación directa con visitas al psicólogo o al psiquiatra estigmatiza a las personas como locas, lo que provoca que las personas no atiendan esta situación de la manera más adecuada, y por el contrario, den a esta condición poca importancia o la traten como un problema de conducta normal en la niñez que debe corregirse con una educación y castigos más estrictos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera a la salud mental como una parte fundamental de la persona y la ha definido como: un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Por su parte, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) ha definido a la salud emocional como: el equilibrio donde nos sentimos bien con nosotros mismos y con los demás. Es el complemento para una vida activa y sana que consiste en reconocer nuestras emociones y desarrollar un comportamiento que permita expresarlas; por ello, el manejo adecuado de emociones y sentimientos es parte fundamental de la salud emocional.

Esta conjunción entre la salud mental y emocional determina el estilo de vida para los menores y se convierte en un factor determinante para garantizar el desarrollo integral y con ello, combatir los índices al alza de los trastornos de conducta y emocionales que sufre la población mexiquense. Además, abre la pauta para despertar el sentimiento de empatía y establecer relaciones sociales satisfactorias, con lo que damos otro paso en la prevención de las conductas delictivas o antisociales.

²⁸⁶ Acuerdo del 26 de noviembre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

La Organización Mundial de la Salud calcula que más de 300 millones de personas padecen depresión, 60 millones trastorno bipolar y casi 21 millones esquizofrenia. Así mismo, estima que al año un millón de personas se suicidan, lo que representa más muertes que las producidas por las guerras y los desastres naturales”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del asesinato de la Presidenta Municipal de Jamapa, Veracruz, Ciudadana Florisel Ríos Delfín**, señaló que “el día 27 de octubre del año en curso, en conferencia de prensa realizada en la Cámara de Diputados, presidentas y presidentes municipales perredistas del Estado de Veracruz, acompañados por Sergio Cadena Martínez, Presidente del Instituto Político en la Entidad de Veracruz, denunciaron el hostigamiento y amenazas de las que han sido objeto las autoridades municipales por parte del Gobierno encabezado por Cuitláhuac García Jiménez; asimismo, la Dirección Nacional Ejecutiva del PRD expresó el conocimiento de las amenazas directas a los acaldes y de su acompañamiento y respaldo para ellos” (13).

“El 11 de noviembre del año en curso, fue secuestrada y horas después asesinada la alcaldesa perredista de Jamapa Florisel Ríos Delfín. Días antes, se habría reunido con el Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz, Eric Patrocinio Cisneros Burgos, solicitando seguridad para ella y su familia al temer por su vida. El Secretario de Gobierno no solo fue omiso a la solicitud de protección, incluso tuvo un trato intimidante hacia la edil, como consta en audios circulados por la prensa nacional.

En conferencia de prensa, celebrada el 12 de noviembre en el Estado de Veracruz, el Presidente Nacional del PRD, Jesús Zambrano, alcaldes, alcaldesas, diputados y diputadas, así como de dirigentes nacionales y estatales exigieron la renuncia del Secretario de Gobierno Eric Patrocinio Cisneros Burgos, señalándolo como el responsable de propiciar un ambiente de violencia política en Veracruz, criminalizando la disidencia política. Aunado a ello, se exigió la intervención de la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, al ser responsable de la política interior del país, incluida en ella los acontecimientos sucedidos en el Estado de Veracruz.

En el mismo evento Norma Azucena Rodríguez, legisladora federal del PRD, solicitó la atracción del caso a la Fiscalía General de la República, al encontrarnos ante delitos de feminicidio y violencia política en razón de género.

Por último, el martes 17 de noviembre fue atacado con disparos de arma de fuego el domicilio del alcalde perredista Cuitláhuac Condado Escamilla, en el Municipio de Acayucan, Veracruz. Nuevamente, la dirigencia Nacional del PRD ha solicitado al Gobernador del Estado de Veracruz detenga las amenazas y agresiones contra los presidentes municipales de militancia perredista, quienes en diversas ocasiones han denunciado intimidación por parte del propio Gobierno Estatal”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Benigno Martínez García (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 32 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 1 de diciembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

39. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (1 de diciembre de 2020)²⁸⁷

El día martes 1 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁸⁸**, a las 12 horas con 37 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos²⁸⁹**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **minuta de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los artículos**

²⁸⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁸⁸ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁸⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que “durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana”²⁹⁰. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidenta, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)²⁹¹.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Margarito González Morales (morena), por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de crear el Registro Público de Agresores Sexuales del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “esta iniciativa está enfocada en la creación de un Registro Público de Agresores Sexuales, que permita contar con información de las personas con sentencia firme, teniendo como consecuencia que las investigaciones de estos delitos sean más eficientes y se garantice el derecho de las víctimas a la no repetición y a tener una vida libre de violencia.

Este Registro responde al interés primordial de proteger y salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, erradicando la violencia en contra de dichos sectores de atención prioritaria, el cual represente una herramienta de protección pública que puede hacer uso de la información contenida de forma adecuada y oportuna, convirtiéndose en un mecanismo de prevención que facilite identificar a las y los delincuentes reincidentes y elementos de prueba para la impartición de justicia.

²⁹⁰ Se indica que “para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable”.

²⁹¹ Acuerdo del 1 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de febrero.

Es importante ponderar adecuadamente los derechos que implica esta iniciativa, tanto al acceso a la información pública de las personas, como la privacidad y el correcto uso de los datos personales. Al efecto, esta reforma promueve el uso correcto de la información contenida dentro del Registro, asegurando el derecho a la protección de datos personales de la persona agresora, evitando daños a su intimidad, privacidad, dignidad y a su vez procurar la protección de los derechos de las personas en una posición de riesgo de agresión sexual”.

“Se pretende lograr la creación de un Registro Público de Agresores Sexuales en el Estado de México, como una medida de seguridad más dentro del Código Penal del Estado de México, y cuya conformación estará en términos de lo señalado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, asegurando la protección que se debe garantizar a las niñas, niños y adolescentes como potenciales víctimas de agresores sexuales, al conocer y ubicar a las personas que hayan sido sentenciadas por delitos vinculados con esa violencia.

Canadá, Estados Unidos, España, Argentina, Costa Rica, Guatemala y Perú son ejemplos de países que ya cuentan con una ley que regula el registro de agresores sexuales, mediante el cual se procura garantizar a las víctimas la no repetición de eventos y una vida libre de violencia”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara el 23 de febrero de cada año como el “Día Estatal del Rotarismo Mexiquense”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de los grupos parlamentarios de las y los diputados: Claudia González Cerón (PRD), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), así como de los diputados sin partido en la voz del Diputado Carlos Loman Delgado²⁹² (4).

En la exposición de motivos se señala que “Rotary International es una organización fundada el 23 de febrero de 1905 en Chicago, Estados Unidos, que cuenta con 36 mil 350 clubes distribuidos por el mundo, con más de un millón 194 mil socias y socios.

²⁹² Diputada Juliana Felipa Arias Calderón y Diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

El servicio humanitario que brindan los clubes rotarios es muy variado y abarca la prevención y tratamiento de enfermedades, la salud materno-infantil, la alfabetización y la educación básica, la paz y la resolución de conflictos, el desarrollo cívico y económico de las comunidades, el agua y saneamiento; así como el mejoramiento del medio ambiente, por mencionar algunas causas.

Como entidades aconfesionales y apolíticas, están abiertos a todas las razas, culturas y credos. Además, son semilleros de liderazgo positivo en la juventud, ya que dentro de sus programas sobresalen: Interact (dirigido a los adolescentes de doce a 18 años), Rotaract (destinado a jóvenes a partir de los 18 años) y el del Intercambio Internacional de Jóvenes (de quince a 18 años).

Actualmente, en la República Mexicana existen 605 clubes con nueve mil 652 miembros, que día con día dan muestra de trabajo altruista en beneficio de la comunidad, destacando por sus aportaciones en la búsqueda de alternativas y soluciones a problemas ingentes que afectan el desarrollo de las personas y sus condiciones de vida.

Particularmente, el rotarismo en el Estado de México comenzó su presencia activa el 2 de agosto de 1943, con la entrega de la 'Carta Constitutiva' al Club Rotario Toluca. A la fecha se tiene el registro de 26 clubes rotarios ubicados en el territorio mexiquense, siendo estos los siguientes: Arboledas-Atizapán de Zaragoza, Bellavista-Atizapán, Bosque Real de Huixquilucan, Ecatepec, Florida-Satélite, Izcalli, Las Torres-Satélite, Los Reyes La Paz, Metepec, Ojo de Agua, Renacimiento Naucalpan, San Cristóbal, Sayavedra, Texcoco de Gante, Texcoco, Tlalnepantla, Tlatoani Texcoco, Toluca Centro Histórico, Toluca, Toluca Suroeste, Valle de Toluca, Vallescondido, Xalostoc, Xinantécatl Metepec, Zinacantepec y Zona Esmeralda.

Siempre con una actitud y vocación por servir a los demás, los clubes rotarios en el Estado de México han dado ejemplo de arraigada vocación para servir a los demás y de actuar bajo elevadas normas éticas”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer sanciones a quien obligue a firmar una carta o documento en blanco que implique la renuncia de los derechos de los trabajadores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ‘el trabajo, es el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía’. El trabajo además de generar un ingreso facilita el progreso social y económico, y fortalece a las personas, a sus familias y comunidades.

En México, de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ‘toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil’.

Por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado y ratificado por el Estado mexicano, en su artículo 7, establece el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren las condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias.

En nuestro marco jurídico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, fracción XXVII, incisos g) y h), sostiene que será nula cualquier condición que constituya la renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despido de la obra, así como todas las estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

De igual forma, el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo sostiene que ‘será nula la renuncia que los trabajadores hagan de los salarios devengados, de las indemnizaciones y demás prestaciones que deriven de los servicios prestados, cualquiera que sea la forma o denominación que se le dé’.

No obstante que la protección de los derechos de los trabajadores sea de orden público e interés social y estén tutelados en la Constitución, en los tratados internacionales y en las leyes nacionales, en la práctica miles de personas se ven obligadas a firmar sus renunciaciones, haciendo nugatorios tales derechos, ya que existen pocas sanciones para quienes realizan estas prácticas.

Además, este tipo de prácticas suele usarse para simular la renuncia del trabajador en el momento en que la empresa o las dependencias del Estado y los municipios quiera despedirlo. De esta manera se ahorran pagar las indemnizaciones que por ley deberían cubrir por un despido injustificado”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, con el propósito de garantizar que las y los mexiquenses tengan acceso a canales efectivos de comunicación para mejorar las condiciones de seguridad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “para la prevención del delito es necesaria la suma de esfuerzos y voluntades en el desarrollo y construcción de estrategias, planes y programas efectivos en la generación de la paz social, entre la sociedad y los sistemas de justicia.

A priori, la seguridad se ha considerado como un tema limitativo y cerrado, pues se cree que la denuncia es el único medio por el cual la ciudadanía puede inferir en la construcción de la seguridad efectiva. Sin embargo, a lo largo del tiempo los habitantes del Estado han perdido confianza en las instituciones, lo que ha mermado las denuncias que se presentan ante los órganos correspondientes; es sumamente necesario fomentar la cultura de la denuncia como una de las tantas herramientas para la prevención del delito y asimismo, tener conocimiento confiable del aumento o disminución de la incidencia delictiva.

Las y los ciudadanos tienen la capacidad y, sobre todo, el derecho de generar estrategias que permitan la modificación contundente del escenario de violencia e inseguridad en el que viven.

En ese sentido, el Estado debe hacer accesible la injerencia y participación ciudadana en la búsqueda de medidas, proyectos, actividades y estrategias que se sumen en esta y otras labores de tal trascendencia, en donde los canales de comunicación sean

horizontales y amables, advirtiendo una participación real que cumpla con los propósitos establecidos.

Es por ello que, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha buscado en todo momento, fundamentalmente, abonar en la construcción y consolidación de un marco jurídico mucho más eficiente y capaz de hacer del Estado de México una entidad federativa más segura para todas y todos.

Buscamos reforzar la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México agregando principios rectores como la solidaridad, tolerancia y pluralidad, además se considera de suma importancia que dentro de las métricas de evaluación estén incluidas las variables como incidencia y reincidencia delictiva y que, entre otras consideraciones, está la promoción de la cultura de la denuncia, que refuerce los vínculos con la ciudadanía e incite la participación colaborativa”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de proteger la vida silvestre y de prevenir que las enfermedades de los animales silvestres puedan afectar al ser humano**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “brindar protección jurídica a los animales es un tema que ha adquirido relevancia en la última década, y cuyo principal objetivo es crear un marco normativo que les garantice bienestar, atención y buen trato.

Sin embargo, lo anterior recobra importancia ante la pandemia que actualmente enfrenta la humanidad si partimos de la premisa que sostienen varios investigadores a nivel mundial, al indicar que las enfermedades emergentes como el Covid-19 son resultado de la acelerada pérdida de flora y fauna en el mundo. La humanidad ya había sido advertida de una posible pandemia, en específico por la función de la biodiversidad y la destrucción que hemos experimentado en los últimos años, ya que la riqueza biológica sirve de cortafuegos a la propagación de los padecimientos zoonóticos (es decir, aquellos que saltan de los animales al humano). Según la Organización Mundial de

Sanidad Animal cada año aparecen en promedio cinco nuevas enfermedades infecciosas para el ser humano, tres de ellas procedentes de los animales.

Por ello, resulta fundamental contar con un sistema de detección, prevención y vigilancia de las enfermedades de los animales silvestres. Asimismo, dado que los brotes de enfermedad pueden conllevar un riesgo de declive o incluso extinción de especies ya amenazadas, la salud de la fauna silvestre es un componente clave para su conservación.

La acelerada destrucción del hábitat de flora y fauna a través de la deforestación, la contaminación del medio ambiente, la introducción de especies a nuevos ambientes, el tráfico y comercialización de animales hacen más susceptibles a las especies y por ende al ser humano ante diversos patógenos y las pandemias se expanden rápidamente.

Los seres humanos hemos creado las condiciones perfectas para que el virus SARS-CoV-2 salte de su hospedero natural al ser humano con gran velocidad y diera origen a la crisis sanitaria global que hoy enfrentamos.

Ya desde inicios del presente siglo se alertaba de que el planeta estaba entrando en la sexta extinción masiva de su historia, que la variedad biológica estaba desapareciendo a un ritmo entre cien y tres mil veces más rápido de lo normal, y que el responsable no era un meteorito que extinguió a los dinosaurios, sino el ser humano”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, para que presente a esta Soberanía un informe puntual en un plazo no mayor a diez días sobre el incumplimiento de los compromisos asumidos por los transportistas del transporte público, así como de los avances de mejoras, seguridad y calidad que prestan actualmente las unidades, y mencionar los beneficios que han tenido los usuarios por dicho incremento en la tarifa que se otorgó en 2019; y finalmente dé a conocer si actualmente se están realizando estudios técnicos y de impacto ambiental que justifiquen el costo actual en la tarifa de transporte público**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa

del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**²⁹³, sin que se registrara turno de oradores (8)²⁹⁴.

En la exposición de motivos se señala que “en el mes de diciembre de 2019, se presentó al Pleno de esta Legislatura el punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que no se autorizara un incremento a las tarifas del transporte público de la entidad.

En aquel momento, para justificar dicho incremento se tomó como base el acuerdo que emitió la Secretaría en mención y que fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 20 de marzo de 2018. En este orden de ideas, el apartado quinto de dicho acuerdo señaló como principales obligaciones para los concesionarios el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- De acuerdo con la Norma Técnica aplicable la conexión directa al Centro de Control y Gestión de la Secretaría de Movilidad del Estado de México de los dispositivos de seguridad consistentes en: Sistema de Posicionamiento Global (GPS), cámaras de video-vigilancia y botón de pánico.
- El cumplimiento del acuerdo en lo que se refiere a señalar los elementos de identificación de los vehículos destinados a concesiones y permisos para la prestación del servicio público de transporte seguro para las modalidades de colectivo, automóvil de alquiler y taxi rosa en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el catorce de abril de dos mil catorce.
- En su momento se comentó que lo anterior no se había cumplido, a pesar de que dicho acuerdo obligaba a la Secretaría de Movilidad por conducto de su Titular a realizar verificaciones para asegurarse del cumplimiento del acuerdo del 20 de marzo de 2018.

Reitero, no existió justificación ni argumento válido para que se otorgara dicho aumento a la tarifa de transporte, tal como sucedió en 2017, cuando el pasaje aumentó de ocho a diez pesos.

²⁹³ Votó en contra el Grupo Parlamentario del PRI.

²⁹⁴ Acuerdo del 1 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

Ha pasado casi un año de que se otorgó el último incremento al costo del pasaje y de nuevo la promesa de que dicho aumento generaría beneficios para los usuarios solo ha sido un espejismo. Ejemplo de ello es lo siguiente: no se ha modernizado el servicio, la capacitación de los operadores es nula, la tecnología en seguridad y sistemas, así como la capacitación y certificación de operadores del transporte público, no se lleva a cabo”.

El Diputado Jorge Dionicio García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y a los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que dentro de sus competencias desarrollen normas que garanticen la movilidad de las personas con discapacidad**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (9)²⁹⁵:

“PRIMERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice la movilidad de las personas con discapacidad y a grupos vulnerables en el transporte público.

SEGUNDO. Se exhorta al Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, a establecer mecanismos de colaboración con autoridades y empresas privadas, con el fin de elaborar normas y programas que garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad, movilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público, tal y como lo marca la fracción I del artículo 42 de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.

TERCERO. Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que establezcan políticas públicas de movilidad en torno a la construcción de municipios seguros e inclusivos, para garantizar la calidad de vida de las personas con discapacidad”.

²⁹⁵ Acuerdo del 1 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud define discapacidad como un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

En México casi ocho millones de personas tienen alguna discapacidad que representan el 7.3 por ciento de nuestra población; mujeres y hombres cuya integración en las ciudades y municipios no es plena. La Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) afirma que una cuarta parte de las personas con discapacidad (mayores de doce años) son víctimas de discriminación en al menos un ámbito social. Las calles y el transporte público son los espacios donde la exclusión es más evidente.

La Ley de Movilidad del Estado de México en su artículo 4 señala que el derecho humano a la movilidad implica la obligación del Gobierno del Estado y de los municipios de realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio y contribuir al desarrollo sustentable del Estado. De igual manera, la fracción I del artículo 5 de la Ley de Movilidad del Estado de México describe la igualdad que a su letra dice: ‘fomentar que la movilidad se encuentre al alcance de todas las personas que se desplazan por motivo laboral, de estudio, comercio, servicios, recreación y cultura en el territorio mexiquense, con especial énfasis a grupos en condición de vulnerabilidad’, lo cual sabemos que el Estado de México carece de este principio rector.

La movilidad es indispensable para el desarrollo y el crecimiento de las personas, representando en particular un reto para los grupos vulnerables.

En este sentido, el presente exhorto busca que el Estado y los 125 municipios garanticen protocolos de movilidad adecuada para ellos, así como vehículos articulados de alta capacidad, que sean inclusivos para todos los ciudadanos.

El deterioro que hoy en día presenta la movilidad es resultado del abandono de las políticas integrales en esta materia. Solicitamos que se tomen acciones y se desarrollen políticas públicas para que se garantice el acceso al transporte público inclusivo, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación, de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Estado de México, a que informen a esta LX Legislatura y a la opinión pública sobre el mecanismo de entrega de los desayunos escolares en dos modalidades: desayuno escolar frío y desayuno escolar caliente, y se garantice el adecuado funcionamiento de dicho programa a pesar de la implementación de la estrategia de educación a distancia**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)²⁹⁶.

En la exposición de motivos se señala que “el año 2020 ha sido un año de muchos retos y responsabilidades para las autoridades de salud y de educación en la entidad. La pandemia derivada por el Covid19 nos obligó a establecer formas diferentes de hacer las cosas, pero debemos hacerlas de forma adecuada, sin olvidar las grandes prioridades de la entidad, ni los grupos más vulnerables y prioritarios de la sociedad mexiquense.

Una de las obligaciones fundamentales de las autoridades es asegurar un nivel de bienestar mínimo para toda la población y, en particular, para los grupos por sus condiciones de vulnerabilidad, pues se encuentran en franca desventaja para lograr que su dignidad humana les sea reconocida.

El Título Cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, prevé las disposiciones concernientes a que las autoridades procuren la alimentación, salud, educación, desarrollo humano y su integración a los menores de edad. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México, en nuestra entidad la segunda carencia más importante de los mexiquenses es el adecuado acceso a la alimentación, debido principalmente, a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta.

²⁹⁶ Acuerdo del 1 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), hasta cuatro de cada diez niños en el Estado de México tienen algún grado de obesidad o sobrepeso. Los municipios que registran una mayor prevalencia de este problema de salud pública son: Nezahualcóyotl, Ecatepec, Cuautitlán, Zumpango, Chalco, Texcoco, Tecámac, Chimalhuacán, Naucalpan y Tlalnepantla; mientras que en el Valle de Toluca se suman a la lista la Capital del Estado, Metepec y Zinacantepec.

Actualmente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se encarga de la operación del Programa de Desarrollo Social denominado Nutrición Escolar, que está dirigido a niñas, niños y adolescentes detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado, con el propósito de entregarles desayunos escolares fríos o calientes para contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con malnutrición”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Mujer del Estado de México y al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), con el objeto de generar los mecanismos necesarios para destinar recursos a las Casas de la Mujer Indígena “Zana Jñatjo” (Luna Mazahua) y “Dakü D’ay’o” (Vida Nueva), ubicadas en Ejido La Virgen del Municipio de San Felipe del Progreso y en Santa María Canchesdá, Municipio de Temascalcingo, con el objeto de promover los derechos de las mujeres indígenas**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “en el año 2003 el Gobierno Federal implementó el programa piloto denominado ‘Casas de la Salud’ en los estados de Oaxaca, Puebla, Guerrero y Chiapas, en el cual se implementaban modelos de atención a la salud sexual y reproductiva. A partir de la implementación del anteriormente mencionado programa, en 2007 se diseñó un modelo autogestivo de atención a la violencia contra las mujeres y a la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género y enfoque intercultural, al que se le nombró ‘Casas de la Mujer Indígena’ (CAMIs), aperturando en el año 2008 trece casas en distintos estados de la República Mexicana.

En el Estado de México se construyeron dos casas. La primera se construyó en el año 2010 en la localidad Ejido la Virgen, en el Municipio de San Felipe del Progreso, la cual atiende también a mujeres del Municipio de San José del Rincón, y la segunda casa se construyó en el año 2014 en el Municipio de Temascalcingo. Ambas casas son administradas cada una por un grupo operativo de entre siete y diez mujeres, las cuales se encuentran previamente capacitadas para brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia, siendo éstas resguardadas temporalmente, para posteriormente ser canalizadas a refugios.

Las casas funcionan bajo las costumbres indígenas de la región, lo cual genera confianza en las usuarias, ya que son operadas por mujeres que hablan su misma lengua y comparten la misma cultura.

Las casas de la mujer indígena son espacios contruidos para la prevención y atención de casos de violencia y de salud sexual y reproductiva para las mujeres con un enfoque que incorpora la perspectiva de género y la interculturalidad. Las CAMI's son organizaciones autogestivas, integradas por mujeres indígenas formadas y especializadas en la problemática de violencia de género y salud sexual y reproductiva, que transitan por un proceso formativo y de consolidación organizativa, que les permite generar las condiciones para desarrollar funciones de promoción, prevención, orientación, asesoría, canalización y acompañamiento en distintos grados de profundidad y especialización”.

“Hasta el año 2019 las CAMI's tuvieron financiamiento por parte del Gobierno Federal; sin embargo, a partir de 2020 enfrentaron la reducción del 60 por ciento del presupuesto que recibían para el mantenimiento de los inmuebles, la actualización del grupo operativo, los talleres comunitarios y los demás servicios”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “152 Aniversario del Natalicio de Andrés Molina Enríquez”**, señaló que “‘el esfuerzo del hombre no es inútil, el hombre pasa, pero la obra queda’. Esta frase del Licenciado Adolfo López Mateos coincide a la perfección con el legado de Don Andrés Molina Enríquez, mexicano y mexiquense que se constituyó como prototipo para cualquier mujer y hombre que aspire a ser factor de cambio social para ayudar a quien más lo necesita (12).

Oriundo de Jilotepec, personaje más ilustre de nuestra querida tierra, Don Andrés Molina dejó claro que el desarrollo de un país no es posible sin la presencia de la justicia social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de la población.

Fue un destacado pensador, escritor, periodista y jurista; pero su principal sentido del deber ser lo convirtió en un patriota excepcional, defensor de los campesinos, de la población indígena y del obrero explotado; plasmando en sus consagradas letras los grandes problemas nacionales que aquejaban a México a finales del siglo XIX y principios del siglo XX', consolidándose como uno de los principales precursores de la Revolución Mexicana.

Sus críticas y ensayos sobre una lucha de clases muy evidente en nuestro país brindaron episodios de luz a los líderes caudillos, unificando sus objetivos para solucionar la problemática que aquejaba a los mexicanos de clase baja, a aquellos que habían sufrido explotaciones, discriminación y el despojo histórico de sus tierras.

Así, con la consolidación de la Revolución Mexicana, la justicia agraria planteada por Molina Enríquez alcanzó su máximo esplendor al publicarse la Constitución de 1917, porque a través del artículo 27 de su autoría, se garantizó un Estado de Derecho que estableció el reparto y la tenencia de la tierra para los campesinos, así como la soberanía nacional para el aprovechamiento de los recursos naturales y del subsuelo.

Estos logros importantísimos para nuestra Nación no han sido suficientes para brindar a Andrés Molina Enríquez un lugar protagónico en la narrativa de la Historia de México, pues el hecho de no ser un caudillo garante de triunfos bélicos le ha costado ser excluido de la memoria de los mexicanos, desconociendo muchos hasta qué punto contribuyó a la materialización de los ideales agrarios de la Revolución.

A pesar de ello, su espíritu hoy nos acompaña en esta Legislatura, porque su nombre se encuentra en el lugar que merece, en el muro de los mexicanos ilustres que han construido la gloria de nuestro querido México”.

La Presidenta instruyó a la Secretaría para que se pasara lista de asistencia a los diputados mediante el sistema electrónico para proceder a la **elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, la cual se efectuó posteriormente con el

depósito de la cédula que previamente se entregó a cada uno de los diputados presentes, para que al ser llamados en orden alfabético la depositaran en la urna (13).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que por mayoría de votos fueron electos como vicepresidentas las diputadas: Lilia Urbina Salazar (PRI), y Brenda Escamilla Sámano (PAN); y como secretarios la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y los diputados: Valentín González Bautista (morena), y Bernardo Segura Rivera (PT)²⁹⁷.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el Diputado Benigno Martínez García (morena), leyó ocho comunicados de las comisiones de dictamen y de que Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 3 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11 horas con 30 minutos, en modalidad mixta.

40. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de diciembre de 2020)²⁹⁸

El día jueves 3 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México²⁹⁹**, a las 12 horas con 4 minutos, para que posteriormente el Diputado Benigno Martínez García (morena), leyera el **protocolo de la sesión que se integró por 6 puntos³⁰⁰** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

²⁹⁷ Acuerdo del 1 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de diciembre.

²⁹⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁹⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

³⁰⁰ Los puntos del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), **leyó el decreto número 171 de la LX Legislatura del Estado de México**, publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 20 de agosto de 2020, en los términos que a continuación se señalan (2):

DECRETO NÚMERO 171

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO. Inscribase en una placa conmemorativa que será ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, la leyenda siguiente: La H. "LX" Legislatura del Estado de México, "Legislatura de la Paridad de Género", rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. La Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Legislatura, adoptarán las medidas que sean necesarias para atender el contenido del presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), al presentar un **pronunciamiento como autora de la iniciativa del decreto número 171 de la LX Legislatura del Estado de México**, señaló que "en lo que quizás es la expresión más solidaria y humana de cualquier acuerdo internacional, la ONU (Organización de las Naciones Unidas) declaró hace varios años que todos los seres humanos nacen libres e iguales refiriéndonos a las cuestiones de dignidad y derechos. El compromiso de las Naciones Unidas con los derechos humanos emana de la Carta Fundamental de esta organización

mundial y su importancia radica no sólo en su traducción a 500 idiomas, sino en la vigencia de su aspiración, la cual sigue siendo válida desde 1948 a la fecha y esperamos lo sea por siempre (3).

El quehacer de hacer cumplir la equidad y la paridad de género depende del ejercicio diario y ciudadano de nuestro compartir, de nuestro comportamiento, de nuestro lenguaje, de la asimilación de toda una cultura que elimine un régimen caduco e inservible para el nuevo ser humano y que haga una realidad viva el ideal de ser iguales y no sólo una lucha.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21 dice: toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Esto incluye a las mujeres.

Toda persona tiene el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

La paridad de género entendida como una participación equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder y de toma de decisiones destaca para que la igualdad entre los sexos sea una realidad. De hecho, el grado de paridad de las instituciones políticas y económicas se considera actualmente un indicador de la calidad democrática de los países; una presencia equilibrada de hombres y mujeres busca que se refleje mejor la composición de la sociedad y que se garanticen los intereses de las mujeres en la elaboración de las políticas públicas.

Los derechos humanos de las mujeres nacieron con Olympe; antes de ella, otras mujeres habían peleado por derechos específicos de género, pero fue con su lucha durante la Revolución Francesa que por primera vez exigieron los mismos derechos para las mujeres que para los hombres. Ante la androcéntrica Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, ella propuso la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.

En esta Declaración, en su artículo décimo nos dice: nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso fundamentales. Si la mujer tiene derecho a subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna, con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la ley.

En su artículo 13, esta Declaración nos da el sustento moral de la participación igualitaria en deberes y derechos para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la administración. Las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas; por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

En nuestro país se establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno, pero es relativamente poco tiempo que esta visión empieza a convertirse en realidad, por un gobierno federal que lucha por la democracia y que recoge las voces de las nuevas generaciones que se niegan a ser tratadas de diferente manera por su condición sexual, de género o social.

El techo de cristal se ha definido como aquella barrera o conjunto de barreras invisibles que impiden que las mujeres ocupen posiciones de responsabilidad superando un determinado umbral, tanto en el ámbito político-económico, como en el social.

La resistencia a la desaparición de este techo de cristal a pesar de los importantes avances realizados por las mujeres en las diferentes esferas de la vida se explica por la aplicación de un amplio abanico de cetros de género que impregnan la organización y las prácticas cotidianas de los centros de poder. Desde ese punto de vista podemos hablar de relaciones de poder de género arraigadas en las instituciones que reflejan, estructuran y refuerzan una distribución asimétrica de privilegios entre hombres y mujeres.

En esta Legislatura estamos trabajando por difundir y practicar una equidad de género que garantice el trato justo a cualquier ciudadano o ciudadana, una equidad de género que otorgue la posibilidad de acceder a beneficios públicos, a programas sociales, educativos y culturales a todas y a todos sin distinción.

Tratamos de permear en la sociedad un propósito ineludible de paridad de género, que no es otra cosa que la participación equilibrada de hombres y mujeres en todas las posiciones, incluidas las de poder y de toma de decisiones y que abarquen en su totalidad las esferas de la vida, incluidas las políticas, económicas y sociales.

Basta ya de ámbitos en los que las mujeres no sean partícipes. Nunca más una planeación de programas sociales en las que los distintos géneros no estén dignamente representados; ya no más presupuestos que no contemplen las necesidades y trato igualitario para cualquier mexiquense, sea mujer u hombre.

En 1992 hace casi 30 años, la Cumbre Mujeres al Poder llevada a cabo en Atenas, dio como resultado la Declaración de Atenas, el primer documento que planteó la baja representación en curules de las mujeres como un indicador de déficit de la democracia. Ahí fue donde se acuñó por primera vez el término democracia paritaria y claramente se menciona de manera literal: igual formal e informal de mujeres y hombres.

Es un derecho humano fundamental las mujeres representan más de la mitad de la población. La igualdad requiere paridad en la representación y administración de las naciones.

Las mujeres representan la mitad del talento y habilidades potenciales de la humanidad y su infra representación en la toma de las decisiones es una pérdida para el conjunto de la sociedad. La infra representación de las mujeres en la toma de las decisiones impide que se tengan en cuenta los intereses y las necesidades del conjunto de la población.

Hace décadas, mejor dicho, hace siglos, se consideró erróneamente, por supuesto, que la mujer no podía ni debía tomar decisiones importantes. Hoy gracias al cumplimiento de cuota de representación femenina el mundo y nuestro país cuentan con espacios gubernamentales dirigidos por mujeres. Las legislaciones de hoy están impregnadas por la inteligencia de mujeres y hombres que aportan en igualdad de posibilidades y oportunidades un trabajo conjunto para la sociedad.

Al igual que los hombres las mujeres contribuyen con su fuerza laboral, con impuestos, aportaciones económicas, participación social, educación formal y familiar; por lo tanto,

tienen el mismo derecho a ser parte de las decisiones y de los planes que rigen a nuestro país, las mismas obligaciones, mismos derechos.

Más de diez millones de hogares en México son dirigidos por una mujer. Hoy podemos decir que ocupan un porcentaje prácticamente igualitario en funciones legislativas, pero no olvidemos que tenemos aún una deuda enorme en su protección. La seguridad en su casa y la de la calle es una prioridad, así como en la impartición de justicia y en darles un lugar equitativo en cada espacio de nuestra nación.

Esta época puede ser recordada en la historia de México como un hito que rompió los arcaicos y obsoletos esquemas de discriminación y convirtió la equidad de género en una realidad alcanzable. Es por todo lo anterior, que esta Legislatura rinde un homenaje a los hombres y mujeres que a lo largo de la historia han hecho posible las conquistas feministas, pero especialmente a los hombres y mujeres de esta Cuarta Transformación, cuya voluntad política ha hecho posible que en el Estado de México por primera vez exista paridad de género en este Congreso”.

La Presidenta señaló que **“la LX Legislatura de la Paridad de Género con esta sesión solemne y con la inscripción con letras doradas en el Recinto del Poder Legislativo que a continuación develaremos, rinde homenaje y deja constancia permanente del reconocimiento de los mexiquenses a las mujeres y a los hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México (4).**

Las diputadas y los diputados de esta Soberanía seguiremos apoyando todas aquellas acciones encaminadas a hacer realidad la equidad de género en el Estado de México. Desde nuestra potestad legislativa continuaremos fortaleciendo las leyes para garantizar la igualdad de trato y el pleno ejercicio de los derechos humanos y erradicar toda discriminación en nuestra entidad como lo demandan y merecen las y los mexiquenses.

En observancia del decreto número 171 expedido por la LX Legislatura y publicado en la Gaceta de Gobierno el día 20 de agosto del año 2020, se declara inscribir en una placa conmemorativa ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo la leyenda: ‘La Honorable LX Legislatura del Estado de México, ‘Legislatura de la Paridad de Género’, rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.

Pido a los integrantes de la Junta de Coordinación Política³⁰¹, para que en compañía de esta Presidencia develemos la inscripción y, por supuesto, a la diputada proponente”.

Una vez que se develó la placa, de que se entonó el Himno del Estado de México con la solemnidad debida y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 12 horas con 29 minutos, para posteriormente pedirles a las y los diputados permanecer en su lugar, para realizar de inmediato la sesión de régimen deliberante.

41. Crónica de la Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de diciembre de 2020)³⁰²

El día jueves 3 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**³⁰³, a las 12 horas con 33 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos**³⁰⁴, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de la Junta de Coordinación Política la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el propósito de que el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México cuente con un instrumento normativo adecuado, actualizado y armonizado a los ordenamientos legales en materia de responsabilidades administrativas**. Al

³⁰¹ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

³⁰² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁰³ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

³⁰⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “con sustento en el artículo 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y noveno transitorio del decreto 202 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones constitucionales, la Legislatura tiene la facultad de designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los organismos a los que la Constitución Local otorga autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, en los términos que disponga la ley, como mecanismo de combate a la corrupción, al ser designados por una instancia distinta al propio organismo autónomo. Las designaciones hechas por la Legislatura legitiman el actuar de los órganos autónomos y generan una nueva cultura de control y vigilancia, rescatando la confianza de la sociedad en sus instituciones.

El artículo 2 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios dispone que dicha ley tiene por objeto: I. Establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos. II. Establecer las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto. III. Establecer las faltas de los particulares, los procedimientos para la sanción correspondiente y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto. IV. Determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas. V. Crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público. VI. Establecer las obligaciones y el procedimiento para la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y la presentación de la constancia de declaración fiscal de los servidores públicos.

El artículo 3, fracción XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, establece que los órganos internos de control son unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los mismos, y son competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

En términos de los artículos 3, fracción XXVI y 4 de la ley en cita, se define a los sujetos de la misma, y precisa que son servidores públicos las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal. Asimismo, aquellas personas que habiendo fungido como servidores públicos se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en dicha ley, y los particulares vinculados con faltas administrativas graves”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **ordena “inscribir con letras doradas en el Muro de Honor “José María Morelos y Pavón” del Recinto del Poder Legislativo, la frase “A las Artesanas y los Artesanos Mexiquenses”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión de la Diputada Claudia González Cerón (PRD) (3).

En la exposición de motivos se señala que “el artesano funge como un guardián de las técnicas ancestrales; es promotor de las tradiciones y costumbres de su comunidad, y a través de su trabajo transmite sus conocimientos de generación en generación.

Este oficio es uno de los más antiguos de la humanidad, a través del cual, se logra plasmar el folclor y la cosmovisión, reflejando la diversidad cultural y la riqueza creativa de nuestros pueblos y antepasados que nos identifican en todo el mundo.

Las artesanías reúnen un conjunto de características que conforman el patrimonio y la identidad cultural de las comunidades y de los pueblos, vinculan la tradición e innovación, los lenguajes y las estéticas de los diferentes periodos de nuestra historia.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) reconoce que las técnicas artesanales tradicionales no sólo son un sector de la industria cultural, sino también un tesoro de la humanidad.

De este modo, se valora el importante papel que desempeña la creación artesanal en la producción y reproducción de los medios de vida de los pueblos a través de la historia.

Se reconoce que el trabajo artesanal funciona como elemento de articulación entre los valores materiales y espirituales de una colectividad, y su contribución positiva al desarrollo sostenible de los pueblos.

El sector de las artesanías se reconoce como uno de los más pujantes y sostenibles de la industria cultural, dado que alimenta un desarrollo multidimensional.

Las artesanías tienen una doble capacidad: por un lado, fomentan la generación de trabajo y el crecimiento económico; y por el otro, revalorizan la cultura, mientras establecen una nueva aplicación a los conocimientos tradicionales que deben redituarse ante el actual proceso de mundialización y homogeneización cultural.

Las artesanas y los artesanos son hombres y mujeres creativos, ingeniosos, virtuosos y trabajadores, que tristemente aún se encuentran marginados”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 248 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de otorgar el treinta por ciento de participación en candidaturas a cargos de elección popular a jóvenes de entre los 18 y 29 años de edad en paridad de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “podemos afirmar que en México se ha producido una eclosión particularmente significativa de nuevos movimientos sociales que en los últimos años han sido abanderados sobre todo, por jóvenes, entre los cuales destacamos: el Yo soy 132, las protestas por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la huelga del Instituto Politécnico Nacional y las movilizaciones feministas contra la violencia de género que se presentan desde abril de 2016.

El éxito de estos movimientos es relevante para analizar la eficaz participación juvenil; sin embargo, dicha participación tan activa de la juventud en el panorama social a través de las distintas expresiones no se traduce en una participación política que impacte efectivamente en esa sociedad donde se ejerce, debido a factores como: la falta de oportunidades y de espacios donde se podrían lograr concretar los ideales juveniles; la negación a admitir, por parte de actores políticos maduros a los jóvenes; la violencia de

género, inclusive la discriminación por ideas preconcebidas acerca de la falta de capacidad o inmadurez de los jóvenes.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, 65 por ciento de las cámaras legislativas en el mundo imponen un ‘tiempo de espera’ entre la edad de votación y la edad de elegibilidad para el cargo. Esto significa que hay jóvenes que si bien pueden ejercer el sufragio no pueden ser electos para cargos de elección popular.

En México progresivamente se ha legislado por aperturar el rango de edades e ir siendo cada vez más incluyentes con los jóvenes. Por ejemplo, en la Constitución actual se establece que para ser diputado federal se deben de tener 21 años cumplidos al día de la elección. En el texto original de 1917 se establecía una edad diferente: 25 años; pero esto fue reformado, en 1972 para quedar como está actualmente.

En el caso de los senadores el requerimiento constitucional es de 25 años. Originalmente la edad mínima era de 35 años. Esto también fue reducido en 1972, quedando en 30 años, y en 1999 se aprobó una reforma para lograr una nueva reducción de cinco años para incentivar y promover la participación de los jóvenes”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que las escuelas de nivel básico, medio y medio superior cuenten con psicólogos y nutriólogos que ayuden a que las niñas, niños y adolescentes alcancen una mejor calidad de vida**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud ha detectado que las niñas, los niños y los adolescentes son un grupo en situación de vulnerabilidad en cuanto a la atención de la salud mental se refiere, debido a la falta de interés que este tema recibe por parte del Estado.

En nuestro país los programas de promoción y de atención a la salud mental existentes por parte del sector salud han tenido un impacto limitado; la mayoría de los programas implementados se orientan hacia la atención de problemas específicos de la

enfermedad mental, dejando de lado la previsión de ésta. No atender en forma oportuna lo relativo a la salud mental, puede generar un gran impacto social a corto y largo plazo.

La salud mental infantil y de las y los adolescentes debe ser uno de los temas prioritarios para cualquier gobierno sin importar su corriente ideológica. El tomar medidas preventivas es una de las mejores cosas que se pueden hacer sobre todo, en una cuestión tan compleja como es el tema de la mente de un niño o un adolescente; muchas de las decisiones que ella o él tomen en el futuro van a ser resultado de todos los estímulos que reciba durante su formación temprana.

De acuerdo con el escrito ‘Salud mental infantil: una prioridad a considerar’, se obtuvieron un cúmulo de datos que reflejaron incrementos notables en las condiciones de salud mental como en el déficit de atención e hiperactividad y conducta oposicionista y explosiva, así como manifestaciones de ansiedad y depresivas.

La mejor forma de combatir cualquier problema es prevenir que suceda, y cuando se trata de la salud pública qué mejor momento para hacerlo que durante la vida estudiantil.

La presente iniciativa tiene la intención de garantizar la formación de generaciones de niñas y niños más sanas, desde lo que se conoce como el segundo hogar: la escuela. Lo anterior no se enfoca a impartir alguna materia o diseñar un programa de estudios, sino lo que se plantea es apoyar a los alumnos para que tengan acceso a la guía de profesionales que puedan apoyarles en campos tangenciales como la nutrición y la atención en materia de salud mental”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de crear el Fondo Estatal de Seguridad Pública Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el pasado lunes 30 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 como parte del proceso legislativo, el cual concluirá con su entrada en vigor el primero de enero, siendo éste el resultado de un debate entre los

diferentes grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados Federal, propios del ejercicio parlamentario, donde se aprobó por mayoría el presupuesto previendo recortes de dos mil 184 millones de pesos a los organismos autónomos, reducciones en nueve por ciento a los estados; así como la eliminación del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública conocido como 'FORTASEG', entre otras partidas que sufrieron disminución.

Con la eliminación del subsidio los estados y los municipios dejarán de recibir cuatro mil millones de pesos destinados para apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones y a la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios, dentro de un entorno que puede ser calificado como el más inseguro en los últimos años.

Para el caso del Estado de México se dejarán de percibir 540 millones 293 mil pesos, asentando un golpe certero a la seguridad municipal, dentro de un contexto donde la entidad es quien encabeza la incidencia delictiva a nivel nacional, registrándose al día un promedio de 570 delitos, además de contar con tres municipios con mayor proporción de población que se siente insegura, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

Por otro lado, el Secretario de la Defensa Nacional advirtió que en la entidad mexiquense once municipios cuentan con el mayor índice delictivo, como son los casos de: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Cuautitlán, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Tecámac y La Paz, mismos que dejarán de recibir un total de 249 millones 498 mil pesos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el artículo 252 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar con cuatro años de prisión a quien intencionalmente ponga en riesgo de contagio de una enfermedad a otra persona**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la enfermedad del Covid-19 no respeta género, condición social, ni edad, por lo que todos podemos ser víctimas de las consecuencias y efectos de la misma.

Al ser todos vulnerables al contagio tenemos que buscar medidas de prevención sumándolas a las ya existentes como son: el aislamiento social, lavarse manos con frecuencia por más de treinta segundos, desinfectar todo lo que haya tenido contacto con el exterior y uso de cubrebocas o caretas, entre otras.

Sin embargo, hay que hacer especial énfasis que ha habido casos donde una persona que conoce su condición de portador del virus hace caso omiso de las recomendaciones del sistema de salud, poniendo en considerable riesgo a los habitantes de su entorno, potencializando la distribución del virus y dañando de manera directa e indirecta en esta pandemia.

En el país, cada día va en aumento el número de contagios; es preciso señalar que se desconocen los alcances y específicamente no está regulado cuáles serían las consecuencias para aquel que, sabiéndose portador de la enfermedad, omita las recomendaciones de las autoridades y del personal de salud, poniendo en riesgo a la población.

Justamente por ser algo verdaderamente nuevo, urge ir adecuando las regularizaciones jurídicas de nuestro país a este tipo de virus y a las conductas que puedan irse desplegando en torno a esta problemática.

La pandemia del Covid-19 representa uno de los más grandes desafíos de nuestra historia reciente, e impone, particularmente, una enorme responsabilidad para los estados alrededor del mundo, incluido México.

En el Estado de México el delito de peligro de contagio tiene su regulación en el Código Penal del Estado de México, por lo que la presente iniciativa de ley propone aumentar la pena por la transmisión dolosa de enfermedades; asimismo, considera agravantes en razón de la calidad del sujeto activo y considera responsabilidad la omisión de cuidado en su conducta desplegada; y finalmente regula la procedencia del delito no solo por querrella, sino que prevé el supuesto para que sea por oficio”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México, a que den observancia y cumplimiento al Plan de Regreso Seguro respecto a las actividades esenciales y no esenciales, de conformidad con el semáforo de alerta epidemiológica señalado por las autoridades federales y estatales, ya que actualmente se ha observado que algunas de las escuelas privadas no cumplen con lo antes señalado y es prioritario evitar más contagios de SARS-CoV-2 e Influenza AH1N1**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)³⁰⁵.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 14 de marzo del año en curso, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal presentaron medidas de prevención en conjunto para el sector educativo nacional por el Covid-19, en la que se señaló que derivado de la propagación a nivel mundial del Covid-19, y con el objetivo de contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, dichas secretarías presentaron ante la autoridad educativa de cada uno de los estados de la República las medidas de prevención y atención prioritarias.

En atención a las recomendaciones y medidas implementadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para contener las afectaciones de este virus, se informó que el receso escolar comprenderá del lunes 23 marzo al viernes 17 de abril, por lo que se reanudarán las labores el lunes 20 de abril, siempre y cuando se cuenten con todas las condiciones determinadas por la autoridad sanitaria federal en cada plantel escolar.

Por lo anterior, el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, emitió el acuerdo por el cual se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de marzo del 2020, y a través del cual se establecieron las medidas a tomar ante el Covid-19.

³⁰⁵ Acuerdo del 3 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

Asimismo, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, puntualizó que las intervenciones de distanciamiento social o de sana distancia mediante la suspensión de actividades que corresponden a la fase de mitigación o contención comunitaria del coronavirus se deben aplicar cuando empieza a aumentar la transmisión; si se aplican antes, no tienen efecto alguno y solo ocasionan desgaste.

Por ello, las medidas que hoy ha anunciado la Secretaría de Educación Pública de distanciamiento social ‘están en el punto óptimo de inflexión de la curva epidémica’; dichas acciones contribuirán a tener un impacto masivo, ya que la comunidad educativa agrupa a diversos sectores en materia de enseñanza e investigación a nivel nacional”.

El Diputado Telésforo García Carreón (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, para que a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se fortalezcan y continúen las acciones tendientes a regularizar y otorgar los títulos de posesión o propiedad de los bienes inmuebles de las familias mexiquenses de escasos recursos**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la tenencia segura de la tierra es la clave fundamental para luchar contra la pobreza, ya que aumenta el valor sobre el patrimonio de las familias y motiva a sus dueños a invertir con mayor seguridad en su vivienda.

Uno de los aspectos fundamentales para el funcionamiento de los mercados es la existencia de un sistema que asigne, registre y proteja los derechos de propiedad sobre los bienes, así como la existencia de un Estado de Derecho fuerte y capaz de hacer valer los derechos que tales títulos otorgan a su propietario. En ese sentido, los valores de los inmuebles que cuentan con documentos que acreditan su legal propiedad llegan a ser entre 30 y 80 por ciento superiores a aquéllos donde no existe certeza jurídica en su tenencia.

De lo anterior, se desprende que la falta de documentos para comprobar la legal posesión o propiedad de predios urbanos o suburbanos es un problema común, ya que son muchos los ciudadanos que no cuentan con la documentación legal que acredite la propiedad de los inmuebles en los que habitan, pues en muchos casos y debido a la falta de recursos éstos fueron heredados de viva voz por los ascendientes.

La falta de un documento con la formalidad requerida por la ley para acreditar la propiedad de un inmueble frente a terceros, además de generar intranquilidad e incertidumbre en los poseedores y sus herederos, supone un riesgo constante de perder el patrimonio familiar o personal; ciertamente, dicha situación constituye una problemática social común y compleja que se acentúa cuando se trata de familias o personas de escasos recursos.

En ese sentido, se debe mencionar que esta Soberanía no ha sido ajena a esa problemática, pues gracias a las reformas relativas al juicio ordinario de usucapión se han acortado los tiempos para que los mexiquenses pueden ser reconocidos como propietarios de sus predios.

Del mismo modo, se debe reconocer la labor realizada por el Gobierno del Estado de México para regularizar la tenencia de inmuebles. Prueba de ello, son los más de 31 mil títulos de propiedad que han sido entregados en lo que va de esta administración a través del Programa ‘Familias Fuertes en su Patrimonio’ que es operado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), en alianza con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y el Instituto de la Función Registral”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la **Legislatura “exhorta respetuosamente a los 125 presidentes municipales del Estado Libre y Soberano de México a rendir su informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal que corresponda, mediante reunión virtual en plataformas electrónicas, a efecto de salvaguardar la integridad de los miembros del ayuntamiento, así como del personal administrativo que se tenga que convocar para que tenga verificativo el informe de mérito”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite

legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)³⁰⁶.

En la exposición de motivos se señala que “es importante destacar que no es posible detener tajantemente las actividades gubernamentales, y que dada la temporalidad que nos ocupa, no puede escapar a nuestro conocimiento la obligación de los presidentes municipales mexiquenses, que en términos de lo establecido en el imperativo legal previsto en el artículo 128, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en el artículo 48, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los vincula a ‘rendir al ayuntamiento en sesión solemne de cabildo, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio’.

No obstante lo anterior, es claro que dadas las circunstancias que acontecen es indispensable propiciar y fomentar acciones que se adapten a las recomendaciones de las autoridades competentes, a efecto de salvaguardar la integridad de los mexiquenses, en pro del cumplimiento del artículo 4º constitucional respecto del derecho humano a la salud del que somos titulares todos los mexicanos.

Asimismo, considerando la viabilidad de un mecanismo que ha probado su eficiencia en el manejo de la pandemia, como lo es la comunicación vía digital para el trabajo y que la subsistencia del riesgo epidemiológico hace necesaria la adopción del trabajo remoto y el uso de tecnologías como herramientas fundamentales para la implementación de un esquema que favorezca el ejercicio del gobierno, resulta fundamental asumir medidas que se adapten a las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y de la Secretaría de Salud Federal, como autoridades en el tratamiento de la pandemia, pues está comprobado que el coronavirus se propaga principalmente a través de gotículas respiratorias o mediante el contacto con superficies contaminadas y que la exposición puede producirse en el lugar de trabajo, durante los desplazamientos al trabajo, durante los viajes relacionados con el trabajo a una zona con transmisión comunitaria, así como en el trayecto hacia y desde el lugar de trabajo; siendo claro, al respecto, que lo que más podemos aportar para evitar la propagación es evitar el contacto, en la medida que así sea posible.

³⁰⁶ Acuerdo del 3 de diciembre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Si bien es cierto, la rendición del informe a que están obligados los presidentes municipales implica una sesión solemne de cabildo y que en apariencia no implica la aglomeración de personas, también lo es que a esas sesiones no sólo concurren los integrantes del ayuntamiento; resultaría indispensable la presencia de personal administrativo que facilite el desarrollo de la sesión, lo que conlleva a la convivencia indefectible de más personas y que, se insiste, no dejarán de constituir un riesgo”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a la Secretaría General de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que lleven a cabo una planeación y reestructuración de todo el Sistema Penitenciario del Estado de México**, con el fin de lograr la prevención y reinserción social del individuo en reclusión; promoviendo el trabajo, la capacitación y la educación para lograr una autosuficiencia del sujeto; coadyuvando con el Poder Judicial del Estado de México para establecer los mecanismos necesarios y lograr más preliberaciones de personas sentenciadas por delitos no graves ni violentos, para disminuir el hacinamiento”. Al concluir la presentación, una vez que la Asamblea negó la dispensa del trámite legislativo que solicitaron los diputados presentantes, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado está obligado a establecer los mecanismos y los recursos necesarios para que toda persona que esté privada de la libertad le sean otorgados todos sus derechos fundamentales y garantías que están plasmados en la Constitución Federal, en las leyes secundarias y en los tratados internacionales, con el objeto de garantizar el respeto a la dignidad.

En nuestra entidad el Sistema Penitenciario está a cargo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la cual en el año de 2017 tuvo una reestructuración, donde se señaló que era para tener una nueva visión, con el fin primordial de dar una mejor seguridad pública al Estado de México. Sin embargo, tres años han pasado y los logros que se han obtenido siguen opacados por la creciente inestabilidad de nuestro sistema penitenciario y de seguridad pública.

El Sistema Penitenciario está delegado en la Subsecretaría de Control Penitenciario, donde se establece que su misión es efficientar y consolidar los programas en materia de prevención y reinserción social para contribuir a la disminución de la reincidencia delictiva y establecer un adecuado seguimiento y evaluación post-institucional.

A la letra, son muy buenos principios y con grandes logros que cumplen con lo que establecen nuestras normas, pero lamentablemente se ven quebrantados y oprimidos por las malas prácticas de los operadores del sistema carcelario y el inadecuado manejo de los recursos que el Estado otorga, porque son mínimos y en su caso carecen de lo esencial en cuanto a custodios con la debida capacitación, criminólogos, psiquiatras, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, sociólogos y psicólogos que realmente ayuden a un adecuada reinserción social.

Es así como se ha dejado ver la precariedad en que se encuentra el Sistema Penitenciario de nuestra entidad, teniendo como antecedente una evaluación del año 2019, donde se obtuvo una calificación apenas aprobatoria en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) con una calificación de 6.21, donde se muestra que no tenemos avances favorables, por lo que se dejan ver las grandes carencias que existen de las condiciones de estancia e internamiento, así como el poco o nulo respeto y la observancia a los derechos humanos”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Presidente Municipal de Tepotzotlán, Ciudadano Ángel Zuppa Núñez, por el que en nombre del Honorable Ayuntamiento de Tepotzotlán **solita a la Legislatura que se determinen, fijen y deslinden los límites de territorio del Municipio de Tepotzotlán**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En el oficio se indica que “con fundamento en los artículos 61, fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 4 de la Ley Orgánica Municipal, artículos 1, 2 y 40 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXIV del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio Libre de Tepotzotlán, Estado de México, vengo a solicitar a esta Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se determinen, fijen y deslinden los límites de territorio del Municipio de

Tepotzotlán, Estado de México, otorgando garantía de audiencia a los municipios colindantes.

Las pruebas que se ofrecen de la letra 'A' a la letra 'M' constan en la Biblioteca Legislativa 'Dr. José María Luis Mora' de esta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, donde se podrán solicitar las copias pedidas por el concursante.

Por lo anterior expuesto a esa Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, atentamente se pide:

PRIMERO. Tenernos por presentado con el carácter que se expresa y se prueba solicitando su inicio y procedimiento para precisar, fijar y determinar los límites del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

SEGUNDO. Según lo precisado y fijados los límites del territorio del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, iniciar el procedimiento de deslinde.

TERCERO. Otorgar la garantía de audiencia a los municipios de Coyotepec y Teoloyucan en su carácter de colindantes que iniciaron el procedimiento de convenio amistoso para fijar los límites de esos municipios y Tepotzotlán.

CUARTO. Tener por señalado el domicilio citado para los efectos legales mencionados y por autorizados a los profesionales aludidos con el carácter de delegados de los promoventes para los defectos citados.

QUINTO. Iniciar el trámite legal que legalmente corresponde a nuestra petición.

SEXTO. En su momento procesar y ordenar la inscripción y el registro de los límites del Municipio de Tepotzotlán, México, en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. Protestamos lo necesario".

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), **leyó** dos comunicados que remitió al Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que **informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido**

Encuentro Social para incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido morena (13)³⁰⁷.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”**, señaló que “la época que estamos viviendo es histórica, no sólo por la pandemia actual que atraviesa la humanidad, sino por el cambio de paradigma que está generando al observar la vida desde una nueva perspectiva (14)³⁰⁸.

Hoy, podemos decir con orgullo que celebramos el ‘Día Internacional de las Personas con Discapacidad’, porque detrás de ello, han existido luchas incansables que lograron el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Lo primero que se debe manifestar, es que la discapacidad es una parte normal de la experiencia humana, ya que es un hecho que no podemos negar y en la mayoría de los casos no podemos cambiar.

Las personas con discapacidad representamos el quince por ciento de la población global, lo que significa aproximadamente un billón de personas, motivo por el cual debemos de aprender a vivir y a convivir con la discapacidad.

Actualmente, todo análisis en el tema requiere partir de un marco filosófico y sociológico referencial, que aborde la temática desde los valores y principios que sustentan los derechos humanos.

Rafael de Asís señala que la filosofía está detrás de buena parte de los cambios normativos producidos en los últimos años en materia de discapacidad, y representada por el llamado modelo social de la discapacidad que deja atrás los modelos de prescindencia, los submodelos eugenésicos y de marginación, así como el modelo rehabilitador.

³⁰⁷ Con esta determinación el **Partido Encuentro Social dejó de tener representación en la Junta de Coordinación Política**, al quedar integrado dicho partido en la Legislatura por una sola legisladora, la Diputada María de Lourdes Garay Casillas.

³⁰⁸ Esta participación fue muy conmovedora, por la situación de discapacidad motora que enfrenta la diputada representante.

Anteriormente, la discapacidad era considerada exclusivamente un problema de la persona, producido por una enfermedad, accidente o condición de salud que requiere de cuidados médicos prestados por profesionales en forma de tratamiento individual. En consecuencia, su tratamiento se encontraba encaminado a conseguir la cura o una mejor adaptación de la persona o un cambio en su conducta”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el Diputado Benigno Martínez García (morena), leyó el calendario de las reuniones de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 27 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 8 de diciembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

42. Crónica de la Vigésima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de diciembre de 2020)³⁰⁹

El día martes 8 de diciembre del año 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo³¹⁰, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 52 minutos, para que posteriormente el Diputado Valentín González Bautista (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos³¹¹**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Finanzas

³⁰⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³¹⁰ Se originó desde este sitio por primera vez en la historia de la Legislatura una sesión en formato telemático ante la toma de las instalaciones de la Cámara de Diputados por un grupo de manifestantes que demandaba el reconocimiento jurídico del matrimonio igualitario.

³¹¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Públicas, a las **iniciativas de decreto** que remitieron los ayuntamientos de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, por las que se **aprueban las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento diferentes a las contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios relativas a los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec para el ejercicio fiscal 2021**³¹². Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)³¹³.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de México, con el propósito de “proteger a la población en contra de la exposición de humo del tabaco y de las emisiones de dispositivos electrónicos con o sin nicotina en cualquier área física o cerrada con acceso al público, así como para fortalecer las facultades de las autoridades estatal y municipales en la materia y su coordinación en la adopción de medidas sobre todo preventivas”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)³¹⁴.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 309**

³¹² En el dictamen se indica que 16 municipios a saber no registraron incrementos en sus tarifas: Acolman, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec. Los cuatro municipios que registraron incrementos en sus tarifas son: Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Lerma y Toluca.

³¹³ Decreto 227 del 8 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

³¹⁴ Decreto 231 del 8 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de enero de 2021.

del Código Penal del Estado de México, con el propósito de garantizar el derecho a la tutela judicial en los casos en que se provoquen accidentes de tránsito en forma intencional. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “pese a los beneficios que puede traer un vehículo, es cada vez más común que se presente la conducta denominada por la ciudadanía como ‘monta choques’, los cuales son grupos de individuos sin escrúpulos, que sin importarles la integridad de las familias mexiquenses se organizan con la finalidad de provocar un accidente de tránsito, con lo que se provoca daño a la integridad, al patrimonio y a la tranquilidad de los mexiquenses, con la finalidad de propiciar accidentes y así cobrar una cantidad bajo amenazas, insultos y hasta lesiones graves causadas por golpes e incluso la muerte de quien se niega a cubrir las altas sumas de dinero que se solicitan por el supuesto daño.

Es de suma importancia que se regule esta nueva modalidad de la conducta delictuosa de daño a los bienes, ya que el ciudadano cuando se presentan este tipo de hechos tiene como opción denunciar lesiones, fraude o en su caso extorsión debido a que la norma penal sustantiva actual en el artículo 309 establece que solo conocerá de accidentes de tránsito el Ministerio Público cuando el conductor se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas, por lo que cuando no hay lesiones ni se puede comprobar la extorsión o el fraude los ciudadanos quedan en un estado de indefensión ante las exigencias de quienes ocasionan intencionalmente el percance.

Es nuestra labor como legisladores crear un marco regulatorio que propicie la prevención en la comisión de delitos y, para ello, es necesario estudiar y analizar de manera permanente la realidad social. Debemos actuar, no permanecer indiferentes esperando a que el fenómeno crezca hasta que sea incontrolable, recordemos que las violaciones a derechos humanos también pueden cometerse por omisión.

Es momento de realizar lo propio desde nuestra competencia para propiciar las condiciones de defensa a los ciudadanos y garantizar así el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Debemos propiciar las condiciones para que todas y todos tengamos el Estado de México que anhelamos y merecemos”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara “2021. Año de la Independencia y la Grandeza de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el próximo año se conmemoran en nuestro país los casi 700 años de la fundación de México-Tenochtitlán, 500 años de su caída y 200 años de la consumación de la Independencia.

La fundación de México-Tenochtitlán es el acontecimiento decisivo en la creación de México. Este hecho está simbolizado en nuestro escudo nacional, emblema de la señal divina que indicó el lugar del establecimiento de una de las culturas más representativas del hoy continente americano.

La caída del imperio mexica y los 300 años de virreinato que le siguieron dieron forma a una nueva realidad: un pueblo encaminado a un mestizaje que hoy es parte innegable de su identidad.

La lucha de Miguel Hidalgo y José María Morelos vio su desenlace con el ‘Abrazo de Acatempan del 10 de febrero de 1821, que selló el acuerdo entre el Jefe de las Fuerzas Realistas, Agustín de Iturbide, y el General Vicente Guerrero, Jefe de las Fuerzas Independentistas, para el cese de la guerra y el establecimiento de la paz que permitiera la gobernanza del país.

Son tres acontecimientos históricos que dan pie a esta conmemoración y son parte fundamental de la historia patria. Todo mexicano que se precie de serlo debe conocer y tener presentes estos hechos, porque son parte de su propio ser nacional.

Patria, soberanía e historia son los tres conceptos que vertebran el fondo de la leyenda que se propone para conmemorar tres hechos fundacionales del México contemporáneo.

No dudamos en sumarnos a toda acción encaminada a fortalecer nuestros valores históricos, cívicos y culturales.

Somos conscientes de que cumplimos con una obligación parlamentaria; sí, pero eminentemente cívica: apoyar la pertinencia de recordar nuestra historia, de esos acontecimientos que forman parte de nuestra identidad nacional y de nuestro desarrollo democrático, es abonar en favor de la consolidación de la República”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer el presupuesto participativo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “a diario los mexiquenses dan su mejor esfuerzo en cada una de sus labores, colaborando directamente en el sostén del Estado, para que a su vez se provean los servicios públicos que garanticen una convivencia social sana en un ambiente de libertad y justicia, sin menoscabo a los derechos y obligaciones.

Por ello, la administración de los recursos públicos es determinante para el bienestar de los habitantes, sobre todo, de las personas más vulnerables, resultando imperante la implementación de medidas eficaces que incorporen a la vida pública a los ciudadanos, haciéndolos partícipes de las decisiones gubernamentales, sobre todo, en aspectos tan relevantes como lo es la asignación presupuestal.

El presupuesto es un documento de política pública elaborado por el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los órganos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos municipales.

Es de saber que los recursos destinados en cada presupuesto no son suficientes, porque no hay recursos que atiendan todas las demandas. Ante ello se tiene la obligación de ejercerlos con responsabilidad para el cumplimiento de los objetivos del gasto, sobre todo en el contexto adverso en el que estamos inmersos.

En este tenor hay que trabajar arduamente desde nuestras trincheras a partir de las facultades expresas establecidas en la ley, siempre bajo el ideal del bien común. Por ello nos permitimos presentar esta iniciativa que busca establecer la figura del presupuesto participativo, el cual ‘surge como método de participación ciudadana, que permite un diálogo entre autoridades y gobierno para la construcción de prioridades en el ejercicio de los recursos’.

El presupuesto participativo puede definirse como ‘un dispositivo que permite a los ciudadanos no elegidos participar en la concepción o la repartición de fondos públicos’”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Javier González Zepeda (PAN), por la que se **reforma el artículo 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de fortalecer la participación de los gobiernos municipales en acciones que promuevan la movilidad sostenible**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la movilidad es un elemento fundamental para la competitividad en un Estado: determina la forma en que las personas se mueven para realizar sus actividades diarias. Para ello, las opciones de transporte deben ser seguras, de calidad, accesibles, asequibles, sustentables, innovadoras, convenientes y suficientes.

No obstante, en México las ciudades están diseñadas para los automóviles, más que para las personas. Entre 1990 y 2017 los vehículos en circulación crecieron a una tasa anual promedio del 5.3 por ciento, mientras que la población lo hizo a una tasa del 1.5 por ciento. En consecuencia, las ciudades han crecido de forma horizontal detonando barrios aislados y segregados.

La Ley de Movilidad en el Estado de México en su artículo 2, fracción XI menciona que la movilidad es: ‘un derecho del que goza toda persona sin importar su residencia, condición, modo o modalidad de transporte que utiliza para realizar los desplazamientos efectivos dentro del Estado’.

Para lograr dicha movilidad, es necesario crear políticas eficientes y equitativas que contengan ideas de crecimiento y desarrollo, en función de sistemas de transporte capaces de proporcionar los medios y oportunidades para cubrir las necesidades económicas, ambientales y sociales de la población.

Afortunadamente, el gobierno y los sectores tanto social como privado comienzan a impulsar políticas públicas innovadoras, tomando en cuenta la relación que existe entre la estructura urbana, las condiciones socioeconómicas y las decisiones de viaje, por lo que algunos gobiernos en México de manera particular los municipales han realizado acciones de política pública, proyectos e iniciativas para mejorar la movilidad de sus zonas urbanas”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de turismo sexual**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el turismo es una de las actividades más importantes en el mundo. Al respecto, se estima que a nivel mundial éste contribuye directamente con el diez por ciento del Producto Interno Bruto del mundo y genera uno de cada diez empleos. Aunado a ello, la Organización Mundial del Turismo (OMT) pronostica que en el año 2030 se alcanzará la cifra de mil 800 millones de turistas en el mundo.

Nuestro país orgullosamente es considerado un territorio megadiverso por poseer flora y fauna que no se encuentra en otras demarcaciones territoriales, además de concentrar prácticamente todos los climas del mundo, siendo así un lugar sumamente atractivo hacia el exterior.

En ese sentido, el turismo se posiciona como uno de los sectores más preponderantes e influyentes en la economía mexicana; ello producto de las significativas aportaciones que tiene al Producto Interno Bruto (PIB) en la generación de empleos directos e indirectos, entre otros muchos beneficios.

Es por ello, que a lo largo del tiempo se ha mostrado una tendencia por facilitar todos aquellos atractivos que puedan generar mucho mayor interés para las y los turistas; sin embargo, no todos estos esfuerzos son necesariamente legales, por lo que, entre ellos, se encuentra el turismo sexual.

El turismo sexual o también denominado sexoturismo es un proceso que se gesta de manera local entre regiones de un mismo país o bien de manera transnacional con el propósito de que dos o más personas mantengan relaciones sexuales. Además, éste en muchos casos utiliza a niños, niñas y adolescentes, o bien a personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho.

Con base en lo anterior, el turismo sexual es un fenómeno que oculta diversas problemáticas que giran en torno a la pobreza, violencia de género, tráfico y trata de personas, entre otras, por lo que tiene mucho mayor presencia en países en vías de desarrollo; empero, los países del primer mundo no se encuentran exceptuados de dicha patología social”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a las y los presidentes municipales de los 125 municipios, a fin de que no permitan la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en botella abierta o al coqueo en puestos ambulantes, fijos y semifijos establecidos en las vías, plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)³¹⁵.

En la exposición de motivos se señala que “sin duda, los efectos del Covid-19 en nuestro Estado han traído como consecuencia crisis en el ámbito laboral y han impactado a nuestra economía con las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias por el incremento de manera importante en el número de contagios. Todos los comercios informales dedicados a la venta de productos indispensables se ven afectados por la pandemia, aun respetando y aplicando las medidas sanitarias ordenadas en ese contexto.

³¹⁵ Acuerdo del 8 de diciembre de 2020 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de enero de 2021.

Hay actividades en comercios informales que no cuentan con la autorización respectiva de las autoridades competentes para ejercer el comercio y que impactan en el núcleo vecinal en el que instalan o en el que llevan a cabo la venta y consumos de dichos productos y de manera específica las actividades relacionadas con la comercialización de bebidas alcohólicas, las cuales no son consideradas como productos esenciales”.

“Se observa que ante la omisión de una parte importante de los gobiernos municipales se realiza a plena luz del día la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo en puestos ambulantes, fijos y semifijos establecidos en las vías, plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común apadrinados por algún funcionario o servidor público que los protege y les permite realizar dichas actividades sin ningún control sanitario.

Razón por la cual al no existir una regulación y vigilancia de las autoridades municipales el consumo en muchos de los casos se da acompañado de música estridente, aunado a que los consumidores en dichos locales generalmente alteran el orden público e inclusive ponen en riesgo la integridad físicas de las y los transeúntes por las peleas y discusiones que originan y que en algunos de los casos culminan en desenlaces fatales, sin dejar de considerar la molestia generada a los vecinos, ya que terminan a altas horas de la noche sin respetar los protocolos de sanidad establecidos, tales como el uso de cubrebocas y la sana distancia, lo cual trae como consecuencia el aumento de contagios entre la población”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México para que, en el ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México y el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, informe a la población y promueva la cultura de la donación de sangre segura; asimismo, que, conforme a la disponibilidad presupuestal y de personal calificado, se implemente una campaña permanente de recolección de sangre en toda la entidad federativa, en lugares accesibles para la población, donde se garanticen las medidas sanitarias para los donantes**”. Al concluir la presentación, una vez que se negó la dispensa del trámite legislativo a esta proposición solicitada por el diputado presentante, la Presidencia dispuso registrarla y turnarla a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social (9).

En la exposición de motivos se señala que “desde la antigüedad la sangre ha sido considerada como un elemento con propiedades especiales y esenciales, llegándola a concebir como el ‘elixir de la vida’ o ‘líquido vital’; dentro de los primeros antecedentes de las transfusiones sanguíneas encontramos aquellas ingestas de sangre que se realizaban de los enemigos o de los animales, ya que se tenía la creencia de que al adquirirla se transmitía la fortaleza y las cualidades de éstos.

La sangre es un tejido líquido que circula por el organismo a través de los vasos sanguíneos transportando las células, las cuales son necesarias para realizar las funciones vitales que le permiten al ser humano vivir y desarrollarse, resultando imprescindible para la vida en virtud de que trasporta oxígeno y nutrientes a los órganos y los tejidos; asimismo, ayuda a eliminar los desechos.

La cantidad media estimada de sangre que posee una persona oscila entre los 4.5 y los 6.5 litros, lo que es equivalente a un 7.7 por ciento aproximado de su peso corporal total. Cabe mencionar que estas cantidades suelen variar en atención a la altura, al peso, a la edad y al sexo de cada individuo.

Por lo que hace a la transfusión de sangre, ésta constituye un procedimiento médico consistente en donar sangre a una persona que la necesita, ya que un individuo puede entrar en shock si llega a perder más del 20 por ciento del volumen total de su sangre, entrando en un estado crítico en el que el oxígeno suficiente no llega a los tejidos del cuerpo, generando daños en el cerebro o en algún otro órgano y que en la mayoría de los casos llega a ocasionar afectaciones de manera irreversible.

La transfusión de sangre es una actividad que se encuentra estrechamente vinculada con el derecho a la salud y a la vida, la cual beneficia a las personas que la reciben y no afecta a quienes la proporcionan, ya que la cantidad promedio de sangre que se extrae al momento de realizar una donación es de apenas 473 mililitros, lo que equivale al diez por ciento de la sangre total que posee el organismo, cantidad que no genera afectación alguna”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la publicación de la “Guía Ética para la Transformación de México”**, señaló que “durante la historia universal han existido personajes ejemplares con una convicción ética de transformar

las sociedades buscando el beneficio común, la libertad, la igualdad y la justicia para todos sus integrantes. Para este caso menciono a Mohandas Karamchand Gandhi conocido como 'Mahatma', alma grande, quien luchó en contra de la segregación racial en su natal India y a favor del reconocimiento de los derechos civiles de sus compatriotas; su método: la no violencia (11).

En el mismo nivel de importancia se encuentra Nelson Mandela, luchador por los derechos de los sudafricanos, preso la mitad de su vida; pero esto no fue impedimento para que se convirtiera en el primer presidente de raza negra de Sudáfrica y un relevante activista contra el racismo.

En el mismo sentido, una mujer que dedicó su vida haciendo el bien común para los más desamparados fue la Madre Teresa de Calcuta, dedicada a atender y a ayudar a niños, ancianos, indigentes y enfermos sin importar su credo religioso. Todos ellos tienen algo en común: la práctica de los valores éticos y el reconocimiento de los derechos humanos”.

La “Guía Ética para la Transformación de México” fue presentada por “el Gobierno encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador bajo la redacción de personajes distinguidos en el ámbito económico, periodístico, político y filosófico como: Enrique Galván Ochoa, Pedro Miguel, José Agustín Ortiz Pinchetti, Jesús Ramírez Cuevas, Margarita Valdés González Salas y Verónica Velasco Aranda, con la colaboración de la sociedad civil; mismos que recopilaron opiniones y reflexiones en mesas de consulta, conformando así un documento de gran relevancia para la Cuarta Transformación del país.

La guía ética es un instrumento necesario compuesto por veinte puntos en los que se redactan principios y valores que se proponen para la construcción de una vida y una sociedad mejores. Pero la transformación de México no depende de un solo hombre o de un gobierno, es una responsabilidad que compete a toda la sociedad mexicana.

Como profesora que soy durante mi desempeño en las aulas académicas impartí la materia de Formación Cívica y Ética, una materia importante para el desarrollo integral de los estudiantes. Durante esta labor pude percatarme lo necesaria que es; gran razón tenía nuestro Presidente de la República, al decir que era necesario nuevamente incluir

la materia de civismo en los planes educativos, pues construye ciudadanos informados, activos y responsables frente a la sociedad”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó el calendario de las reuniones de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 39 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 10 de diciembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

43. Crónica de la Vigésima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de diciembre de 2020)³¹⁶

El día jueves 10 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México³¹⁷**, a las 12 horas con 39 minutos, para que posteriormente el Diputado Valentín González Bautista (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos³¹⁸**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 1.176 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de agilizar el procedimiento jurisdiccional de emplazamiento de un juicio en contra de una persona**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por**

³¹⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³¹⁷ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

³¹⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2)³¹⁹:

“Artículo 1.176.- En caso de que el notificador no encontrare en el domicilio señalado al demandado o a su representante en la primera busca, o **encontrándolo no se identifique a través de un documento oficial que acredite su identidad**, le dejará citatorio en el que hará constar la fecha y hora de su entrega, la hora fija hábil del día siguiente para que le espere, nombre del promovente, tribunal que ordena la diligencia, la determinación que se manda notificar y el nombre y domicilio de la persona a quien se entrega la cita, recabando su firma o huella digital, o haciendo constar que ésta no supo hacerlo o se negó a firmar, de todo lo cual asentará razón en autos”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **convoca a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar a elecciones ordinarias de diputados locales a la LXI Legislatura y miembros de ayuntamientos de los municipios del Estado de México para el periodo constitucional del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3)³²⁰:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 35, 38, 39, 44, 61, fracción XII, 113, 114 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 29 del Código Electoral del Estado de México, así como 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la LX Legislatura convoca a la ciudadanía del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a las elecciones ordinarias para elegir diputados a la LXI Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre del año 2021 al 4 de septiembre de 2024 y de miembros de ayuntamientos de los 125 municipios del Estado para el periodo constitucional del 1º de enero del año 2022 al 31 de diciembre de 2024.

³¹⁹ Decreto 228 del 10 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

³²⁰ Decreto 218 del 10 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El proceso electoral correspondiente se desarrollará conforme a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código Electoral del Estado de México y en las disposiciones normativas aplicables”.

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, en la parte conducente, establece los principios que sustentan la forma de gobierno, destacando que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y democrática.

Esto significa que el ejercicio del gobierno se da con apego a las disposiciones de la Constitución y de las leyes; de conformidad con las instituciones preestablecidas; a través de la representación política; y mediante elecciones periódicas, que permiten la renovación de los cargos públicos a través del sufragio ciudadano, universal, libre y secreto.

En este sentido, el artículo 116, fracción IV, inciso a) de la Ley Suprema de los Mexicanos, precisa que las elecciones de los miembros de las legislaturas locales y de los ayuntamientos se realizarán por sufragio universal, libre, secreto y directo, y la jornada comicial tendrá lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 3 precisa, que nuestra entidad adopta la forma de gobierno republicana, lo que implica la renovación periódica de cargos de elección popular, entre otros, de diputados locales y miembros de los 125 ayuntamientos de la entidad.

Consecuente con estas previsiones democráticas, la propia Constitución Política de la entidad en el artículo 61, fracción XII, dispone como obligación de la Legislatura convocar a elecciones ordinarias de diputados y miembros de ayuntamientos por lo menos 80 días antes de la fecha de la elección.

Asimismo, el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 29, párrafos tercero y cuarto, señala que a cada elección precederá una convocatoria que deberá ser aprobada durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura del año previo al de la elección a más tardar el dieciocho de diciembre del año previo de la elección y publicada a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la

elección. Agregando que, la publicación se hará en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y se difundirá en los diarios de mayor circulación".

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó el **oficio** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, Magistrado Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, así como el **proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que se **nombran como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por un periodo constitucional de quince años a los profesionales del Derecho: Cecilia Moreno Luna, Felipe Landeros Herrera, Guillermo Peralta Ramírez, Jorge Jesús Bernal Valdés, José Ariel Jaramillo Arroyo, Lorenzo René Díaz Manjarrez, Ma. Matilde Colín González, Maricela Reyes Hernández, Pastor García Gómez, Salomé Corona Quintero y Xóchitl Martínez Correa**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidenta, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**³²¹, sin que se registrara turno de oradores (4)³²².

En el oficio se indica que "con fundamento en los artículos 116, fracción III, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracción XV, 91, 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 16, 17, 25, 26, 30, 63, fracciones XXIII y XXVI, 64, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remito a usted para la aprobación correspondiente, copia certificada del acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión extraordinaria del seis de noviembre de dos mil veinte, en que se nombran once magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por un periodo constitucional de quince años, a favor de: Cecilia Moreno Luna, Felipe Landeros Herrera, Guillermo Peralta Ramírez, Jorge Jesús Bernal Valdés, José Ariel Jaramillo Arroyo, Lorenzo René Díaz Manjarrez, Ma. Matilde Colín González, Maricela Reyes Hernández, Pastor García Gómez, Salomé Corona Quintero y Xóchitl Martínez Correa.

Lo anterior, con motivo de la conclusión en su cargo de nueve magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y la creación de dos plazas,

³²¹ Votaron en contra las diputadas: Elba Aldana Duarte (morena), Beatriz García Villegas (morena), y Alicia Mercado Moreno (morena).

³²² Decreto 221 del 10 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

así como en atención al proceso recientemente concluido del concurso de oposición, cuyas convocatorias se publicaron el veintiocho de agosto de dos mil veinte, y en el cual la totalidad de los profesionistas nombrados obtuvieron resultados satisfactorios.

El Consejo de la Judicatura del Estado de México ha considerado que los referidos profesionistas en Derecho reúnen los requisitos y méritos suficientes para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, como se hace referencia en el acuerdo y documentación que se acompaña en carpetas individualizadas”.

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política³²³ para que acompañaran al frente del estrado a los ciudadanos: Cecilia Moreno Luna, Felipe Landeros Herrera, Guillermo Peralta Ramírez, Jorge Jesús Bernal Valdés, José Ariel Jaramillo Arroyo, Lorenzo René Díaz Manjarrez, Ma. Matilde Colín González, Maricela Reyes Hernández, Pastor García Gómez, Salomé Corona Quintero y Xóchitl Martínez Correa, a fin de que **rindieran su protesta de ley como magistrados del Tribunal Superior de Justicia**. Los referidos servidores públicos al tomarle su protesta de ley el Diputado Valentín González Bautista (morena), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara el 13 de noviembre de cada año como “Día Estatal de Reconocimiento a la Dignidad y Visibilidad de las Personas Travestis, Transgénero y Transexuales”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “es oportuno explicar lo que podría resultar obvio. La cultura, según la Real Academia Española es el ‘conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una

³²³ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

época, grupo social, etcétera'. Por lo tanto, si se remonta a las cuestiones culturales sobre lo que ser hombre o mujer representa, se encuentra que las definiciones culturales conllevan costumbres, roles, expresiones de género; entre otras características que van definiendo al hombre y la mujer en sociedad, misma que al no encuadrar en alguno de ellos, obtiene rechazo.

Para esto es esencial conocer los términos en los que esta propuesta tiene su base y poder diferenciarlos entre ellos y su impacto:

- **Sexo:** 'El Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales' describe que la palabra sexo hace referencia a 'los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer' (Suprema Corte de la Justicia de la Nación, 2014: 12).
- **Género:** 'Las características que social, cultural, económica, geográfica, política e históricamente se atribuyen a uno u otro sexo, que se identifican como masculinas o femeninas y abarcan comportamientos, actitudes, formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse en su entorno de forma individual y colectiva (Suárez, 2016)'.
- **Identidad de género:** es 'la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (ONU, 2007).

Como se observa, el sexo y género, así como identidad de género, es diferente entre sí; pero al momento de definir a una mujer u hombre, se engloba sexo, género e identidad de género, como algo único y con características que son propias de cada uno".

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política**

del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que sean sancionados por la vía civil quienes difundan noticias falsas o información distorsionada por cualquier medio digital o electrónico. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación se han convertido en factores de suma importancia para el desarrollo de la sociedad humana; éstas permiten lograr un crecimiento en la competitividad y desarrollo que se ven reflejados en la creación de mejores condiciones de vida de las personas.

El acceso a Internet ha adquirido el estatus de derecho humano fundamental al ser reconocido como tal por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que se considera que es un medio por el cual las personas ejercen su derecho a la libertad de opinión y de expresión, establecido en el artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El martes 11 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones. Dicha reforma fue un parteaguas que amplió el marco de los derechos garantizados por nuestra Constitución en materia de información, transparencia y acceso a las tecnologías de la información.

La reforma constitucional obligó al Estado a garantizar a sus ciudadanos la integración a la sociedad de la información y del conocimiento, propiciando las condiciones para otorgar servicios de calidad a bajo costo.

De acuerdo con los resultados del ‘Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en Hogares 2019’ elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay 80.6 millones de usuarios de Internet que representan el 70.1 por ciento de la población de seis años o más.

Esta cifra revela un aumento de 4.3 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2018 y de 12.7 puntos porcentuales respecto a 2015. Se estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de internet que es el 56.4 por ciento, ya sea mediante una conexión fija o móvil, lo que significa un incremento de 3.5 por ciento con respecto a 2018 y de 17.2 puntos porcentuales en comparación con los resultados de 2015”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 7.154 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer el derecho a todas y todos los mexiquenses a la movilidad universal en condiciones de seguridad vial, de igualdad, accesibilidad, eficiencia, calidad, inclusión, sostenibilidad, disponibilidad, sustentabilidad y progresividad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 13 establece el derecho a la movilidad de todas las personas, señalando que tienen el derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, así como el derecho a salir de cualquier país, incluso el propio y a regresar a su país.

El derecho de movilidad se refiere al deber del Estado de proporcionar los medios para que las personas puedan desplazarse; por ejemplo, a través de las distintas modalidades del transporte público o privado, estableciendo requisitos específicos para acceder al mismo.

La movilidad en nuestro país ha adquirido tal relevancia que instancias como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en 2012 decidió pronunciarse sobre este tema, asignándole la jerarquía de derecho humano, definiéndolo como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo.

Sin embargo, hoy en día quienes se trasladan dentro del territorio mexiquense coinciden en que la movilidad se ha convertido en una problemática compleja que ha empeorado en los últimos años, debido al crecimiento demográfico desmedido, carente de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y de movilidad que le otorguen orden y una planeación a largo plazo. Consecuencia de ello se obtienen sistemas de transporte público deficientes, congestionamiento vial, contaminación, accidentes, exclusión social e inseguridad.

Esta situación afecta directamente la salud de las personas, la economía, el tiempo de convivencia familiar y en su calidad de vida. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), cada persona pierde en promedio cien horas adicionales en sus traslados al año; también refiere que las ciudades mexicanas no miden los efectos de la congestión vehicular, por lo que los habitantes pagan los altos costos que genera esta problemática”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Cultura Cívica del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “nuestro país en todas sus latitudes atraviesa por una grave crisis de legalidad y descomposición del tejido social; situación que ha provocado un desprecio y desdén hacia el cumplimiento de las reglas básicas de convivencia. El punto central no es la carencia de leyes o normas, sino el desconocimiento, la negligencia o la inobservancia de las mismas, tanto de ciudadanos como de autoridades.

Gerardo Laveaga define a la cultura de la legalidad como: ‘el conocimiento que un pueblo tiene de su derecho, así como los esfuerzos que hacen grupos y facciones principalmente del gobierno para difundir o no difundir tal conocimiento, las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad civil y los límites a los que se circunscribe’.

En ese sentido, la difusión, el arraigo y la permanencia de una verdadera cultura de la legalidad deben promoverse en todos los segmentos de la población, particularmente entre la niñez y la juventud.

Asimismo, los ciudadanos deben ejercitar plenamente sus garantías y conocer de las normas que inciden en su entorno cotidiano, con el fin de vivir bajo la cultura de la legalidad, con el objeto de fortalecer la procuración de la cultura cívica, así como la difusión del marco normativo legal, promoviendo el cumplimiento de los derechos y obligaciones, tanto de los ciudadanos como de funcionarios.

En una entidad con más de 17 millones de habitantes como lo es el Estado de México, resulta imperioso establecer marcos normativos que coadyuven a la estimulación de acciones que fomenten desde temprana edad el apego a una conducta cívica, cuya principal acción responderá en la consolidación de una sociedad más empática, justa y proactiva, sin depender de manera directa de las acciones que se generen desde las propias instituciones.

Por eso es que la presente iniciativa de ley establece la necesidad de contar con un marco normativo relacionado con la cultura de la legalidad, brindando atribuciones de operatividad, sin perder de vista la relación que se da entre los distintos ordenamientos que, aun siendo de diferente jerarquía y ámbito establecen atribuciones a las distintas autoridades para proteger y garantizar sus derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

La Presidenta informó que la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), retiró del orden del día su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que, en función de su capacidad presupuestal, valoren la posibilidad de realizar la condonación total o parcial del pago del impuesto predial y los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento -correspondientes al ejercicio fiscal 2021- a los contribuyentes que hayan sufrido la pérdida de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad por motivo del Covid-19**” (9).

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura

“exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Salud, para que a través de su Centro Estatal de Trasplantes intensifique las campañas y cursos destinados a la promoción de una cultura de donación de órganos, células y tejidos bajo los principios rectores fijados por la Organización Mundial de la Salud y enfocada en informar a la población mexiquense respecto de los beneficios de ésta, el impacto mismo en la vida del receptor y las problemáticas identificadas, con atención particular en la falta de donadores que puedan cubrir la demanda de los componentes humanos referidos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el trasplante de órganos es una cuestión que ha puesto en evidencia que, a pesar de los avances en la medicina aún existen rezagos que no han podido ser superados por la ciencia a cabalidad. Uno de ellos es la sustitución de un miembro del cuerpo; es decir, que cuando un órgano se encuentra en estado terminal y no cumple su función el remedio para ello es su sustitución, la cual solo es posible por la vía de la donación.

Partiendo de la premisa anterior, es que se debe de reconocer de forma explícita una realidad social que no ha sido atendida en su totalidad, pues las magnitudes del problema rebasan con creces las capacidades institucionales.

La práctica de trasplantar un órgano ha constituido en sí una nueva oportunidad de vida para quien recibe el mismo. Sin embargo, dicha situación en la mayoría de las ocasiones solo prospera después de un tiempo de espera prolongado.

Así es como se han pronunciado distintos organismos internacionales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, conjugando esfuerzos en aras de alcanzar una cultura de la donación que permita cubrir la demanda que crece constantemente y que requiere de un acto de altruismo para poder cumplimentar su fin. En ese sentido es que se han emprendido campañas de concienciación para que, en aras de apelar a la bondad humana se obtenga un aumento en el número de donantes.

Además, no pasa inadvertido que, como consecuencia de la escasez de donaciones para fines de trasplante la situación es aprovechada por grupos criminales, como factor de enriquecimiento para lucrar con la necesidad y la desesperación de las personas

deseosas por obtener un órgano nuevo que les salve la vida; ello bajo las figuras de ‘tráfico de órgano’ y ‘turismo de trasplantes’.

Ante tales circunstancias, en 1987 la Asamblea Mundial de la Salud se pronunció por primera vez en el tema, en su resolución WHA40.13, mediante la cual patentó su preocupación por el comercio de órganos humanos; para posteriormente, en el año de 1989, en la resolución WHA42.5, pedir a los estados miembros que se adoptaran medidas destinadas a prevenir la compra y venta de dichos órganos, a través de la promulgación de acciones legislativas que proscriban dicha actividad”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día de los Derechos Humanos”**, señaló que “el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Este acontecimiento no sólo expresa la adjudicación de las prerrogativas y libertades de los seres humanos, sino que se enmarca en un momento fundamental: la esperanza de establecer una nueva sociedad que dejara atrás la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. Es así, que comienza otra etapa de lucha contra la discriminación, en la cual los derechos humanos van a vincularse con la democracia, pues a través de ella se busca la reivindicación de la dignidad, tanto del individuo como de la colectividad (11).

Luego de 72 años, las naciones que asumieron el compromiso de garantizar los derechos humanos se encuentran ante nuevos desafíos generados por la pandemia de Covid-19. Uno de esos retos, es hacer de los derechos humanos una directriz para marcar límites y ajustes a las decisiones políticas.

Sin embargo, hemos atestiguado la contradicción de este principio por parte de algunos gobiernos democráticos que con la intención de salvaguardar los derechos humanos terminan vulnerándolos. Tenemos ejemplos como Francia, España o Italia donde se declaró la instauración del estado de emergencia o toque de queda con el objetivo primordial de contener la propagación de infecciones causadas por el Covid-19.

Nadie puede estar en contra de acciones que protejan la salud, pero el estado de alarma o de emergencia es una forma legal para utilizar a las fuerzas policiales y militares para prohibir, así como sancionar cualquier tipo de evento o forma de reunión en un lugar

público o privado, económico y cultural; en otras palabras, es la restricción legal de las libertades.

El estado de emergencia o toque de queda adopta la forma de un gobierno sin límites, que con el pretexto de proteger al individuo coloniza su vida privada y transgrede sus derechos humanos. A pesar de la emergencia sanitaria, los gobiernos no pueden determinar el sentido y ritmo de la vida de los ciudadanos, tal como lo hacen en Francia donde es ‘necesario un certificado para salir de casa a hacer la compra de alimentos o medicinas, ir al médico, visitar a algún familiar, llevar a los niños a la escuela en las inmediaciones del domicilio (a un máximo de un kilómetro de distancia)’”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó el **oficio** que remitió la Presidenta Municipal de Tezoyuca, Ciudadana Diana Jazmín Chávez Hernández, por el que **solicita a la Legislatura inicie el procedimiento para la solución del diferendo limítrofe intermunicipal entre los municipios de Tezoyuca y Atenco**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta solicitud a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente, con base en los siguientes considerandos (12):

“PRIMERO. Se tenga por presentada la solicitud de diferendo limítrofe intermunicipal por el Municipio de Tezoyuca en contra del Municipio de Atenco.

SEGUNDO. Se dé trámite a la presente solicitud de diferendo limítrofe intermunicipal conforme a lo establecido en la ley reglamentaria de la materia y correr el respectivo traslado al Municipio de Atenco.

TERCERO. Se señale día y hora para celebrar la garantía de audiencia prevista en el artículo 43 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

CUARTO. Se fijen los límites territoriales del Municipio de Tezoyuca mediante la cual se reintegre el territorio motivo del procedimiento del diferendo limítrofe intermunicipal y se emita el decreto correspondiente para efectos a que haya lugar.

QUINTO. Se ordene al Municipio de Atenco el respeto del territorio de Tezoyuca y se abstenga de emitir actos de gobierno ajenos a su jurisdicción”.

La Presidenta dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (13).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, el Diputado Valentín González Bautista (morena), informó que por **unanimidad de votos** fueron electos como Presidenta la Diputada Anaís Miram Burgos Hernández (morena), como Vicepresidenta la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), como Secretaria la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), como propietarios las y los diputados: Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), Valentín González Bautista (morena), Juan Maccise Naime (PRI), Tanech Sánchez Ángeles (morena), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), y Claudia González Cerón (PRD); y como suplentes las y los diputados: Margarito González Morales (morena), Sara Domínguez Álvarez (PRI), Crista Amanda Spohn Gotzel (PAN), Imelda López Montiel (PT), y Rosa María Campos Pineda (morena)³²⁴.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el Diputado Valentín González Bautista (morena), leyó el calendario de las reuniones de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 39 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 15 de diciembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad mixta.

44. Crónica de la Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (Primera Parte) (15 de diciembre de 2020)³²⁵

El día martes 15 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario**

³²⁴ Acuerdo del 10 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 14 de diciembre.

³²⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México³²⁶, a las 12 horas con 36 minutos, para que posteriormente el Diputado Valentín González Bautista (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 29 puntos**³²⁷, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Presidencia dijo que posteriormente se tratará el **punto referente a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2)**.

La Presidencia dijo que posteriormente se tratará el **punto referente a los dictámenes por los que se aprueban las disposiciones contenidas en el Paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2021 (3)**.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Toluca para desincorporar un inmueble ubicado en la Delegación “La Maquinita”, a fin donarlo al Gobierno del Estado de México, para regularizar la propiedad de la Escuela Primaria “Coronel Filiberto Gómez Díaz”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)³²⁸.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Nicolás Romero a desincorporar un inmueble ubicado en la Colonia Independencia, para que sea donado al Poder Judicial del Estado de México, para que construya un Centro de Convivencia Familiar**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores

³²⁶ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

³²⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

³²⁸ Decreto 225 del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)³²⁹.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Atlacomulco a desincorporar un inmueble ubicado en la Colonia Bongoni, para donarlo al Instituto Nacional Electoral, a fin de regularizar la situación jurídica de las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)³³⁰.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a las **iniciativas de decreto** que remitieron el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), por al que **se declara “2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**, debiéndose insertar dicha leyenda en toda correspondencia oficial de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los organismos constitucionales autónomos y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)³³¹.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de sancionar la negativa a entregar información al Órgano Superior, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de**

³²⁹ Decreto 223 del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

³³⁰ Decreto 226 del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

³³¹ Decreto 222 del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

votos³³², sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (8)³³³:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo segundo de la fracción XIX del artículo 8 y la fracción II del artículo 59; se adicionan un párrafo a la fracción XIX del artículo 8, el artículo 42 Bis; y se derogan las fracciones I y IV del artículo 59 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 8.- ...

I. a XVIII. ...

XIX. ...

La negativa a entregar información al Órgano Superior, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora será sancionada conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Artículo 59.- ...

I. Derogada.

II. Multa de 100 a 150 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, la cual podrá duplicarse o triplicarse en cada ocasión, hasta alcanzar 1,500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización;

III. ...

IV. Derogada.

Artículo 42 Bis.- Los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o jurídico colectiva, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos, deberán proporcionar la información y

³³² Se abstuvieron los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

³³³ Decreto 239 del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero de 2021.

documentación que solicite el Órgano Superior para efectos de sus auditorías e investigaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

De no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en su caso, en términos de la legislación penal aplicable.

Cuando los servidores públicos y las personas físicas y jurídico colectiva públicas o privadas aporten información falsa, serán sancionados penalmente conforme a lo previsto por las leyes penales aplicables”.

La Presidencia dijo que posteriormente se tratará el **punto referente al dictamen por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México presentado por el Diputado Tanech Sánchez Ángeles (9).**

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el propósito de establecer el marco normativo de actuación y funcionamiento del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, en armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**³³⁴, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (10)³³⁵.

³³⁴ Se abstuvieron los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

³³⁵ Decreto 224 del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de enero de 2021.

“TÍTULO SEXTO Del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México

CAPÍTULO I Naturaleza y Atribuciones del Órgano Interno de Control

Artículo 39.- La Universidad Autónoma del Estado de México contará con un Órgano Interno de Control con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Universidad Autónoma del Estado de México, sindicalizados, de confianza, o de elección, que ejerzan, manejen o dispongan de recursos públicos, así como de particulares vinculados con faltas graves, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales, estatales, municipales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

El Órgano Interno de Control, su titular y el personal adscrito al mismo, estarán impedidos de intervenir o interferir en forma alguna en el desempeño de las facultades y ejercicio de atribuciones, respetando la autonomía universitaria, establecida en el artículo 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 40.- El Órgano Interno de Control tendrá un titular que lo representará y contará con la estructura orgánica, personal y recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto, que se determinará en su reglamento a propuesta de su titular y que deberá ser aprobado por el Consejo Universitario.

Artículo 41.- El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes atribuciones:

I. Las que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

II. Verificar que el ejercicio de gasto de la Universidad Autónoma del Estado de México se realice conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados;

III. Presentar al Consejo Universitario los informes de las revisiones y auditorías que se realicen para verificar la correcta y legal aplicación de los recursos y bienes de la Universidad Autónoma del Estado de México;

IV. Revisar que las operaciones presupuestales que realice la Universidad Autónoma del Estado de México se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y, en su caso, determinar las desviaciones de las mismas y las causas que les dieron origen;

V. Promover ante las instancias correspondientes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías;

VI. Investigar, en el ámbito de su competencia los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la Universidad Autónoma del Estado de México;

VII. Evaluar los informes de avance de la gestión financiera respecto de los programas autorizados y los relativos a procesos concluidos, empleando la metodología que determine el Órgano Interno de Control;

VIII. Recibir denuncias conforme a las leyes aplicables;

IX. Solicitar y obtener la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, efectuar visitas a las áreas administrativas y espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México para el cumplimiento de sus funciones;

X. Recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas;

XI. Participar y coadyuvar con la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria en los procesos de entrega y recepción de los servidores de la Universidad Autónoma del Estado de México, en los términos de su propia competencia;

XII. Participar, conforme a las disposiciones vigentes, en los comités y subcomités de los que el Órgano Interno de Control forme parte, e intervenir en los actos que se deriven de los mismos;

XIII. Atender las solicitudes de los diferentes órganos de la Universidad Autónoma del Estado de México en los asuntos de su competencia;

XIV. Proponer los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal, recursos y al reglamento respectivo;

XV. Expedir la normatividad interna que sea necesaria, y no sea competencia del Consejo Universitario;

XVI. Designar a los titulares y demás personal de las áreas administrativas del Órgano Interno de Control;

XVII. Formular el anteproyecto de presupuesto del Órgano Interno de Control;

XVIII. Presentar al Consejo Universitario los informes cuatrimestral y anual de resultados de su gestión, y comparecer ante el mismo, cuando sea requerido;

XIX. Presentar al Consejo Universitario los informes respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas y, en su caso, sobre la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, y

XX. Las demás que le confieran otros ordenamientos.

Artículo 42.- El Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México será designado por la Legislatura del Estado de México, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Artículo 43.- Para ser Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México se deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación;

II. Contar al momento de su designación con experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y rendición de cuentas, responsabilidades administrativas, contabilidad gubernamental, auditoría gubernamental, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y/o servicios del sector público;

III. Contar al día de su designación, con título profesional, con antigüedad mínima de siete años, relacionado con las actividades a que se refiere la fracción anterior, expedido por institución legalmente facultada para ello;

IV. Ser egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México o de alguna otra Universidad Pública;

V. No pertenecer o haber pertenecido en los cinco años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, o haber fungido como consultor o auditor externo del mismo, en lo individual durante ese periodo;

VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; y

VII. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República o de Justicia del Estado de México, Oficial Mayor de un ente público, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Gobernador, miembro de algún Ayuntamiento, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político.

Artículo 44.- El Titular del Órgano Interno de Control durará en su encargo cuatro años y podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado, previa postulación cumpliendo los requisitos previstos en esta ley.

Asimismo, mantendrá la coordinación técnica necesaria con las entidades de fiscalización superior del Estado de México y de la Federación a que se refieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPÍTULO II

De la Responsabilidad del Titular del Órgano Interno de Control

Artículo 45.- El Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México será sujeto de responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y podrá ser sancionado de conformidad con el procedimiento previsto en la normatividad aplicable.

El Titular del Órgano Interno de Control se abstendrá de desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión públicos o privados, con excepción de los cargos docentes, conferencias y exposiciones por las que no recibirá remuneración.

Tratándose de los demás servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México serán sancionados por el Titular del Órgano Interno de Control o el servidor público en quien delegue la facultad, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Artículo 46.- El Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México será suplido en sus ausencias por los servidores públicos correspondientes en el orden que señale su reglamento”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, por la que se **expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y se deroga el Libro Cuarto del Turismo del Código Administrativo del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**³³⁶, sin que se registrara turno de oradores (11)³³⁷.

³³⁶ Se abstuvieron los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

³³⁷ Decreto 232 del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de enero de 2021.

La Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México consta de títulos referentes a: las disposiciones generales y definiciones, a las autoridades competentes en materia de turismo sostenible y desarrollo artesanal y de los consejos (autoridades competentes, Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México y consejos consultivos municipales de turismo sostenible y desarrollo artesanal), a la política y planeación de la actividad turística (Programa Estatal de Turismo Sostenible, Atlas Turístico y Artesanal del Estado de México, Observatorio Turístico y de la Actividad Artesanal del Estado de México, incorporación de la actividad turística a las cadenas productivas, cultura turística, ordenamiento turístico del territorio estatal y zonas de interés turístico sustentable), al turismo mexiquense, a la diferentes formas de hacer turismo (turismo agroalimentario, culinario y gastronómico; turismo de artesanías y artesanal; turismo de aventura, turismo urbano o de ciudad, turismo cultural, turismo deportivo, ecoturismo, turismo educativo, turismo micológico, turismo de negocios, turismo religioso, turismo de romance, turismo rural, turismo de salud, turismo social y turismo de las personas adultas mayores), al turismo sostenible (promoción y fomento al turismo sostenible, inversión en la actividad turística sostenible y estímulos a la inversión turística y al desarrollo artesanal), a los aspectos operativos (capacitación y certificación turística; registro de prestadores de servicios turístico; derechos y obligaciones de los prestadores de servicios turísticos; derechos y obligaciones de los excursionistas, visitantes y turistas; protección, información, orientación y auxilio a los visitantes; competitividad y profesionalización en la actividad turística; y certificación de la actividad turística, al desarrollo artesanal (actividad artesanal, planeación del desarrollo artesanal, fomento y promoción de la actividad artesanal, desarrollo y capacitación artesanal, organización y comercialización artesanal, registro artesanal, protección artesanal y propiedad intelectual, y derechos y obligaciones de las y los artesanos y a la verificación de los servicios, sanciones y del recurso de revisión.

En el **artículo 1** se indica que “la presente ley es de orden público, interés social y de observancia general en el territorio del Estado de México en materia de turismo sostenible y desarrollo artesanal; corresponde su aplicación al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Cultura y Turismo, al IIFAEM (Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México) y a los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se consideran las actividades turística y artesanal como prioritarias para el desarrollo cultural, social y económico inclusivo y sostenible del Estado y de sus municipios, así como generadoras de empleo, que preservan, conservan y promueven la cultura, historia, productos locales.

Las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado y de los municipios, en el ámbito de sus competencias, contribuirán con la Secretaría de Cultura y Turismo en la aplicación de esta ley, de los reglamentos, acuerdos y programas que de ella se deriven. Para lo no previsto en este ordenamiento, serán de aplicación supletoria el Código Administrativo del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto:

I. Establecer las bases de coordinación en materia de turismo y desarrollo artesanal entre el Ejecutivo, las dependencias estatales y organismos auxiliares del Estado y los municipios, así como la participación de los sectores social y privado;

II. Formular la política, planeación, programación, evaluación, protección, promoción, fomento, desarrollo y regulación en la actividad turística y artesanal en el Estado, bajo los criterios de beneficio social, sostenibilidad, competitividad y desarrollo considerando lo establecido en el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa Estatal de Turismo Sostenible;

III. Determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Estado, preservando y conservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos productos turísticos y artesanales, en apego al marco jurídico vigente;

IV. Establecer las reglas, lineamientos y procedimientos para formular el Ordenamiento Turístico del Territorio, que regule la actividad turística y artesanal en el Estado;

V. Establecer las normas para la integración y operación del Registro Estatal de Turismo Sostenible, del Atlas Turístico y Artesanal del Estado de México, del Observatorio Turístico y de la Actividad Artesanal del Estado de México, del Registro Estatal de Artesanas y Artesanos, del Catálogo Artesanal Mexiquense y de los catálogos artesanales municipales;

VI. Plantear las bases para la elaboración de planes, programas y reglamentos en materia turística y artesanal a nivel municipal;

VII. Promover y vigilar el desarrollo del turismo sostenible, propiciando el acceso de todas y todos los mexiquenses al descanso y recreación mediante esta actividad;

VIII. Facilitar a las personas con discapacidad y personas adultas mayores, las oportunidades para el acceso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística y artesanal, así como su participación dentro de los programas de turismo inclusivo;

IX. Salvaguardar la igualdad y equidad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo sostenible y desarrollo artesanal;

X. Proyectar y promover la planeación y el desarrollo de la oferta, equipamiento e infraestructura turística y artesanal;

XI. Promover los incentivos y esquemas necesarios para impulsar la calidad, competitividad, modernización y certificación de los servicios turísticos y artesanales en el Estado de México;

XII. Fomentar la inversión pública, privada y social, nacional y extranjera, para el desarrollo de las actividades turística y artesanal del Estado de México;

XIII. Desarrollar acciones para diversificar la actividad turística y artesanal del Estado de México, propiciando las condiciones necesarias para generar un desarrollo local integrador, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades;

XIV. Establecer los lineamientos para la promoción turística y artesanal de la Entidad;

XV. Establecer las bases para la orientación y asistencia a los turistas nacionales y extranjeros, definiendo sus derechos y obligaciones;

XVI. Impulsar los proyectos de fomento turístico y artesanal a nivel municipal, regional y estatal que generen la creación y conservación del empleo, con el fin de coadyuvar en la eliminación de monopolios y prácticas monopólicas conforme a la legislación correspondiente;

XVII. Fomentar y promover la cultura turística y artesanal entre los habitantes de los municipios, los prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos y los servidores públicos;

XVIII. Promover la preservación, conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, histórico, gastronómico y artesanal del Estado y sus municipios;

XIX. Salvaguardar el estudio de la historia, las expresiones culturales y las técnicas empleadas en la actividad artesanal, como atractivos turísticos de las diversas regiones del Estado de México y sus municipios, y

XX. Reconocer a las y los artesanos y la artesanía como elementos esenciales de la cultura e identidad mexiquense”.

La Presidencia dijo que posteriormente se tratará el **punto referente a la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía del Estado de México (12).**

La Presidencia dijo que posteriormente se tratará el **punto referente a la abrogación de la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México (13).**

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó la iniciativa de decreto que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Texcoco de un inmueble ubicado en el Pueblo de Coatlinchan, a fin de que lo done al Instituto de Salud para el Bienestar para que lo destine a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión

Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “en fecha 9 de noviembre del año 2008, el H. Ayuntamiento de Texcoco, México, adquirió con recursos propios el predio denominado ‘Cadenaco’, ubicado en la Comunidad de Coatlinchan de ese Municipio, el cual fue subdividido en dos lotes. En el lote uno, se realizó una construcción que tendría como finalidad dar servicios de hospital materno a los pobladores que carecieran de seguridad social en las comunidades de Texcoco, México, a un bajo costo, cubriéndose con ello el derecho humano a la salud a que tienen todas las personas.

Dicho hospital materno fue visualizado por la anterior administración municipal, dándole continuidad a ese proyecto, debido al alto impacto que tendrá en el municipio. No obstante, han sido más de dos años para que el hospital entre en funcionamiento, quedando pendiente la infraestructura, equipamiento y personal, para trabajar al cien por ciento de su capacidad.

Sin embargo y dada la contingencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país, se presentó la oportunidad de que el Gobierno Federal a través del Instituto de Salud para el Bienestar cumpla con la infraestructura, equipamiento y personal que necesita el hospital construido por ese Ayuntamiento y comenzar a trabajar el cien por ciento de su capacidad en un corto plazo, otorgando los servicios a los pobladores que carecen de seguridad social de ese municipio, cumpliéndose con ello el objetivo con el que se creó el hospital mencionado y con mayores ventajas como el de gratuidad en los servicios.

El Instituto de Salud para el Bienestar, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, que tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

Por lo anterior, en fecha 25 de junio del 2020, el H. Ayuntamiento de Texcoco, México y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) firmaron un convenio de colaboración, del cual se desprende el compromiso de otorgar en donación el inmueble referido al ‘INSABI’, para que este lo destine a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Víctimas del Estado de México y se abroga la Ley de Víctimas del Estado de México publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del 17 de agosto de 2015**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y a la Comisión Especial para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “la precariedad del Estado de su función de justicia y de protección a las víctimas la constituye la aparición de fenómenos indeseables en la entidad mexiquense, como la autodefensa de las víctimas reales o potenciales, quienes adquieren armas, amurallan sus casas o negocios, contratan guardias y generan linchamientos.

Los linchamientos que por su gravedad en el territorio mexiquense fueron analizados en el ‘Informe Especial sobre los Linchamientos en el Territorio Nacional 2019’ por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, arrojan que hasta el año de 2017 el Estado de México contaba con municipios con incidencia de linchamientos, entre los que se encuentran: Amecameca, Ecatepec de Morelos, Juchitepec, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Teotihuacán, Texcoco, Toluca y Zumpango.

Los linchamientos son una regresión a una aparente ‘justicia por propia mano’ que quedan impunes o son solapados por actos de corrupción, que devalúan las acciones emprendidas por las autoridades respecto a sus políticas públicas y la atención que se les proporciona a las víctimas ‘que no han alcanzado los resultados esperados para lograr la preservación del Estado de Derecho, ni el fortalecimiento de las instituciones públicas que conlleven a la observancia de los derechos humanos’.

La debilidad institucional imperante permite inferir que a partir de la entrada en vigor de la actual Ley de Víctimas del Estado de México el 17 de agosto de 2015 a la fecha, los esfuerzos realizados para la implementación y operación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito han sido insuficientes y desarticulados, pues si bien esta legislación puso en operación una estructura de protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las

víctimas, sus disposiciones al no encontrarse armonizadas a la Ley General de Víctimas y a los principales instrumentos y declaraciones internacionales en la materia, se encuentran ante un proceso inacabado que impide transformar la realidad de miles de víctimas y garantizar sus derechos, especialmente el derecho de no repetición.

La presente iniciativa propone abrogar la Ley de Víctimas del Estado de México y expedir una nueva Ley con disposiciones armonizadas a la Ley General de Víctimas y a parámetros universales e interamericanos, la cual se compone de 196 artículos (de los cuales ocho son transitorios), que se dividen en cinco títulos que tratan de: las ‘disposiciones generales’, ‘de las víctimas’, ‘de las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación’ y ‘del Sistema Estatal de Atención a Víctimas y de la Atención Integral’.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar su interpretación con respecto al plazo en que debe emitirse la convocatoria para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “todos los preceptos que integran el orden jurídico deben ser claros y precisos, a efecto de evitar confusiones o interpretaciones erróneas; sin embargo, ante la presencia de previsiones normativas que admitan más de un significado desde el punto de vista semántico, se hace necesario acudir a los distintos métodos de interpretación del Derecho.

Por ello, en el desarrollo de la función legislativa y la creación de normas jurídicas, el uso correcto de las expresiones gramaticales constituye un elemento indispensable para la integración de un sistema armonioso y congruente.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene la finalidad de contribuir al perfeccionamiento del orden constitucional de nuestra entidad, proponiendo que se clarifique el contenido de la fecha en que debe expedirse la convocatoria para celebrar elecciones locales.

Actualmente, la fracción XII del artículo 61 de la Constitución Local establece la obligación de la Legislatura para convocar a las elecciones de Gobernador, diputados y miembros de los ayuntamientos, ya sean ordinarias o extraordinarias. Sin embargo, en el segundo párrafo se señala que: ‘para el caso de elecciones ordinarias de Gobernador o Gobernadora la convocatoria deberá expedirse por lo menos cien días antes de la fecha de elección, y para las de diputadas o diputados y miembros de los ayuntamientos 80 días antes’.

Atendiendo a un criterio estrictamente gramatical, se podría interpretar que la expresión ‘por lo menos’ sólo se refiere al plazo de cien días previos para la elección de Gobernador; mientras que tratándose de la elección de diputados e integrantes de los ayuntamientos, la convocatoria tendría que expedirse exactamente 80 días antes de la fecha de la elección.

Por lo anterior, se debe considerar que la intención del legislador no fue establecer un tratamiento diferenciado, sino permitir que en ambos supuestos, las convocatorias se expidan, por lo menos, cien y 80 días antes de la jornada electoral, respectivamente.

El argumento anterior se refuerza con lo establecido en el artículo 29, tercer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, donde se precisa que: ‘a cada elección precederá una convocatoria, que deberá ser aprobada durante el primer periodo ordinario de sesiones de la Legislatura del año previo al de la elección a más tardar el dieciocho de diciembre del año previo de la elección’.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con el propósito de establecer sanciones por el desperdicio y la contaminación de aguas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se señala que “la mala gestión del agua a nivel nacional y de la entidad mexiquense ha sido sin duda un problema grave que por décadas ha exigido su atención. En vez de eso, conforme ha pasado en tiempo, tenemos más agua tóxica cortesía de la industria y de la laxitud de las leyes.

En nuestro país, la contaminación y el cambio climático han disminuido la disponibilidad del líquido per cápita de once mil 500 metros cúbicos en 1955 a tan solo cuatro mil 263 metros cúbicos en 2011. De acuerdo con cifras de 2011 de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el 70 por ciento de los ríos nacionales presentan algún grado de contaminación, pero poco o nada se está haciendo para revertirlo y mucho menos para prevenirlo.

En el Estado de México se cuenta con una gran cantidad de agua, desafortunadamente la gran mayoría está contaminada. Es urgente que las autoridades destinen una mayor cantidad de recursos no sólo para limpiar el agua, sino también para implementar un manejo responsable con el medio ambiente de aguas residuales provenientes de los municipios.

Si bien es cierto que la producción y el consumo de bienes y servicios no solo ha traído consigo una mayor demanda del líquido, sino también una mayor generación de aguas residuales, de las cuales una proporción importante se vierte sin tratamiento en los cuerpos de agua superficiales. Como resultado de ello muchos ecosistemas dulceacuícolas y marinos muestran signos evidentes de degradación, con lo cual no solo se han reducido en cantidad y calidad sus servicios ambientales, sino que también se ha perdido, en algunos casos, de manera irremediable, su biodiversidad.

La contaminación de las aguas superficiales y de los acuíferos reduce inmediatamente la disponibilidad del líquido, lo cual hace necesario implementar procesos e inversiones económicas cuantiosas para su tratamiento y potabilización.

Los efectos sociales, económicos y ambientales de los problemas mencionados podrían agravarse con el cambio climático, de acuerdo con las proyecciones podría aumentar el riesgo de inundaciones y sequías por los cambios en la intensidad y distribución geográfica de la precipitación, disminuir las reservas del agua almacenada en los glaciares y en la nieve, así como incrementar la superficie terrestre con estrés hídrico, entre otras consecuencias. Ante este escenario, el manejo de agua en el mundo y en México representa uno de los más importantes retos ambientales para el futuro”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar**

aspectos relacionados con la realización de las reuniones de las comisiones de dictamen. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se señala que “para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática resulta necesario adecuar nuestra legislación para garantizar certeza sobre el texto normativo, por lo que el Reglamento debe considerar lo que en la práctica ya se lleva a cabo de manera casi automática, pero, además, esclarecer algunos procedimientos, a efecto de evitar confusiones y el entorpecimiento de los mismos o bien, interpretaciones a conveniencia de terceros.

Al respecto de ello, la presente iniciativa con proyecto de decreto, busca, entre otras cosas: reconocer a la Reunión de Comisión como la máxima instancia de decisión, así como que, para su integración, se requerirá quórum y que, en caso de que transcurran treinta minutos después de la hora convocada y no se haya integrado el quórum, el Presidente o Presidenta levantará la correspondiente acta para certificar los asistentes, entre otras cuestiones que, evidentemente, tienen por objeto subir al grado normativo, aquello que ya se realiza en la praxis y así, corresponda de manera congruente con nuestra legislación vigente.

Aunado a ello, se establece que las comisiones no podrán reunirse al mismo tiempo que las sesiones en Pleno de la Legislatura, salvo anuencia expresa de la Junta, además de definir a las sesiones permanentes como aquellas que tienen como propósito desahogar los asuntos que acuerde el Pleno conservando la Sesión, a efecto de poder reanudar los trabajos legislativos en forma expedita en otro momento, para tratar asuntos previamente determinados y que, durante éstas, se posibilite a la o el Presidente para decretar los recesos que estime pertinentes.

Finalmente, uno de los recursos más importantes con los que las y los diputados cuentan son las reservas, pues estas permiten que el dictamen que se está discutiendo sea enriquecido con propuestas y argumentos contundentes en beneficio de las y los mexiquenses, por lo que surge la necesidad de clarificar el momento y la forma en que esta será presentada en comisiones.

A propósito de ello, la presente iniciativa contempla que la, él o los autores de las iniciativas que originan un dictamen podrán presentar por escrito ante la Comisión, una reserva para modificarlo, antes del inicio de su discusión, aunque no formen parte de la comisión dictaminadora, si consideran que la esencia de su propuesta ha sido desvirtuada”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Estado de México y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y de la suficiencia presupuestal, impulsen campañas informativas sobre los derechos de los alumnos, profesores y padres de familia, en el desarrollo de la estrategia de educación a distancia en la entidad mexiquense**”. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (19)³³⁸.

En la exposición de motivos se señala que “en México, las y los niños han estado fuera de las escuelas desde el pasado 23 de marzo por el comienzo de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Esto ha impactado en el país a 36,5 millones de estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Diversas son las caras de las y los héroes de esta pandemia, además de los trabajadores de la salud, los maestros de manera rápida se adaptaron a las nuevas actividades para garantizar que los alumnos continuaran sus actividades y su aprendizaje escolar, con el fin de garantizar la vida, la salud y la seguridad del alumnado y de todo el personal que labora en escuelas públicas y privadas del Estado. Fue así que en julio de este año, los alumnos terminaron el ciclo escolar 2019-2020, y bajo la nueva estrategia de educación a distancia más de 4.7 millones de alumnos han continuado sus estudios.

³³⁸ Acuerdo del 15 de diciembre de 2020 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de enero de 2021.

De acuerdo con el Banco Mundial, las dificultades de la enseñanza a distancia son abrumadoras, una gran cantidad de padres no pueden acompañar los esfuerzos de sus hijos porque se encuentran ocupados en la generación de ingresos para sus familias, por lo que muchas niñas, niños y jóvenes le dan seguimiento de manera individual a sus actividades escolares.

De acuerdo con la encuesta realizada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes denominada 'Consulta Opina', se indica que cuatro de cada diez menores de cinco años dicen estar felices en casa, sólo al 20 por ciento le causa tristeza. La misma consulta nos menciona que casi ocho mil menores registran golpes diariamente en casa, dos millones señala que hay discusiones varias veces al día en sus hogares, al grado que el tres por ciento reconoce que diariamente se quiere salir de casa por esta situación y el 25 por ciento de padres y madres de menores de entre cero y cinco años reconoció mayor necesidad de ejercer violencia que antes de la pandemia.

Por los datos anteriores, el Titular del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, considera importante que tanto padres y madres cuidadores refuercen la interacción y el diálogo”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la reorientación de la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de México hacia las familias campesinas potencialmente productivas**, señaló que “en esta crisis sanitaria que actualmente enfrentamos todas y todos los mexicanos y en todo el mundo, pudimos constatar que hubo particularmente sectores que se mantuvieron excepcionalmente productivos. Hemos constatado que el campo mexiquense ocupa un rol estratégico en la economía del Estado y del país, tanto las y los campesinos como productores se han esforzado cotidianamente para no tener un campo inactivo (20).

Claramente hemos resentido una afectación económica sin precedentes, derivada de factores lejanos al pronóstico humano. A la mayoría nos ha tomado por sorpresa la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 (Covid-19), y estamos aprendiendo a vivir con ello en la llamada 'nueva normalidad'; por tanto, es necesario contribuir al rescate económico, sin descuidar la salud de las y los mexiquenses, ampliando la capacidad hospitalaria, haciendo un llamado enérgico a la sociedad para que atienda las medidas

sanitarias pertinentes, y esto abone a una recuperación económica positiva sin tener que seguir lamentando decesos.

Ante este fenómeno, es preciso considerar en primer plano para dirigir parte importante del presupuesto, la salud, ya que con el reciente acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2020, será necesario invertir en este sector para cumplir con los requerimientos que prevé el mismo, porque de manera acertada el Gobierno del Estado se sumó al Sistema del INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), donde los tratamientos de alta especialidad ahora serán gratuitos y esto ayudará a que la inversión sea eficaz para ampliar la atención médica que se brinde a través de la Secretaría de Salud del Estado de México, en vista de que se verá aligerada la carga coadyuvando con el Gobierno de México.

Además a esto, es de reconocer que en el proyecto de Ley de Ingresos se contempla un aumento de \$6,798,612,996.001 (seis mil setecientos noventa y ocho millones seiscientos doce mil novecientos noventa y seis pesos M.N.) con respecto al presupuesto del año pasado. Sin embargo, incongruentemente ese aumento en el presupuesto viene acompañado de un incremento bastante significativo y de necesaria explicación en la contratación de financiamientos por endeudamiento neto de \$13,500,000,000.002 (trece mil quinientos millones de pesos M/N) con respecto al financiamiento aprobado el año pasado que fue de \$6,000,000,000.003 (seis mil millones de pesos M/N; es decir que, la deuda que pretende contraer el Ejecutivo del Estado representa un 125 por ciento más respecto al ejercicio presupuestal 2020”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del 210 Aniversario del Manifiesto del Congreso Nacional emitido por el Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla**, señaló que “una vez iniciada la guerra por la independencia de México, Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor mejor conocido como Don Miguel Hidalgo y Costilla, había tocado las campanas aquel histórico 16 de septiembre de 1810, proyectando entre sus planes de gobierno la instauración de un Congreso Nacional (21).

Emitió un manifiesto el 15 de diciembre de 1810, documento en el que imprimió su pensamiento y liderazgo político, y en el que se sentaría el precedente para crear a la luz del movimiento insurgente a través de la Suprema Junta Nacional Americana

(también conocida como la Junta de Zitácuaro), cuyo propósito era instituir un órgano de gobierno para la nación mexicana, en tanto que no reconocía la sujeción a la estructura virreinal novohispana por considerarla ilegítima. Así mismo, generaría una serie de documentos fundacionales en los que se expresaban los ideales independentistas y la gesta de un proyecto constituyente en beneficio de una nueva nación independiente.

En dicho manifiesto el Padre de la Patria expresa su responsabilidad al ser electo como Generalísimo de las Armas Americanas para defender los derechos de sus conciudadanos. Asimismo, inicia su declaración excusando sus imputaciones de violentar la fe católica, aclarando que todas sus acciones se deben al deseo de la felicidad del pueblo, tal y como se enuncia a continuación:

‘Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad. Si éste no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaría una vida dulce, suave y tranquila; yo pasaría por verdadero católico como lo soy y me lisonjeo de serlo; jamás habría habido quien se atreviese a denigrarme con la infame nota de la herejía.

Rompamos, americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo. Para conseguirlo, no necesitamos sino de unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo. Unámonos, pues todos lo que hemos nacido en este dichoso suelo veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos.

Establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte las leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”.

El Diputado Telésforo García Carreón (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “167 Aniversario del Natalicio de Salvador Díaz Mirón”**, señaló que este personaje “nació el 14 de diciembre de 1853 en Veracruz, México; murió el 12 de junio de 1928 en su estado natal. Fue electo como miembro correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua el 6 de septiembre de 1922 (22).

Su vida educativa fue irregular, por lo que la mayor parte de su formación académica fue producto de su capacidad autodidacta. Su primera educación le fue otorgada por su padre Manuel Díaz Mirón; posteriormente ingresó a la escuela dirigida por Manuel Díaz Acosta y en 1865 continuó sus estudios preparatorianos en el Seminario de Xalapa. Finalmente regresó a su ciudad natal y alentado por personas cercanas a él, comenzó a nutrirse de la vida literaria.

A partir de los catorce años, Díaz Mirón incursionó en el periodismo; para ese entonces era hablante de inglés, conocedor de las lenguas griega y latina, y se interesa en la poesía. En 1876 se va exiliado voluntariamente a Estados Unidos y a su regreso continua con su actividad periodística dirigida a la crítica política.

Gracias a la popularidad que obtiene, en 1878 es electo diputado y se traslada a Orizaba, sede del gobierno veracruzano. Por una serie de conflictos personales, es destituido de su puesto; sin embargo, tiempo después es reelecto, lo cual le permite participar en las discusiones en torno a la deuda externa.

Fue Director de 'El Imparcial', posteriormente se trasladó a España y a Cuba en donde permaneció hasta 1919; regresó a México por orden de Venustiano Carranza. En 1927 fue nombrado Director del Colegio Preparatorio de Veracruz, donde impartió clases de literatura e historia.

Es autor de 'El Parnaso Mexicano' (1886), 'Poesías' (Nueva York, 1895), 'Poesías', (París, 1900), 'Lascas' (1901) y 'Poemas' (1918). Lascas fue su único libro autorizado, publicado en la Tipografía del Gobierno del Estado y es considerado uno de los más notables poemarios de la época. Su obra no se limita a la poesía, pues su quehacer periodístico lo llevó a escribir un número considerable de textos en prosa.

Díaz Mirón fue nombrado diputado y destacó en el Congreso con una participación brillante, esto en 1884. Su fuerte carácter le trajo diversos problemas personales”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “177 Aniversario del Natalicio de José Vicente Villada”**, señaló que “cuando un hombre honesto accede al poder político, y en su actuar privilegia la responsabilidad que ha asumido con la sociedad toda, estamos ante un estadista (23).

El 15 de diciembre de 1843 nace el General José Vicente Villada Perea, quien además del grado militar ganado a pulso por el servicio que con las armas prestó a la República, fungió como diputado y Gobernador del Estado de México.

En el desempeño de los cargos que le fueron otorgados, muchos fueron sus méritos que le son reconocidos hasta nuestros días por propios y extraños.

Las obras que legó su administración delinearon tanto la fisonomía arquitectónica como política del Estado y de su ciudad capital, Toluca.

Baste mencionar que concluyó los palacios del Poder Legislativo, de Gobierno y Municipal; edificó el Hospital General que llevaba su nombre; la Escuela Industrial, el Asilo de Mendigos, la Escuela Normal para Profesores y el Deportivo Tívoli para Obreros. Igualmente, ordenó construir presas, lavaderos públicos y, sobre todo, escuelas para que los niños y jóvenes pudieran estudiar.

Estas obras, por sí mismas, nos hablan de las preocupaciones concretas de quien tiene clara su misión como hombre de Estado.

Privilegiar la educación, la salud y el bienestar de amplios sectores de la sociedad, particularmente de los desprotegidos, fue para el Gobernador Villada uno de los ejes rectores de su política de gobierno; política por demás pertinente para una sociedad que se encontraba en vísperas de la insurrección nacional; rebelión que sería la primera revolución social del siglo XX en el mundo.

Hoy el tiempo, el imparcial y sabio tiempo, nos muestra y permite apreciar en su justa dimensión, la trascendencia de la obra de nuestro ilustre homenajeado. Ciertamente es: los hombres pasan, y sus obras quedan.

Adelantándose a los demás estados del país, el Gobernador Villada expidió en junio de 1890, la Ley Única de Enseñanza, que estableció la obligatoriedad de la educación primaria. Sin duda, esta ley es una muestra de su genuina preocupación por ampliar la instrucción escolar a la población de nuestro Estado”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Estatal contra la**

Corrupción”, señaló que “la confianza es el fundamento de toda relación social que no esté sustentada en la fuerza. Así lo señala Rafael Echeverría, y estoy personalmente convencida de que sólo se puede confiar y se puede creer cuando hay congruencia entre las acciones y los discursos diarios (24).

En México cada día escuchamos frases elaboradas, señalamientos permanentes sobre austeridad y combate a la corrupción; sin embargo, los evidentes actos de corrupción no paran. Su existencia lastima dolorosamente la dignidad de quienes más requieren ayuda, atención y terminan perdiendo todo, hasta la esperanza. Ésa, que se ha convertido en eslogan de campaña y que, sin embargo, no alcanza a encontrar sustento en los actos de gobierno.

Hoy, no sólo se pierde la esperanza, se pierde la vida por la falta de salud o por la inseguridad que no cede. Vivimos entonces, deseando que lo bueno suceda y nada más no sucede todavía.

La gran paradoja de la corrupción es que mientras unos pocos se enriquecen y se benefician, otros son violentados en sus derechos humanos, en su calidad de vida.

La corrupción tiene larga historia, es verdad, también ha ampliado su espacio de actuación, no sólo se anida en el espacio público como reconoce la Doctora Casar cuando la define como el abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual.

Es claro, cuando hay corrupción, no es posible alcanzar los objetivos de bienestar deseados. El gobierno nos falla a todos cuando permite que se desvíen recursos de temas prioritarios como la salud, la atención a la niñez, la seguridad y la educación. La corrupción nos roba la posibilidad de vivir mejor.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se estima que en los países en desarrollo se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero diez veces mayor que la dedicada a la asistencia social para el desarrollo.

Antes, los funcionarios se justificaban diciendo que no podía saberse el daño que la corrupción ocasionaba porque no podía medirse, y minimizaban su impacto. Hoy existen diversos instrumentos que miden el fenómeno de la corrupción, entre ellos, el índice de

percepción de la corrupción, el barómetro global de la corrupción, el índice de fuentes de soborno, el reporte de integridad global, y algunos más”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), **leyó las solicitudes de inicio de procedimientos para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales de los municipios de Teoloyucan contra los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y tercero interesado Coyotepec; de Xonacatlan contra el Municipio de Lerma; de Jaltenco contra los municipios de Zumpango y Nextlalpan y de Tonanitla contra los municipios de Nextlalpan, Jaltenco y Tecámac.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas solicitudes a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (25).

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifican los acuerdos publicados el 9 de octubre de 2020 y el 6 de noviembre del 2020 en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, referentes al procedimiento para dedignar a la Comisión Estatal de Selección encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.** Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (26)³³⁹.

En la exposición de motivos se señala que “de conformidad con el procedimiento seguido por la Legislatura, la Junta de Coordinación Política y la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción para favorecer la integración de la Comisión Estatal de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, ha sustanciado diversas etapas, entre ellas la expedición de la convocatoria correspondiente, el registro de los candidatos, la publicación de los candidatos a ser entrevistados y la determinación del mecanismo para el desarrollo de las entrevistas.

³³⁹ Acuerdo del 15 de diciembre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

En consecuencia, considerando que 31 candidatos serán entrevistados y para facilitar su participación ante Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, nos permitimos presentar este acuerdo modificatorio.

Lo anterior, con el propósito de que la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción atienda su encomienda en las fechas que se determinen, analice las propuestas y presente el listado de candidatos idóneos a la Junta de Coordinación Política, para que el Pleno de esta Legislatura en sesión del próximo periodo ordinario o extraordinario que determine, resuelva lo procedente”.

La Presidencia dijo que posteriormente se tratará el punto referente a la designación de integrantes al Jurado Calificador de la Presea “Andrés Molina Enríquez” al Mérito Agrario (27).

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó el **oficio** que remitió al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Maurilio Hernández González, la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Licenciada Zulema Martínez Sánchez, por el que **adjunta el Informe de Actividades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (28).**

En el oficio se indica que “me dirijo a esta Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura con finalidad de hacer entrega del Informe Anual de este Instituto correspondiente al periodo 2019-2020; ello de conformidad en lo dispuesto, al artículo 5 del párrafo XXXI, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En dicho informe se encuentran reflejadas las acciones desarrolladas por esta institución en favor de la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de México. Lo anterior, a efecto de que se tenga por cumplida la obligación legal que mandata los preceptos aludidos anteriormente.

Amablemente solicito sea el conducto para transmitir a los integrantes de la LX Legislatura el compromiso de este órgano garante con la transparencia y rendición de cuentas las tareas que contribuyen a un pleno estado democrático. Así mismo, aprovecho la ocasión para refrendar la disposición de este órgano garante para el trabajo conjunto que favorezca la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales de la ciudadanía mexiquense, además de agradecer el apoyo y la colaboración de esta Legislatura en acciones que benefician la tutela de los derechos fundamentales referidos”.

La Presidenta señaló que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, “la LX Legislatura se constituye en sesión permanente para el desahogo de los puntos que aún faltan por tratar del orden del día en esta sesión. Por lo tanto, se declara un receso siendo las 15 horas con 28 minutos del día martes 15 de diciembre del año 2020 y se pide a las diputadas y a los diputados permanezcan atentos a la convocatoria para reanudar la sesión”.

Finalmente, la sesión se suspendió una vez que el Diputado Valentín González Bautista (morena), leyó el calendario de las reuniones de las comisiones de dictamen.

45. Crónica de la Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (Segunda Parte) (17 de diciembre de 2020)³⁴⁰

El día jueves 17 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México³⁴¹**, a las 12 horas con 50 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera los seis puntos del orden del día a tratar.

³⁴⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁴¹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que **se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito, en Tribunales Colegiados de Apelación y en Juzgados de Distrito**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**³⁴², sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2-1)³⁴³.

“Artículo 94. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito, en Tribunales Colegiados de Apelación y en Juzgados de Distrito.

[...].

La competencia de la Suprema Corte, su funcionamiento en Pleno y Salas, la competencia de los Plenos Regionales, de los Tribunales de Circuito, de los Juzgados de Distrito y del Tribunal Electoral, así como las responsabilidades en que incurran las servidoras y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, se regirán por lo que dispongan las leyes y los acuerdos generales correspondientes, de conformidad con las bases que esta Constitución establece.

El Consejo de la Judicatura Federal determinará el número, división en circuitos, competencia territorial y especialización por materias, entre las que se incluirá la de radiodifusión, telecomunicaciones y competencia económica, de los Tribunales Colegiados de Circuito, de los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

³⁴² El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se abstuvo en la votación.

³⁴³ Acuerdo del 17 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de febrero.

Asimismo, mediante acuerdos generales establecerán Plenos Regionales, los cuales ejercerán jurisdicción sobre los circuitos que los propios acuerdos determinen. Las leyes establecerán su integración y funcionamiento.

[...].

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia estará facultado para expedir acuerdos generales, a fin de lograr una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que compete conocer a la Corte, así como remitir asuntos a los Plenos Regionales y a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los mismos. Dichos acuerdos surtirán efectos después de ser publicados.

La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre la interpretación de la Constitución y normas generales, así como los requisitos para su interrupción.

Las razones que justifiquen las decisiones contenidas en las sentencias dictadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por mayoría de ocho votos, y por las Salas, por mayoría de cuatro votos, serán obligatorias para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas.

[...].

Artículo 97. Las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezcan **las disposiciones aplicables**. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados, sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

El ingreso, formación y permanencia de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, las Juezas y los Jueces de Distrito, y demás personal de la carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, se sujetarán a la regulación establecida en las disposiciones aplicables.

[...].

La Suprema Corte de Justicia nombrará y removerá **a sus secretarios, secretarias** y demás funcionarios y empleados. **El nombramiento y remoción de las funcionarias, los funcionarios y empleados** de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, se realizará **conforme a lo que establezcan las disposiciones aplicables**.

[...].

Artículo 99. ...

[...].

Cuando una sala del Tribunal Electoral sustente **un criterio** sobre la inconstitucionalidad de algún acto o resolución o sobre la interpretación de un precepto de esta Constitución, **y dicho criterio** pueda ser **contradictorio** con **uno sostenido** por las salas o el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, cualquiera **de las Ministras** y Ministros, las salas o las partes, podrán denunciar la contradicción en los términos que señale la ley, para que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decida en definitiva cuál **criterio** debe prevalecer. Las resoluciones que se dicten en este supuesto no afectarán los asuntos ya resueltos.

[...].

El personal del Tribunal regirá sus relaciones de trabajo conforme a las disposiciones aplicables al Poder Judicial de la Federación y a las reglas especiales y excepciones que señale la ley. **El ingreso, formación, permanencia y demás aspectos inherentes a las servidoras y los servidores públicos que pertenezcan al servicio de carrera judicial se sujetarán a la regulación establecida en las disposiciones jurídicas aplicables**.

Artículo 100. ...

[...].

La ley establecerá las bases para la formación y actualización de **funcionarias** y funcionarios, así como para el desarrollo de la carrera judicial, la cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y

paridad de género. El Consejo de la Judicatura Federal contará con una Escuela Federal de Formación Judicial encargada de implementar los procesos de formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación y sus órganos auxiliares, así como de llevar a cabo los concursos de oposición para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial en términos de las disposiciones aplicables.

El servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal será proporcionado por el Consejo de la Judicatura Federal a través del Instituto Federal de Defensoría Pública, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables. La Escuela Federal de Formación Judicial será la encargada de capacitar a las y los defensores públicos, así como de llevar a cabo los concursos de oposición.

[...].

Las decisiones del Consejo serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno, en contra de las mismas, salvo las que se refieran a la adscripción, ratificación y remoción de **Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces** las cuales podrán ser revisadas por la Suprema Corte de Justicia, únicamente para verificar que hayan sido adoptadas conforme a las reglas que establezca esta Constitución y la ley.

En contra de la designación de **Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces**, no procede recurso alguno, pero los resultados de los concursos de oposición podrán ser impugnados ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

El Consejo de la Judicatura Federal podrá concentrar en uno o más órganos jurisdiccionales para que conozcan de los asuntos vinculados con hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos. La decisión sobre la idoneidad de la concentración deberá tomarse en función del interés social y el orden público, lo que constituirá una excepción a las reglas de turno y competencia.

[...].

Artículo 105. ...

I. De las controversias constitucionales que, **sobre la constitucionalidad de las normas generales, actos u omisiones**, con excepción de las que se refieran a la materia electoral, se susciten entre:

a) a g) ...

h) Dos Poderes de una misma entidad federativa;

i) Un Estado y uno de sus municipios;

j) Una entidad federativa y un municipio de otra o una demarcación territorial de la Ciudad de México;

k) Dos órganos constitucionales autónomos de una entidad federativa, y entre uno de éstos y el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de esa entidad federativa, y

l) Dos órganos constitucionales autónomos federales, y entre uno de éstos y el Poder Ejecutivo de la Unión o el Congreso de la Unión.

Siempre que las controversias versen sobre disposiciones generales de las entidades federativas, de los municipios o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México impugnadas por la Federación; de los municipios o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México impugnadas por las entidades federativas, o en los casos a que se refieren los incisos c), h), k) y l) anteriores, y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las declare inválidas, dicha resolución tendrá efectos generales cuando hubiere sido aprobada por una mayoría de por lo menos ocho votos.

[...].

En las controversias previstas en esta fracción únicamente podrán hacerse valer violaciones a esta Constitución, así como a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

II. ...

III. De oficio o a petición fundada del correspondiente Tribunal **Colegiado de Apelación** o del Ejecutivo Federal, por conducto **de la Consejera** o Consejero Jurídico del Gobierno, así como de la o el Fiscal General de la República en los asuntos en que intervenga el Ministerio Público, podrá conocer de los recursos de apelación en contra de sentencias de los **Juzgados** de Distrito dictadas en aquellos procesos en que la Federación sea parte y que por su interés y trascendencia así lo ameriten.

[...].

Artículo 107. ...

I. ...

II. ...

Cuando en los juicios de amparo indirecto en revisión se resuelva la inconstitucionalidad de una norma general, la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo informará a la autoridad emisora correspondiente.

Cuando los Tribunales Colegiados de Circuito establezcan jurisprudencia por reiteración, **o la Suprema Corte de Justicia de la Nación por precedentes, en la cual se determine la inconstitucionalidad** de una norma general, su Presidente lo notificará a la autoridad emisora. Transcurrido el plazo de 90 días naturales sin que se supere el problema de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitirá, siempre que fuere aprobada por una mayoría de cuando menos ocho votos, la declaratoria general de inconstitucionalidad, en la cual se fijarán sus alcances y condiciones en los términos de la ley reglamentaria.

[...].

III. a VII. ...

VIII. Contra las sentencias que pronuncien en amparo **las Juezas** y los Jueces de Distrito o los **Tribunales Colegiados de Apelación** procede revisión. De ella conocerá la Suprema Corte de Justicia:

a) ...

b) ...

[...].

IX. En materia de amparo directo procede el recurso de revisión en contra de las sentencias que resuelvan sobre la constitucionalidad de normas generales, establezcan la interpretación directa de un precepto de esta Constitución u omitan decidir sobre tales cuestiones cuando hubieren sido planteadas, siempre que a juicio de **la Suprema Corte de Justicia de la Nación el asunto revista un interés excepcional en materia constitucional o de derechos humanos**. La materia del recurso se limitará a la decisión de las cuestiones propiamente constitucionales, sin poder comprender otras. **En contra del auto que deseche el recurso no procederá medio de impugnación alguno;**

X. ...

XI. La demanda de amparo directo se presentará ante la autoridad responsable, la cual decidirá sobre la suspensión. En los demás casos la demanda se presentará ante los Juzgados de Distrito o los Tribunales **Colegiados de Apelación** los cuales resolverán sobre la suspensión, o ante los tribunales de las entidades federativas en los casos que la ley lo autorice;

XII. La violación de las garantías de los artículos 16, en materia penal, 19 y 20 se reclamará ante el Superior del Tribunal que la corneta, o ante el **Juzgado** de Distrito o Tribunal **Colegiado de Apelación** que corresponda, pudiéndose recurrir, en uno y otro caso, las resoluciones que se pronuncien, en los términos prescritos por la fracción VIII.

Si el Juzgado de Distrito o el Tribunal Colegiado de Apelación no residieren en el mismo lugar en que reside la autoridad responsable, la ley determinará el juzgado o tribunal ante el que se ha de presentar el escrito de amparo, el que podrá suspender provisionalmente el acto reclamado, en los casos y términos que la misma ley establezca.

XIII. Cuando los Tribunales Colegiados de Circuito de la **misma región** sustenten **criterios contradictorios** en los juicios de amparo de su competencia, el o la Fiscal General de la República, en asuntos en materia penal y procesal penal, así como los relacionados con el ámbito de sus funciones, los mencionados tribunales y sus integrantes, las y los Jueces de Distrito, las partes en los asuntos que los motivaron o el Ejecutivo Federal, por conducto de la o el Consejero Jurídico del Gobierno, podrán denunciar la contradicción ante el Pleno **Regional** correspondiente, a fin de que decida el criterio que debe prevalecer como **precedente**.

Cuando los Plenos **Regionales sustenten criterios contradictorios** al resolver las contradicciones o los asuntos de su competencia, según corresponda, las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los mismos Plenos **Regionales**, así como los órganos a que se refiere el párrafo anterior, podrán denunciar la contradicción ante la Suprema Corte de Justicia, con el objeto de que el Pleno o la Sala respectiva decida el criterio que deberá prevalecer.

Cuando las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sustenten criterios contradictorios en los juicios de amparo cuyo conocimiento les competa, los ministros, los Tribunales Colegiados de Circuito y sus integrantes, las y los Jueces de Distrito, el o la Fiscal General de la República, en asuntos en materia penal y procesal penal, así como los relacionados con el ámbito de sus funciones, el Ejecutivo Federal, por conducto de la o el Consejero Jurídico del Gobierno, o las partes en los asuntos que las motivaron, podrán denunciar la contradicción ante el Pleno de la Suprema Corte, conforme a la ley reglamentaria, para que éste resuelva la contradicción.

Las resoluciones que pronuncien el Pleno o las Salas de la Suprema Corte de Justicia, así como los Plenos **Regionales** conforme a los párrafos anteriores, sólo tendrán el efecto de fijar la jurisprudencia y no afectarán las situaciones jurídicas concretas derivadas de las sentencias dictadas en los juicios en que hubiese ocurrido la contradicción;

XIV. y XV. ...

XVI. ...

[...].

El cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo podrá ser solicitado por el quejoso o decretado de oficio **por el órgano jurisdiccional que hubiera emitido la sentencia de amparo**, cuando la ejecución de la sentencia afecte a la sociedad en mayor proporción a los beneficios que pudiera obtener el quejoso, o cuando, por las circunstancias del caso, sea imposible o desproporcionadamente gravoso restituir la situación que imperaba antes de la violación. El incidente tendrá por efecto que la ejecutoria se dé por cumplida mediante el pago de daños y perjuicios al quejoso. Las partes en el juicio podrán acordar el cumplimiento sustituto mediante convenio sancionado ante el propio órgano jurisdiccional”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que **se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización, reconociéndose como mexicanos por nacimiento “a los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos de madre mexicana o de padre mexicano”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2-2)³⁴⁴.

La Presidencia indicó que posteriormente se tratarían los dictámenes correspondientes a las iniciativas de decreto que integran el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2021 (3).

La Presidencia señaló que posteriormente se trataría el dictamen formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (9).

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, a las **iniciativas de decreto** que remitieron el Ciudadano José Humbertus Pérez Espinoza, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y las y los diputados: Max Agustín Correa Hernández (morena), Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Liliana Gollas Trejo

³⁴⁴ Acuerdo del 17 de diciembre de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de febrero.

(morena), y Armando Bautista Gómez (PT), por la que se **expide la Ley de Amnistía del Estado de México, y por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para que la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos dé trámite a las solicitudes de indulto**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, después de que el Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), pidiera un receso para que su Grupo Parlamentario pudiera razonar su voto, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos (12)**³⁴⁵.

En el **artículo 1** se indica que “la presente ley es de orden público, interés social y de observancia general y obligatoria en el Estado de México, y tiene por objeto establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes estén vinculadas a proceso o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, por los delitos previstos en esta ley, cometidos hasta la fecha de entrada en vigor de la misma, siempre y cuando no sean reincidentes por el delito que se beneficiará”.

En el **artículo 4** se indica que “se decretará amnistía en los siguientes supuestos:

I. Por el delito de aborto, en cualquiera de sus modalidades, previsto en el Código Penal, cuando:

a) Se impute a la madre del producto del embarazo interrumpido.

b) Se impute a las y los médicos, cirujanos, comadronas o parteras, u otro personal autorizado de servicios de la salud, que hayan auxiliado en la interrupción del embarazo, siempre que la conducta delictiva se haya llevado a cabo sin violencia y con el consentimiento de la madre del producto del embarazo interrumpido.

c) Se impute a los parientes consanguíneos de la madre del producto que hayan auxiliado en la interrupción del embarazo, y exista consentimiento de la madre para dicha circunstancia.

II. Por los delitos contra la salud de los cuales conozcan los tribunales del Estado de México, en términos del artículo 474 de la Ley General de Salud, cuando:

³⁴⁵ Decreto 229 del 17 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2021. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votó en contra.

a) Quien lo haya cometido se encuentre en situación de pobreza, o de extrema vulnerabilidad por su condición de exclusión y discriminación.

b) El delito se haya cometido por indicación de su cónyuge, concubinario o concubina, pareja sentimental, pariente consanguíneo o por afinidad sin limitación de grado,

c) Por temor fundado, así como quien haya sido obligado por grupos de la delincuencia organizada a cometer el delito.

d) Quien lo haya cometido pertenezca a un pueblo o comunidad indígena o afromexicana, en términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentre en alguna de las hipótesis mencionadas en los incisos anteriores.

III. Por delitos imputados a personas campesinas o pertenecientes a los pueblos originarios, comunidades indígenas o afromexicanas, que se encuentren dentro de alguno de los siguientes supuestos:

a) Por defender legítimamente su tierra, recursos naturales, bosques o sus usos y costumbres.

b) Durante su proceso no hayan accedido plenamente a la jurisdicción del Estado, por no haber sido garantizado el derecho a contar con intérpretes o defensores que tuvieran conocimiento de su lengua o cultura

c) Cuando se compruebe que se encuentran en situación de pobreza extrema, notoria inexperiencia y extrema vulnerabilidad por su condición de exclusión y discriminación, por temor fundado o porque hayan sido obligados por la delincuencia organizada.

IV. Por el delito de robo en sus siguientes modalidades:

a) Robo simple y sin violencia, cuando el monto de lo robado no exceda de las cuatrocientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, previa reparación del daño a víctimas u ofendidos.

b) Robo con violencia, siempre y cuando concurren las siguientes circunstancias:

- I. Se trate de un delincuente primario, lo que deberá acreditar con la constancia correspondiente que expida la Fiscalía General.
- II. No cause lesiones o la muerte a la o las víctimas.
- III. No se utilicen armas de fuego en su ejecución.
- IV. Cuando el monto de lo robado no exceda de noventa veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.
- V. Que pague el monto de la reparación del daño.
- VI. Que no se encuentre sujeto a otra investigación o proceso pendiente por causa distinta ni tener sentencia ejecutoriada que cumplir en reclusión del fuero común o federal, sea cual fuere el delito.
- VII. Que el sujeto activo no sea servidor público.

Se exceptúan de lo anterior, el robo de vehículo, de la mercancía transportada o de la mercancía que se encuentre a bordo de aquél, robo al interior de un vehículo automotor particular o recaiga sobre una o más de las partes que lo conforman o sobre objetos meramente ornamentales o de aquellos que transitoriamente se encuentran en su interior, robo en transporte público de pasajeros, robo de transporte de carga, robo a casa habitación, robo cometido a escuelas e inmuebles destinados a actividades educativas, en cualquiera de sus modalidades y robo equipado previsto en el artículo 292 del Código Penal.

V. A las mujeres acusadas o sentenciadas por exceso de legítima defensa en la protección de su vida e integridad, o la de sus descendientes.

VI. A personas mayores de sesenta y cinco años de edad, que:

a) Padezcan enfermedad terminal o crónico degenerativa grave, o

b) Sean sentenciadas o acusadas por exceso de legítima defensa en la protección de su vida e integridad.

VII. Por el delito de sedición o apología del delito de sedición, porque hayan invitado, instigado o incitado a la comisión de este delito formando parte de grupos impulsados por razones políticas con el propósito de alterar la vida institucional y que en los hechos no se haya producido la privación de la vida, lesiones graves a otra persona o se hayan empleado o utilizado armas de fuego, explosivos o incendios.

VIII. Por el delito de resistencia, previsto en el artículo 120 del Código Penal.

IX. Por los delitos contra el ambiente previstos en el artículo 228 del Código Penal, previa reparación del daño causado al ambiente.

X. Por el delito de abigeato en cualquiera de los supuestos establecidos en el Código Penal.

XI. En casos de delitos culposos, cuando exista sentencia firme ejecutoriada sin importar la penalidad; siempre que se pague o garantice la reparación del daño y que no concurren las agravantes previstas en el artículo 61 del Código Penal.

XII. A las personas privadas de la libertad independientemente del delito del que se trate, que cuenten con resolución, pronunciamiento o recomendación de organismos internacionales cuya competencia esté reconocida por el Estado mexicano, algún organismo nacional o local de derechos humanos, donde se desprendan violaciones a derechos humanos y/o al debido proceso, en la que se proponga su libertad.

Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, podrán remitir para análisis y resolución del Poder Judicial, los casos que sean hechos de su conocimiento y consideren que son objeto de aplicación de la presente ley.

No se concederá la amnistía cuando se trate de delitos que atenten contra la vida, la libertad o la integridad personal, salvo las excepciones expresamente previstas en esta ley”.

Al concluir la votación, el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “quiero felicitar a la Legislatura por la importancia y trascendencia que tiene el logro de esta iniciativa que sin duda beneficiará a mucha gente. Muchas felicidades a mi amigo y compañero Max Correa y a los compañeros que lo apoyaron en esta iniciativa; sin

embargo, compañeros, no debemos de perder de vista que el tema va más allá, que fue lo que provocó que mucha gente esté presa injustamente es el sistema de impartición de justicia que prevalece en el Estado de México.

Celebro que se empiece a notar, que se empiecen a dar cuenta de los temas importantes en el Estado de México; por eso, me congratulo y vamos a seguir dando la lucha para que todo ese sistema que ha permitido, que desde los ministerios públicos no solo se finquen culpables sin serlo, sino que se dejen culpables libremente por dinero”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Industrial, Comercial y Minero, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de la Comisión de Impacto Estatal**³⁴⁶, por la que se **abroga la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México**, y por la que para constituir en los ayuntamientos el **Comité Municipal de Dictámenes de Giro** y abrogar el **Dictamen Único de Dictaminación** se reforman la **Ley Orgánica Municipal**, la **Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México**, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México**, la **Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México**, la **Ley de Fomento Económico para el Estado de México**, el **Código Financiero del Estado de México y Municipios**, el **Código para la Biodiversidad del Estado de México**, el **Código Penal del Estado de México**, el **Código Administrativo del Estado de México**, el **Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, previa solicitud del Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), para que se “convoque al sector económico en esta la Casa del Pueblo en una reunión posterior a ésta, para que les demos esta noticia de este dictamen” (13)³⁴⁷.

En el **artículo 4** de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal se señala que “la Comisión (de Impacto Estatal) tendrá las atribuciones siguientes:

³⁴⁶ Esta ley consta de títulos referentes a: las disposiciones generales (naturaleza jurídica y objeto, y atribuciones de la Comisión de Impacto Estatal), a la integración de la Comisión de Impacto Estatal (Dirección General de la Comisión de Impacto Estatal, y organización y funcionamiento de la Comisión de Impacto Estatal), al trámite de la evaluación de impacto estatal y a las responsabilidades.

³⁴⁷ Decreto 230 del 17 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera del Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2021.

I. Atender y resolver de manera permanente e integral y en los tiempos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, las solicitudes de Evaluación de Impacto Estatal y demás trámites de su competencia, incluidos los realizados mediante el uso de plataformas tecnológicas, presentadas por las personas físicas o jurídicas colectivas, dictaminando sobre su procedencia o improcedencia, a través de la resolución correspondiente;

II. Solicitar la colaboración de las dependencias del Ejecutivo del Estado y de organismos auxiliares de carácter federal, estatal y municipal, para acreditar el cumplimiento de los requisitos para la expedición de la Evaluación de Impacto Estatal y demás trámites de su competencia, en los términos y condiciones establecidos en la legislación correspondiente;

III. Establecer el formato digital e impreso de solicitud para la recepción e integración de la carpeta del proyecto nuevo, ampliación o actualización que contendrá los trámites, requisitos y tiempos de respuesta, para obtener la Evaluación de Impacto Estatal;

IV. Recibir, analizar, requerir e integrar la documentación de los proyectos nuevos, ampliaciones o actualizaciones, incluso por medios digitales, para aceptar la solicitud y emitir la Evaluación de Impacto Estatal o, en su caso, la determinación que proceda;

V. Requerir a las instancias responsables de emitir las evaluaciones técnicas de impacto los proyectos nuevos, ampliaciones o actualizaciones sometidos a su consideración;

VI. Implementar y coordinar los mecanismos que faciliten la tramitación y entrega de la Evaluación de Impacto Estatal;

VII. Orientar a las y los solicitantes, por los medios de comunicación o tecnologías de la información que se estimen pertinentes, de conformidad con la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, sobre la normatividad aplicable y la tramitación correspondiente para la obtención de la Evaluación de Impacto Estatal;

VIII. Solicitar al Instituto (de Verificación Administrativa del Estado de México) que, en el ámbito de su competencia y con la colaboración de las dependencias del Ejecutivo Estatal, organismos auxiliares, estatales o municipales coordine la realización de las visitas colegiadas multidisciplinarias correspondientes;

IX. Solicitar al Instituto (de Verificación Administrativa del Estado de México) que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo la verificación e informe el cumplimiento de las obligaciones o condicionantes establecidas en la Evaluación de Impacto Estatal;

X. Coadyuvar con el Instituto (de Verificación Administrativa del Estado de México) para llevar a cabo las verificaciones y vigilar el cumplimiento de las obligaciones o condicionantes establecidas en la Evaluación de Impacto Estatal;

XI. Promover que la emisión de la Evaluación de Impacto Estatal se realice de manera oportuna, transparente, ágil y sencilla, impulsando reformas jurídicas y administrativas, así como incorporar el uso de tecnologías de la información, medios y plataformas tecnológicas;

XII. Aplicar las medidas preventivas y de seguridad necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

XIII. Dar vista al órgano interno de control de las dependencias y organismos auxiliares estatales, por el presunto incumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables por parte de las y los integrantes de la Comisión (de Impacto Estatal);

XIV. Promover y proponer a las autoridades competentes la adopción de medidas necesarias para la aplicación de la mejora regulatoria, principalmente la simplificación administrativa y la agilización del procedimiento para la emisión de la Evaluación de Impacto Estatal, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

XV. Establecer mecanismos y requisitos para la regularización de proyectos nuevos, ampliaciones o actualizaciones que hubieran iniciado o concluido sin los dictámenes, permisos, evaluaciones, opiniones o licencias correspondientes, sin perjuicio de las sanciones previstas en cada materia, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

XVI. Establecer medidas y criterios para optimizar y precisar la operación de la Comisión (de Impacto Estatal) y la emisión de la Evaluación de Impacto Estatal;

XVII. Expedir lineamientos, manuales y demás disposiciones para el cumplimiento de sus atribuciones, y

XVIII. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas”.

En el dictamen se indica que “es competente la LX Legislatura para conocer y resolver la iniciativa de decreto, con apego a lo dispuesto en el artículo 61, fracciones I y XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, normativa que le faculta para legislar en materia municipal, considerando, en todos los casos, el desarrollo del municipio, como ámbito de gobierno más inmediato a los habitantes de la entidad, conforme lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables.

Destacamos como lo hace la iniciativa que el Dictamen Único de Factibilidad es un documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Factibilidad del Estado de México, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local, desarrollo urbano y vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, movilidad y agua, previo análisis normativo multidisciplinario, cuya finalidad es precisamente determinar la factibilidad de la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, de unidades económicas, inversiones o proyectos, que por su uso o aprovechamiento del suelo, generen efectos en el equipamiento urbano, infraestructura, servicios públicos, en el entorno ambiental o salud, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Advertimos que no ha tenido la eficiencia necesaria, sobre todo, por el cúmulo de trámites a desarrollar para su obtención, constituyendo que en muchas ocasiones un obstáculo en la regularización de las unidades económicas del Estado de México, sobre todo, por la suma de obligaciones a cubrir ante las autoridades estatales.

Resaltamos que el Dictamen Único de Factibilidad se encuentra regulado, particularmente, en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, después de varios decretos, que tenían como objetivo crear un marco legal único que ordenara toda la actividad comercial e incentivara la competitividad económica del Estado, así como erradicar la delincuencia común y organizada, fortaleciendo la comunicación y vinculación entre empresarios y gobierno.

De igual forma, apreciamos que existen diversas unidades económicas operando de forma no regulada, por falta de un marco normativo óptimo y trabas burocráticas que impiden o retrasan el cumplimiento de la Ley.

En este contexto, estimamos viable abrogar la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el objeto de promover y respetar las facultades municipales, reconociendo las atribuciones que la Constitución refiere, a los municipios dándoles personalidad jurídica y manejando su patrimonio conforme a la ley, como se propone en la iniciativa de decreto.

Asimismo, creemos que deben adquirir mayor capacidad de decisión en la determinación de apertura de las unidades económicas en sus demarcaciones, pues con el conocimiento y contexto de las autoridades municipales respecto de sus áreas, espacios y problemáticas sociales, pueden determinar la aprobación de diversas unidades económicas que impulsen sus regiones, en términos de la propuesta legislativa.

Por otra parte, es evidente que con el proyecto de decreto, aun cuando se elimina la figura del Dictamen Único de Factibilidad, estas verificaciones no se dejarán de realizar porque las respectivas facultades y atribuciones de las direcciones municipales de desarrollo económico o equivalente se verán fortalecidas respecto a dichos trámites, y no se dejará en ningún momento de solventar y requerir por las autoridades municipales las evaluaciones técnicas necesarias para la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos en los municipios.

Estamos ciertos que con la reforma se promueve el impulso económico, el desarrollo de inversiones, la dotación de infraestructura y la mejora de la calidad de vida de los mexiquenses, en un escenario de certeza para los sectores públicos, privados y sociales para el desarrollo comercial”.

La Presidencia señaló que posteriormente se tratará lo referente al Jurado Calificador de la Presea Andrés Molina Enríquez al Mérito Agrario (27).

La Presidencia indicó que a solicitud de la Junta de Coordinación Política la LX Legislatura continúa en sesión permanente para el desarrollo de los puntos del orden del día que procedan.

Una vez que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), dio a conocer el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 55 minutos, para posteriormente pedirles a las y los diputados permanecer atentos a la convocatoria para la reanudación de los trabajos de esta sesión.

46. Crónica de la Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (Tercera Parte) (18 de diciembre de 2020)³⁴⁸

El día viernes 18 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Vigésima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México³⁴⁹**, a las 23 horas con 44 minutos, para que posteriormente el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyera los tres puntos del orden del día a tratar.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitieron las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, por la que solicitan a la Legislatura que **“se amplié el plazo de estudio de estas comisiones legislativas, para que en términos de lo establecido en el artículo 61, fracciones XXX y XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sea resuelto el Paquete Fiscal 2021 por la Legislatura en Pleno en un periodo extraordinario de sesiones”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)³⁵⁰.

³⁴⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁴⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

³⁵⁰ Acuerdo del 18 de diciembre de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

La Presidencia señaló que en sesión posterior se trataría el dictamen formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (9).

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), como representante propietario de la Legislatura para integrar el Jurado Calificador de la Presea al Mérito Agrario “Andrés Molina Enríquez”, y como representante suplente de dicho Jurado al Diputado Margarito González Morales (morena)**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (27)³⁵¹.

Una vez que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), informó que se habían agotado los asuntos del orden del día y de que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 0 horas con 1 minuto del día sábado 19 de diciembre de 2020, para posteriormente solicitarles a las y los diputados continuar en su lugar, para dar paso a la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario”.

47. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de diciembre de 2020)³⁵²

El día sábado 19 de diciembre del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 0 horas con 5 minutos, para que posteriormente la Diputada Araceli Casasola

³⁵¹ Decreto 238 del 18 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero de 2021.

³⁵² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Salazar (PRD), diera a conocer el **protocolo de la sesión solemne integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, al **efectuar un pronunciamiento alusivo a dicha ocasión**, señaló que “vivimos una contingencia sanitaria emergente, provocada por una pandemia que nos ha confrontado por primera vez, de manera general y casi inmediata con la muerte. Nos ha dejado al descubierto la fragilidad humana; en muchos casos ha reducido el horizonte de vida, ha dañado la salud, la economía y la forma de convivir, retos que debemos enfrentar las y los mexiquenses. La dignidad de la gente, sus valores, su unidad, su solidaridad, resiliencia; así como la fe en la trascendencia de la vida, nos permitirán salir pronto de esta delicada realidad.

Respetuosamente solicito a esta Soberanía y a quienes nos acompañan, **guardemos un minuto de silencio en memoria de las personas que lamentablemente han perdido la vida en esta difícil etapa que atravesamos, por nuestras compañeras y compañeros trabajadores de este Poder Legislativo que hoy no están presentes físicamente**, pero que nos acompañan en un plano superior; por nuestras madres, por nuestros padres, hermanas y hermanos, familiares, amigos, vecinos, por todos aquellos a quienes el Covid-19 atacó y no le pudieron hacer frente”.

“En esta complejidad las diputadas y los diputados hemos desarrollado los trabajos del periodo ordinario sin pausa o detención, porque como representantes de la ciudadanía significamos sus intereses y anhelos, pero también sus problemas y demandas.

El compromiso de la LX Legislatura es permanente y de disposición absoluta. En este periodo ordinario celebramos 35 sesiones en modalidad mixta, utilizando la tecnología y utilizando recursos para cumplir con las medidas de protección sanitaria y garantizar la continuidad oportuna de las funciones de este Pleno Legislativo.

Durante el periodo ordinario aprobamos 201 iniciativas de decreto, entre ellas, nueve leyes y 76 puntos de acuerdo. Las comisiones legislativas también con apoyo en la tecnología llevaron a cabo 82 reuniones en modalidad mixta y emitieron 47 dictámenes que sustentaron del trabajo de este órgano colegiado”.

Me permito destacar por su relevancia, significación y efectos sociales las siguientes resoluciones legislativas.

Reformamos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que los municipios declarados con alerta de violencia de género instalen las comisiones transitorias para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios y la desaparición y también para que la persona ofendida se le dé una protección institucional especializada y tenga acceso a la justicia y la reconstrucción del pleno goce de sus derechos.

Modificamos diversas disposiciones constitucionales y legales para favorecer la paridad de género, eliminar el lenguaje sexista, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres y otros tipos de violencia impidiendo que sean candidatos y candidatas quienes hayan sido condenados por delito de violencia política, por violencia familiar contra la libertad sexual o violencia de género; asimismo, legislamos con respeto a la identidad y perspectiva de género, adecuamos la Constitución Política Local y el Código Electoral en materia de elección consecutiva para acotar tiempos de separación del cargo de las y los diputados e integrantes de ayuntamientos que pretendan reelegirse.

Actualizamos disposiciones del Código Electoral y de la Ley Orgánica Municipal, mediante la reducción de miembros de ayuntamientos, para mejorar la utilización de los recursos públicos en favor de la población.

Ajustamos diversas leyes del Estado para crear la Secretaría de la Mujer, para modificar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por Secretaría del Campo, para fusionar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la Secretaría de Obra Pública, para crear la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, para fusionar la Secretaría de Comunicaciones con la de Movilidad conservando el nombre de Movilidad, y para fusionar la Secretaría de Cultura y Deporte con la de Turismo para crear la Secretaría de Cultura y Turismo.

Para sancionar e inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros, operadores de ambulancias, personal administrativo que tanto han apoyado a la salud y vida de la población, ampliamos las sanciones aplicables.

Designamos al Consejo Estatal Ciudadano en materia de Desaparición, así como del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México y perfeccionamos el marco normativo para el desempeño de sus funciones.

Fortalecimos la competencia del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En apoyo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública reformamos la ley para que la renovación de sus integrantes se realice a través de un procedimiento oportuno y apegado a la Constitución.

Declaramos el inicio de las funciones del Centro de Control y Conciliación Laboral y los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de México. De igual forma, en un procedimiento conjunto con el Poder Judicial y después de un riguroso proceso de selección nombramos magistradas y magistrados del Poder Judicial.

En apoyo de la identidad e historia de los municipios del Estado de México, normamos en la Ley Orgánica Municipal el nombramiento, características y funciones del Cronista Municipal.

Como parte del reconocimiento permanente de esta Legislatura en nuestra composición pluriétnica inscribimos con letras doradas en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones la leyenda 'Pueblos Originarios'. De igual forma, develamos la placa en la que rendimos homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la paridad de género en el Estado de México.

Armonizamos la Ley Orgánica de este Poder con la Constitución en relación con la fecha límite para presentar la Cuenta Pública del Estado, y mediante las disposiciones legales correspondientes fortalecimos las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización, especialmente en la aplicación de medidas de apremio.

Establecimos en nuestra Ley Orgánica el soporte normativo por los principios y mecanismos del Parlamento Abierto, para asegurar una mayor participación ciudadana e interacción social que permitan una democracia participativa.

Armonizamos nuestra Constitución Política Estatal con la Ley Suprema de los mexicanos en materia de seguridad pública y en materia educativa.

Adicionamos el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación e hicimos opcionales las sesiones itinerantes del Poder Legislativo.

En respaldo de las personas adultas mayores para disminuir las agresiones hacia ellas, sobre todo, de quienes tienen el deber de protegerlos y cuidarlos, agravamos la penalidad del delito de lecciones en el Código Penal.

Mejoramos la capacitación de las y los servidores públicos municipales y para ello aprobamos que quienes ocupen la titularidad de una sindicatura, secretaría, tesorería, así como de diversas dependencias se capaciten con carácter obligatorio para la atención de la cuenta pública y en este tenor ampliamos los requisitos para ser titulares de los organismos públicos descentralizados de cultura física y deporte.

Mejoramos diversos preceptos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Expedimos una nueva ley especial de ausencias para personas desaparecidas en el Estado de México, con apego a los principios constitucionales y convencionales en la materia.

Reformamos diversas disposiciones jurídicas del Estado de México para proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Para disminuir la desigualdad, mejorar su tratamiento y rehabilitación, extendimos el período de licencia de paternidad para servidores públicos hasta 45 días naturales para promover la paternidad responsable.

Determinamos que los recursos obtenidos con motivo de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones electorales sean destinados también a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.

Expedimos una nueva ley de activos del Estado de México que actualice la legislación mexiquense, garantizando la organización, conservación, administración y preservación de los archivos.

Aprobamos la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Con respecto a la autonomía municipal y en apoyo de su hacienda, pero guiados por las demandas de la población, aprobamos las tablas de valores unitarios de suelo y construcción de 125 municipios y las tarifas de agua diferentes a las establecidas en la ley de 20 municipios.

Incorporamos el principio de accesibilidad en el transporte público colectivo de alta, mediana y baja capacidad, a través de modificaciones a la Ley de Movilidad del Estado de México.

Incrementamos el espectro de los lugares que deben protegerse del humo del cigarro, independientemente si es electrónico o no, con adecuaciones al Código Administrativo y a la Ley de Prevención al Tabaquismo y de Protección ante la Exposición del Humo del Tabaco del Estado de México.

Buscamos agilizar y dar mayor seguridad y certeza jurídica al procedimiento jurisdiccional de emplazamiento, reformando el Código de Procedimientos Civiles.

Autorizamos a diversos municipios a desafectar y donar bienes inmuebles para la Secretaría de Educación del Estado, el Poder Judicial Estatal y el Instituto Nacional Electoral.

Expedimos la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, considerando las actividades turísticas y artesanales prioritarias para el desarrollo cultural, social y económico, inclusivo y sostenible del Estado y sus Municipios.

Generadora de empleos que preservan, conservan y promueven la cultura, historia y productos locales, aprobamos la Ley de Amnistía del Estado de México, que establece las bases para decretar amnistía en favor de personas vulnerables y con procesos deficientes y violaciones a sus derechos humanos.

Abrogamos la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, fortaleciendo las facultades de los municipios en esta materia.

Priorizando la situación de salud, derivada del Covid-19 y la realidad social y económica de los mexiquenses, acordamos que las comisiones legislativas continuaran con el análisis del paquete fiscal para el año 2021.

Como integrantes del Constituyente Permanente contribuimos a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al aprobar cinco minutas enviadas por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en materia de movilidad, seguridad vial, juventud, fuero, Poder Judicial y nacionalidad.

En uso de nuestras atribuciones constitucionales y legales emitimos diversos acuerdos, especialmente con motivo de la situación excepcional que vivimos por la pandemia, para que las autoridades municipales, estatales y federales atiendan a la población que requiere servicios de salud, de seguridad y de mejores condiciones para su desarrollo económico”.

La Presidenta señaló que “con fundamento en lo señalado en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura, **siendo las 0 horas con 28 minutos del día sábado 19 de diciembre del año 2020, clausura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria”. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.